



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

**ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA
POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y
GLOBALIZACIÓN**

TESIS

**SIN PLAYAS NO HAY PARAÍSO. ECOLOGÍA POLÍTICA DE LAS
PLAYAS EN DESTINOS TURÍSTICOS. EL CASO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**

**QUE COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

**PRESENTA:
CARMINA VALIENTE BARAHONA**

**DIRECTORA:
DRA. MARTHA MICHELINE CARIÑO OLVERA**

**DIRECTOR EXTERNO:
DR. NEMER EDUARDO NARCHI NARCHI**

LA PAZ, BCS, ENERO DE 2020



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

**ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA
POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y
GLOBALIZACIÓN**

TESIS

**SIN PLAYAS NO HAY PARAÍSO. ECOLOGÍA POLÍTICA DE LAS
PLAYAS EN DESTINOS TURÍSTICOS. EL CASO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**

**QUE COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

**PRESENTA:
CARMINA VALIENTE BARAHONA**

**DIRECTORA:
DRA. MARTHA MICHELINE CARIÑO OLVERA**

**DIRECTOR EXTERNO:
DR. NEMER EDUARDO NARCHI NARCHI**

LA PAZ, BCS, ENERO DE 2020

A quienes habitan las costas y a los amantes del mar

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al CONACYT por posibilitarme los estudios de posgrado y a la comunidad del programa de posgrado DESyGLO en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por abrir un espacio de aprendizaje e intercambio tan importante y enriquecedor.

Mi profundo y sincero agradecimiento con mi directora y codirector por su apoyo y compromiso:

Dra. Micheline Cariño Olvera (UABCS)

Dr. Nemer Narchi Narchi (COLMICH)

A los demás miembros de mi Comité Académico Asesor, por sus valiosas aportaciones, su asesoría y apoyo para concluir este trabajo:

Dr. Manuel Ángeles Villa (UABCS)

Dr. Xavier Basurto (Universidad de Duke)

Dra. Lorella Castorena Davis (UABCS)

Agradezco también a quienes me acompañaron en algún momento con el desarrollo de la tesis y cuyas aportaciones fueron integradas en el manuscrito:

Dr. Antonio Ortega Santos (Universidad de Granada)

Dr. Michael McCall (CIGA, UNAM)

Dr. Gian Carlo Delgado Ramos (UNAM)

Mi gratitud con l@s amig@s, compañer@s y maestr@s que me apoyaron en el proceso de la investigación y con el desarrollo de la cartografía.

Gracias por su solidaridad:

Felipe Morales Ramírez, por el acompañamiento y las nutridas pláticas.

A Enrique Pech, Edgar Ibarra, Yssel Gadar, Marina Hirales, por su invaluable apoyo en los ejercicios cartográficos y en la elaboración de los mapas.

Al Dr. Manuel Ángeles Villa por hacer posible el mapeo.

A l@s *desyglotas*: Jaqueline Valenzuela, Carlos Ibarra, Diego Ramírez, Lorenia Lizárraga por haber sido parte de.

A la Dra. Mónica Georgina Rivera, Coordinadora Operativa de DESyGLO

A Liisa Juuti y Marcia María Ortega por el acompañamiento e interés.

A Gabriela Cruz-Piñón (UABCS) y Miguel Palmeros (Coordinador de Programa Marino de Niparajá A.C) por facilitarme información.

A María Luisa Cabral Bowling; Fermín Reygadas-Dahl; Dr. Victor M. Toledo Manzur; Nestor Corona por el aprendizaje y la asesoría.

Al equipo extraordinario que forma parte del Grupo de Investigación Historia Ambiental del Golfo de California (HAGOC), con la Dra. Micheline Cariño en la coordinación.

Al Cuerpo Académico Región, Economía y Desarrollo (CARED)

Al Taller Internacional de Creación Cartográfica: acciones para la construcción de nuevas narrativas territoriales, CIGA - Universidad Nacional Autónoma de México, Morelia, 2018(Gracias al Dr. Michael McCall por la invitación).

3er Encuentro Internacional de Investigación Acción Participativa. Red Nacional de Socioecosistemas y Sustentabilidad. Universidad Nacional Autónoma de Nayarit, Universidad Veracruzana y Universidad Nacional Autónoma de México.

A l@s integrantes del Taller de Cartografía Crítica en DESyGlo, dirigido por el M. en C. Enrique Pech para apoyarnos a l@s compañero@s a desarrollar nuestros proyectos.

Al Instituto de Planeación Municipal de La Paz (IMPLAN), especialmente a quien fue su directora, Gabriela Bojórquez †, por el apoyo brindado para el proyecto *Mapas Itinerantes: el Derecho a la Ciudad y sus Alrededores*. Gracias también a Mayra Anaya y a Miguel Ángel Hernández por su participación y apoyo en el ejercicio de la cartografía participativa.

Al CoLaboratorio de Oceanografía Social (LOS), con el Dr. Nemer Narchi en la coordinación.

Al Nodo Mares, Islas y Costas de la Red de Patrimonio Biocultural de México
Al Colegio de Michoacán, La Piedad, por recibirme para una estancia de investigación.

Al Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM, Morelia.

Al Archivo General del Estado de Baja California Sur, especialmente a su director Hugo Trasviña por el amable apoyo brindado.

Al Registró Público de la Propiedad y del Comercio, Loreto
Al Hotel La Damiana Inn, Loreto

A todas las personas entrevistadas y consultadas, cuyas palabras y reflexiones quedaron directa o indirectamente integradas en este trabajo.

CONTENIDO

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I.....	14
URBANIZACIÓN TURÍSTICA Y CENTRALIDAD DE LAS PLAYAS: APROPIACIÓN, CONFLICTO Y REAPROPIACIÓN.....	14
1.1. La producción del espacio de la urbanización turística como espacio absoluto y sus contradicciones	14
1.2. Pensar las playas desde la ecología política	27
1.3. Las playas como espacio central de la interfaz sierra-mar en Baja California Sur	40
1.3.1. La domesticación de las playas del mundo	51
1.3.2. Liminalidad y centralidad.....	57
1.3.3. El espacio histórico de la interfaz: la Vieja Costa	71
1.3.4. Paisaje turístico y mercantilización.....	85
1.3.5 Apertura al capital financiero-inmobiliario: Gentrificación y acaparamiento marino-costero	95
1.4. Las playas como espacio central de conflicto y de reapropiación territorial....	109
1.4.1. Pensar desde los bienes comunes.....	115
1.4.2. Derecho al Lugar, fortalecimiento de lo público y construcción del bien común.....	137
CAPÍTULO II.....	145
CONFIGURACIÓN DE LOS PAISAJES DEL CAPITAL FINANCIERO Y LA NUEVA CENTRALIDAD DE LA PLAYA EN BAJA CALIFORNIA SUR	145
2.1. Apertura a un turismo exclusivo y de bajo impacto, 1887-1973.....	148
2.2. La construcción del destino turístico de sol y playa, 1974-1999	168
2.3. El acaparamiento de las playas (1999-2018). Caso de estudio corredor costero de La Paz.	191
2.3.1. Propiedad y uso del suelo con frente de playa.....	202
2.3.2. La centralidad de la playa en el espacio producido.....	220
2.3.3 El negocio del suelo	227
2.3.4. Las rentas gubernamentales	239

CAPÍTULO III.....	249
LA PLAYA COMO ESPACIO CENTRAL DE CONFLICTO Y DE REAPROPIACIÓN TERRITORIAL.....	249
3.1. Las playas de México	251
3.2. Las playas sudcalifornianas. Espacio histórico y vivido.....	261
3.3. Cercamiento de las playas y cerramiento del mar	288
3.3.1. Cuando la playa es la plaza. La Ribera.	294
3.2.2. El balneario como moneda de cambio. Palmilla.	322
3.2.3. La concesión de la ZOFEMAT. Punta Lobos	337
3.3. Defensa y construcción de la playa como un bien común	349
CONCLUSIONES	377
GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	392
BIBLIOGRAFÍA	394

TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Relación entre periodos históricos y aperturas geográficas en BCS.....	47
Ilustración 1.1. Marcha al mar.....	56
Ilustración 1.1. La playa en la ciudad.....	56
Gráfica 1. Variable (1). Tipo de recurso de uso común.....	124
Gráfica 2. Variable (2) Tipo de usuarios y usos. La playa como nodo de múltiples interacciones.....	126
Gráfica 3. Mecanismos de acceso (legal o ilegal).....	133
Ilustración 2.1. Las dificultades del turismo.....	179
Ilustración 2.2. Plan de Cortés 1	182
Ilustración 2.3. Plan de Cortés 2	182
Ilustración 2.4. Cierre playas 1	187
Ilustración 2.5. Cierre playas 2	187
Figura 2.1. Uso turístico del corredor La Paz, 2018.....	206
Figura 2.2. Uso turístico del corredor La Paz, 2007-2015.....	207
Figura 2.3. Infraestructura turística vs inmobiliaria de los DTI en el corredor costero de La Paz, 2007-2015.....	208
Tabla 2.1. Tenencia de la tierra.....	210

Figura 2.4. Ocupación de frente de playa por DTI.....	226
Tabla 2.1. Valor de la tierra con frente de playa por zona (2009-2016).....	231
Figura 3.1. Uso recreativo y compartido de la zona costera, 2018	268
Figura 3.2. Espacios y recursos de uso común, Corredor costero de La Paz, 2015-2018.....	269
Figura 3.3. Espacios y recursos de uso común, Corredor costero de La Paz, 2015-2018.....	270
Ilustración 3.1. Delimitación y uso de El Caimancito: Acceso controlado.....	272
Ilustración 3.2. Delimitación y uso playa Costa Baja: Acceso restringido y controlado.....	272
Ilustración 3.3.. Delimitación y uso playa La Sorpresa: Acceso abierto.....	273
Ilustración 3.4. Delimitación y uso playa Pichilingue: Acceso abierto.....	273
Ilustración 3.5.. Delimitación y uso playas del Comitán: Acceso abierto.....	274
Ilustración 3.6. Diversidad de uso de las playas del corredor costero de La Paz....	275
Tabla 3.1. Accesibilidad y delimitación geomorfológica.....	275
Ilustración 3.7. La Ribera antes y después	296
Ilustración 3.8. Plan maestro Costa Palmas.....	297
Ilustración 3.9. Área de Palmilla en disputa.....	331
Ilustración 3.10. Plan Maestro de “Palmilla Cove”	331
Ilustración 3.11. Evolución del megadesarrollo Tres Santos.....	344
Figura 3.4. El público organizado.....	353
Figura 3.5. Problemas de gestión y manejo.....	357
Figura 3.6. Sobre la propiedad privada.....	358
Figura 3.7. Sobre el plusvalor de la exclusividad.....	358
Figura 3.8. Sobre el modelo de desarrollo.....	359
Figura 3.9. Ejercer poder.....	359
Figura 3.10. Lazos sociales.....	359
Figura 3.11. Relación entre variables de percepción del problema.....	360
Figura 3.12. Sobre los impactos sociales.....	361
Figura 3.13. Sobre los impactos ambientales.....	361
Figura 3.14. Lenguajes de valoración de las playas ante la pérdida.....	369
Figura 3.15. Acciones colectivas de defensa de las playas.....	371
Figura 3.16 Soluciones señaladas.....	372

RESUMEN

Hasta en años recientes en que el turismo ha ganado un lugar preponderante en la economía mundial, las playas habían sido espacios marginales al desarrollo económico. Espacios de vida, zonas de tránsito para acceder al mar y para el comercio, espacios de retiro, de exilio y vertederos. Con la apertura de los territorios costeros al turismo y especialmente al capital financiero e inmobiliario en 1999, las playas se tornan espacios centrales de la acumulación de capital y, frecuentemente, de conflicto. Múltiples son los proyectos de urbanización turística para residentes temporales que se planean en los territorios costeros de México, siendo Baja California Sur (BCS) el segundo estado con mayor presión para su desarrollo. Uno de los efectos más sobresalientes de este modelo de desarrollo es el cerramiento progresivo del mar y la asfixia costera. La presente investigación analiza los efectos que tiene la nueva centralidad de la playa en la conformación de un nuevo patrón de ocupación territorial costera en BCS, para identificar a partir de las relaciones de poder por el acceso, uso y aprovechamiento de las playas, en qué pueden basarse los usuarios para preservarlas como lugar y recurso común de libre acceso. Para concretar el concepto de ecología política de las playas me baso en la ecología política del turismo y en el análisis lefebvriano de la producción del espacio de la urbanización turística como espacio absoluto, también considero las contradicciones que genera en el espacio vivido, ya que es ahí donde se manifiestan las expresiones y acciones de resistencia. Identifico estas manifestaciones de defensa mediante el poder social, a partir de dos propuestas del campo de estudio de los comunes: la teoría del acceso y la comedia de los comunes. Esta investigación revela que las playas, al ser espacio central de conflicto son también espacios centrales para una resignificación territorial compartida, desde donde podrían emerger propuestas y acciones para su reapropiación, y con ello incidir en la regulación del crecimiento costero.

INTRODUCCIÓN

Hasta hace pocos años, las playas eran espacios al margen del capitalismo, sin más importancia económica que su valor de uso. Hoy en día son espacios fundamentales para entender la dinámica turística en las zonas costeras. Con el desarrollo de la industria del turismo las playas se tornan espacios económicos importantes para la construcción de los destinos turísticos. Posteriormente, desde inicio de la década de 1990 y especialmente desde inicios del siglo XXI, tras la desregulación financiera y el desarrollo de la ingeniería financiera que creó el auge inmobiliario que culminó en 2008, se convirtieron en espacios centrales para la apertura al mercado turístico-residencial. Esto se explica por el crecimiento espectacular del crédito hipotecario en las regiones del Norte global, que se trasladó en forma de créditos de alto riesgo y créditos transfronterizos a lugares turísticamente atractivos del Sur global, como lo es la península de Baja California (PBC). Con cerca de 1,250 kilómetros ésta es una de las penínsulas más largas y estrechas del mundo, con uno de los desiertos de mayor diversidad florística a nivel mundial y un mar interior conocido por ser uno de los *hot spots* de la biodiversidad marina del planeta.

El estado de Baja California Sur (BCS) que conforma la mitad del sur peninsular es, junto con Quintana Roo, el estado más joven de la República, constituido como estado libre y soberano en 1974. Un estado aún remoto, que cuenta con la menor densidad demográfica en el país y con la mayor extensión de litorales (19.2% del total nacional). Un paraíso para soñar con una segunda vida frente al mar. Las cualidades naturales de BCS y su cercanía con el suroeste de los Estados Unidos explican la configuración de un mercado de segundas residencias y vivienda turística. Con la venta de propiedades de playa, que se dinamiza en la década de 1990, inició un proceso de acaparamiento marino-costero y de gentrificación costera, que se sostiene en la producción de espacios de exclusividad para residentes temporales y para propiedades de inversión. Con ello, las cualidades naturales y socioculturales del lugar se convierten en un producto turístico que entra en circulación en el mercado inmobiliario internacional, desencadenando una violencia estructural en las comunidades costeras.

Así se transitó de la mercantilización de los lugares y paisajes para vender experiencias de viaje, a la mercantilización de las singularidades de los lugares para vender un estilo de vida, desarrollándose con ello un nuevo patrón de ocupación y explotación territorial en nombre del desarrollo, del turismo y del bien público. Tan solo en BCS se han planeado entre 2003 y 2018 un total de 63 megaproyectos de urbanización turística que colindan con el mar. Con dimensiones de 50 a 4,000 hectáreas y un frente de mar que puede abarcar de 300 metros hasta 15 kilómetros. A su alrededor se desarrollan decenas de comunidades residenciales cerradas de menor tamaño. En los planes de desarrollo urbano esto se refleja en la urbanización casi completa del litoral: desde la ciudad de La Paz, rodeando los Cabos, hasta Todos Santos, y más al norte, en Loreto. En el corredor costero que abarca el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Paz, se prevé la construcción de 16 Desarrollos Turísticos Integrales (DTI). Por la cantidad de tierra urbanizable es la zona donde se planea el mayor número de ciudades turísticas (cerradas o de acceso controlado) de grandes dimensiones¹. De materializarse estas proyecciones, La Paz experimentará un crecimiento poblacional sin precedentes, acompañado de una intensa presión por los recursos naturales. A la fecha se carece de un programa de ordenamiento ecológico del territorio que ordene y regule el crecimiento proyectado, y hasta no obtener los inversionistas los permisos para iniciar la obra, los megaproyectos permanecen en el anonimato. Uno de los problemas que plantea este modelo de desarrollo costero es el grado de exclusividad y segregación social que se hace legible en la forma geográfica que adopta. A diferencia de otras formas de extractivismo, las urbanizaciones turísticas consumen los recursos que explotan en el lugar, imponiendo para ello severas estrategias de control y vigilancia para velar por el uso exclusivo del espacio en el que se desarrollan. Junto con el estado de Quintana Roo y Nayarit, BCS es el estado con la mayor presión por la apropiación del espacio marino-costero.

Si bien fue la actividad turística la que originó la mercantilización de los espacios de playa, fue también la actividad que colectivizó la idea del uso de las playas como espacios recreativos de contacto con el mar. Cerca de la mitad de la

¹ Razón por la cual dedicamos a este corredor el capítulo 2.

población mundial vive en ciudades y de éstas aproximadamente la mitad son costeras. De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU-Hábitat), la tendencia de crecimiento de las ciudades para el 2050, es del 70 por ciento, con una propensión creciente hacia las costas. Esto plantea retos para la conservación y el manejo de los ecosistemas costeros, la conservación de las playas y el acceso al mar, del que depende la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades costeras. En un territorio insular como BCS, las playas son espacios centrales de la interfaz del espacio marino-costero, facilitan el acceso al mar y son fundamentales para que pueda seguir practicándose la pesca ribereña, sin la cual no podría sostenerse la vida humana en la PBC, ni explicarse la historia regional. Estos son espacios históricos importantes de convivencia, de contemplación, de celebración, de descanso, de recreación, de romance y de juego, tanto para turistas como para residentes. Desarrollamos una relación afectiva hacia los lugares por las prácticas que realizamos en ellos y éstas son particulares a esos lugares. La memoria colectiva e individual no existe fuera de los lugares. En los entornos urbanizados el uso recreativo es un uso nuevo del espacio. Este uso está asociado a las cualidades estéticas del lugar, al contacto que permite experimentar con la naturaleza, o con elementos de la naturaleza, con el cielo y con el horizonte. Esta demanda creciente es también aprovechada por el capital, traduciéndose en una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes, que se trasladada a las costas. El uso recreativo de las playas implica un cambio histórico con nuevos reclamos.

A diferencia de otros espacios marino-costeros que son reconocidos por su valor ecosistémico —como los manglares, las lagunas o las dunas costeras— la mayoría de las playas son espacios amenazados sin cualidades ambientales que los vuelvan objeto de interés para la conservación. Un paisaje es un bien único e irreplicable, finito y no renovable. Una vez que se destruye su pérdida es irremediable. En cambio, un paisaje preservado, por ser único, puede ser una fuente inagotable de riqueza sociocultural, económica y espiritual.

Los criterios con los que se establecen los límites de un espacio o de un sistema natural son un asunto epistemológico, geopolítico, geoeconómico y sociocultural que incide en su gestión, orienta las formas de comprender, ordenar y

manejar el espacio en cuestión, e incide en la organización de la sociedad. La falta de una delimitación conceptual de las playas en los instrumentos legales y de ordenamiento territorial —que difieren de la delimitación de la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT)— tiene efectos en su gestión. Tal carencia facilita su privatización, pérdida y despojo. ¿Qué reflejan los límites actuales de las playas y cuáles son los retos que plantea su gestión? Para evitar esta pérdida, el presente estudio explica la urgencia de su delimitación de acuerdo a sus características como espacio político, económico, natural y sociocultural. Esto es importante, porque por primera vez en la historia, de forma masiva, se trata de un espacio que está dejando de existir más allá de los 20 metros de la delimitación de la ZOFEMAT.

Las playas son reconocidas como un espacio público y un bien nacional al que toda persona tiene derecho de acceso y de uso. ¿Pero cómo es que siendo un espacio tan importante para el turismo y nodo de múltiples interacciones se está perdiendo a favor de un solo sector de la economía? ¿Por qué las acciones de defensa no tienen mayores alcances? ¿Qué se pierde de vista? El despojo que produce la urbanización turística es múltiple y tiene varias formas de manifestarse territorialmente. Múltiples son también las resistencias que se han manifestado entre 2003 y 2018, éstas contribuyen a hacer visibles las relaciones de poder en las que se sostiene el crecimiento costero en nombre del turismo.

De 2003 a la fecha se han identificado 21 conflictos por el desarrollo de proyectos de urbanización turística en BCS, 17 de ellos involucran o detonan con la apropiación de las playas para su uso exclusivo. A través del análisis de los conflictos por el acceso, uso, aprovechamiento y preservación de las playas pueden reconocerse las relaciones de poder para monopolizar los beneficios que ofrecen el uso de las playas y el acceso al mar. ¿Cuál es la vía para su reapropiación y de qué manera podría este reclamo incidir en la regulación del crecimiento costero? ¿Qué propuestas políticas y de manejo costero pueden surgir del doble reconocimiento de las playas como lugares centrales de lucro y como un bien común?

Para que las playas sean reconocidas como un bien común deben de ser practicadas como tal, lo que exige cambios en su gestión y manejo. La presente investigación ofrece un análisis con base en estudios de caso del proceso de

mercantilización de las playas, mostrando cómo un espacio central para la vida y el desarrollo de múltiples sectores de la economía en BCS y otras regiones del país, se torna en un espacio central para la especulación inmobiliaria y el crecimiento de un mercado de segundas residencias que crece a modo de barda a lo largo del litoral. Este sector no sólo dispone del uso exclusivo de las playas, sino que también controla el acceso al mar, el aprovechamiento de los recursos naturales y favorece la pesca deportiva en detrimento de la pesca ribereña.

Como sujeto histórico y objeto de conflicto la playa ha recibido poca atención en los estudios de ecología política, más enfocados en ver la construcción del destino turístico a partir del uso de las playas como un espacio donde se disputa el acceso a los recursos marinos, como escenario de conflictos y de impactos (socio)ambientales. También hay importantes estudios sobre la complejidad de la gestión de las playas y de los ambientes costeros, relacionados con problemas de manejo y del derecho público. El presente estudio explica el proceso histórico mediante el cual el espacio y el paisaje al que llamamos 'playa' se convierte a través de su turistización en un recurso explotable y acaparable. También sostiene que para poder regular el acaparamiento marino-costero y la especulación inmobiliaria en destinos turísticos abiertos al capital financiero e inmobiliario como lo es BCS, es importante reconocer en primera instancia la centralidad compartida de las playas y la apropiación exclusiva y excluyente de esa centralidad por un solo sector de la economía. Si las playas se han conformado en una nueva centralidad para la acumulación de capital y se manifiestan como espacios centrales de conflicto, deben de ser reconocidas como espacios centrales para tomar decisiones sobre el uso y gestión del territorio costero.

El objetivo general de la presente investigación es formular una propuesta para una ecología política de las playas que contribuya a proponer vías para preservar estos espacios y fortalecerlos como un bien común. Con ello evitar su pérdida y el cerramiento del mar. Este propósito se desglosa en los siguientes objetivos particulares:

- Evidenciar la importancia geográfica, histórica y socioecológica de las playas como espacios centrales de la interfaz sierra-mar.

- Explicar la producción del espacio turístico-inmobiliario a partir de la mercantilización de las playas.
- Analizar el proceso de acaparamiento marino-costero (*ocean grabbing*) que tiene la conformación de la playa como una nueva centralidad en destinos turísticos costeros como BCS.
- Caracterizar y delimitar a las playas en su dimensión política, ambiental, económica y sociocultural.
- Identificar a partir de los conflictos (relaciones de poder) por el acceso, uso y aprovechamiento de las playas, en qué pueden basarse los usuarios para fortalecerlas como un bien común.

Siendo un espacio central que se está perdiendo llama la atención la ausencia de una defensa al menos medianamente articulada en el territorio sudcaliforniano, aun siendo un recurso prioritario para el turismo y un espacio recreativo principal en las ciudades y comunidades costeras. En parte, eso sucede porque su pérdida es un problema relativamente nuevo que no se asocia suficientemente con el cerramiento del mar, y porque no se cuenta con los instrumentos de gestión y manejo necesarios para su preservación. Como nuevo recurso incentiva nuevas formas de ordenar el uso del territorio y la distribución de la riqueza. A inversionistas y compradores de propiedades con frente de playa no conviene que se preserven las playas más allá de los límites de la ZOFEMAT porque han pagado altas sumas de dinero para gozar del privilegio privado de estos espacios. Para evitar que se reproduzca el círculo del acaparamiento y la especulación, es necesario que el bien público permanezca abierto al público, entendido éste como un cuerpo social sujeto de derechos públicos. Un tipo de derecho incluyente que no rivaliza con otros usos, mientras los otros usuarios no quieran imponer un uso excluyente.

Como espacios con nuevas demandas de acceso, las playas se antojan también como importantes espacios de discusión sobre el dilema de los bienes públicos y el manejo de recursos naturales compartidos, lo que permite abordar los problemas de la inclusión-exclusión de la propiedad pública. La disputa por el derecho de acceso y uso de las playas, es una cuestión sobre qué espacios y qué ámbito de lo público queremos mantener como medio para la reproducción de la vida

social. Estudiar la conflictividad por las playas permite reconocer el orden social asimétrico que se materializa con la producción del espacio de la urbanización turística. Es por lo tanto una discusión sobre las relaciones de poder entre lo colectivo, lo privado y lo público, que la ecología política comparte con el estudio de los bienes comunes. En las resistencias ante el proceso de urbanización turística se expresan valoraciones territoriales compartidas que son expresiones de una identidad apegada al lugar, de una forma de practicar el territorio y, por lo tanto, una forma de poder social.

Por todo lo expuesto hasta aquí, se explica la importancia de comprender el espacio como una producción social y como una posibilidad para la reproducción de la vida social, y para producir los propios espacios al margen de su mercantilización y explotación. Es por eso también importante reconocer cómo se produce un espacio, para no aceptar ciegamente su reproducción y permitir que un solo espacio se torne absoluto, como sucede con el proceso de urbanización turística en varias zonas costeras del país. Las líneas expuestas en este estudio expresan una crítica hacia las formas que toma el capital para explotar los territorios cobijándose en el turismo. Sin embargo, el objeto de la crítica no es el turismo o las actividades turísticas. Lo que aquí se formula es una visión crítica hacia la construcción de una 'vocación turística natural' del territorio en la que se sostiene la especulación inmobiliaria y un nuevo ordenamiento territorial costero en función del mercado de segundas residencias. La economía de BCS depende en gran medida del turismo. Con la apertura del territorio a los grandes capitales financieros e inmobiliarios que se solapan en el turismo, se socava la posibilidad de mantener una diversificación de las actividades turísticas que beneficie a quienes habitan el territorio.

Para abordar la crisis de conservación y los cambios en relación al uso, aprovechamiento y valoración que afrontan las playas de México se desarrolla un enfoque interdisciplinario, a través del cual se proponen cambios en su gestión y en el marco normativo para preservarlas como un bien común. El presente trabajo ofrece una propuesta teórica para reconocer la centralidad histórica y compartida de las playas en BCS, a la vez que el acaparamiento de esta centralidad por un solo sector de la economía, y la necesidad de preservarlas para el bien común y la

sustentabilidad socioecológica del territorio. A través de este reconocimiento se propone una caracterización y delimitación de las playas en su dimensión política, ambiental, histórica, económica y sociocultural. Para pensar el espacio como sujeto de cambio, apropiación y conflicto, se toma como punto de partida la triada del espacio de Henri Lefebvre: del espacio producido, concebido y vivido. Es a partir de esta relación dialéctica entre lo que se produce, se cree y se practica que se explican las contradicciones que surgen al imponerse un solo espacio como espacio absoluto sobre los demás espacios de vida.

La ecología política sirve para analizar las relaciones de acceso, uso, apropiación y preservación de los ecosistemas y recursos naturales. Con ello la distribución de los beneficios y las transformaciones socioambientales para incorporarlos al espacio globalizado. A la vez, es un campo de estudio que identifica en las formas de resistencia y las valoraciones compartidas, así como las posibilidades de construcción de lo común que surgen en su defensa. Para proponer una ecología política de las playas, el presente estudio se sustenta en los estudios de ecología política del turismo, de la geografía crítica y del campo de estudio de los comunes. El problema central que aborda la ecología política del turismo son las relaciones de poder que organizan el espacio como un medio para la apropiación privada de la riqueza colectiva. Con ello se muestra como entran en colisión distintas formas de valorar, usar y aprovechar los bienes naturales. La necesidad de proponer una ecología política de playas surge del reconocimiento de la pérdida generalizada que hay de estos espacios en México. Se delimita el espacio marino-costero como un sistema socioecológico (SSE) que a través de distintos momentos de apertura a la economía mundial reconfigura la centralidad de las playas. Una centralidad históricamente compartida que se ha mantenido por el tránsito abierto entre la sierra y el mar, lo que explica a su vez el SSE y las formas de adaptación territorial que desarrollaron sus pobladores. Con la cuarta apertura geográfica, que es la apertura al capital financiero e inmobiliario, periodo de interés principal en el presente estudio, las playas se desconectan de su ámbito territorial para integrarse al mercado global. Lo que explica la ruptura del SSE de la interfaz sierra-mar en BCS.

Una de las preocupaciones centrales que comparten la ecología política y el campo de estudio de los bienes comunes es el interés en las estructuras sociales de poder que regulan y controlan el acceso, uso y aprovechamiento de los ecosistemas y recursos de uso común. Ambos campos de estudio señalan la necesidad de fortalecer los vínculos que mantienen vivos los sistemas naturales que sostienen la vida humana y no humana, y que se relacionan con las prácticas, saberes, creencias y con las memorias enraizadas en un lugar. Por lo tanto, reconocer y fortalecer estos vínculos sociales se propone como una vía para identificar de forma concreta el poder social y traducirlo a formas de la acción colectiva. Para trasladar este interés al estudio de los conflictos y a la defensa de las playas en BCS, se examina la relación entre los derechos de acceso y los derechos de uso de lo público. La propiedad pública genera reclamos de uso y acceso colectivo, en muchos casos no organizados, que se traducen en derechos colectivos no organizados y en un uso no regulado. Lo que facilita la apropiación y pérdida del espacio a favor del interés privado. A través del análisis de los conflictos y de la defensa de las playas, se detecta la emergencia de actores sociales que se empiezan a organizarse para dar forma y contenido a 'lo común' y fortalecer lo público, desde donde pueden surgir formas renovadas de gestionar el Lugar.

Para abordar la problemática de las playas se analizan tres escalas de interrelación: la regional (la interfaz sierra-mar), la local (la playa) y la global (el mercado turístico e inmobiliario). El marco teórico se construyó con base en el análisis de bibliografía y la consulta de leyes y reglamentos relacionados con la gestión de las playas y la zona costera. Habiendo examinado las problemáticas de su gestión en su contexto histórico, económico y político, se propone (en el segundo capítulo) una reconstrucción histórica de la producción del espacio turístico para explicar el proceso de mercantilización de las playas y su conformación como una nueva centralidad. Esta reconstrucción histórica se basa en una revisión de fuentes bibliográficas -especialmente narrativas de viaje-, hemerográficas y documentos institucionales, empresariales, instrumentos legales y de ordenamiento territorial. Se considera también como fuentes primarias la información obtenida de consultas digitales de la red de actores que conforman el mercado turístico-inmobiliario en BCS

y en la región del golfo de California e información publicitaria. Esta información se complementa con un análisis socio espacial para el cual se realizaron ejercicios cartográficos de La Paz, con el fin de traducir la información obtenida en la investigación de campo y dimensionar geográficamente el crecimiento proyectado en relación a los usos y las valoraciones territoriales compartidas. Para la realización cartográfica se llevaron a cabo recorridos en campo, consultas individuales y grupales, se utilizó la cartografía digital institucional (INEGI, CONANP, CONAGUA), se revisaron los instrumentos de planeación territorial y se consultaron los planes maestros de los megaproyectos de urbanización turística.

Para identificar las formas de controlar el acceso y uso de las playas y reconocer en qué pueden basarse los usuarios para fortalecer su uso público y practicarlas como un bien común, se realizó una extensa revisión de fuentes hemerográficas que abarca el periodo de 2007 a 2019 para mapear los despojos y los actores en distintas zonas turísticas del país y en BCS, profundizando en tres casos de estudio. El análisis de la conflictividad por la playa se complementó con recorridos en campo que se realizaron entre 2009 y 2018, y una serie de entrevistas semi-estructuradas para analizar en cada caso qué se defiende, quiénes, cómo, por qué y los alcances de la acción colectiva. Para complementar el análisis e identificar cómo se practica el uso recreativo del territorio y cómo se transita la interfaz, se realizó un ejercicio de cartografía participativa en el corredor costero de La Paz, que fue complementado con una serie de fotografías aéreas que permiten ubicar las playas de mayor uso y proponer una delimitación de acuerdo a los valores de uso.

La tesis se divide en tres capítulos. En el primero se presentan los fundamentos teórico-metodológicos y las categorías de análisis para explicar la importancia de una ecología política de las playas. Se usa la categoría lefebvriana de la 'producción del espacio' para describir el proceso de mercantilización del espacio y de apertura a nuevas formas de explotación territorial. Para un acercamiento a la playa como espacio de la interfaz histórica sierra-mar, se analiza la importancia histórica de estos espacios, su domesticación y distintos usos. Con ello su configuración y delimitación cambiante en relación con los diferentes momentos de apertura geográfica que explican las diferentes etapas de modernización del territorio

peninsular. A través de la conceptualización del espacio producido en contraposición con el espacio histórico y su configuración cambiante por los distintos momentos de apertura, se propone un marco de análisis para explicar cómo distintas formas de comprender y producir el espacio-tiempo entran en colisión al convertirse los espacios de playa en un recurso mercantilizado y rentable. En el último apartado del primer capítulo se relacionan las propuestas de emancipación social de Lefebvre con el campo de estudio de los bienes comunes, para entrever cómo desde las conflictividades que detona la urbanización turística pueden vislumbrarse posibilidades de acción política para fortalecer la defensa de las playas como un bien común.

En el segundo capítulo se narra la historia de la producción de la centralidad de las playas como espacio para la acumulación de capital. Para ello se explica la construcción del paisaje turístico y del espacio excepcional que dará vida a una nueva configuración del territorio marino-costero, y se exponen las condiciones que posibilitaron e incentivaron la articulación de un mercado de vivienda turística. A través de un análisis socio-espacial se identifica el patrón de crecimiento en seis corredores costeros de BCS —con especial énfasis en el corredor costero de La Paz— produciendo una ruptura del sistema socioecológico de la interfaz histórica. Para ello se abordan tres periodos. El primero abarca dos temporalidades que marcan el inicio del turismo: el viaje recreativo (1887-1948) y el turismo hotelero y de pesca deportiva (1948-1973). En el segundo periodo, de 1974 a 1999, se consolida la actividad y se construye la idea del turismo como actividad preponderante de la economía, socialmente aceptada y legitimada. El tercer periodo tiene lugar con la conversión del modelo turístico-hotelero *all-inclusive* al modelo turístico-residencial *all-exclusive*, a partir de 2001. Con los argumentos que se exponen en este capítulo se señala la importancia de resignificar estos espacios de acuerdo a su valor de uso.

Por último, en el tercer capítulo, se busca responder a la interrogante de cómo siendo las playas un espacio y recurso compartido tan importante se está perdiendo a favor de un solo sector de la economía. Para ello se examinan los discursos de los apropiadores, los mecanismos de control del acceso y las estrategias de apropiación del espacio. A través del análisis de la conflictividad se muestra la percepción social

local del problema, la revaloración del espacio ante la pérdida y las acciones de defensa. Con ello se ofrecen respuestas respecto a qué se defiende al defender las playas, quiénes defienden, cómo y por qué. A través de las respuestas de los entrevistados se identifican las limitaciones y los alcances de la acción colectiva, las posibilidades que se abren en el reconocimiento del poder social para dar origen a nuevas formas de gestión de las playas y fortalecer su percepción y uso como un bien común.

CAPÍTULO I.

URBANIZACIÓN TURÍSTICA Y CENTRALIDAD DE LAS PLAYAS: APROPIACIÓN, CONFLICTO Y REAPROPIACIÓN

1.1. La producción del espacio de la urbanización turística como espacio absoluto y sus contradicciones

Los filósofos han elevado el tiempo a un nivel ontológico, pero ha sido asesinado por la sociedad (Henri Lefebvre, 2013).

Acidificación de los océanos, desertificación, pérdida de biodiversidad, escasez de recursos naturales, crisis climática, alimentaria, económica, energética, financiera, política, de violencia, del sistema de valores, de salud, educativa, de calidad de vida y del tiempo. Todas las crisis están interrelacionadas y es por ello que hay quienes prefieren referirse a una crisis civilizatoria, planetaria o “epocal” del neoliberalismo o del “capitalismo cínico” como la define Luis Arizmendi (2019). La explotación de la riqueza natural tiene un límite, lo que pone el acento en los límites mismos del comportamiento humano, su cultura de la naturaleza y las relaciones sociales que controlan, regulan y distribuyen los beneficios que se obtienen de los bienes gratuitos que nos proporciona la Tierra. Una condición necesaria para que el sistema de acumulación y explotación se siga reproduciendo es el paradigma del crecimiento exponencial ilimitado (Escobar, 2014; Harvey, 1994 y 2012).

Todas las crisis son sociales porque tienen un origen antropocéntrico, por lo tanto, si se quieren encontrar respuestas para un cambio que contribuya a transitar hacia nuevas formas de producir y convivir que no sean destructivas, esos cambios deben buscarse en las relaciones sociales. Para Escobar (2014, p. 140) “la crisis se origina en los modelos por medio de los cuales imaginamos que el mundo es de cierta manera y lo construimos de acuerdo con ello”. Límites que impone el contexto social y que se mantienen a través del control que ejercen las instituciones, la organización social, los discursos y la asignación de significados (Durand, Figueroa y

Genet, 2011). En términos de Foucault esto se traduce a “el hombre produce al hombre” (citado en Hardt y Negri, 2009, p. 136), es decir que los humanos al producir el espacio son quienes establecen un orden para mediar en el proceso de producción. El medio —el espacio producido— se vuelve un instrumento de dominio y de control, lo que explica la expansión espacial del capitalismo, reproduciéndose en todas las esferas de la vida. En un mundo cada vez más urbanizado e individualizado los espacios públicos-recreativos de contacto con la naturaleza se ofrecen como una posibilidad de replantear la relación con los demás, con la naturaleza y de practicar la ciudadanía.

“Las relaciones sociales no poseen existencia real sino en y por el espacio”, un concepto central en el presente estudio, sostiene Lefebvre (2013, p. 434) en la obra *La producción del espacio*. En este sentido es que el espacio producido por la modernidad, que es la urbanización —con toda una intencionalidad política y económica— es producto, medio, instrumento de poder y la condición misma de la reproducción de la sociedad. Desde el análisis geográfico, el medio, argumenta Cariño (en Cariño y Ortega, 2014, p. 87), es la “relación de una sociedad con el espacio y con la naturaleza” y éste siempre ha sido interferido o controlado de alguna u otra forma mediante un orden y en función de algo. La diferencia ahora es la escala planetaria que ha alcanzado, la capacidad de transformación facilitada por la tecnología y el flujo sin barreras de capitales. La apropiación de los territorios y recursos naturales siempre ha sido asimétrica.

El espacio producido reproduce una naturaleza particular de las relaciones humanas y de éstas con su entorno, creando una ruptura entre el espacio y el tiempo, que permite concebir a la naturaleza en forma de propiedad y dominio (Lefebvre, 2013). Esto plantea la necesidad de un cambio de paradigma en nuestra forma de ver, comprender y valorar el mundo y las problemáticas que vivimos. Una economía extractivista, como lo es una economía abierta a la explotación turística e inmobiliaria, “produce localmente pobreza y a su vez falta de poder político, y por lo tanto incapacidad para frenar la extracción”, (Martínez Alier, 1999, p. 243). Es por eso importante poner atención en los procesos sociales que producen espacio y que le atribuyen sentido (Lefebvre, 2013).

Una de las críticas que se han hecho a la modernidad es la ruptura que creó entre lo humano y lo biológico, lo social y lo ecológico, lo mental y lo natural (Berkes, 2008), objetivando el espacio y separándolo del tiempo. La concepción dualista del mundo (del espacio y del tiempo; de lo social y de lo natural) como un espacio geométrico, plano, gobernado por leyes mecánicas, y ordenado por el libre mercado, ha sido un proceso ideológico de larga duración histórica que ha conllevado a la cosificación de la naturaleza, forzando la diversidad en todos sus despliegues a la homogenización, facilitando con ello su apropiación y explotación.

La alienación rompe la relación con el entorno y explica la ruptura del sistema socioecológico. Si un entorno es usurpado y degradado (ya sea parcial o totalmente) y los habitantes del lugar pierden los derechos de acceso y de uso a los bienes naturales que proporciona el lugar en el que habitan, la relación entre el sistema social y el sistema ecológico se altera (Bavinck, Berkes, Charles, Dias, Doubleday, Nayak y Sowman, 2017, p. 3). Consecuentemente, los miembros de la comunidad adaptan sus estilos de vida a las nuevas condiciones y la responsabilidad por el ambiente natural se diluye; esta desconexión tiene efectos en la capacidad de salvaguardar los ecosistemas y lugares de los que depende el bienestar y la vida productiva (Bavinck et al., 2017, p. 3). Esto torna a las personas más dependientes de factores y agentes externos, por lo tanto, se vuelven más fáciles de controlar.

Sólo conociendo y aceptando los múltiples otros mundos y ontologías que coexisten se puede trascender la imposición de lo que Escobar llama el Mundo Uno, “el mundo hecho de un mundo” (Escobar, 2014, p. 140), en tanto que Lefebvre (2013) lo llama la homogenización del espacio o la urbanización planetaria. De no trascender la mirada dualista de lo que llamamos “realidad”, sostiene Harvey (1994, p. 2), estamos aceptando el orden social impuesto y eso conlleva a la incapacidad de cambiar esa construcción social. Se cae así en una reproducción ciega de las formas de vida que alienan, con lo cual se anula la capacidad creativa de producir los propios espacios materiales y simbólicos (Wilson, 2013). Como expresa Massey (2005), ponerle atención al espacio para dejar de ver el espacio como algo plano y reconocerlo en su multiplicidad es el primer paso para salir de la alienación producida por la homogeneización del espacio.

Por lo tanto, si se quieren encontrar soluciones a las múltiples crisis de nuestro tiempo, hay que trascender primero la mirada dualista y hacer visible lo aparentemente invisible: las relaciones sociales que crean el medio, que producen el espacio en el que vivimos y que tejen nuestra realidad (Santos, 1996; Lefebvre, 2013 y 2009; Foucault, 2013; Escobar, 2014). Reconocer cómo producimos nuestro espacio de vida para “mirar cómo nosotros, en nuestras circunstancias contemporáneas, estamos construyendo y sosteniendo ciertas nociones de espacio y de tiempo en detrimento de otras” (Harvey, 1994, p. 2). En este sentido, comprender la urbanización turística como una producción de espacio y saber descifrar este proceso, permite comprender cómo ese modo de producción genera su propio espacio y cómo ese espacio se impone como forma de control y dominio para garantizar su reproducción.

En *La producción del espacio*, Lefebvre (2013) formula las bases conceptuales para comprender la dimensión social de la espacialidad y la forma totalizadora de la modernidad. La categoría *producción del espacio* espacializa la teoría marxista. Si en Marx la mercancía es el punto de partida para comprender la reproducción de las fuerzas del capitalismo, en Lefebvre lo es el espacio producido. A diferencia de lo que sucede en la producción de mercancías, en la producción de espacio interviene el espacio mismo como medio para la reproducción. Si antes había una dominación de la naturaleza para explotarla mediante el dominio de la técnica para producir cosas en el espacio, hoy más que ser dominada, la naturaleza es apropiada para producir nuevos espacios como mercancía. Explica Katznelson (1992) que la urbanización de capital en su forma financiera y de especulación de la propiedad dio origen a un circuito secundario de acumulación de capital, crecientemente dominante en relación al capital proveniente de la manufactura (en Parker 2004, p. 22). Lo que revela el circuito secundario de acumulación es la relación interna entre el capitalismo y la urbanización como medio para absorber los excedentes que produce el capitalismo (Harvey, 2010). El espacio se transforma ahora a niveles que antes no podían imaginarse, porque hay formas de generar valor que antes no existían.

La traducción de *La producción del espacio* al inglés en 1989, tuvo una importante influencia en el desarrollo de la teoría urbana, de los nuevos estudios

urbanos, y de la geografía crítica y posmoderna. Ejemplo de ello es la obra *The Condition of Postmodernity* de David Harvey (1989), *Postmodern Geographies* de Edward Soja (1989) y *Geography Matters!* De Doreen Massey (1984). Para explicar la reproducción de las relaciones capitalistas, Lefebvre propone un análisis multidimensional, multiescalar y dialéctico para pensar lo urbano, poniendo atención en la instrumentalidad de la urbanización como proceso, más que en la forma urbana misma (Schmid, Stanek y Moravánszky, 2014). En este sentido es que debe pensarse el espacio como algo producido en función de la circulación de capital, donde se sitúa la playa como una nueva centralidad de la urbanización turística. Para explicar las contradicciones del espacio producido y la forma de ejercerse el poder a través del espacio producido, Lefebvre (2013) desarrolla una dialéctica para hacer una lectura de tres dimensiones simultáneas de la espacialidad humana: lo que percibimos, lo que concebimos y lo que vivimos.

- El *espacio percibido* es el espacio físico y de las fuerzas productivas que se materializan, que percibimos como real porque es lo que se puede ver. El espacio económico es el espacio predominante de la modernidad, que a través de la ideología impone un sólo modelo del mundo, produciendo una urbanización planetaria: la sociedad de mercado.
- El *espacio concebido* es el espacio interno y mental, la representación que tenemos de lo que vemos. Un espacio intervenido por la ideología, cuya representación es abstracta y que está mediado por el lenguaje, los discursos y el sistema de símbolos. Es el espacio desde donde se impone a través de la planeación el sistema político y de valores, el discurso dominante. Es donde se mezcla el conocimiento con la ideología y se sitúa la idea del progreso.
- El *espacio vivido* o social es el de las prácticas e interconexiones sociales. La dimensión que creamos con nuestras relaciones. El ritmo del día a día, donde se internaliza el capitalismo en el cuerpo y toma forma la diferencia, Massey (2005) lo explica como la espacialidad de las relaciones sociales en las que se manifiesta la carga y el valor simbólico atribuido al espacio. Es la dimensión de la vida en la que es posible el cambio.

Que el espacio y el tiempo son construcciones sociales es ahora una idea aceptada en las ciencias sociales. Son reflexiones con una larga trayectoria filosófica, retomadas en la década de los años setenta y ochenta a partir del giro espacial y empírico en las ciencias sociales. La experiencia espacial de la globalización puso en el centro del debate de las ciencias sociales el espacio — objeto de estudio de la geografía— como concepto clave de las ciencias sociales. Una de las aportaciones principales del giro espacial es el reconocimiento de que el espacio-tiempo es un continuo indivisible. Massey (2005) explica el tiempo como la dimensión del cambio, del acontecer sucesivo de las cosas. Mientras que el espacio es la dimensión del mundo en el que vivimos: la manera en que acontecen y se ordenan las cosas geográficamente, la dimensión de la ‘simultaneidad’ y producto de las interrelaciones e interacciones simultáneas entre lo más pequeño e íntimo, y lo global (Massey, 2005, p. 9). “Para que haya tiempo debe de haber interacción; para que haya interacción debe de haber multiplicidad; para que haya multiplicidad debe de haber espacio” (Massey en Saldanha, 2013, p. 49). El espacio es la dimensión que se presenta con la existencia del otro, la dimensión de la multiplicidad, de la “coexistencia de la heterogeneidad” (Massey, 2005, p. 9). Pensar en el espacio es pensar en esa simultaneidad y multiplicidad que pone en primer plano la cuestión de cómo vamos a vivir juntos. Si el tiempo es la dimensión del cambio, si se quiere cambiar el orden de las cosas, las relaciones sociales, se debe de recuperar el tiempo del dominio que ejerce el espacio, anteponer el Lugar² al espacio, y para ello hay que ponerle atención al espacio vivido.

El giro espacial en las ciencias sociales ha sido tan significativo como el giro ecológico en las ciencias naturales. En la búsqueda por comprender las interconexiones entre los seres y su hábitat se abrieron también nuevas formas de ‘leer’ la realidad y de ver el planeta como un sistema de relaciones interconectadas (Berkes, 2008). Pero a diferencia de la teoría social del espacio, lo que no hace la ecología es explicar cómo se cosifica la naturaleza, cómo las relaciones con ella están mediadas por las relaciones de mercado, rompiéndose el vínculo primigenio

² Se propone el Lugar con mayúscula, como nombre, dada la importancia que tienen los lugares en el fortalecimiento del espacio vivido frente la alienación que reproduce la sociedad de mercado.

humanidad-naturaleza (Lefebvre, 2013, p. 90). En ambos casos, el espacio, ya sea transformado por la acción humana o en su estado primigenio, se torna tema central de las luchas políticas.

En la cuestión urbana, el espacio deja de ser un simple medio o escena donde tienen lugar los conflictos y las luchas, para advertirse como su dimensión constitutiva (Brenner, 2000, p. 373). Con el control del espacio mediante el proceso de urbanización, se controla simultáneamente el espacio vivido, el tiempo. Esto se vuelve posible por la aceleración de los tiempos de rotación y del flujo de capitales que permite multiplicar la producción. Sin esta aceleración el capitalismo hubiera dejado de existir, explica Harvey (1994). Es así como “la velocidad conquistó la distancia” (Massey, 2005, p. 90). Con el control de los medios de producción y el despojo de los medios de subsistencia primero se controló el tiempo, integrando a las personas a la división del trabajo. Proceso que Marx (1999) describió como la *acumulación originaria*, para explicar el tránsito de una economía de regalo a una economía de mercado. Con la producción de espacio como mercancía, se forzan las escalas diferenciadas de la vida a un horizonte espacio-temporal del trabajo y consumo. Los tiempos de vida dejan de coincidir para colisionar entre sí: lo íntimo con lo cotidiano; lo local con lo comunitario; lo nacional con lo regional y lo lejano con lo global (Lefebvre, 2013). Esto es lo que Leff (2003) describe como el conflicto que resulta del choque entre el mundo de vida y el mundo globalizado. Aunque lo global existe sólo con efectos parciales, es tan eficiente que actúa sobre los distintos ámbitos de la vida, penetrando en lo cotidiano e íntimo (Lefebvre, 2013). En destinos turísticos como BCS es a través de la naturalización de la vocación turística del territorio que se impone la urbanización turística como espacio absoluto, tema del siguiente apartado.

Si como explica Massey (2005), el espacio es la materialidad del tiempo, producir espacio como un medio de control y dominio para generar ganancias se traduce en un robo del tiempo, de la vida. Una “operación inquietante” y “monstruosa”, llevada a cabo sin escándalo (Lefebvre, 2013, p. 151). La acumulación originaria es el punto de partida para la acumulación capitalista que Marx (1999, p. 607- 609) define como “el proceso histórico de disociación entre el productor y los

medios de producción” con lo que las personas quedan despojadas de sus medios de vida, de la tierra y del acceso a los medios de subsistencia, para tornarse en “vendedores libres de su tiempo de trabajo”, de su vida, y disponibles como medio mismo para la producción y la reproducción de capital³. Dos condiciones son fundamentales para esta usurpación: el desarrollo de un sistema de leyes que controlan y regulan el acceso a lo indispensable para la vida, y la propiedad individual o privada (Marx, 1999).

Varios autores coinciden en que la propiedad privada es la estructura institucional más importante de la modernidad, fundada en la legitimación e inviolabilidad de los derechos individuales (Hardt y Negri, 2009). Lo que justificó los derechos de propiedad privada como derecho natural en la teoría liberal fue la realización de la libertad personal y el derecho de obtener los beneficios de los frutos del propio esfuerzo (Locke y Smith en Harvey, 2012). En este sentido la propiedad individual se traduce en la posibilidad de ser dueño del medio de subsistencia y de producción, por lo tanto, de uno mismo y del propio tiempo (Marx, 1999, p.607). Lo que explica la esencia de la teoría del valor basado en el trabajo, es que la propiedad privada es el resultado del valor que se crea combinando el trabajo individual con la tierra, derecho sociabilizado por el libre intercambio en el mercado, en el cual el individuo recibe el valor de lo que ha creado para intercambiarlo por algo equivalente (Locke en Harvey, 2012, p. 118). Así se explica la idea del beneficio privado como el bien común en la teoría liberal. Lo que legitimó la conversión de la tierra en dinero como medida de intercambio es la realización del proyecto de la modernidad: el progreso (Locke y Smith, en Northcott, 2015, p. 37)⁴. Es así que se puede entender la propiedad individual como una riqueza social. El problema no es en sí la propiedad individual, sino el carácter privado de los derechos de propiedad que subordina a

³ La acumulación originaria es un proceso que inicia en Inglaterra en el último tercio del siglo XV y que se expande al continente americano con la Conquista, limitándose en cierta forma puesto que se han mantenido otras formas de propiedad colectiva que con la creación del Estado comienzan a ser incorporadas como bienes públicos a la administración estatal, legitimadas en el bien y la utilidad pública.

⁴ El dinero es un medio para la apropiación de esa riqueza y como expuso Marx (1999) “la acumulación es la conquista del mundo de la riqueza social” (p. 499) y “para acumular es forzoso convertir en capital una parte del trabajo excedente” (Marx, 1999, p. 489). Esto sucede con el establecimiento de un sistema legal que respalda el derecho a la propiedad individual para que circule como capital en el mercado, tarea del Estado (Marx, 1999).

quienes carecen de una titularidad que les otorgue ese derecho (Harvey, 2012, p. 122).

La propiedad es uno de los proyectos más trascendentes de la modernidad, es lo que permite la doble ruptura de espacio-tiempo, sociedad-naturaleza (Lefebvre, 2013). La naturaleza de la propiedad privada, orientada al beneficio individual, es externa y jurídica (Lefebvre, 2013). Es el medio por el cual se mejora la capacidad de circulación de capital (Bakker, 2007; Prudham, 2007) y la base sobre la cual se reproduce el sistema capitalista. Mediante la propiedad todo es susceptible de transformarse en mercancía, pues como sostiene Carol Rose (1986), sin la propiedad privada no habría inversiones, puesto que quién querría invertir en algo que puede perder. La propiedad privada da certidumbre jurídica a los capitales y ofrece rentabilidad empresarial. Es el espacio sobre el que se puede ejercer control y que por lo tanto sostiene la acumulación porque confiere derechos exclusivos, incrementando el valor de cambio por encima del valor de uso. Pero ¿qué sucede con la propiedad pública, como es el caso de las playas? ¿Qué tipo de mecanismos se articulan para convertir lo público en privado, conservando los beneficios de la gestión gubernamental del bien público?

El término “acumulación por desposesión” (o acumulación por despojo) de Harvey (2004), explica el proceso ampliado de la acumulación originaria y la creación de un valor agregado del suelo para la generación de rentas para integrar al circuito secundario de acumulación nuevos espacios que cobran valor en el mercado, como las playas. La acumulación por despojo explica la nueva ola de cercamientos de los espacios y recursos comunes, orquestada por el Estado en conjunto con los intereses financieros y corporativos⁵. Harvey (2010) expone que, aunque la acumulación originaria es un proceso constante en la historia, hoy se ha trasladado a otras esferas de la vida. Así se incorpora la singularidad de los lugares al espacio

⁵ El “cercamiento”, a diferencia del “cerramiento” se refiere al proceso histórico de dismantelamiento de los *bienes comunales* que inicia en el siglo XVI con la industrialización en Inglaterra, conocido como el “cercamiento de los comunes”, que se expande al resto de la Europa en el siglo XVIII. Proceso que estudia Marx (1999) para explicar la “acumulación originaria” (1999, Cap. XXIV: 607-619) que se expande al mundo con el proyecto colonizador de Occidente y que Harvey (2004) llama “acumulación por desposesión” para adaptarlo a la actualidad. Proceso aún vigente en países del sur global, exportadores de materia prima fuerza de trabajo. El cerramiento del mar es por lo tanto una consecuencia del cercamiento de las playas.

global. El uso del término 'apropiación' se refiere a la privación de los (bienes) comunes y del acceso a los medios de vida, de la historia, de la cultura y de las formas de relación social para la realización de la acumulación de capital, ya sea de forma legal o ilegal (Harvey, 2010). Se trata de una conversión de los derechos de uso común por derechos de propiedad privada, tornándose la protección neoliberal de los derechos de la propiedad privada y sus valores en la forma económica de la política (Harvey, 2012). En palabras de Escobar (2014, p. 148), "un ataque renovado a todo lo colectivo. Este es el mundo despiadado del 1 % que se le impone al 99 % y al mundo natural con un grado aparentemente cada vez mayor de virulencia, cinismo e ilegalidad; ya que, más que nunca, lo 'legal' solo indica un conjunto de reglas autocomplacientes que imperializan los deseos de los poderosos".

¿Qué revelan las urbanizaciones turísticas como lugares de ocio y como "paisajes del capital financiero" (Valiente y Cariño, 2019)? Para pensar en las ciudades turísticas Lefebvre (en Staneck, 2014) formuló el concepto de "periferias del gozo". Vio en las ciudades turísticas del Mediterráneo sitios estratégicos para formular una teoría social del espacio. Esto, por un lado, porque se trata de un espacio producido para el consumo que se impone a través de la organización del territorio en función del capital, negando todos los demás espacios preexistentes. Por otro lado, porque al ser un espacio pensado para el ocio y el tiempo libre, son espacios en los que se revela la intimidad de la vida cotidiana y del tiempo como valor de uso (Staneck, 2014). "Formas diferenciadas de la ocupación del espacio y de la cotidianidad" (Gaviria en Stanek, 2014, p. xxix). En sí mismo esto resulta contradictorio, pues implica la apropiación de un espacio para producir un espacio vivido como mercancía.

La categoría de espacio abstracto es una de las categorías más importantes para explicar la triada del espacio (Lefebvre, 2013) que explica la supremacía del espacio producido sobre el espacio vivido y con ello la contradicción que estalla en el espacio, teniendo como resultado el conflicto, o espacio diferencial en Lefebvre (2013). Lo abstracto es lo que no tiene existencia real, pero se impone como un espacio absoluto mediante las ideas, las ideologías, la ciencia, el mundo simbólico y el lenguaje y los instrumentos de dominación que encubren al poder. Tomar el

espacio como absoluto significa para Lefebvre (2013) caer en la trampa de la abstracción. Como el mundo de la mercancía no existe por sí mismo, necesita del cuerpo social para materializarse y eso sucede primero en la mente, en lo concebido, para luego trasladarse a las prácticas⁶. Lo vivido está por lo tanto intervenido y desnaturalizado en su forma económica (por la mercancía y el dinero), en su forma social (por el orden jurídico, organizativo, la planeación territorial) y en su forma ética (por sistema de valores y verdades). Para Lefebvre, cuando el espacio vivido deje de ser confundido con el espacio mental y con el espacio físico, entonces se pondrá el espacio de manifiesto en toda su especificidad (Lefebvre, 2013). Esto nos regresa al punto de partida y se explicará con mayor detalle en el apartado 1.3.

Si la relación social entre el espacio y el tiempo es la materialidad que podemos experimentar como “real” a través del cuerpo y de lo que percibimos, es más importante que nunca ponerle atención a las relaciones sociales que producen y reproducen el espacio. Por eso insistía Lefebvre en que si queremos cambiar el mundo tenemos que cambiar las relaciones. Centró gran parte de su análisis en la vida cotidiana porque estaba convencido que ahí es desde donde pueden impulsarse cambios estructurales y autogestionados, trascendentes y emancipadores. De ahí la importancia de poner atención en los conflictos, porque son los procesos en dónde la diferencia toma cuerpo, donde se hacen visibles las relaciones asimétricas de poder y desde donde es posible practicar el espacio de otras maneras.

Los conflictos podemos entenderlos como choques entre concepciones opuestas de espacio y tiempo que se manifiestan como contradicciones por el control, acceso y uso de los espacios y recursos naturales entre distintas escalas que se yuxtaponen, y por la legitimidad del saber (Escobar, 2010 y 2014). En la dialéctica entre el espacio percibido, concebido y vivido es que se pueden identificar las contradicciones, tema retomado en la sección 1.4. Ello plantea entonces la necesidad de reconquistar el espacio vivido, de reconocer el territorio como un espacio histórico y común, donde se reproducen los significados y se sitúan las prácticas y saberes de quienes lo habitan (Escobar, 2014). Para ello hay que crear,

⁶ Hay incluso un “triumfalismo urbano”, un empoderamiento de la idea de lo urbano como algo superior, como el sitio donde se produce riqueza, se crea innovación y conocimiento, todo ello legitimado en el progreso (Schmid et al., 2014, p. 4).

dar forma y visibilidad a otros discursos, a otras realidades y a otras formas de practicar el espacio, para que tengan una existencia 'real' (Escobar, 2014), y no aceptar las prácticas y discursos dominantes como naturales, absolutos, verdaderos e inamovibles.

En la presente investigación se define el territorio en términos geográficos y socioculturales, como “el espacio que una sociedad reivindica como el lugar donde sus miembros han encontrado permanentemente las condiciones y los medios materiales de existencia” (Godelier en Sosa Vásquez, 2012, p.23). En su relación con el territorio es que las culturas se objetivan (Castorena, 2003, p. 20), es el espacio “donde se recrea la experiencia colectiva mediante el proceso de apropiación”, y éste se efectúa en la propiedad, en el usufructo y en la relación afectiva, simbólica y ritual con la tierra (Sosa Vásquez, 2012, p. 24). Conforme a Escobar (2000), las prácticas espacialmente enraizadas y los saberes situados en el Lugar. Por lo tanto, reconocer la territorialidad es comprender que tiempo y espacio son indisolubles. Desde esta conceptualización se entiende entonces que la alienación es un proceso de “desterritorialización”, de pérdida de la relación sociedad-naturaleza, espacio-tiempo como ya se ha argumentado.

De acuerdo a Foley y Mather (2019), la territorialización involucra el reclamo de quién tiene la autoridad para determinar el control de la tierra y de los recursos naturales. La reapropiación territorial está ligada a la recuperación de los medios de subsistencia, a la defensa de los valores culturales que legitiman los derechos de uso del territorio frente a los procesos de mercantilización (Leff, 2003). Como expresa Sosa Vásquez (2012, p. 96), el conflicto, es “lo que hace que el territorio se convierta en objeto de lucha por su posesión y defensa”. Reconocer la simultaneidad y multiplicidad del espacio es reconocer otras historias, otras formas de comprender, vivir y hacer. Massey (2005) argumenta que para que haya un futuro abierto, debe de haber un espacio abierto en el que se manifieste la multiplicidad y heterogeneidad (p. 12). En el presente estudio argumento que los espacios públicos-recreativos de contacto con la naturaleza, como los son las playas en BCS, representan esa posibilidad. Los conflictos por la apropiación de las playas ante el proceso de urbanización turística, son por lo tanto manifestaciones y expresiones de la acción

colectiva por mantener y producir los espacios de vida propios. "La urbanización turística hace referencia, pues, a los procesos por los cuales se han desarrollado áreas urbanas con la finalidad fundamental de producir, vender y consumir servicios y bienes que producen placer a residentes temporales" (Antón Clavé, 1998, p. 25). Los proyectos de urbanización turística, que combinan infraestructura turística e inmobiliaria, organizan la producción, el trabajo, las redes de cambio, el flujo de capital, de materia prima y de energía (Lefebvre, 2000). Los mercados inmobiliarios son un medio privilegiado para la intermediación financiera, que en espacios turísticos como BCS han tomado la forma de megaproyectos de urbanización turística, también llamados Desarrollos Turísticos Integrales (DTI) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI). Podemos comprender estas nuevas formaciones urbanas como una representación especializada y espacializada del poder financiero (y político) que conduce a una rentarización de la zona rural-costera y con ello de la economía sudcaliforniana en su conjunto y, consecuentemente, de los y las sudcalifornianos(as). El capital financiero ha incorporado la propiedad del suelo al sistema económico mundial a través del crédito, otro mecanismo de acumulación por despojo, y el círculo vicioso de la generación de la deuda, "la principal palanca moderna para la extracción de riqueza del resto de la población por el capital financiero" (Harvey, 2012, p. 202). Las urbanizaciones turísticas entendidas como medio, proceso y producto de organización espacial (del territorio), crean una jerarquización centro-periferia en el espacio marino-costero, teniendo como motor la especulación inmobiliaria.

Uno de los procesos que estudia la geografía crítica es la desigualdad proyectada en el espacio; es decir, las formas de organización social e intercambio que se graban en las formas espaciales de lo urbano y que muestran la creciente polarización en la distribución de la riqueza y en la distribución del poder (Harvey, 2012; Massey, 2005). La urbanización turística es una proyección del espacio global, de las relaciones de agentes globalizados (financieros e inmobiliarios) en el territorio. Una abstracción concreta que se impone como espacio absoluto.

Para preservar los espacios de playa es imperativo develar el espacio turístico-inmobiliario como un espacio absoluto, porque es el espacio que encubre el

proceso de apropiación y especulación costera para generar rentas del suelo. Para ello, en el presente estudio muestro cómo los espacios de playa se han tornado espacios centrales de la mercantilización y de la planificación territorial (Cap. II). Se argumenta, que si las playas son un recurso central para la acumulación de capital — para generar flujo de capitales, de visitantes, de fuerza de trabajo y de servicios diversos convirtiéndolos en espacios centrales para la economía local de un territorio periférico como lo es BCS— su reapropiación como espacio vivido, incidiría directamente en la regulación de la producción de estas nuevas formaciones urbanas.

1.2. Pensar las playas desde la ecología política

Si queremos hacer al hombre libre tenemos que hacer a la economía esclava.

Fernando Rojas

En palabras de Melucci (1999, p. 149), “la planetarización del sistema mundial ya no deja más exterioridades: territorios y culturas existen ahora solamente como dimensiones internas del sistema planetario [...] El planeta ya no es solamente un lugar físico, sino que llega a ser un espacio social unificado”. Todo es integrado al circuito de acumulación, así también los océanos y las costas, produciéndose nuevas delimitaciones y transformaciones territoriales. Una ecología política de playas propone analizar la dimensión política del uso y apropiación de las playas. La puesta en valor de paisajes, las posibilidades de transporte y de comunicaciones han facilitado que las ciudades salgan de su ámbito habitual y se extiendan a nuevos espacios como las costas. Éstas concentran la productividad de los océanos con cerca del 95% de las pesquerías mundiales (De Andrés y Barragán 2016, p. 76; Burke, Kura, Kassem, Revenga, Spalding, McAllister y Caddy, 2001).

Hoy en día cerca de la mitad de la población mundial vive en ciudades⁷ y de este porcentaje el 40 % vive en las costas⁸, a menos de 100 kilómetros del mar (ONU-Hábitat, 2009; UNFPA, 2007; Burke et al., 2001; De Andrés y Barragán, 2016). En las últimas siete décadas el número de habitantes costeros se multiplicó por 4.5, es decir, que de mediados del siglo XX a la fecha casi siete veces más personas viven en las costas (De Andrés y Barragán, 2016). Para 2050 se estima que el 70% de la población mundial habitará en las ciudades (ONU-Hábitat, 2012), produciéndose el mayor crecimiento en las ciudades intermedias y costeras. Las ciudades y aglomeraciones costeras pueden verse como “puertas que comunican, de forma directa, fluida, intensa, y en una doble dirección, entre el entorno social terrestre y los ecosistemas costero marinos”, y que configuran una “malla urbana paralela a la línea costera” (De Andrés y Barragán, 2016, p. 76). Conforme crece la demanda de estos espacios como hábitat, incrementa no sólo la demanda de vivienda con vista al mar, sino también la necesidad de espacios recreativos y de acceso al mar. En México más del 72% de la población vive en las ciudades (INEGI, 2010) y el 16% de la población habita las costas, presentando los municipios costeros una tasa de crecimiento poblacional mayor de 2.8% (Ley de Costas, 2012)⁹.

BCS, el único estado casi 100% costero en el país, es también en la región del golfo de California el estado con mayor presión por la urbanización costera, fundamentalmente debido al crecimiento turístico y residencial-turístico. Tan solo entre 2003 y 2015 se planearon un total de 56 megaproyectos de urbanización turística con dimensiones de 150 a 4000 hectáreas (Valiente, 2015). De estos megaproyectos, tres cuartas partes están planeados en la porción sur del estado, entre La Paz y Los Cabos, donde habita el 78% de la población total de 712,000 habitantes (INEGI, 2015; PDDU Los Cabos, 2013). Con un índice de crecimiento entre 2000 y 2010 del 4%, BCS fue después de Quintana Roo (otro estado turistizado) el segundo estado del país con la mayor tasa de crecimiento

⁷ De este total, se calcula que el 54 por ciento de este total vive en ciudades intermedias y pequeñas (con menos de 500 mil habitantes).

⁸ De Andrés y Barragán (2016, p.74) identifican que el 46 por ciento de las ciudades y aglomeraciones costeras en el mundo se encuentran en una bahía, laguna costera o en espacios con presencia de playas.

⁹ Propuesta entregada al Congreso Federal en 2012, donde permanece aún sin respuesta.

poblacional¹⁰. Las costas, especialmente los ecosistemas costeros y las playas, experimentan una fuerte presión por urbanización, son nuevos espacios de privilegio que abren un nuevo dilema sobre el acceso, control y conservación. El estiramiento de la acumulación originaria y la extensión de las fronteras de la extracción y el saqueo se expanden hacia recursos y bienes antes marginales a la economía, como lo eran las playas. Este tema que se aborda desde la perspectiva histórica en el siguiente apartado. El neoliberalismo y las nuevas formas de explotación de los recursos configuran nuevas constelaciones de conocimiento-poder, de control y dominio sobre la naturaleza (Escobar, 2010; Walker, 2005). Con ello, la creación de nuevos recursos y la producción de nuevas mercancías que resulta en nuevos espacios de conflicto y de debate sobre la inclusión-exclusión en el uso de la naturaleza (Ribot y Lund, 2011; Ribot y Peluso, 2003; Sinkler y Lund, 2009).

La nueva ola de cercamientos de los (bienes) comunes se traslada a los océanos y las costas. Para analizar este proceso algunos autores utilizan el término *coastal grabbing* (Bavinck et al., 2017) otros el de *ocean grabbing* (Foley y Mather, 2019; Bennett, Govan y Satterfield, 2015), que se refieren, en términos generales, al cerramiento del mar. A la apropiación por agentes externos del espacio y de los recursos marino-costeros, que, para lograr objetivos de conservación y de manejo e implementar planes de desarrollo, tienden a prácticas de control y dominio que conllevan al despojo y al desplazamiento de las comunidades costeras y los usuarios locales. En la presente investigación se usa el término “acaparamiento marino-costero” para integrar ambos conceptos que se refieren al cercamiento de los bienes comunes marino-costeros por el proceso de urbanización turística. El acaparamiento marino-costero tiene lugar cuando se pierden los derechos de uso de los bienes comunes, reasignándose o reorganizándose el acceso a ellos, ya sea por instituciones públicas o por intereses privados para alcanzar metas de conservación, de manejo o de desarrollo. Para ello Bennett et al. (2015, p. 63) hacen referencia a tres procesos que deben tener lugar: (a) una gobernanza inadecuada en cuanto a la administración del poder y distribución de beneficios; (b) la implementación de

¹⁰ Entre 1990 y 2000 fue de 2.9 por ciento, lo que muestra un significativo crecimiento urbano en uno de los dos estados más remotos y menos poblados de todo el país.

acciones que socavan la seguridad humana; e (c) impactos que reducen el bienestar socioecológico. Todo ello está presente en el proceso de apropiación de las playas en BCS y otras regiones del país. El despojo implica una pérdida de derechos de acceso, incidiendo en el uso, aprovechamiento y/o manejo a favor de un sector que excluye a todos los demás. El despojo también puede suceder a través de la reasignación del espacio público a favor de un sector que controle el acceso, mediante formas de cercamiento de los espacios para destinarlos a un uso específico o el desplazamiento de un gobierno local que regule a favor de la población local (Bennett et al, 2015, p. 62). Una pregunta clave para identificar el proceso de acaparamiento marino-costero es identificar quién(es) se beneficia(n) de los cambios puestos en marcha (Bennett et al, 2015, p. 63). En BCS y en toda la región del golfo de California (GdC) estos actores son inversionistas y corporaciones inmobiliarias que dirigen el mercado de suelo con frente de playa a grupos de población geográficamente distante, y de élites locales y políticas que facilitan el proceso para obtener beneficios personales. El motor del acaparamiento marino-costero es la demanda global de espacios aparentemente prístinos cerca del mar.

Con ello se desencadena un proceso de violencia estructural, concepto propuesto por Johan Galtung en la década de 1960, que difiere de la violencia directa haciendo referencia a la violencia como un proceso en el que se incorporan desde adentro de una estructura patrones de explotación que penetran progresivamente todos los ámbitos de la vida, generando una progresiva marginación y fragmentación social que es normalizada. Estas formas de violencia no directa pueden ser opacas, explica Galtung (1990), porque no vemos el acto violento. Penetran el territorio, en lo cotidiano y en el espacio de naturaleza, legitimándose en un crecimiento económico que se expresa a través de los discursos y las políticas públicas. En destinos turísticos como BCS esto puede detectarse con la subordinación del espacio vivido al espacio turístico¹¹ y en las formas de control que se establecen para controlar el uso exclusivo del espacio producido. Una forma de violencia estructural relacionada al turismo y al turismo residencial es la desigualdad e inequidad que se genera por el

¹¹ Ejemplo de ello son la imposición de cambios de toponimia de los lugares; el mejoramiento urbano en nombre del turismo, no de los habitantes del lugar; así como los procesos de gentrificación de los barrios populares y centros históricos.

proceso de mercantilización de los lugares, enajenando el producto de quienes lo producen (Büscher y Fletcher, 2016). Para Büscher y Fletcher, el turismo como capital en movimiento, depende de esa desigualdad. Una forma directa de enajenación es la apropiación de tierras para producir espacios exclusivos. En seguimiento a lo expuesto por Galtung (en Parra y Tortosa, 2003, p. 57):

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

Con lo que se puede afirmar que el proceso de *ocean grabbing* o acaparamiento marino-costero es violento. Sostiene Galtung (1990) que, para poder definir el concepto de violencia, primero hay que negarlo. Si lo contrario a la violencia es paz, y de 'violencia estructural' es 'paz estructural', entonces hay que fortalecer las relaciones sociales que permitan construir una paz estructural frente a los procesos de despojo. "Las estructuras violentas dejan marcas no solo en el cuerpo humano, también en la mente y el espíritu" afirma Galtung (1990, p. 294), y en este sentido hace referencia a cuatro términos que pueden ser considerados como parte de la explotación o el refuerzo de estructuras de violencia que impiden la formación de la conciencia necesaria para organizarse contra esa explotación y la represión que produce: penetración, segmentación, marginalización y fragmentación; éstas crean una alienación que en suma generan una represión que se internaliza en la estructura. Para una paz estructural propone Galtung (1990) es necesario reproducir relaciones de cooperación, solidaridad y la organización social. Esto puede suceder en distintos ámbitos de la vida, en lo social, lo económico, lo político y en lo

ecológico, tema central del campo de estudio de los bienes comunes (ver apartado 1.4.2).

Antes de su valoración turística, las playas no eran consideradas un recurso explotable del cual se pudieran obtener ganancias. Hoy funcionan como nuevas centralidades para el crecimiento urbano, el uso recreativo, el turismo y para la generación de rentas del suelo como se demuestra en el segundo capítulo. Como objeto de conflicto por sí mismo, la playa ha recibido poca atención en los estudios de ecología política y *ocean grabbing* más enfocados en la playa como escenario del conflicto, por el acceso, distribución y manejo de recursos de uso común y los procesos de conservación de ecosistemas costeros (Cabral y Aliño, 2011; Bavinick et al., 2017; Berkes, 2004). Esto es importante, porque al convertirse el espacio mismo en un recurso explotable, su control incide directamente en la imposibilidad de practicar otros usos, como la pesca ribereña.

Desde distintos campos de estudio, especialmente de la geografía crítica del turismo, se enfatiza la importancia de las playas en la construcción de los destinos turísticos, aportando una visión crítica de su modernización y apropiación (Lencek y Bosker, 1998; Smith, 1992; Hazbun, 2009; Cota Valenzuela, 2009; Rodríguez González, 2009; Baños Francia, 2012; Dit Chiro, 2015; Propin-Frejomil, López-López y Crispín, 2004). Hay estudios que examinan la construcción social y material de la playa como un espacio público y turístico (Sánchez, 2006; Evans, 2000; Bender, 1998). Otros apuntan hacia el impacto socioambiental que genera el turismo en las playas y ambientes costeros (Davenport y Davenport, 2006; Nogués, 2007). También se señala la importancia ecológica de las playas en contextos cada vez más urbanos, la necesidad de prevención de los efectos del cambio climático y los procesos de erosión por eventos meteorológicos (Schlacher, Dugan, Schoeman, Lastra, Jones Scapini, & Defeo, 2007; Ledoux, Turner, Mathieu y Crooks, 2001). Asimismo, desde el campo de estudio de los bienes comunes se han hecho aportaciones importantes para analizar la complejidad de la gestión y el manejo de las playas como recurso liminal, en el que hay que tomar en cuenta los varios usos y escalas de interacción que entran en juego para un análisis de los derechos de uso y de acceso (McCay, 2008; Rose, 1986; Preston-Whyte, 2004; Dumashie, 2007). En el

presente estudio se aporta un análisis sobre la construcción social de las playas y la centralidad de este espacio de interfaz en la articulación de un multimillonario mercado inmobiliario asociado a la valoración turística del territorio. Se señala el cerramiento sistematizado y progresivo del mar a través de un proceso de urbanización turística muy exclusivo. La playa es un recurso central para la acumulación de capital, a la vez que un Lugar central para la pesca ribereña y de contacto con el mar. Sin el mar no podría explicarse la historia de la península de Baja California (PBC) y de su poblamiento. La privatización de las playas es un tema recurrente en la prensa mexicana desde la década de 1980¹². En el ámbito académico e institucional tema central en México es el manejo y el marco jurídico (Nava Escudero, 2011; Villarreal, 2009; Moreno-Casasola, 2006; Espejel y Arredondo-García, 2007).

Los estudios sobre la producción del espacio turístico y la privatización de las playas en México son recientes (Ávila Luna, 2013; Ibarra y Badillo, 2015; Bojórquez, Villa y Gámez, 2015; Enríquez, 2012; Guido, 2006; Valiente, Cariño, Corona y Narchi, 2016). Los conflictos por el acceso, uso, aprovechamiento y preservación de las playas como un bien común con derechos públicos, ofrece un marco de análisis importante de las transformaciones sobre los bienes nacionales, la administración pública y la participación ciudadana en la constitución de lo público como poder social, de la orientación política y ciudadana hacia el bien común, y de las relaciones de poder que se entretajan para mercantilizar lo público ante la apertura a capitales que transforman la vocación económica de los territorios. La gestión de las playas plantea dos cuestiones fundamentales que deben analizarse en su contexto histórico: el derecho de acceso y el derecho de uso.

Tomando como punto de partida la relación antagónica de la centralidad de las playas como espacio de vida y de lucro, interesa examinar en el contexto de la urbanización turística cómo son negociadas las relaciones de dominio y de acceso entre los diversos usuarios e identificar las valoraciones compartidas que surgen de

¹² En el Archivo General del Estado de BCS, agosto, 2018, se consultaron una serie de notas y denuncias de la zona y en la región del GdC. Un problema relacionado desde su inicio con la venta de propiedades a extranjeros que se apropian del derecho de acceso, poniendo en entredicho la titularidad y gestión pública del bien común.

la resignificación del espacio común ante la pérdida, así como los alcances de las formas de acción colectiva para su defensa. Interesa comprender cómo las playas se están perdiendo a favor de un solo sector a pesar de ser espacios centrales de múltiples usos, de derechos históricos y patrimoniales compartidos.

Esta tesis explica la importancia que tiene reconocer la centralidad de las playas en la producción del espacio de la urbanización turística y del modelo de desarrollo en BCS, así como en otros destinos turísticos del país, y propone reapropiarlas como un bien común. Con ello se busca contribuir hacia nuevos enfoques de gestión (ver 1.4). En cuanto al recurso paisajístico, es importante resaltar que, aun siendo las playas concebidas como un recurso fundamental para una de las actividades económicas más importantes del país, que es el turismo, no existen disposiciones legales que las protejan como tal, más allá de los 20 metros de la delimitación que representa la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT). Una delimitación establecida por motivos de seguridad nacional en el siglo XIX, antes de que las playas fueran el nodo de múltiples interacciones que son en la actualidad¹³.

El papel del Estado para facilitar la creación de derechos de acceso mercantilizados a los recursos de uso común y a los bienes públicos es un tema abordado en varios estudios, pero faltan aclaraciones sistemáticas, conceptuales y empíricas, para comprender cómo sucede y analizar cómo los gobiernos responden a las demandas y necesidades ciudadanas (Foley y Mather, 2019; Sikor y Lund, 2009). En el presente estudio se identifica la existencia de una confusión conceptual entre la playa y la ZOFEMAT, lo que tiene efectos en la gestión de esta difusa interfaz, facilitando con ello el despojo y su pérdida irremediable como Lugar y recurso de uso común.

¹³ La Ley General de Equilibrio Ecológico de BCS (1991) establece en su artículo 69: “El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas determinará las áreas, zonas, sitios o elementos de la entidad que tengan un valor escénico o de paisaje y regulará y autorizará los tipos de obra o actividades que se puedan realizar con el propósito de evitar su deterioro”. Para ello se deben “establecer las bases para la administración y organización de las áreas naturales protegidas de jurisdicción local. Asimismo, de áreas, zonas, sitios o elementos de valor escénico o de paisaje” (capítulo octavo); entendido el paisaje como el “espacio que se divisa desde un lugar y que se considera en su dimensión estética” (artículo primero).

La creación de un nuevo mercado del suelo a partir de la apertura al capital financiero e inmobiliario a finales de la década de 1990, abre la posibilidad de apropiación a nuevos usuarios que monopolizan su uso para la generación de rentas del suelo. La compra de extensas propiedades con frente de mar facilita ese uso monopólico, puesto que mediante la propiedad privada se controla el acceso. Al tratarse de un recurso estático, el control del acceso toma formas concretas que se establecen como espacios dominantes. Es a partir de esta presión y pérdida generalizada en varias zonas del litoral mexicano como Quintana Roo, Nayarit, Jalisco, Sonora, Baja California y BCS, que las playas comienzan a ser revalorizadas y reclamadas como un bien común.

El enfoque de la ecología política tiene como punto de partida la relación entre la sociedad y su territorio. También estudia las estructuras sociales de poder que inciden en el manejo de los recursos de uso común, que regulan y controlan el acceso, uso y aprovechamiento de esos bienes. Por ello, reconoce en los movimientos o luchas socioambientales importantes procesos en los que se revela el poder por la asignación de valores y significados que se dan a los bienes naturales. Contribuye a analizar las consecuencias socio-espaciales de exclusión que genera la producción de nuevos espacios bajo nuevos regímenes de propiedad y de ordenamiento territorial en función de una sola forma de crecimiento que se expresa como “desarrollo” (Escobar, 2014).

El término “ecología política” fue utilizado por primera vez en 1972 por Eric Wolf, en “Ownership and political ecology” para señalar la importancia de integrar el conocimiento de la historia social y política, y el análisis de las relaciones intergrupales en contextos ecológicos locales. Esto con el fin de encontrar un balance entre el acceso abierto, la heterogeneidad de recursos necesarios para vivir y la operación de las reglas respecto a quién es dueño de qué¹⁴. A partir de los años ochenta fue ganando terreno como campo de estudio interdisciplinario que aporta herramientas conceptuales para ampliar la reflexión sobre el poder y las

¹⁴ Wolf (2014) comprende la propiedad como parte de un proceso ecológico que mediante el desarrollo de reglas y formas jurídicas mantiene o reestructura las relaciones económicas, sociales y políticas. El capitalismo se apropia de estas reglas para arrebatar a las personas los frutos del trabajo y negarles acceso a los productos de su trabajo (p. 202).

racionalidades sociales de vinculación con la naturaleza (Alimonda, 2006). Nace para explicar las contradicciones de la creciente destrucción y degradación ambiental, así como las manifestaciones colectivas de resistencia. Responde a la necesidad de comprender la competencia por el acceso y el aprovechamiento de los recursos naturales en un contexto de sobreexplotación y escasez¹⁵, combinando las herramientas analíticas de las ciencias naturales y sociales.

Como espacio de intercambio intelectual, la ecología política busca situar lo político en el terreno de la ecología y lo ecológico en el centro del debate político (Leff, 2003; Murray, 2016; Walker, 2005, Schubert, 2005). Su gran contribución a la ciencia es la apertura de la categoría de ecología, ambiente y naturaleza para explorar sus múltiples representaciones (Michael Watts, 2003 en Walker, 2005, p. 78). Precisamente de la combinación entre los estudios profundos de la ecología y de las ciencias sociales, debe su fortaleza y el creciente interés en su estudio (Walker, 2005). Se distingue entre los enfoques antropocéntricos o ecocéntricos, con diferencias entre los países del Norte global y los del Sur global. Los primeros más preocupados por la presión poblacional sobre los recursos naturales, la escasez y el deterioro ambiental; los segundos por los impactos socioambientales generados por el modelo de desarrollo y el proyecto de modernización de los territorios (Schubert, 2005; Walker, 2005, Alimonda, 2006)¹⁶.

En los años noventa, a raíz de las reformas estructurales implementadas a nivel mundial por el programa neoliberal, se plantea el análisis multi-escalar de lo político y lo económico, adquiriendo mayor relevancia el abordaje desde las ciencias sociales. El campo de estudio se torna más geográfico e histórico y gana popularidad el enfoque de la dimensión política de la ecología (Durand et al., 2011). En la búsqueda de respuestas a las múltiples crisis de nuestro tiempo se diversifican las líneas de investigación, multiplicándose los estudios y enfoques sobre las políticas de sustentabilidad, la degradación de suelos, el manejo del agua, el manejo de los

¹⁵ Influencia del pensamiento malthusiano.

¹⁶ La postura ecocéntrica sostiene que hay un equilibrio natural en los ecosistemas que los humanos alteran, y critica los enfoques más centrados en los actores, por tratarse más de lo que consideran una política sin ecología (Walker, 2005). Los aportes más centrados en los actores sociales y en los procesos políticos argumentan que el enfoque ecocéntrico no refleja las preocupaciones de los países del sur global.

bosques, la conservación de la biodiversidad, las políticas ambientales y las áreas naturales protegidas, los sistemas agrarios, la minería, las pesquerías y los conflictos socioambientales relacionados a la privatización y control del acceso a todo ello¹⁷.

El presente estudio se sitúa en un enfoque que parte de las ciencias sociales, especialmente de la ecología política y de la geografía crítica, del campo de estudio de los bienes comunes y de la historia ambiental, en una región periférica de la economía globalizada. Toma en cuenta la integración de los ecosistemas y los recursos naturales a nuevos mercados del suelo, bajo ciertas relaciones hegemónicas de poder y con una incidencia cada vez mayor del capital financiero. La condición periférica e histórica de explotación de los territorios del Sur global dirige la mirada a la distribución de los beneficios e impactos, y con ello a cuestiona el poder y su organización. Como las relaciones entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza son producto de relaciones de poder en el saber, en la producción y en la apropiación de la naturaleza (Leff, 2006, en Durand et al., 2011, p. 297), es importante desentrañar estas relaciones y develar lo que está oculto.

Desde la perspectiva socioecológica, la ecología política se entiende como el campo de lucha por la desnaturalización de la apropiación de la naturaleza y por lo tanto de su reapropiación (Leff, 2003). “Luchas que son expresiones ecológicas y culturales apegadas al Lugar” (Escobar, 2010, p. 24), “formas de existencia que definen los procesos de adaptación/transformación de los grupos culturales a la naturaleza” (Leff, 2003, p. 27). Los conflictos son producto de las contradicciones que estallan en el espacio vivido, y podemos entenderlos como procesos donde se evidencia el choque entre concepciones opuestas de espacio y tiempo. “A la ecología política le conciernen no sólo los conflictos de distribución ecológica, sino el explorar con nueva luz las relaciones de poder que se entretajan entre los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado” (Leff, 2003, p. 18).

¹⁷ En cuanto a las líneas de investigación y enfoques que se han desarrollado en el estudio de la ecología política, se pueden consultar algunos textos como el de Schubert (2005), “Political Ecology in Development Research. An Introductory Overview and Annotated Bibliography”, de Walker (2005), “Political ecology: where is the ecology”; Delgado Ramos (2013), “¿Por qué es importante la ecología política?”; y el libro de Durand et. al. (2011), *La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos?*

Interesa evidenciar y entender el conflicto por ser el campo de lucha, el espacio en el que se manifiestan las contradicciones. También es un “campo de luchas teóricas y de politización de conceptos”, precisamente porque “la orientación de las acciones hacia la construcción de sociedades sustentables se da en un campo de luchas teóricas y de politización de conceptos”, en el que los conceptos reconfiguran su significado (Leff, 2003, p. 32). Los estudios de ecología política deben contribuir a la reapropiación de la naturaleza, proceso que inicia con la revaloración de lo tenido en común, especialmente visible ante la pérdida. Como lo que está en juego es la reapropiación territorial, la ecología política se mueve entre la academia y el activismo social (Murray, 2016, p. 129). En las resistencias se expresan las valoraciones materiales e inmateriales que son expresiones de la territorialidad e identidad apegadas al lugar, formas de poder social (Ribot y Peluso, 2003).

Es por lo tanto una discusión sobre las relaciones de poder entre lo colectivo, lo privado y lo público, interés que comparte la ecología política con el estudio de los bienes comunes. No obstante, éste último campo está más orientado al problema de la organización social y de la acción colectiva, concretamente, al rol que desempeña la institucionalidad autogestionada que media la relación entre diferentes actores sociales y los componentes de las ecologías locales para mantener la viabilidad de los ecosistemas y el bienestar de las poblaciones. Más que en el conflicto, el estudio de los bienes comunes se centra en las estructuras sociales que dan forma al conjunto de derechos y poderes que inciden en la distribución de beneficios y el mantenimiento de la base de recursos y la relación de ello con la sustentabilidad socioecológica (Ostrom 1990; Ostrom et al., 1999; Ribot y Peluso, 2003).

Los reclamos sobre el acceso, la propiedad, el aprovechamiento y la preservación de las playas como un bien público están íntimamente ligados al ejercicio del poder y de la autoridad, ambas relaciones dinámicas y cambiantes y legitimadas por la institucionalidad (Sikor y Lund, 2009). Argumentan Sikor y Lund, que esas acciones de reclamo le otorgan autoridad a la institucionalidad como representante y ejecutora de la fuerza político-legal. Corrompidas estas estructuras institucionales, por la alianza de sus agentes con el poder económico ¿qué queda a

los habitantes de un lugar, cuyos reclamos se basan en la necesidad de acceder a los recursos naturales con los que han subsistido históricamente? ¿En dónde situar la autoridad desde la construcción del poder social? ¿Cuál poder social?

Interesa comprender en la siguiente sección cómo un espacio central, nodo de múltiples interacciones con derechos de uso colectivo e históricos, es apropiado y controlado para imponer la exclusividad en el uso y el aprovechamiento. Si la conflictividad es un campo de disputas por “la distribución equitativa del acceso y los beneficios económicos derivados de la puesta en valor de la naturaleza” (Leff, 2003, pp. 21-22), es importante reconocer entonces cuánto valen las playas en el mercado turístico-inmobiliario, porque de ese valor asignado por el mercado es la dimensión del problema y los desafíos (análisis del segundo capítulo).

Los conflictos por el acceso, uso y aprovechamiento de las playas no se van a resolver mediante una valoración económica del Lugar y del recurso, pero comprender la centralidad de estos espacios para la acumulación de capital permite reconocerlos como importantes espacios cuya reapropiación puede incidir en la regulación del espacio producido por la especulación inmobiliaria en destinos turísticos como BCS. Para caracterizar históricamente las playas como espacios centrales de la interfaz sierra-mar y comprender la conflictividad que se produce por esta apropiación, se parte de una conceptualización de la playa como seis fenómenos simultáneos que involucran múltiples escalas y dimensiones: (1) como sistema natural de interfaz; (2) como espacio histórico de vida y de tránsito entre el mar y la tierra, (3) como recurso, paisajístico y turístico; (4) como recurso para generar rentas del suelo; (5) como espacio que genera rentas gubernamentales, que es la ZOFEMAT; (6) y como espacio público-recreativo de contacto con el mar.

Cuando saltamos escalas (como les gusta decir a los geógrafos), toda la naturaleza del problema de los bienes comunes y las posibilidades de encontrar una solución cambia espectacularmente. Lo que parece una vía adecuada para resolverlos a una escala no lo es a otra. Y aún peor, soluciones patentemente buenas a una escala (digamos, «local») no se suman (o se encadenan) necesariamente para constituir buenas soluciones a otra escala (la global, por ejemplo) (Harvey, 2012, p. 109).

Con ello se explica la importancia de una conceptualización y delimitación de las playas en sus múltiples escalas y dimensiones (sociocultural, económica y política).

1.3. Las playas como espacio central de la interfaz sierra-mar en Baja California Sur

La conclusión central es que el trabajo colectivo que produce valor debe dar lugar a derechos de propiedad colectiva, no individual.

Harvey, 2012

La importancia geopolítica, económica, sociocultural, histórica y jurídica del mar vuelve necesaria su reglamentación, y con ello también el uso y tránsito por el espacio que facilita el acceso al mar: las playas. Quien controla el acceso, uso y aprovechamiento de las playas, controla el acceso al mar e incide en su aprovechamiento. Históricamente, la evolución del dominio y de la regulación de la franja costera inicia como un tema geopolítico y luego de seguridad nacional. Posteriormente evoluciona hacia el interés económico, ecológico y urbano, y más recientemente cultural. Para poner en contexto la centralidad de las playas, como espacio vivido y por otro lado como espacio producido, se explica en el presente estudio cómo se ha habitado y transitado el territorio marino-costero, o “la Vieja Costa”, como una región histórico-ambiental, donde la playa se ha mantenido como un espacio de vital importancia (Valiente y Cariño, 2019). Se argumenta que la interacción histórica que ha sido abierta y permanente entre la sierra y el mar ha configurado un muy particular sistema socioecológico (SSE) de interfaz sierra-mar, una construcción espacio-temporal abierta, relacional y discontinua. Por lo tanto, es importante reconocer las prácticas y saberes que han configurado este espacio, como un hábitat para transitar hacia la sustentabilidad socioecológica en BCS (Valiente y Cariño, 2019).

Históricamente, los ritmos de vida y las rutas de recorrido entre la sierra y el mar han sido marcados por el acceso al agua y la permanente disponibilidad de

recursos marinos. Esto ha articulado un vínculo particular de interacción permanente entre la sierra y el mar, con sus formas específicas de organización social (Valiente y Cariño, 2019). Este uso histórico nos permite comprender cómo los nuevos espacios de playa producidos para el consumo (exclusivo), modifican la percepción y las nuevas formas de apropiación de dicho ambiente (Valiente y Cariño, 2019).

Este apartado propone un acercamiento a la playa como un espacio central de la interfaz histórica sierra-mar, con múltiples interacciones, desde lo local hasta lo global. Se analiza para ello la importancia que han tenido históricamente los espacios de playa y sus distintos usos, con ello también su delimitación cambiante (McCay, 2008). La reconfiguración de esta centralidad en relación con los diferentes momentos de apertura geográfica, explica las diferentes etapas de la modernización y reconfiguración del territorio peninsular. Con ello se propone un marco de análisis para comprender cómo formas distintas de comprender y producir el espacio-tiempo entran en colisión al convertirse los espacios de playa y sus paisajes en un recurso mercantilizado y capitalizable, detonando múltiples conflictos por su apropiación y aprovechamiento. Para contextualizar la playa como objeto de estudio, se examina a continuación la interrelación de la escala regional (la Vieja Costa); la escala local (la playa); y la escala global (el mercado turístico e inmobiliario). En la interacción de estas tres escalas, mediadas por leyes y (des)regulaciones internacionales, nacionales, estatales y municipales, se desarrollan los procesos históricos y los acontecimientos de los que se dan cuenta en los siguientes capítulos.

Así como el análisis socio-espacial, la historia ambiental es útil para pensar qué somos en y por el espacio. Puesto que todo espacio es histórico y como tal posee su propia práctica espacial (Alessandri, 2008, p. 19), la historia ambiental ayuda a identificar los procesos de coevolución entre los grupos humanos y su espacio apropiado. Sirve para dilucidar cómo en éste proceso de coevolución se configuran los territorios a través del tiempo (Cariño, 1996). Para comprender las formas de adaptación territorial de las culturas costeras —con ello los asuntos de manejo y aprovechamiento de los espacios y recursos naturales— se vuelve necesario mover los límites de lo que entendemos hoy por “zona costera”, tierra

adentro y mar adentro, como especifica McCay (2008, p.10), siguiendo a los pescadores, navegantes y nadadores. Pero ¿qué tan lejos?

Los criterios con los que se establecen los límites de un espacio o sistema natural son un asunto epistemológico, geopolítico y geoeconómico que inciden en la escala, orientan las formas de ordenar, comprender y manejar el espacio en cuestión, e influyen también en la forma en que se organiza la sociedad. Los límites de un espacio o sistema se sitúan de acuerdo a las practicas que se llevan a cabo en ese espacio o sistema, a sus funciones y a los intereses involucrados. Puesto que los límites son transitorios y cambiantes ¿qué reflejan los límites actuales de la zona costera y de las playas? Cuando los marcos de referencia para delimitar un espacio se basan en modelos externos, se crea una ruptura con el lugar y una enajenación territorial que facilita el despojo, la explotación y muerte de los territorios (Fals Borda, 2017). Es por lo tanto necesario “construir paradigmas endógenos enraizados en nuestras propias circunstancias que reflejan la compleja realidad que tenemos y vivimos” (Fals Borda, 2017p. 223). Para ello hay que conocer la historia del Lugar. Es en esa historicidad que podemos reconocernos socialmente como parte integral del espacio que habitamos.

El valor del análisis del SSE para la delimitación del territorio marino-costero y de la playa como espacio central de la interfaz sierra-mar, explica la interconexión y coevolución de los sistemas humanos (sociales) y de los sistemas biofísicos o ecológicos como subsistemas complejos adaptativos, interdependientes e interconectados por recíprocas respuestas y a distintas escalas (Berkes, 2017; Bavinck et al., 2017). Los sistemas naturales tienen tiempos de evolución y cambio más lentos que los sistemas sociales, pero están sujetos a decisiones económicas y políticas que se transforman cada vez más rápido. De acuerdo a la teoría de sistemas complejos (García, 2006), un sistema natural y productivo se puede delimitar geográficamente y de acuerdo a un número de componentes definibles. “Lo que caracteriza un complejo es un comportamiento particular, es decir, un número determinado de actividades que, juntas, conforman el funcionamiento de la totalidad” (García, 2006, p. 137), entendido ese conjunto como una totalidad organizada. Para caracterizar un sistema complejo, aquí el SSE, Rolando García (2006, pp. 139-140)

sugiere identificar los datos, o complejos empíricos, y los procesos, para lo cual se requiere seleccionar cierto número de relaciones entre el conjunto de elementos y el conjunto de relaciones entre los elementos. A este conjunto de relaciones les llama 'estructuras', sistemas o construcciones, que produce quien investiga, para comprender los procesos de un complejo empírico (García, 2006, p. 139).

La estructura es simplemente el conjunto de relaciones que caracteriza al sistema como una totalidad organizada en un momento dado. El objetivo del análisis estructural es, por tanto, dar cuenta de los vínculos y de las interacciones entre los elementos que conforman un sistema. El tipo de vínculos depende de la naturaleza del sistema y del 'momento' de su evolución. Algunos pueden ser muy estrechos y sólidos, otros débiles; algunos pueden relacionar elementos que son mutuamente dependientes y que conjuntamente desempeñan una función determinada; otros pueden ser indicativos de la coexistencia de funciones que son independientes una de otra, pero que contribuyen al funcionamiento del sistema como una totalidad interconectada (García, 2006, pp. 144-145).

Pensando desde la ecología humana, Berkes (1998, p. 17) propone cuatro niveles interrelacionados para el reconocimiento del territorio entendido como un SSE: a) el conocimiento empírico del territorio (de plantas, animales, suelo, paisaje); b) el manejo de la tierra y los sistemas de manejo de los recursos naturales (incluye el conjunto de prácticas y herramientas); c) las instituciones y el conjunto de reglas y códigos normativos autogestivos; y d) la cosmovisión que le da forma a la percepción y significado a las observaciones y relaciones que tenemos con el ambiente. Para caracterizar el SSE de la interfaz sierra-mar en BCS desde la historia ambiental, partiendo del postulado que el territorio se explica mediante el reconocimiento de las prácticas y los saberes situados en los lugares, se toma como referente el modelo desarrollado por un grupo de autores para explicar las formas y estrategias de adaptación territorial que han existido y coexistido desde 1500 a la fecha (Cariño, 1995; Cariño, 1996; Cariño, 2017; Cariño y Monteforte, 2008; Cariño, Ortega, Breceda y Castorena, 2013; Cariño y Ortega, 2014).

La categoría “apertura geográfica” (Grenier, 2010) permite explicar cómo a partir de ciertos elementos se conecta ese territorio histórico con el sistema mundo. Proceso por el cual los elementos internos se globalizan y los elementos externos se internalizan. Milton Santos (1996) utiliza el concepto de “internalización”, para interrelacionar la singularidad de los procesos históricos locales con los fenómenos regionales y globales. Las nuevas configuraciones espaciales que surgen de estos cambios explican la reagrupación de los elementos preexistentes (Santos, 1996, p. 47), mediante el cual las viejas formas se alteran “para adecuarlas a nuevas funciones que conllevan a cambios estructurales” (Milton Santos, 1996, p. 67). Para pensar desde el análisis socio-espacial en las particularidades de los lugares y territorios, Santos propone tomar en cuenta “la historia del lugar, las condiciones existentes en el momento de la internalización y el juego de relaciones que se establecerá entre lo que llega y lo preexistente. Ese conjunto hará que un mismo proceso de escala mundial tenga resultados particulares, según sea el lugar” (Milton Santos, 1996, p. 47). Con base en estas ideas, se puede ver el SSE como una totalidad interconectada, pero abierta y sin fronteras rígidas, que se reconfigura de acuerdo a la incidencia de los elementos externos que repercuten en el todo (García, 2006, p. 143). En palabras de García (2006, p. 153),

Todo sistema tiene una historia y está en constante evolución. Los puntos críticos en el desarrollo histórico de un sistema ocurren cuando hay un desarreglo funcional que genera una disrupción de su estructura. Que el sistema alcance o no un punto crítico depende, en mucho, de sus propiedades estructurales. Vulnerabilidad es aquí la propiedad clave, y está mayormente determinada por la combinación de dos factores: el tipo de relaciones entre los elementos del sistema (es decir, el tipo de relaciones que define la estructura del sistema), y los mecanismos homeostáticos que previenen disrupciones en el conjunto de las relaciones que están bajo la influencia de perturbaciones. La ‘recuperación’ de un sistema, una vez que termina la crisis, depende del modo en que la crisis ha sido superada. El sistema puede encontrarse bajo la influencia de nuevas condiciones de contorno, o podría haber sufrido algunas

modificaciones internas drásticas. Una vez que se estabiliza un nuevo conjunto de relaciones, el sistema adquiere una nueva estructura.

De acuerdo a la teoría de sistemas, todo cambio en un sistema es estructural, sea gradual o abrupto. No es de causa-efecto. En este sentido, la urbanización turística costera es un punto crítico que crea una ruptura del SSE histórico. Al ser los espacios de playa espacios históricos centrales de la interfaz sierra-mar, su apropiación para el uso exclusivo y la degradación que genera la infraestructura construida a pie de mar, fragmentan el territorio y con ello lo vuelven más dependiente del exterior, por lo tanto, más vulnerable.

Para dar cuenta de los cambios estructurales en el tiempo, se identifican siete etapas de aprovechamiento diferenciado del espacio marino-costero y de los espacios de playa, asociados a cuatro periodos de apertura del territorio a la economía mundial. Estas siete etapas podemos comprenderlas como siete espacios producidos, relacionados con cuatro distintos momentos de apertura del territorio a la economía mundial. Los primeros momentos de apertura sirven para identificar y para poner en contexto el uso histórico del territorio marino-costero, o la Vieja Costa, y la tercera y cuarta apertura explican la evolución de las problemáticas que son objeto de interés de la presente investigación:

- a) La primera apertura, relacionada con el segundo periodo propuesto, inicia con el proceso de colonización en el siglo XVI y la fundación de las misiones. Periodo en que varios humedales son transformados en oasis para hacer posible el establecimiento de los pueblos misionales (Cariño, 1995, 1996 y Cariño y Ortega, 2014). Se integra el conocimiento de las prácticas de los pobladores originarios (guaycuras, pericúes y cochimiés) a la cultura del oasis introducida por los misioneros jesuitas. Es un periodo histórico marcado por el proceso de la domesticación del agua (Cariño, 2013) que tiene como resultado la reconfiguración territorial alrededor de los oasis como nuevas centralidades. Se desarrolla un nuevo patrón de ocupación del espacio en torno a las misiones teniendo a la agricultura intensiva y a la ganadería extensiva como prácticas productivas principales. En este periodo las playas dejan de ser espacios centrales de subsistencia, intercambio y festividad como lo fueron en

el primer periodo antes de la conquista. Esta transformación es una de las muchas consecuencias socio-espaciales de la primera apertura geográfica, la más severa fue la extinción de los pueblos originarios que ocupaban el actual espacio de BCS.

- b) La segunda apertura se caracteriza por el inicio de una nueva etapa de explotación masiva de los recursos minerales y marinos, impulsada por el gobierno independiente en el siglo XIX. En ese periodo se desarrollan las rutas marítimas que interconectan mediante el cabotaje las costas del GdC y se vive nuevamente un auge de la interfaz, sierra-mar recobrando las playas su centralidad como espacio de vida, trabajo y de tránsito entre el mar y la tierra. Se establecen y multiplican las comunidades costeras y los ranchos cercanos a la costa. Se articula e intensifica el comercio de cabotaje. Se reconfigura la interconexión entre la sierra —con sus humedales y oasis— y el mar, con sus variadas pesquerías y salinas. Es un periodo histórico en el que la dependencia del territorio peninsular hacia el exterior es mínima (Cariño, 2017).
- c) Una tercera apertura tiene lugar con el impulso del turismo a partir de la década de 1940, tras la Segunda Guerra mundial. Es un periodo de decaimiento de la Vieja Costa por el desarrollo de nuevas tecnologías de extracción de agua por bombeo que posibilitan el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en la franja costera, independientes del agua superficial disponible en la serranía. Se desarrolla el espacio agroindustrial y los ranchos comienzan a ser abandonados paulatinamente. Inicia una lenta pero progresiva ruptura del territorio marino-costero y la reconfiguración de un nuevo espacio: el del turismo, teniendo a las playas como principal lugar y recurso para el desarrollo de la hotelería y como espacio público y turístico de las ciudades costeras. Especialmente de La Paz, ciudad capital del estado.
- d) La cuarta apertura toma forma en 1999 con la desregularización financiera que hace posible dirigir el flujo de capitales liberados del sistema bancario mundial hacia los destinos turísticos como BCS. Se dinamiza el mercado de segundas residencias conectado principalmente al suroeste de los Estados

Unidos y se integra la región al mercado inmobiliario internacional mediante la valoración turística de sus paisajes costeros, del acceso a la vida marina y el disfrute de sus playas. A partir de la configuración de la playa como un espacio central de lucro para el desarrollo de nuevos proyectos de urbanización turística, orientados a un mercado externo con alto nivel adquisitivo, se articula un multimillonario mercado de intermediación financiera e inmobiliaria. Esta cuarta apertura, que es el periodo de interés en la presente investigación, explica las características del nuevo espacio producido, y en palabras de García (2006) la “perturbación del sistema” producida por fluctuaciones que producen una disrupción y desestabilización en su estructura (p. 146). Lo que explica la ruptura del SSE de interfaz sierramar y la generación del nuevo espacio producido.

Tabla 1

Relación entre periodos históricos y aperturas geográficas en BCS

Periodo	Aprovechamiento del espacio de playa	Aperturas del territorio a la economía mundial
1	Uso por los pueblos originarios como sitios de alimentación, refugios, intercambio y celebraciones (2000 a.d.p. -1535).	
2	Llegada de los conquistadores en 1535. Primeras exploraciones para determinar el perfil geográfico y búsqueda de perlas, 1535-1683.	Primera apertura geográfica
3	Establecimiento de las primeras misiones y extractivismo de los recursos marinos y costeros, 1697 a 1823.	
4	Explotación intensiva de los recursos marinos y primeros viajes recreativos, 1824-1948.	Segunda apertura geográfica

5	Inicio de las actividades turísticas, de la hotelería exclusiva de bajo impacto, conectada principalmente con el sureste de los Estados Unidos, 1948-1973.	Tercera apertura geográfica
6	Desarrollo de un plan nacional de fomento del turismo e inicio del ingreso de las transnacionales del turismo, 1974-1998.	
7	Puesta en marcha del megaproyecto federal Escalera Náutica Mar de Cortés y nuevo proyecto de poblamiento mediante la urbanización turística costera, 1999 -2018.	Cuarta apertura geográfica

Fuente: Elaboración propia.

Otro concepto importante en la presente investigación, relacionado con los distintos momentos de apertura y la reconfiguración territorial del espacio marino-costero, es la centralidad. En la geografía la centralidad se comprende como un nodo de múltiples interacciones, espacio de confluencia o concentraciones entre distintos flujos o elementos que convergen a distintas escalas. En los entornos urbanizados puede tratarse de sitios, a escala más amplia, de manzanas, barrios o formas lineales (Lynch, 2008, p. 91). Incluso, una ciudad entera puede convertirse en una centralidad, como lugares de intersección entre lo local y lo global, conformadas en nódulos de una red global de flujos de información y capitales (Sassen, 1996). Es decir, lugares estratégicos que insertan lo local a la economía global. El análisis de redes mide la contribución de un nodo según su ubicación en la red. Las ciudades y centros de población se organizan en función de estos nodos para proveerlos de servicios, de mano de obra, infraestructura y bienes de consumo. Las centralidades son por lo tanto dinamizadoras de las actividades económicas y del crecimiento.

En la geografía crítica la centralidad se define en relación a una periferia y es una noción clave para interpretar procesos sociales como la segregación, la fragmentación y la gentrificación del espacio, con ello las transformaciones en su consumo (Harvey, 2010 y 2012; Janoschka y Sequera, 2014, Ramírez, 2008 y 2011; Massey, 2005; Hiernaux, 1989 y 2005). Al integrarse la zona costera mediante la

actividad turística-inmobiliaria a la economía mundial, las playas se reconfiguran como nuevas centralidades de un espacio periférico en la economía mundial, que estimula lo que Walter Christaller (1963) refirió como la formación del núcleo turístico. Para De Mattos (2007) las nuevas centralidades se relacionan con la producción de nuevos espacios y el *city marketing*, para ponerlas en valor como nuevos espacios de inversión. A partir de la apertura al turismo, especialmente del mercado turístico-inmobiliario¹⁸, se configura la playa como una nueva centralidad en el mercado mundial.

Pensar la territorialidad marino-costera o la Vieja Costa como un SSE que coexiste con los nuevos espacios que produce la modernidad —el capital financiero e inmobiliario— permite reconocer la importancia histórica de los Lugares comunes y de los recursos asociados a ellos. La playa es un Lugar y recurso central de la interfaz sierra-mar. La reconfiguración de la centralidad en función del mercado es un punto crítico en el desarrollo histórico del sistema, que provoca un “desarreglo funcional que genera una disrupción de su estructura” (García, 2006, p. 153). La cuarta apertura marca por segunda vez en la historia de BCS una ruptura brutal de la interfaz, apropiándose de la centralidad histórica de las playas para el uso exclusivo de un mercado externo¹⁹. Un nuevo uso que entra en conflicto con todos los demás que han existido y coexistido a lo largo de la historia. Es la primera vez que ese espacio histórico está dejando de existir, quedando invisibilizado bajo la capa urbana del nuevo espacio producido, tras el discurso del turismo y el proceso de turistización del territorio.

El concepto *turistización* es adoptado por Blázquez y Murray (2010) para explicar el proceso de transformación territorial de las islas españolas Baleares como destino de turismo de sol y playa a un destino de urbanización turística. Lo que explica la turistización es la creación del ambiente y condiciones propicias para atraer inversiones, estableciéndose una relación Estado-finanzas que reestructuran el espacio físico y ordenan el territorio, la fuerza de trabajo, las leyes, las normas y los

¹⁸ El concepto "turístico-inmobiliario" hace referencia a la coexistencia entre un destino de inversiones inmobiliarias alentadas por la actividad turística, donde el suelo adquiere un valor agregado por sus cualidades naturales y su calidad ambiental.

¹⁹ La primera ruptura brutal fue la que generó el establecimiento de las misiones y que condujo a los antiguos californios a la extinción.

discursos como soporte publicitario en función de las necesidades turísticas-inmobiliarias (Blázquez, Murray y Artigues, 2011, p. 7). Se consolida así un discurso hegemónico sobre la importancia del turismo como la actividad detonante del desarrollo.

Reconocer el espacio marino-costero como un SSE tiene una fuerza emancipadora en dos sentidos, explica Cariño (2017): ayuda primeramente a recuperar la memoria y las prácticas situadas en el Lugar, lo que nos conduce a recuperar el Lugar como espacio de vida, no de lucro, y con ello nos lleva a reconocer la importancia de los procesos de reapropiación territorial. Permite también conocer como otros grupos sociales mediante sus prácticas han generado históricamente su propio espacio. Este reconocimiento aporta visiones para pensar en la producción de otros espacios en los que sea posible mantener un equilibrio entre los sistemas de producción y el bienestar de todos los seres vivos, incluyendo a los humanos.

Para Cariño (2017), los resultados del análisis complejo del SSE desde la historia ambiental pueden ser utilizados para la elaboración de políticas públicas que se sostienen en la identidad histórica y geográfica. Pueden aportar también argumentos que legitiman la resistencia ante los procesos de despojo y conducen a las sociedades a construir desde abajo la sustentabilidad como poder social (Toledo, 2009). Para Ortega (2014, p. 14) la importancia de reconocer en los saberes tradicionales el “resultado del largo proceso histórico de territorialización” es fundamental para evitar el uso profundamente excluyente del espacio y la marginalización de quienes históricamente han habitado el territorio. Para incidir en el manejo de los lugares y recursos que nos son comunes, propone “retomar, de forma innovadora, la producción interrumpida de territorialidad como producción de valor” (Ortega, 2014, p. 15). Esto es, territorializarnos, practicar el territorio por su valor de uso, y evitar con ello la alienación. Este proceso debe ir acompañado del desarrollo de una nueva ética ecológica (Leff, 2003 y Berkes, 2008) que permite reconectar el espacio-tiempo a través de practicar los lugares como espacios de vida. De ahí que sea tan importante pensar en los límites y en las delimitaciones formalizadas y legitimadas de un espacio o sistema. Estos procesos son el punto de partida de éste

apartado, teniendo en cuenta la territorialidad marino-costera como un SSE, los distintos momentos de apertura geográfica y la reconfiguración territorial de la centralidad de las playas como espacios de vida y de lucro. Interesa comprender cómo se crea el espacio social y el paisaje de la playa como producto turístico y qué eran las playas antes de eso, para identificar cómo entran en colisión formas distintas del espacio vivido, producido y concebido. Con este marco de referencia se examinan a continuación los distintos momentos de apertura geográfica en relación a la reconfiguración del espacio central de la interfaz sierra-mar que es la playa en BCS.

1.3.1. La domesticación de las playas del mundo

Infinito es el más pequeño pedazo del mundo,
Friedrich Nietzsche, 1882

Pensar los litorales y las playas como objeto de estudio histórico permite identificar la forma en que estos espacios de interfaz son percibidos y aprovechados a través del tiempo. Se han escrito muchas novelas e historias que tienen como escenario la playa, pero poco se ha abordado la playa como objeto de estudio histórico, ya sea como espacio de vida o espacio producido (Lencek y Bosker, 1998; Preston-Whyte, 2003; Beascochea, 2002; Hazbun, 2009). Antes de ser las playas, eso, playas, algunas fueron puertos. “Paisaje en movimiento donde se mezclan los exóticos perfumes del mundo, se honra la memoria de los naufragios ocurridos y se pronostica el paradero de los tesoros a encontrar; nada es estático, nada es definitivo en un puerto: las historias entran y salen como los buques y sus tripulantes, como las mareas y lo que arrastran” escribe Mastretta (1993) en *Puerto Libre*. Durante el descubrimiento del “nuevo mundo” por Occidente, las playas del continente americano fueron importantes escenarios de internación, tránsito e intercambio. Espacios excepcionales de mitos y leyendas, documentados en la literatura y en los libros de historia, sin los que no podríamos imaginar el “descubrimiento” y la

conquista de América. Desde que el hombre moderno surca los mares en búsqueda de aventuras, nuevas tierras y riquezas, las costas son los lugares de internación, desde donde se reconoce un territorio y se perfila su geografía. Los espacios de playa son los lugares que facilitan el adentrarse a un territorio, acceder al mar y el tránsito en las costas.

“Atravesado por caminos y redes, el espacio natural se modifica”, “los lugares son marcados, numerados y nombrados” de acuerdo al uso que se hace de ellos; “entre los lugares, como entre las redes, hay espacios en blanco, espacios al margen” (Lefebvre, 1994, p. 171). Por mucho tiempo las playas en el mundo, especialmente en las periferias mundiales, fueron líneas en un mapa para perfilar la geografía del lugar y para marcar puntos de anclaje seguro. También fueron espacios en blanco para penetrar nuevos territorios que se abrieron a la exploración y luego a su explotación. Muchos de ellos fueron espacios marginales de la economía mundial, lugares de paso y de acceso al mar, de entrada y salida de mercancías. Aunque son espacios estériles para la agricultura y la ganadería, han sido históricamente espacios importantes de recolección de alimentos, de intercambio, de refugio y de acceso al mar para practicar la pesca ribereña. Espacios hasta hace poco deshabitados, por considerarse improductivos y dificultosos para establecer infraestructura perene, debido a los eventos meteorológicos que tienen lugar en la zona de interfaz el suelo arenoso. Pero en fin, lugares de uso común y acceso abierto. En concordancia con González de Molina y Ortega (2002) en relación a la privatización de los bienes comunes, hasta hace poco, varios recursos de uso común (agregó yo lugares) habían quedado “al margen de las preocupaciones de economistas y ecólogos, quizá porque su calidad y cantidad aún no había comenzado a afectar de manera directa al crecimiento económico y a la viabilidad a largo plazo de las actividades productivas” (p. 1). Aunque las playas siguen al margen de estas preocupaciones –al menos que integren algún ecosistema costero prioritario para la conservación–, su progresiva pérdida se torna una preocupación compartida por quienes habitan las zonas costeras y hacen uso de ellas.

Con la valoración de sus cualidades estéticas y ambientales surgen los balnearios y *resorts* de playa en el mundo occidental. Primero durante el Imperio

romano, posteriormente en el tiempo de la industrialización en la Inglaterra del siglo XVIII. Al igual que los griegos, los romanos tenían una estrecha relación con el mar y las playas se usaban como espacios recreativos (Lenck y Bosker, 1998). Numerosas villas imperiales o pueblos marinos volcados a la relajación y al placer del cuerpo proliferaron en las costas cerca de Roma durante la época del Imperio romano (Lenck y Bosker, 1998). Ejemplo de ello fue Baiae, uno de los primeros *resorts* de playa de los que se tiene noticia. Una villa imperial construida por la élite romana en el siglo II a.d.p. en las costas de Nápoles, conocida entonces por sus bellos paisajes, sus manantiales terapéuticos, las fiestas de playa y la vida escandalosa volcada en el lujo, el placer y el vicio (Lenck y Bosker, 1998).

Con la caída del Imperio romano sucumbieron también estos espacios de placer y gozo, prohibidos y satanizados posteriormente en la cristiandad. Mediante un estudio historiográfico, Lenck y Bosker identifican los cambios históricos en las percepciones de estos espacios durante la Edad Media, tornándose durante la cristiandad en un espacio “vacío”, de incertidumbre y peligro. En el imaginario de la modernidad, explican, se conservó la idea del “microcosmos del mundo recreativo de la aristocracia” (Lenck y Bosker, 1998, p. 86), una imagen idealizada a la vez que satanizada de la playa, recreada en la actualidad con las prácticas turísticas de playa volcadas en la fiesta, el alcohol y el sexo. Ejemplo de ello son las fiestas estudiantiles de primavera o *spring break*, celebradas en distintos enclaves turístico del mundo.

En el siglo XVIII, durante el Romanticismo, los intelectuales y artistas elevaron el ideal de la playa como espacio de contemplación del mar. Un espacio para la inspiración, en cuyo horizonte amplio y abierto descansa la mente. La falta de higiene y salud en los nuevos entornos urbanos de la época condujo a la búsqueda del contacto con la naturaleza como una actividad terapéutica de incidencia positiva en el estado de la salud (Lenck y Bosker, 1998; Beascochea, 2002). Las playas comienzan entonces a ser usadas como lugares curativos y revitalizantes. A finales del siglo XIX y a principios del XX surgen nuevas miradas del entorno costero, orientadas hacia el consumo y el ocio.

El concepto de *veraneo* y *vacaciones* son construcciones sociales del siglo XIX, cuando las personas de los centros urbanos del mundo industrializado se

desplazan en verano hacia las costas más cálidas, que fueron tomando forma de balnearios. El impulso de los sitios de veraneo con su origen en Inglaterra, fomentó lo que Beascochea (2002) denomina "urbanizaciones planificadas de calidad" (p. 183), urbanizaciones costeras de segundas residencias que tienen como prototipo las ciudades ajardinadas costeras en Gran Bretaña y que trasladan los ingleses a mediados del siglo XIX al cálido Mediterráneo, donde establecen los *seaside resorts* o comunidades de playa de la época moderna (Beascochea, 2002, pp. 181-182). A partir del desarrollo de balnearios de playa en estaciones marítimas inicia un nuevo proceso de urbanización costera. Por el alto costo que implicaba el traslado y la estancia en estos lugares para el ocio, se trataba de espacios producidos para su aprovechamiento por una clase social pudiente. Así, la historia del uso lúdico de muchas playas en la modernidad, como espacio producido, está asociado a una apropiación y uso elitista. Esto sucede también en BCS a mediados del siglo XX como se relata más adelante. Los entornos de playa son recuperados como lugares para el placer, la purificación, la salud y la libertad personal. Ideas reforzadas por publicaciones médicas de la época, que profesaban acerca de las propiedades curativas mentales, corporales y anímicas del agua marina y del aire costero, con efectos curativos de la tuberculosis (Lencek y Bosker, 1998, p. 73).

En Estados Unidos emerge entre 1860-70 la cultura de la playa en el Atlántico²⁰, asociada al crecimiento de la clase media y de las líneas férreas. El impulso de la industrialización vinculado al crecimiento masivo de las ciudades, la expansión de las líneas férreas y luego de las carreteras "acercó" y popularizó algunas playas. Estos son los tiempos modernos del desarrollo de la ciencia y la tecnología, en los que las sociedades científicas financian múltiples expediciones y viajes de exploración para la búsqueda de materias primas y nuevas posibilidades de colonización²¹. Territorios hasta entonces remotos, como la península de Baja

²⁰ Una de las primeras comunidades de hoteles y cabañas de playa que surge en esta época fue la isla Marthos Vineyard, al sur de Massachusetts, conocida como "colonia de verano". Hoy cerca del 56% de las casas que hay ahí se ocupan sólo en temporada de verano (Lencek y Bosker, p. 157).

²¹ Ejemplo de ello en península de Baja California son la Universidad de Stanford, el Belvedere Scientific Fund, la California Academy of Science, el Museo del Desierto de Sonora en Tucson, el Museo de Historia Natural de San Diego, la Sociedad el Jardín Botánico de Nueva York, la American Geographical Society of New York, el Biological Survey, el Smithsonian Institute, Scripps Institution of Oceanography.

California, se abren como posibilidad de internación al descubrimiento. Esto en una época en que las historias de aventura, de descubrimientos de tierras exóticas y de conquista gozaban de gran popularidad. Nuevas tendencias comienzan a influenciar los viajes, las misiones económicas y científicas. Se populariza el uso recreativo de los barcos y cada vez más personas surcan las costas de lugares remotos como Baja California.

En el siglo XX, especialmente después de la Segunda Guerra mundial, la humanidad entró en una etapa urbana, con una demanda cada vez mayor de espacios de alta calidad ambiental, con clima soleado y seco, playas de arena (preferiblemente blanca) y suelo urbanizable. El crecimiento de las ciudades costeras, originariamente comerciales y portuarias, comenzó a vincular su crecimiento con las actividades recreativas de playa y el turismo. Con ello se vislumbran nuevas posibilidades económicas y sociales asociadas a las playas y a nuevos imaginarios de estos espacios. A los usos históricos de las playas se sumaron las actividades propias de la cultura urbana. Actualmente son las playas uno de los atractivos turísticos principales en el mundo. Lugares que por mucho tiempo permanecieron aislados y desconectados de la economía mundial ejercen hoy un encanto particular.

En la península de Baja California, especialmente en la costa oriental, ese encanto se ha revelado por las múltiples publicaciones de viajeros, exploradores y naturalistas que se internaron desde inicios del siglo XX, primero por mar, luego por tierra y aire a la remota península. En las publicaciones de viajeros y expedicionarios, el mar, las playas y los paisajes marino-costeros aparecen en el primer plano del relato (Elliott, 1917; North, 1908; Bancroft, 1932; Beebe, 1938; Lamb, 1938; Steinbeck, 1941; Miller, 1943; Jordán, 1951; Gerhard y Gulick, 1962; Krutch, 1961 y 1967). En las narrativas destacan ciertas rutas, lugares y experiencias que con el tiempo se tornan la materia prima del turismo y posteriormente del mercado inmobiliario asociado al turismo. Pues como dice Santos (1996), cuanto más se mundializan los espacios, más singulares y específicos se vuelven, más “únicos” (Santos, 1996, p. 46) y esto conlleva a nuevas aperturas y a su masificación, lo que

inexorablemente redundante en la pérdida de su originalidad. Las playas son absorbidas por la cultura urbana, convirtiéndose hasta nuestros días en un importante soporte del turismo de masas y en un destino popular²².

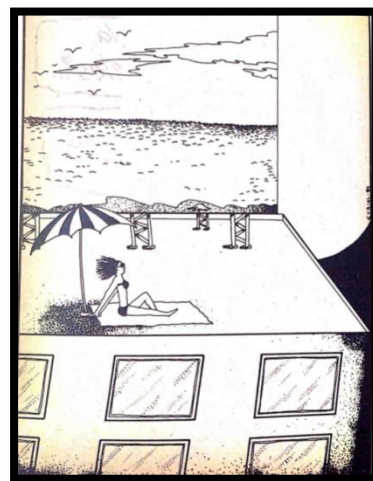
En los años setenta el imaginario de las playas en la cultura popular occidental es influenciado por el sueño californiano: un espacio abierto, de diversión, armonía y deportes al aire libre, coloreado por la moda del bikini y el bronceado. Un espacio de la colectividad en que se vive el sueño del paraíso (Lencek y Bosker, 1998). Imaginarios de la cultura norteamericana que ejercen una fuerte influencia mediática a través del cine y la industria del entretenimiento. La moda de la playa como lugar remoto y salvaje es influenciada por el “back to nature movement”, del *retorno a lo salvaje* de la década de 1970, que invita a los jóvenes –los ahora *baby boomers* y principales compradores de residencias turísticas en el noroeste de México y BCS– a aventurarse a playas lejanas con acceso a un mar de abundante vida que facilitaba la sobrevivencia y estimula las fantasías de retorno al estado preindustrial.

Ilustración 1.1. Marcha al mar



Fuente: *El Nacional*, 20 de julio, 1982

Ilustración 1.1 .La playa en la ciudad



Fuente: Curiel, *El Heraldo*, 19 de abril, 1984

²² Una búsqueda en *Google* (2018) revela entre los sistemas naturales o socio-ecosistemas que ejercen atracción contemplativa y recreativa (laguna, lago, bosque, montaña, río, pradera), la búsqueda de “playa” arroja la mayor cantidad de entradas, tanto en inglés como en español.

Esta fase de *retorno a lo salvaje* y del turismo de sol y playa, se convirtió en los años noventa en el turismo de masas que hoy conocemos, agudizando la domesticación de las playas. La adaptación del espacio silvestre de contacto con el mar al confort del mundo urbanizado (el mar se ve desde la piscina). Posteriormente, del modelo del turismo masivo de sol y playa se pasa paulatinamente al modelo del turismo residencial. No obstante, el deseo de retorno a lo prístino y salvaje sigue siendo un imaginario vivo en la cultura posmoderna. La exploración, el descubrimiento y la conquista son eslóganes publicitarios usados frecuentemente para invitar al viaje. Lugares remotos de playa como la península de Baja California, conectados a ciudades globales²³, son altamente valorados por un nuevo mercado de altos ingresos y una juventud deseosa de explorar, descubrir y tomarse fotos para las redes sociales. La playa sigue siendo una moda, la imagen ideal del placer, el romance, el deporte acuático y el descanso. Una zona de paz y solitud. Límites del mundo industrializado y civilizado en los que parece suspenderse el tiempo lineal.

1.3.2. Liminalidad y centralidad

Lo que se necesita es un enfoque que amplíe nuestra comprensión de la naturaleza de los espacios liminales en lugares que van desde playas salvajes, desiertas y remotas hasta aquellas a lo largo de las costas habitadas
Preston-Whyte, 2003.

¿Dónde poner los límites de la interfaz y de las playas tierra adentro y mar adentro?
¿Qué reflejan los límites actuales? Las zonas costeras o de interfaz²⁴ son espacios de frontera, indefinidos y de incertidumbre. Ni mar ni tierra. Espacios de interacciones dinámicas de energía y materia entre los ecosistemas terrestres, marinos y la

²³ Pueden consultarse las rutas de los vuelos en: <https://www.aeropuertos.net/aeropuerto-internacional-de-los-cabos/#aerolineas>

²⁴ Para los fines de este estudio usamos el término de “interfaz” como sinónimo de “zona costera”. A diferencia de la zona costera, el término interfaz tiene una connotación dinámica y cambio.

atmósfera. Uno de los ecosistemas más dinámicos²⁵, más productivos y más frágiles de la Tierra. Por su carácter liminal son espacios complejos y poco reflexionados, con traslapes de dominio, administrativos, y de usos muy variados. Lo que crea límites difusos, cambiantes y disputados (McCay, 2008). La interfaz es un espacio que en el caso mexicano nos permite analizar el funcionamiento y estructura de poder dentro de los distintos niveles de la administración gubernamental y la manera en que se adecúa la estructura territorial que compete al Estado con la gestión del espacio, el aprovechamiento y el resguardo de los recursos naturales (Súarez de Vivero, 1999, p. 19).

La zona costera o espacio de interfaz son conceptos polémicos y variados según la disciplina, los enfoques y los intereses. Una zona de gran importancia histórica, ecológica, cultural, económica y política. Muchas veces se usa el término “litoral” como sinónimo de “zona costera”. El litoral hace referencia al área de transición entre el sistema marino y el terrestre, es una franja (CIMARES, 2012, p. 36)²⁶. Análisis más recientes de las problemáticas en la zona utilizan el término “interfaz marino-costera” como sustantivo de la interacción tierra-mar (McCay, 2008; Preston-Whyte, 2007). Esto es importante porque si bien como apuntan Nava Escudero (2011) y Suárez de Vivero (1999), la expresión “zona costera” señala una interacción entre el espacio terrestre y marino, –haciendo hincapié en la importancia de la interacción entre ambos sistemas para un manejo integral costero–, hay una distinción jurídica entre la zona costera y la zona marina. Distinción expresada inclusive en documentos internacionales como en la *Agenda 21*, emanada de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 (Cap. 17 de la Agenda 21, 1992) y en la Conferencia Global Sobre los Océanos y Costas de la UNESCO en París (2001), donde se abordaron ambos ambientes de manera separada, aunque tomando en cuenta su interacción con enfoque ecosistémico (Nava Escudero, 2011). McCay (2008, p. 8) ve

²⁵ Arrecifes coralinos, zonas de surgencia, sistemas hidrotermales, trincheras marinas y ecosistemas bentónicos de aguas profundas, esteros, lagunas costeras, manglares, dunas, deltas, bahías, estuarios, sistemas estuarinos-lagunares, estero, albufera, marisma.

²⁶ CIMARES está constituida por los titulares de las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Marina; Desarrollo Social; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Turismo y Medio Ambiente y Recursos Naturales, siendo ésta última quien la preside.

en la interfaz marino-costera un “territorio pobremente trazado, propiedad común y a la vez terreno mítico de ninguna propiedad o de ‘acceso abierto’, con límites vagos, cambiantes e históricamente disputados”, planteando con ello importantes retos para su gestión, así como oportunidades culturales, políticas y de sobrevivencia.

Como componente de la franja costera, las playas son la zona arenosa que se forma en el ecotono por la acumulación de sedimentos de origen mineral y biológico. Debido a todas estas características, las playas son espacios de convergencia de múltiples usuarios, actividades e intereses. Por ello, algunos procesos o fenómenos que acontecen en estos espacios requieren regímenes institucionales de escala amplia, mientras que otros pueden ser mejor atendidos a pequeña escala (McCay, 2008). McCay (2008) explora la liminalidad de los océanos y de los bienes comunes costeros con sus dinámicas y límites tierra adentro, mar adentro y hacia los lados. Con sus implicaciones en cuanto a los derechos de propiedad y de manejo — complejos y multifacéticos— y propone como herramienta para pensar en una delimitación de la zona costera el término sistema marino-costero. Lo que yo llamo el territorio marino-costero, y en BCS la Vieja Costa.

Otros autores que analizan el carácter liminal de los litorales y de los bienes comunes marino-costeros para explorar las complejidades en la gestión y el manejo son Cabral y Aliño (2011), Nava Escudero (2011), Preston-Whyte (2003), Schlacher et al (2007) y Dumashie (2007), por mencionar algunos. Schlacher et al. (2007, p. 557) analizan la liminalidad desde la ecología de playas y consideran a las playas de arena en el mundo “activos icónicos para la sociedad”, con amenazas crecientes que plantean grandes retos para su conservación. Tratarlas “como si fueran simples montonones de arena desprovistas de vida pone en riesgo sus inmensos valores ecológicos” (Schlacher et al., 2007, p. 557). La falta de su valoración se relaciona con el hecho de que es hasta en años recientes que emerge la ecología de playas como una disciplina desde donde se están formulando principios generales sobre el sistema (Schlacher et al., 2007, p. 556). Proponen expandir los esfuerzos de investigación de las playas de arena como espacios cada vez más amenazados y

desarrollar para ello enfoques innovadores e interdisciplinarios que tengan un mayor alcance público para abordar la crisis de conservación mundial que enfrentan²⁷.

En términos jurídicos la “zona costera” en México comprende las playas marítimas, la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT), los terrenos ganados al mar, los ambientes costeros y las formaciones rocosas y acantilados (Nava Escudero, 2011). Los tres primeros definidos y regulados en la Ley General de Bienes Nacionales²⁸ (LGBN, 1961 y reformada en 2007), que deriva del Artículo 27 Constitucional, de la cual se desprende el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial²⁹, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, a continuación el RUAZOFEMAT, (1991)³⁰. Sin embargo, en el Artículo 27 de la Constitución Política Mexicana, que trata de los bienes nacionales, no hace mención alguna de las playas y de las zonas costeras. Únicamente se refiere a los manantiales que brotan en las playas como propiedad de la nación y a “la faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, que por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas” (Fracción I, texto vigente de 2018)³¹. Es la LGBN que establece cuáles son los bienes nacionales de dominio público de la Federación, por ser “bienes de uso común”. Entre ellos las “playas marítimas” que es la zona intermareal (no concesionable); la ZOFEMAT; los terrenos ganados natural o artificialmente al mar; los puertos, bahías, radas y ensenadas; los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros; las riberas y zonas federales de las corrientes; los caminos, que constituyen vías generales de comunicación y “los

²⁷ Las directrices de investigación que proponen integran una serie de factores de valor de uso, ecológicos y económicos: (1) La identificación, cuantificación y valoración económica de los ecosistemas que proveen las playas; (2) Las respuestas del sistema a la erosión y disturbios causados por las actividades humanas; (3) Las consecuencias ecológicas, incluyendo los impactos en los servicios ambientales de las actividades humanas, como los de uso recreativo, extractivo, contaminación e impactos directos; (4) La relación funcional entre los componentes biofísicos; (5) Las implicaciones de la pérdida de hábitat y la fragmentación de los litorales y hábitats para la conservación de la biodiversidad; (6) Los efectos de los impactos acumulativos de factores estresantes y perturbadores que operan a escalas espaciales cada vez mayores (p. 558).

²⁸ Última reforma del 2007.

²⁹ Doce millas náuticas medidas a partir de la línea de costa.

³⁰ En un estudio, Trasviña (2013) concluye que en México, desde un punto de vista estrictamente jurídico se distinguen seis partes o espacios marinos y cinco partes o espacios terrestres.

³¹ Consultado en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10562>

demás bienes considerados de uso común por otras leyes que regulen bienes nacionales” (LGBN 2007, Art.7). La Ley establece que “todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos” (Art. 8) y que “los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales” (Art. 9). Los gobiernos locales pueden celebrar con la Federación convenios para vigilar los bienes nacionales y de uso común. Por su parte, el RUAZOFEMAT establece que “las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, son bienes de dominio público de la Federación, inalienables e imprescriptibles y mientras no varíe su situación jurídica³², no estarán sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional” (Art. 5). Establece también que “para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de las playas, la ZOFEMAT y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, se considerarán sus características y uso turístico, industrial, agrícola o acuícola, en congruencia con los programas maestros de control y aprovechamiento de tales bienes, cuya elaboración estará a cargo de la Secretaría” (Art. 6).

Aunque se trate de un bien de uso común, como lo establece la LGBN, hay una total ausencia de su valoración y consideración como espacio público, sistema natural y recurso paisajístico. Otro punto importante es que a diferencia de la LGBN en el RUAZOFEMAT se hace referencia a la “playa”, no a la “playa marítima”, sin establecerse más criterios de delimitación más que la disposición de que corresponde a la SEMARNAT delimitar las ‘playas’ (Art. 10).

Si bien las problemáticas de uso y aprovechamiento de las playas (ya sea como ZOFEMAT, o terrenos ganados al mar) conciernen a cuestiones ambientales, de uso patrimonial, de posesión o dominio, de uso y aprovechamiento, las soluciones no están integradas en una sola ley. Esto porque al analizar los diferentes instrumentos jurídicos y de manejo que concierne estos espacios, se resuelven a partir de

³² El resaltado es nuestro. Llama la atención esta frase, puesto que deja abierta la posibilidad de posesión definitiva o provisional.

disposiciones que tienen una función ajena a su preservación. Especialistas del tema en México señalan que los diversos conflictos se originan en el marco legal de la ZOFEMAT, por los vacíos que contiene en cuanto a la delimitación, por ser un instrumento rezagado en asuntos de manejo, y carente de criterios ambientales, lo que incide en que el espacio se esté perdiendo y privatizando (Moreno-Casasola, 2006; Nava Escudero, 2011; Suárez de Vivero, 1999; Cota Valenzuela, 2009). Nava Escudero (2011) examina cómo a través de los cambios en su situación jurídica y contrariamente a lo que dictamina la LGBN, las playas sí pueden ser enajenables a través de la figura de terrenos ganados al mar y de las concesiones de la ZOFEMAT. En la publicación titulada “La privatización de las zonas costeras en México” Nava Escudero (2011) evalúa el proceso de privatización de las costas mexicanas desde la perspectiva del derecho administrativo mexicano y las prácticas. Las playas son un espacio y recurso importantes para analizar cómo es que el Estado mexicano está abandonando sus competencias en cuanto al resguardo de los bienes nacionales y públicos. Punto importante de este argumento es el simple hecho de que la LGBN carece de una delimitación de zona costera. Es decir que no hay un instrumento jurídico y regulatorio que permita el manejo integral de la zona costera, porque en su propia concepción está fragmentada. Nava Escudero (2011) señala que es fundamental para ello considerar una definición de la zona costera que identifique sus componentes espaciales (p. 146).

El RUAZOFEMAT diferencia cuatro tipos de aprovechamiento y establece la regulación de las concesiones: (a) de protección (para mantener el estado natural de la superficie y donde no se realicen actividades de lucro); (b) de ornato (para mantener el estado natural de la superficie y donde no se realicen actividades de lucro); (c) para la actividad económica primaria; (d) y un aprovechamiento general (cuando no se trate de alguno de los usos anteriores). El acuerdo publicado en el DOF antes mencionado establece que el aprovechamiento de protección y ornato debe ser necesariamente en “actividades que no generen ingresos con fines de lucro al titular, directa o indirectamente, tanto en el uso de la superficie otorgada como en el predio colindante, o por razón de los fines de la actividad principal a realizar” (DOF: 08/02/2011). No obstante, esta figura es utilizada por los desarrolladores de

proyectos turísticos-inmobiliarios para mantener la concesión y facilitar el uso exclusivo. El aprovechamiento general se estipula “en todo caso, que se autorice una actividad que genere o se vincule a otra que genere ingresos con fines de lucro al titular y en todos los casos en que se realicen construcciones permanentes o con cimentación, tengan o no fines de lucro” (DOF: 08/02/2011). Las tarifas varían de acuerdo al lugar: en destinos turísticos son más altas porque hay mayor demanda de uso.

Las concesiones sobre bienes de dominio directo de la Nación podrán negarse o revocarse según la LGBN “si se crea con la concesión un acaparamiento contrario al interés social”; “si los bienes de que se trate están programados para la creación de reservas nacionales” y “si existe algún motivo fundado de interés público” (artículo 17, fracción II, IV y VI respectivamente). El RUAZOFEMAT establece que “cuando las áreas requeridas para fines públicos se encuentren concesionadas o permitidas, la Secretaría de Estimar procedentes las causas que aduzcan los solicitantes, podrá expedir la declaratoria de rescate o revocar el permiso, conforme a lo dispuesto por la Ley” (Art.23). Además, la LGBN vigente (2007), en discordancia con el RUAZOFEMAT establece que “los ejidos o comunidades colindantes tendrán preferencia para que se les otorgue concesión para el aprovechamiento de dichos bienes” (Art. 126). En cambio, el RUAZOFEMAT (1991) dispone que tienen prioridad sobre el uso, aprovechamiento y explotación de la ZOFEMAT, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas son las dependencias y entidades de la administración pública federal, o los gobiernos de los estados o los municipios que cubran los requisitos previstos en la ley y el reglamento. En cuanto a particulares, en orden de prelación:

1. Los “últimos propietarios de los terrenos que como consecuencia de los movimientos marítimos hayan pasado a formar parte de la zona federal marítimo terrestre”;
2. Los “solicitantes de prórroga de concesión o permiso, siempre y cuando hayan cumplido con las disposiciones de la Ley, del Reglamento y de la concesión o permiso”;

3. Los “solicitantes cuya inversión sea importante y coadyuve al desarrollo urbano y socioeconómico del lugar y sea compatible con los programas maestros de control y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre”;
4. Los ejidos y comunidades colindantes;
5. Los “propietarios o legítimos poseedores de los terrenos colindantes con las áreas de que se trate”;
6. Las cooperativas de pescadores;
7. Los “concesionarios o permisionarios por parte de autoridad competente, para explotar materiales que se encuentren dentro de la zona federal marítimo terrestre”;
8. Los demás solicitantes (RUAZOFEMAT, art.24)

Un estudio que considera de manera sistemática un reconocimiento fisiográfico de toda la franja costera mexicana es el realizado por Ortíz Pérez y de la Lanza (2006), *Diferenciación del espacio costero de México. Un inventario regional*, publicado por el Instituto de Geografía de la UNAM³³. De acuerdo a los autores, en México “no existe una base documental que indique cómo son las costas o cómo están organizadas, si tienen playas o si son rocosas, cuántas hay y en qué porción” (p. 3). Contar con esa información ayudaría a entender hasta dónde se extienden las costas de acuerdo a las particularidades de los lugares y a su vez permitiría tomar mejores decisiones para un manejo integral. Los autores reconocen la zona costera “desde el límite marino de la plataforma continental y mar territorial, hacia el mar, hasta los límites geopolíticos de los municipios que tienen frente de costa o están contiguos tierra adentro” (Ortíz Pérez y de la Lanza, 2006, p.3). De acuerdo a esta delimitación, de los 17 estados costeros que hay en México, BCS es el único estado 100% costero, con 2,131 kilómetros de litorales, que representa 19.2 por ciento del total de los 11,122 kilómetros de litorales que tiene México (INEGI). Como categoría conceptual de reciente creación —a diferencia de la ZOFEMAT, las playas marítimas y los terrenos ganados al mar— los “ambientes costeros” fueron incorporados en el Reglamento Interior de la SEMARNAT a penas en 2003 (Nava Escudero, 2011). Pero

³³ Integra por región el estudio de elementos fisiográficos, de expresión espacial del paisaje, de la hidrografía costera, del tipo de línea de costa y de la naturaleza geológica y geomorfológica.

fue hasta el 2014 que se define la categoría de “ecosistema costero” en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LEGEEPA 1988), con lo que se hace posible su regulación al abrirse una vía jurídica para su protección (Nava Escudero, 2011, p. 148). A través de su delimitación y regulación se establece que tanto los ecosistemas costeros como las formaciones rocosas y acantilados son zonas sujetas a una autorización en materia de impacto ambiental por parte de la SEMARNAT³⁴.

La LGBN faculta a la SEMARNAT “para ejercer la posesión, delimitación, control y administración sobre la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar”, así como la promoción de su uso sustentable (Art. 119), “considerando los planes y programas de desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, la satisfacción de los requerimientos de la navegación y el comercio marítimo, la defensa del país, el impulso a las actividades de pesca y acuacultura, así como el fomento de las actividades turísticas y recreativas” (Art. 120). La delimitación se debe de establecer de acuerdo a los siguientes criterios:

i. Cuando la costa presente playas, la zona federal marítimo terrestre estará constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta 100 metros río arriba; ii. La totalidad de la superficie de los cayos y arrecifes ubicados en el mar territorial, constituirá zona federal marítimo terrestre; iii. en el caso de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales de agua marina que se comuniquen directa o indirectamente con el mar, la faja de veinte metros de zona federal marítimo terrestre se contará a partir del punto a donde llegue el mayor embalse anual o límite de la pleamar, en los términos que determine el reglamento, y iv. En el caso de marinas artificiales o esteros dedicados a la acuacultura, no se delimitará zona federal marítimo terrestre, cuando entre dichas marinas o

³⁴ Queda definida la zona costera en la LEGEEPA (2014, artículo 3, fracción XXXVIII Bis) como “espacio geográfico de interacción del medio acuático, terrestre y la atmósfera, constituido por una porción continental definida por 263 municipios costeros, 150 con frente de playa y 113 interiores adyacentes a estos con influencia costera alta y media. Una porción marina definida a partir de la plataforma continental delimitada por la isobara de 200 metros y una porción insular (Sic) representada por las islas oceánicas y costeras”.

esteros y el mar medie una zona federal marítimo terrestre. La zona federal marítimo terrestre correspondiente a las marinas que no se encuentren en este supuesto, no excederá de tres metros de ancho y se delimitará procurando que no interfiera con el uso o destino de sus instalaciones (LGBN, Art. 120).³⁵

Adicionalmente, el RUAZOFEMAT establece que la ZOFEMAT se determina únicamente cuando desde un plano horizontal el terreno tenga una inclinación menor de 30 grados, y omiten superficies con inclinaciones mayores (Art. 3)³⁶, y agrega que “la zona federal marítimo terrestre se deslindará y delimitará considerando la cota de pleamar máxima observada durante treinta días consecutivos en una época del año en que no se presenten huracanes, ciclones o vientos de gran intensidad y sea técnicamente propicia para realizar los trabajos de delimitación” (Art. 3). Ese espacio es el comúnmente comprendido y aceptado como “playa pública”.

Desde la ecología de playas, el espacio que abarca la playa se divide en tres zonas: la sumergida, la de rompimiento, que incluye la zona intermareal, y la playa propiamente, dividida a su vez en una playa anterior y playa posterior (Moreno-Casasola, 2006, p. 209)³⁷. Las playas forman parte del ambiente costero y son zonas que contienen ecosistemas con alto valor como hábitat para una gran diversidad de especies.

Estructuras o depósitos no consolidados de arena y grava de origen marino, formadas por la acción del oleaje y las mareas, a lo largo del litoral cuyo límite hacia tierra puede ser un acantilado marino, cordón de dunas de arena o línea de crecimiento vegetal y hacia el agua hasta el límite de la acción de las olas

³⁵ Los 17 metros restantes serán desincorporado de los bienes nacionales como terrenos ganados al mar (Fracción IV, At 119).

³⁶ En el caso de formaciones rocosas o acantilados que carezcan de playas, se establece que en el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar establece (Artículo 4) la SEMARNAT determinará la ZOFEMAT.

³⁷ a. La zona sumergida de la playa es la zona marina que se extiende del punto donde las olas interactúan por primera vez con el fondo marino (“sienten el fondo”), al punto donde se rompen.

b. La zona de rompimiento, se extiende desde el punto en donde rompe la ola hasta la zona intermareal, que puede ser de rocas, arena, piedras, estar compuesta por canales.

c. La zona de playa propiamente, se localiza entre el nivel más bajo y el más alto de la marea. En la playa superior o posterior se localiza la mayor parte de la vegetación de playa (Moreno-Casasola, 2006, p.209).

bajo el mar, donde los sedimentos ya no se mueven (Definición de la Propuesta de Ley de Costas, 2012).

Siendo una de las estructuras geomorfológicas más cambiantes del relieve terrestre, la composición, diversidad y abundancia de comunidades de fauna en las playas son más controladas por factores físicos —el oleaje, el intercambio y propiedades de sedimentos, el clima— que actúan como una fuerza organizadora del ecosistema que por factores biológicos (Moreno-Casasola, 2006; Schlacher et al., 2007). Aunque parecen lugares “vacíos” porque no tienen vegetación permanente, muchos organismos habitan la zona intermareal como los invertebrados (almejas, caracoles, crustáceos), cangrejos, isópodos, poliquetos. Estos organismos que son dependientes del intercambio de nutrientes que sucede en con el intercambio de sedimentos. En playas con menor actividad de oleaje hay una mayor diversidad de especies y organismos. Además, aportan importantes servicios ecológicos como la filtración del agua de mar manteniendo protegidos los cuerpos de agua dulce subterráneos; los ciclos de temperatura y el reciclaje de nutrientes. Las playas son soporte para la pesca ribereña y otras actividades alimentarias; refugios, zonas de reproducción y de alimentación para especies en peligro o riesgo, como las tortugas y gallitos marinos, para las aves costeras (playeras) y migratorias.

En cuanto al manejo costero, en 2011 se estableció una política nacional de mares y costas encargada a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), acuerdo publicado en el DOF (3011/2018). Una de sus encomiendas es delimitar la zona costera mexicana tomando como base criterios ambientales que permitan la mejor representación de los procesos continentales, oceánicos y atmosféricos para establecer la base territorial de su instrumentación y circunscribir territorialmente los esquemas de gestión y coordinación (CIMARES, 2012). Otra iniciativa que surgió en 2012, desde el ámbito científico y de las organizaciones de la sociedad civil, es la creación de una Ley de Costas, que propone crear el marco estratégico de gestión integral con sus respectivos instrumentos y dependencias, que funcione como instrumento de política costera y permita regular la planeación y el ordenamiento territorial. Para ello el proyecto de Ley propone crear nuevas instituciones que se encarguen de la gestión de la zona. La propuesta de Ley fue

turnada al Congreso de la Federación sin conocerse avances en la materia. Como principal problema que afecta a las playas y dunas costeras en el país, Moreno-Casasola (2006, p. 141) identifica “la carencia de una reglamentación donde se valore su existencia y se dicten normas para su uso”. No son espacios delimitados de acuerdo a sus múltiples usos y cualidades socioambientales, lo que conlleva a que no exista una delimitación de acuerdo al valor de uso³⁸. Una carencia que también tiene repercusiones en la gestión y en el ámbito jurídico, porque, aunque constitucionalmente se trata de un bien común, no hay una vía legal que legitime su conservación y resguardo como espacios históricos y comunes y recurso paisajístico. La delimitación y abordaje de las playas en México es predominantemente jurídico y administrativo (Moreno-Casasola, 2006; Nava Escudero, 2011; Suárez de Vivero, 1999; Cota Valenzuela, 2009); sin embargo, su explotación sucede desde el ámbito turístico y del uso urbano. La ZOFEMAT es un término generado en el campo del derecho con fines administrativos y de defensa nacional, tomado de la Ley de Costas de España (Suárez de Vivero, 1999). Desde la perspectiva ecológica, los 20 metros de ZOFEMAT que establecen el espacio entre la última marea y la zona urbanizable o factible de construcción es insuficiente para evitar procesos erosivos, y “permitir que la vegetación costera pueda funcionar como un amortiguador de eventos catastróficos” (Moreno-Casasola, 2006, p. 141).

Desde la perspectiva legal, la delimitación de la ZOFEMAT se remonta al año de 1815 de la Nueva España, tiempo en el que las playas eran consideradas como “cosas comunes a los súbditos españoles”, pertenecientes al real Patrimonio de España (Valenzuela, 2009, p. 353). En la real orden se comprendía por playas, “todo aquel espacio que baña el agua del mar en su flujo y reflujo diario, más veinte varas comunes más arriba de la pleamar” (Valenzuela, 2009, p. 353). En 1850 en el México independiente, se establecieron los límites de la ZOFEMAT de acuerdo a ordenamientos de la armada, y en 1894 se instituyó la propiedad permanente del gobierno federal sobre las playas como zona marítimo-terrestre, y de diez metros en la ribera de los ríos navegables, “declarando que dichos bienes no podían

³⁸ Que debe de variar de playa en playa de acuerdo a las características biofísicas (características morfológicas, sedimentarias y extensión) y accesibilidad.

enajenarse ni estar sujetos a prescripción; a partir de entonces la ZOFEMAT ha sido tutelada por diferentes legislaciones mexicanas, hasta la actual Ley General de Bienes Nacionales" (Cota, Valenzuela, 2009, pp. 353-354). De acuerdo a Cota Valenzuela, los criterios que han orientado la delimitación y administración de la zona federal marítimo-terrestre en México son de cuatro tipos: a) de seguridad nacional, administración y control de las actividades marítimas (1821-1958); b) de aprovechamiento y explotación de los bienes patrimoniales de la nación (1958-1976); c) de planificación del desarrollo urbano (1976-1994); d) de sustentabilidad del desarrollo (1994-a la fecha). (Cota Valenzuela, 2009, p. 354). Como lo expresa el término zona federal marítimo terrestre, la zona intermareal o playa marítima es una de las zonas que en términos jurídicos compone la playa. Pero no es "la playa".

Respecto a los conflictos que debe de resolver la SEMARNAT a través de la Dirección General de la ZOFEMAT, Nava Escudero (2011) argumenta que una administración no puede funcionar si la política que la originó se basa en una teoría causal incorrecta. El estudio realizado por CIMARES (2012) reconoce que las barras costeras y playas arenosas son los espacios de la zona costera con mayor impacto por el desarrollo de proyectos inmobiliarios asociados a la actividad turística, incidiendo en cambios de la morfología costera que se ven influenciados por la dinámica litoral. Agrega, que "cuando se construyen proyectos con diseños discordantes con las condiciones naturales del sitio, se impacta el balance sedimentario, favoreciendo fenómenos como la erosión, el retroceso de la línea de costa y el azolve de las radas portuarias, entre otros. Todo ello tiene importantes costos económicos, ambientales y sociales" (CIMARES, 2012, p. 36).

En seguimiento a la Ley General de Turismo, la Ley de Turismo para el Estado de BCS (2004) establece que "podrán ser consideradas como Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, aquellas que, por sus características naturales, históricas o culturales, constituyan un atractivo turístico y que coadyuven al desarrollo de su región" (Art. 45). Aunque la Ley no establece las zonas prioritarias, en los planes de desarrollo urbano de los municipios de La Paz, Los Cabos y Loreto el uso del suelo de amplios espacios de la zona costera con frente de playa es destinado al aprovechamiento turístico. En el Artículo 27 de la Constitución Política mexicana,

creada en 1917 para constituir un gobierno legítimo que proteja los bienes elementales para la vida y el desarrollo del país, se establece que:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico”; (DOF 06-06-2019, texto vigente en 2018, desde 1917).

Constitucionalmente, de acuerdo a estas disposiciones, aunque el elemento “playa” está ausente en la Constitución, como recurso natural y bien nacional de uso común, el reclamo de las playas como elementos naturales susceptibles de apropiación es legítimo, más aún si vemos que son espacios tan importantes para el desarrollo de múltiples actividades productivas, culturales, recreativas y de conservación. La ausencia de las playas en la Constitución —más que como espacio de seguridad nacional— es una clara muestra de que, en 1917, cuando entra en vigor la Constitución, la playa no era reconocida como un elemento natural y recurso importante para la nación. Aunque legalmente, como dispone la LGBN y el RUAZOFEMAT, las playas, la ZOFEMAT, los terrenos ganados al mar y espacios costeros que se componen por playas (ensenadas, bahías, etc.) son bienes nacionales y por ello son un bien público, la falta de delimitación del espacio de acuerdo a su valor de uso ocasiona que algunos actores se la apropien. Si la nación tiene de acuerdo a la Constitución (Art. 27) el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, el “público” tiene que demandar ese derecho y defender su interés, para que haya “una distribución equitativa de la riqueza pública”, tema que se analiza en la sección 1.4 y que se retoma en la sección 2.3.4 y 3.1.

Basta señalar por lo pronto que este tipo de alegatos y demandas jurídicas ya tienen lugar en varias zonas del país, como veremos a detalle en el capítulo III, aunque se han dado respuestas institucionales se trata de respuestas parciales que no trascienden, lo que será analizado en el apartado 1.4, en el que se propone la consideración de las playas como un bien común desde el fortalecimiento de “lo público” como un cuerpo social organizado. Con base en el estudio de fuentes primarias (documentos, programas, leyes), el análisis hemerográfico y el análisis empírico de 17 casos de estudio en BCS y tres casos de estudio a mayor profundidad, se examina cómo se limita al criterio de utilidad económica tanto la gestión y el manejo del espacio y del bien público, como su valor ecológico intrínseco y funcional.

1.3.3. El espacio histórico de la interfaz: la Vieja Costa

Las preciosas cadenas de la memoria y las frágiles redes interpersonales y entre especies, que son interdependientes y le dan a un lugar su peculiar profundidad y distinción, se someten y se borran gradualmente.

Northcott, 2015

Para poner en contexto el uso de las playas como espacio histórico central de la interfaz sierra-mar en BCS, se presentan brevemente las características geográficas de la región de estudio para luego describir de forma muy general con base en fuentes históricas, la importancia que tienen estos espacios en la conformación del SSE.

El estudio de la interfaz sierra-mar evidencia la intrínseca relación entre la península de Baja California y el golfo de California, ya que en efecto se definen mutuamente: uno forma a la otra y viceversa. Pero esta vinculación no se limita a los aspectos fisiográficos, sino también al devenir histórico y a la conformación de las culturas que ahí se han gestado. La constitución de la

Península originó al Golfo y éste signó una de sus principales constantes histórico-ambientales: el aislamiento (Valiente y Cariño, 2019, p.4)³⁹

En muchos sentidos una tierra singular que destaca por lo extremo y extraordinario. Como parte del desierto de Sonora, con cerca de 1,250 kilómetros, la península de Baja California es una de las más largas y estrechas penínsulas del mundo, con uno de los desiertos de mayor diversidad florística a nivel mundial (Valiente y Cariño, 2019). Encierra el único mar interior propiedad de una sola nación, nombrado el “acuario del mundo” por el comandante Cousteau, uno de los *hot spots* de la diversidad y abundancia de vida marina del planeta. El estado de BCS se ubica en la mitad sur peninsular, es junto con Quintana Roo el estado más joven de la República. Constituido como estado libre y soberano en 1974, se mantiene como el estado de menor densidad demográfica en el país. El más remoto y el de mayor extensión de litorales con el 19.2% del total nacional.

Desde su incorporación a la geografía mundial, la Península ha sido un laboratorio de hallazgos y asombros asociados a su singular riqueza geológica y biológica de mar y tierra, que ha despertado permanentemente apreciaciones opuestas: tierra de extraordinarias posibilidades, o de extremada miseria y abandono. El poblamiento del singular brazo de tierra que se extiende en el Pacífico formando el Golfo, siempre ha planteado desafíos considerables a sus pobladores. La carencia de agua, debido a las escasas y esporádicas lluvias⁴⁰, y el aislamiento son las principales razones de ello. Paradójicamente, las condiciones geográficas y climáticas que durante siglos dificultaron su poblamiento, son hoy cualidades que lo atraen.

La PBC se ofrece al mundo como una gran reserva natural de biodiversidad terrestre y marina con una gran presencia de endemismos⁴¹, de paisajes prístinos, con múltiples islas y bahías ideales para la navegación, despertando todo ello el interés por su conservación y poblamiento. Sus rasgos costeros muy particulares,

³⁹ El número de página corresponde al manuscrito, dado que el capítulo está en prensa.

⁴⁰ Con precipitaciones entre 400mm y 200 mm anuales (De Andrés y Barragán, 2016; Cariño et al., 2013).

⁴¹ “En la PBC se ha descrito la existencia de 2958 de plantas, pero los botánicos estiman que debe superar las 4000, con aproximadamente 30% de especies endémicas (Rebman y Roberts, 2012). Esta riqueza florística ha sido crucial para los pueblos originarios y para la sociedad ranchera.” (Valiente y Cariño, 2019).

producidos por la diversidad de morfo-estructuras que confluyen en la interfaz sierra-mar, formadas por la evolución geológica e hidrodinámica entre el mar y el sistema montañoso que se levanta sobre el golfo de California casi de manera perpendicular. Este sistema montañoso, cargado hacia la costa del Golfo, atraviesa como espina dorsal la península, dividiendo las dos franjas costeras (De Andrés y Barragán, 2016). “Para quien observa desde el mar” escribe el periodista Fernando Jordán, que recorrió sus costas entre 1948-1951, “da la impresión de ser un dique que impide el escape de las aguas del golfo” (Jordán, 2014, p. 108). “Una serranía que escolta la playa, a veces pedregosa y más frecuentemente arenosa” (Jordán, 2014, p. 69). Salvo en el istmo de la Paz, es un macizo montañoso continuo, que agrupa La Sierra de Guadalupe, Sierra La Giganta y Sierra La Laguna.

El espacio histórico de interfaz sierra-mar, la Vieja Costa, de lo que hoy es el estado de BCS y que ha sido históricamente la zona más habitada de su territorio, se puede delimitar por la interacción histórica entre la sierra y el mar, desde la vertiente montañoso hasta las islas del Golfo, que es el espacio marino habitado y transitado para practicar la pesca y la minería (Valiente y Cariño, 2019). Actualmente cerca del 78% de la población del estado BCS habita en el municipio de La Paz y de Los Cabos (PDDU Los Cabos, 2013); lo que es posible porque la Sierra La Laguna es el área con mayor captación pluvial y con mayor presencia permanente de agua (Cariño, 1996). A diferencia de la Vieja Costa, la vertiente occidental costera, más alejada de la sierra, formada por extensas planicies costeras y ricos valles aluviales es la zona más despoblada. Esto se explica por la carencia de agua superficial y las dificultades para la navegación que plantea el Pacífico. La irregular y accidentada configuración de la línea de costa del Golfo, con sus múltiples entradas y salientes, forma pequeñas “bahías de bolsillo o ensenadas, flanqueadas por acantilados de diversos tamaños, entre los cuales se disponen abanicos profluviales de torrentes” (De Andrés y Barragán, 2016, p. 19). La Vieja Costa es una combinación de paisajes rocosos con costas arenosas y de grava; con presencia de lagunas, esteros y marismas, que se encuentran en su mayoría en la costa oriental del municipio de La Paz.

Las lluvias esporádicas del invierno y las torrenciales del verano, contribuyen a la recarga de los mantos freáticos y alimentan los pequeños humedales y aguajes permanentes de las sierras. Mientras que en la vertiente oriental, convierten por breve tiempo a los arroyos secos en impetuosos ríos que desembocan velozmente en el mar (Valiente y Cariño, 2019). Este flujo de aguas trae consigo sedimentos que se depositan en la franja costera, formando abanicos deltaicos de arenas gruesas y finas que conforman las playas sudcalifornianas (De Andrés y Barragán, 2016, p. 20). Algunas de estas playas, especialmente en el istmo de La Paz, están asociadas a marismas alimentadas por los sedimentos que traen consigo las lluvias. De los 184 humedales que se han identificado en la Península, 171 se encuentran en BCS y casi la mitad de ellos permanecen con agua superficial todo el año (Cariño et al., 2014). La presencia de agua en la sierra y la permanente disponibilidad de recursos marinos han marcado históricamente los ritmos de vida y las rutas de recorrido entre la sierra y el mar, configurando a través del tiempo los patrones de los asentamientos humanos. Debido a la insularidad y la aridez, y a diferencia de otras zonas costeras tropicales o boscosas con mayor disponibilidad de agua y de recursos bióticos, la dependencia de los recursos marinos ha sido mayor. Los ecosistemas productivos y las tierras cultivables han sido limitados y con una distribución más dispersa que en otras regiones del país. Estas características geográficas han tenido una marcada incidencia en los ritmos y formas de organización para transitar y acceder a los lugares y recursos naturales aprovechados colectivamente, resultando en el desarrollo de formas de adaptación muy particulares.

Al recorrer la topografía costera, cubierta en su mayoría por matorral sarcocaulé, puede observarse que los arroyos funcionan también como espacios que facilitan el tránsito entre la sierra y el mar. A la vez que son una ruta despejada de vegetación, ofrecen en la serranía la posibilidad de resguardo del sol. Como lo evidencian las fuentes arqueológicas y las cartas de relación de exploradores, misioneros y corsarios en el periodo de la primera apertura, muchas playas de la costa oriental han sido zonas de refugio, de intercambio, de alimentación, de celebración y de acceso al mar, facilitando la supervivencia en el territorio. Muestra de ello son los concheros, los talleres líticos, los petroglifos y entierros que se han

encontrado en varias zonas del interfaz sierra-mar, especialmente en los litorales de la Bahía de La Paz, donde se encuentran las bahías y playas más someras que favorecen la captura de alimentos (Reygadas y Velásquez, 2005; Del Barco, 1973; Cariño, 1996 y 1998). Mediante el análisis de la historia ambiental, Cariño (1996) entrevistó la lucha permanente que subyace en el proceso de adaptación territorial para subsistir, producir y permanecer en una de las regiones más áridas y aisladas del país.

En el primer tiempo histórico los pobladores originarios de la Península, conocidos genéricamente como los antiguos californios (pericúes, guaycuras y cochimíes) dividieron el año en seis estaciones de acuerdo a la disponibilidad de agua y de alimentos. Su concepción del tiempo era cíclica y de acuerdo a esa “lectura” de su espacio, organizaron su forma de habitar y transitar el territorio (Del Barco, 1973; Cariño, 1996; Mathes comp., 1988; Reygadas y Velásquez, 2005; Curiel, 2000). Establecieron entre cada banda territorios con límites estrictos tierra adentro formados por cierto número de humedales y sus zonas circundantes empleadas para la caza y la recolección. La rigidez de esos límites territoriales se relajaba en las playas donde había mayor disponibilidad de alimentos (Cariño, 1996; Reygadas y Velásquez, 2005; Del Barco, 1973). La mayor productividad en las regiones bajas está asociada al otoño y verano, mientras que en invierno y primavera había una mayor productividad en las tierras altas, lo que explica las rutas o territorios de recorrido para cazar, recolectar y pescar (Reygadas y Velásquez, 2005, pp.105-106). De acuerdo a Cariño (1995 y 1996), la mayor dispersión de las bandas sucedía en la época de abundancia para la recolección, que era la temporada de lluvias, por lo que puede pensarse que es la época que facilitaba el traslado hacia el mar. Los pueblos originarios de la Península forjaron así “una cultura milenaria cuya capacidad adaptativa tuvo por base el uso estacional de la interfaz tierra-mar mediante una estricta y estratégica gestión del espacio, organizada alrededor de la disponibilidad de agua” (Valiente y Cariño, 2019), integrando en las rutas aguajes, senderos y playas. “Tomando en cuenta la aridez de la Península, los ‘veneros’, ‘aguajes’, ‘tinajas’ y los arroyos tuvieron una importancia primordial para la

subsistencia de los grupos, asentándose éstos y ejerciendo un control que suponemos fue a base de luchas” (Reygadas y Velásquez, 2005, p. 1).

Debido a la insularidad y a la estrechez del territorio, la sobrevivencia dependía del mantenimiento de estos territorios de recorrido entre la sierra y el mar (este-oeste), puesto que recorrer el territorio de sur a norte resultaba más difícil por la orografía y por la presión del poblamiento que provenía del norte, explican Reygadas y Velásquez (2005). Traspasar los límites territoriales era motivo de guerra entre las bandas, especialmente en la época de sequía (invierno-primavera), cuando se reducía la disponibilidad de agua y la posibilidad de recolección y de caza (Cariño, 1996). Pero no en las playas, importantes espacios comunes, fundamentales para la reproducción social. Las fuentes históricas y arqueológicas revelan que la presencia en las playas está relacionada a la celebración, la abundancia, las relaciones con otras bandas y el intercambio de alimentos y de parejas (Cariño, 1996; Del Barco, 1973; Reygadas y Velásquez, 2005). Aunque la alimentación básica de los antiguos californios era el consumo vegetal, la principal fuente de proteína animal fue la de origen marino (Cariño 1996; Del Barco, 1978; Reygadas y Velasquez, 2005). La importancia de los espacios de playa se conoce por la presencia de sitios arqueológicos que han revelado la presencia de la pesca y de la extracción de moluscos en su dieta (Fermín y Velásquez, 2005).

Al organizarse en pequeñas bandas de cazadores-recolectores-pescadores distribuyeron su impacto en porciones del territorio suficientemente amplias para asegurar su subsistencia y la regeneración de la biota y ecosistemas que eran su sustento (Cariño, 1995 y 1996). La exitosa reproducción social de los antiguos californios se evidencia con la información etnohistórica de la época de contacto con Occidente, estimándose una población peninsular entre 40 y 50 mil a finales del siglo XVII, antes de la colonización jesuita. Esta cantidad de habitantes volvió a tener la Península hasta mediados del siglo XX (Cariño, 1996). Los antiguos Californios supieron preservar los ecosistemas y mantener su base de recursos de manera cien por ciento autosuficiente, mostrando con ello una alta capacidad adaptativa y un eficiente metabolismo social (Cariño, 1995 y 1996). Las cartas de relación de los exploradores Sebastián Vizcaíno (1596) y Francisco de Ortega (1632-1636), del

corsario Shelvocke (1711) y el misionero Ignacio María Nápoli (1721) dan cuenta de la cantidad de “indios” que hallaban en las playas de lo que es hoy la región de Los Cabos –zona paso del galeón de Manila– entre ellos cantidad de hombres jóvenes, lo que hace pensar que se trata de integrantes de distintas familias o bandas (Del Río, 2000, p. 58). Los encuentros que describen las fuentes etnohistóricas son pacíficos y hacen referencia a su carácter amoroso y amistoso (Ortega en Mathes, sobre Los Cabos, p. 37). De lo que se infiere que las playas eran territorios de paz y bienestar.

En un segundo periodo, a partir de la primera apertura de la región peninsular al mundo occidental y su colonización entre el siglo XVI e inicios del siglo XVII, los conquistadores europeos surcaron las costas del Golfo con el afán de encontrar riquezas y conocer su perfil geográfico para integrarla al mapa mundial e identificar nuevas rutas que los condujeran a las Indias orientales. Inició la dinámica de establecer qué había y no había en las nuevas tierras descubiertas. Por un largo tiempo los espacios de playa fueron los espacios principales de contacto e intercambio entre los pobladores originarios y los colonizadores. Con el primer acto de posesión en 1535, que lleva a cabo Hernán Cortés en la playa de lo que hoy es la Ensenada de La Paz, se crea un nuevo mar, el Mar de California. La California, mar y tierra de fantasías geográficas se percibía como “margen de los márgenes de la Nueva España”, “un mundo intermedio entre oriente y occidente” (García Redondo, 2014, p. 196). “Pese a la travesía regular de la nao de China, California continuaba sumida en una posición periférica en los informes y en las trayectorias marítimas” (García Redondo, 2014, p. 200). La carencia de agua fue un factor clave que incidió en que el reconocimiento del territorio y la internación fuera lenta y obstaculizada (Bernabeu, 1994). “El establecimiento del circuito transpacífico desde Filipinas transformó la percepción del área en un escenario político y económico de primer orden y, contrariamente a lo razonable, fue ello lo que avivó aún más su temple mítico. Encontrar puertos seguros y con posibilidad de abastecimiento se convirtió en objetivo habitual en los viajes de retorno desde Manila”, perfilándose con ello a mayor detalle “el ignoto septentrión” (Bernabéu en García Redondo, 2014, p. 196). Los proyectos de reconocimiento del perfil geográfico y la colonización del litoral del Pacífico norte fueron abandonados paulatinamente y un nuevo escenario, la

colonización misional jesuita, transformó radicalmente la tierra peninsular entre 1697 y 1823, teniendo como resultado la diezmación de los pobladores originarios, con ello la destrucción de su cultura, y la construcción de un nuevo espacio, el de los oasis y los pueblos misionales⁴².

En el periodo jesuita las playas dejaron de ser espacios centrales de vida productiva para transformarse en espacios marginales, limitado su uso a la entrada y salida al mar, produciéndose la primera ruptura de la territorialidad indígena y de la interfaz sierra-mar como hábitat. Con la llegada de los ignacianos y el establecimiento de las misiones, la transformación de los humedales en oasis, convirtieron estos nuevos espacios producidos en lugares centrales que reconfiguraron el territorio. Cariño y Castillo (2017) explican cómo después de diecisiete décadas de explorar los litorales del golfo de California y la Península, los misioneros jesuitas fueron los únicos capaces de adaptarse a la aridez y aislamiento del territorio. La domesticación del agua mediante complejos sistemas de riego y la transformación del suelo irregular, pedregoso y arenoso en terrazas de cultivo, permitió introducir nuevas especies vegetales y practicar la agricultura intensiva y estratificada. Esto implicó un profundo y brutal cambio ambiental. La fundación de cada una de las 18 misiones jesuitas que se establecieron en la península de Baja California está asociada a la formación de varios oasis que sustentaron a misiones, pueblos de visita y ranchos aledaños, en los que se practicó la ganadería extensiva (Cariño y Castillo, 2017).

Para esta transformación se necesitó de fuerza de trabajo que combinó la integración forzada de los pobladores originarios y la llegada de nuevos colonos, traídos primero por los jesuitas, y a partir de su expulsión en 1768 fueron llegando paulatinamente por su cuenta, estableciéndose en los oasis y las rancherías. Esta nueva población fue creciendo lentamente, integrando las prácticas y saberes milenarios de los antiguos californios, a la vez que el manejo de los oasis, dando lugar a lo que Cariño (2001) caracteriza como el mestizaje cultural que da forma a la *oasisidad* sudcaliforniana.

⁴² De una población estimada de acuerdo a las fuentes históricas en 40 a 50 mil, la población indígena se redujo en 1970 a 4 mil.

Los rancheros fueron necesarios para construir los oasis, y los rancheros aprovecharon los saberes indígenas para aprender a usar y recorrer el territorio (Cariño, 2001). De esta manera, paulatinamente, tras la expulsión de los jesuitas, se recuperó el tránsito abierto de la interfaz sierra-mar, extendiéndose ésta mar adentro hacia las islas del Golfo. Surgieron entonces dos tipos de pobladores: los rancheros, internados en los oasis alejados de la costa y los rancheros-pescadores que practicaron la interfaz. Así, aunque los pobladores originarios perecieron, sobrevivió una parte de su cultura que fue transmitida a los nuevos californios que aprendieron a recolectar, cazar y a utilizar la flora comestible y de uso medicinal de forma estacionaria. A esas prácticas sumaron el sistema de cultivo de los oasis, adaptándose a las dificultades del terreno y la carencia de agua. Tan eficiente fue su proceso de adaptación que se mantiene a la fecha. Distribuyeron el terreno en zonas de riego permanente, creando terrazas de cultivo, y zonas de agricultura de temporal (Cariño, 1996). Desarrollaron canales de riego utilizando acequias y un sistema de policultivo escalonado en tres niveles para aprovechar la sombra y el agua en las zonas más húmedas, las cañadas y laderas, establecieron un uso adecuado del suelo de acuerdo a las temporadas de lluvia y sequía (Martínez Balboa en Cariño, 1996, p. 90). Este sistema lo combinaron con la ganadería extensiva, especialmente de bovinos.

El estudio de los paisajes históricos y de la historia ambiental muestra que desde su conquista y el inicio de la colonización (1535) a la fecha, el grupo histórico que ha desarrollado las formas de adaptación más eficientes y sustentables es el de los ranchero-pescadores. Como herederos de los saberes de los antiguos californios, de la cultura del oasis, los rancheros y ranchero-pescadores desarrollaron una alta resiliencia a los cambios climáticos y a los distintos momentos de apertura geográfica (Cariño et al., 2013 y Cariño y Ortega, 2014). Su SSE se caracteriza por estrategias de manejo que son fuentes de información para entender el proceso de coevolución y de adaptación territorial y a la *oasisidad* como un modelo de sustentabilidad, que de acuerdo a Ortega “debe de ser equiparada al poder social, a la acción sobre el territorio” (en Cariño y Ortega, 2014, p. 7). Tres principios caracterizan hasta la fecha la producción del espacio de los rancheros y rancheros-pescadores: a) la

autosuficiencia; b) la austeridad, como condición necesaria para adaptarse a los límites que impone el aislamiento y la aridez; c) el aprovechamiento variado, eficiente e integral de la diversidad biótica para evitar la sobreexplotación y el agotamiento de las tierras y recursos, y con ello el desarrollo de una cultura que no conoce desperdicios pero si los límites de los ecosistemas (Cariño, 1996; Cariño, 2017).

Como parte integral del SSE de esta segunda interfaz se reconocen cuatro sistemas naturales comunes, asociados a un conjunto de recursos naturales y a las interrelaciones históricas que los pobladores de la Vieja Costa configuraron y que han guardado con ellos. Estos sistemas son: 1) Los humedales y oasis que aportan el agua necesaria para las tierras de cultivo y las huertas; 2) La serranía, o el “monte” como le llaman los rancheros, y sus pendientes con su diversidad biótica, zonas de recolección de alimentos, de caza y las tierras de agostadero para la práctica ganadera; 3) Los litorales, con sus lagunas y manglares, y las playas como los espacios históricos, zonas de refugio, de alimentación, de recolección de materia prima y espacio recreativo principal de las zonas urbanas; 4) El mar con sus diversas pesquerías y recursos (Cariño, 1996 y 2017; Valiente y Cariño, 2019).

Tratándose de un territorio árido y aislado, escasamente poblado y de poca precipitación pluvial, los sistemas naturales productivos en tierra son limitados y la dependencia del mar es mayor. Esto ha incidido en que las interacciones entre los lugares y los recursos comunes asociados a esos lugares han estado integradas a un sistema histórico de manejo compartido, de acceso abierto al mar y de libre tránsito entre la sierra —donde se encuentra permanentemente agua superficial— y el mar. Ambos espacios centrales para la subsistencia. Además de ser el mar por mucho tiempo el principal medio de transporte de un territorio agreste y accidentado, por lo tanto, difícil de recorrer, los pobladores peninsulares han mantenido una relación económica, social y cultural estrecha con el mar y sus litorales. La pesca, la recolección de moluscos, el intercambio, el transporte y la recolección de sal han sido elementos fundamentales de la cultura de la Vieja Costa, y para ello el libre acceso a las playas es de importancia crucial. Además, “al igual que en tiempos prehispánicos, una medida para evitar la consanguinidad fue buscar pareja sierra arriba o sierra abajo. Es muy común encontrar familias cuyos lazos de parentesco

unen la sierra con el mar, es decir familias que son rancheras y pescadoras también” (Valiente y Cariño, 2019, p 11).

En una expedición costera a bordo de la pequeña embarcación *Uranio* en 1951, Jordán y Salgado describen en su viaje desde La Paz hasta Santa Rosalía: una costa despoblada en la que se podían distinguir desde el mar, en las primeras estribaciones de la sierra, pequeñas chozas cercanas a las playas, indicadores de que había ranchos cercanos al mar, establecidos donde habían agujajes (Jordán, 2014, p. 119). Entre la Ensenada de La Paz y Loreto, Jordán contó 32 ranchos en la franja costera y 25 en la sierra, a no más de 20 kilómetros del mar. Con pequeñas agrupaciones de 20 a 60 personas, donde el único recurso proteínico permanente son los recursos marinos (2014, p. 131-132). Aunque las playas parecían desiertas, son continuamente transitadas y ocupadas durante temporadas por pescadores, armadores, comerciantes y viajeros. En las crónicas de su viaje marítimo Jordán (2014) explica la importancia que tienen estos espacios para el marinero, por ser las zonas que facilitan el anclaje y el desembarco. Una vida entre la montaña, el desierto, el mar y las islas, de una población que practica a la vez la agricultura, la recolección, la ganadería, la pesca, la marinería y la minería. Tan eficiente ha sido esta forma diversificada de adaptación al medio, que la cultura ranchera y ranchero-pescadora ha podido mantenerse casi por 300 años de manera autosuficiente, habitando en alejados parajes.

El origen de la propiedad privada, su evolución y desarrollo se remonta al año de 1768, con la llegada del marqués José de Gálvez visitador real de la Nueva España, quien realizó el primer reparto de tierras entre los nuevos pobladores para el usufructo agrícola y pecuario. Con el reparto de solares comenzó la vida secular basada en la economía del rancho, permitiendo poseer a cada poblador un máximo de cincuenta cabezas de ganado que podían pastar en tierras comunales, haciendo uso colectivo del agua y del agostadero (Beltrán, 2012, Valiente, 2015). En un estudio sobre la ocupación y el uso del suelo en Baja California, Piñera (1991) argumenta que la escasez de agua originó un patrón de asentamientos y prácticas particulares de agricultura y ganadería, además de condicionar la forma de propiedad y uso del suelo. Para poblar el territorio al iniciar la colonización civil a finales del

siglo XVIII, se dotó a los nuevos colonos de grandes extensiones de tierra en las que se podía practicar la ganadería extensiva, ya que las tierras cultivables eran limitadas (Piñera, 1991). Tan generoso reparto de tierras respondió también a la necesidad de ocupación del territorio ante las amenazas permanentes de invasión de los Estados Unidos. De acuerdo al VII Censo Agrícola-Ganadero del INEGI en BCS (1994), del total de la superficie⁴³ que conforma el territorio, el 99.84% corresponde a propiedades mayores a cinco hectáreas, sean éstas privadas o ejidales. El aprovechamiento común de agua y pastizales ha sido una de las condiciones para mantener la ganadería extensiva, evitando la concentración de la riqueza en unos pocos (Beltrán, 2012). Tratándose de grandes extensiones de tierra no podía establecerse una delimitación precisa de las propiedades, ni podían las propiedades ser cercadas (Beltrán, 2012). Durante siglos las condiciones geográficas y biofísicas, así como esta singular organización de la propiedad dieron forma a un patrón particular de aprovechamiento colectivo y abierto de la tierra, en el que el tránsito libre del ganado y de sus habitantes entre la sierra y el mar fue una condición necesaria del proceso de adaptación, de construcción de su medio y de producción de su espacio. Tan importante ha sido el transitar por la franja costera y entre el mar y la sierra para acceder a los lugares y recursos comunes, que se desarrolló una cultura de solidaridad y de mutuo apoyo en los caminos, que se practica hasta nuestros días.

El cuarto tiempo, relacionado con la segunda apertura geográfica, comienza en 1821 con la Independencia y la creación de la República mexicana, dando inicio a un nuevo periodo de exploraciones científicas que tenían como fin la búsqueda de materias primas y la explotación intensiva de recursos naturales. Periodo que podemos fechar hasta 1948, cuando inician las actividades turísticas que insertan a la Península en una nueva dinámica geoeconómica y política, reconfigurando nuevamente el territorio marino-costero en función del mercado externo. Entre 1857 y 1861, tras la expedición de la Ley de Terrenos Nacionales y Demasías (1857) emitida por el gobierno de Benito Juárez, inició una nueva etapa de ordenamiento del territorio y se formalizó la propiedad privada rural. Se llevó a cabo un proceso de

⁴³ Extensión total de 2 millones 713 mil hectáreas.

regulación y reparto de las tierras que hasta entonces carecían de una delimitación formal, entregándose en la porción sur del territorio un total de 222 títulos de propiedad (Beltrán, 2012). Se conformó una población relativamente homogénea — en términos de clase social— y se consolidó la economía del rancho-oasis, basada en diversas actividades productivas que variaron según la ubicación geográfica, la disponibilidad hídrica y la estación del año. Los rancheros, símbolo del poblamiento peninsular, han sido por mucho tiempo "junto con los mineros y los pescadores, el pilar de la economía sudcaliforniana" (Castorena, 2003, p. 50).

Aunque la península de Baja California siempre ha sido un territorio en el que la explotación de los recursos naturales y el poblamiento han sido extremadamente difíciles de sostener, debido a la carencia de agua y el aislamiento, el saqueo de los recursos marinos y minerales ha sido brutal. Es hasta la época industrial, con la implementación de nuevas tecnologías de extracción de agua mediante técnicas de bombeo que se logró su poblamiento definitivo y el crecimiento exponencial basado en la explotación minera, marina y en la agricultura (Cariño, 2009). La explotación de los recursos naturales fue fomentada mediante el otorgamiento de concesiones del gobierno federal, asociada al aprovechamiento extranjero, principalmente de norteamericanos, como una medida desesperada por sacar a la región de lo que se percibía como un retraso económico. Sin embargo, la población sudcaliforniana no ha podido beneficiarse de la extracción y exportación de los recursos naturales, porque ha carecido de las técnicas y recursos necesarios para ello (Gastón Vives en Cariño, 1998). A partir de 1960 la desarticulación de la forma tradicional de habitar la Vieja Costa, producida por el crecimiento urbano, se intensificó (Cariño y Monteforte, 2009).

Profundizar el estudio de las culturas rancho/pescadora es pertinente y urgente, no sólo por su trascendencia en la identidad regional, sino porque enfrenta el riesgo de extinción sociocultural. Perder los saberes del interfaz tierra-mar pone en riesgo el tránsito hacia la sustentabilidad socio-ecológica en BCS. Estos saberes no son una curiosidad histórica, son el resultado de milenios de estrategias de adaptación al entorno árido y aislado de la PBC. Con base en ellos se han configurado los paisajes de las costas y las sierras en las que

prevalece el libre tránsito entre la sierra y el mar, el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos estratégicos para la vida (el agua, la tierra, la flora y la pesca), la conformación de comunidades de intercambio y solidaridad, y la majestuosa belleza de la sierra y el mar, un paisaje en donde el único límite es el perfil de la sierra y el horizonte abierto (Valiente y Cariño, 2019, p 11).

Aunque somos sociedades muy distintas, podemos aprender de las antiguas formas de habitar, aprovechar y transitar el territorio para encontrar respuestas a los problemas de nuestro tiempo. Si bien en algunas zonas la franja costera ha sido ya habitada permanentemente y cercada, especialmente en el municipio de La Paz y Los Cabos, grandes extensiones de tierra frente al mar permanecen deshabitadas aunque ya estén parceladas. Esto ofrece la posibilidad de preservar el paisaje de una gran extensión de la franja costera en su estado natural y, sobre todo, mantener la cultura del libre tránsito entre la sierra y el mar. Grandes zonas del territorio aún salvaguardan las actividades del rancho asociadas a la pesca ribereña que se sostienen en el valor de uso del territorio. En todo el golfo de California, BCS es el único estado que no tiene una flota industrial. La pesca artesanal y ribereña se mantiene como una de las fuentes de autoempleo principales, con menor impacto que la pesca industrial.

Muchos problemas de manejo costero tienen que ver con la convergencia y el choque entre las distintas escalas en las que se despliegan las actividades productivas y su relación con los SSE (McCay, 2008; Preston-Whyte, 2001; Schlacher et al., 2007; Berkes et al., 2006). La gestión y el manejo son decisiones políticas que dan forma a la organización social y que dependen de la propiedad y del acceso a los espacios y recursos de uso común. En BCS, así como en la mayoría de estados del país, la carencia de una política de manejo integral costero puede verse reflejada en los planes de ordenamiento ecológico territorial, o más bien en su ausencia, y en los planes de desarrollo urbano municipales, en los que se destinan las zonas colindantes con el litoral al “uso turístico”, facilitando este cambio de uso de suelo una urbanización del litoral a pie de mar, que debido a sus componentes turísticos se erigen como ciudades cerradas frente al mar, a modo de fortificaciones con vigilancia permanente que separan la tierra del mar. A partir de la década de

1940, con la apertura de la región peninsular al turismo, especialmente de la zona oriental, inicia un lento y progresivo proceso de turistización⁴⁴ costera (Blázquez y Murray, 2010), que se intensifica en el siglo XXI, provocando mediante el acaparamiento de las playas como lugares estratégicos de atracción turística y de capitales, la pérdida de una centralidad histórica compartida, para, a partir de la apropiación de estos espacios, articular un multimillonario negocio de intermediación financiera e inmobiliaria que se sostiene en el mercado de segundas residencias. Tema de los dos siguientes apartados.

1.3.4. Paisaje turístico y mercantilización

Tantas manos abruman el mundo de hoy y tan pocos ojos lo contemplan.

Julien Gracq (sin fecha)

Desde el inicio de la colonización en 1535 con la llegada de Hernán Cortés, la península de Baja California ha sido en la mirada externa un escenario destacado de historias de exploración, descubrimiento, asombro y aventura. Aunque los objetivos de las exploraciones y viajes han variado en el tiempo, la experiencia estética que inspiran los espectaculares paisajes marino-costeros y la abundante vida marina ha sido una constante en la historia. Pero es hasta en años recientes, con el inicio de los viajes recreativos, que los litorales se tornan espacios de interés para la industria del ocio que cobra fuerza al término de la Segunda Guerra mundial, integrándose así lo que fue el Territorio Sur de Baja California, hoy BCS, lenta pero progresivamente a un plan nacional de desarrollo turístico que la convertirían en una región emblemática del turismo náutico y de playa. La carencia de transportes y los altos costos en la importación de materiales, alimentos y fuerza de trabajo ha sido un reto permanente. Atraer población y generar crecimiento siempre ha sido una tarea difícil de sostener y eso ha incidido en que por mucho tiempo sus paisajes naturales se mantuvieran resguardados de las transformaciones de la modernidad. La lejanía y carencia de

⁴⁴ Ver definición en pág. 36.

agua fueron también condiciones que favorecieron la conservación de sus paisajes y naturaleza originaria, hoy materia prima del turismo y la conservación. Éstos son un recurso cada vez más demandado y que hacen de BCS un espacio excepcional para el turismo.

Las siguientes líneas se basan en una revisión de la literatura crítica del turismo abordada desde la ecología política. De acuerdo a Murray (2016) el turismo ha sido una cosa menor en los debates de la ecología política porque prevalece aún el enfoque proturístico y acrítico. El abordaje desde la ecología política es un enfoque reciente alimentado por los aportes de la geografía crítica y la economía política del turismo (Antón Clavé, 1998; Britton, 1991; Dit Chirot, 2015; Büscher y Fletcher, 2016; Fletcher, 2017; Blázquez 2013; Blázquez y Murray, 2010; Douglas, 2014). Puesto que el turismo es una industria que se sostiene de la creación de valor agregado, resulta pertinente abordarla desde la teoría crítica marxista de la creación de valor y circulación de capital actualizada por Lefebvre (2013) con la tesis de la producción del espacio. Si el valor agregado que se crea es lo que hace que sea una de las industrias más grandes del mundo es entonces importante ponerle atención al proceso de producción de ese valor (Büscher y Fletcher, 2016). Para poder hacer circular la naturaleza como mercancía en el juego del libre mercado, el capital debe de penetrarla y fragmentarla en partes. Esto sucede operando a distintas escalas de acuerdo a la particularidad de lo que se mercantiliza, mediante un proceso de abstracción, individuación y alienación (Prudham, 2007). Una de estas partes son los paisajes.

El problema central que toca la ecología política del turismo son las relaciones de poder que organizan el espacio como un medio para crear formas específicas de asignación de beneficios por el acceso, aprovechamiento y control de los recursos naturales. Analiza cómo la construcción del espacio turístico se articula como un medio para la apropiación privada de la riqueza colectiva, “de fenómenos físicos y culturales escasos” valorados socialmente (Antón Clavé, 1998, p. 22). Como argumenta Christaller (1963), los lugares turísticos se sostienen de recursos que si no fuera por el turismo no serían explotables. El problema no es en sí el turismo, sino la asignación de beneficios y de prioridades que deriva en conflictos

socioambientales entre usuarios locales y quienes capitalizan los beneficios, reflejándose ello en el choque de visiones e intereses contrapuestos de significación y asignación de valores a la naturaleza y a los bienes culturales (Leff, 2003; Martínez-Alier, 2004). De la tensión entre las distintas concepciones de la naturaleza, de la contradicción y controversia en el contexto de la explotación turística es que surge la ecología política del turismo.

El turismo es una de las industrias más dinámicas del mundo y de las actividades más lucrativas de la economía mundial, asociada a la puesta en valor de la naturaleza y de la singularidad de los lugares para producir espacios de ocio. Su desarrollo se vincula a la construcción imaginaria del lugar y de los discursos y prácticas de mercantilización de lo excepcional y distintivo. El efecto multiplicador que tiene el turismo en la economía es un gran estímulo para que los gobiernos lo promuevan como sector estratégico del crecimiento y la diversificación económica (Coll-Hurtado, 2016). Si bien los viajes recreativos del mundo industrializado tienen su origen en el siglo XIX, es hasta mediados del siglo XX, con el desarrollo de la industria aeronáutica que inicia su despunte como industria global, dando lugar en la década de los años 1970 y 1980 al turismo de masas como forma dominante del turismo. El turismo es el espacio del tiempo libre organizado y legitimado como derecho social, para satisfacer las necesidades que surgen del tiempo laboral y la vida moderna (Antón Clavé, 1998). En ese espacio se manifiesta la organización separada del tiempo de trabajo y de ocio, capitalizada como tiempo regulado y motivado por la ilusión de autodeterminación que no se tiene durante el tiempo de trabajo (Antón Clavé, 1998, pp. 20-21).

El turismo es una actividad que mediante la puesta en valor de los lugares como experiencias estéticas y espacio-tiempo de ocio, abre los territorios al flujo de capitales globales asociados al sector financiero e inmobiliario, teniendo como punto de partida una relación desigual entre países con base en una valoración estimulada por formas de pensar, consumir y de actuar sobre la naturaleza. Las experiencias turísticas que varían en el tiempo, forman la mirada turística y ésta a la vez da forma a las prácticas turísticas, incidiendo en el espacio que se produce. El turismo es una industria muy diversa que genera encadenamientos productivos que pueden ser de

mucho provecho para las economías locales. Pero también puede convertirse en una actividad de explotación que, a diferencia de otras actividades extractivas, consume lo que exporta (vuelto imagen y discurso) *in situ*, estableciendo para ello barreras espaciales que organizan el consumo y el uso del espacio. Para ello es importante analizar cómo se apropia la naturaleza como objeto turístico, cómo circula hecha mercancía y cómo se distribuyen los beneficios de su aprovechamiento. Ese proceso será abordado en el segundo capítulo para identificar el rol central que tienen las playas en la articulación del mercado de segundas residencias y la especulación asociada.

Con la apertura de la región a las expediciones científicas, a los viajes exploratorios y de aventura a finales del siglo XIX, inicia una nueva etapa que irá reconfigurando la interfaz sierra-mar en función de las actividades que se desarrollan en el litoral. De ser la zona arenosa de interfaz un espacio margen de los márgenes en la economía mundial, pronto se tornaría en un recurso paisajístico central de la actividad económica y de la planificación territorial. A diferencia de otras actividades productivas, el turismo nace en las periferias en busca de lo singular y de la belleza de los lugares con un buen clima, todo ello recursos gratuitos. Interesa en esta sección sentar las bases conceptuales para explicar cómo se abre la costa oriental de BCS a la economía mundial a través de la puesta en valor de sus playas como paisaje vuelto discurso, imaginario y mercancía. Con ello se apunta hacia el enorme potencial comunicativo del paisaje como una proyección simbólica, cultural e identitaria (Nogué, 2011); potencial que puede ser utilizado para enajenar y para reapropiar. Para ello es necesario distinguir el paisaje vivido o el “paisaje de referencia” (Nogué, 2014, p. 161), del paisaje como recurso mercantilizado. Es importante también distinguir entre el espacio de playa producido para el turismo y el espacio de playa producido para la generación de rentas del suelo.

Los paisajes, como la parte tangible o visible “de la trama espacial” (Cariño y Ortega, 2014, p. 93), están vivos, son dinámicos y cambiantes, e involucran la realidad física y la percepción humana. Como producto social y resultado de las huellas que imprime la sociedad sobre la naturaleza, son una expresión de la dimensión cultural de una sociedad en un espacio particular (Cosgrove, 1998; Nogué

y Wilbrand, 2010). En las últimas 2 o 3 décadas el paisaje se ha convertido en un concepto fundamental de la geografía y en un elemento clave para la ordenación del territorio. Muestra de ello es el Convenio Europeo del Paisaje (2000), en el que se define el paisaje como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (Capítulo I, artículo 1). De acuerdo a Nogué y Wilbrand (2010) esta creciente preocupación se explica en gran parte por la acelerada expansión urbana y del sector de la construcción, capaces de transformar voraz e irremediamente los paisajes naturales como nunca antes en la historia de la humanidad.

La destrucción de un paisaje, recurso singular, finito y no renovable, lleva implícita la destrucción del Lugar, puesto que el paisaje es una representación del Lugar. “Al hablar de paisaje estamos hablando de una porción de la superficie terrestre que ha sido modelada, percibida e interiorizada a lo largo de décadas o de siglos por las sociedades que viven en ese entorno” (Nogué, 2011, p. 30). “Las imágenes del paisaje son tan extraordinariamente cotidianas en nuestro universo visual que han llegado a orientar nuestra propia percepción de la realidad” expresa Nogué (2011, p. 35), son mediadoras de procesos de comunicación y de la creación de identidades territoriales, con un papel cada vez más relevante (p. 38). Su estudio pone en primer plano su significado afectivo, y permite ver la dimensión sensible que tienen las personas en su compromiso con un lugar particular (Nogué, 2011, p. 34). Esto es así porque el paisaje representa una forma en que las personas se significan a sí mismas y a su mundo a través de su relación imaginada con la naturaleza; es una dimensión de la existencia, producida, vivida y mantenida colectivamente (Nogué, 2011, p. 19). En coincidencia con Cariño (2014, p. 95), valorar y defender los paisajes es algo trascendental, puesto que los paisajes son “el último refugio de la identidad geográfica de una sociedad y ésta es su última defensa frente a la alienación”. A diferencia de otros recursos naturales, si se preservan los paisajes pueden ser un recurso inagotable de riqueza cultural, espiritual y económica. Para ello se necesita desarrollar métodos que permitan delimitarlos como una unidad de recurso a fin protegerlos e integrar la gestión del paisaje en los instrumentos de

ordenamiento y planeación territorial, comprendida como la distribución precede a la producción (Martinez Alier, 2004, p. 43)⁴⁵.

Los paisajes turísticos son también creaciones históricas, que como explica Arturo Escobar (2000, p. 115) refiriéndose a los lugares, “deben de ser explicadas, no asumidas”. “La socialización de un paisaje suele tener lugar en un momento dado de la historia por obra y gracia de una élite literaria, artística y cultural perteneciente a un determinado grupo social, que elabora una metáfora y la difunde al conjunto de la sociedad.” (Nogué, 2014, p. 161). Los viajeros y exploradores que desde finales del siglo XIX se internaron en la península de Baja California en búsqueda de lo insólito e indómito como lo muestran sus narrativas, fueron responsables de esta difusión inicial. Posiblemente influenciados por el pensamiento romántico de finales del siglo XVIII que buscaba establecer un vínculo sensible con la naturaleza (Durand, 2017). La visión de la naturaleza intocada, de la interfaz sudcaliforniana ha permeado los discursos de los promotores turísticos-inmobiliarios que presumen de la compatibilidad que tienen sus proyectos con la conservación. Una conservación que favorece a las élites y margina a las poblaciones locales, manteniendo el litoral despejado para preservar paisajes intocados a modo de escenarios que se aprecian desde los nuevos entornos urbanos de confort.

Puesto que, como escribe Milton Santos (1996, p. 64), “un paisaje es una escritura sobre otra, es un conjunto de objetos con cualidades diferentes, una herencia de muchos momentos diferentes” que se presenta en fragmentos, así la experiencia visual del paisaje está compuesta de varias capas de significado. Internas y externas, que son incorporadas “en el imaginario simbólico del turismo y en las referencias culturales de la sociedad” (Antón Clavé, 1998, p. 24). El paisaje turístico, construido por la mirada externa, se impone como discurso a los demás paisajes. La construcción del paisaje turístico, creado a partir la mirada externa, permite ver la naturaleza como algo producido que se impone sobre los paisajes de referencia con los que se identifican los habitantes de un lugar. El paisaje turístico permite leer en los paisajes materiales la relación sociedad-naturaleza que se reproduce, una relación intervenida por un modo específico de producción. Desde la

⁴⁵ Abordado en el apartado 1.4.1 desde el campo de estudio de los comunes.

mirada externa se construye el imaginario del lugar primero como espacio de exploración, aventura y descubrimiento para vender experiencias, y posteriormente como recurso paisajístico, de moda, con posibilidad de inversión y con cierto estilo de vida.

De la búsqueda de lo estético es que nace el turismo y la producción del paisaje como un recurso natural, alimentado por la propaganda mediática. Como la modernidad produce fealdad, se torna necesario preservar lo bello y armonioso de los lugares (Berque, 2009, p. 86). El valor que tiene el espacio turístico viene dado por el uso que de él está dispuesto a hacer su consumidor (potencial o real). “Este valor evoluciona con el tiempo en función de sus atractivos y equipamientos, y en función de las tendencias existentes en materia de preferencias recreativas” (Antón Clavé, 1998, p. 27). De ahí que sea tan importante la promoción y la publicidad, para crear valor agregado y construir el imaginario del Lugar. Las playas son un objeto de consumo de masas para el turismo. Como paisajes originales son cada vez más escasas, y esa escasez crea también plusvalía. Una vez apropiadas para la producción de espacio urbanizado, se degradadas y pierden irremediamente. La puesta en valor de los paisajes, vinculado al consumo de experiencias singulares, permite explicar la incorporación del capital a la tierra y con ello la apertura de un territorio costero e insular como BCS a la economía global.

La configuración del espacio turístico depende de la capacidad de articular una combinación de condiciones internas y externas que atraigan inversión, consumidores y fuerza de trabajo. Internamente se requiere, de la disponibilidad de recursos naturales y fuerza de trabajo (suelo, paisajes, agua); de la propiedad (mercado libre del suelo) y de la disponibilidad de suelo urbanizable (planeación y ordenamiento territorial) (Antón Clavé, 1998). Para mantener todo eso en movimiento es indispensable una continua inversión pública que permita mantener el capital en circulación: promoción turística, el impulso de actividades productivas que generen crecimiento y la creación de infraestructura y servicios (Büscher y Fletcher, 2016; Blázquez, et al., 2011). Este proceso está estrechamente relacionado al ordenamiento territorial y a la regulación del acceso y el aprovechamiento de los recursos naturales, que conducen al acaparamiento marino-costero. En el caso del

Mediterráneo español, Blázquez y Murray (2010) examinan cómo una vez degradado el lugar y afectada su competitividad por la masificación que produce el modelo de turismo de sol y playa, se reconfigura como enclave de residencias vacacionales de lujo.

Para dar cuenta de la construcción imaginaria del Lugar, que da apertura al turismo como actividad de consumo y de inversión, tema en el Capítulo II, se revisaron una serie de textos históricos y relatos de los primeros viajes de exploración económica, científica y de aventura, así como de publicidad turística publicada desde finales del siglo XIX. Parte de la información consultada se ha obtenido en bibliotecas virtuales⁴⁶, otra parte se localizó en el Archivo General del Estado de BCS y el Archivo Histórico del Instituto Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California⁴⁷. Se identifican tres periodos de desarrollo turístico. El primero forma parte de la segunda apertura geográfica del territorio a la dinámica global, y es la antesala del turismo. Los otros dos tiempos se integran a la tercera apertura.

El primer tiempo turístico, de 1890 a 1948, es la época de incursión de los primeros viajeros que buscan materias primas y hallazgos para la ciencia. Se esbozan, mapean y fotografían las primeras rutas turísticas náuticas y terrestres; sitios de interés; bahías, puertos y sitios de anclaje seguro para el viaje recreativo. Los primeros viajeros funcionaron como un engranaje del capital turístico y pueden considerarse la vanguardia del turismo en BCS (Mowforth y Munt, 1998, en Murray, 2016; Antón Clavé, 1998). El turista deviene así el conquistador del viaje. A partir de los caminos que abren los viajeros, la industria organiza el espacio para integrarlo como producto de consumo al mercado mundial.

El segundo periodo turístico, de 1948 a 1973, se relaciona con el desarrollo de los primeros pequeños y exclusivos hoteles de pesca deportiva. Una exclusividad no excluyente de los usos recreativos y pesqueros de las poblaciones locales, establecida por la lejanía y alimentada por un incipiente tráfico aéreo privado que se desarrolló entre lo Estados Unidos y México después de la Segunda Guerra mundial.

⁴⁶ www.archive.org

⁴⁷ Agradezco a Carlos Ibarra por localizar algunos ejemplares de interés para mi investigación en la Colección Adalberto Walther Meade de la UABC.

Es en esta etapa que el turismo se vislumbra en BCS como la posibilidad y esperanza de la modernidad y el progreso. Este es el periodo turístico que se conoce como “los años dorados de la Baja”. Queda circunscrito el estilo y las zonas que se abrirán a las grandes inversiones turísticas y posteriormente inmobiliarias, facilitado por el desarrollo de nuevas tecnologías que hacen posible el poblamiento permanente de las costas sudcalifornianas. Inicia con ello una nueva configuración del espacio marino-costero en función del turismo, a la vez que una lenta pero progresiva ruptura de la Vieja Costa. Comenzó a perfilarse la moderna actividad que provocaría un nuevo encadenamiento productivo en la región y el futuro desarrollo de la hotelería de lujo en la naturaleza basada en la pesca deportiva, el sol y la playa. Es el inicio de lo que sería un espectacular crecimiento turístico y de los cambios profundos e irreversibles que irán transformando las costas sudcalifornianas. Hay que tener también en cuenta que, como espacios cambiantes y expuestos a eventos meteorológicos, muchas veces extremos, las playas no habían sido lugares aptos para la edificación de vivienda permanente e infraestructura. Con algunas excepciones, las playas se usaban para estancias temporales y viviendas precarias⁴⁸.

El turismo se vislumbró desde entonces para BCS como una posibilidad y esperanza para superar las carencias, el descuido histórico y entrar a la modernidad, por lo que a partir de entonces ocupó un lugar central en los planes de desarrollo económico del territorio. No obstante, el crecimiento del sector fue lento, obstaculizado y de mucho sacrificio para los primeros hoteleros. Hasta la década de 1970 las costas del golfo de California permanecieron casi intocadas por la modernidad, favoreciendo la conservación de sus ecosistemas y paisajes. Por mucho tiempo la lejanía y la deficiencia de las vías de comunicación continuaron siendo un obstáculo para impulsar la actividad y generar el crecimiento económico ansiado.

El tercer tiempo turístico, de 1974 a 1999, inicia con la construcción de la moderna infraestructura que integra el remoto territorio a la modernidad, el impulso de un plan nacional de fomento al turismo y la articulación de una nueva arquitectura financiera que permite la entrada de inversión extranjera en el ramo turístico. El

⁴⁸ El uso del cemento a finales del siglo XIX posibilita la construcción de vivienda más sólida y permanente en los litorales.

anhelado sueño del turismo como industria moderna comienza a realizarse e inicia para sus promotores un dificultoso impulso de la actividad que se consolida en la década de los años noventa con la entrada de los capitales transnacionales del turismo. Al mismo tiempo que nace BCS como estado libre y soberano en 1974, comienza su consolidación como destino turístico. Etapa que marca el inicio del fin de los “años dorados” de la Baja California primitiva que por tanto tiempo se había resistido a la modernidad. Cuatro acontecimientos marcan el inicio de esta nueva etapa: la creación del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur en 1974; la culminación de la construcción de la carretera transpeninsular en 1973; la construcción de la marina para el Centro Turístico Integral (CIP) en Cabo San Lucas en 1976 y la construcción del primer aeropuerto internacional en San José del Cabo en 1977 (Davis, 1998; Cannon, en Kira, 1999). Los exclusivos *resorts* de pesca deportiva, cada vez más accesibles al turista, fueron comprados progresivamente por corporativos y transnacionales hoteleras.

La demanda creciente del mundo industrializado por espacios de alta calidad ambiental, con clima soleado y seco, playas de arena (preferiblemente blanca) y suelo urbanizable contribuyó al establecimiento de las primeras cadenas hoteleras en los años de 1980. La zona de Los Cabos, alguna vez uno de los rincones más remotos de la región del golfo de California y del país, se transformó vertiginosamente en el principal enclave turístico del Pacífico mexicano. Comienza así un proceso de internacionalización de la actividad turística, configurando en los años noventa un nuevo régimen de acumulación de base territorial (De Mattos, 2007; Harvey, 1990). Tierras marginales y hasta entonces improductivas, cuyo valor estuvo determinado en función de su coeficiente de agostadero y la utilidad para la ganadería (Cariño, 1998), fueron cobrando plusvalía hasta convertirse en espacios centrales de una economía cada vez más orientada al sector turístico.

De ser lugares de vida y de tránsito abierto al mar, las playas se convirtieron progresivamente en un recurso paisajístico prioritario para atraer inversiones, ofertado como espacio salvaje, prístino e inalterado por la humanidad. La creciente mercantilización de las playas conduce a la pérdida progresiva de una centralidad histórica compartida acaparadas por un solo sector para producir rentas del suelo

mediante la urbanización turística, excluyendo a los demás actores y sectores de su uso. Büscher y Fletcher (2016, p. 12) señalan la puesta en valor y la mercantilización que se produce alrededor del turismo como promotora persistente de experiencias de bienestar e imágenes positivas de los lugares destino, lo que pone a las comunidades receptoras en una permanente situación de presión estructural para mantener esa imagen, aunque la realidad discrepe de ello. Mercantilizar y crear una marca del lugar normaliza y naturaliza la idea de que el turismo es una actividad noble, aunque puede ser agresiva y desencadenar procesos de violencia estructural. Partiendo de este marco de referencia para comprender la creación del destino turístico y la producción de un nuevo espacio en relación a la construcción de la playa como un recurso paisajístico, se explica a continuación la producción de las playas como un espacio de generación de rentas del suelo.

1.3.5 Apertura al capital financiero-inmobiliario: Gentrificación y acaparamiento marino-costero

*La tierra brinda lo suficiente para satisfacer las necesidades de todos,
pero no la codicia de todos,
Mahatma Gandhi, sin fecha*

A continuación se analiza cómo es capturado el territorio sudcaliforniano para producir un espacio de renta. Desde la primera apertura geográfica en el siglo XVI no ha culminado el proceso de colonización del territorio peninsular. Tampoco el deseo de explorar y descubrir. Ya no materias primas, sino lo prístino y silvestre que ofrece un territorio con poca población para producir nuevos espacios de ocio que demanda el mercado mundial. Hasta en años recientes el sector inmobiliario carecía de importancia en el capitalismo, hoy es central en la economía. Como es un sector relativamente nuevo, que además se ha complejizado por su articulación con el capital financiero, es más difícil de regular que las industrias tradicionales. Al ser un

sector cíclico, inestable y especulativo que depende del flujo de capitales que se mueven en el mercado financiero, puede poner en riesgo la economía 'real', la que produce.

Por medio de la mercantilización turística los litorales sudcalifornianos son sometidos al dominio de la imagen para ser incorporados al circuito secundario de acumulación. En la industria publicitaria el paisaje es pieza clave y materia prima para vender aspectos simbólicos relacionados con las identidades territoriales, abriéndose un abanico de oportunidades para el sector rentista de la economía (Nogué, 2011, pp. 32-33). En BCS se dirige este mercado a un nuevo grupo de pobladores, los 'residentes temporales permanentes'⁴⁹. Con la fase urbanizada del turismo sucede un salto abrupto de una economía basada en la producción primaria y de servicios, con enclaves turísticos localizados —como lo era el corredor turístico de Los Cabos— a una economía financiarizada de “enclaves territoriales” en los litorales (Blázquez y Murray, 2010). A la venta de experiencias de viaje se suma la venta de un estilo de vida, desarrollándose con ello un nuevo patrón de ocupación territorial que adopta características particulares acordes a las singularidades de BCS y al mercado al que se dirige. Lo que interesa poner en el primer plano en este proceso es el carácter excluyente de este nuevo modelo de desarrollo, y para ello es importante explicar cómo las costas sudcalifornianas se tornan en lo que Büscher y Fletcher (2016) caracterizan como “capital en movimiento”.

La histórica fascinación del descubrimiento y el permanente asombro que despierta el territorio peninsular en viajeros, expedicionarios y turistas es capitalizado para producir valor del suelo y desarrollar un nuevo plan de poblamiento que se sostiene en la idea de un 'espacio excepcional', intocado y vacío, listo para descubrirse y poblarse. Esto se deduce de una amplia revisión de la publicidad turística-inmobiliaria de revistas de bienes raíces de circulación local y en diversos sitios web que ofertan suelo y propiedades en BCS. Así, un espacio marginal como lo fueron las costas y playas sudcalifornianas, se torna con la apertura al capital

⁴⁹ Este concepto surge de una discusión con una colega, que agregó al “residentes temporales” el permanente para caracterizar la práctica del turismo residencial.

financiero e inmobiliario en un espacio central de un crecimiento económico aprovechado por agentes externos.

En el proceso de mercantilización de lo excepcional del lugar, las singularidades son separadas de su contexto, y para mantener la exclusividad de lo que se oferta: la belleza de un lugar despoblado y la libertad de acceso a la abundante vida marina. La riqueza colectiva se torna progresivamente en un producto ajeno para quienes son del Lugar, que han producido esos valores y que los han mantenido históricamente (Büscher y Fletcher, 2016). En el proceso de explotación del Lugar y de exportación del producto turístico para su consumo *in situ*, la singularidad de lo mercantilizado pierde su autenticidad y el paraíso es mutilado. La mercantilización se convierte entonces en un proceso dinámico que permite la expansión del capital y la monopolización de los beneficios, y para ello se requiere controlar el acceso a los lugares y recursos comunes (Ribot y Peluso, 2003; Sikor y Lund, 2009).

Los espacios turísticos-residenciales son un producto de consumo cultural que permiten acceder a una manera de vivir (Antón Clavé, 1998, p. 22). Se producen para un mercado externo y son por lo tanto un tipo de urbanización diferente de la urbanización convencional. “Los turistas proyectan sobre la ciudad turística otras fantasías que las habituales y desarrollan comportamientos diferentes” (Leira Quero, 1991, en Antón Clavé, 1998, p. 29). Característico de estos espacios en BCS y en la región del golfo de California es la creación de espacios de inversión en una segunda residencia y para la jubilación, que invitan a vivir la realización de una nueva vida idílica frente al mar. Los *beachfront communities* y el *beach resort living* se dirigen al un ‘turismo de clase mundial’, como se le llama comercialmente al turismo que paga lujo y exclusividad. “Baja es un estilo de vida” se puede leerse en múltiples revistas y sitios web de bienes raíces. Como la casa es “el punto de anclaje del habitante en el medio” y “sustento material del *ser-en-el-mundo*” afirma Hiernaux (2007, p. 251), la relación con la vivienda que es el centro de la intimidad, es una relación emocional asociada a la permanencia material.

Los proyectos de urbanización turística son ciudades privadas con extensiones de 50 hasta 4000 hectáreas, que ofrecen una infraestructura turística e

inmobiliaria combinada. Las propiedades de mayor valor se ubican en la playa, que es el espacio que le da rentabilidad a los megaproyectos de urbanización turística. Por ser la playa el área común, el club de playa, y la zona donde se ubica la infraestructura turística-hotelera que lo confiere a los megaproyectos su atributo turístico, es un recurso fundamental para generar plusvalía del suelo. Esto puede detectarse en la definición misma de lo que se entiende por un Desarrollo Turístico Integral (DTI). Para considerarse como tal, de acuerdo a los Planes de Desarrollo revisados, deben de contar con una superficie mínima de 50 hectáreas y un frente de mar mínimo de 800 metros lineales. Los Proyectos Turísticos Integrales (PTIP) en cambio, también con una superficie mínima de 50 hectáreas e infraestructura turística e inmobiliaria combinada, no tienen que contar con frente de playa como los DTI. Al carecer algunos PTIP de suelo con frente de playa, los inversionistas consiguen ofrecer a los nuevos residentes un club de playa privado como área común de la urbanización. Sin playas no hay paraíso y, por lo tanto, su apropiación forma parte del proceso de acaparamiento marino-costero que caracteriza el crecimiento costero en BCS y otras regiones del país como las costas de Nayarit, Quintana Roo, Baja California y Puerto Peñasco en Sonora.

Si bien el concepto de gentrificación ha sido utilizado para referirse al desplazamiento de las clases populares de áreas centrales en las zonas urbanas y abrir espacio a las inversiones inmobiliarias de las clases pudientes (Janoschka y Sequera, 2014; Marcuse, 1984), es un término que también describe la elitización de las zonas rurales y su puesta en valor en el mercado global por medio del turismo y los bienes raíces (Blázquez, 2013). En seguimiento a lo expuesto por Massey (2005) que el poder tiene una geografía, la gentrificación de un espacio es muestra de ello, lo que Blázquez (2013, p. 27) describe como “la geometría de la polarización social”. Este proceso puede entenderse también como una nueva ola de cercamiento de los bienes comunes o de acumulación por despojo, involucrando la expulsión forzada de las comunidades costeras y pescadores ribereños de los espacios que cobran nuevo valor a escala global. Con ello la supresión de los derechos colectivos de acceso a los recursos de uso común por el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento

exclusivo como una forma solapada de privatización en nombre de la utilidad pública y el bien común basado en el turismo.

Para reconocer la gentrificación hay tres aspectos clave que proponen Janoschka y Sequera (2014, pp. 6-18) para los países con economías periféricas: (1) El rol que desempeña la administración pública en la creación de nuevos mercados del suelo y la rearticulación de los mercados inmobiliarios; (2) la violencia simbólica ejercida en la apropiación de los bienes comunes; (3) las distintas formas de desplazamiento que se generan, como factor clave de la extracción de valor y de la acumulación capitalista. “Desnaturalizar estos discursos asépticos del capitalismo, que violentan los cuerpos y refuerzan la exclusión como paradigma generador de plusvalía, es precisamente la tarea académica crítica y reflexiva que tenemos por delante” agregan Janoschka y Sequera (2014, p. 18).

El proceso de gentrificación rural-costera y el despojo múltiple que produce en BCS se hace visible en los varios conflictos por la apropiación del espacio marino-costero y la competencia por el acceso a los recursos de uso común (suelo con frente de playa, aprovechamiento de la ZOFEMAT, acceso a la pesca y al agua). De 2004 a la fecha se han identificado un total de 21 conflictos socioambientales por el desarrollo de megaproyectos de urbanización turística en BCS, 17 de ellos involucran el despojo de la playa⁵⁰. La apropiación de las playas es más visible que otras formas de desplazamiento y despojo, por los múltiples usos y usuarios que confluyen en estos espacios, y por tratarse de un bien público con un reclamo de uso y acceso colectivo. El proceso de gentrificación es más visible y agresivo en estos espacios porque las urbanizaciones turísticas se erigen como una muralla de espacio producido entre la tierra y el mar. La edificación de “privatopia” (Blázquez, 2013, p.

⁵⁰ Los DTI y obras de urbanización turística que detonan estos conflictos por municipio son las siguientes. En Loreto: proyecto en El Bajo; Loreto Bay en Nopoló; Villas del Palmar en Ensenada Blanca. En La Paz: Paraíso del Mar en El Mogote; Casa de Gobierno en El Caimancito; Turismo Balandro en Balandra; Marina Azul en El Coyote; Punta Arena de La Ventana/Península de los Sueños en Punta Arena de la Ventana; Bay o Dreams en Ensenada de Muertos; Cabo Riviera/Costa Palmas en La Ribera; Cabo Cortes/Cabo Dorado entre La Ribera y Cabo Pulmo; cierre de camino costero en Cabo del Este; cierre de camino hacia playa Zacatitos; Puerto Los Cabos en La Playa; The One&Only Palmilla en Palmilla; cierre de carretera panorámica del corredor turístico Los Cabos; Montage Los Cabos entre playa Santa María y playa Las Viudas; Chileno Bay en playa Chileno; playa El Médano; Cabo Pacífica en Cabo Falso; Tres Santos en Punta Lobos.

29) es un término adecuado para describir lo que sucede en varias regiones costeras del país como en BCS.

El cercamiento de las playas y el cerramiento progresivo del mar para un aprovechamiento exclusivo genera plusvalía de los productos inmobiliarios ofertados, lo que debe de ser visibilizado para ser debidamente regulado a favor del bien común y el mantenimiento de un turismo diversificado. Para ello es importante distinguir los componentes inmobiliarios que producen la urbanización turística de los netamente turísticos. La planificación en papel puede afirmar que se construirán hoteles con cierto número de cuartos, pero la evidencia empírica muestra que estos planes no se cumplen. Debido a que son espacios mercantilizados como espacios turísticos impera la idea de que lo son, muestra del dominio que tienen los discursos, el espacio abstracto, y lo que Nogué (2011) llama el imperio de la imagen.

Cómo se refugia éste sector en el turismo ha sido documentado para el caso de las islas Baleares por el *Grupo de Investigación sobre Sostenibilidad y Territorio* de la Universidad de las Islas Baleares, que es el modelo que se ha extendido a muchas regiones costeras del mundo y de México, entre ellas a BCS (Blázquez y Murray, 2010 y 2011; Blázquez, 2014; Hof y Blázquez, 2013; Rullán, 2009a y 2009b). Para entender cómo el mercado, por medio de la producción del espacio de urbanización turística, captura los lugares para transformarlos en espacio de acumulación de capital, es necesario comprender cómo la generación de plusvalía se integra al proceso de generación de rentas del suelo. Esto explica cómo se crea en BCS un nuevo circuito secundario de acumulación. A diferencia de otros bienes, la tierra simplemente existe, no se produce ni reproduce (Marx, Vol. I, Cap. I, 1999, p. 4). Por lo tanto, agregan Rodríguez y López (2010, p. 52), su precio no refleja costos de producción sino "el valor que los agentes descuentan del futuro", la promesa de lo que será construido y a eso hay que darle un valor agregado. Si la mercancía es la forma elemental de la relación de cambio —punto de partida de Marx en *El Capital*—, para explicar la generación de plusvalía del suelo es necesario comprender cómo se crea. La relación entre el valor de uso y valor de cambio está determinada por la utilidad de un objeto que es el soporte material del valor de cambio. La tierra es el primer soporte. El interés y por lo tanto el valor de la tierra fluctúa en relación a la

posibilidad de adquisición, a sus cualidades, su locación y la demanda. El valor de cambio es entonces totalmente dependiente del valor de uso (Marx, 1999).

El valor de las propiedades o unidades residenciales que forman parte de los proyectos de urbanización turística está determinado por su integración al conjunto del que forma parte (Alessandri, 2008); esto es, a un plan maestro y la creación de un mercado de segundas residencias, que en el golfo de California tomó el nombre de Proyecto Escalera Náutica Mar de Cortés (ENMC). Para la apropiación de la tierra con frente de mar tuvo que crearse un mercado libre del suelo, legitimarse y asegurarse el derecho a la propiedad individual. Este proceso inició en los destinos turísticos del país (incluido BCS) en la década de los años setenta con la adquisición de reservas territoriales por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), que se intensificó en la década de 1990 con las reformas neoliberales impulsadas por el gobierno de Salinas de Gortari (1888—1994) y finalmente se reorganizó con el Programa de Atención a Zonas con Litoral que formó parte estratégica del ordenamiento territorial para impulsar el ENMC en 2001.

Retomando a Lefebvre (2013), al separarse el espacio urbano del espacio natural a partir de sus capacidades productivas, lo natural se convierte en un bien escaso, y por lo tanto en un bien de consumo. La escasez está espacializada y localizada (Lefebvre, 2013). Al ser los espacios de playa bienes finitos, y la posibilidad de una casa frente al mar cada vez más reducida, el suelo con frente de mar especialmente con frente de playa adquiere un mayor valor. La exclusividad que se crea mediante el control del acceso a favor de un grupo social, eleva el valor del suelo. Con la emergencia de una nueva mercancía se crean así nuevos derechos de propiedad de nuevos recursos (Ribot y Peluso, 2003, p. 166). Esto sucede mediante la mercantilización de los paisajes en nombre del turismo. El proceso de acumulación por despojo (Harvey, 2004) se traslada a la valoración estética de los lugares para ser apropiada mediante la urbanización. Con ello la generación de rentas del suelo se traduce en una generación de ganancias sin producir (Springer, 2014).

La utilidad de un producto depende del proceso de mercantilización, y ésta puede operar a distintas escalas, dependiendo de qué naturaleza particular se mercantiliza (Prudham, 2007). En el caso del suelo con una valoración turística se

trata de la publicidad y el marketing de los paisajes marino-costeros, de la experiencia del acceso a la vida marina desde el confort que ofrece el espacio construido. El mecanismo para la privatización de recursos que son un bien común sucede para Bakker (2007) mediante cinco procesos: la privatización y el marketing (que se analizan en este primer capítulo); y la desregularización, la comercialización y la corporativización (que se analizan en el segundo y tercer capítulo).

Los paisajes son representaciones y medios de intercambio entre el mundo natural y humano (Mitchell, 2002). Su valoración se expresa en los precios específicos que adquieren a través del mercado de bienes raíces. En ello las políticas ambientales que facilitan procesos de conservación son capitalizadas para generar más plusvalía. Así, los promotores turísticos-inmobiliarios se benefician de una conservación sin gente, compatible con la oferta de una segunda vida en un territorio vacío y silvestre. Por medio de la publicidad el sector financiero-inmobiliario y los promotores del espacio turístico-inmobiliario se apropian de un valor que no han generado, que es producto de un largo proceso de conservación ligado a la propia historia del poblamiento peninsular y de la política ambiental impulsada desde la década de los años noventa (Cariño y Monteforte, 2008). Retomando a Büscher y Fletcher (2016), esto explica también cómo lo turístico se convierte en capital en movimiento, proceso que necesita de una continua inversión para mantener la circulación. Entre más publicidad, más demanda y más valor adquiere el suelo con frente de mar. Considerando que los discursos (publicitarios) son expresiones del poder (Escobar, 2014), para identificar las relaciones de poder es importante “distinguir cuándo y cómo se instrumentalizan nuestras emociones en relación con el paisaje, quién las instrumentaliza y para qué” (Nogué, 2011, p. 39). Para impulsar un nuevo proyecto de poblamiento a través de la Escalera Náutica Mar de Cortés (ENMC) en 2001, FONATUR creó la marca Proyecto Mar de Cortés, “un mundo emergido de las aguas” (FONATUR 2006), como si se tratara de un nuevo espacio. Resultado de esta apertura, en 2003 el *New York Times* publica un artículo muy revelador sobre las características del crecimiento en la península de Baja California, destacando la importancia de los espacios de playa:

*Despacio pero seguro, acre por acre, la Península bajacaliforniana se está convirtiendo en una colonia americana. Rótulos de "se vende" brotan a lo largo de las 800 millas de la península mexicana, ofreciendo miles de propiedades de playa. Los americanos se las están apropiando. Ya han creado comunidades donde el dólar es la moneda local, el inglés la principal lengua y los americanos los nuevos inmigrantes que transforman una vieja cultura*⁵¹.

Para absorber los excedentes que produce continuamente el capitalismo, se necesita de la urbanización, que es el resultado de la expansión del excedente de producción y la búsqueda continua de plusvalía que produce una reinversión perpetua (Harvey, 1989 y 2012). A través de la industria de la construcción el mercado de bienes raíces absorbe una enorme cantidad de excedentes. Esto explica el modelo de crecimiento costero en BCS, mediante la expansión del mercado de la vivienda turística y la especulación inmobiliaria que se trasladó de los Estados Unidos y España a lugares periféricos como BCS, generando grandes deudas que condujeron a la crisis inmobiliaria de 2008. En BCS se trata de espacios configurados por una red de actores financieros y externos, que operan a través del mercado inmobiliario. Muy poca ganancia quedó en el territorio durante el auge inmobiliario de 2004 a 2009, y los beneficios laborales duraron poco tiempo (Valiente, 2015).

Dos sucesos importantes que marcaron la evolución de las finanzas mundiales contribuyeron a la apertura de la región al capital financiero e inmobiliario, y con ello a una conversión acelerada del enclave turístico al enclave residencial: la revocación de la *Ley Glass Steagall* y el recorte de las tasas de interés por la Reserva Federal de los Estados Unidos. La *Ley Glass Steagall* estableció en 1933 las formas bancarias para controlar la especulación con el dinero de los ahorros y depósitos que resguardaba la banca comercial. Su anulación significó la liberalización de las barreras entre la banca comercial y la banca de inversiones, y con ello del dinero de los ahorros y fondos de jubilación; dinero que pudo circular desde entonces libremente en el sistema bancario globalizado en busca de opciones de valoración y recapitalización. Por otro lado, la reducción de las tasas de interés, motivada por la

⁵¹ Traducido del artículo "Americans Stake Claims in a Baja Land Rush", publicado por Tim Weiner, en <http://www.nytimes.com/2003/10/26/international/americas/26BAJA.html>.

burbuja tecnológica de 1999-2000 vinculada con el crecimiento de las empresas relacionadas al internet, propició la expansión del crédito, especialmente el crédito hipotecario (Harvey, 2010 y 2012). Estos acontecimientos estimularon la articulación de una nueva arquitectura financiera y con ello la creación de mecanismos e instrumentos financieros que facilitaron la intermediación financiera no regulada (no bancaria)⁵² que encontró en los mercados del suelo una oportunidad de ganancia rápida utilizando los créditos hipotecarios transfronterizos como medio para la circulación de capitales. Este es otro acontecimiento clave para la expansión del crédito hipotecario transfronterizo y el auge inmobiliario en los destinos turísticos del país fue que en 2003 alcanzó el gasto en vivienda en los Estados Unidos su año pico (Harvey, 2010). El resultado de estos procesos fue la titularización masiva de las hipotecas *subprime*, lo que permitió crear los fondos de cobertura (vehículos de inversión alternativa y de alto riesgo o *hedge funds*) entre 2004 y 2006, y su venta a compañías financieras interesadas en comprar esos activos titularizados como parte de su estrategia de crecimiento (Harvey, 2010). La financiarización mundial de la economía incrementó la autonomía del sector financiero, tornándose la intermediación financiera en el negocio más lucrativo de la economía mundial, estimulado por la generación de ganancias a corto plazo (Lapavitsas, 2009).

El sector inmobiliario es un medio para aprovechar los flujos financieros que se mueven en el mercado internacional; es también un sector improductivo de la economía que hace uso del dinero ajeno, al que se considera un capital "ocioso". Es la forma más fácil de mover grandes sumas de dinero, lo que lo convierte en un sector con mucho poder económico e injerencia política, que puede manejarse con opacidad. Al acaparar suelo, el sector financiero y el sector inmobiliario asociado se vuelven predominantes en la economía local, desplazando a otras actividades productivas, puesto que es más fácil y rápido volcar grandes capitales en los mercados inmobiliarios y en activos financieros que invertir en actividades productivas. Esto porque "no se necesitan técnicas de producción y recetas para

⁵² A diferencia de la banca, la intermediación financiera no bancarias que tiene su origen en los Estados Unidos, es un instrumento y mecanismo financiero no regulados y muy sofisticados, con formas de manejo de capitales enmarañada. Sumado a ello, las ventajas que obtuvo este sector con el TLCAN, le ha permitido actuar con bastante libertad en México.

tener como resultado la producción de cosas reales" (Toporowski, 2008, p. 17), sólo se requiere un mercado libre del suelo, un gran proyecto que genere expectativas de crecimiento e infraestructura de conectividad. Eso fue el megaproyecto Escalera Náutica Mar de Cortés (ENMC) de FONATUR que se echó a andar en 2001. Como consecuencia del acaparamiento de tierras en los litorales, se desplazó a los distintos tipos de turismo que con tanto esfuerzo habían logrado impulsar el turismo en BCS, como se expone en el segundo capítulo.

De acuerdo a estudios realizados y a la experiencia del Mediterráneo español, se ha demostrado que el sector inmobiliario ofrece a inversionistas expectativas de ganancia superiores a la inversión estrictamente turística, porque ésta última está sujeta a procesos de amortización más lentos (Rullán, 2010). Aunque la actividad hotelera genera el doble volumen de negocio que la actividad inmobiliaria, traduciéndose ello en mayores beneficios para la economía local, la recuperación financiera es más lenta y es doblemente caro sostenerla (Hiernaux, 2005). Por ello, a los ojos del empresario hotelero no es buen negocio competir con las residencias turísticas (Rullán, 2010). Tras una revisión de los planes maestros de los proyectos de urbanización turística en BCS se obtuvo como resultado que cerca del 75% del total de cuartos que pretenden construirse con la realización de los megaproyectos de urbanización turística son residenciales, no turísticos-hoteleros (Valiente, 2015)⁵³. Para Hiernaux (2005) quien ha estudiado el mercado de segundas residencias en México, la vivienda turística o secundaria representa una propiedad adicional empleada para fines recreativos y de inversión, habitada durante una temporada del año, cuyo uso principal es la renta a terceros. Este tipo de vivienda no es registrada como unidad de alojamiento turístico y, por lo tanto, el acto turístico se torna invisible.

En una entrevista realizada a Chris Snell, uno de los corredores de bienes raíces con mayores ventas de propiedades de playa en BCS⁵⁴, explica que una de las razones por las que BCS, especialmente Los Cabos, se convirtió en un lugar de inversiones inmobiliarias, es porque los inversionistas encuentran ahí oportunidades

⁵³ El estudio realizado en 2015 reveló información que se obtuvo de un total de 42 megaproyectos de los 56 planeados hasta entonces. En 2019 se incrementaron a 58.

⁵⁴ "Meet Chris Snell", publicada en marzo 2008 en Cabo Noche Magazine. Chris Snell es fundador de Snell Real Estate Los Cabos, establecida en 1997 y especializada en propiedades de lujo y resort living. Hoy en día tienen un área dedicada a la venta de yates y embarcaciones de lujo.

cercanas a las grandes ciudades de los Estados Unidos donde pueden invertir y diversificar su portafolio. A la vez es un lugar que ofrece la posibilidad de invertir en una casa vacacional que puede disfrutarse, rentarse, y ya disfrutada venderse con buenas tasas de retorno. Todo esto ofreciendo certeza jurídica al comprador y al inversionista, en un lugar mundialmente reconocido por sus playas, la pesca deportiva y el buceo. Una inversión redituable para un mercado externo en tres sentidos: como espacio de ocio, para generación de ingresos mediante la renta a terceros, y mediante su venta a futuro.

Pero se realicen o no los megaproyectos de urbanización turística, una vez autorizado el plan maestro y el cambio de uso del suelo, el negocio principal y que no requiere de grandes inversiones está en la venta del suelo, no en la construcción del espacio prometido. A la fecha, de los 63 DTI y PTIP planeados en todo el estado, se ha iniciado muy poco, y esto en algunas de fases⁵⁵. Estas porciones aprovechables de suelo, “espacios especializados del ocio” (Lefebvre, 1974, p. 77) en los que podemos reconocer los paisajes que crea el capital financiero (Valiente y Cariño, 2019), pierden relación con el resto del territorio. Puesto que están producidos por agentes externos y dirigidos a un mercado externo. Una producción desde las centralidades (ciudades globales, centros financieros) que crean una ruptura de la interacción sierra-mar que se había mantenido históricamente a pesar de todas las transformaciones productivas que han tenido lugar desde la primera apertura del territorio al espacio global.

Para demostrar la insustentabilidad socioambiental del megaproyecto ENMC, se realizaron varios estudios y múltiples Foros por la sociedad civil organizada para informar, discutir y planear (ALCOSTA, 2006; IMCO, 2011; Baños Francia, 2012; Hiernaux, 2005; Valiente et al., 2010; Valiente y Cariño, 2019). Múltiples denuncias y reportajes de investigación circularon también en los medios informativos, manifestando el desastre ambiental y el despojo múltiple que estaba causando este modelo de crecimiento. Las críticas al desarrollo de un mercado de segundas

⁵⁵ A excepción de un proyecto den La Paz (Paraíso del Mar) y la zona de Los Cabos, donde hay más demanda, menos suelo y proyectos de urbanización más pequeños, en todos los casos se trata de la realización de la primera fase, que es la lotificación, el club de playa y un pequeño hotel frente al mar. Ejemplo de ello es Bahía de Los Sueños (La Paz); Punta Lobos (Todos Santos); Maravilla (La Paz), entre otros.

residencias en todo el GdC, con su epicentro en BCS han sido amplias y profundas. Aun así, legitimado en la necesidad de un crecimiento económico que ha sido difícil de sostener en BCS, el sector financiero-inmobiliario normaliza la usurpación del territorio refugiándose en el turismo como motor del desarrollo, actividad a la que nadie quiere oponerse.

La urbanización turística extiende e intensifica las formas de violencia estructural que se genera en los enclaves turísticos. Esto porque el espacio que se necesita vigilar y controlar para mantener la exclusividad es mucho más extenso que el complejo hotelero. Se desarrollan nuevas formas de ejercer el control del territorio para mantener la imagen prístina mercantilizada y eso tiene efectos directos en el patrón de ocupación territorial. Con la apertura de la región al capital financiero e inmobiliario se privilegia su funcionalidad para atraer inversiones y generar ganancias. En este sentido es que algunos autores hacen una crítica del privilegio del espacio sobre el Lugar (Massey, 2005; Sassen 1996) y de cómo lo global totaliza el espacio y en este frenesí aniquila el Lugar (Escobar, 2000, p. 113), con ello las posibilidades presentes y futuras, en nombre del desarrollo.

Una de las tantas contradicciones del capitalismo, es que entre más globalizadas y homogéneas se tornan nuestras sociedades, más buscan distinguirse, y por ello la mercantilización de lo singular de los lugares tiene un papel cada vez más importante en la generación de plusvalía del suelo. Si en el capitalismo moderno lo urbano es la condición general de la producción, como se discutió en el primer apartado, los nuevos espacios producidos se tornan lugares de intersección entre lo rural y lo urbano, entre lo global y lo local, entre lo natural y lo artificial, entre lo público y lo íntimo. La producción del valor agregado no es en sí el problema, sino la apropiación exclusiva y excluyente de ese valor. Lo que debería de ser en un principio inaceptable: un uso excluyente acompañado de una violencia estructural, para especular y generar enclaves de vivienda ajenos al territorio. El problema no es tampoco como argumenta Nogué (2014), en sí la transformación del paisaje, sino la forma en que sucede: la intensidad, la rapidez, la escala y las implicaciones socio-culturales y económicas que se producen.

Con la apropiación y el uso exclusivo de las playas como espacios centrales de las urbanizaciones turísticas, se expropia la vida colectiva en BCS. Si bien todos los sectores pueden coexistir con el sector turístico-inmobiliario, este sector no puede coexistir con los demás. La creación de plusvalía a partir de bienes intangibles, como es la belleza escénica y el gozo de la experiencia del contacto con la naturaleza, debería ofrecer la posibilidad de diversificar y mantener los diversos usos (no todos lucrativos), y multiplicar la productividad y los beneficios para muchas personas. Precisamente porque se trata del aprovechamiento de bienes que no necesitan ser extraídos de la tierra. Los paisajes de referencia, que enriquecen las experiencias de quienes experimentan los lugares, pueden ser un recurso natural inagotable si se preservan.

Si el paisaje es una forma de ver proyectada en el espacio, una reapropiación territorial debe de suceder también a nivel simbólico, desde la mirada del paisaje. Para ello primero hay que reconocer y delimitar estos paisajes como espacios de vida, y en ello es importante como se ha expuesto, conocer y reconocer la Vieja Costa, para mantener también las capacidades de adaptación territorial, necesaria para ser resilientes ante las situaciones de crisis. En un mundo cada vez más urbanizado y controlado, la experiencia estética de la naturaleza originaria es un bien cada vez más escaso. Si la apropiación exclusiva del valor que se genera por la experiencia estética de un Lugar es el problema, entonces la solución puede encontrarse en la reapropiación de ese valor. Como lugares comunes y espacio público, las playas son los Lugares que se abren como posibilidad de convivencia y aprendizaje colectivo para gestionar lo común y lo público, asuntos clave si queremos aprender a vivir juntos. Sin ello tampoco se puede hablar de una sustentabilidad socioecológica. Se trata de una posibilidad de producir los propios espacios de vida ante la apertura al capital financiero y su brazo inmobiliario, por ello representan la posibilidad de fortalecer el espacio vivido (Lefebvre, 2013).

1.4. Las playas como espacio central de conflicto y de reapropiación territorial

*El más valioso de los derechos humanos es el derecho a hacernos
a nosotros mismos,*
Harvey, 2008

El mar siempre ha sido un bien común abierto y difícil de controlar. El derecho público a las playas tiene su origen en la vieja doctrina del derecho a navegar y de acceder al mar para transportarse y alimentarse (Rose, 1986). Como es de esperarse en un territorio insular, el transporte náutico fue por mucho tiempo el principal medio de comunicación y comercio en BCS, y el mar la única fuente segura de proteínas. Privatizar las playas habría sido inconcebible hace algunos años por el origen mismo del concepto de la propiedad y de los bienes públicos y por los costos de la exclusión. La propiedad pública tiene su origen en el derecho romano, respaldada en la convicción de que hay bienes y tipos de propiedad que deben permanecer abiertos al público —entendido como un cuerpo social sujeto de derechos públicos— para proteger las necesidades de las mayorías (Rose, 1986). También por ser esencial para contrarrestar el peso que ejerce el derecho privado a la monopolización de beneficios y que puede inhibir el crecimiento económico (Rose, 1986, p.717). Este paradigma se traslada a América, a la Nueva España, a México y a las playas bajo la figura jurídica de la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar. Un código ético hoy alterado, primero porque la rentabilidad de las playas abrió un mercado del suelo en el que los costos de excluir a otros del acceso a las playas son para los inversionistas bajos en relación a las ganancias y los beneficios que se obtienen con el uso exclusivo. El costo se traslada no sólo al gobierno, sino a los compradores de las propiedades con frente de playa, que pagan millones de dólares por la propiedad. Esta visión cortoplacista de crecimiento económico y ganancia individual a toda costa, impide gestionar la riqueza colectiva a largo plazo y para el beneficio común. A ello se suma que negar a las personas la autosuficiencia y el acceso a los medios de subsistencia es hacerlos disponibles como fuerza laboral para el propio crecimiento costero que se promueve.

La propiedad pública de las playas genera un derecho de acceso abierto, en muchos casos no organizado que se traduce en derechos colectivos no organizados y no regulados. En otros casos, cuando se trata de espacios de uso tradicional⁵⁶, el acceso abierto se combina con derechos colectivos y regulados por acuerdos informales e implícitos de uso organizado⁵⁷. Esto varía de playa en playa, dependiendo de la accesibilidad, de la cercanía con rancherías o centros de población, del tipo de arena, del paisaje y de las condiciones y dinámicas de pesca en la zona. Como nuevo espacio de acumulación y de conflicto, las playas son importantes espacios para abordar los problemas de inclusión-exclusión de la propiedad pública.

Una de las preocupaciones centrales que comparten la ecología política y el campo de estudio de los bienes comunes es el interés en las estructuras sociales de poder que regulan y controlan el acceso, uso y aprovechamiento de los ecosistemas y recursos que nos son comunes; interés que abre el cuestionamiento acerca de la sociedad en la que queremos vivir. ¿Quién decide, cómo y por qué? ¿Por qué se decide sobre los asuntos de la vida con criterios puramente económicos? Cuestiona Martínez Alier (2008) “¿quién ha dado ese poder a los economistas?” (p. 22). Para decidir qué tipo de sociedad queremos ser, debemos decidir qué tipo de espacio queremos construir y para ello es importante pensar cómo construir otro tipo de poder social y desde dónde. En lugares donde el capitalismo moderno o postindustrial se desarrolló tardíamente como en el territorio peninsular, muchos conflictos siguen articulándose en torno al estiramiento del proceso de la acumulación originaria.

Puesto que el poder se ejerce en un sistema complejo, en los códigos y en “el lenguaje que organiza el sistema” (Zibechi, 2007, p. 89), el control⁵⁸ que ejercen las fuerzas económicas sucede también en “sistemas cada vez más complejos de

⁵⁶ Entendido lo “tradicional” como la continuidad cultural transmitida en la forma de actitudes sociales, creencias, principios y acuerdos sobre el comportamiento y las prácticas que se derivan de la experiencia histórica, que son acumulativos y abiertos al cambio (Berkes, 2008, p. 3).

⁵⁷ Como ejemplo está la playa Palmilla en San José del Cabo, un espacio que comparte históricamente distintos usos: ha sido un importante puerto de la porción sur de la península, zona de pesca comercial y deportiva, espacio turístico, espacio público-recreativo y recientemente espacio de inversiones inmobiliarias.

⁵⁸ Entendido como “la habilidad de mediar el acceso de otros (Ribot y Peluso, 2003, p. 158).

información, de símbolos y de relaciones sociales" (Zibechi, 2007, p. 77). Es importante por ello, tener en cuenta como argumenta Melucci (en Berrío, 2006, p. 235), que "los conflictos se desplazan del sistema económico-industrial hacia el ámbito cultural y, concretamente, se centran en la identidad personal, el tiempo y el espacio de vida, la motivación y los códigos del actuar cotidiano". De ahí que los geógrafos críticos contemporáneos insistan en que los lugares importan hoy más que nunca (Sassen, 1996, Massey, 2005).

La conflictividad es un campo de oportunidad para el cambio social, un medio por el cual los diferentes actores ganan o pierden beneficios de algo a lo que se le da un valor (Ribot y Peluso, 2003). Por ello, como ya se mencionó, lo que revelan los conflictos (socioambientales) son visiones divergentes sobre la naturaleza, el tipo de vida y desarrollo que se aspira a tener (Rojas, 2003), sobre el tipo de relaciones sociales que se privilegian y las formas de convivencia que se quieren reproducir. Los conflictos son las contradicciones del sistema, las fisuras que irrumpen desde la cotidianidad en el sistema (Harvey, 2012) desde donde se cuestiona el cómo, para quién y para qué. Son una posibilidad de transitar hacia el cambio. Cuando un conflicto (socioambiental) se hace visible, se vuelve negociable y transformable en políticas relativas a aquello que se quiere cambiar, permite redefinir los criterios de la convivencia para evitar brotes de violencia (Melucci, 2015 y 1999)⁵⁹. Permite a la sociedad politizarse, algo que al poder económico le conviene evitar. Los conflictos son una posibilidad para reconocer y fortalecer lo común bajo formas renovadas de lo político, explica Navarro (2015). Si las playas son espacios centrales de acumulación y conflicto, son importantes espacios de aprendizaje para analizar las estructuras tanto del poder como de la acción colectiva. En un contexto en el que los bienes nacionales declinan y se tornan recursos para la acumulación privada en nombre del desarrollo, es urgente arrojar luz sobre las formas de auto-organización para mantener el derecho a lo público y fortalecer las playas como un bien común.

Los movimientos o luchas socioambientales son valiosos espacios de aprendizaje social que ayudan a identificar los lazos sociales fuertes y débiles, para

⁵⁹ Al respecto argumenta Melucci (1999) que los conflictos nunca se agotan, sino que se reorganizan en formas tratables para luego reaparecer en otra parte del sistema (p. 92).

reconocer qué fortalecer. Existen varias corrientes de análisis de los movimientos sociales. No es propósito de la presente investigación detallarlas, pero si caracterizar el tipo de movilizaciones o luchas socioambientales que tienen lugar en BCS ante el proceso de privatización de las playas. Debido a que el concepto “movimiento socioambiental” está sometido a una amplia discusión teórica, se prefiere el uso del término “resistencia” y “lucha socioambiental”. La lucha, a diferencia de la resistencia, denota la acción colectiva, ya sea organizada o no.

En coincidencia con varios autores que estudian los “nuevos movimientos sociales”, como Zibechi (2007, 2010) y Melucci (1999, 2000), se considera que más que de movimientos sociales lo que se está presenciando como sociedades complejas de la posmodernidad son “sociedades en movimiento”. Como sostiene Melucci (1999, p. 42), no se puede hablar en nuestro tiempo de una unidad en las distintas luchas sino más bien que hay una pluralidad de elementos analíticos que convergen en un mismo fenómeno. Ya no se trata de movimientos o luchas por pertenecer al sistema, como en la época industrial, sino de cambiarlo. Lo ‘nuevo’ de los movimientos sociales indica la configuración de nuevas formas de protesta que adoptan una creciente autonomía respecto a los sistemas políticos, “formas de acción que están más relacionadas con la vida cotidiana y la identidad individual. Estas nuevas formas de protesta ocupan un espacio intermedio de la vida social, en la que se entrelazan necesidades individuales y estímulos de innovación política” (Melucci, 1995, p. 6), en las que frecuentemente el medio es el mensaje (Melucci, 1999).

Para caracterizar el tipo de resistencias y luchas socioambientales relacionadas a los espacios de playa en BCS se recurre a la caracterización que hacen Riechmann y Fernández (1994) y Martínez Alier (2004) de los movimientos socioambientales. Riechmann y Fernández (1994) distinguen entre el (a) ambientalismo, que tiene su origen en las luchas y movimientos sociales por un mejor ambiente y una mejor calidad de vida, desde un punto de vista antropocéntrico; (b) el conservacionismo, proteccionismo o naturalismo, que busca conservar lo que queda de naturaleza “original” y la creación de santuarios naturales para liberar a la

naturaleza de la actividad humana⁶⁰. El (b) es un tipo de movilización impulsado por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) o no gubernamentales (ONG) que operan generalmente bajo el esquema de movilización de recursos y de oportunidad política (Tarrow en Berrío, 2006). La crítica que se hace respecto a la posibilidad de cambio social que surge desde el ambientalismo y el conservacionismo impulsado por las OSC y ONG es que, para maximizar sus recursos, adoptan estructuras organizacionales jerárquicas y planificaciones cerradas en las que se calculan los alcances y metas de la organización (Riechmann, 1994, p. 24). Por lo tanto, si bien impulsan cambios, reproducen el sistema. Por lo tanto, no pueden producir nuevos espacios de cambio social. Por último, (c) el ecologismo como una expresión de la toma de conciencia de la crisis civilizatoria y ecológica mundial. El único movimiento social que los autores consideran es antisistémico. Los tres tipos de movimientos (socioambientales) pueden desarrollarse de forma entremezclada, dependiendo del lugar del que se trate y de los actores implicados.

Un cuarto tipo de movimiento o lucha socioambiental es el que Martínez Alier (2004) define como el ecologismo popular o ecologismo de los pobres. Un ecologismo orientado a la defensa de otras formas de saber y practicar la vida productiva y de valorar la naturaleza (Escobar, 2010). Una categoría de análisis histórica que tiene por objeto de estudio la injusticia ambiental y la desigualdad social. Una ecología de lo cotidiano (Melucci, 1999), mientras no intervenga el interés de organizaciones de la sociedad civil o no gubernamentales por proteger ecosistemas costeros productivos o especies en riesgo, en cuyo caso las movilizaciones se entremezclan. Para comprender e identificar los alcances de las luchas socioambientales de nuestro tiempo es también importante tener en cuenta dos grandes retos a los que se enfrentan, a parte de la propiedad privada: su fragmentación y mediatización. Quiénes son los actores en movimiento, qué los mueve, cuál es el sistema de valores que los motiva a la acción colectiva. Qué demandan, cómo lo demandan y cuáles son los alcances de esas demandas y

⁶⁰ Algunos autores la consideran elitista, como Martínez Alier (1992), porque no cuestiona de forma radical los modos actuales de producción y consumo. Puede tratarse de una conservación neoliberal, sin gente.

acciones; qué estructura de oportunidad política y de gestión de aquello que está en disputa se abre desde ahí como posibilidad para producir espacios alternativos; qué congruencia guarda lo que se expresa a través de los lenguajes de valoración con las acciones colectivas y qué rol juega en ello la territorialidad (Foley y Mather, 2019; Escobar, 2010, 2014). Aspectos que son abordados en el tercer capítulo con los casos de estudio.

Si bien las luchas por el acceso y uso de las playas parecen frecuentemente luchas incipientes y desarticuladas en BCS —en parte debido a las características geográficas y demográficas del territorio— son procesos que permiten identificar los alcances del poder económico y del poder social ante la demanda de derechos públicos. El derecho a lo público es una demanda por la no exclusión, a favor de la ciudadanía. A través de los discursos de defensa parece tomar forma un sujeto social, un “nuestro” y un “nosotros” como expresión de una territorialidad compartida.

¿Cómo puede el derecho a “lo público” contribuir al fortalecimiento de las playas como un bien común y a la defensa del Lugar como proyecto político⁶¹ (Escobar, 2000)? ¿Qué son los bienes comunes y por qué se considera importante integrar las discusiones que se abren desde ese campo de estudio a una ecología política de las playas?

El debate de los bienes comunes arroja luz sobre las decisiones respecto a la regulación de los derechos de propiedad, de acceso y aprovechamiento de los recursos comunes, sobre la dicotomía entre lo público, lo privado, lo comunal y lo común. “Dirige la mirada hacia los derechos y las obligaciones, hacia las libertades y la responsabilidad de las y los ciudadanos frente a los recursos que se deben mantener disponibles para el conjunto de la sociedad” (Helfrich y Haas, en Helfrich, comp., 2008, p. 327). Se ofrece también como una perspectiva más abierta respecto a la protección y conservación de la naturaleza, compatible con la ecología política y la geografía radical, que centra la atención en las relaciones sociales que transforman el medio y producen espacio. Ofrece respuestas metodológicas para proponer formas concretas de fortalecer el espacio vivido (apartado 1.1). La

⁶¹ Es decir que debe de tener una implementación en los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial.

reapropiación territorial se practica, y para ello debe de tener lugar una resignificación de lo común ante la pérdida. Esto no sucede en todas las playas. Es por ello importante identificar en un análisis de los distintos casos de estudio, cuáles son las variables que se conjugan para que detone la acción colectiva que caracteriza la defensa de las playas. A qué nivel ocurre y cómo interpretarlo. No se trata de asumir que la defensa y el mantenimiento de lo común, la reapropiación territorial, son la solución a las crisis globales, pero vale la pena reflexionar acerca de sus alcances en la escala local e incluso regional.

Se considera que el fortalecimiento de lo(s) (bienes) común(es) puede ser un medio para la "construcción de marcos comunes de la acción colectiva" (Svampa, 2013), para contribuir a la sustentabilidad socioecológica, más que una meta, vista como una transición. Por todo lo expuesto hasta aquí, en BCS las playas son un espacio idóneo para ello. Para analizar las estructuras sociales que controlan el acceso, uso y aprovechamiento de las playas e identificar desde donde puede hablarse de una reapropiación territorial, se analiza en la presente sección la relación entre los derechos de acceso y los derechos de uso desde el campo de estudio de los comunes. Primero, se descompone la unidad de análisis para identificar como se regulan los derechos de acceso y de uso, para luego identificar cómo a partir de la defensa del acceso abierto y el fortalecimiento de 'lo público' como un cuerpo social organizado se abre la posibilidad de organizar los derechos colectivos para la construcción del bien común como espacio de reapropiación territorial o bien, como expresa Escobar (2000), de defensa del Lugar como proyecto político.

1.4.1. Pensar desde los bienes comunes

Se ha extraído la política del ámbito comunitario para profesionalizarla y hacerla residir en un soberano abstracto.

Mina Navarro, 2015

Ante la tragedia de la expansión del mercado que penetra cada rincón y cada forma de vida del planeta, reconocer los bienes comunes permite expandir lo común como una fuerza generadora (Hardt y Negri, 2009). Es un concepto revolucionario porque apunta hacia la preservación de los vínculos que mantienen vivos los sistemas naturales que nos dan vida y que se relacionan con los saberes, las prácticas, las creencias y las memorias enraizadas en el Lugar. Su reconocimiento y fortalecimiento se proponen como una vía para identificar de forma concreta el poder social en las formas de la acción colectiva, las vías para la “reconstrucción del tejido social en nuestros respectivos entornos” (Helfrich, 2008, p. 24), anteponiendo la satisfacción de las necesidades de la colectividad al lucro individual. Reconocer y fortalecer los bienes comunes implica reconocer que el problema son las relaciones sociales que establecemos en y con la materialidad, no la materialidad en sí. Es por eso que los (bienes) comunes son un concepto tan atractivo en la ecología política.

Los bienes y espacios públicos están sujetos al poder estatal y a la administración pública, como tales se consideran gastos productivos o administrativos del Estado y no constituyen necesariamente un bien común. Las playas pueden ser valoradas por múltiples usuarios como un bien común, pero no son practicadas suficientemente como tal, con lo cual se deja en manos del Estado su administración y destino. Esto conduce a cuestionar la relación entre el derecho de uso y el derecho de acceso para analizar las relaciones de poder que permiten controlar o preservar el espacio y el recurso para el beneficio colectivo. Si bien después de los 20 metros de la ZOFEMAT existe la propiedad privada ¿qué tanto derecho debe otorgarse a los propietarios individuales de decidir sobre el destino de lo que es de todos? ¿Cómo delimitar qué es de todos e imponer límites a la propiedad privada respecto a la gestión y preservación del bien común?

En México existen playas públicas y privadas o ‘turísticas’, no en la ley pero sí en la práctica⁶². A diferencia de otros espacios marino-costeros que son reconocidos por su valor ecosistémico —como los manglares, las lagunas o las dunas costeras— las playas no tienen cualidades ambientales que las vuelvan objeto de interés para la

⁶² Las playas públicas, con su figura jurídica ZOFEMAT; los espacios de playas que son incorporadas a la propiedad privada; y los terrenos ganados al mar que legalmente pueden ser desincorporados como bienes nacionales.

conservación. Por lo tanto, no se contempla su preservación y gestión más allá de los 20 metros de la ZOFEMAT. La carencia de una definición y delimitación de acuerdo a los múltiples usos y valoraciones se refleja en la imprecisión legal analizada en la sección 1.3.2, así como en la deficiencia de su gestión y manejo⁶³. Las playas son tratadas como bienes públicos de libre acceso, carentes de una regulación eficiente del Estado, aunque el RUAZOFEMAT establece un cobro por otorgar concesiones precisamente para invertir en el manejo y mantenimiento del área a favor del bien común⁶⁴. Esta falta de manejo deja abierto un espacio de incertidumbre sobre su dominio, ocasionando una conflictividad latente y perdurable.

El Artículo 27 constitucional (ver apartado 1.3.2) ha generalizado la idea de que el gobierno gestiona y maneja la riqueza nacional a favor del bien común. Para la construcción del bien común de acceso abierto, más no de libre explotación y degradación, es necesario que la ciudadanía haga manifiesto el interés público y exija su gestión a favor del bien común. Para ello es necesario que incida en las decisiones sobre su manejo, área reservada al Estado y a los concesionarios. Aunque se preserve la ZOFEMAT—en muchos casos una fracción del espacio de playa— se considera que el bien de uso común, el sistema de recurso se pierde. De acuerdo a la Constitución, el Estado está obligado a regular y preservar las playas como un elemento natural susceptible de apropiación y destrucción.

Cuando se habla de “lo común” se habla de algo tenido en común y el “tenido” hay que definirlo. Como explica Linebaugh (2008), los bienes comunes o *commons* se explican mejor como verbo, *commoning*⁶⁵. Para existir los bienes comunes tienen

⁶³ Entendido el manejo como el conjunto de “derechos de regular patrones de uso interno y transformar el recurso haciendo mejoras” (Schlager y Ostrom, 1992, p. 251).

⁶⁴ Explica la resistencia e implica un gasto/inversión en recursos y poderes para mantener un tipo particular de acceso a recursos (Schlager y Ostrom, 1992, p. 251).

⁶⁵ Con la traducción del término *commons* al español surgen algunas confusiones de orden etimológico. *Commons* a diferencia del español, tiene el doble significado de “bienes comunales” y de “bienes comunes” (González de Molina y Ortega, 2002). Para estudiar los sistemas naturales y unidades de recursos tenidos en común, Ostrom (1990) tradujo el concepto de *commons* a *common pool resources*, que en español se traduce a recursos de uso común o recursos comunes. También suele usarse el concepto de “procomunes”, bienes comunes o simplemente comunes. El “bien”, puede ser entendido como un valor económico, pero también puede designar un orden jurídico (valor que se protege) o moral (contrario al mal). Otra confusión es que a veces se confunden los “bienes comunes” con el “bien común”, que se refiere al bienestar colectivo, del inglés *commonwealth*, cuya traducción

que ser valorados como tales. Al igual que el espacio, son un atributo relacional, resultado del trabajo colectivo (Harvey, 2012; Helfrich y Haas, en Helfrich, comp., 2008). Es lo que hace posible que haya comunidad, porque al practicarse crean lazos. Al igual que el análisis espacial, los (bienes) comunes no aportan una teoría acabada sino una forma de ver para preservar aquello de lo que dependen el bienestar y la reproducción de la vida humana y no humana. Es un campo de estudio interdisciplinario que ha generado un nutrido debate internacional acerca de las formas del poder social como formas de derecho que se relacionan con la democracia, la sustentabilidad y la justicia ambiental. Pero a diferencia de ecología política, no es un debate centrado en el conflicto. El mantenimiento de los (bienes) comunes contribuye incluso a mantener la propiedad privada, puesto que como argumenta Malchik (2016) si olvidamos el origen de la propiedad privada y permitimos que el lucro personal no tenga límites, estamos destruyendo la propiedad privada misma, porque el disfrute de la propiedad privada no es posible si los bienes comunes que la rodean están degradados, incluyendo la vida social. Por lo tanto, de acuerdo a Malchik, el mantenimiento de los bienes comunes no se pelea con la propiedad privada.

Pensar en clave de los comunes es pensar en las motivaciones de la acción colectiva, en lo que une y conduce a nuevas formas institucionalizadas del poder social que se pueden ver reflejadas en formas de organización social autogestivas, de control del espacio y de los recursos naturales para preservar la riqueza colectiva (Toledo, 2009). Los usuarios y comunidades “solamente podrán asumir la responsabilidad concreta por los recursos comunes si son capaces de ponerse de acuerdo sobre las reglas, los principios y la institucionalización para su mantenimiento, y si estas reglas y principios se aceptan por los miembros de la comunidad” (Ostrom en Helfrich, comp., 2008, p. 323). Conceptos clave para ello son la reciprocidad, la cooperación y el co-beneficio (Helfrich y Haas, en Helfrich, comp., 2008). De la calidad del vínculo social depende la capacidad organizativa para

literal es “riqueza colectiva”. En la tradición política e histórica en México, suele utilizarse el término “patrimonio”.

defender, mantener y gestionar lo común. Proteger el vínculo social, el ámbito de lo común, significa también proteger el valor de uso de algo frente a su mercantilización y ese algo existe en un lugar concreto. Implica reconocer las prácticas históricas compartidas y los saberes colectivos que conectan a las personas con el Lugar. Pero, como arguyen Bavinck et al. (2017, p. 3), “si los entornos locales son total o parcialmente incautados, y las comunidades pierden sus derechos y poderes de acceso, uso y administración, la relación entre los sistemas sociales y ecológicos también se altera”. Para bien o para mal, las personas adaptarán sus estilos de vida y “la responsabilidad por el ambiente se disuelve” (Bavinck et al., 2017; p. 3). La alienación y la falta de arraigo a un lugar conllevan también a formas de deterioro, que es lo que sucede en las playas. “Cuando los lugares se vuelven impersonales e irreconocibles para los habitantes del propio lugar, asistimos a un grave conflicto territorial a escala individual, sencillamente porque el arraigo territorial es una dimensión fundamental para el desarrollo de una relación armónica entre el espacio vivido y los grupos humanos” (Relph, 1976, en Nogué, 2014, p. 158), y la pérdida del sentido de pertenencia empobrece la sociabilidad (Nogué, 2014).

En cuanto a las líneas de investigación en el campo de estudio de los comunes, interesa retomar en este estudio algunas reflexiones de los enfoques que surgen desde el norte global y en el sur global. Ante los postulados que presentó Garrett Hardin (1998) bajo el título “La tragedia de los comunes”, en el que cuestiona la relación entre la libertad individual para maximizar beneficios y el agotamiento de los recursos naturales en un mundo de recursos limitados y de crecimiento demográfico exponencial, se analiza la relación entre los derechos de propiedad, el sistema de recursos y el tipo de instituciones que se establecen para la gobernanza de los comunes (González de Molina y Ortega, 2002; Ostrom, 1990, Poteete et al., 2012). Esto con el fin de identificar formas de gestión y manejo eficientes en términos socio-ecológicos. A partir de la ejemplificación del uso compartido de una tierra de pastoreo —en la que varios individuos compiten por maximizar sus beneficios en el uso común del pastizal aumentando su ganado y con ello la presión sobre el sistema natural— Hardin respalda la idea que el acceso libre y gratuito, así como la indefinición de derechos de propiedad forzosamente conducen al agotamiento de los

recursos. La publicación de Hardin tuvo un alcance mundial e inspiró el desarrollo de una política ambiental que sirvió para reforzar las bases racionales del proyecto liberal y neoliberal: más Estado y más mercado para conservar los recursos naturales. La propiedad comunal se trató como de libre acceso y ello ofreció argumentos a favor de la privatización de los comunes. Un número abundante de casos de estudio de recursos comunes sobreexplotados hizo creíble la teoría de Hardin y la generalizó, convirtiéndola en el norte global la teoría general de los bienes comunes (Poteete et al, 2012). Sin embargo, como lo ha demostrado la historia ante tantas crisis que ha causado la sobreexplotación y degradación de lugares y recursos por la propiedad privada, el hecho de que algo sea propiedad privada o pública no significa que tendrá un manejo, ni siquiera que será mejor conservado. En el caso de la propiedad privada y de los títulos de concesión que otorga el Estado, puede significar que el individuo o titular tendrá un mayor incentivo para explotarlo y sacarle provecho al máximo.

Los postulados de Hardin (1998) dieron lugar a un importante debate interdisciplinario acerca del comportamiento humano y la (in)capacidad de actuar conjuntamente para el bien común. Una de las críticas a Hardin es que asume el paradigma de la racionalidad económica y la economía de mercado como verdad y valor absoluto (Ostrom, 1990; Poteete et al., 2012). Al respaldar sus argumentos en la teoría de la elección racional presupone que todo individuo es forzosamente egoísta y de visión cortoplacista. Por lo tanto, la única salida a la tragedia de los comunes es la administración pública de los recursos o su privatización. Aunque los argumentos de Hardin están teóricamente rebasados, habiéndose demostrado que ningún tipo de propiedad es garantía para el uso sustentable de los recursos de uso común (Poteete, et al., 2012), la lógica economicista prevalece. Esto mientras no se hagan visibles otras formas de relación y de poder social. Como dice Harvey (2012) respecto a la tragedia de los comunes, si el ganado hubiese sido común, la metáfora de Hardin no se sostendría, puesto que el núcleo del problema es la propiedad privada del ganado, no la propiedad común del pasto que se trata como si no fuera de nadie. Por lo tanto, argumenta Harvey en consonancia con Rose (1986), la

tragedia de los comunes de Hardin es un problema de libre acceso no regulado, no de propiedad comunal.

En contraposición a los postulados de Hardin, análisis históricos y empíricos sobre las formas de gestión y manejo más eficientes de los recursos naturales en términos de sustentabilidad socioecológica demuestran que “las formas de propiedad pueden incrementar o disminuir la resiliencia de un ecosistema” (González de Molina y Ortega, 2002, pp. 6-7) y que las formas de propiedad comunal han sido históricamente más sustentables que otras formas de propiedad. Una de las investigadoras más representativas de la crítica a Hardin y del estudio de los comunes es Elinor Ostrom⁶⁶.

Ostrom (1990) define los bienes comunes como sistemas de gestión y de mantenimiento de recursos sociales y ambientales auto-organizados para establecer un conjunto de derechos en forma de reglas de manejo para su aprovechamiento colectivo. Si bien Ostrom y sus colegas (Poteete et al., 2012) no brindan una teoría general para resolver el dilema de los comunes y de los derechos públicos como formas de derecho de acceso (Rose, 1986), aportan una metodología para estudiar las singularidades de los bienes comunes a distintas escalas. También para identificar los incentivos que motivan a la acción colectiva para llegar a arreglos institucionales para gobernar el uso compartido de los recursos naturales de forma que no se agoten, superando la tentación de obtener beneficios individuales a costa de otros (*free-ride*) como sucede con las playas. Esta conceptualización ha resultado atractiva para quienes se dedican a la defensa de los territorios porque pone en el centro del análisis el vínculo social y la motivación para la auto-organización y la acción colectiva para mantener lo común. Es una propuesta concreta de cómo

⁶⁶ Para demostrar que los comunes corren menos riesgo de ser sobreexplotados o degradados cuando son autogestionados y manejados colectivamente, en la década de 1970 y 1980 Elinor Ostrom y sus colegas realizaron una serie de estudios empíricos como parte *del Taller de Teoría Política y Análisis de Política Pública* que cofundó con su esposo Vincent Ostrom en la Universidad de Indiana en 1973 (Poteete et al., 2012; Ostrom, 1990 y 1995). Para responder al provocador artículo de Hardin, Ostrom se apoyó en las reflexiones del politólogo Robert Axelrod (1981) acerca del “dilema del prisionero” y de la publicación en 1965 de Mancur Olson, *Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*, (Ostrom, 1990). Hay que enfatizar que las aportaciones de Ostrom se refieren a recursos y sistemas de recursos específicos, por lo que optó por el uso del término *common pool resources* en vez de *commons*.

devolver la política al ámbito comunitario y de lo público. Si el capitalismo se ha sostenido en formas de institucionalización, conformando una estructura legal para garantizar la continua reproducción del capital, entonces, para superar las formas dominantes y totalizantes del capital, se debe de pensar en formas creativas, diversas, colectivas e innovadoras de institucionalizar el poder social para mantener lo común fuera del mercado. Lo que no necesariamente se traduce en una constitución de organizaciones formales (Ostrom, 1990), pero si conduce a pensar en formas concretas para el fortalecimiento del espacio vivido (Lefebvre, 2013).

Otra línea de investigación de los comunes, que es la que se retoma en los países del sur global y que se sustenta en la teoría crítica, tiene su origen en el estudio del cercamiento de los comunales en Gran Bretaña, con el proceso ampliado de la acumulación originaria, o acumulación por despojo como la llama Harvey (2004). El concepto de cercamiento de las playas que se utiliza en este estudio hace referencia al proceso histórico de desmantelamiento de los (bienes) comunes o bienes comunales. Una institución de origen germánico que el régimen feudal protegió durante siglos y que comienzan a ser usurpados por una serie de actos individuales para crear terrenos de pastoreo a finales del siglo XV. Durante 150 años se luchó mediante la ley contra estos actos, pero sin éxito. En el siglo XVIII es la propia ley la que legitima el despojo con el decreto de la Ley sobre el Cercamiento de los Terrenos Comunales (*Bills for Enclosures of Commons*), que facilitó a los terratenientes la repartición de las tierras comunales para consolidar la propiedad privada (Marx, 1999, p. 616). Este proceso histórico de larga duración que describe Marx en *El Capital* no ha sido un proceso homogéneo en el mundo. Se extiende y expande con el proyecto de la modernidad, abanderado por la idea del progreso, a todos los rincones del planeta⁶⁷. Sigue siendo un proceso vigente facilitado por los gobiernos y sus políticas desarrollistas que además favorecen las ambiciones personales de los servidores públicos. La lucha entre los derechos colectivos y los

⁶⁷ En México, de acuerdo a datos proporcionados por el Banco Mundial, tan sólo el traspaso de tierras colectivas o ejidales a proyectos de inversión en el sector inmobiliario y turístico, ha significado para México el éxodo de más de 6.5 millones de campesinos (en Ávila, 2011, p. 177). Proceso que se intensificó con las reformas estructurales y los programas de “austeridad” de los gobiernos neoliberales tras la crisis del 2008.

derechos individuales sigue vigente. Una lucha que se polarizó durante la Guerra Fría como un conflicto entre el proyecto liberal y el proyecto socialista o comunista: más mercado o más Estado. En América Latina hay una mayor tendencia a ver en los (bienes) comunes como categoría crítica e histórica relacionada con los procesos de defensa territorial y el ecologismo popular, especialmente de los pueblos originarios y campesinos (Escobar, 2010; 2014; Toledo, 2015; Bebbington, y Bebbington, 2009; Zibechi, 2007 y 2011; Navarro, 2015; Martínez-Alier, 1994, 2004, 2007, 2008; Svampa, 2013; Helfrich, comp., 2008; Esteva, 1992). Recientemente se ha llevado al campo de las pesquerías y el *ocean grabbing* (Foley y Mather, 2019; Bennett et al, 2015).

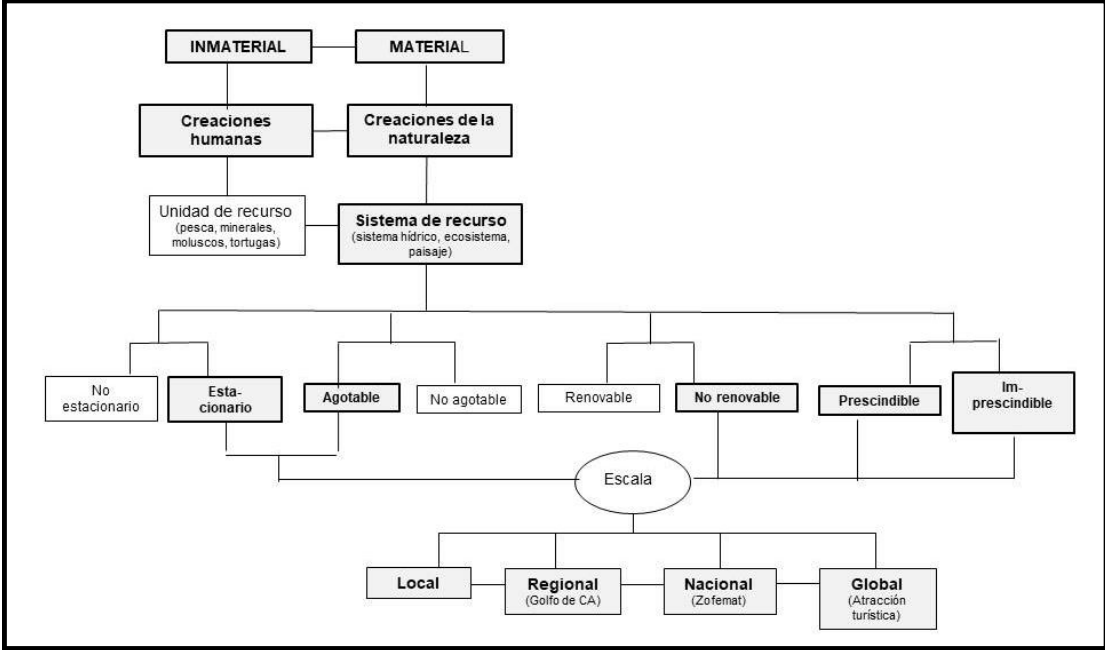
La defensa de los comunes es una propuesta revolucionaria y un nuevo paradigma político que antepone los lazos sociales que permiten sostener los valores de uso por encima de las relaciones de mercado y del lucro personal. La verdadera tragedia de los comunes escribe Harvey (2012), es el mercado en el cual la propiedad colectiva y otras formas de titularidad se debilitan frente a la propiedad privada. La tragedia consiste en que lo público y lo común en las economías locales se debilita. Lo colectivo, *lo nuestro*, si no tiene un título de propiedad se confunde con lo *de nadie*. El lente de los comunes hace visible lo que el proyecto liberal y neoliberal han invisibilizado al mediar la materialidad y el lucro personal como fin último de las relaciones sociales (Linebaugh, 2008, p. 64). Para Hardt y Negri (2009) la verdadera tragedia de los comunes es precisamente esa invisibilización. La legitimación de la ambición sin límites. Ante ello, si como señalan Hardt y Negri (2009), nuestro vocabulario político es insuficiente para vislumbrar las nuevas condiciones y posibilidades del mundo contemporáneo, entonces tenemos que crear otras formas de lo político, darles nombre y presencia para poder crear desde adentro, desde la raíz, y blindar con ello los territorios del despojo y la sobreexplotación. Reapropiarlos.

En el apartado 1.2 se caracterizó a la playa como seis cosas a la vez: como sistema natural de interfaz; como espacio histórico de vida y subsistencia; como recurso paisajístico (para el turismo); como espacio generador de rentas del suelo; como espacio de la administración pública; y como espacio recreativo de contacto

con la naturaleza. Desde el campo de estudio de los comunes se analizan cuatro variables que guardan relación con estos diferentes usos y funciones del Lugar, y que inciden en el sistema de manejo y el conjunto de reglas que se establecen para su mantenimiento y aprovechamiento colectivo: (1) el tipo de recurso; (2) los usuarios; (3) la titularidad (4) y la valoración a través el tiempo.

Estas cuatro variables inciden en la capacidad de los usuarios para gestionar y mantener el bien común (Ostrom, 1990; Poteete et al., 2012, Helfrich y Haas en Helfrich, comp., 2008; Berkes, 2017, Rose, 1986). En cuanto al tipo de recurso, para sintetizar los resultados del análisis e identificar las características del sistema de recurso como un bien común de titularidad pública y de acceso abierto deficientemente o nulamente regulado, se propone la siguiente tabla, resaltándose en negritas las cualidades que caracterizan a las playas en el caso mexicano.

Gráfica 1. Variable (1) Tipo de recurso de uso común



Elaboración propia.

(1) Las playas son sistemas de recurso con unidades de recursos extraíbles⁶⁸. Pero no son las unidades de recurso las que interesan en este estudio, aunque como se verá en el capítulo tercero la gestión y manejo de las unidades incide en las formas de apropiación y control del sistema de recurso. Como paisaje y espacio público las playas son a la vez un bien material e inmaterial con valores intangibles, creaciones de la naturaleza a la vez que una creación sociocultural. Se trata de un bien estacionario, finito, agotable y no renovable. El hecho de ser un bien estacionario debería de facilitar el manejo, pero esto no sucede debido a las características del espacio liminal y los traslapes administrativos y jurídicos, carentes de regulaciones efectivas del Estado⁶⁹ (sección 1.3.2). Para algunos usuarios es prescindible, para otros como para los pescadores es un espacio del que depende la subsistencia. Al ser un bien estacionario es más fácil excluir a otros de su uso y aprovechamiento que tratándose de un recurso móvil como sucede con las pesquerías, la acuicultura o la protección de tortugas, por ejemplo. En esos casos, a través del manejo de la unidad de recurso, los recursos pueden volverse estacionarios y más fáciles de controlar (Ostrom, 1990), más aun tratándose de un espacio sándwich entre el mar y la propiedad privada. Todo ello incide en la segunda variable:

(2) El tipo de usos y de usuarios, varía de playa en playa dependiendo de distintas variables: la accesibilidad, la disponibilidad de servicios, el tipo de arena, las cualidades estéticas, el tipo de fondo marino y el acceso a las áreas de pesca (ribereña, comercial, deportiva o de orilla). De todos los usos, el único no lucrativo tenido en común es el público-recreativo. Generalmente, mientras no se haya domesticado el espacio a través de su urbanización, son espacios de uso heterogéneo. Se examina en el segundo capítulo el uso turístico, inmobiliario y de gestión pública, mientras que en capítulo tercero se analiza el uso público-recreativo de contacto con la naturaleza, pesquero y parcialmente de conservación. Los usos

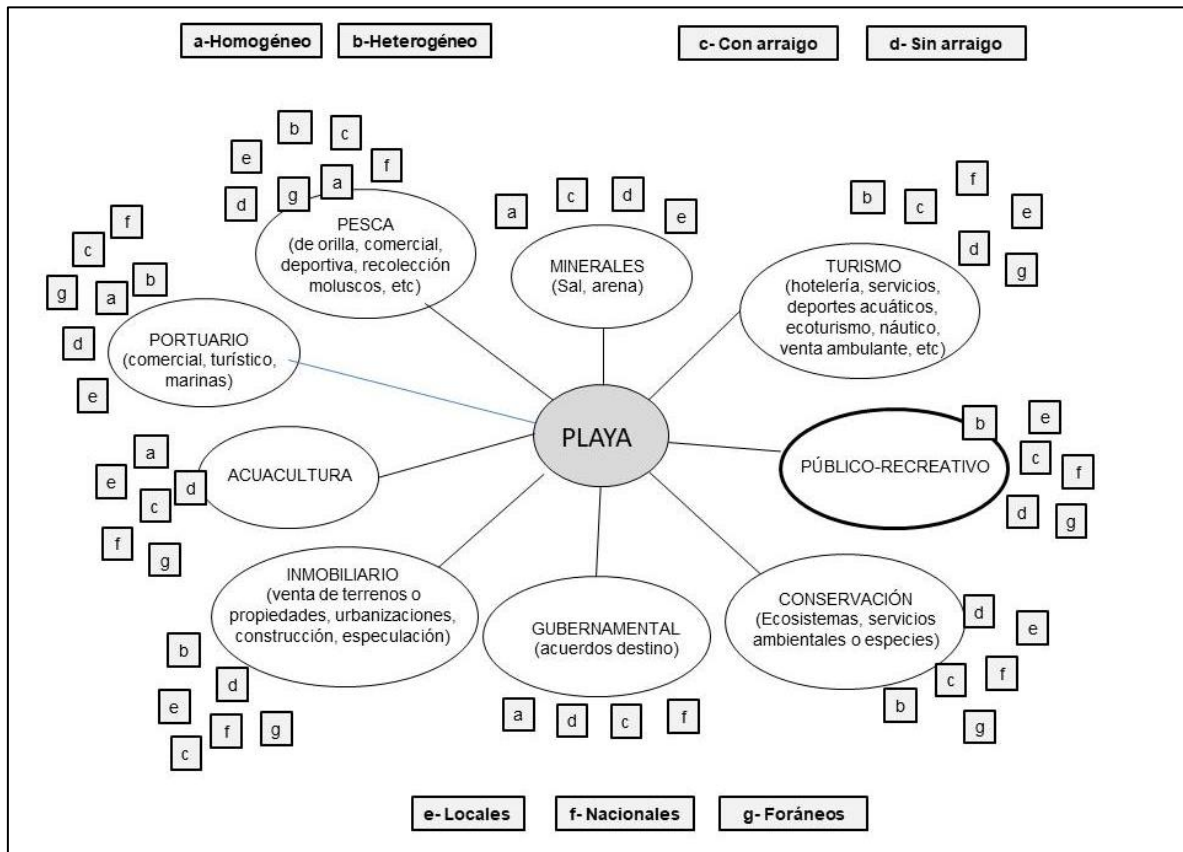
⁶⁸ Arena, minerales, pesca, conchas, especies en riesgo como la tortuga y el gallito marino.

⁶⁹ De acuerdo a CIMARES (2012) las limitaciones más importantes en el marco jurídico que compete las costas son la sobrerregulación, las inconsistencias y falta de congruencia entre los diversos instrumentos jurídicos, las lagunas jurídicas; la sobreposición o desarticulación de competencias; el bajo nivel de control y vigilancia (pp. 27-28).

acuícolas, minero y portuario se dejan fuera para los fines de la presente investigación.

Gráfica 2.

Variable (2) Tipo de usuarios y usos. La playa como nodo de múltiples interacciones



Elaboración propia.

Otra variable que incide en el uso es el crecimiento demográfico que promueve el propio proceso de urbanización turística y el crecimiento de los centros urbanos. Si los nuevos usuarios no desarrollan una relación afectiva con el lugar, desconocen las reglas de uso, los límites del sistema y del beneficio personal. Con la mayor demanda de uso suele generarse una mayor degradación del Lugar. A su vez ese deterioro ocasiona que los propietarios de terrenos colindantes cierren el acceso justificándose en el comportamiento antisocial de los usuarios. Como lo muestra la gráfica, se trata de un espacio central, nodo de múltiples interacciones. Pero

formalmente la LGBN y el RUAZOFEMAT no reconocen el uso público-recreativo, sólo los usos económicamente lucrativos: turístico, industrial, agrícola y acuícola.

La única propuesta de políticas públicas que se ha hecho desde la sociedad civil e instituciones de gobierno, que propone preservar la calidad paisajística de los litorales, revalorar su uso social y reforzar su carácter de bien común, es la presentada en 2011 por la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), bajo el título *Política Nacional de Mares y Costas*. Pero se carece aún de un instrumento legal que haga efectivas y legitime las propuestas. En seguimiento a las propuestas de CIMARES, en 2012 se presentó la iniciativa Ley de Costas a la Cámara de Diputados, pero no ha recibido atención. En cambio, otras iniciativas federales relacionadas con las playas como el *Programa Integral de Playas Limpias*, creado en 2003⁷⁰ para monitorear la calidad del agua en 237 playas turísticas (CIMARES, 2012); y el Programa *Centros de Playas* (SECTUR), si han tenido seguimiento. De lo que se deduce que es debido al interés en la derrama económica que genera el uso y valoración turística del espacio y la obtención de certificados como el *Blue Flag*⁷¹. Los casos de estudio en BCS muestran que la obtención de certificados *Blue Flag* y la conservación de 20 metros de la ZOFEMAT no se traducen en una preservación de la unidad del sistema de recurso ni del paisaje, tampoco en una garantía del acceso abierto. Por el contrario, se trata de playas urbanizadas con accesos controlados, si bien se presume que el certificado busca la preservación del medio ambiente y el acceso para todos⁷².

(3) La tercera variable que incide en la capacidad de gestionar y manejar el sistema de recurso a favor del bien común es el tipo propiedad o titularidad (Ostrom,

⁷⁰ Coordinado por la Secretaría de Salud, SEMAR y SEMARNAT.

⁷¹ Etiqueta ecológica que se otorga por cumplir con ciertos estándares de información y educación ambiental, calidad del agua, gestión y manejo ambiental del sitio, seguridad y servicios. Eso para incrementar el número de visitantes. Cuando una playa recibe este certificado obtiene el gobierno municipal financiamiento, y se delimita la playa, lo que favorece el uso exclusivo de playas a los alrededores, porque se canalizan las visitas a la playa certificada.

⁷² Los casos de estudio en BCS muestran que la obtención de certificados *Blue Flag* y la conservación de 20 metros de la ZOFEMAT no significa que se preserve la unidad del paisaje y el acceso abierto. Por el contrario, se trata de playas urbanizadas con accesos controlados, si bien se presume que el certificado busca la preservación del medio ambiente y el acceso para todos. Ejemplo de ello en BCS son las playas El Chileno, Palmilla, Santa María, El Coromuel, Acapulquito, El Corsario, Hacienda, Las Viudas, Marina Cortez, La Ribera. Todas estas playas han perdido sus singularidades, el paisaje original se ha perdido y una vez que se instala infraestructura en ellas se restringe el acceso.

1990; Ostrom et al, 1999). El régimen o tipo de propiedad se refiere a un conjunto de derechos que otorga la titularidad (*bundle of rights*) para decidir sobre las reglas de uso y aprovechamiento. Para identificar el conjunto de poderes en relación al tipo de propiedad, Schlager y Ostrom (1992, pp. 250-251) proponen pensar en los tipos de propiedad no como un derecho único, sino como sistemas de derechos. Formulan para ello un esquema conceptual para reconocer formas de derechos relacionadas a cuatro tipos de usuarios: usuarios autorizados, demandantes, titulares y propietarios. Las formas de derecho que se relacionan a un tipo de usuarios, tiene cada uno un *set* de reglas: (a) derechos de acceso; (b) derechos de cosecha; (c) derechos de manejo; (d) derechos de exclusión; (e) derechos de alienación.

Como propiedad del Estado las playas y la ZOFEMAT son un bien público de uso autorizado con derechos de acceso para todos los habitantes y visitantes del territorio nacional⁷³. Los usuarios autorizados sólo tienen derecho de cosecha si se trata de derechos de subsistencia y no ejercen derechos de manejo, de exclusión, ni de alienación. Aunque se considere que el uso antisocial de las playas, es decir, la contaminación de la basura y auditiva que generan individuos, excluye a otros del uso del Lugar. Para lucrar con el bien público se requiere de la titularidad de la ZOFEMAT. Esta se obtiene a través del pago de derechos de concesión, a través de los cuales se obtienen derechos de cosecha que excluyen a otros del aprovechamiento de la zona, más no del uso⁷⁴. El incumplimiento de estas disposiciones es sancionado con la pérdida de la titularidad, sin embargo en la práctica esta regulación no se aplica. El público tampoco se organiza de manera efectiva para demandar su cumplimiento.

Como propietario de los bienes nacionales, el Estado debe de aplicar el RUAZOFEMAT, donde se establece quién tienen derechos prioritarios para obtener la titularidad de la ZOFEMAT. Si el mismo titular es propietario de un terreno colindante, ejerce a través del poder que le da la propiedad privada la exclusión y con ello la

⁷³ Artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de Administración Pública confiere a la SEMARNAT la facultad de ejercer la posesión y propiedad de las playas y ZOFEMAT, de otorgar permisos y concesiones.

⁷⁴ El RUAZOFEMAT (1991) establece que las concesiones no crean derechos reales de propiedad de sus titulares, "únicamente otorgan el derecho de usar, aprovechar o explotar la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas" en los términos que establece la ley y el reglamento (artículo 35, reglamento).

alienación⁷⁵. Aunque los titulares no pueden tomar decisiones sobre la gestión del bien público, si lo hacen respecto al manejo y las reglas de uso. Esto quiere decir que los usuarios demandantes de derechos, por ahora, son únicamente los titulares de la ZOFEMAT, lo que facilita la apropiación. Esto obstaculiza en general el buen uso de las playas, porque las instituciones responsables de vigilar y aplicar el RUAZOFEMAT e invertir los recursos disponibles para un buen manejo no lo hacen.

La aplicación homogénea del RUAZOFEMAT para todas las playas del país es disfuncional, consecuentemente las playas se convierten en un campo abierto de luchas de poder entre los diversos usuarios, los propietarios de terrenos colindantes y los titulares. El conjunto de poderes que la propiedad pública y la propiedad privada colindante con la ZOFEMAT otorga a los usuarios o apropiadores puede funcionar a una escala pero tiene menos poder a otra escala. Eso depende de los usos, las características del sistema y su valoración.

(4) La cuarta variable: la valoración del sistema de recurso incide en la capacidad de la acción colectiva para demandar derechos de uso y de acceso. Como ya se mencionó, los bienes comunes no existen si no se practican y valoran como tal. Las valoraciones están relacionadas con las prácticas, experiencias y memorias enraizadas en el Lugar, tema del siguiente apartado. Preston-Whyte (2003) plantea la teoría de la red de actores como enfoque que puede emplearse para explorar la naturaleza de las diversas experiencias empíricas y culturales del uso de estos espacios liminales (p. 350).

Las cuatro variables expuestas apuntan hacia el tipo de poderes que tienen los usuarios para gestionar el sistema de recurso a favor del bien común. Se pueden tener criterios y elementos de análisis comunes para las playas, pero no una delimitación uniforme para cada una. La gestión y el manejo del sistema natural o de

⁷⁵ De acuerdo a la RUAZOFEMAT, “los propietarios de los terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, deberán permitir, cuando no existan vías públicas u otros accesos para ello, el libre acceso a dichos bienes de propiedad nacional, por lugares que para tal efecto convenga la Secretaría con los propietarios, teniendo derecho al pago de la compensación que fije la Secretaría con base en la justipreciación que formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. En caso de negativa por parte del propietario colindante, la Secretaría solicitará la intervención de la Procuraduría General de la República, para que por su conducto, se inicie el juicio respectivo tendiente a obtener la declaratoria de servidumbre de paso” (Artículo 17).

recurso se refieren también al ejercicio de responsabilidad que se tiene en su mantenimiento. En suma, en el sentido de responsabilidad inciden la valorización del Lugar y la obtención de beneficios por su uso o tipo de aprovechamiento; las características del sistema de recurso, los usuarios asociados al sistema, y la posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre su destino (Poteete, et al., 2012). Los acuerdos sobre la gestión del espacio pueden ser también informales y estar plasmados en las tradiciones y normas sociales, no obstante, cuando crece el número de usuarios estos acuerdos se diluyen. Para que las playas se fortalezcan como un bien común es necesario que los usuarios demanden la participación en la toma de decisiones sobre su manejo. Esto para poder incidir en la delimitación del sistema de recurso de acuerdo al valor de uso.

Además, la falta de un enfoque integral de manejo costero conlleva a que se trate de manera separada el sistema de recurso y sus unidades. Al menos 13 dependencias federales tienen competencia sobre los recursos costeros, lo que deriva en una amplia gama de políticas públicas que en muchos casos se contraponen⁷⁶. Una deficiencia que ha tratado de resolver la propuesta Ley de Costas (2012), aún sin éxito. Para un adecuado manejo costero de las playas, los instrumentos más importantes que deben de reunir y compatibilizar las distintas disposiciones legales y de gestión de las costas, son los Programas de Ordenamiento Ecológico Locales (POEL) y los Planes de Desarrollo Urbano (PDU). La participación en la toma de decisiones sobre la gestión y manejo del sistema de recurso de acuerdo a sus características particulares es importante para que desde estos instrumentos de ordenamiento y planeación territorial los gobiernos municipales puedan establecer formas de gestión y reglamentos que respondan a las

⁷⁶ La SEMARNAT; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Alimentación, (SAGARAPA); la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA); la Secretaría de Marina (SEMAR) que ejerce la soberanía en aguas territoriales, la vigilancia de las costas, vías navegables, islas y zona económica exclusiva. La Secretaría de Turismo (SECTUR) que coordina el *Programa Centro de Playas*; la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); el Fondo del Mar (FONMAR); la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Secretaría de Salud; FONATUR; la PROFEPA, La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); la Secretaría Economía (SE).

necesidades y singularidades de cada lugar, y se trascienda así el obstáculo que es la ZOFEMAT para un manejo integral costero.

Considerar que el libre acceso es un régimen sin reglas, como si no hubiese ahí una comunidad de usuarios, es una idea refutada con diversos casos de estudio que han demostrado que los (bienes) comunes pueden permanecer abiertos y ser manejados eficientemente a favor de una sustentabilidad socioecológica (McCay, 2008; Ribot y Peluso, 2003; Rose, 1986; Sikor y Lund, 2009). A diferencia de Schlager y Ostrom (1992), Ribot y Peluso (2003) anteponen el acceso como categoría de análisis del bien común, que incluye el análisis de los derechos de propiedad, pero no los considera determinantes para incidir en la capacidad de beneficiarse de la unidad de un sistema o de las unidades de recursos. Consideran que el acceso es una categoría de análisis más amplia que la de los derechos de propiedad, por ser los derechos de propiedad solo uno de los mecanismos para obtener acceso a beneficios de un recurso. Los derechos de acceso permiten analizar quién se beneficia de las cosas y mediante qué procesos. Las formas de acceso están relacionadas a patrones particulares de distribución de beneficios (Ribot y Peluso, 2003, p. 173). En términos generales definen el acceso como la capacidad de beneficiarse de algo y de afectar las prácticas de otros (Ribot y Peluso, 2003, p. 153) y consideran que es una noción que requiere de un análisis sistemático e histórico para comprender las circunstancias político-económicas que cambian los términos de acceso.

La capacidad de beneficiarse de algo a lo que se le da un valor, depende de las relaciones de poder que emergen de la cooperación y del conflicto (Ribot y Peluso, 2003). En este sentido, las relaciones de poder es lo que las personas tienen a su favor para negociar: los medios, los procesos y las relaciones que permiten ganar, controlar y mantener el acceso a los recursos (Ribot y Peluso, 2003, pp. 160-161). El conjunto de todo eso configura lo que se llaman las redes de acceso (*webs of access*). El conjunto de “hebras” que constituyen el paquete de poderes (*bundle of powers*) que dan forma a los patrones de distribución de beneficios y a las relaciones de poder son los “mecanismos de acceso”. Los autores analizados distinguen algunos generales, pero se trata de categorías empíricas, no absolutas: el acceso a

capital⁷⁷, el acceso a la propiedad, a la tecnología⁷⁸, al conocimiento (información)⁷⁹, al mercado, a la fuerza de trabajo, a la autoridad y a la identidad territorial, que definen como la identidad social. Cómo se conjuntan los mecanismos de acceso depende de la red de relaciones en las que están incrustados los actores que controlan las diferentes hebras del conjunto de poderes (Ribot y Peluso, 2003, p. 173). Cada forma de acceso puede habilitar o entrar en conflicto con otros mecanismos de acceso, o bien reforzarse y resultar en patrones particulares de distribución de beneficios. Esto explica la forma de control que se ejerce para obtener beneficios de algo.

Un buen ejemplo de la región de estudio es la creación de un área natural protegida (ANP) en una propiedad privada, como sucedió en las playas del estero Balandra en el municipio de La Paz, decretada tras una larga lucha ciudadana (2004-2012) ANP⁸⁰. La tierra del estero es propiedad privada, pero la gestión y el manejo del sistema de recurso y sus unidades pasaron a manos de la administración pública, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Si bien la iniciativa de creación del ANP Balandra nace de las propuestas de una OSC local para la conservación del ecosistema, el origen de la resistencia emerge de reclamos ciudadanos de derecho al paisaje y al espacio público recreativo, de “lo nuestro”, que generaron el apoyo necesario para que la iniciativa de la OSC que lideró la movilización enarbolará ese interés común. Balandra se construyó como un bien común, local y global, más allá de los 20 metros de la ZOFEMAT.

⁷⁷ Ya sea en forma de riqueza o de crédito, sea capital lícito o ilícito (apartado 1.3.5).

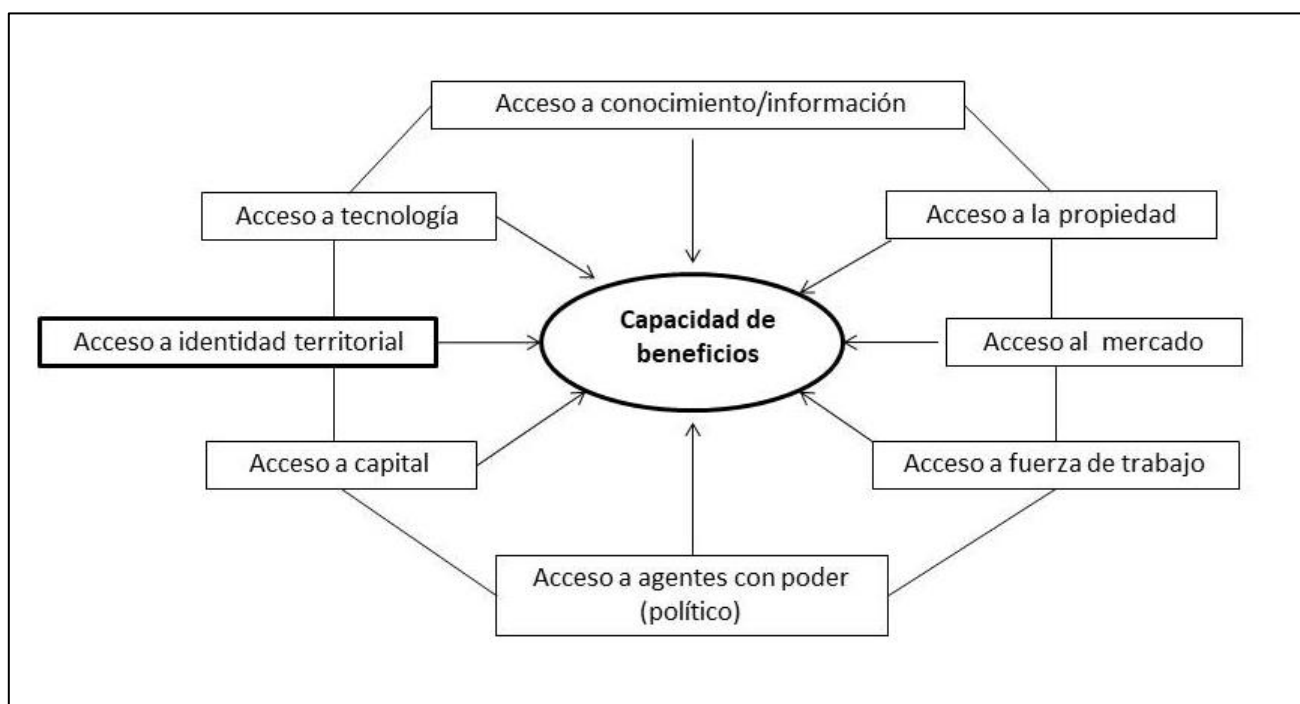
⁷⁸ Un ejemplo de tecnología es un cerco. Una tecnología simple de control de acceso, que funciona como barrera física y símbolo de restricción. Otro ejemplo es la publicidad que transforma el paisaje en recurso (apartado 1.3.4). Los vehículos, que son en BCS indispensables para transitar el territorio.

⁷⁹ Como afirma Berrío (2006), "la información es un recurso que no se encuentra distribuido por igual en la sociedad, lo que origina un nuevo nivel de diferenciación social y de desigualdad social, que pone de manifiesto la estructura de la dominación en las sociedades complejas" (p. 235)

⁸⁰ Balandra es un humedal costero de manglares que forma parte de una de las bahías más hermosas del estado, y que desde 2012 recibió gracias al activismo ciudadano un decreto que incluye una protección de 2, 512 hectáreas de la zona costera. Cabe señalar que ésta área natural ya había sido decretada área protegida en 2004 por la autoridad municipal, por su valor paisajístico y por ser un área de interés de la comunidad. Pero el decreto se anuló por carecer de fuerza legal. Para recuperar la zona como área protegida intervino una OSC llamada Niparájá A.C que elaboró un diagnóstico sobre los valores ecosistémico e impulsó una campaña ciudadana para su defensa, combinando criterios ambientales con el uso público. Aunque la zona de Balandra sigue teniendo propietario, la valoración colectiva, socioecológica y la defensa del valor de uso trascendió los 20 metros de la ZOFEMAT.

De todos estos mecanismos de acceso, el único conjunto de poderes que tiene el conjunto de usuarios a su favor para mantener los beneficios que ofrecen las playas es el acceso a la identidad territorial, tema del siguiente apartado. Todos los demás mecanismos de acceso pueden conjuntarse mediante la auto-organización y la acción colectiva a favor del bien común. Por ejemplo, las OSC y ONG tienen acceso a capital y a agentes con poder político, a tecnología y a conocimiento que producen sus actores, reforzado por el acceso a conocimiento que tienen otros sectores, como el académico.

Gráfica 3. Mecanismos de acceso (legal o ilegal)



Fuente: Ribot y Peluso (2003). Elaboración propia.

El sector turístico (ya sea hotelero o ecoturístico) que se ve perjudicado por el sector inmobiliario en el acceso a las playas, tiene acceso a capital, a tecnología, a agentes con poder político, al mercado, en algunos casos a la propiedad y a fuerza de trabajo. Pero este conjunto de poderes, si no se conjunta con otros actores del sector turístico no puede competir con el sector financiero-inmobiliario y con el conjunto de nuevos propietarios que compran tierra con frente de playa. Estos son nuevos

propietarios que desconocen las reglamentaciones, prácticas y reglas implícitas de uso de las playas, imponiendo sus propias reglas de uso. Los compradores de vivienda turística, por ejemplo, tienen acceso a la tecnología y al capital necesario para beneficiarse colectivamente del bien común, que frecuentemente mantienen y manejan en conjunto, excluyendo a otros usuarios y controlando el acceso. Podría argumentarse que hay playas que se vuelven accesibles por la propiedad privada. La construcción de una calle para acceder a un proyecto de urbanización abre los lugares y comienzan a ser visitados. Ante una mayor demanda y necesidad de uso de estos espacios la respuesta no es cerrar y restringir, sino educar, ampliar y mantener.

El análisis de la estructura social que proponen Ribot y Peluso (2003) aporta claridad para comprender las estructuras de poder que controlan en cada caso de estudio el acceso, y por lo tanto el uso y aprovechamiento de las playas, y las posibilidades del poder social para una reapropiación territorial. Ante el poder que ejerce el sector financiero-inmobiliario y la apropiación de las costas, la defensa de cada playa a partir del poder que otorga la identidad territorial puede tener incidencia en el conjunto del territorio marino-costero, y esto, como se argumentó en el apartado 1.3.3, puede tener en BCS como punto de partida el reconocimiento de la Vieja Costa. Es una respuesta tentativa a la hipótesis planteada en el presente estudio, que será examinada empíricamente y que conduce a la cuestión de cómo legitimar la identidad territorial.

Los detonantes de conflictos son causados generalmente por el intento de las personas de asegurarse derechos respecto al uso y aprovechamiento de esos recursos, mediante el reconocimiento de sus reclamos de acceso como una forma legitimada de la propiedad, avalada por la institucionalidad (Sikor y Lund, 2009). Sikor y Lund ven en la competencia por el acceso un precursor de disputas por la titularidad del recurso, en las que la acción colectiva misma le otorga a la institución autoridad y legitimidad en tanto que representante institucional de la fuerza político-legal. Por lo tanto, son parte de la formación del Estado. La propiedad (pública) es el contrato social que liga a la propiedad y la autoridad, puesto que la propiedad es sólo propiedad si hay una institución legitimada socialmente que la sanciona (Sikor y

Lund, 2009, p. 6). La relación entre el control y el mantenimiento del acceso son mecanismos que se complementan y que están en tensión permanente. La legitimación por la autoridad, que es un proceso cambiante, emerge de esta tensión. Para comprender como se legitima la autoridad, Sikor y Lund (2009, p. 8) sugieren analizar el proceso mediante el cual los distintos usuarios o instituciones intentan legitimar sus acciones y demandas. En este sentido, argumentan, el derecho de uso y de acceso existen porque son producidos, avalados y sancionados o no por una forma legitimada de autoridad. La pérdida de acceso significa la legitimación de las prácticas de la propiedad privada y su institucionalización a través de formas avaladas de ejercer el control del acceso. Pero no es el acceso abierto como se argumentaría desde los postulados de Hardin (1968), lo que ha facilitado esta situación, es la falta de demandas que se pueden ejercer desde “el público” como cuerpo social organizado para que el Estado gestione a favor del bien común y la “utilidad pública”, y del reconocimiento mismo del poder social de una identidad territorial compartida. El aprovechamiento del sector turístico-inmobiliario de esta ausencia de participación y demanda.

Reclamar las playas como un bien común es defender el valor de uso del espacio, el derecho a preservar la belleza de la naturaleza, de acceder al mar como fuente de alimentos, al gozo gratuito, la recreación y el tiempo libre; lo que es una necesidad social cada vez más importante, especialmente por los urbanitas. Como sistema alternativo en el que se prioriza el valor de uso sobre el valor de cambio, los bienes comunes limitan la acumulación porque, como argumenta Navarro (2015, p. 35), el crecimiento deja de ser exponencial, puesto que “las necesidades no pueden expandirse indefinidamente”. La discusión sobre la sustentabilidad, una vez separada del “desarrollo”, necesariamente tiene que plantear límites a la acumulación y al tipo de crecimiento, y para ello es fundamental reconocer otras formas o nociones de propiedad y de institucionalizar el poder social.

Mantener y fortalecer los comunes significa entonces reforzar los vínculos territoriales y mantener las prácticas sociales que crean la territorialidad. La defensa del derecho de acceso a las playas es fundamental para mantener el vínculo con estos lugares, pero no garantiza la calidad del vínculo y la preservación de las

cualidades del lugar, y para ello es necesario caracterizarlo y delimitarlo para tener claridad sobre qué y cómo se defiende. Retomando el espacio vivido de Lefebvre (2013) como el espacio de las prácticas sociales y el único espacio desde donde se puede crear un conocimiento “real”, el campo de estudio de los comunes es entonces una discusión acerca de cómo fortalecer los lazos sociales que producen territorialidad. Las prácticas basadas en el lugar como un poder social. Lefebvre demostró que la producción y gestión del espacio no puede separarse de cómo pensamos la geografía, porque “el pensar produce acción” (Springer, 2014, p. 265). Una política radical por lo tanto tiene que nacer de la cotidianidad, del espacio en el que se internaliza el capitalismo (Lefebvre, en Stane, 2014) y esto depende, como se ha argumentado hasta aquí, de cómo se percibe el espacio.

Puesto que en sociedades heterogéneas no podemos hablar de ‘un’ territorio, sino de múltiples territorios que coexisten y se yuxtaponen, ver las playas como lugares comunes —como espacios de convergencia y coincidencia que se viven y experimentan colectivamente, donde se territorializa el medio y se crea un sentido de identidad geográfica compartida (Cariño, 2014, p. 91)— es útil recurrir a la propuesta de Escobar (2000) sobre la defensa de los Lugares como proyecto político, para evitar la alienación que es la condición necesaria para la explotación de los territorios. Sin sentido de arraigo no puede haber una defensa del territorio. En palabras de Cariño (2014, p. 94), para transitar de la percepción a la gestión del espacio, es necesario recuperar y reinventar las prácticas espaciales que permiten territorializar el medio en función de los recursos, las necesidades y del imaginario local. Una de las prácticas en las que se puede defender el valor de uso del territorio y en las que se hace presente la identidad territorial o geográfica compartida, es el uso público-recreativo y su forma más tangible son los paisajes. Esto pone la atención en el fortalecimiento de lo público como una vía para la construcción del bien común, desde donde se plantea la idea del derecho al Lugar.

1.4.2. Derecho al Lugar, fortalecimiento de lo público y construcción del bien común

Las personas adquieren espacio actuando,

Merrifield, 2011.

Para una reapropiación territorial se necesita producir nuevas formaciones espaciales que anteponen como poder social el valor de uso del territorio y con ello la preservación de los lugares que nos son comunes. "¿Es posible lanzar una defensa del lugar con el lugar como un punto de construcción de la teoría y la acción política? ¿Quién habla en nombre del lugar? ¿Quién lo defiende?" (Escobar, 2000, p. 117). La existencia en el espacio geográfico se estudia por medio de la percepción, valoración y la memoria basada en el lugar (Nogué, 2014), las luchas por el territorio son luchas por mantener prácticas y saberes históricos apegados a los lugares que configuran el territorio como una construcción colectiva. Por ello reconocer y resignificar el territorio ante el poder que despoja, homogeniza y aliena, es un acto emancipatorio, una forma específica del poder social.

Para reconocer y reclamar el territorio, Harvey (1994) propone desafiar las relaciones de poder de nuestra sociedad, desobedecer los derechos de propiedad que otorgan exclusividad y demandar la legitimación de otras formas de derecho y acceso que no puedan ser anuladas por la propiedad privada. Una vía concreta para mantener el acceso abierto a las playas es la que propone Rose (1986) en *The comedy of the commons* y que tienen como punto de partida el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de acceso y uso compartido. Si el gobierno no provee a la ciudadanía de los bienes públicos, nadie más los producirá. Son los bienes que se producen y/o mantienen para todas y todos. A medida que se reduce la financiarización de los bienes públicos, cada vez más absorbidos por el mercado, "también mengua el bien común disponible" (Harvey, 2012, p. 114). Su existencia consiste en el principio de no-exclusión y no-rivalidad, y deben de estar disponibles para todas y todos. "Lo público" como un cuerpo social no puede excluir o alienar a otros del acceso (Poteete et al, 2012, p. 204). Esa es la diferencia que guarda la

propiedad pública con la propiedad privada y comunal. La colectividad se beneficia de su uso sin haber contribuido necesariamente a su existencia o financiarización, generando externalidades que tienen un costo que debe de ser también reconocido y valorado por los usuarios. Solventar estos costos es parte de lo que le da legitimidad y autoridad al Estado. Los espacios públicos o la falta de ellos inciden en las formas y el futuro de la convivencia local.

Los conflictos y diferencias tienen lugar en la práctica, en lugares concretos. No pueden suceder exclusivamente en el pensamiento (Lefebvre, 2013). Para ello debe de haber espacio disponible, y ese es el espacio público. "Como el terreno sociológico en el cual el conflicto se forma es aquel de la experiencia cotidiana de las personas, su visibilidad social depende de la disponibilidad de espacio público en el cual esos procesos pueden volverse visibles para todos" (Zibechi, 1999, p. 92). Darle atención al Lugar y a las prácticas basadas en los lugares, resaltar las cualidades sociales que permite mantener esos espacios, permiten desestabilizar los espacios del poder (Escobar, 2000), puesto que como afirma Blázquez (2013, p. 27) en referencia a la urbanización turística que experimentan las islas Baleares, "la élite encuentra el espacio público riesgoso porque no pueden controlarlo". Los espacios abiertos y de encuentro en los entornos urbanizados revitalizan y fortalecen el tejido social. Convertir los espacios públicos en "espacios públicos de calidad" y recurso de la planeación urbana para atraer capitales, con la justificación de que los usuarios degradan y ensucian, contribuye a la mercantilización de los lugares (Delgado 2011, p.10)⁸¹. Ejemplo de ello son los balnearios que se proponen construir en las playas sudcalifornianas. La degradación de las playas debe de dar lugar a su cuidado y mantenimiento, no a su privatización a través de ejercer el control del acceso y el uso. Ante un espacio cada vez más fragmentado por la propiedad privada, el espacio público es el espacio que se abre como posibilidad de lo común.

En *The comedy of the commons*, Rose (1986) analiza desde la doctrina del derecho público las características que debe de tener el bien común para que se mantenga disponible al público en general. A través del análisis de caminos, rutas marítimas y de canales comerciales, así como de las playas en distintas localidades

⁸¹ Ejemplo de ello es el certificado de playas de calidad, Blue Flag.

de Estados Unidos, argumenta que hay bienes que deben de mantenerse abiertos para todos para evitar que sean apropiados para el aprovechamiento exclusivo. Se trata de bienes comunes que no tienen que ser necesariamente autogestionados y manejados por la colectividad, pero si demandados y preservados colectivamente. Rose sostiene el argumento que la demanda de acceso convierte ciertos bienes públicos en un bien común. La propiedad pública, cuya característica es que está abierta al público, es para Rose un oximorón, una antítesis de la propiedad: una no propiedad.

El uso recreativo de las playas es un cambio histórico. Un uso nuevo que se extiende globalmente acompañado de nuevos reclamos que responden a nuevas necesidades. Esto exige cambios en las políticas públicas. Para analizar el derecho público Rose propone tres teorías del derecho que condujeron a la ampliación del acceso público de las playas en los Estados Unidos, y que tiene su origen en el derecho romano: (a) el derecho a lo público y la obligación de la propiedad privada de subordinarse al interés público; (b) los derechos prescriptivos o derechos de posesión que sostiene que después de un periodo de uso público debe darse lugar a una donación por parte de la propiedad privada; y (c) los derechos consuetudinarios, por tradición, costumbre y derecho legítimo (Rose, 1986, p. 713)⁸². Argumenta Rose que, aunque la costumbre ha sido la doctrina más débil del derecho, ofrece una importante comprensión de la naturaleza de la propiedad inherentemente pública en su contexto histórico.

Los derechos consuetudinarios son un medio para que el “público desorganizado” se organice y legitime los reclamos de acceso y uso compartido (Rose, 1986, p. 743). En suma, la territorialidad, el derecho a los lugares comunes. En muchos casos es hasta que el bien público corre el riesgo de perderse que toma

⁸² La importancia del derecho consuetudinario, es que respalda derechos legítimos por costumbre que se caracterizan por ser disfrutados por una colectividad. A diferencia de demandas del derecho a lo público respaldan sólo a una comunidad específica, y pueden ser excluyentes. Ejemplo de ello es el reclamo de la comunidad de Cabo Pulmo a tener acceso al arrecife. Por eso el derecho a lo público es más amplio. Para ejemplificar que hay comunes que aunque son completamente abiertos son manejados por una colectividad o sus usuarios, Rose (1986) realiza un estudio sobre el uso por costumbre de caminos y rutas marítimas y comerciales, para comparar los tres tipos de derecho que analiza en perspectiva histórica, con casos de estudio de reclamo del derecho de acceso a las playas por su valor recreativo (p.746). Basándose en este análisis Rose muestra que hay derechos por uso y costumbre que articulan formas de derechos públicos.

forma lo que Rose (2003, p. 746) llama el “público desorganizado”. Es decir que el “público desorganizado” tiene una forma informal de organización, que parece perfilarse de acuerdo a Rose, como un grupo civilizado y auto-policial cuando se vuelve necesario. En contraposición a los argumentos de Hardin⁸³, la “comedia de los comunes” explica que para mantener lo público, entre más usuarios mejor. Los lugares adquieren mayor valor de acuerdo a la afluencia de uso. Entre más personas usen un espacio más legítimo es el derecho de uso. Pero ante un mayor uso, un mayor impacto. Para reducir estos impactos una de las demandas necesarias es expandir el espacio público disponible. Se requiere de nuevas delimitaciones de acuerdo al valor de uso de las playas. Respecto al papel que juegan en ello las instituciones de gobierno, sostiene Rose que si los ciudadanos dejan en manos del Estado el manejo de lo que es de todos, se está permitiendo que la propiedad pública funcione como propiedad privada. Mientras el público permanezca como un cuerpo social desorganizado no podrá reclamarse el control, el mejoramiento y el mantenimiento de las playas a favor del bien común (Rose, 1986, p. 739).

El público organizado debe demandar a las instituciones de gobierno que cumplan con sus funciones a favor de la utilidad pública, deben de tener el derecho y la responsabilidad de participar en las decisiones que se tomen respecto a la propiedad pública y la unidad de recurso. Como espacios públicos-recreativos de contacto con la naturaleza, las playas (en BCS) generan su particular proceso de reapropiación. Como espacio público son lugares donde se crea, recrea y mantiene una importante forma de identidad colectiva y personal ligada al territorio, donde se adquiere un sentido de orden (o desorden) social, un sentido de pertenencia, y se experimenta la ciudadanía (Forrest y Kearns, 2001). Lo público es una posibilidad para mejorar la sociabilidad, para fortalecer los vínculos sociales basados en la reciprocidad, la cooperación el co-beneficio. Vínculos sociales de “compartencia” y aceptación de la diferencia (Martínez Luna, 2010, p. 17), de abundancia, de gozo y de bienestar.

⁸³ De que cuando las cosas se dejan abiertas al uso de todos, se supone que serán sobreexplotadas y degradadas por el exceso o el descuido.

Las personas nacemos y crecemos en lugares. Es en lugares concretos que toma forma el recuerdo, puesto que el tiempo es memorizado como espacio vivido. Antes de ser conceptualizada, toda práctica social es vivida. Como explica Cosgrove (1998, p.18), la conexión afectiva que experimentamos con el mundo externo no es una cuestión individual o personal, es una inversión colectiva de significado que adquieren los Lugares como un producto social que se hace y se mantiene, que debe de mantenerse ante su mercantilización. Los lugares son producto de las prácticas colectivas, donde sucede la vida cotidiana y donde la vida social adquiere sentido (López y Ramírez, 2010).

El Lugar es una categoría de análisis que se ha vuelto esencial en las ciencias sociales para abordar los problemas que plantea la globalización y para pensar en alternativas al capitalismo y a la modernidad (Massey, 2005; López y Ramírez, 2010; Escobar, 2000, 2014; Harvey, 2010 y 2012; Rose, 1986). Defender los Lugares en nuestro tiempo es fortalecer lo público y lo común, es darle visibilidad a la memoria histórica (colectiva) y defender la propia forma de experimentar el espacio habitado. Significa recuperar el tiempo como espacio vivido, anteponer el Lugar al espacio. El derecho al Lugar es el derecho a preservar la propia conciencia basada en el Lugar. En un contexto en el que tiempo se convierte en un recurso cada vez más escaso⁸⁴, recuperar el tiempo es recuperar la vida. Si somos en y por el espacio como afirma Lefebvre (2013) existimos por la actividad⁸⁵. Toda práctica social antes de ser conceptualizada es vivida.

El Lugar es el espacio en el que se corporiza la experiencia, es el espacio vivido. Los lugares “son esenciales para nuestra estabilidad emocional porque nos vinculan a una lógica histórica y porque actúan como un vínculo, como un punto de contacto e interacción entre los fenómenos globales y la experiencia individual” (Nogué, 2014, p. 157). Por lo tanto, preservar los Lugares comunes, es invertir en la

⁸⁴ Los niños y adolescentes que crecen alimentándose del mundo virtual tienden a experimentar menos los lugares.

⁸⁵ Por el cuerpo y su movimiento. Por eso se dice también que el cuerpo es el primer territorio que hay que reconocer para emanciparse. La recuperación del territorio inicia con el propio cuerpo. Como construcciones socioculturales, las playas son espacios donde se experimenta la libertad del cuerpo, y se bajan las barreras corporales y culturales. Donde la mente el cuerpo descansa ante un vasto horizonte.

sociabilidad, sin la que no podemos construir un mejor futuro. Como reacción a la globalización y a los procesos de homogenización del espacio, experimentamos un movimiento de retorno al Lugar, al micro-territorio, al terruño. “Estamos asistiendo a un renovado interés por las relaciones afectivas y emotivas de la gente con sus lugares, con sus paisajes, y este hecho, precisamente, vincula de manera muy estrecha la geografía con la teoría de la comunicación” (Nogué, 2011, p. 28). Esto se vincula con la idea de que para que el Lugar pueda ser reconocido como un proyecto (político) necesitamos también de un nuevo lenguaje (Escobar, 2000). Uno de estos lenguajes es el paisaje, la forma más visible de la territorialización del medio. Nuevos lenguajes que surgen también de la nueva realidad urbana, del arte y las expresiones culturales. En *Ciudades Rebeldes*, Harvey (2012) propone que para que haya una verdadera revolución —entendida como cambio transformativo— ésta tendrá que ser urbana o no será. Esto porque la línea que divide lo rural y lo urbano, lo local y global, lo público y lo íntimo es difusa. Los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial deben de incorporar estos criterios para garantizar el bienestar de las personas. Hay ejemplos en el mundo que pueden servir de referentes⁸⁶.

Para que una minoría pueda seguir lucrando ilimitadamente de lo que es creación y herencia de la naturaleza, se necesita de una población que obedece y calla (Soliz y Maldonado, 2006), que se aliena. Una de las formas de romper el silencio es dejar de creer en el espacio producido como un espacio absoluto (Lefebvre, 2013) y hacer visibles otras formas de existir, de relacionarse y producir los espacios propios. Para hacer visibles las relaciones socio-espaciales de explotación y de uso exclusivo, frente al uso común (público-recreativo) del territorio

⁸⁶ En el estado de California, Estados Unidos, por ejemplo, se estableció un Programa de Acceso Público como parte del Plan de Recreación y Preservación de las Costas Californianas, para permitir que los beneficios de la naturaleza sean distribuidos equitativamente. El *California Coastline Preservation and Recreation Plan* es de 1971 Del State of California Department of Parks and Recreation. Department of Parks and Recreation fue creado en 1968, con tres objetivos generales: 1) preservar las evidencias de la historia del estado de CA; 2) preservar las muestras más significativas de los paisajes escénicos y naturales, 3) Proveer oportunidades de recreación a la población (1971). De acuerdo al documento (1971) la manera más efectiva y posiblemente la única forma permanente de preservar recursos costeros significativos es mediante la propiedad pública, para la preservación. Países como EUA y los Países Bajos otorgan beneficios de deducción de impuestos a los propietarios de tierras de valor recreativo y paisajístico, que las mantengan abiertas al público.

se utiliza a lo largo del presente estudio al análisis cartográfico. Entendida la cartografía como “la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística, y los mapas, como uno de los sistemas predominantes de comunicación de ésta” (Soliz y Maldonado, 2006, p. 8). “Al mapear conflictos ambientales estamos plasmando sobre un punto o un área una determinada configuración de las relaciones entre el medio ambiente, la sociedad y la economía” (Martínez Alier, 2014, p. 23). Es un modo de hacer visibles las prácticas territoriales, identificar y mapear el flujo de los intereses particulares de beneficios (Ribot y Peluso, 2003), usos y usuarios, de delimitar el espacio de acuerdo al valor de uso.

De acuerdo a como se establezca el ordenamiento territorial es que se reconfiguran las interacciones de las personas en el espacio —se establecen los usos del suelo, el acceso a los recursos naturales, la movilidad, y los asentamientos humanos— y se reconoce la estructuración de la ciudadanía (Sinker y Lund, 2009). Estas relaciones quedan registradas y representadas en los mapas de los planes de ordenamiento ecológico territorial y los planes de desarrollo urbano, y hacen visible la distribución de la riqueza colectiva. Por lo tanto, la acción colectiva debe tener (ganarse) presencia en estos instrumentos de planeación y ordenamiento a los lugares comunes, que deben de permanecer abiertos para el uso público.

Si bien en esta investigación se abordan los cinco corredores costeros con mayor impacto por el proceso de urbanización turística en BCS⁸⁷, para profundizar en el análisis a través de la cartografía —y hacer visible el proceso de ruptura de la interfaz sierra-mar, el despojo múltiple y el uso común del territorio— se optó por el corredor costero de La Paz (capítulo II) por cuatro razones. Primeramente, porque a diferencia de otras zonas del estado, en La Paz los megaproyectos aún son planes no realizados, lo que ofrece la oportunidad de una mejor planeación del crecimiento. Segundo, porque es la zona donde hay un mayor número de población con arraigo al Lugar y un amplio uso público-recreativo de las playas, lo que ha generado

⁸⁷ Cuatro ubicados en la costa oriental: el corredor turístico de Los Cabos (San Lucas-San José del Cabo), Cabo del Este (San José del Cabo-Buena Vista), La Paz (El Mogote-Ensenada de Muertos) y Loreto (Agua Blanca-San Juanico); el quinto ubicado en la zona del Pacífico que colinda con Los Cabos: el corredor San Lucas-Todos Santos.

resistencia al tipo de desarrollo que promueve la urbanización turística. Tercero, por motivos de cercanía y practicidad en la investigación. Cuarto, porque el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POEL) del municipio de La Paz no ha sido aprobado desde que se presentó una propuesta en 2002 que fue rechazada, lo que ofrece una oportunidad de regular la gestión de las playas.

CAPÍTULO II.

CONFIGURACIÓN DE LOS PAISAJES DEL CAPITAL FINANCIERO Y LA NUEVA CENTRALIDAD DE LA PLAYA EN BAJA CALIFORNIA SUR

Desde que inició su colonización en 1533, la península de Baja California (PBC) se ha presentado como un lugar excepcional en el que se han proyectado grandes sueños. De ser las costas sudcalifornianas un espacio margen de los márgenes, pero geopolíticamente importantes para la expansión de las potencias mundiales hacia el Pacífico, se tornan en espacios centrales de una periferia para el placer (De Mattos, 2006). El lento y tropezado poblamiento del territorio peninsular se ha caracterizado por el permanente asombro que despierta un espacio aparentemente abierto a todas las posibilidades. Una tierra árida pero dotada con un mar abundante y accesible, de arenas suaves y claras, cualidades aprovechadas para poner en marcha un nuevo plan de poblamiento. Esta vez impulsado por promotores inmobiliarios que articularon a partir de la turistización del territorio y la apertura al capital financiero-inmobiliario, un multimillonario mercado de vivienda turística conectado principalmente con el suroeste de los Estados Unidos. La apertura al capital financiero-inmobiliario en Baja California Sur (BCS) ha convertido a la playa en el principal motín de la urbanización turística. La venta de suelo con frente de playa satisface un sueño incosteable e imposible de vivir en otras regiones del mundo.

Respondiendo a la pregunta que hacen Hardt y Negri (2009) en el libro *Commonwealth*, respecto a lo que confiere el derecho a unos de apropiarse de un valor que no han generado, de una riqueza que es colectiva, hay que comprender cómo se crea ese valor. Interesa en este capítulo analizar cómo se construye históricamente desde la mirada externa la puesta en valor del territorio sudcaliforniano para vender experiencias ligadas a un estilo de vida de alto nivel de ingresos. A través del análisis socio espacial de la geografía crítica se analiza el proceso que permite al capitalismo desplegarse en el espacio habitado para entender la integración del territorio peninsular a la economía mundial y cómo en este proceso

se transforma el espacio producido, concebido y vivido, creándose un espacio absoluto en nombre del turismo. Con ello se explica el tránsito del espacio imaginado a la producción de espacio, y la conversión de las playas en una nueva centralidad para la acumulación de capital. Se narra a continuación la historia de la producción de esa centralidad.

A partir de los viajes y relatos de exploradores, científicos, naturalistas y aventureros, publicados en revistas científicas, periódicos y libros, comienza a construirse a finales del siglo XIX desde la mirada externa un imaginario del lugar: el paisaje turístico y el espacio excepcional que dará vida a una nueva configuración del territorio marino-costero. Esta información que es la materia prima, primero para el desarrollo de las actividades turísticas y posteriormente del mercado inmobiliario asociado al turismo. La representación y construcción del espacio turístico a través de las narrativas de viaje (Robinson, 2004) inciden en las prácticas y el producto turístico. De acuerdo a Evans (2000, p. 5) los espacios marginales ofrecen la oportunidad de examinar las formas en que las prácticas discursivas producen nuevos significados de los lugares. Para Robinson (2004) los libros de viaje —las etnografías del turismo— tienen un papel crucial en la producción del espacio turístico en cuanto al imaginario y la reingeniería del lugar (p.311). A partir de estas representaciones del espacio se va construyendo el destino turístico y el espacio de excepción para configurar los “paisajes del capital financiero” (Valiente y Cariño, 2019). Con la apertura al capital financiero e inmobiliario en 1999, estas narrativas son retomadas en el discurso publicitario para articular un dinámico mercado de vivienda turística que tiene su primer auge en 2003-2009.

En la primera parte del capítulo se abordan los dos primeros periodos del viaje recreativo y del turismo en la península (1887-1948 y 1948-1973, respectivamente). En estos periodos se publican las historias extraordinarias de la PBC que dejaron plasmado en el imaginario la idea de una tierra insólita y extraordinaria abierta a la exploración y al descubrimiento. De la lectura de los primeros viajes se desprende que la Península es una lección para los viajeros, un lugar donde la fuerza de la naturaleza prevaleció por mucho tiempo por encima de la fuerza del hombre. Encubierta por el velo de la desolación y la esterilidad del terreno, las costas

sudcalifornianas se vislumbraron como una posibilidad de reconectarse con un tiempo extinto por la vida urbana y la industrialización. Títulos como *Lower California. The Land of Great Future Possibilities* (Eliott, 1917); *The Mother of California* (North, 1908); *Land where Time stands still* (Miller, 1943); *The Forgotten Peninsula* (Krutch, 1961); y *Baja California and the Geography of Hope* (Krutch, 1967) dan cuenta de ello. También están las expediciones científicas que a través de la narrativa hicieron la ciencia accesible a un amplio público como la publicación de Griffing Bancroft (1931), *Lower California: a Cruis. The Flight of the Least Petrel*; de William Beebe (1938), *Zaca Venture*; y la publicación de John Steinbeck (1941), *The Log from the Sea of Cortez*.

En el segundo apartado se muestra la importancia que van adquiriendo las playas como recurso para el turismo, sector cada vez más importante para el desarrollo económico del territorio. Entre 1974 y 1999 se construye la idea del turismo como actividad preponderante, socialmente aceptada y legitimada. Se explica el proceso histórico de cómo sucede. Interesa el turismo en cuanto a que es el dinamizador y la puerta de entrada de los capitales inmobiliarios y financieros asociados para impulsar lo que Rullán (2010, p. 126) denomina como un "modelo de crecimiento económico y urbanístico de base turística". En este periodo la bibliografía sobre el turismo en México suele ser de corte estadístico y poco crítico, por lo tanto de poca utilidad para el presente estudio.

Para reconstruir el cuadro de la época se recurrió a la consulta de fuentes hemerográficas del Archivo General del Estado de BCS (*La Extra, El Tiempo de La Paz, El Nacional, El Día, Novedades, El Sudcaliforniano, El Heraldo de México, Ultimas Noticias, y El Mexicano*, un suplemento turístico de la época). Las notas de prensa encontradas (1982-1984) fueron rescatadas del hoy desaparecido archivo de la Dirección de Turismo del Estado de BCS⁸⁸. Se consideran estas fuentes hemerográficas de gran valor porque ofrecen un retrato de los temas de interés

⁸⁸ Responsable de ese archivo durante la administración del gobernador Alberto Alvarado Arámburo (1981-1987) fue la Sra. Estela Davis. Información que organizó y en la que se basó para escribir el libro *El Alojamiento en Baja California Sur* (1998) Archivo General del Congreso del Estado, Dirección de Turismo, Sección Plata Baja 1, clave 1082/1983, caja 1, 2 y 3.

público del sector turístico y de los problemas recurrentes de la época, aunque se trata de una interpretación discursiva de la realidad. Se complementa el análisis con la consulta de fuentes primarias como lo son los documentos del Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR) y documentos del Registro Público de la Propiedad en Loreto que muestran las transacciones realizadas por FONATUR en la adquisición de reservas territoriales con frente de playa.

En la tercera parte se presentan cuatro argumentos para respaldar la hipótesis sobre la centralidad de las playas para la acumulación de capital: (a) el acaparamiento de la propiedad con frente de playa y el ordenamiento territorial costero; (b) la centralidad de la playa en la producción de los proyectos de urbanización turística; (c) las multimillonarias rentas de las propiedades con frente de playa, y (b) las rentas gubernamentales que se generan con las concesiones por el aprovechamiento de la Zona Federal marítimo Terrestre (ZOFEMAT). Para ello se consultaron diversas fuentes primarias como programas gubernamentales, leyes, planes de ordenamiento territorial y urbano de la región de estudio; diversos sitios web; la publicidad de agencias de bienes raíces y de los Desarrollos Turísticos Integrales (DTI), y sus Manifestaciones de Impacto Ambiental. Para el análisis cartográfico se profundiza en el corredor costero de La Paz como caso de estudio. El análisis socio espacial aplicado a esta zona sirve como ejemplo para mostrar la centralidad de las playas en el proceso de urbanización turística, el cercamiento de las playas y la tendencia generalizada al cerramiento del mar.

2.1. Apertura a un turismo exclusivo y de bajo impacto, 1887-1973

Es la gran alegría del viaje que de buena gana deseo para todo que quiera sentirse libre y dueño de su vida y sus esperanzas.

Jordán, 1951

Por mucho tiempo el territorio peninsular permaneció asido en su propio aislamiento. Como explica Castorena (2003), internamente se trata de una región sociocultural

con una identidad anclada fuertemente en las representaciones geográficas, "cuya historia ha sido atravesada por dos símbolos fundamentales: la insularidad y el aislamiento (p. 16). La historia de la fascinación que ha ejercido la Península desde su descubrimiento, escribe León-Portilla (2001, p. 4), "está avalada por hallazgos extraordinarios y a veces también por fantasías que se han querido ubicar en ese gran territorio...". "California parece siempre *terra incógnita*, y todos los que a ella llegan se lanzan a descubrirla", "en California, todos los descubrimientos parecen originales", subraya Jordán en 1950 (2005, p. 73). La seducción de la posibilidad de explorar y descubrir un lugar remoto, de singular belleza y riqueza natural, de aguas vírgenes de abundante pesca y de hallazgos extraordinarios se prolonga hasta nuestros días. De las lecturas de los primeros viajes se desprende que la PBC es una lección para los viajeros, una experiencia estética en la que prevalece la fuerza de la naturaleza por encima de la del hombre, y que despierta la nostálgica duda respecto al tiempo que le queda a esa tierra insólita antes de ser penetrada por la modernidad y el progreso. En una expedición, el ornitólogo Bancroft (1932, p. 230) confiesa:

Nos llegó la idea de que los paisajes eran viejos, más allá del poder de la mente humana para comprender. En toda la escena no hubo un detalle que haya sido alterado por la mano del hombre, ni un cambio que haya tenido lugar en los cuatrocientos años transcurridos desde que los españoles navegaron por primera vez en este golfo, a excepción de donde alguna roca se movió, durante siglos incomputables, eones que regresan a la creación del mundo.

En la búsqueda de nuevos descubrimientos y de lo extraordinario, las exploraciones científicas y los viajes de aventura entrelazan dos historias que se alimentan una a la otra: la de la conservación y la del turismo. No es objetivo de la presente tesis narrar la historia de la conservación, pero sí es importante tener en cuenta este desarrollo paralelo. La primera apertura al turismo nos lleva a las primeras expediciones científicas, viajes de aventura, misiones socioeconómicas y periodísticas a finales del siglo XIX, que comienzan a dar noticias del entonces Territorio Federal de Baja California (1824-1931). En este periodo de primera apertura geográfica al turismo se pueden identificar tres tipos de viajes: (1) los de

mexicanos enviados a una misión militar o política para promover los intereses nacionales y proteger la soberanía del remoto y estratégico territorio peninsular; (2) los de mexicanos o foráneos, especialmente norteamericanos enviados a una misión científica o económica, con el fin de descubrir recursos naturales explotables y zonas que podrían ser colonizadas (3) los de viajeros impulsados por el deseo de aventura, descubrimiento y el gusto por la experiencia estética de lo misterioso y primitivo. Influenciados muchos de ellos por el pensamiento de naturalistas como John Muir (1838-1914), Aldo Leopold (1887-1948), Gifford Pinchot (1865-1946) y por los libros de viaje que daban cuenta de los descubrimientos más recientes y de aventuras náuticas⁸⁹.

Las narrativas de viajes a lugares exóticos es una tradición tan vieja como el viajar mismo. De acuerdo a Robinson (2004, pp. 303-304) se trata de textos interactivos entre el escritor y los lectores, cuya popularidad se explica por un lado por el deseo del viajero de legitimar sus impresiones, encuentros y experiencias, mientras que en el lector satisfacen el deseo de “escapar” del propio mundo hacia lo desconocido a través de la experiencia de otro. En una época en que las historias de aventura, de descubrimientos de tierras exóticas y de conquista gozaban de gran popularidad, las noticias que se tuvieron de la PBC despertaron un creciente interés en la prensa norteamericana⁹⁰. La tierra de piratas, de ágiles navegantes, de perlas y tesoros escondidos, se presentaba como un territorio abierto a la exploración y a la colonización. A partir de las miradas externas es que construye el imaginario de la PBC, relatos que sirven con el tiempo como instrumento de promoción turística, ejerciendo influencia en los lectores respecto la planeación de sus propios viajes.

Para quienes provienen de entornos urbanizados, espacios periféricos y aparentemente inexplorados como la PBC representan la oportunidad de retorno a la naturaleza y a uno mismo. Lejos de los espacios urbanos vigilados en los que se regula el comportamiento social, son lugares que se abren como posibilidad de

⁸⁹ Ejemplo de ello son los libros *Robinson Crusoe*, de Daniel Defoe (1719) y *Los Viajes de Gulliver*, de Jonathan Swift (1726).

experimentar 'lo silvestre' y la libertad personal en un entorno no regulado. Para el viajero moderno, con una apreciación estética diferente a la que tuvieron los primeros exploradores y misioneros del siglo XVI-XVIII, la PBC se presenta como una tierra de espléndidos contrastes que augura grandes posibilidades de desarrollo económico que México parecía ignorar. Oculta tras el velo de la desolación y la esterilidad del terreno, la península se vislumbró también como la posibilidad de conectarse con un tiempo extinto por la industrialización y la modernidad. Una apreciación que persiste hasta nuestros días.

Si bien los viajes en este segundo periodo de apertura geográfica (1824-1948) son el preámbulo al desarrollo de las actividades propiamente turísticas, a inicios del siglo XX aún no se vislumbraba en México el turismo como una actividad económica. Se puede decir que la actividad propiamente turística y el inicio del desarrollo de una política turística nace en México en 1922 con la creación de la Asociación de Administradores y Propietarios de Hoteles, posteriormente la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C. En 1929 se crea la Comisión Mixta Pro-Turismo que establece las bases para el futuro crecimiento del sector con la participación del Estado y de la iniciativa privada, y en 1939 se funda la Asociación Mexicana de Turismo. En cambio, desde finales del siglo XIX ya se vislumbraban en los Estados Unidos las posibilidades que abría el turismo en la península, como lo ejemplifica un artículo titulado "Baja California", publicado en 1898 en la revista *The Land of Sunshine Magazine*: "Ha sido nuestra propia experiencia en nuestra California que el turista es el explorador para el hombre de negocios" (p.263) y "que cuando Estados Unidos entienda que la península no puede seguir siendo ignorada y que debe de ser conocida, su población crecerá y con ello su prosperidad" (p.265). Para muchos norteamericanos, escribe Miller (1943, p.38), Baja California es un "un hobby, casi una pasión". Poblada la Alta California el deseo por descubrir riquezas y nuevas oportunidades se traslada a la península. "Una de las diversiones de los norteamericanos que visitan Baja California hoy en día es preguntarse qué haríamos si fuéramos dueños del lugar. Lo convertiríamos en otra Alta California" (Miller, 1943, p. 196). "De muchas maneras, Baja California es hoy como el viejo oeste de los Estados Unidos hace 75 o 100 años. Es una región de frontera, en gran parte

subdesarrollada, con increíbles posibilidades futuras” (Gerhard y Gulick, 1962, p. 15). La aspiración norteamericana de adueñarse y poblar lo que ante sus ojos se apreciaba como una extensión natural de la Alta California (Miller, 1941; Bancroft, 1943) y el esfuerzo mexicano por encontrar vías para poblarla y fomentar el crecimiento económico para liberarla de las ambiciones norteamericanas ha sido una constante en la historia⁹¹.

A inicios del siglo XX, Arthur Walbridge-North es enviado a una misión para reconocer en un recorrido por tierra oportunidades de negocio. Viaje publicado como libro a forma de relato descriptivo y de aventura en 1910, *Camp and Camino in Lower California* (1910), en el que califica a la Península como “tierra incógnita”, nombre que adopta Fernando Jordán en un libro publicado en 1996 bajo ese título. En 1917, Benjamin F. Elliot, quien había recorrido la Península desde 1884 estableciéndose por algunos años en Loreto y La Paz, publica el libro *Lower California. The Land of Great Future Possibilities*, para promover las bondades del territorio y la compra de tierra para poblarla, augurando que Baja California es la tierra prometida para el futuro cercano y una vez poblada por los norteamericanos crecería económicamente (Elliot, p. 40). Para entonces el acre de tierra se vendía en 1-3 dólares (Elliot, p.39). Durante más de un siglo, hasta que se declara el Territorio Sur de Baja California (1931-1974) Estado Libre y Soberano de BCS en 1974, siguió siendo un territorio explotado y asediado por los norteamericanos, resistiendo y conservándose milagrosamente mexicano (Jordán, 1995; Krutch, 1961).

Sé que una vez que termine esta guerra, y una vez que hayamos logrado recuperar las partes dispersas de nuestra propia tierra en el Pacífico, seguiremos diciendo lo que podríamos hacer con la Baja California si fuera NUESTRA. También sé que los mexicanos de hoy continuarán estando igual de cansados de escucharlo. Baja California misma parece sorprendida por su

⁹¹ El presidente Andrew Jackson ofreció 5 millones de dólares al gobierno mexicano por la compra de la península. También los presidentes James Knox Polk, James Buchanan, James Garfield, y el gobernador del territorio de Arizona John Charles Fremont apuntaban hacia la compra del territorio peninsular (Miller, 1943). En 1868 la Compañía Colonizadora de Baja California promueve también su poblamiento para la extracción de minerales con la “importación” de mano de obra china (The Lower California Co., 2016, p.19).

repentina importancia renovada. Y también un poco halagada, creo (Miller, 1943, p. 201).

Mientras los norteamericanos fantaseaban con la apropiación de lo que consideraban la última frontera (North, 1910; Miller, 1943; Tilton, 1971), los mexicanos señalaban la urgencia de desarrollar caminos para facilitar su modernización y poblamiento, insistiendo en el fuerte espíritu nacionalista de sus pobladores (Cárdenas de la Peña, 1969). Ejemplo de ello es el panfleto publicado en 1916 por un mecánico y político paceño Modesto Rolland, titulado “Problema de la Baja California”, en el que advierte que debido a la falta de fe y de voluntad política la tierra bajacaliforniana, casi desconocida para los mexicanos, perdía su espíritu mexicano dejándose en manos de la explotación foránea (Rolland, 1916, citado en Hendricks, 1968, p. 164). Por mucho tiempo el Golfo de California fue la principal vía para acceder a las remotas tierras bajacalifornianas. Los caminos que existían, que conectaban zonas de difícil acceso y que se cortaban con las lluvias, quedando zonas enteras incomunicadas por largos periodos, no fueron planeados para el automóvil, ni anticipando el crecimiento futuro de la región, sino por la necesidad de conectar las localidades con las zonas mineras y estas con las costas. Para quien transitaba en automóvil la península, siguiendo los caminos mineros que facilitaban el tránsito, conectando éstos con los oasis en la sierra, las playas y lugares de anclaje seguro, el patrón de recorrido estaba marcado por un ir y venir de la sierra hacia el mar (Ashmann, 1997). Conforme los viajeros y turistas se fueron adentrando desde la frontera norte bordeando el litoral del Pacífico, los caminos comenzaron a ser mejorados con propósitos recreativos. En 1920 integrantes del *Automobile Club of Southern California*, formado en 1900 con el fin de mejorar caminos y producir mapas de rutas, fueron penetrando desde la frontera los caminos de terracería, instalando señalizaciones y produciendo mapas para otros viajeros. En 1927 llegaron en una expedición conjunta con el ejército mexicano hasta Mulegé, facilitando con ello la llegada progresiva de otros viajeros a la zona (Ashmann, 1997, p. 73)⁹².

⁹² Recuperado de:
http://math.ucr.edu/ftm/bajaPages/BajaRoadPages/Route1/RoadHistory_PrinterFriendly.html

En 1942 el gobernador del Territorio Sur de Baja California, Francisco J. Múgica comisionó a Ulises Irigoyen a un viaje desde Cabo San Lucas a Tijuana para analizar la factibilidad de construir una carretera transpeninsular que permitiera reforzar la relación con el resto del país y evitar con ello una ocupación de los Estados Unidos (Mendoza y Busto, 2015). En 1958 y 1959 el geógrafo Ángel Batalla Bassols fue enviado a realizar un estudio geoeconómico a la región para examinar las posibilidades de los recursos naturales. En los informes publicados en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* señala la necesidad de invertir en carreteras y de construir una calle transpeninsular para favorecer el turismo y el desarrollo local (Mendoza y Busto, 2015). Pero no todos los que recorrieron en esos años la Península pensaron con optimismo en la construcción de una carretera transpeninsular puesto que temían las transformaciones que ello ocasionaría. Para el escritor y naturalista Joseph Krutch (1961) las calles en mal estado funcionaban como filtros que protegían la península de convertirse en un área recreativa urbanizada y de la construcción de filas de *resorts* de playa estilo California (Krutch, 1961, pp. 10-11)⁹³. El geógrafo Homer Aschmann, que recorrió durante los años cincuenta la Península realizando diversos estudios, reconoce en ese periodo dos tipos de visitantes: los que viajan lentamente en carros por caminos difíciles, disfrutando de la experiencia estética de los lugares y de la soledad, acampando y gastando muy poco dinero, y el grupo de visitantes que llega en avionetas privadas a los pequeños y lujosos resorts de pesca distribuidos entre Loreto, La Paz y Los Cabos. De acuerdo a sus observaciones, la construcción de la carretera transpeninsular no ocasionaría un incremento en la hotelería de lujo como esperaba el gobierno mexicano, puesto que quienes viajan en carro gastan poco dinero. Para los amantes de la aventura en carro, en 1956 se publicó una guía de mucha utilidad para el tránsito terrestre, *Lower California Guidebook*, con mapas de diversas rutas e información puntual sobre sitios para acampar, pescar, cazar y hospedarse (Gerhard

⁹³ “Esta larga y seca península no es un lugar para turistas, al sur de la frontera no hay calles para bajar con coches finos. Se encuentra agua solo ocasionalmente en hoyos. De hecho no hay civilización. Pero si hay vida, y cuando Joseph Wood Krutch la describe, aparece con un perfecto enfoque, algo de que maravillarse y para leerse”, escribió el periodista Lawrence Clark en el New York Times en 1960 antes de la publicación del libro de Krutch (1961) *The Forgotten Peninsula. A naturalist in Baja California*.

y Gulick, 1962). La apertura al viaje recreativo terrestre abrió la posibilidad a que más personas se adentrasen para explorar el territorio, publicándose desde entonces múltiples libros y bitácoras de viaje que siguen siendo comunes hasta nuestros días.

Desde mediados del siglo XIX la PBC y el GdC, con sus islas, se abrieron como laboratorio científico a la exploración y a la explotación foránea. Más de cien años de viajes y expediciones a lo largo de la Península y en el GdC marcaron el destino de las costas bajacalifornianas y de la región del Golfo. Múltiples exploraciones fueron y continúan siendo realizadas por botánicos, zoólogos, geógrafos, herpetólogos, ornitólogos, oceanólogos, entre otros, en busca de nuevos descubrimientos para la ciencia y de recurso explotables. Desde entonces fueron financiadas expediciones por instituciones científicas y por algunos museos de historia natural de los Estados Unidos⁹⁴.

Varias de las publicaciones que resultaron de esos viajes hicieron la ciencia accesible a un amplio público, despertando el interés por la belleza y la riqueza natural de la región. Cientos de libros de viaje sobre la PBC fueron publicados desde entonces en los Estados Unidos⁹⁵, y numerosos artículos, mapas y fotografías divulgados en periódicos y revistas como el *New York Times* y *New York Herald*, el *Sunset Magazine*, *Land of Sunshine*, *Harpers Magazine*. El primer viaje científico del que se tiene noticia es el realizado por el ornitólogo Janus Xantus entre 1859 y 1861, financiado por el Smithsonian Institute para reconocer en la zona de Los Cabos especies de flora y fauna y registrar las variaciones en las corrientes marinas. Una de las exploraciones marítimas más conocidas a inicios del siglo XX que dio a conocer la riqueza pesquera en el GdC fue la del buque del Departamento de Pesca de los Estados Unidos, el *Albatross* (1911), encomendado a una misión de dos meses para realizar un estudio exhaustivo de especies marinas, invertebrados, reptiles,

⁹⁴ Entre ellas la Universidad de Standford; el Belvedere Scientific Fund; la California Academy of Science; el Museo del Desierto de Sonora en Tucson; el Museo de Historia Natural de San Diego; la Sociedad el Jardín Botánico de Nueva York; la American Geographical Society of New York; el Biological Survey; el Smithsonian Institute; el Scripps Onstitution of Oceanography; y Berkeley School of Geographers.

⁹⁵ La mayoría de estas ediciones fueron limitadas. Actualmente se pueden encontrar en internet decenas de títulos, pero no las publicaciones. Otras publicaciones pueden encontrarse en archivos digitales como *www.archive.org*, otras en algunas bibliotecas de los Estados Unidos como en la Universidad de California en San Diego, que resguarda quizá una de las colecciones más grandes de la región. La editorial londinense *The Forgotten Books* ha rescatado y reeditado algunas ediciones.

mamíferos, insectos y especialmente del estado de la pesca. La expedición fue guiada por el zoólogo Charles Haskins Townsend⁹⁶, director del Acuario de Nueva York, acompañado de representantes del Museo Nacional de los Estados Unidos, la Sociedad Zoológica de Nueva York, The Geological Society of America, el Scripps Institution of Oceanography, el Jardín Botánico de Nueva York. La expedición dio a conocer las formas peculiares de vida terrestre y marina en la región del Golfo, así como la cantidad y variedad de peces. Otro viaje que fue noticia es la travesía náutica realizada por el zoólogo y ornitólogo Griffing Bancroft en 1931, con el propósito de recolectar nuevas especies para darlas a conocer al mundo. Un viaje que describe en *Lower California: a Cruis. The Flight of the Least Petrel* (1932) como “el mejor picnic de nuestras vidas” (p. 7). Otra conocida expedición fue la del zoólogo y explorador del océano profundo William Beebe, que trabajaba para el New York Zoological Park, que recorre en 1936 las costas del GdC y publicó en 1938 el libro *Zaca Venture*, una narrativa descriptiva del viaje en la que describe especies encontradas y la historia de los lugares costeros que visita, un libro que tuvo una buena recepción en su época. Varios artículos y fotografías del viaje de Beebe fueron publicados en periódicos y revistas populares alrededor del mundo⁹⁷.

Otra expedición que dio fama al GdC, renombrándolo “Mar de Cortés” y que ha sido considerablemente utilizada para la promoción turística e inmobiliaria de la región es la travesía de John Steinbeck y Ed Ricketts a bordo de la embarcación *Western Flyer*. Una expedición inspirada también en los viajes de Beebe y publicada a modo de diario de viaje, *The Log from the Sea of Cortez* (1951). Es considerado a la fecha uno de los más conocidos y apasionados libros de viaje y expedición científica de la época. “El Mar de Cortés, esa sección del Pacífico americano abrazada por tierra de México y en cuyo fondo vierte uno de los sistemas hidrográficos más extensos y caudalosos de Norteamérica, sigue siendo para la generalidad de las gentes un remoto lugar de fantasía e historia”, anota Osorio Tafall, comisionado por la Dirección General de Pesca e Industrias para realizar un estudio

⁹⁶ En enero 1919 publica en el New York Times un artículo titulado “Access to the Gulf of California Versus the Adquisition of the Peninsula”, en el que expone argumentos sobre la conveniencia para EUA de tener acceso al GdC por medio de Sonora en vez de hacerse del largo y árido brazo de tierra que carece de agua, sin la cual no puede ser explotados los minerales que tiene.

⁹⁷ Rescatado de: <https://sites.google.com/site/cwilliambeebe/>

sobre especies marinas aprovechables del GdC y lector del libro de Steinbeck (Tafall, 1943). Tafall se expresa sorprendido sobre las aguas vírgenes y el reducido número de embarcaciones en el GdC, así como de fenómenos geológicos en la región que revelan información sobre el origen de los tiempos planetarios. A las expediciones asistían también no científicos, hombres que acompañaban la expedición, como Joseph Wood Krutch que llevaron bitácoras de viaje y realizaron publicaciones para otro tipo de público, más interesados en la cultura, la historia y la descripción de los paisajes que en los hallazgos científicos. Ejemplo de ello es *The Forgotten Peninsula. A naturalist in Baja California* (1961). Wood Krutch realizó diez viajes en el transcurso de tres años, por tierra, mar y aire. Cuenta sobre las cosas que son interesantes de ver como las formaciones geológicas, la vegetación, las bahías y playas, y las aventuras que se pueden experimentar⁹⁸. Otro de estos hombres fue Max Miller (1943), quien acompañó en 1941 una expedición terrestre desde San Diego hasta Cabo San Lucas en busca de especies para un museo. Escribe sobre la gente, hace comparaciones entre México y Estados Unidos, comentarios sobre las costumbres y la historia de los intentos de anexión de la península a los Estados Unidos. En las diversas narrativas es recurrente la descripción de espectaculares bahías y resplandecientes playas (Gerhard y Gulick, 1962). Todas estas narrativas son construcciones sociales en las que se destacan ciertas rutas, áreas de anclaje, espléndidas playas donde acampar, puertos y experiencias, y que producen en los lectores una imagen y un efecto de los lugares. Ponen en el mapa todo aquello que es digno de conocerse.

El primer viaje de aventura marina que recorrió las costas de la PBC del que se tiene noticia es de 1895 y fue publicado por el periodista J.A.R. Milne en la revista popular londinense *The Boys Own Paper*, que relata el viaje de dos meses emprendido en 1894 en compañía de tres mexicanos (los hermanos Solorio) desde Bahía de Los Ángeles al puerto minero de San Juan de La Costa (en Jordán, 2014).

⁹⁸ “Esta larga y seca península no es un lugar para turistas, al sur de la frontera no hay calles para bajar con coches finos. Se encuentra agua solo ocasionalmente en hoyos. De hecho no hay civilización. Pero si hay vida, y cuando Joseph Wood Krutch la describe, aparece con un perfecto enfoque, algo de que maravillarse y para leerse”, escribió el periodista Lawrence Clark en el New York Times en 1960 antes de la publicación del libro de Wood Krutch.

En 1935 otro hecho insólito llamó la atención de la prensa norteamericana, el viaje que realizaron durante tres años la pareja Dana y Ginger Lamb a bordo de una canoa de 16 pies desde San Diego, alrededor de la península hasta la Isla San Marcos, y de ahí a Guaymas para proseguir hasta las costas de Panamá. Publicado como crónica de viaje, *Enchanted Vagabonds* (1938), fue un *best seller* de su época e inspiración para la navegación recreativa en el GdC, como lo fue para el periodista de la revista *Impacto*, Fernando Jordán. Motivado por esa y otras travesías como la del *Western Flyer*, Jordán inició en 1951 un viaje a bordo del pequeño velero Urano desde La Paz hasta Bahía de Los Ángeles, con el propósito de dar noticias de lo que consideraba una de las regiones más olvidadas, desconocidas y bellas del país, con un mar, “cuyas riquezas inexploradas son el más preciado filón en todo el litoral mexicano” (2014, p. 30). *Mar Roxo de Cortés, Biografía de un Golfo. Bitácora de un viaje* fue publicado por primera vez en 1995, reuniendo los relatos del viaje de Jordán que fueron publicados en la revista *Impacto*, en los que expresa la necesidad de contar con publicaciones en español que ofrecieran información útil a la navegación en el GdC, puesto que la gran mayoría había sido publicado en inglés.

A finales de la segunda guerra mundial los avances de la aeronáutica, los tratados internacionales de paz, la cultura del ocio, la estabilidad económica que trajo consigo el nuevo orden mundial y la nueva legislación laboral que favorece las vacaciones pagadas fueron un gran aliciente para el incremento de los viajes internacionales. Comenzó a desarrollarse en México una política de impulso al turismo. Si bien podemos rastrear el nacimiento de la política turística mexicana en la década de 1920, es con el gobierno del presidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952) que la industria turística empezó a ocupar un papel relevante en los planes de desarrollo económico y social del país. En 1947 se promulgó la Ley que creó la Comisión Nacional del Turismo y en 1949 se creó la primera Ley Federal de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo, encabezado por la presidencia. Se dinamizó la construcción de hoteles y la oferta de restaurantes, bares, agencias de viaje, las posibilidades de traslado y la especialización de guías. En este periodo se concluyó también la construcción del ferrocarril Sonora-Baja California que integró definitivamente por vía terrestre el norte de la Península con el resto del país.

Sucedió también la conversión del Territorio Norte de Baja California a Estado Libre y Soberano de Baja California (1952), mientras que la porción sur, hoy BCS, se mantuvo como Territorio. Con el propósito de desarrollar diversos centros turísticos se creó en 1956 el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, administrado a través de un fideicomiso por Nacional Financiera. En 1961 se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Turístico y posteriormente, entre 1964 y 1970, iniciaron los estudios para crear lo que serían los primeros Centros Integralmente Planeados (CIP) del país, impulsados por el gobierno federal como polos de desarrollo turístico (Coll-Hurtado, 2016). Cada periodo presidencial imprimía su propio plan para el desarrollo de la actividad como explica Coll-Hurtado, poniendo en valor ciertos lugares, modificando leyes, creando o desapareciendo organismos estatales, para el desarrollo de una actividad que hasta la década de 1980 se mantuvo relativamente centralizada.

Durante la década de los años cuarenta La Paz, capital del Territorio Sur, cuna de marineros y de los barcos armadores de perlas experimentó el agotamiento de los placeres perleros, decayendo con ello la vida productiva del puerto. Un “pueblo sin esperanzas pero con miles de posibilidades” escribió Miller al recorrer La Paz en 1941 (p. 165). Una ciudad que ha crecido a los pies del mar “para darle la bienvenida a sus visitantes”, sin gran contacto con el desierto, anota Bancroft en su visita (1943, p. 186). A pesar de la desolación en que cayó durante unos años la autollamada tierra de los *pata saladas*, como se llaman a sí mismos los paceños, no dejó de ejercer una genuina fascinación en los visitantes (Steinbeck, 1951). De ser un puerto radiante de armadores, pasó al estancamiento para erigirse lentamente en una ciudad turística de pesca deportiva y buceo. Comenzó así a ganar fama como el paraíso de las grandes especies: del pez sol, del pez espada, del marlín y del atún (Bancroft, 1932; Gerhard y Gulick, 1962; Jordán, 2014). La pesca deportiva se realizaba en las inmediaciones de la isla Espíritu Santo y la Isla Cerralvo, atrayendo progresivamente a los buzos que hicieron de La Paz un famoso destino de buceo internacional por la abundancia de tiburones martillo y mantas gigantes. Desde entonces a la fecha, la isla Espíritu Santo es la base de la atracción turística de La Paz. Con la extinción de los placeres perleros se abre paso a la pesca masiva de tiburones y luego la pesca industrial, con lo que la pesca deportiva y el buceo

comienzan a verse afectados, mientras que el exterminio de los tiburones favorece el desarrollo del turismo de playa⁹⁹.

El desarrollo de los primeros *resorts* de pesca deportiva y cacería en el Territorio Sur de Baja California está asociado al uso de pequeñas pistas aéreas que se improvisaron a lo largo del territorio para conectar las zonas productivas (agrícolas y mineras) con el exterior y aquellas realizadas por los norteamericanos durante la segunda guerra mundial que comenzaron a ser usadas con propósitos recreativos y luego para llevar turismo¹⁰⁰. Al finalizar la segunda guerra mundial las pistas aéreas comenzaron a ser utilizadas con más frecuencia entre quienes tenían avionetas y que podían llegar por un corto periodo de tiempo para disfrutar de una pesca y caza sin restricciones en las solitarias, vírgenes y remotas costas sudcalifornianas. Inició a finales de 1940 inició el desarrollo de una pequeña y exclusiva hotelería, y la compra de grandes propiedades costeras por pilotos aviadores que habían servido a los Estados Unidos durante la segunda guerra mundial y que en sus viajes a la Península vislumbraron su potencial turístico (Koehn, 2005; Niemann, 2002; Davis, 1998). Comenzó a perfilarse la moderna actividad que provocaría un nuevo encadenamiento productivo en la región y el futuro desarrollo de la hotelería de lujo y de naturaleza basada en la pesca deportiva, que se le clasifica hoy como un turismo de clase mundial. El impulso de la pesca deportiva y con ello del exclusivo pero no excluyente turismo de playa, inició en La Paz y Loreto, desde donde se extendió muy pronto a la zona de Los Cabos, que comenzó a ganar fama por las frecuentes visitas que realizaban importantes personalidades del mundo artístico y político del suroeste de los Estados Unidos, que llegaban a pescar y a disfrutar de la apacible vida glamurosa frente al mar. Inició así un nuevo periodo para el futuro estado de BCS y los cambios profundos e irreversibles que transformaron la zona del corredor costero de Los Cabos en el enclave turístico y de lujosas viviendas turísticas más conocido en el Pacífico mexicano; modelo de desarrollo basado en el capital financiero-

⁹⁹ Relatos como los de Miller (1943) dan cuenta del temor que genera nadar en el mar debido a la cantidad de vida y de aletas de tiburón que pueden observarse (p. 105).

¹⁰⁰ Entrevista a Rodolfo Palacios (Loreto, 11 de enero 2018), habitante de Loreto, originario de Caduaño en la Sierra La Laguna. Su padre trabajó para Abelardo Rodríguez como gerente del Hotel Palmilla, su madre como niñera de los de Abelardo Rodríguez.

inmobiliario y en la valoración turística del territorio, que se extiende a otros corredores costeros en lo que es hoy el estado de BCS. Las fantasías compartidas por algunos viajeros en sus relatos respecto a las posibilidades turísticas comenzaron a materializarse¹⁰¹.

Uno de los pioneros del turismo de pesca deportiva en La Paz y Los Cabos fueron Abelardo Rodríguez Montijo y William Parr, quienes en 1949 compran a los hermanos Gastón y Juan Vives el Rancho Las Cruces, a unos 37 km al sur de La Paz, y fundaron un club privado de caza y pesca (Davis, 1998). El Rancho Las Cruces, predio de aproximadamente cuatro mil hectáreas, tuvo su origen en 1880 como puerto perlero utilizado entonces como campamento para los buzos de la Isla Cerralvo. En 1951 se estableció como Hotel Hacienda las Cruces, adquiriendo fama como el primer y mejor *resort* de La Paz, visitado por importantes personalidades del mundo político y artístico (Davis, 1998)¹⁰². En 1956 Rodríguez y Parr terminaron la construcción del *resort* Punta Palmilla en San José del Cabo, operado inicialmente como club privado para los huéspedes del Hotel Hacienda Las Cruces. Por mucho tiempo playa Palmilla, además de ser por su morfología un importante puerto de Los Cabos, fue un lugar favorito para practicar la pesca deportiva. No sólo se trasladaban los huéspedes de La Paz en avionetas privadas a la zona, también desde Loreto. En 1951 Edward Tabor, llamado “el millonario” construyó en Loreto el primer *resort* de pesca deportiva, El Club Deportivo de Vuelos, y cuando en Loreto había mal tiempo para la pesca, trasladaba a sus huéspedes a Palmilla, donde rentaba a los pescadores las canoas para salir a pescar (Davis, 1998, p. 48). La conexión aérea entre Loreto, La Paz y Los Cabos vía aérea era frecuente. Poco a poco y progresivamente una serie de pequeños y lujosos hoteles fueron abriendo sus

¹⁰¹ Como ejemplo de ello, Bancroft (1932) vislumbró un gran *resort* en la Bahía de Cabo San Lucas, que calificó como “pequeña gema de vacío y ensueño” (p.154). Lamb (1938) fantaseó con la idea de edificar un *resort* en Ensenada de Muertos –cerca de San Juan de Los Planes– y de las posibilidades de hacer la Bahía de La Paz accesible al turismo (p. 79-81), donde se construyó la urbanización turística de 1,700 hectáreas *Bay of Dreams*. Fernando Jordán (1995) visualizó que en el Mogote, frente a la ciudad de La Paz, sería construido algún día un gran hotel (p.353), como sucedió a inicios del siglo XXI con la urbanización turística de 470 hectáreas, *Paraíso del Mar*.

¹⁰² Algunos de estos visitantes fueron Dwight Eisenhower, Richard Nixon, el príncipe Bernardo de Holanda, y gente del mundo del espectáculo como Desi Arnaz, Frank Sinatra y Bing Crosby, quien adquirió las acciones de William Parr. Algunos magnates del petróleo también construyeron sus casas ahí.

puertas a orillas del Golfo, como lo narra Davis (1998) en *El Alojamiento en Baja California Sur*. Muchos de ellos con sus propias pistas de aterrizaje y su propia flota de pesca. En 1953 abrió el Hotel Rancho Buenavista Lodge, el primer hotel para turistas en la zona Cabo del Este. En 1958 inició operaciones el aun hoy conocido Hotel Bahía de las Palmas en Los Barriles; en 1959 William Parr y Luis Cópola, este último vicepresidente de las aeronaves Trans Mar de Cortés, abrieron el Hotel Cabo San Lucas (1959) conocido como Hotel el Chileno. Actualmente El Chileno es una urbanización turística de 530 hectáreas, que ha privatizado el acceso a las playas de la zona, dejando un sólo acceso controlado. La playa ha sido totalmente modificada y ha recibido un certificado *Blue Flag* como playa limpia.

En un mapa de 1970, realizado por Enrique Barrueta Aguilar, con autorización del Departamento de Turismo de Baja California¹⁰³, se documentan las pistas de aterrizaje que existían en todo el Territorio Sur, mostrando con ello las zonas visitadas por el *jet-set* de los Estados Unidos, que son las zonas que se abrieron progresivamente a la venta y a la urbanización turística. Cerca de La Paz, Barrueta registró diez pistas aéreas secundarias: El Aguajito por Punta Coyote, Pichilingue, Puerto Mejía, Rancho el Ciprés, Las Cruces, Los Planes, Ensenada de Muertos, Punta Pescadero y Los Barriles. En la zona de Cabo del Este había siete pistas aéreas: Buena Vista, Punta La Soledad en La Ribera, Punta Colorada, Las Abundancias en Punta Arena, Cabo Pulmo, Punta Los Frailes, Bahía de Los Frailes. En la zona de Los Cabos se registraron cuatro: San José del Cabo, Palmilla, El Tule o El Chileno y Hacienda Cabo San Lucas. Tres en la zona de Todos Santos: San Pedrito, Todos Santos y La Pastora). Y un total de once desde Tembabichi hasta Santa Rosalía, dos de ellas en el Pacífico (Santa Rosalía, San Lucas Punta Chivato, Mulegé, Serenidad, El Rosarito, Loreto, Puerto Escondido, Tembabichi y en el Pacífico San Juanico y Matancitas). Salvo dos pistas aéreas secundarias ubicadas en la Sierra La Laguna, las demás pistas están localizadas en la costa.

Esta segunda etapa del turismo y primer periodo de apertura al pequeño y exclusivo turismo hotelero de bajo impacto quedó impregnada en el imaginario como

¹⁰³ Mapa ubicado en el Archivo General del Congreso del Estado, Dirección de Turismo, Sección Planta Baja 1.

la “Baja California de los años dorados”, como la llamó el actor, escritor y director de cine de Hollywood, Raymond Cannon. Un apasionado de la Península que la visitó permanentemente entre 1940 y 1977, año de su muerte. El escritor del *best seller* *Sea of Cortez* (1966) fue un importante promotor de la pesca deportiva, publicando más de mil artículos en la revista *Western Outdoors News* que fueron vitales para la promoción turística del territorio (Kira, 1999). Al igual que Wood Krutch (1961) el llamado “descubridor del reino de la pesca”¹⁰⁴ estaba convencido que una vez construida una carretera que conectara la frontera de los Estados Unidos con Los Cabos, las costas apacibles serían transformadas irreversiblemente estilo la Alta California (Kira, 1999). Ambos autores no estaban lejos de acertar en ello. En 1958 el conocido escritor, guionista y humorista Corey Ford y el escritor Frank Dufresne publicaron un artículo en el *Saturday Evening Post* que puso a BCS en el mapa, llamando al Mar de Cortes “el mejor lugar del mundo para pescar durante todo el año” (Cannon, en Kira, 1999, p. 129). De acuerdo a Cannon, fue la mayor publicidad que se le había dado a Baja California, para atraer a los aficionados de la pesca deportiva a los resorts de la zona.

Junto al impulso de la hotelería en esta segunda etapa de apertura al turismo, se abrieron las primeras rutas aéreas comerciales (Trans Mar de Cortés y Aeronaves de México) y nuevas rutas marinas que interconectaban las costas en la región del GdC y a ésta con la frontera de los Estados Unidos. Con el inicio de las rutas de transbordadores en 1964, que conectaron a La Paz con Mazatlán, Guaymas y Santa Rosalía, comenzó también un importante incremento del turismo nacional y se dinamizó la conexión de la región con el resto del país. Gracias al establecimiento de un régimen de zona libre en el territorio, La Paz experimentó un auge en la compra-venta de productos libres de impuestos de importación convirtiéndose el comercio y las playas en la principal atracción del turismo nacional. Se puede decir que La Paz ha sido desde entonces la puerta de entrada del turismo nacional. Una especialidad que se mantiene hasta nuestros días, a diferencia de las demás zonas turísticas de BCS. Se establecieron mesones, casas de huéspedes, posadas, hoteles, *resorts* y zonas de campamento para casas móviles (*tráiler parks*), según la moda y la

¹⁰⁴ Llamado así en México y publicado en *El Semanario del Turismo en México*, 19 de julio, 1982.

demanda (Davis, 1998). Para darle mayor impulso a la actividad, en 1957 la Cámara Nacional de Comercio constituyó el Comité Pro-Turismo de La Paz, B.C y en 1967, después de casi dos décadas de impulsar la actividad, el Territorio Sur de Baja California sumaba 19 hoteles, con un total de 429 cuartos (Davis, 1998). En un estudio económico elaborado por el Departamento Nacional de Turismo en 1969 para el gobierno del territorio¹⁰⁵, se indicaba que el territorio era considerado la entidad del país con mayores recursos turísticos naturales con un gran potencial para ser explotados (Davis, p. 78), poniendo con ello al turismo en el centro de los planes de desarrollo económico del territorio. Esta tarea fue asumida por la Dirección de Turismo del Territorio Sur, creada en 1965 para impulsar diversas actividades turísticas como la realización de torneos internacionales de pesca deportiva, regatas internacionales, competencias de vuelo y carreras *off road*.

Pero, a pesar de todos los esfuerzos que iniciaron en los años 1940 para impulsar el turismo por aire, mar y tierra, hasta la década de 1980 las costas peninsulares permanecieron casi intocadas por la modernidad, favoreciendo la conservación de sus ecosistemas y paisajes. Tierra de libertad, amable y hospitalaria con los foráneos quienes a través del tiempo se han sentido cómodos describiéndola como su propio paraíso (Barton, 1977). Los bajacalifornianos, considerados por los viajeros la antítesis de la sociedad norteamericana de consumo, son reconocidos en los relatos de viaje como una población bondadosa, generosa, honrada y de hospitalidad desinteresada (Lamb 1938; Bancroft, 1932; Beebe, 1938; Miller, 1943; Walbridge-North, 1908 y 1910; Jordán, 1995, 2014; Krutch, 1961; Gerhard y Gulick, 1962; Barton, 1971). Un lugar “donde la honradez es uno de los legítimos orgullos”, escribió Jordán en 1951 (2014, p. 166). Una costumbre inviolable sudcaliforniana ha sido el respeto a la propiedad ajena (Jordán, 2014, p. 107), favoreciendo con ello la confianza de los visitantes. Una población flotante que se mueven de acuerdo a temporadas entre la sierra y el mar, entre el rancho, la pesca y la extracción de minerales. “Todos han visto transcurrir su vida en las aguas de este enorme Golfo singular por sus corrientes, sus vientos, sus colores y sus islas (Jordán, 2014, p.

¹⁰⁵ Organismo federal creado en 1959 para impulsar el turismo en lugares y poblaciones del país de interés turístico. El Departamento Nacional de Turismo era el encargado de realizar estudios y de aplicar la Ley Federal de Turismo.

90)¹⁰⁶. Las cualidades del carácter de los sudcalifornianos resaltadas en las narrativas ejercen también una influencia en la forma en que se son vistos por los que llegan a conocer la región y en su comportamiento hacia los locales. Cualidades que se ven también reflejadas en la tranquilidad social que caracteriza la vida peninsular, promovida por el mercado inmobiliario como una cualidad favorable para la compra de bienes raíces y que ha facilitado la internación de los residentes temporales.

Los llamados “años dorados” de la Baja California (1947-1977), los años de la “Baja” primitiva culminaron con cuatro grandes proyectos que marcaron la era moderna en la región: la creación de los dos estados Baja California (1962) y BCS (1974); la culminación de la carretera transpeninsular en octubre de 1973; el dragado de la marina en Cabo San Lucas entre 1973 y 1975 para iniciar el CIP de Fonatur y la apertura del aeropuerto internacional en San José del Cabo en 1977 con una capacidad de tres mil pasajeros al día. El turismo comenzó a masificarse en los años ochenta, las flotas de la pesca industrial comenzaron a vaciar el mar y el turismo de la pesca deportiva dejó de llegar como lo hacía antes. Por mucho tiempo, a excepción de los pequeños poblados y campamentos pesqueros, las costas permanecieron casi despobladas. Situación que favoreció la conservación de ecosistemas y paisajes costeros.

Hasta los años 1980, el valor de la tierra estuvo determinado principalmente en función de su coeficiente de agostadero útil para la ganadería, por la presencia de minerales y en menor medida por su disponibilidad para la agricultura. La riqueza la determinaba el tamaño y la cantidad de los hatos, no la superficie del terreno (Cariño, 1996). Por esa razón, la tierra más valiosa era la serrana y no la costera. A pesar del reparto agrario que realizó el gobierno federal a partir de la década de 1950, para promover el poblamiento de la Península, la lejanía y la deficiencia en el transporte continuaron siendo por mucho tiempo un obstáculo para impulsar la actividad y generar el ansiado crecimiento económico. La historia del inicio del turismo en BCS es una historia de grandes esfuerzos y sacrificios. Para el aislado Territorio de Baja

¹⁰⁶ Jordán lamentaba que desde entonces fueran los norteamericanos los que aprovecharan la riqueza natural del golfo de California, por falta de interés del gobierno y la falta de acceso a tecnología adecuada para extraer los recursos.

California Sur el turismo se vislumbró como una posibilidad y esperanza para superar las carencias y el descuido histórico, así como una puerta de entrada a la modernidad.

Ray Cannon, como muchos otros, fue uno de esos viajeros apasionados de la Península que temían su transformación, pero que con sus publicaciones la promovieron. “Baja nunca necesitó protección porque la tierra se protegía a sí misma” (Krutch 1967, p.10), pero eso estaba cambiando. Con la apertura de la PBC al turismo y con ello a la modernidad, inició para muchos la pérdida de una forma de vida que había permanecido como encapsulada desde el tiempo de las misiones. “Tendremos que competir contra el tiempo y el progreso para llenar la vida de la alegría encontrada en el placer de pescar en los rincones intocados y remotos”, escribió Cannon (en Kira, 1999, p. 319-320). Tras la muerte de Cannon en 1977, el escritor Tom Miller asumió su trabajo en *Western Outdoor News* y al poco tiempo introdujo imágenes satelitales en las publicaciones, mostrando como nunca antes se había hecho los rincones más recónditos de la Península y haciéndola más accesible a los viajeros (Kira, 1999). Otras publicaciones como la serie de libros *The Baja California Travel Series* —49 libros publicados entre 1965 y 1992— vieron la luz y los diversos clubes que se habían fundado para promover los viajes como el *Mexico West Travel Club*, el *Automobile Club of Southern California* y varios clubes de Yate como Vagabundos del Mar, el Club de Yates de La Paz y de Los Cabos, también sacaron sus boletines con noticias que fueron información clave para los turistas norteamericanos, y materia prima para los compradores de tierra en las costas.

A pesar de todos los cambios experimentados en el territorio, para el viajero o turista que sale del mundo urbanizado en busca del contacto con la naturaleza y del encuentro consigo mismo, hay zonas de la PBC a las que aún no llegan las calles pavimentadas, que aún se ofrecen como espacios abiertos a la exploración y disfrute de una naturaleza prístina. “Mucho de Baja California permanecerá siempre primitivo y bello. Esto es probablemente su mayor atractivo para los deportistas y turistas que pueden viajar unas pocas horas para alejarse del smog y del ruido de Los Ángeles a un mundo diferente, una tierra completamente ajena con un gran encanto, bella y serena” (Gerhard y Gulick, 1962, p. 15). De reconocerse esta alta valoración de la

experiencia estética que es la, cuya belleza y riqueza natural ha sido protagonista de cientos de relatos publicados alrededor del mundo, aún se está a tiempo de protegerla. “Uno tras otro, los lugares superlativamente bellos y de regiones remotas de la tierra están siendo tomados en posesión por los ricos y desprendidos para quienes los ansiosos empresarios construyen hoteles lujosos y casinos” (Wood Krutch, 1961, p. 275-276) ¿Por qué molestarse en llegar a estas remotas y prístinas para hacer de ellas lo mismo que en su lugar de origen? “Probablemente algún día, y poco tarde, los promotores de Baja como un destino de *resorts* van a despertar ante el hecho de que la vida silvestre es una atracción turística, y que, aunque cualquier ave o bestia puede observarse o fotografiarse un número ilimitado de veces, mientras que sólo se puede disparar una vez” augura Wood Krutch (1961, p. 237). Para este escritor, gracias a que la PBC permaneció mexicana seguía siendo un lugar silvestre y sus playas se habían salvado de ser lo que eran entonces las playas de California (Wood Krutch, 1967, p.11). El mayor atractivo y encanto de ésta “isla de esperanza”, con las mejores playas del mundo (Wood Krutch y Porter, 1967, p. 10), es “la posibilidad que abre al descubrimiento del mundo, de un mundo dominado por la naturaleza y no por el hombre” (Wood Krutch, 1961, p. 33). Un espacio cuyo gran valor es recordar a la humanidad “que no hay retorno a lo salvaje y prístino una vez que se destruye, y sin lo cual el mundo estaría más cerca de convertirse en una cárcel” (Brower en Wood Krutch y Porter, 1967, p. 7).

Vislumbrando el potencial de la riqueza natural del GdC y su fragilidad, la Secretaría de Marina publicó en 1969 un libro titulado *Visión y Presencia de Baja California* en el invita a mirar hacia el mar, a “crear una conciencia marítima en espíritu, alma y cuerpo” (p.336), a “construir y no destruir”, a “aprovechar la tierra sin erosionarla”, y a poner empeño en la conservación y creación de parques nacionales (Cárdenas de la Peña, 1969). Y en esta empresa, agrega el texto, “el hombre, principal recurso natural de cualquier país, no debe quedarse desprotegido dentro de sus esferas física, anímica y social, recordando su unidad biopsicosocial” (p.334). Por más de cien años quienes transitaron las tierras remotas de la PBC deliberaron sobre su futuro. La legendaria tierra entre dos mares, desde donde se promueve el turismo náutico en el GdC, fue finalmente conquistada por la actividad turística que

abrió las puertas a la inversión extranjera y a la ambición por el dinero. Culminó el periodo de la PBC primitiva y de los años dorados que le dio vida al turismo y que quedó plasmada en las historias y relatos de viaje, hoy materia prima de la promoción inmobiliaria asociada al valor turístico del suelo costero.

2.2. La construcción del destino turístico de sol y playa, 1974-1999

*En el turismo se fincan las esperanzas de BCS, Titular en el diario La Voz
(La Paz, 15 de julio de 1982)*

*Extraño, hermoso recio fenómeno de la geografía del mundo, que es
la península de Baja California, Presidente López Portillo
(El Sudcaliforniano, La Paz, 25 junio, 1982)*

Progresivamente y conforme las embarcaciones foráneas de pesca industrial — japonesas, norteamericanas y coreanas—, arrasaron con los recursos pesqueros, el turismo exclusivo del *resort* de pesca deportiva dejó de llegar e inició una nueva etapa del turismo que condujo en ciertas zonas (las más accesibles) a su masificación. Los años dorados de la PBC dejaron un profundo impacto en la memoria de quienes pudieron disfrutarlos. Inició el auge turístico y progresivamente se fueron vendiendo los pequeños *resorts* de pesca deportiva que se habían establecido a la orilla del mar. Con la apertura al turismo de sol y playa en los años setenta y ochenta, inició un nuevo ciclo de crecimiento y de poblamiento para BCS. Con la consolidación de un plan nacional de turismo para el recién formado Estado (en 1974) y la apertura económica hacia las empresas transnacionales del turismo en la década de 1980 —que buscaban desplazarse geográficamente a zonas que ofrecieran condiciones favorables para el desarrollo de sus actividades— inició el proceso de turistización del territorio sudcaliforniano¹⁰⁷. Este proceso se manifestó a

¹⁰⁷ Tras la crisis financiera de 1973-1975 se pusieron en marcha una serie de políticas de reestructuración económica, de reajuste social y político impulsadas por organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que ayudaron a que consolidaran en esos años las primeras cadenas hoteleras internacionales.

través de la internacionalización de la actividad turística y la configuración de un nuevo régimen de acumulación de base territorial (De Mattos, 2007 y Harvey, 1990). El auge de la hotelería mundial en los ochenta es paralelo al proceso de desregularización de la economía mundial, impulsado por las políticas neoliberales y la expansión del capital financiero. Con la creación del Estado Libre y Soberano de BCS se le concede al desatendido territorio, que tuvo que lidiar hasta entonces con una política nacional de saqueo, cierta autonomía. Pero se trata de una autonomía mediada por un plan federal cuyo objetivo es hacer de la porción sur de la Península, junto con el otro recién creado estado de Quintana Roo (1974), los destinos turísticos más importantes del país. Con el desarrollo del CIP Los Cabos en 1976, uno de los rincones más remotos del país se transformó en pocos años en el principal enclave turístico del Pacífico mexicano, extendiéndose en el siglo XXI el modelo a otros corredores costeros del GdC. De ser la PBC un hobby pasó a ser una moda, para luego convertirse en el siglo XXI en la posibilidad de un estilo de vida.

Como actividad económica el turismo ayudó a BCS a superar la crisis permanente de las dificultades geográficas, la incomunicación ancestral (dificultades de acceso y altos costos del transporte), la deficiencia en los servicios y la falta de interés y atención del gobierno federal. Se generó así una dependencia económica del sector y sus promotores fueron adquiriendo poder e injerencia política¹⁰⁸. No obstante, las dificultades para impulsar el sector no desaparecieron, continuaron siendo un gran reto que mantenían en la PBC el sueño de un futuro. Como expresó en una entrevista el presidente León Portillo, es la cercanía del mar lo que haría de las dos Baja Californias los dos estados del siglo XXI (*El Sudcaliforniano*, La Paz, 25 de junio, 1982). De ser la pesca deportiva y la experiencia de la aventura del viaje los recursos turísticos principales en las primeras dos etapas del desarrollo del turismo, las playas fueron adquiriendo un lugar protagónico en la economía de BCS. Esto es especialmente visible en La Paz, lugar favorito del turismo nacional. Sin embargo, no se le ha prestado la suficiente atención a este hecho, dándose por sentado la disponibilidad del espacio y del recurso.

¹⁰⁸ En 1990 con el 28 % de la población económicamente activa, el sector terciario que comprende turismo, transporte, servicios públicos y privados, así como comercio, comprende el 68% de la fuente de ocupación (Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de la Población de La Paz, 1980).

La década de los años setenta, influenciada por el “back to nature movement” en Estados Unidos y la moda californiana de la playa que ejerce una fuerte incidencia mediática a través del cine y la industria del entretenimiento de Hollywood, son tiempos que invitan a los jóvenes, los ahora *baby boomers* y principales compradores de residencias turísticas en BCS, a aventurarse a playas lejanas y vírgenes (Lencek y Bosker, 1998). Con la construcción de la carretera transpeninsular y en coincidencia con el boom de camping y de automovilismo recreativo en los Estados Unidos, inició una nueva etapa en la que se abrieron camino caravanas de automóviles y casas rodantes hacia las playas peninsulares. En respuesta a la demanda se crearon áreas de campamento y *RV parks* a lo largo de toda la Península. Quienes se aventuraron a transitarla por los viejos caminos vieron con gran pesar la construcción de la transpeninsular. “Pronto la Baja estará infestada con gringos tirando sus botellas, latas de cerveza y papeles por todos lados, como lo hacen en nuestro país”, escribió Barton (1977, p.71). Efectivamente, se trataba de un turismo que dejaba mucha basura, que generaba poca derrama económica y que demandaba muchos servicios a lo largo del camino: combustible, talleres mecánicos y sitios para comprar provisiones.

De ser la PBC en los años setenta aún una tierra transitada por mulas, veleros y pequeños aviones privados, se multiplicó el tráfico automovilístico, de los transbordadores, barcos de motor y rutas aéreas comerciales¹⁰⁹. Cada vez fueron llegando más turistas en busca del goce de la libertad en la apreciación y acceso a la naturaleza, y del contacto con un mar cálido, abundante y de aguas tranquilas. “Venga por tierra, mar o aire... al tesoro de lo inesperado y dramático”, “Baja, la nueva tierra para la exploración”, “este es el lugar donde el tiempo pierde su significado”, “la nueva carretera, literalmente, abre un tesoro de placeres para aquellos pioneros y personas de espíritu aventurero” rezaba una promoción turística de los años setenta¹¹⁰. Un territorio de más de dos mil kilómetros de litoral con buen

¹⁰⁹ Entre finales de 1960 y 1973 iniciaron seis líneas aéreas vuelos a la zona, conectando diariamente el territorio con las ciudades más importantes del país, con California, Arizona y Texas. Esta apertura a las rutas aéreas colocó en 1972 a La Paz como el octavo lugar de movimientos aéreos en el país. En 1973 abren ruta tres nuevos transbordadores marítimos (Davis, 1998).

¹¹⁰ Promoción turística de Nacional Hotelera en los años setenta. Archivo del Instituto Investigaciones Históricas, Colección Adalberto Walther Meade.

clima, “más extenso que Italia, sólo hay 250 mil habitantes”, un paraíso para el turismo norteamericano, donde “el extremo progreso aún no llega” (*El Herald*, 21 de abril, 1984). De acuerdo a los textos de Cannon (citados en Kira, 1999), quien vio con gran pesar la construcción de la transpeninsular y la apertura al turismo de masas, el énfasis en los pequeños y exclusivos resorts de pesca a los que se llegaba en avión desaparecieron a partir del momento en que cruzó la frontera la primera ola de acampadores (p. 319). Fue la primera vez que se abrió la Península a un amplio público. De la lectura de estas narrativas se desprende que para los viajeros de los años en que inició el turismo, sentían la PBC como propia. Todos esos años los visitantes pudieron transitar libremente entre la sierra y el mar y a lo largo de las costas, pudiendo acampar y pescar sin restricciones, contrariamente a lo que sucedía en los Estados Unidos.

Paralelamente a la reestructuración económica que siguió a la crisis financiera de 1973-1975 y la puesta en marcha del programa neoliberal que condujo a la organización de un Nuevo Orden Internacional liderado por los organismos internacionales organizados como parte de la estructura de Naciones Unidas, se expandió la hotelería mundial y se crearon nuevos espacios turísticos en la geografía mundial que se consolidan en la década de 1990. Progresivamente se liberó en México la propiedad del suelo, los recursos naturales estratégicos y el sistema financiero (Prepin-Frejomil et al, 2004; Buades, 2006 y 2010; Blázquez, 2014). Son también los años que inicia el movimiento del cerramiento del mar, *ocean enclosure movement*, consolidándose el control de casi una tercera parte de los océanos mundiales bajo la jurisdicción territorial de los estados costeros, en respuesta a los reclamos de los derechos territoriales de los Estados sobre el mar y de zonas económicas exclusivas (Foley y Mather, 2019). Con ello se establecieron políticas soberanas para la explotación de los recursos marinos y costeros con la misma lógica de la propiedad privada (Foley y Mather, 2019). Para facilitar la inversión extranjera en los destinos turísticos del país, en 1971 el gobierno mexicano firmó un decreto en el que se autoriza mediante la figura del Fideicomiso sobre Bienes Inmuebles en Zona Restringida —esto es 100 km de territorio desde la franja

fronteriza y 50 km en las costas— la adquisición de tierras por extranjeros. El fideicomiso permite un arrendamiento de la tierra por 50 años prorrogables y heredables, otorgándole el derecho a los bancos que actúan como fiduciarias, de conservar el dominio directo sobre la tierra. Con la privatización de la banca en los años ochenta, los fideicomisos quedaron en poder de la banca privada. Inicialmente la ley fue creada con la finalidad atraer y regularizar la inversión extranjera sin violar el artículo 27 constitucional. En 1973 se creó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera Directa (IED) otorgándole poderes facultativos al Estado para decidir en qué sectores y actividades productivas podía participar la inversión extranjera, sin exceder el 49 por ciento de participación del capital de la empresa. El primer megaproyecto turístico del que se tiene noticia data de 1978, pensado para recibir anualmente a unos 500 mil visitantes, se propuso como polo turístico en la zona en el Médano Amarillo en Bahía Magdalena con un “gran sentido de protección ecológica”, por la compañía japonesa *Iwasaki*. Con un jardín botánico de nopales, observación de ballenas y pesca deportiva. Para ello se pidió al gobierno del estado la ampliación del aeropuerto de Ciudad Constitución (*Diario últimas Noticias*, La Paz 15 de octubre, 1982). “Bienvenidas las inversiones extranjeras, siempre y cuando se adapten a las leyes mexicanas” reza una nota de prensa del mismo día publicada en *El Sudcaliforniano*, palabras que serán repetidas 20 y 30 años después.

Las empresas hoteleras y las transnacionales del turismo incursionaron así en el mercado turístico de México, pero en un contexto relativamente centralizado y protegido. Relativamente porque la ley fue modificada y ampliada en varias ocasiones durante la década de 1980 y 1990, y se crearon otros mecanismos para eliminar las barreras impuestas a la inversión extranjera (Dussel, 2000). Esta centralización tuvo como resultado el impulso de la actividad, explotando los recursos federales locales sin tener en cuenta a la población del lugar, como lo ejemplifica una nota de prensa que exhibe la reunión que tuvieron distintos responsables del sector turístico de varios estados con el entonces presidente López Portillo. Solicitaban un cambio en las políticas nacionales de turismo para evitar que en los destinos turísticos se relegara a los mexicanos en sus propias tierras al ofrecerse el uso

exclusivo del patrimonio nacional a los extranjeros y a los mexicanos ricos (*El Tiempo de La Paz*, La Paz, 30 de abril, 1982). En 1974, se crearon el Fideicomiso sobre Bienes Inmuebles en Zona Restringida, y FONATUR (para impulsar y financiar planes y programas de fomento al turismo), también se publicó la Ley Federal de Fomento al Turismo, que elevó al rango de Secretaría de Estado al entonces Departamento de Turismo (Baños Francia, 2012, p. 43).

Como banco turístico que opera con fondos del gobierno federal, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera¹¹¹, encargado a Antonio Enríquez Savignac (precursor e impulsor de Cancún) se le concedió a FONATUR la facultad de expropiar tierras con potencial turístico en nombre del interés público. Esto con el fin de disponer de reservas territoriales para ser ofrecidas como suelo urbanizable a inversionistas. Se le encomendó también a FONATUR elaborar con la participación del sector privado los planes maestros para crear el mismo año cinco CIP en lugares remotos, inexplorados, con poca población y bajos costos del suelo: Cancún, Ixtapa, Huatulco, Los Cabos y Loreto. Para ello FONATUR se otorgó tres tareas principales: 1) financiar la construcción de una infraestructura básica y desarrollar campañas de publicidad y mercadotecnia que incentivaran la inversión privada; 2) ofrecer créditos a las empresas que trabajaban en el ramo para expandir, construir y remodelar hoteles, restaurantes u otros servicios turísticos; 3) invertir en la creación de empresas que ofrecieran servicios turísticos (Dávila López, 2015). Otra de las características de los CIP fue su estructuración a partir del eje avión-hotel-playa orientado al mercado extranjero, principalmente norteamericano, lo que facilitó su consolidación como una economía de enclave (Coll-Hurtado, 2016; Baños Francia, 2012).

El CIP de Loreto, que estaba destinado a ser uno de los polos turísticos más grandes en el país, donde FONATUR se hizo de grandes reservas territoriales no prosperó, mientras que el CIP de Los Cabos que se estableció mediante el fideicomiso Ciudad Turística Portuaria Cabo San Lucas, logró en muy poco tiempo un gran dinamismo. En 1976 que se terminó la construcción de la marina en la Bahía

¹¹¹ Con el fin de facilitar el crecimiento del turismo el Banco Central en colaboración con Nacional Financiera (NANFIN) había creado el Fondo de Infraestructura (INFRATUR) y el Fondo para la Garantía y Promoción del Turismo (FOGATUR) que se fusionaron para crear el FONATUR.

de San Lucas, Los Cabos entró en operaciones como el tercer CIP del país después de Cancún e Ixtapa, con un corredor costero de aproximadamente 33 km. Uno de los más caros y exclusivos del país. En 1980, en consonancia con el Plan Nacional de Turismo, FONATUR había establecido en Cabo San Lucas la infraestructura necesaria para atraer la inversión extranjera proyectada. Una vez que la legislación mexicana lo permitió, muchos foráneos, entre ellos quienes habían llegado a explorar los desiertos y las playas de la PBC, retornaron a comprar tierras y se dedicaron a la actividad inmobiliaria¹¹². Ejemplo de ello es Baja Properties Real Estate, fundada en 1986, actualmente con ocho oficinas que cubren más de 200 millas de línea costera —en Cabo del Este, Los Barriles, San José del Cabo y San Lucas— y un volumen de venta anual de más de 60 millones de dólares. Expresa el dueño en el sitio web, que cuando iniciaron la compañía se trataba más de compartir la *Baja* con visitantes que compartían con ellos la experiencia del paraíso idílico, que de pensar en cuántas ventas realizarían¹¹³. O Los Cabos Real Estate, cuyo dueño cuenta haber llegado por primera vez a Los Cabos en 1985, estableciéndose en 1991 para formar la compañía en 1992 como filial de Los Cabos Vacation Rentals Inc que tiene su base en California.

A partir de los años setenta, pero especialmente en los ochenta, ingresan al mercado las empresas transnacionales del turismo, seguidas por las agencias de bienes raíces: Hyatt, Sol Meliá, Barceló, Sheraton, Westin Regina, RIU Hotel & Resorts, Hilton Hotels, Sixcontinents Hotels, Starwood Hotels and Resorts, Holliday Inn, Iberostar Hotel & Resorts, Fiesta Hotel Group, Hyatt Hotels, entre otros (Buades, 2010, p. 8-9). La primera compra la realizó Western International Hotels Mexico, en 1970, con el 66% de las acciones del Hotel Hacienda Cabo San Lucas y en 1973 cambio su nombre a Camino Real (Davis, 1998). El ingreso de estas grandes corporaciones hoteleras a los territorios está vinculado con la asociación al capital inmobiliario, para lo cual cuentan con distintos medios de inversión extranjera

¹¹² Se consultaron entre 2008 y 2015 más de 70 sitios web de agencias de bienes raíces, donde se pudo constatar que cerca del 80 % de los agentes que venden propiedades con frente de playa (sin vivienda), son norteamericanos. En los sitios web narran su experiencia de viaje, establecimiento y negocio en BCS. Actualmente, cuando se recorre la zona costera puede observarse en los letreros que anuncian la venta de tierras que en su mayoría son vendidas por norteamericanos.

¹¹³ Recuperado en: <https://bajaproperties.com>, texto de 2009 actualizado.

(Blázquez et al., 2011, p. 11). Varias son de origen norteamericano y otras españolas, que con su internacionalización en la década de 1980 y con sus alianzas globales —compañías aéreas, agencias de viaje, sociedades inmobiliarias y entidades financieras— se expanden a otras regiones del mundo (Buades, 2010, p. 9). De acuerdo a Buades, la fuente principal de negocios de estas transnacionales es la residencialización y la ingeniería financiera en paraísos fiscales (p. 9). Un sector que busca grandes beneficios a corto plazo. En los años ochenta se privatizaron los sectores estratégicos de la economía que regulaba el Estado y en los años noventa se abrieron a la inversión extranjera. En 1982 BCS contaba con un total de 92 hoteles y un total de 3,581 habitaciones, el 50 % de ellos en La Paz y el 20% en Los Cabos (*El Sudcaliforniano*, La Paz, 11 de mayo, 1982). La revista *Travel* promocionó 11 resorts de playa en el estado ubicados en la zona de Los Cabos¹¹⁴. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 se implementaron las políticas económicas que facilitaron la consolidación de las empresas transnacionales del turismo e inició la conversión de los enclaves turísticos de sol y playa hacia los enclaves urbanos de la vivienda turística o segundas residencias.

Para integrar al poblado de San José del Cabo al corredor turístico de Los Cabos, FONATUR y la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (CORETT) inició en 1978 un proceso de regularización de una extensión de 1,953 hectáreas de terrenos ejidales en el pueblo La Playa ubicado entre el mar y el estero que le dio vida a San José, primero como misión y luego como poblado. Esto con el fin de expropiarlos, titularlos y venderlos para la urbanización turística (Bojórquez et al., 2018). Ese proceso concluyó hasta inicios del siglo XXI con la puesta en marcha del Proyecto Escalera Náutica Mar de Cortés (ENMC) y la construcción del megaproyecto turístico residencial o Desarrollo Turístico Integral (DTI) Puerto Los Cabos.

¹¹⁴ Hotel Solmar; Hotel Finisterra, Hotel Mar de Cortez, Hotel Hacienda Beach Resort, Hotel Calinda Cabo Baja, Hotel Tun Dolohin, Hotel Nuevo Sol, Castel Cavo, El Presidente, Hotel Las Cruces Palmilla, Hotel Cabo San Lucas (*Travel. The Dallas Morning News*, 26 de febrero 1984).

En las costas del municipio de Loreto, FONATUR y CORETT también realizaron una serie de trámites para adquirir grandes extensiones de tierra como reservas territoriales y fomentar las inversiones en la zona. En una resolución presidencial de 1970 se ampliaron las tierras concedidas al Ejido Santo Domingo en la franja costera conocida como Ensenada Blanca. Para ello se expropió una extensión de 4,000 hectáreas de tierra de agostadero con cuatro kilómetros de frente de playa a cuatro particulares para concederlas mediante decreto presidencial en ampliación al Ejido Santo Domingo¹¹⁵. Esas tierras que habían sido adquiridas en los años 1940 a través del Fondo Nacional de Colonización, en 1977 fueron enajenadas a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional al Ejido a favor de FONATUR. En 1976, mediante otro decreto presidencial FONATUR expropió un total de 9,439 hectáreas: 6,172 hectáreas en Puerto Escondido y 3,277 hectáreas en Nopoló y Primera Agua con instalaciones y construcciones incluidas. Dicha enajenación se consideró necesaria “para la conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos turísticos de la nación, en particular de la península de Baja California, y que se considera de utilidad pública”¹¹⁶. Los predios con más de 9,000 hectáreas con todas las construcciones e infraestructura que contenían, se valoraron en poco más de \$25 millones de pesos: \$2 millones 185 mil pesos por la tierra y \$23 millones 709 mil pesos los bienes agregados a la tierra¹¹⁷. En 1978 se expropiaron las 683 hectáreas que se habían concedido en 1972 al Ejido de Loreto, para destinarlas a su lotificación y titulación a favor de vecindados del poblado de Loreto. Es decir que FONATUR y CORETT expropiaron luego al Ejido para vender a los habitantes de Loreto la tierra al precio que ellos estipulaban¹¹⁸. Se le entregó a los ejidatarios \$20 millones de pesos

¹¹⁵ Tierras que habían sido adquiridas en los años de 1940 a través del Fondo Nacional de Colonización. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y Terrenos Nacionales, Título de propiedad No. 429, Expediente No.53. Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Loreto, BCS.

¹¹⁶ Decreto de Expropiación, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Escritura Pública # 46, 375, Vol. 575, p.4. Archivo del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Loreto, BCS.

¹¹⁷ En 1977 el valor de un dólar era de \$ 22 pesos, y cada peso tenía un poder adquisitivo en 2019 de \$ 3,540 pesos (consultado en <https://www.dineroeneltiempo.com/peso-mexicano/de-1977-a-valor-presente>).

¹¹⁸ En entrevista a Gloria Davis Verdugo, hotelera de Loreto desde 1961 cuenta, “No sé qué cambalaches harían, porque en 1972, en un escritorio en México, firmaron un decreto que expropiaban, que el pueblo de Loreto se volvía Ejido. Todos los dueños de aquí. Y ese era un decreto,

y diez hectáreas de terrenos sin urbanizar¹¹⁹. Las miles de hectáreas que fueron expropiadas por FONATUR en Loreto tenían como propósito el hacer de Loreto un lujoso polo turístico de playa, con marinas y campos de golf. Pero a excepción de la marina de Puerto Escondido construida en 1982 con una capacidad para 100 yates, y del DTI *Loreto Bay* en 2003, los planes de FONATUR en Loreto no prosperaron. A diferencia de otros estados del país, en BCS la baja densidad demográfica y la disponibilidad de tierra facilitaron la expropiación de inmensas extensiones de tierra que en poco tiempo abrirían oportunidades de un multimillonario negocio con la venta del suelo de uso turístico.

Tampoco La Paz prosperó como lugar de inversiones para las transnacionales del turismo, pero sí para el turismo nacional en su calidad de zona de importación de mercancías libres de aranceles. Hasta que en 1986 entraron en vigor los acuerdos del GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles) y se devaluó el peso en 1982, La Paz perdió progresivamente sus ventajas comerciales (Ángeles et al., 2012). Paralelamente, para estimular un mayor crecimiento del turismo nacional y el turismo social, en consonancia con la política turística internacional que promueve la Organización Mundial del Turismo, en 1982 la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles pidieron se reforme el artículo 123 constitucional para que se establezca el derecho a la recreación, complementario del derecho al trabajo y un incremento en la prima vacacional. Se toman iniciativas de reducción de tarifas de los transportes, vuelos y paquetes vacacionales para los trabajadores. Desde 1939 hasta 1984, La Paz fue el principal destino turístico en la porción sur de la Península. A diferencia de Los Cabos y Loreto, que concentraban un mayor turismo aéreo y extranjero, el turismo que se desarrolló en la capital del estado fue predominantemente nacional.

Hasta entonces había concentrado el 50% del turismo en el estado, reacomodándose en los años ochenta cuando Los Cabos se convirtió en el principal

yo era diputada entonces. Esa fue mi obra maestra (del 78-81). Entonces decretaron que todo Loreto era Ejido y el Ejido era del arroyo que corre aquí. ¡Y de pronto hacen un Ejido, toda la serranía, porque hasta aquella punta la vendieron los ejidatarios! ¡Y todo el mar de acá! Porque en ese decreto, inmediatamente ahí decretan la expropiación de Loreto y el Ejido se lo vende a la Reforma Agraria y a Fonatur, y Fonatur lo vende al precio que teníamos nosotros que comprarlo. Entonces aquí se formó un comité...". (11 de enero, 2018).

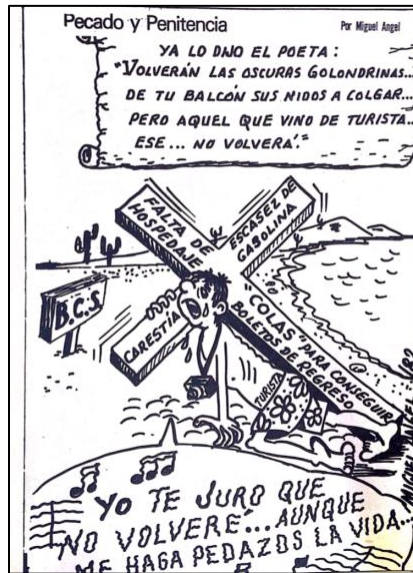
¹¹⁹ Escritura Pública No. 5,962 Vol. No. 182 con fecha de 21 de julio de 187, "Protocolización del Convenio de Extinción y Liquidación del Fideicomiso Denominado *Loreto. BCS*". Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Loreto, BCS.

destino turístico del estado (Gámez, 2004). Mientras que en 1976 Los Cabos recibió 17.8% del turismo, en 1985 se incrementó en un 33.9%, en 1990 absorbió casi el 50 % y en 2001 el 76% del turismo (Gámez, 2004). Esto a pesar de que el gobierno estatal presidido por Alberto Alvarado Arámburo (1981-1987) impulsó con gran determinación el sector, proponiéndose implementar en 1983 un programa para hacer de La Paz un polo cien por ciento turístico de disfrute de la naturaleza —tanto o más importante que Los Cabos y Loreto— que no dependiera exclusivamente del comercio (*Diario Últimas Noticias*, 27 de enero, 1983). Pero como lo reflejan las publicaciones de la prensa paceña de 1982-1984, la insuficiencia de lugares de hospedaje¹²⁰, la carencia y los altos costos de los alimentos y combustibles, las dificultades de comunicación y los altos costos de transportación aérea y marítima, así como la deficiencia en el servicio al turismo, fueron quejas contantes que afectaron la afluencia de visitantes y la imagen turística de la ciudad capital¹²¹. Para ofrecer mayores atractivos el gobierno del estado promovió las visitas a Puerto Balandra, El Tecolote y El Comitán, facilitando el transporte público. Un hecho trascendente marcó el futuro desarrollo turístico de La Paz. A pesar de que el gobierno federal le concedió en propiedad a la Marina la Isla San Juan Nepomuceno en Pichilingue, la Marina decidió instalar su base naval en El Manglito, al final del malecón, impidiendo de acuerdo a la opinión pública, la prolongación planeada del malecón para convertir esa zona en una “zona turística por excelencia” (*El Sudcaliforniano*, La Paz, 24 de noviembre, 1984).

¹²⁰ De acuerdo a las notas de prensa, era común que los turistas que llegaban a La Paz se vieran obligados a pernoctar en la calle o en las playas, por falta de habitaciones o de espacios en el transbordador.

¹²¹ Esto se comprueba por las múltiples publicaciones de la prensa paceña de 1982-1984. Archivo General del Gobierno del estado de BCS.

Ilustración 2.1. Las dificultades del turismo



Fuente: El Sudcaliforniano, La Paz 17 de abril, 1982

No obstante, pese a todas las dificultades mencionadas y la carencia de apoyos y estímulos fiscales del gobierno federal, el sector crece. La década de 1980 está marcada por una fuerte determinación y esmero del gobierno del estado para impulsar el turismo a pesar de las dificultades que trajo consigo la crisis económica nacional, reduciéndose la inversión federal en materia turística para el desarrollo de infraestructura pública. De la revisión de notas de la prensa sudcaliforniana publicadas entre 1982 y 1984 se desprende que fue una época en la que empresarios del sector hotelero y de servicios turísticos, aerolíneas y transbordadores, hicieron grandes esfuerzos por mantener el sector y promover un crecimiento diversificado. La crisis económica nacional incentivó también una mayor promoción turística en los Estados Unidos. El gobierno del estado a través de la Secretaría de Turismo invitó reiteradamente a representantes de diversas agencias de viajes en California, a grupos de periodistas y reporteros (organización de periodistas SATW Freelance Council), banqueros, hombres de empresa, inversionistas, mayoristas de viaje y directores de medios de comunicación para conocer y recibir información de la entidad. Se promocionaron paquetes de viaje para el turismo de playa y el buceo; se impulsaron las carreras *off road*, las regatas

internacionales¹²² y los torneos internacionales de pesca; se promovió el turismo náutico y el turismo de casas rodantes; el uso de las pistas de aterrizaje privadas y las competencias de vuelos privados. Se calculaba entonces que de los 55 mil aviones privados que existían en los estados de California, Texas, Arizona y Nuevo México, el 11 % llegaban por 3-4 días a BCS (*El Nacional*, La Paz, 27 de julio, 1982). Para promocionar el turismo aéreo privado, el gobierno del estado impulsó con el apoyo del Club de Mujeres Piloto de los Estados Unidos eventos aéreos como la Carrera Aérea de Mujeres Pilotos recibiendo facilidades del gobierno federal, como la cancelación del “check point” de migración en Tijuana y Ensenada para ingresar a la Península¹²³. Con el fin de fortalecer el sector y sostener la pesca deportiva, se promovió también a través de la Dirección de Turismo y la SECTUR una política de conservación enfocada en la protección de especies marinas, especialmente las que son afectadas por la pesca industrial, y la creación de parques nacionales, la investigación en materia ecológica y las áreas de recreación. Comenzó a legislarse en la materia.

A través del Comité de Asuntos Económicos de la Comisión de Las Californias se buscaron las coinversiones en EUA en el ramo inmobiliario, principalmente en el estado de California. A diferencia de las demás localidades costeras de BCS, la intensa urbanización turística que experimentó Los Cabos a partir de los años noventa fue posible por tratarse de una zona escasamente poblada¹²⁴, lo que facilitó la adquisición de tierras pudiendo operar las empresas hoteleras e inmobiliarias sin

¹²² Como parte de las estrategias de promoción la Dirección de Turismo de BCS y el Club de Yates de Los Cabos y de La Paz organizaron algunas regatas, una de ellas fue la Regata Internacional Copa Gobernadores en 1982, la Regata Mar de Cortés en abril 1984, en la que participaron 80 embarcaciones y que tuvo como sede la Isla Ballena e Isla Partida en La Paz (Últimas Noticias, La Paz 25 de agosto, 1982; El Sudacliforniano, la Paz, 31 marzo, 1984). Eventos que sirvieron para promocionar el velerismo en el GdC y la pesca deportiva. Se esperaba entonces que llegaran 50 mil turistas por mar a las costas mexicanas. Como puertos receptores de la Copa Gobernadores se tendría en el GdC el puerto de Mazatlán, el único habilitado para ello.

¹²³ Para aprovechar los 1,500 aviones privados que se tenían contabilizados en Texas, Arizona y California –zona de influencia del turismo aéreo privado– 35 aeronaves con 70 mujeres llegan desde Long Beach a Loreto, La Paz y Los Cabos. Esto tuvo como resultado que, en mayo de 1982, mes de menor afluencia turística, se registraran tan sólo en el aeropuerto internacional de La Paz, 982 movimientos de aviación privada (*Periódico Últimas Noticias*, La Paz, 1 junio, 1982).

¹²⁴ En 1960 el municipio de Los Cabos contaba con 2,861 habitantes (Cabral Bowling, 1998) y en 1990 ascendió la cifra a 43,920 habitantes. En 2015 el número de población ascendió a 305,980 habitantes, representando el municipio el segundo lugar con la mayor tasa de crecimiento en el país: el 8.4% entre 2005 y 2010 (Gobierno del Estado, 2015).

obstáculos, libres de vigilancia, trabas fiscales y legales. Debido a la dependencia económica que desarrolló BCS hacia la actividad turística y la necesidad de mantenerse conectada con el macizo continental a través de las rutas marítimas, fue BCS fue la entidad desde donde se impulsaron los cambios que darían un empuje al turismo náutico en el GdC. Ya en 1970 el gobernador del Territorio Sur de Baja California y el gobernador de Sonora habían asistido a la reunión previa a la inauguración del ferrocarril Chihuahua-Pacífico para proponer la creación del Circuito Turístico Mar de Cortés-Barracas del Cobre (Davis, 1998, p. 81). Con el objetivo de fomentar y proteger la actividad turística, “con la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos turísticos del Golfo de California de la Península de Baja California y de los Estados de Sonora y Sinaloa” (DOF: 07/04/1982), la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Turístico del Golfo de California —creada por decreto presidencial en 1977— propuso el mismo año de su creación el desarrollo de la “Escalera Turístico Náutica” (DOF: 07/04/1982). El proyecto consistía en la creación de rutas náuticas y marinas desde Ensenada al GdC, y de ahí hasta el CIP Ixtapa en Guerrero, para aprovechar especialmente el mercado potencial de California (*La Extra*, La Paz, 24 de agosto, 1982 y *Ultimas Noticias*, La Paz, 22 de enero, 1983)¹²⁵. Sin embargo, la Comisión fue anulada en 1982, habiéndose concluido en Loreto la construcción de la marina en Puerto Escondido para 100 embarcaciones, en 1982.

En enero 1983 la SECTUR anunció dentro del Plan Nacional de Turismo que el turismo náutico sería una de las estrategias para el desarrollo turístico del país y en 1984 destinó una inversión de 1,548 millones de pesos para el desarrollo de la primera etapa del “Plan Mar de Cortés”. Como objetivo principal se propuso mejorar la eficiencia del sistema de transbordadores marítimos hacia la Península mediante la reparación y nuevas adquisiciones (*El Sudcaliforniano*, 28 de febrero, 1984). Comenzó una nueva proyección de BCS como destino turístico náutico, con fe en que sería el sector que lograría integrar finalmente la región a un plan nacional de

¹²⁵ Una publicación del 8 de enero, 1983 en el periódico *El Sudcaliforniano* expone la cifra de 100 mil embarcaciones recreativas en California, Estados Unidos, al tiempo que en La Paz se registraban ese año tan sólo 100 embarcaciones. Sólo la marina de Cabo San Lucas y Mazatlán estaban aprovechando el potencial náutico de la región. Desde entonces la mayoría de yatistas eran jubilados y de alto ingreso.

desarrollo que impulsaría el tan anhelado crecimiento económico y el poblamiento del territorio peninsular. Un sector del turismo que se consideraba inexplorado y que requeriría de la construcción de puertos de abrigo y marinas para su desarrollo, además de cambios en el marco legal para que los yates extranjeros pudieran permanecer sin obstáculos en aguas mexicanas. En 1987, mediante decreto presidencial “se desincorporan del régimen de los bienes del dominio público de la Federación, las superficies ganadas al mar que se señalan y se autoriza su aportación para incrementar el patrimonio del Fideicomiso de la Ciudad El Recreo-La Paz (FIDEPAZ)” (DOF: 17/12/1987), con miras a la construcción de una marina. Para ello se autorizó a FONATUR “realizar todas las operaciones de enajenación, administración y concesión de los derechos de aprovechamiento de las superficies susceptibles de explotación económica directa, conforme se vayan realizando las obras” (DOF: 17/12/1987)¹²⁶.

Ilustración 2.2. Plan de Cortés 1



El Sudcaliforniano, 4 de febrero 1984

Ilustración 2.3. Plan de Cortés 2



El Sudcaliforniano, 28 de febrero 1984

En 1988 FONATUR retomó el Plan de la Escalera Turístico Marítima, que presenta en 1998 al Comité Técnico y de Distribución de Fondos de Fonatur como

¹²⁶ Consultado en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4710211&fecha=17/12/1987.

“Proyecto Mar de Cortés”. En 1999 concluyó la fase de planeación general y estratégica del megaproyecto náutico, en la que se identificaron sitios y se prepararon propuestas para adquirir reservas territoriales adicionales, además del desarrollo de una infraestructura náutica y carretera. El mismo año se sometió a consideración de las dependencias y entidades del gobierno federal y los gobiernos estatales (BC, BCS, Sonora y Sinaloa)¹²⁷. Para ello se autorizaron \$140 millones de pesos del erario público para la primera etapa del proyecto y se realizaron durante el año 2000 los estudios y proyectos de evaluación técnica y levantamientos topográficos (DOF: 07/04/1982, p.19). Sin embargo, el actuar de FONATUR en la región siempre ha estado expuesto a críticas. Las publicaciones de prensa de la época dan fe de ello, cuestionando en repetidas ocasiones el funcionamiento y la orientación de las inversiones de FONATUR por no estar preocupado en estimular la inversión que las localidades necesitan, “por la atención preferencial a los complejos alejados totalmente del pueblo mexicano” (*El Tiempo de La Paz*, 30 abril, 1982). En una publicación de la prensa nacional del 25 de julio 1982, titulada “Crean cotos privados los inmigrantes de EU”, se denuncia que

Una gran extensión de playas privadas en la península de Baja California, son ejemplos del tipo de comunidades que grupos de inmigrantes estadounidenses, principalmente ex combatientes y jubilados, han formado en muchas regiones de la República que se caracterizan por su clima cálido, belleza y recursos naturales” y agrega que se trata de comunidades donde “imperan las costumbres, el lenguaje la moneda de su país de origen (Anónimo, título ilegible, Diario El Nacional).

Como lo exponen publicaciones de prensa de la época, con el argumento de que la pesca deportiva dejaba mayor derrama económica que la pesca comercial, inició en los años ochenta en BCS (Loreto y Los Cabos) el desplazamiento de los pescadores ribereños de las playas. Ejemplo de ello es el campo pesquero que existía en Puerto Escondido en Loreto, desplazado con la construcción de la marina en 1982. Estudios realizados sobre Los Cabos y los CIP en general señalan la

¹²⁷ De acuerdo a los documentos consultados de FONATUR (2006) el estado de Nayarit aún no estaba integrado, se integra en 2005.

consolidación de un modelo territorial de enclave para atraer grandes inversiones, pero carente de beneficios de las poblaciones locales, puesto que no fueron planeados para ello sino para generar ganancias (Coll-Hurtado, 2016; López-López, 2002; Baños Francia, 2012; Ángeles et al., 2012; Bojórquez et al., 2018).

Históricamente el gobierno del Territorio Sur de Baja California y posteriormente de BCS, ha tenido que lidiar permanentemente con una política nacional de saqueo. Primero con la explotación minera y marina por embarcaciones foráneas, a las que durante años se trató de poner un alto argumentando que la pesca industrial estaba exterminando la vida submarina y acabando con la pesca deportiva que era el sostén de la vida económica de las costas peninsulares. Posteriormente con la apertura al turismo y la venta del suelo, las concesiones de agua y de la ZOFEMAT, así como las licencias de construcción alejadas de la realidad y necesidades del lugar. Puede reconocerse en las notas de prensa, que la indignación hacia este tipo de acontecimientos la genera el propio acto de explotación, privatización y discriminación perpetuados por foráneos en la propia tierra.

No son pocas las ocasiones en que la Federación ´decide´ llevar a efecto proyectos de desarrollo en los Municipios sin tomar en consideración al estado, y menos al Municipio. El desequilibrio que esto ocasiona ahoga los presupuestos Municipales. Es fácil para la Federación delinear sus estrategias políticas y económicas sin dar la cara al pueblo... En este panorama se inserta el manejo de las zonas federales; de todos los municipios ribereños del país es conocido este problema. Las zonas referidas son concesionadas y distribuidas por la Federación, muchas veces como ocurre en BCS, con un criterio poco nacionalista al entregarlo a extranjeros, marginando completamente al Municipio y limitándolo a un estricto papel de prestador de servicios, tales como limpieza, extracción de basura, ... (Anónimo, "California: Estado del Siglo XXI", titular de una nota de prensa del 4 de julio de 1982. Periódico desconocido).

Queja recurrente en la prensa local de la época es precisamente la ausencia de acción de los Ayuntamientos respecto al mantenimiento de las playas, tema de

interés público que se asocia directamente con el turismo y por ello con el crecimiento económico y el bienestar. Para entonces la Delegación de la ZOFEMAT, que era dependiente de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se encarga de cobrar las cuotas por el pago de las concesiones. Quienes participan permanentemente en las campañas de limpieza de las playas son la III y IV Zona Militar, encargadas de la salvaguarda de la región y su zona exclusiva de pesca, así como de la vigilancia y seguridad de los usuarios. Esto, con la colaboración de alumnos de diferentes escuelas, y en ocasiones con el apoyo de integrantes del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, habitantes de diferentes colonias, y en tiempos electorales de miembros de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del PRI. Pero no solo el mantenimiento de las playas como principal zona recreativa de las familias y atractivo turístico es reiterativo, también la demanda de acceso. En 1982 se denunció el cierre de las playas de La Paz, desde el Caimancito, pasando por Playa Escondida y Costa Baja hasta la planta de Cementos Mexicanos en Pichilingue, con un cerco de alambre y con puertas aseguradas con cadenas y candado, impidiendo “el paso al mar a toda clase de personas” (“Las playas de La Paz cerradas al público”, *El Sudcaliforniano*, 15 de octubre, 1982). Una “impresionante” malla metálica sube cerros y atraviesa valles abarcando varios kilómetros a lo largo de la carretera en los lugares donde se podía pasar a la playa (*El Sudcaliforniano*, La Paz, 27 agosto, 1982). Ante estas denuncias, el entonces jefe de Oficinas de Control de la ZOFEMAT, explica que se debe a que a pesar de las recurrentes campañas de limpieza, las playas se siguen usando como “cantinas ambulantes” y que toda esa zona es propiedad privada puesto que fue concesionada años atrás para un futuro desarrollo turístico de la compañía Promociones Turísticas AVSA de CV (*El Sudcaliforniano*, La Paz, 27 agosto, 1982). Se decía entonces que la propiedad era del ex ministro de Obras Públicas, Enrique Valenzuela, y que su plan era construir un fraccionamiento privado. El 22 de octubre 1982, *El Sudcaliforniano* publicó otra nota titulada “El que se cerquen las playas no indica que sean privadas”, en la que el comisionado de la Zofemat explica que a pesar del cerco, las playas “seguirán siendo balneario público y no habrá prohibición a nadie”, y que la concesión de la ZOFEMAT fue otorgada a Promociones Turísticas no para lucrar con

las playas, con la condición de que continúen siendo balneario público (*El Sudcaliforniano*, La Paz, 22 de octubre, 1982). De las notas de prensa y de la publicidad que se ha encontrado de la época se concluye que las playas comienzan a figurar en la lista como uno de los mayores atractivos sudcalifornianos, como centros de esparcimiento familiar. Cerca de cuarenta años en que se consideran un recurso central para el turismo y el bienestar de las familias sudcalifornianas, especialmente las playas cercanas a la ciudad de La Paz y a Todos Santos en el municipio de La Paz.

Han pasado cuarenta años en que los problemas parecen no haber cambiado y los discursos siguen siendo muy similares, lo que muestra que no se ha encontrado solución a ellos o bien, que no ha habido suficiente interés en resolverlos. Desde entonces compiten dos tipos de uso público con el uso privado: el de recreación familiar y el uso como cantina que desde los años ochenta es motivo de cierre de las playas. Así, de acuerdo a las fuentes periodísticas consultadas, quienes históricamente se han mantenido limpiando las playas hasta el día de hoy, son los marinos y la ciudadanía organizada, lo que demuestra que a pesar de seguirse muchas playas degradando, por el uso y la basura, debido a que se trata de un bien común de libre acceso, sí ha habido un manejo y reapropiación histórica de las playas. Lo que ha faltado es que la ciudadanía tenga injerencia en las decisiones respecto al manejo. Este reconocimiento debe de darle autoridad a la ciudadanía para poner un límite a que su apropiación y destrucción siga perpetuándose a favor de un solo sector.

Con la apertura al turismo y a la hotelería las playas se tornan en espacios de lucro para el gobierno federal, y para los Ayuntamientos, encargados de ordenar el uso del suelo con frente de mar, de dar permisos de construcción y de cobrar impuestos sobre la propiedad de la tierra. En febrero 1982 se elevaron las cuotas de pago por la concesión de la ZOFEMAT a ocho pesos el metro cuadrado, tazando todo el estado con las tarifas más altas del país (*El Tiempo de La Paz*, 4 de mayo, 1982). El 23 de septiembre, 1982 *El Sudcaliforniano* publicó la queja de los hoteleros por un nuevo aumento de la tarifa en un 1,500%, un monto difícil de sostener especialmente en temporada baja, argumentando los hoteleros ante la SECTUR que “así no es

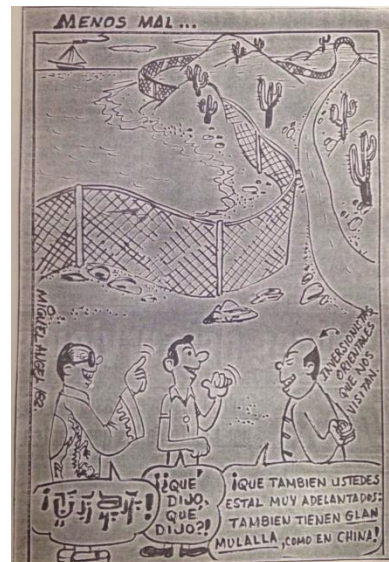
atractivo realizar inversiones”. Respecto al uso de la ZOFEMAT, ya en 1982 habían quejas de que algunos hoteles se habían asentado indebidamente en la ZOFEMAT, “y de aquí que ninguna asociación hotelera por poderosa que sea pueda tener playas exclusivas, porque no hay exclusividad sobre lo federal, que es un bien de la Nación” (*El Tiempo de La Paz*, 20 de abril, 1982). En Los Cabos, donde la construcción a pie de mar se generalizó, se creó la Dirección de la ZOFEMAT en 1993.

Ilustración 2.4. Cierre playas 1



El Sudcaliforniano, La Paz, 18/10/1982

Ilustración 2.5. Cierre playas 2



El Sudcaliforniano, La Paz, 19/10/1982

La demanda de espacio público e incentivos para atraer turismo hace de las playas un recurso importante para la vida en la porción sur del territorio. Una demanda creciente que hace de los balnearios un negocio. En La Paz, desde los años ochenta la playa El Coromuel era objeto de reiterados reclamos por el abuso de los concesionarios en el cobro del estacionamiento y por pago de “descorche” en el consumo de alimentos (*Diario Avante*, La Paz, 15 de abril, 1982).

Situaciones como éstas vienen a poner de manifiesto que los esfuerzos de algunos funcionarios e instituciones por incrementa el turismo y mejorar los servicios, se encuentran con graves obstáculos, gracias a personas sin escrúpulos que lo único que les interesa es lucrar, ya que estamos de acuerdo con que todo empresario tiene gastos pero esto no justifica de ninguna manera

el abuso de las situaciones en beneficio de provechos únicamente personales; que viene a dañar a toda una estructura (Diario Avante, La Paz, 15 de abril, 1982).

De las fuentes históricas consultadas se desprende que el impulso del turismo en la recién formada entidad se encuentra en una contradicción: Por un lado, la necesidad local de atraer inversiones y crecimiento en el ramo, para salir del atraso económico y el abandono en que se encontraba el territorio e impulsar su poblamiento. Por otro lado la apertura al turismo y la facilitación de las inversiones pone en riesgo la riqueza natural como las playas, el agua y la pesca. Todos ellos recursos de los que es responsable el gobierno federal, quien mantiene la explotación del territorio peninsular ahora a través de un plan turístico. Esta contradicción entre abrirse o cerrarse ante las inversiones se refleja bien en una nota de prensa de 1984: después de seis años de haberse iniciado la construcción de más de 100 km de camino de terracería entre Las Cuevas y La Ribera y San José del Cabo (zona de Cabo del Este) para interconectar a las cerca de 30 comunidades y rancherías de la zona y abrirla a su “gran potencial turístico” para “desarrollos integrales”, y sus playas “que podrán ser explotadas turísticamente”, el gobernador Alvarado Arámburo advierte que “BCS no será botín ni para extranjeros ni para especuladores” (*La Extra*, La Paz, 9 mayo, 1984).

En La Paz, desde que se publica en 1980 el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz, actualizado en 1993¹²⁸, se establece que la vocación natural del suelo en la franja costera, desde la marina FIDEPAZ hasta Pichilingue será turística. Se establece también que “todo el litoral, por sus playas tranquilas y poco profundas localizadas a todo lo largo de la costa” será de uso recreativo (PDUCP-La Paz, 1993). Agrega el Plan que:

Considerando la proyección y destino turístico como actividad deseable para la ciudad de La Paz, se propone incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura y equipamiento en apoyo al turismo. El logro de dicho

¹²⁸ Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de La Paz, 20 de abril, 1993, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS, no.15 y 16. Archivo General del Congreso del estado de BCS.

aprovechamiento del suelo, fundamentalmente el localizado en la zona federal y los terrenos ganados al mar, cuidando no se obstruya la visión al paisaje natural marino.

En relación a la conservación se establece que:

Para mantener el equilibrio ecológico tanto en el centro de la población como en su entorno, se proponen como áreas de conservación estrictas: la península de El Mogote, la sierra ubicada al norte y este del centro de población, parte del Cerro de la Calavera, las Islas Partida y Espíritu Santo e Isla Cerralvo, los manglares y las planicies ubicadas al sur y suroeste de la localidad. (Artículo sexto, PDU La Paz, 1993)¹²⁹.

Tal es la visión que se tiene entonces de la preservación de los lugares con características ecológicas importantes para la vida de la población de La Paz. Se proyecta entonces la extensión del corredor costero de La Paz, tal como se conoce hoy en día:

A lo largo de la costa desde playa El Tecolote hasta Ensenada de Muertos se rehabilitarán y construirá el camino que une esos lugares y que borde a la misma, pasando por los lugares en los cuales se generarán servicios relacionados con el turismo. De la misma manera se construirá la vialidad que da acceso al Mogote, la cual irá acorde a los usos que ahí se designaron. (Artículo sexto, PDUCP La Paz, 1993)¹³⁰.

De acuerdo al PDUCP de La Paz (1993), la población de 145 mil habitantes contaba entonces con 11 vuelos comerciales diarios, 3 *trailer parks*, 16 agencias de viajes, 7 transportadoras terrestres y 9 marítimas, 10 arrendadoras de automóviles, 26 hoteles con 1,578 habitaciones, y 4 marinas. Planeados estaban en 1992 dos grandes proyectos turísticos: Palmira —que era uno en esos años uno de los balnearios más concurridos por la población de La Paz y que hoy es una marina y fraccionamiento privado—, y FIDEPAZ. Una de las razones que se argumenta en el

¹²⁹ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de La Paz, BCS, 31 de marzo de 1993, Boletín Oficial del Gobierno del estado de BCS, no.15. Archivo General del Congreso del Estado de BCS).

¹³⁰ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de La Paz, BCS, 31 de marzo de 1993, Boletín Oficial del Gobierno del estado de BCS, no.15. Archivo General del Congreso del Estado de BCS).

PDUCP-La Paz (1993) respecto a los beneficios de esos grandes desarrollos es la creación de nuevas fuentes de trabajo, la creación de zonas de recreación y el apoyo al crecimiento urbano de la ciudad.

Es importante notar de nuevo el énfasis que se pone en la recreación para la población. Con la reforma al artículo 27 constitucional, para permitir la venta de la propiedad ejidal y comunal, inicia la destrucción de la base agraria del país. Los ambicionados terrenos costeros se ponen en venta, y, a la vez que se implementan las reformas estructurales planeadas desde la década de los años setenta, se articulan en el contexto nacional y global una serie de acontecimientos que incentivaron la integración progresiva de los litorales de la región del GdC al mercado inmobiliario de segundas residencias de los Estados Unidos. A continuación se explica este encadenamiento de procesos. Con la apertura al turismo de sol y playa en los años setenta y ochenta, inicia un nuevo ciclo de crecimiento y de poblamiento para BCS, en el que la propiedad del suelo con frente de playa se convierte en uno de los recursos más importantes de su economía. Los paisajes costeros, especialmente las playas, adquieren un lugar protagónico en la economía estatal. De la mercantilización de las playas para la venta de experiencias, ligada al desarrollo de la hotelería, se transita a la venta de un estilo de vida para el desarrollo de un mercado de segundas residencias o vivienda turística, ligado al capital financiero y al sector inmobiliario asociado, con lo que se produce un nuevo patrón de ocupación territorial. Confiriéndole a lo turístico el “derecho”, en nombre del bien público, de conformarse como espacios cerrados para el uso exclusivo y excluyente. No es objeto de estudio analizar cómo se produce ese espacio, sino explicar la centralidad del bien de dominio público que es la playa como condición para que se produzca la urbanización turística en destinos turísticos como BCS. Por lo tanto, es un lugar y recurso central para atraer capitales.

2.3. El acaparamiento de las playas (1999-2018). Caso de estudio corredor costero de La Paz.

El mundo de la política era tan inaccesible y desquiciado, tan caprichoso e intocable, tan temido, que la gente se limitaba a ignorarlo.

Ángeles Mastretta, 1993

En la presente sección se analiza la centralidad que tienen las playas en la articulación de la urbanización turística costera en BCS y el tránsito del modelo turístico-hotelerero *all-inclusive* al modelo turístico-residencial *all-exclusive*. De la venta de la experiencia “sol y playa” ligada al desarrollo de la hotelería a la venta de un estilo de vida para el desarrollo de un mercado de segundas residencias y vivienda turística. Un tránsito de lugares enclave hacia territorios de enclave (Blázquez y Murray, 2010), produciéndose con ello un nuevo patrón de ocupación territorial como se expone en la presente sección. Lo turístico le confiere legitimidad a la urbanización turística para conformarse como espacio cerrado en nombre del desarrollo y por lo tanto, del bien público. Se trata de un modelo de desarrollo extractivista en el que la riqueza natural es explotada y exportada mediante su mercantilización y que requiere ser consumida *in situ*, para lo cual se establecen formas de apropiación y control de los lugares y recursos comunes en beneficio de unos cuantos. Una opulencia que se paga con una progresiva carencia pública. A partir de las capacidades de mercantilizar y producir se separa el espacio urbanizado del espacio natural, convirtiéndose el espacio natural —las playas prístinas— en un bien cada vez más escaso (Lefebvre, 2013), con lo que incrementa su valor y su exclusividad.

La flexibilidad y desregularización del sector financiero facilita la transferencia global de capital al sector inmobiliario que en BCS y otras regiones del país toma una forma turística, creciendo así el sector rentista a costa de otros sectores de la economía como el propio turismo. Se trata de una economía abierta al capital financiero, en la que nuevas redes de actores y flujos de capital reorganizan el territorio. El espacio marino-costero se convierte así en porciones de tierra aprovechable y rentable, pero sin relación alguna con el resto del territorio, más que

para proveer de bienes, servicios y de mano de obra barata. Amparándose en el turismo, se cercan y ponen a la venta grandes extensiones de tierra frente al mar para la creación de nuevas comunidades de vivienda temporal o vivienda turística, que pasan deshabitadas por largos periodos de tiempo. Comunidades verdes en el desierto, que a diferencia de los pueblos y asentamiento sudcalifornianos funcionan como zonas de inversión, favorecidas con una disponibilidad ilimitada recursos como el agua y la energía. Estos son los paisajes del capital financiero en BCS (Valiente y Cariño, 2019). Para caracterizar estos paisajes, la urbanización turística, se parte del criterio de la playa como centralidad para su producción.

El viejo anhelo de convertir a la región del GdC en un destino turístico-náutico se ve estimulado por la desregularización financiera que tuvo su punto culminante en 1999 con la revocación de la ley *Glass-Steagall*, por la expansión del crédito hipotecario en los Estados Unidos y la revelación de los estudios que ponían luz sobre el potencial económico que representaban los norteamericanos en edad de jubilarse, los *baby boomers*. Después de un largo proceso de planeación que inició en los años setenta, cuando se propone la ejecución el proyecto Escalera Turístico Náutica para crear una red de rutas turísticas y pueblos marineros interconectados en el GdC, finalmente en 2001 se echa a andar el megaproyecto federal como Escalera Náutica Mar de Cortés (ENMC). Para arrancar, en 2001 se autorizan entonces 140 millones de pesos del erario público para la primera etapa, y cinco millones de pesos para la adquisición de reservas territoriales (FONATUR, 2006, p.19). Renace así el Proyecto Escalera Turístico Náutica de los años setenta y el Plan Mar de Cortés de los años ochenta, primero como ENMC y en 2003 como Proyecto Mar de Cortés (PMC) para convertir la región del GdC en el ícono del turismo náutico en México.

Inicialmente el PMC se propuso como una estrategia a consolidarse en 25 años, para desarrollar una oferta integral de infraestructura y servicios náuticos con una red de 28 puertos de abrigo¹³¹; nuevas carreteras y servicios aéreos; cinco regiones turísticas integrales y la construcción de pueblos marineros y la

¹³¹ Siete en BCS, 9 en BCS, 3 en Sinaloa y 3 en Sonora, 4 en Nayarit. De éstas, 4 ya existían: Puerto Peñasco, Los Cabos, Ensenada y Nuevo Vallarta; 8 debían ser rehabilitadas: La Paz, Puerto Escondido, Santa Rosalía, San Felipe, Bocachibampo, Mazatlán y San Blas.

implementación de acciones para facilitar la internación de residentes temporales (permanentes). Además, por medio del Programa de Mejoramiento Integral de las Localidades de la Costa se planeó el “mejoramiento” de 21 localidades rurales-costeras mediante la ejecución de “Proyectos Integrales” o Desarrollos Turísticos Integrales (DTI). Para ello sería necesario el reordenamiento urbano turístico (usos del suelo), la adquisición y la urbanización de reservas territoriales a cargo de FONATUR, comisionado para promover y comercializar las reservas territoriales adquiridas en años anteriores. Se planearon también rutas y circuitos turísticos y se echó a andar un programa de promoción nacional e internacional liderado por la Secretaría de Turismo (SECTUR). La ENMC sería el “primer desarrollo turístico regional sustentable en la historia del país”, proyectándose el turismo como el sector productivo promotor de la conservación del ecosistema regional, adoptándose el principio rector de “desarrollar para conservar” (FONATUR, 2006, p.16; FONATUR, 2003). Así, la ENMC se impulsó como condición y medio de la conservación de la riqueza natural de la región. El turismo fungiría como un redentor, “uno de los guardianes del equilibrio ecológico” (FONATUR, 2006, p. 10) y la ENMC el medio necesario para impulsarlo. Una línea de pensamiento relacionada a una conservación neoliberal que se sostiene en el argumento de que para que la conservación sea posible, es necesario hacerla rentable en términos económicos (Durand, 2017, p. 107). Es decir, que para evaluar la sustentabilidad se estima el valor monetario de la conservación.

Con el propósito de regular las actividades productivas en los litorales, reorientar el crecimiento del sector primario y secundario de la economía hacia el sector turístico-inmobiliario y dar certidumbre jurídica a las inversiones, se impulsó el Programa Nacional de Atención a Zonas con Litorales (2001)¹³². En cuanto a los litorales del país, considerando que “la mayoría de las tierras con potencial turístico, urbano y ecológico que están en las zonas con litorales, se encuentran sujetas al régimen de propiedad ejidal o comunal, habida cuenta de que en el territorio nacional

¹³² Encargado a la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Turismo Procuraduría Agraria y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=760111&fecha=25/10/2001

6,500 km de litorales de un total de 11,122 km están ubicados en 628 núcleos agrarios, fundamentalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit, Guerrero, Veracruz y Quintana Roo”¹³³, el Programa se propuso la regularización de la tenencia de la tierra, la delimitación de la Zofemat y el control de las concesiones otorgadas para su uso y aprovechamiento. También se planteó impulsar a nivel estatal y municipal la política de ordenamiento ecológico territorial y los planes de desarrollo urbano, actualizar las leyes de turismo y fortalecer las actividades turísticas e inmobiliarias en los planes estatales de desarrollo. La implementación del Programa inició en BCS, que cuenta con el 23% del total de los litorales del país y donde se han planeado la mayor cantidad de proyectos de urbanización turística y escalas náuticas en la región del GdC. Entre los resultados se esperaba que BCS fuera la primera entidad federativa con derechos de propiedad regularizados, usos de suelo definido y una ZOFEMAT delimitada. Este proceso permanece inconcluso y se maneja con opacidad¹³⁴, que a juzgar por los múltiples casos de despojo de tierras, acaparamiento del agua, cierre de playas y de los derechos de pesca a favor del sector turístico e inmobiliario, ha servido a los intereses privados (Valiente, Barroso, Gámez, 2010; Valiente et al., 2016).

Inicialmente se previó la consolidación de la ENMC en 2015, pero la crisis inmobiliaria de 2003-2009 truncó los planes ofreciendo un respiro de la vorágine urbanizadora y la oportunidad de replantear los planes de crecimiento costero. De todas las estrategias de crecimiento propuestas en el proyecto ENMC sólo se sostuvo el Programa de Mejoramiento Integral de las Localidades de la Costa y con ello la urbanización generalizada de las costas con la puesta en valor y el cambio de uso del suelo. El encadenamiento de sucesos que tuvo lugar entre 1999 y 2004 en el ámbito financiero e inmobiliario, sumado a ello un estudio realizado por la SECTUR para demostrar la inviabilidad económica de las escalas náuticas, explica por qué se desistió de las escalas náuticas y se reorientó el megaproyecto hacia el sector inmobiliario asociado al turismo, renombrándolo en 2004 nuevamente “Proyecto Mar

¹³³ Documento publicado por la Secretaría de la Reforma Agraria en el Diario Oficial de la Federación (DOF: 25/10/2001).

¹³⁴ La información que concierne a las concesiones de la ZOFEMAT es un tema no transparentado por las administraciones municipales. Se carece de información sobre el monto de cobro y pago de las concesiones.

de Cortés” (PMC). A la vez 21 organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, organizadas en ALCOSTA A.C. habían iniciado un proceso de consulta pública con autoridades estatales, municipales, con las comunidades costeras y empresariales para determinar la viabilidad ambiental de las escalas náuticas, incidiendo también en la cancelación de la ENMC. El gobierno federal dejó de privilegiar las rutas turísticas y náuticas, priorizando la promoción de la Península como lugar ideal para realizar grandes inversiones inmobiliarias, sector menos regulado y con mayores márgenes de ganancia. De las 28 marinas que se propusieron crear como detonadoras del turismo náutico sólo diez fueron realizadas y de éstas, sólo ocho entraron en operación¹³⁵. Habría que indagar si no ha afectado más la clausura de las escalas náuticas y el desarrollo favorable que obtuvo entonces el sector inmobiliario que se relaciona con la apropiación territorial, y el rol que jugaron en ello las organizaciones de la sociedad civil que fueron financiadas por fundaciones norteamericanas.

Al mismo tiempo que se reorienta el proyecto ENMC, para organizar y conciliar intereses entre los diversos usuarios del espacio y recursos marinos en el GdC, se promueve la realización de estudios técnicos para instrumentar el Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (OEMGC), quedando aprobado el Programa en 2006. En él se conviene en la compatibilidad entre la conservación y el turismo (SEMARNAT, 2006). A pesar de ser las franjas costeras las que mayor presión recibirían por el crecimiento del sector turístico-inmobiliario, el OEM no contempla el manejo de la ZOFEMAT. Esto por razones de interpretación de atribuciones y competencias de los diversos niveles de gobierno y entre las instancias gubernamentales con injerencia en la ZOFEMAT, además de la ausencia de datos socioeconómicos y la carencia de una definición de los elementos que deben de regionalizarse como zona costera (Espinoza-Tenorio et. al., 2014). Por ello, reiteran Espinoza-Tenorio et al. (2014), el OEMGC no tiene incidencia en la regulación del crecimiento costero. Sumado al proceso del OEMGC que concluyó en 2006, en 2005 se declararon el GdC y sus Islas Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.

¹³⁵ En 2009 el gobierno federal y Fonatur buscaron inclusive inversionistas en China para operar las escalas náuticas, pero sin éxito. Consultado en CNN Expansión, publicación del 8 de septiembre, 2009.

De ahí nacen las discusiones en torno a la posibilidad de decretar todo el GdC área natural protegida, argumentando acerca de las amenazas de la minería submarina y la necesidad de ponerle freno a la pesca industrial. La propuesta sigue en discusión y ha sido desde entonces un tema espinoso, por la desconfianza que genera entre el sector pesquero entre otros actores que advierten que puede tratarse de una propuesta para favorecer al sector inmobiliario asociado al turismo. En los medios informativos ha quedado expuesto que los impulsores de esta propuesta, integrados en la Coalición de Defensa de los Mares Mexicanos (CODEMAR), son financiados por grupos empresariales que lidera el magnate Carlos Slim, quien a través de la alianza Telmex- WWF ha invertido millonarias sumas de dinero en la conservación del Golfo. A través el Grupo Carso, Financiera y Banco Inbursa, Sears, Telmex, Grupo Hotelero OSTAR, Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina y Roebuck de México¹³⁶, Slim junto a otros empresarios invirtieron en la adquisición de más de 120,000 hectáreas de bancos de tierra en el corredor costero San Felipe-San Francisquito, al sur de Bahía de Los Ángeles, Baja California. Propiedades que son ofertadas por el Grupo Inmobiliario Paradigma como “reservas territoriales con un extenso litoral para el desarrollo turístico de lo más sofisticado y exclusivo del mundo, invitándole a invertir en estas estupendas y sorprendentes reservas naturales”¹³⁷.

Si bien los esfuerzos de conservación en la región del GdC han sido extraordinarios, también han servido para promover la inversión en bienes raíces con valor agregado, puesto que la conservación de paisajes prístinos es compatible con la exclusividad y la exclusión. Por lo tanto, se trata de un problema no sólo de destrucción, sino de distribución. Aunque la política ambiental nacional se ha fortalecido, ganando un creciente reconocimiento social que permite regular en cierta medida el crecimiento costero, lo cierto es que la responsabilidad ecológica y la calidad ambiental de los lugares sirve también a los promotores inmobiliarios para justificar un crecimiento de baja densidad que necesariamente tiene que suceder sobre grandes extensiones de tierra para ser rentable, y que se ajusta a las características socioambientales del territorio peninsular y al modelo propuesto por

¹³⁶ “BC: su tierra en manos de Slim”, publicado en SinEmbargo, 21 de diciembre, 2011.

¹³⁷ <http://www.grupoparadigma.com.mx/quienes.php>

los DTI y PTIP. La brutal fragmentación territorial que genera este modelo de crecimiento se relaciona con la pérdida de hábitat y suelo, y con el cerramiento para el uso personal. Los impactos socioambientales de la fragmentación son mayores cuando se trata de amplias extensiones de tierra por un crecimiento de baja densidad (González-Abraham, Radloff, Hammer, Hawbaker, Stewart y Clayton, 2007; Bennett y Saunders, 2010).

De todos los estados que conforman la región del GdC, BCS es el estado donde se ha propuesto la construcción del mayor número de megaproyectos de urbanización turística con frente de mar (DTI y PTIP)¹³⁸. Debido a que se trata de grandes proyectos de urbanización que requieren de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), son más fáciles de detectar y estudiar. Además, debido a su magnitud y publicidad detonan el crecimiento a su alrededor, por lo tanto, son también importantes indicadores del crecimiento costero. Entre 2003 y 2018 se ha detectado la planeación de una suma total de 63 DTI y PTIP con frente de playa en BCS, distribuidos en su mayoría en seis corredores costeros: el corredor de La Paz (Mogote-Ensenada de Muertos), el corredor de Cabo del Este Buena Vistas-Los Frailes), el corredor de Los Cabos (San José del Cabo-Cabo San Lucas, el corredor del Pacífico sur (Plutarco Elías Calles-Todos Santos) y el corredor del Cardonal (Ensenada de Muertos-Los Barriles). Tras la crisis inmobiliaria de 2008-2009, habiéndose planeado hasta entonces un total de 45 megaproyectos en la playa, el 75 por ciento de ellos se suspendieron totalmente (Valiente, 2015). Los que continuaron construyéndose poco después de la crisis inmobiliaria fueron proyectos ubicados en el corredor de Los Cabos y más recientemente en el corredor de Cabo del Este. En la mayoría de casos se trata de proyectos de urbanización muy lentos, planeados para su conclusión en 25-60 años.

¹³⁸ De acuerdo a los diversos PDU consultados de la región, los Desarrollos Turístico Integrales son en realidad desarrollo inmobiliarios integrales con actividades turísticas planeados en áreas de 50 hectáreas en adelante, que incluyen zonas hoteleras, unidades residenciales y de condominios, una oferta de suelo urbanizable, zona comercial, mínimamente un campo de golf y en algunos casos una marina. Deben de tener mínimamente 800 metros lineales de frente de mar y generar al menos 800 empleos permanentes (PDDU Los Cabos, 2013). Los PTIP son urbanizaciones turísticas de menor tamaño que no necesariamente cuentan con rente de playa. Los PTIP considerados en este estudio cuentan todos con frente de playa.

En el corredor de La Paz, donde se ha planeado la mayor cantidad de DTI de grandes extensiones, poco ha sido producido después de la crisis. De los cuatro DTI iniciados durante el auge inmobiliario (2003-2009), uno tuvo continuidad (*Costa Baja*), uno ha sido reanudado en 2018 después de varios años de estar embargado por el banco (*Paraíso del Mar* en el Mogote) y dos continúan suspendidos (*Maravía* en El Coyote y *Bay of Dreams* en Ensenada de Muertos). En la presente sección se toman varios casos de estudio, pero para el análisis socio-espacial mediante el uso cartográfico se aborda el corredor costero de La Paz. Este se delimita de acuerdo a la zona con mayor presión inmobiliaria por la construcción de DTI y PTIP: desde El Mogote al norte de la ciudad de La Paz, hasta Ensenada de Muertos en la Delegación de San Juan de Los Planes¹³⁹. De los aproximadamente 233 kilómetros que abarca la franja costera contemplada en el PDUCP-La Paz (2018) todo es playa. Puede distinguirse entre formaciones rocosas, acantilados, zona de humedales, y playas de arena y de cantos rodados. Con base en una medición que se realizó utilizando *Google Earth*, sobre el área de 233 km de línea de costa que abarca el PDUCP-La Paz, se obtuvo como resultado una extensión de aproximadamente 133.83 km de playas de arena (accesibles e inaccesibles). Es decir, cerca del 60% del litoral que abarca el PDUCP de La Paz son playas de arena. En muchos casos se trata de depósitos de arena cercanos a la desembocadura de un arroyo. Esto son los espacios donde se ubican los campos pesqueros y donde se pueden realizar maniobras de embarque y desembarque para la pesca ribereña y recreativa.

La franja costera desde la ciudad de La Paz hacia la zona de San Juan de la Costa, la zona con menor presión turística-inmobiliaria, es donde se ubica la mayor extensión de playas de arena, pero se trata de una zona con poca disponibilidad de agua, de arena oscura y por lo tanto más calurosa. Esta zona no se incluyó en el análisis cartográfico, debido a que cuando se inició la investigación en el año 2016 no se contaba con información de proyectos de urbanización turística en esa zona. Aproximadamente alrededor de la mitad del corredor costero de La Paz que

¹³⁹ En la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz (PDUCP-La Paz, 2018) la franja costera abarcada se extiende desde Ensenada de Muertos hasta San Juan de la Costa, ubicado a 56 km hacia el norte de la ciudad de La Paz, con una extensión de aproximadamente 233 kilómetros de franja costera. En cambio, la zona costera que se abarca en el presente estudio es de aproximadamente 177 km.

conforma la Bahía de La Paz, es uno de los ecosistemas costeros más ricos de la región. En 2007 los humedales del Mogote-Ensenada de La Paz fueron decretados sitios Ramsar, Humedales de Importancia Internacional¹⁴⁰. Los hallazgos arqueológicos de los antiguos californios que han sido identificados en la zona, como lo son los concheros, los talleres líticos y entierros secundarios, revelan que desde tiempos remotos éste ha sido un hábitat importante (Reygadas y Velásquez, 2005). En el PDUCP-La Paz (2018) se encuentran un total 570 localidades rurales que representan menos del 5% de la población total del Centro de Población (INEGI, 2010 en PDUCP-La Paz, 2018, p.82). De los 74,598.36 km² que abarca el estado de BCS, el municipio de La Paz representa el 21.20% y el Centro de Población La Paz el 0.08%, con 61.38 km² (PDUCP-La Paz, 2018, p. 133). Mientras que de 1960 a 2010 la población de BCS aumentó 6.8 veces y en el municipio de La Paz en 4 veces, en el Centro de Población aumentó por 6.4 veces (PDUCP-La Paz, 2018, p. 142).

La expansión urbana más drástica comienza a experimentarse en la zona de estudio en la década de los años 90, con un total de 137,641 habitantes y 29,692 viviendas (PDUCP-La Paz, 2018, p. 127). Actualmente el Centro de Población de La Paz cuenta con 272,711 habitantes que representa una densidad de población de 48.34 habitantes por hectárea y una superficie urbana de 5,642 hectáreas (incluye vialidades y espacios abiertos) (PDUCP-La Paz, 2018, p. 127). Aunque la zona de San Juan de Los Planes quedó sujeta a un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, toda la franja costera desde San Juan de Los Planes hasta Ensenada de Muertos quedó integrada en el PDUCP-La Paz (2018) como suelo de uso turístico, con una extensión de 0.8 km hasta 8 km de ancho. Lo que demuestra que hay urgencia por autorizar el uso de suelo turístico en la zona porque hay inversiones a la puerta. Para el crecimiento del sector turístico el documento establece que “la estrategia turística se define en función de su atractivo principal que son las bellezas naturales, por lo que se define una franja a lo largo del litoral conteniendo los usos clasificados” (PDUCP-La Paz, 2018, p. 223). Es decir que el atractivo principal es el litoral con sus playas, puesto que es el área destinada al uso turístico.

¹⁴⁰ Los humedales de la zona se encuentran dentro la categoría de áreas naturales protegidas de la UICN (1994), con el criterio de Parque natural y/o área protegida con recursos manejados. No obstante, a la fecha no existe un plan o prácticas de manejo para la zona.

Se exponen a continuación los argumentos para explicar la centralidad de las playas en la articulación de un multimillonario negocio de intermediación inmobiliaria y financiera, con base en cuatro criterios: (2.3.1) La propiedad y el uso de suelo con frente de playa; (2.3.2) La centralidad de la playa en la organización interna de cada proyecto de urbanización turística; (2.3.3) La rentabilidad de la tierra con frente de playa y las multimillonarias transacciones al margen del lugar; y (2.3.4) la rentabilidad del espacio público recreativo y el bien nacional. Con lo que se puede comprender cuánto valen y por qué están siendo acaparadas por un solo sector. Para ello se recurre al análisis de fuentes primarias (de consultas en archivos y en internet), hemerográficas y recorridos en campo. Con base en la información obtenida se realiza un análisis cartográfico.

El objetivo del análisis cartográfico de la urbanización turística en el corredor costero de La Paz, consiste en dimensionar espacialmente el proceso de urbanización turística del territorio marino-costero en una de las zonas costeras con mayor presión inmobiliaria en BCS, pero también con mayor resistencia social y política. Para ello: (a) se identifica espacialmente el ordenamiento del territorio y el uso del suelo turístico; (b) se localizan los proyectos turísticos-hoteleros y turísticos residenciales planeados e iniciados, así como los grandes predios que se ofrecen para el desarrollo de un DTI; (c) se identifica la relación entre los componentes turísticos-hoteleros y los puramente inmobiliarios de los DTI y PTIP; y (d) se analiza la ocupación del suelo por DTI y PTIP en relación al frente de playa para dimensionar el cerramiento del mar y el proceso silencioso de privatización disimulada de las playas.

Los mapas se realizaron con el programa Arcmap 10.4 a una escala de 1:63,360. Para elaborar la cartografía e identificar la información mapeada se utilizó información obtenida de la cartografía digital del INEGI, CONANP y *Google Earth*; del Programa de Desarrollo Urbano de del Centro de Población de La Paz de 2007 y su actualización de 2018; de los Estudios de Impacto Ambiental de los planes maestros de los DTI. Se realizó también una búsqueda de los proyectos de inversión en fuentes hemerográficas y consultas en diversos sitios web. Para identificar el grado

de avance de los megaproyectos se realizaron recorridos en campo y con un *GPS* se ubicaron en campo zonas y accesos cercados.

El corredor costero de La Paz es además un caso interesante de investigación porque combina una serie de variables que deberían de favorecer el proceso de urbanización turística, es donde más obstaculizado parece estar. Además, es donde ha habido un mayor uso turístico y recreativo de las playas. Es una zona del territorio que, debido a la actividad comercial, al turismo nacional, por ser la sede del gobierno federal y capital del estado, con un alto número de científicos que tienen incidencia política, se ha mantenido un turismo diversificado y más regulado que en otras zonas costeras. Si bien los planes de urbanización turística siguen el modelo de crecimiento de Los Cabos, en la práctica el espacio marino-costero es un espacio apropiado por los habitantes del lugar, lo que ofrece la posibilidad de planificar de forma diferente, a favor del bien común, que conjuga intereses diversos.

Otra variable que resalta en esta zona de estudio es la importancia que ha tenido el turismo de playa que no se sostiene de la construcción de *resorts* como en los Cabos y Cabo del Este, sino de paseos realizados desde la ciudad. Desde que se publicó el primer Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población en 1980, hay una conciencia ambiental y una valoración del uso común de las playas y de los paisajes costeros. Es también la zona donde se ha planeado un mayor número de DTI de grandes extensiones que juntos suman la mayor ocupación de propiedades con frente de playa. A pesar de que el crecimiento planeado en 2018 para el corredor costero es de gran magnitud, es la zona donde menos éxito ha tenido su realización. Abarca además uno de los ecosistemas más ricos de la porción sur peninsular en el GdC, donde predomina la propiedad privada en litorales a diferencia de otros municipios. Si bien, desde 1995 se propone la delimitación de la ZOFEMAT y en 2001 se prioriza algunos estados costeros turísticos como BCS, para impulsar el proyecto ENMC, el cobro y la administración del recurso que debe recibir el gobierno municipal para manejar y vigilar la ZOFEMAT es opaco. La combinación de todas estas variables no sólo es interesante para la investigación y para contrastarlas con las otras zonas costeras de la entidad, también se abre como posibilidad para pensar en posibilidades de regular el crecimiento.

Con 2,131 km de franja costera BCS es el estado con la mayor extensión de litorales del país, pero también es el estado con la menor disponibilidad de agua y con una concentración poblacional en la franja costera. De acuerdo al Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático en BCS (PEACC-BCS, 2005) esto convierte a BCS en una de las regiones más vulnerables del país ante el cambio climático. Las zonas donde el riesgo de inundaciones es alto, son La Paz, Los Cabos y Loreto (PEACC-BCS, 2005, p.84). Debido a los cambios en el nivel del mar y la intrusión salina en los pozos de agua dulce, el PEACC-BCS recomienda que la urbanización y las actividades económicas no se realicen a una distancia menor de 1 km del litoral y evitar la extracción de agua en la zona costera (PEACC-BCS, p. 137). Como se muestra a continuación, los planes de crecimiento costero están lejos de cumplir con estas recomendaciones. Considerando que BCS es un territorio cuyo crecimiento económico está orientado y depende en gran medida de las actividades turísticas y del acceso al mar, es importante tener en cuenta que el modelo de crecimiento costero pone en riesgo sus principales recursos del presente y del futuro. El crecimiento o 'desarrollo' generado con la apertura al capital financiero y su brazo inmobiliario está orientado a un mercado global que poco aporta al territorio y que, además, desplaza la diversificación turística que es fundamental para poder considerar la existencia de un 'turismo sustentable'.

2.3.1. Propiedad y uso del suelo con frente de playa

Para analizar el destino del uso de suelo con frente de playa, se consultaron los usos del suelo zonificados en seis Programas de Desarrollo Urbano (PDU) de los corredores costeros con presión turística-inmobiliaria en BCS. Como zonificación se comprende "la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del

mismo”¹⁴¹. Dentro de las 19 distintas categorías de uso del suelo, las playas pueden entrar en las siguientes categorías: uso turístico (TU); protección ecológica de aprovechamiento (PEA)¹⁴², protección ecológica de conservación (PEC), zona de interés paisajístico (ZIP) y zona de bienes nacionales (BN) (Figura 2.1). Se establece que las áreas de protección y conservación ecológica son los espacios cuyos ambientes originales no han sido alterados significativamente por la actividad humana. Si bien el PDUCP-La Paz (2018, p. 261) establece como uso PEC toda la zona de dunas y la península del Mogote, por ser áreas vitales de protección, están zonificadas para el uso turístico. En el primer Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz (1980) actualizado en 1993¹⁴³, se estableció precisamente que El Mogote, los manglares de la Bahía de La Paz, el Cerro de La Calavera y las planicies ubicadas al sur y sureste de la ciudad serían estrictamente áreas de conservación. Esto con el fin de mantener el equilibrio ecológico de la zona. La zona PEC:

Integra los promontorios, cerros y farallones, así como las playas, humedales y dunas del Centro de Población, a partir de la topografía más accidentada e inaccesible, como son barrancas, acantilados, terrenos escarpados y muy pronunciados; donde se requiere conservar el mantillo y las comunidades vegetales endémicas y secundarias, para mantener los terrenos de humedad y posibilitar la absorción de la lluvia, así como evitar la disolución de los minerales. (PDUCP-La Paz, 2018, p. 227)

No obstante, en los mapas las únicas zonificaciones como PEC son los cerros de la zona rural, de lo que pueden derivarse confusiones (Figura 2.1). Los cerros que rodean la ciudad de La Paz son clasificados como ZIP, con lo que también se eleva el valor de la renta del suelo. “Las zonas de interés paisajístico se ubican, sobre las sierras, cerros, y promontorios principalmente por poseer vistas excepcionales y contar con recursos naturales de importancia para la región” (PDUCP-La Paz, 2018,

¹⁴¹ Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur en el artículo 2, fracción XXII Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur en el artículo 2, fracción XXII.

¹⁴² “Se limitan las actividades productivas al máximo para garantizar la permanencia de especies o ecosistemas relevantes, dado que las áreas son ricas en diversidad biológica y escénica” (p. 227).

¹⁴³ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de La Paz, BCS, 31 de marzo de 1993. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS no.15. Archivo General del Congreso del Estado de BCS.

p. 262)¹⁴⁴. La zona rural entre las serranías queda como PEA. Ninguna playa entra en la categoría de BN, ZIP y PEA, y aunque el texto dice que las playas son zonas de conservación, no fueron zonificadas como tal. Los desarrollos turísticos se establecen únicamente en los usos de suelo que permiten esta modalidad y acorde a los seis PDU revisados se trata de absolutamente toda la franja costera.

En el corredor costero de La Paz se excluye del “uso turístico” únicamente el área que abarca la ciudad, zonificada como corredor urbano (Centro-Comitán), el área natural protegida de Balandra que se establece como “vivienda campestre rústica” que también es un uso turístico, pero menos intensivo; y tres desembocaduras de arroyos que se establecen como PEC (Figura 2.1). Los arroyos que atraviesan la zona urbana se consideran BN, mientras que todos los demás arroyos no quedan contemplados en el documento. El único espacio litoral que queda medianamente protegido como PEA se extiende desde Puerto Mexía hasta El Rosario, abarcando la popular playa La Sorpresa (o El Saltito). Esto probablemente debido a que se trata de una estrecha franja costera colindante con una serranía de pendientes abruptas. A diferencia del PDUCP-La Paz de 2007 (Figura 2.2), que contempla todos los arroyos como ‘corredores ecológicos’ y que excluye varias zonas costeras del uso turístico, el PDUCP actual prevé el aprovechamiento de toda la franja costera posible para el uso turístico, y “mantener reservas para futuro crecimiento, y mantener un equilibrio con el medio ambiente que la rodea” (PDUCP-La Paz, 2018, p. 228). Como estrategia de desarrollo urbano se prevén tres áreas: el área urbana, áreas de reserva y áreas de preservación ecológica (PDUCP-La Paz, 2018, p. 230). Toda la franja costera está considerada como de reserva para la urbanización turística con una extensión de 72 mil hectáreas que suman en conjunto el 29.59% de la superficie del territorio integrado en el PDUCP-La Paz 2018, con sus 233 km de litoral.

El hecho de que en todos los PDU del Estado se distinga entre una zonificación turística y una zonificación de vivienda residencial turística, si bien toda

¹⁴⁴ (ZIP) Zona de Interés Paisajístico: “La geografía actual ha dado a la palabra paisaje un uso muy amplio que lo presenta como un concepto de análisis espacial que permite ver el conjunto sin desintegrar sus elementos. Unos de estos elementos materiales son de origen natural y otros de origen humano, y en ambos casos conocer el paisaje también implica estudiar lo que estos elementos significan culturalmente” (p.262).

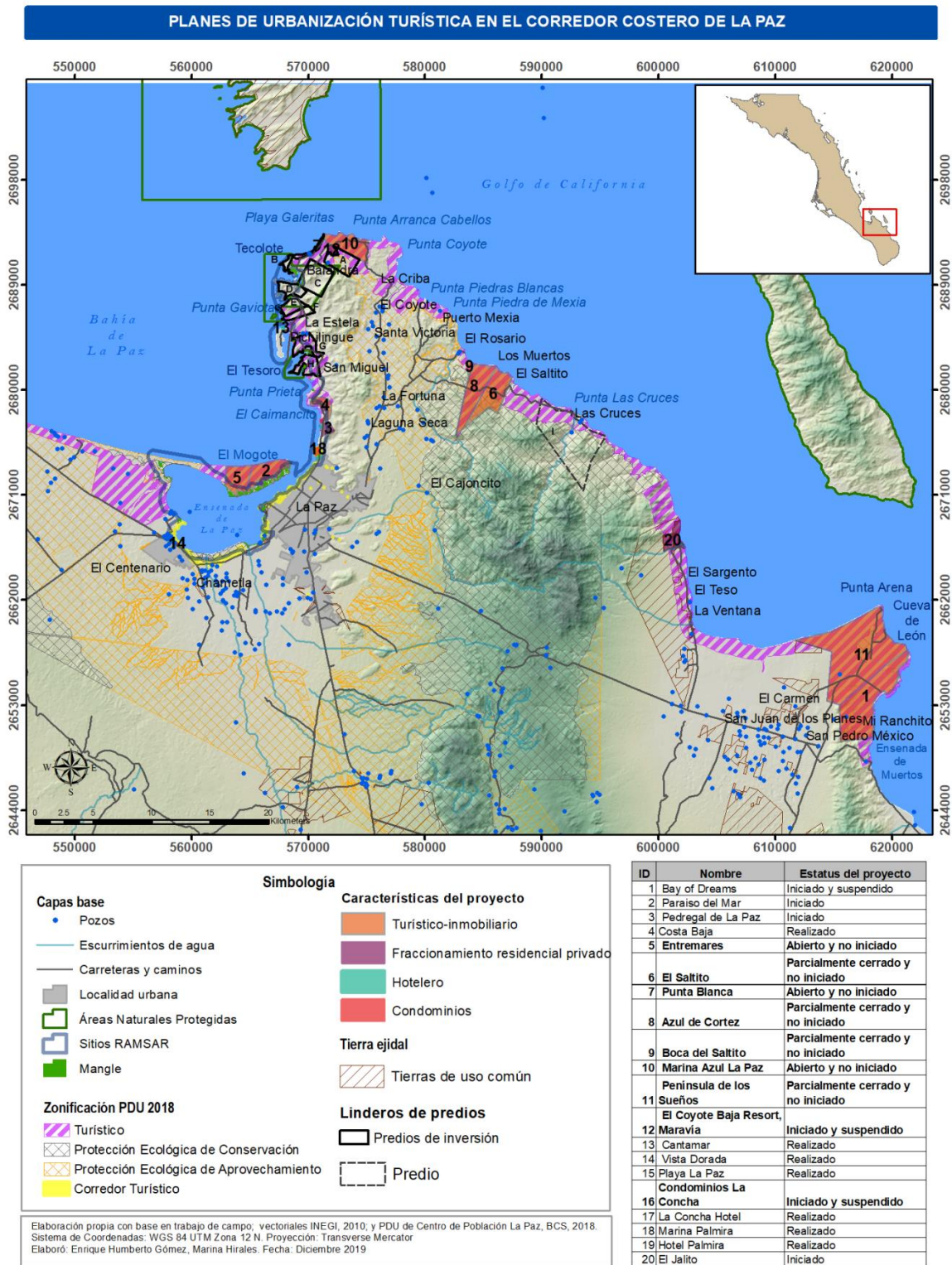
la franja costera está destinada a la vivienda turística y segundas residencias —a excepción de los frentes de playa, donde se ubica la infraestructura turística-hotelera y las áreas comunes de las urbanizaciones turísticas— muestra que el sector de vivienda residencial turística se refugia en el turismo. De los 42 planes maestros de DTI y PTIP a los que se pudo acceder, solamente 16 de ellos especifican la oferta turística-hotelera que pretenden crear y 20 de ellos especifican la oferta inmobiliaria. En total proponen 16 DTI y PTIP un total de casi 18,600 habitaciones de hotel¹⁴⁵, frente a una oferta de cerca de 19 mil cuartos de condominio y 46,800 villas y lotes residenciales que proponen 20 de ellos (Valiente, 2015). Con ello se obtiene una relación de 4:1 en detrimento de la oferta hotelera (Figura 2.3). Es decir, que el 75% de la oferta de estos megaproyectos es inmobiliaria, no turística-hotelera (Valiente, 2015).¹⁴⁶ Además, la aprobación de la MIA de un DTI no significa que la oferta turística-hotelera será realizada. Los empresarios hoteleros compran las propiedades o las concesiones de la propiedad destinada en el plan maestro al uso turístico-hotelero, cuando las empresas hoteleras han analizado que invertir en un proyecto les ofrece buenas tasas de retorno en un tiempo razonable.

¹⁴⁵ En Los Cabos, donde se concentra el 75% de la oferta hotelera de BCS se contaba en 2012 con una oferta de 14,571 habitaciones de hotel.

¹⁴⁶ En un estudio realizado por la CEPAL, titulado *Evolución en las estrategias de expansión en el sector turístico vacacional: el papel de las empresas españolas en Latinoamérica*, cuya síntesis fue publicada en *La Jornada* (20 febrero, 2010), se muestra el desplazamiento de la hotelería por proyectos inmobiliarios. Entre 2001 y 2007, antes de la crisis inmobiliaria la inversión extranjera en el sector turístico creció en un 21.1% (el doble de la nacional: 10.2 %), habiendo un desplazamiento del sector hotelero por nuevos proyectos inmobiliarios. De acuerdo al estudio, a tal grado que el monto asignado a la inversión turística-inmobiliaria casi se quintuplicó.

Figura 2.1.

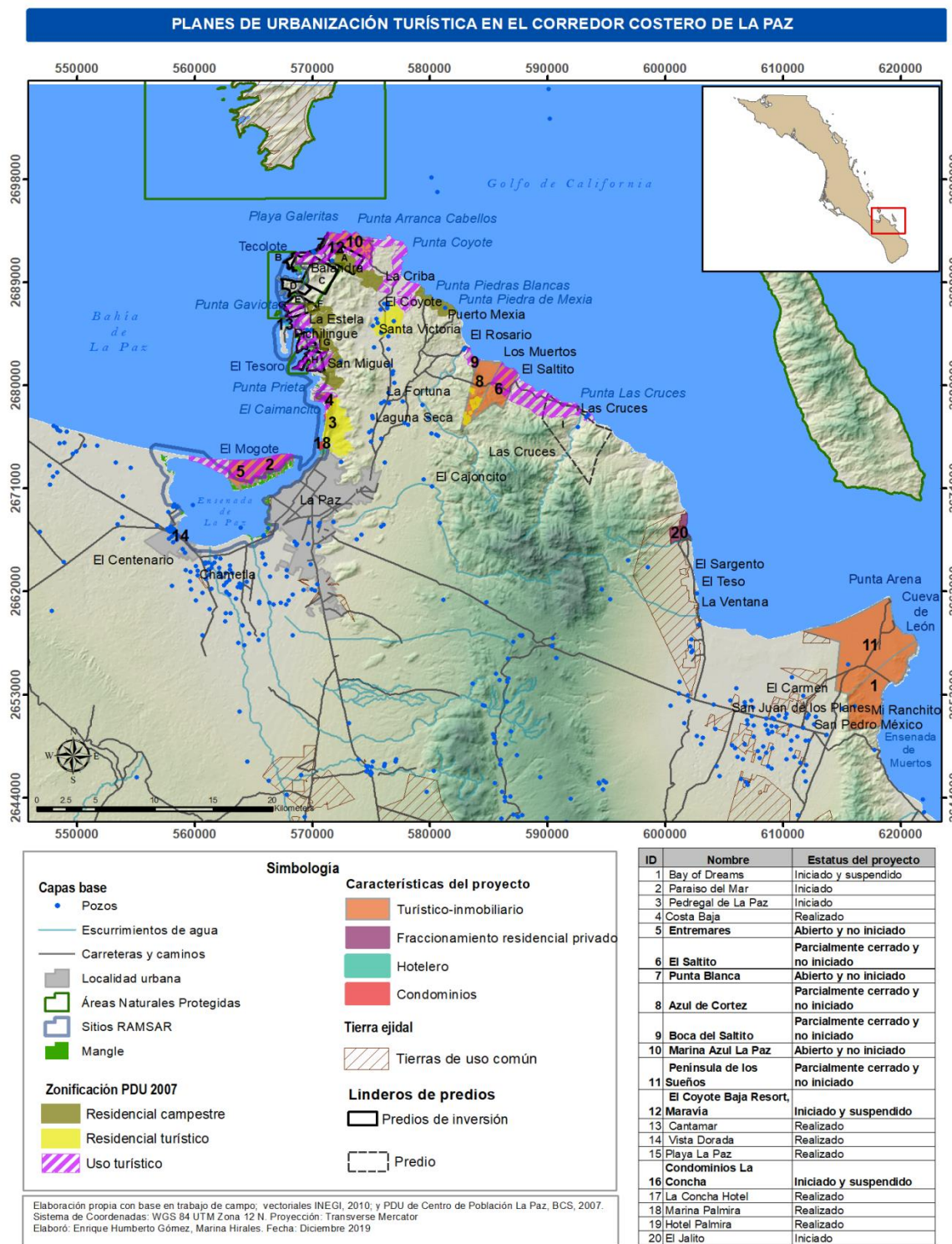
Uso turístico del corredor La Paz, 2018



Fuente: Con base en investigación elaboró: Enrique Pech, Marina Hiraes, Edgar Ibarra.

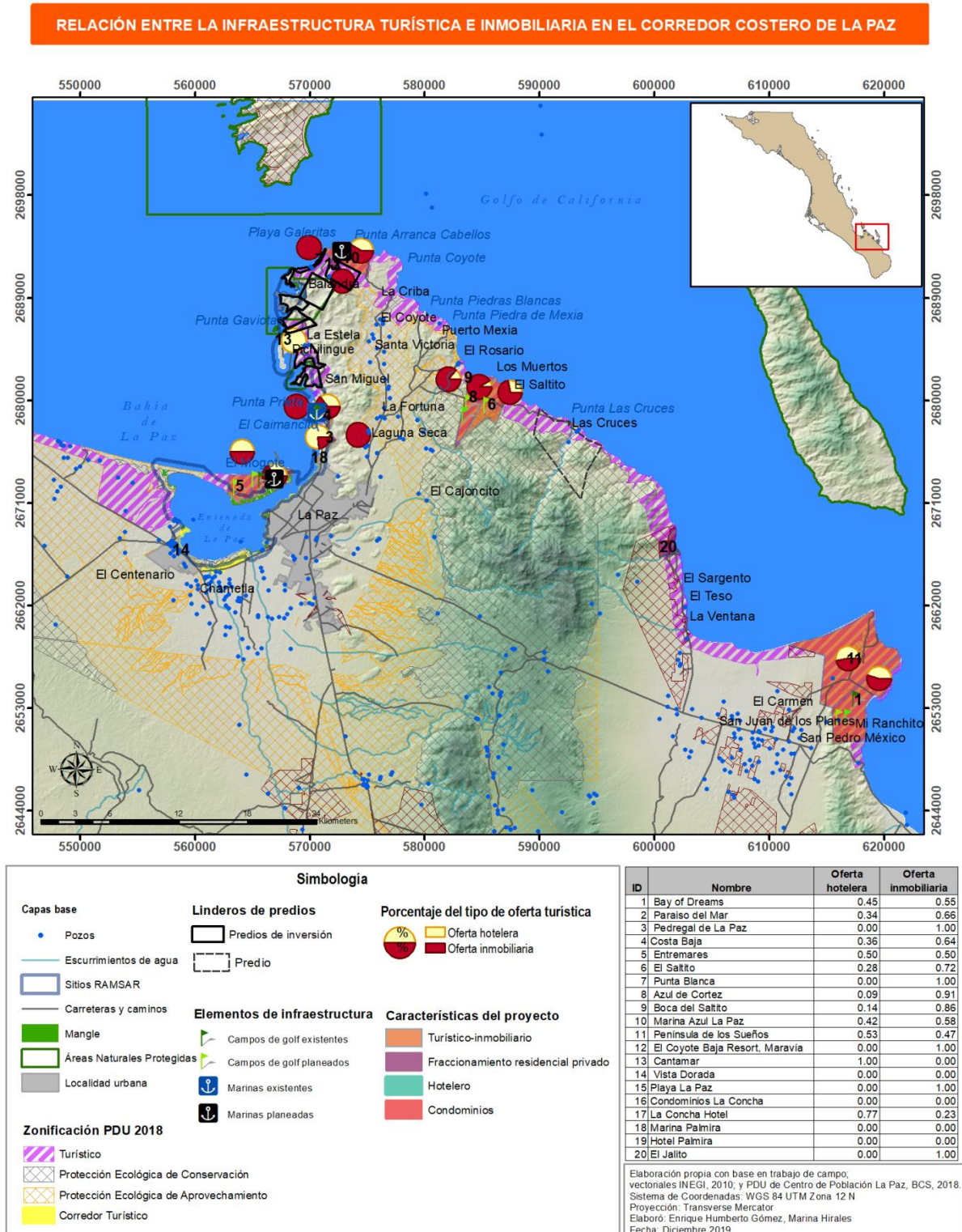
Figura 2.2

Uso turístico del corredor La Paz, 2007-2015



Fuente: Con base en investigación elaboró: Enrique Pech, Marina Hiraes, Edgar Ibarra.

Figura 2.3. Infraestructura turística vs inmobiliaria de los DTI en el corredor costero de La Paz, 2007-2019



Fuente: Con base en investigación elaboró: Enrique Pech, Marina Hiraes.

Para la vivienda residencial y de uso turístico, el PDUCP de La Paz (2018) autoriza una densidad de 13 viviendas por hectárea, de 500 m² y un máximo de seis pisos, mientras que en el corredor turístico (CT) que abarca la Bahía de La Paz (con 89 hectáreas) se permite una mayor densidad con construcciones de seis niveles, lotes mínimos de 751 metros cuadrados, y un máximo de 52 cuartos por hectárea (p. 250). Para el uso residencial-turístico y para los DTI se autoriza la modificación de la cuarta parte del suelo que abarca el predio (PDUCP de La Paz, 2018, p. 249). En la zona clasificada de uso “rústico campestre” que es únicamente el área protegida de Balandra (Figura 2.1 y 2.2), se permite un máximo de 8 viviendas por hectárea con una superficie mínima de 800 metros cuadrados y no más de dos niveles (p. 250).

Respecto a la propiedad de la tierra, es importante señalar que en las zonas con frente de mar que aún son propiedad ejidal se mantiene el tránsito abierto hacia el mar y el uso común de las playas, puesto que el uso primario del suelo no necesita excluir a otros del uso recreativo y turístico (Figura 2.1 y 2.2), Esto puede reconocerse en los poblados El Sargento y La Ventana, donde el trazo de las calles va a dar en cada cuadra hacia el mar, como sucedió con la zona Centro de la ciudad de La Paz, que gracias a ello cuenta hoy cuenta con un malecón costero que es el principal espacio público y el mayor atractivo turístico de la ciudad. En la zona de La Ventana donde comienzan las residencias turísticas se ha perdido este trazo urbano y los accesos a la playa son inexistentes.

En toda BCS la propiedad ejidal representa el 16.3% de la superficie del territorio, mientras que la propiedad privada representa el 78.9%, con un predominio alto de la propiedad privada. En el municipio de La Paz estos dos tipos de propiedad representan el 13.2% y 84.5% respectivamente, sumando un total del 97.8% del total de la superficie del suelo, como se muestra en la siguiente tabla (PDUCP-La Paz, p. 150). A pesar de que la mayor parte de la zona costera es propiedad privada, desde que inició en los años cincuenta la planeación turística en la zona, poco de los grandes planes previstos se ha realizado en el corredor costero de La Paz.

Tabla 2.1. Tenencia de la tierra

Ámbito	Superficie Total (Hectáreas)	Régimen de Tenencia de la Tierra				
		Ejidal	Comunal	Privada	De Colonia	Pública
Baja California Sur	1,860,658.1	303,957.6	42.0	1,467,770.3	76,075.9	12,812.3
La Paz (Municipio)	734,239.1	97,286.3	0.0	620,766.0	4,887.3	11,299.5

Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, Censo Agrícola, Ganadero, Forestal y Ejidal de 2007. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/fuentes.aspx?c=10219>

Fuente: PDUCP-La Paz, 2018, p. 150

En cuanto a lo que concierne los planes de ordenamiento ecológico locales (POEL), éstos involucran un proceso de planeación para evaluar, programar y legislar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales, así como para promover el “desarrollo sustentable” de las actividades productivas en congruencia con la vocación “natural” del suelo. Los POEL encuentran su fundamento en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur¹⁴⁷. En La Paz, aún después de haberse actualizado los PDU de La Paz y Todos Santos, aún no se cuenta con un POEL. Después de haberse iniciado el POEL de La Paz entre 1999 y 2001, se reinició el proceso en 2006 y se concluyó parcialmente en 2012¹⁴⁸. Sin embargo, debido a irregularidades incurridas en el proceso, el POEL no ha sido aprobado. A la fecha sólo se cuenta con el POEL de Los Cabos (1995), que desde años se está actualizando, y el de Loreto (2014). De todos los usos consensados no se ha incluido aún el uso público-recreativo de los espacio porque no hay sectores sociales que defiendan este interés más que en cierta medida las OSC que defienden criterios de protección del paisaje en zonas de interés para la conservación como lo son los humedales costeros. Dentro del catálogo de leyes, normas y programas contemplados para la elaboración de los avances de POEL La Paz, el único instrumento que contempla la preservación de las

¹⁴⁷ De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25 y 26 establecen los principios de planeación integral y sustentable del ordenamiento de los recursos naturales en función de impulsar y fomentar el desarrollo productivo, protegiendo y conservando el medio ambiente, atendiendo la participación de sectores sociales y la incorporación de sus demandas en los planes y programas de desarrollo, contempla un desarrollo equilibrado y sustentable y enfatiza la mejora de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

¹⁴⁸ En 2015 se establece un nuevo convenio para instrumentar, formular, aprobar, expedir y ejecutar y evaluar el POEL La Paz (DOF, 4 de febrero, 2015).

playas como espacio público es la LGBN y el RUAZOFEMAT, y esto por ser bienes nacionales, no porque haya alguna consideración hacia los derechos recreativos y al contacto con la naturaleza.

Un tema importante identificado en el inconcluso POEL -La Paz, justificado en el documento para minimizar los conflictos ambientales, es precisamente el tema de las playas y la preservación del paisaje costero. El Programa (POEL La Paz, 2012, p.21) propone “identificar y establecer las playas o balnearios públicos del municipio” y para ello “seleccionar las playas sujetas a incorporarse en un Plan de Playas Accesibles” que serán tales con la construcción de estacionamientos y la provisión de servicios sanitarios y de emergencia. Se propone que el Ayuntamiento solicite a la SEMARNAT estas playas (como ZOFEMAT) como Acuerdos de Destino, con el objeto de asegurar su uso público y acceso, con excepción de las áreas naturales protegidas como Balandra, cuyo Acuerdo Destino lo tiene la CONANP. Esto, aunque parece bien en un principio, significa la legitimación de ‘playas públicas’ y con ello de ‘playas privadas o turísticas’, a pesar de que de acuerdo a la ley, todas las playas son públicas. Además, la ZOFEMAT es un tema de competencia federal, los Ayuntamientos no puede elegir cuáles son o no son públicas. Por lo tanto, es importante que se realice un inventario de todas las playas y de todos los accesos que ya hay a todas ellas. Se insta también a analizar la tenencia de los terrenos adyacentes a la ZOFEMAT para “evaluar la pertinencia de que el Ayuntamiento adquiera dichos terrenos o se lleve a cabo la concertación con los propietarios para su uso público” (POEL La Paz, 2012, p. 21). Otra disposición del Programa es ordenar los accesos a las playas públicas con servidumbres de paso con una distancia mínima de 2 km fuera de los centros de población y a 1 km dentro de los centros de población. Esto no coincide con el RUAZOFEMAT ni con el PDUCP-La Paz que establecen accesos cada 400-600 metros. Se propone también que el Ayuntamiento realice una bitácora ambiental con las coordenadas geográficas y características de las servidumbres de paso a las playas para “tener los accesos bien definidos y evitar conflictos entre los usuarios y los propietarios de los terrenos adyacentes” (POEL La Paz, 2012, p. 43), lo que sería una oportunidad para integrar todas las playas al POEL como playas

accesibles. Se dispone también que toda construcción deberá respetar los accesos a varaderos y campamentos pesqueros.

En cuanto a los paisajes, el POEL (2012, p. 24) propone “identificar y proteger sitios con valor paisajístico, fuera de la ZOFEMAT, en zonas que por sus características físicas o escénicas sean susceptibles de conservación y protección”. Esto llama la atención, puesto que como se comprueba en el presente estudio, las principales zonas de uso recreativo y turístico, de belleza natural y paisajística, son en los PDU y en la práctica precisamente las playas, incluyendo la ZOFEMAT. No obstante, esta omisión, queda también asentada en el PDUCP-La Paz (2018), que en congruencia con el POEL contempla la preservación de los paisajes de los cerros y promontorios, pero no de las playas. Disposición que sin embargo contradice otro criterio en relación al paisaje: el de “mantener la visibilidad hacia la zona costera y por tanto minimizar los conflictos ambientales” debido a que el paisaje costero se considera un bien común (POEL, La Paz, 2012, p. 41). El documento provisional y no autorizado del POEL, prevé también construir a distancia de la línea de costa, tomando en cuenta las recomendaciones del PAECC-BCS (2005) y los efectos del cambio climático en las zonas costeras. Respecto a la biodiversidad en la zona costera, específicamente en las playas, el POEL únicamente contempla la protección de las poblaciones de fauna que anidan o se reproducen en esta zona. Para la regulación del suelo enuncia que se debe de “evitar la erosión de las playas como consecuencia de las actividades humanas para mantener la calidad ambiental de los ecosistemas costeros” (POEL, La Paz, 2012, p. 42), que se traduce en el documento únicamente a no extraer arena de las playas y proteger las dunas. Disposiciones que también se ven reflejadas en el PDUCP-La Paz (2018).

En los demás corredores costeros (Loreto, Cabo del Este, Todos Santos, Los Barriles-El Cardonal y Los Cabos) se puede reconocer el mismo patrón de crecimiento y ordenamiento costero. En el Programa Subregional de Desarrollo Urbano Los Barriles-El Cardonal (PSDU, 2007) ubicado también en el municipio de La Paz, se caracteriza la zona como un área rica en diversidad escénica. Con una superficie total de 39,542 hectáreas ésta es una de las zonas más remotas en y menos urbanizadas de la porción sur de la península. En su mayoría se trata de

tierras tenidas en condueñazgo (25,299 has en total). Mientras que 2,697 hectáreas son terrenos ejidales; 2,910 hectáreas son terrenos nacionales; 5,177 hectáreas son propiedad privada y en 3,461 hectáreas no está definida la tenencia de la tierra. A pesar de considerarse en el PSDU Los Barriles-El Cardonal toda la franja costera con playas y vista al mar para el desarrollo turístico residencial, así como “todas las zonas de los cerros, montes, dunas y áreas naturales en general” (PSDU Los Barriles-El Cardonal, 2007, p. 4-9) es un área en donde el régimen de tenencia de la tierra limita los planes de crecimiento costero. El único DTI detonador de la zona es por ahora Punta Pescadero (de 58 has) y la escala náutica planeada en Los Barriles, que con la caída de la ENMC también quedó trunca. Para el uso turístico-hotelerero de determinan un total de 172 hectáreas distribuidas en diferentes zonas con frente de mar, en la que se autoriza la construcción de 10-30 cuartos por hectárea. A diferencia del PDUCP-La Paz, el PSDU Los Barriles-El Cardonal mantiene los arroyos como corredores ecológicos desde su cauce hasta la desembocadura al mar, y tiene zonificadas e identificadas las playas como áreas abiertas.

El Programa Subregional de Desarrollo Urbano Todos Santos-El Pescadero-Las Playitas (PSDU-Todos Santos, 2007) coincide en mucho en el contenido con el PSDU Los Barriles-El Cardonal. Con una superficie total de 39,784 hectáreas, se destina toda la franja costera al desarrollo turístico-hotelerero (con una densidad de 10 cuartos por has) y residencial-turístico (con 5 cuartos o 5 viviendas por has)¹⁴⁹. Consideradas de densidad baja en general, “que permitan que el crecimiento no sea explosivo, conserve el escenario natural y que no se pierda la riqueza cultural que existe” (PSDU-Todos Santos, 2007, p. 30). Detrás de la franja costera que está destinada exclusivamente a la urbanización turística, a modo de cinturón que bordea el mar, se establece un uso residencial campestre de densidad más baja. Como áreas no urbanizables (protección y conservación ecológica), donde se pueden permitir actividades de bajo impacto, se consideran “las playas, dunas, humedales,

¹⁴⁹ Alojamiento Categoría Especial Zonificación de aprovechamiento turístico, la densidad es de 5 cuartos por hectárea y se localiza en las partes altas de los predios de Punta Lobos y San Pedro (Las Palmas); Residencial Turístico (RT): La zonificación de tipo residencial turístico tendrá uso de vivienda unifamiliar, La superficie mínima de lote será de 2,000 m², la densidad neta es de 5 viv./has. Esta densidad se localiza en la zona de Las Playitas, Cañada Honda, Las Tunas, La Cachora, El Pescadero, Cerritos y Rancho Nuevo (PSDU, Todos Santos, 2007, p. 30).

áreas de arribazón de tortugas, los arroyos, corredores biológicos, y las denominadas zonas ecológico paisajísticas y áreas naturales de interés especial” (PSDU-Todos Santos, 2007). El PSDU prevé la conservación de las zonas de agostadero para el uso pecuario, la conservación de los cerros y promontorios, así como de las depresiones orográficas como áreas abiertas, por su valor paisajístico y cultural (PSDU-Todos Santos, 2007. p. 19). En cuanto al “desarrollo regional sustentable”, el documento establece que éste debe basarse en la protección del principal recurso turístico que es el entorno natural y paisajístico (PSDU-Todos Santos, 2007, p. 22). Los DTI se definen en este PDU como “polígonos específicos con superficie superior a las 50 hectáreas que presentan más de un uso (zonificación secundaria) y están sujetos a una normatividad especial” (PSDU-Todos Santos, 2007, p. 30). Al igual que el PSDU Los Barriles, y a diferencia del PDUCP-La Paz, en el PSD-Todos Santos las playas están zonificadas, lo que quiere decir, que son reconocidas como un recurso importante para el crecimiento de la zona.

Loreto se encuentra dentro de los Centros de Playa Integralmente Planeados junto con Bahías de Huatulco, Cancún, Ixtapa-Zihuatanejo y Los Cabos, y estancado en su desarrollo desde su planeación por Fonatur en 1976. El área ordenada en el PSDU-Loreto se extiende desde la llanura costera sub-longitudinalmente al pie de la vertiente oriental de la Sierra de La Giganta, entre Punta El Bajo de Tierra Firme y Ensenada Blanca, con unos 45 km de longitud y un ancho promedio de 3,5 a 6 kilómetros de ancho. Inicialmente Fonatur planeó la construcción de un pueblo turístico en Nopoló y un centro náutico en Puerto Escondido, pero es hasta 1988 que comienza la integración del DTI Loreto-Nopoló-Puerto Escondido con una serie de adiciones al primer Plan Maestro de 1981. Para 2005 Fonatur había logrado la comercialización de más del 65% de las reservas territoriales que adquirió en los años setenta. En el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto-Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca (PSDU-Loreto, 2005), se efectuó una zonificación combinando tres usos del suelo: turismo, protección de la naturaleza y desarrollo urbano. Con algunas otras actividades que se llevan a cabo como la ganadería extensiva, la agricultura y la pesca. Pero como prioridad se propone el crecimiento del sector turístico. A excepción de los cerros con

pendientes abruptas hacia el mar, en Loreto se prevé un uso turístico más intensivo en toda la franja costera donde ay playa. Hay zonas como Nopoló y Ensenada Blanca con un uso de 30 a 40 cuartos por hectárea, y las de uso moderado en la llanura costera, con 10 cuartos por hectárea. Conforme sube la pendiente de la sierra y el suelo de aleja de la llanura costera, las densidades se reducen a cinco cuartos por hectárea. Los cerros con frente de mar se contemplan como zonas de conservación primaria y áreas de interés ecoturístico. En un estudio coordinado por la Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C. que contó con la asesoría de la Facultad de Geografía de la Universidad de La Habana, se evalúan los paisajes y las playas como los componentes más importantes para la actividad turística y se recomienda su preservación (PSDU-Loreto, 2005, p. 215). Para cumplir con el criterio de “desarrollo regional sustentable” se propone “proteger el principal recurso turístico que es el entorno natural y paisajístico marino y terrestre.” (PSDU-Loreto, 2005, p. 210). Para ello se propone crear un sistema de áreas naturales que incluye como áreas de protección a las playas” (PSDU-Loreto, 2005, p. 256). Pero tampoco el PDU de Loreto delimita las playas, por lo tanto no hay claridad si se refiere a la ZOFEMAT o a la playa como sistema natural de interfaz.

Debido a que “las playas no presentan una calidad alta para el desarrollo de actividades de sol y baño” —a excepción de Ensenada Blanca que como lo dice su nombre es de arena blanca y fina que debe aprovecharse para un desarrollo de mediana densidad—, se recomienda para el desarrollo en las playas un turismo más extensivo “apoyado en el desarrollo de los campos de golf, las canchas de tenis, la cercanía a la marina de Puerto Escondido y las áreas para los trailers”, áreas de campamento de turismo y de pesca, apoyado ello en un turismo de alta intensidad en la zona de Nopoló (PSDU-Loreto, 2005, p. 256). En suma, Loreto, más que el uso de las playas, el interés turístico es escénico y de acceso al mar. Al igual que los demás PDU, se describe el reglamento de uso de la ZOFEMAT para el acceso a las playas y se establece el mantenimiento de la “línea de costa y las playas como zonas de preservación y de recreación”, así como la construcción de clubes de playa para su mantenimiento (PSDU-Loreto, 2005, p. 263). Como playa pública y de servicios turísticos recreativos se recomienda el aprovechamiento de la desembocadura de los

arroyos (PSDU-Loreto, 2005, p. 256). Respecto al aprovechamiento de la ZOFEMAT, las concesiones están distribuidas entre ejidatarios, privados y FONATUR pero no se precisan las proporciones.

El Programa de Desarrollo Urbano que más controversia ha generado es el PDUCP Buenavista-La Ribera-Cabo Pulmo (PDUCP-La Ribera, 2018), con una superficie total de 56,744 hectáreas en las que se quiere consolidar la urbanización turística. En el documento que aún se encuentra en proceso de elaboración, se establece por ahora una zona de amortiguamiento para la zona de playa de 50 metros desde el límite de la ZOFEMAT. Esto da un total de 70 metros de zona de amortiguamiento, que para mantenerla como tal se propone la construcción de campos de golf en el área. El proceso de participación ciudadana y consulta pública para la elaboración del PDUCP ha contado con la participación de habitantes de la comunidad e integrantes de OSC que están participando en su elaboración, revisando a detalle contradicciones y omisiones¹⁵⁰. Aunque aún está en proceso vale resaltar algunos de estos señalamientos. En total, el PDU planea la construcción de 10 mil cuartos de hotel para el año 2030, lo que generará de acuerdo a estudios realizados un crecimiento demográfico de 9,805 habitantes (2018) a 120 mil habitantes en 2030, y de 260 mil habitantes en 2040 (GeoAdaptive, 2018). Un crecimiento vertiginoso para una región con estrés hídrico y frágiles ecosistemas, donde la población más numerosa se localiza en el poblado La Ribera, con 1,757 habitantes (INEGI, 2015). Con el inicio del DTI Costa Palmas a finales del 2017 la población se ha multiplicado.

En cuanto a la zonificación, se especifica la aptitud del suelo únicamente en los poblados. El destino de las zonas rurales en el resto del territorio aún no se detalla. El documento distingue cuatro “zonas de conservación”: una zona de preservación (con el 59%); una zona de prevención y control (con el 17%); una zona de restauración (del 19%); una zona de “aprovechamiento sustentable” (del 3% que representa 1,558 has); y solamente se prevé el 2% (859 has) de urbanización del territorio. El documento resulta confuso, puesto que el uso turístico, o de urbanización turística costera, se considera como “zona de conservación”, aunque se

¹⁵⁰ Participación en el proceso de consulta realizado el 14 de septiembre 2019, Delegación La Ribera.

puntualiza que la aptitud turística del suelo en esta zona puede ser de aptitud alta, media, baja y muy baja. Es decir que se parte del paradigma de que el turismo (hotelero y residencial) y la conservación son una sola cosa, tal como lo justifica el proyecto ENMC, en el Programa de OEM del GdC, y como lo han promovido en sus discursos el FONATUR y la SECTUR. Como zona de urbanización se comprende únicamente la modificación de los centros de población existentes para que tengan un uso de suelo más intenso.

En Cabo Pulmo el documento planea en la zona con frente de playa una densidad baja (consideradas 25 viviendas/has) y de uso turístico hotelero bajo (25 cuartos/has y 2 pisos). Aunque se considere que esto representa un uso de baja intensidad, en relación a las densidades previstas en el corredor de La Paz, es un uso intenso. A pesar de que los habitantes de Cabo Pulmo viven de frente al mar y realizan muchas de sus actividades cotidianas y festivas en la playa, éste PDU sólo contempla concederle a la población cabo pulmeña dos accesos: un arroyo y el área del pueblo que funciona como la plaza pública y que colinda con la playa. En La Ribera en cambio, los pobladores originarios ya no tienen propiedades colindantes con la playa. Tras el inicio de la construcción del DTI Cabo Riviera en 2007, reiniciado tras la crisis como Costa Palmas en 2017, se le ha dejado a la población un solo acceso a la playa. En la zonificación del PDU-La Ribera, en el poblado Buena Vista se identifican un total de seis playas, cada una con un acceso que es el arroyo. En la franja costera con frente de playa se planea un uso turístico-residencial medio y alto: de 33 vivienda/has y de a 41 vivienda/has con 2 pisos, respectivamente. Como espacio recreativo-deportivo se contempla la preservación de tres lotes con frente de mar. En resumen, casi la totalidad del área con frente de playa en lo que abarca el PDUCP-La Ribera está ordenada para el uso turístico-residencial y el documento sólo ordena los centros de población. Fuera de los centros de población no se detalla qué se permite y qué no se permite hacer, por ahora.

El Plan Director de Desarrollo Urbano de San José del Cabo y Cabo San Lucas (PDDU- Los Cabos) se concluyó en 2013. Debido a que se trata de una franja costera ya cerrada por la urbanización turística, pocos espacios quedan por urbanizar en la franja costera con frente de mar. A lo largo de los 33 km del corredor

turístico de Los Cabos existen 26 playas; en recorridos en campo se ha podido comprobar que, de los 26 accesos, sólo tres se mantienen abiertos, y esto porque se trata de tres arroyos que son zona federal. De acuerdo al PDDU-Los Cabos a lo largo de los 192 km de litorales que abarca el Municipio de Los Cabos, hay un total de 47 “playas recreativas” con acceso (PDDU- Los Cabos, 2013, p. 45). La Dirección de la ZOFEMAT de Los Cabos, en cambio, ha registrado un total de 59 playas con acceso. En respuesta a estos números el Colegio de Arquitectos de BCS-sección Los Cabos, registró en septiembre de 2018 un total de 191 playas y accesos en el municipio, demandando sean reconocidos y registradas debidamente en el PDDU para no legitimar su privatización¹⁵¹. Pero la demanda de uso exclusivo y controlado de las playas en Los Cabos sigue causando presión.

En 2015, después de diez años de coerción ejercida por los promotores turísticos-inmobiliarios, el gobierno municipal autorizó la construcción de un nuevo tramo carretero en el corredor turístico para sustituir en una longitud de 12 km el actual tramo carretero que pasa cerca del mar¹⁵². Para ello se debe declarar este tramo carretero panorámico en desuso y transferirse la propiedad a los inversionistas y accionistas de los DTI encabezados por el Grupo Questro de los promotores inmobiliarios Sánchez-Navarro, para así poder ampliar la oferta de los predios con frente de mar e incrementar sus ganancias¹⁵³. Como parte de la estrategia de crecimiento, para ampliar los terrenos con frente de mar y hacerlos más exclusivos, otro camino costero en proceso de privatizarse en el municipio de Los Cabos es el camino panorámico que conecta las localidades y ranchos costeros desde Las Vinoramas hasta San José del Cabo. Un camino concluido en 1984 por el gobierno del estado de BCS para el “beneficio de la comunidad”¹⁵⁴. Desde entonces el gobernador de BCS, Alberto Alvarado Arámburo, quien fue un gran promotor de las actividades turísticas, advirtió que una vez accesible la zona podría convertirse en

¹⁵¹ “Presenta CABCS Los Cabos, inventario de 191 playas en el territorio municipal”, *Diario El Independiente*, 17 de septiembre, 2018.

¹⁵² Desde *Westin Regina* hasta el arroyo y playa El Tule donde se encuentra el DTI *Chileno Bay*.

¹⁵³ “Trazo carretero en Los Cabos, negocio de hoteleros y panistas”, *La Jornada*, 7 de septiembre 2017.

¹⁵⁴ Así reza la placa conmemorativa que se encontraba en una parte del camino. La construcción del camino se inició en 1978 para conectar a las 30 comunidades y rancherías costeras entre La Ribera y San José del Cabo.

botín de extranjeros y especuladores, lo que debía evitarse¹⁵⁵. Los DTI que quedan integrados en esta nueva zona exclusiva es *Puerto Los Cabos*, con 890 hectáreas y 4 km de frente de playa; el *Mayan Palace Regency East Cape* en un predio de 369 hectáreas y 1 km de playa; el exclusivo DTI de 747 hectáreas y 1.2 km de frente de playa, *Punta Gorda*. Una inversión española del grupo inmobiliario valenciano Raminova, gestores de suelo y desarrolladores de proyectos de primeras y segundas residencias junto con el Banco Nova Galicia. A estas dos inversiones se suma en la zona otros dos megaproyectos de inversión española: *Grand Coral Los Cabos* y *Piedras Bolas*. El primero con una extensión de 400 hectáreas y 2 km de frente de playa, el segundo de 870 hectáreas y 2 km de frente de playa.

En relación al aprovechamiento y uso exclusivo de las playas y la especulación que tiene lugar en el territorio, de acuerdo a investigaciones realizadas por la prensa española en 2012, los inversionistas y promotores principales de estos dos megaproyectos eran directivos de sociedades financieras bancarias en España. Entre ellas Bancaja Hábitat, que creó en 2003 una sociedad de promoción turística llamada Valfensal¹⁵⁶ para extraer capitales del banco Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), que se asoció también al megaproyecto junto con un grupo de empresarios españoles. Para vehicular la inversión tomaron participación en la sociedad holandesa Grand Coral, que a su vez controlaba la inmobiliaria mexicana Piedras Bolas, propietaria de los dos terrenos urbanizables que planea urbanizar Grupo Grand Coral. La viabilidad de ambos proyectos dependía del desarrollo del nuevo tramo carretero para facilitar la comunicación y la exclusividad de la zona. Obra no autorizada en un inicio por la Semarnat, lo que dificultó su desarrollo. Aunado a ello en 2012 los directivos de las Bancaja, la CAM y Valfensal fueron investigados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de España, acusados por apropiación indebida, administración desleal, blanqueo de capitales y delito fiscal¹⁵⁷. Para entonces, de acuerdo a investigaciones periodísticas, los empresarios españoles ya habían revendidos los predios con la plusvalía que

¹⁵⁵ Declaraciones del gobernador Alberto Alvarado Arámburo (1981-1987) a la prensa, publicado en *La Extra*, La Paz, 9 de mayo, 1984. Consultado en Archivo General del Estado de BCS.

¹⁵⁶ Administrada por Juan Vicente Ferri, director del grupo hotelero Marconfort.

¹⁵⁷ “El Banco de España alertó a Bancaja sobre el riesgo de sus proyectos en México”, periódico digital *Levante el Mercantil Valenciano*, 1 de octubre, 2013.

adquirieron con la elaboración del plan maestro¹⁵⁸. Precisamente ésta franja costera que está siendo cerrada mediante la privatización del camino costero carece de un plan de ordenamiento, puesto que no está integrada ni en el PDUCP-La Ribera (Los Frailes- Punta Gorda) ni el PDDU-Los Cabos. Este es el modelo de desarrollo turístico sustentable de “clase mundial” que se promueve y extiende a otras zonas costeras de BCS. Una vez que se hayan restablecido los instrumentos y mecanismos de intermediación financiera para facilitar el flujo de capitales y créditos transfronterizos que dinamizaron el mercado de segundas residencias en la región (2003-2009), el territorio queda expuesto al cerramiento generalizado del mar y a un saqueo que se invisibiliza en el discurso y detrás de los muros. Los Planes de Desarrollo ya están diseñados para ello.

2.3.2. La centralidad de la playa en el espacio producido

El turismo representa en México una de las principales fuentes de divisas y es una de las principales actividades económicas en el país. Genera el 8.4 por ciento del PIB y más de 2.2 millones de empleos (SECTUR, 2013). La oferta de los servicios turísticos y cuartos de alojamiento se concentra en los litorales con la oferta de productos de sol y playa. De acuerdo a estudios realizados el 65% del turismo internacional, a diferencia del turismo doméstico, prefiere destinos de playa, siendo Los Cabos el tercer lugar más visitado en el México después de la Riviera Maya y Cancún (SECTUR, 2013). En una entrevista realizada a Chris Snell, uno de los mayores vendedores de bienes raíces de lujo en BCS y director del proyecto *Chileno Bay Club* en Los Cabos, explica que una de las razones por las que Los Cabos es el destino de *resorts* número uno en México es por su proximidad con ciudades globales como Houston, Phoenix, San Diego, Los Ángeles, Denver y Las Vegas, con vuelos de dos a tres horas y media de estas ciudades, y esto en el Trópico de

¹⁵⁸ “El Banco de España alertó a Bancaja sobre el riesgo de sus proyectos en México”, periódico digital *Levante el Mercantil Valenciano*, 1 de octubre, 2013.

Cáncer que provee de acuerdo a Snell el mejor clima para los destinos de *resorts*¹⁵⁹. Al estar fincada la política económica de BCS en el turismo como actividad motora del desarrollo, los componentes turísticos de los DTI y demás proyectos de urbanización turística costera les conceden un lugar central en la economía. Con ello el privilegio de conformarse como ciudades cerradas que gozan de todo privilegio, generando con ello una marcada polarización social, puesto que organizan el crecimiento de toda la zona costera. Las externalidades del modo de vida de estos fraccionamientos privados de lujo como el alto consumo de suelo, de energía y de agua, se exporta a las periferias, donde todos estos bienes y servicios públicos se reducen y encarecen (Delgado Ramos, 2015, p.44).

De acuerdo a la Ley General de Turismo (2009), el ordenamiento turístico del territorio es el “instrumento de la política turística bajo el enfoque social, ambiental y territorial, cuya finalidad es conocer e inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente y asentamientos humanos (Cap.I, Frac. XX, DOF/17/06/2009). La Ley encomienda a la SECTUR impulsar en coordinación con la Secretaría de Economía (SE) la instrumentación de los mecanismos y programas que faciliten los trámites de inversionistas, y que permitan “la expedita creación y apertura de negocios y empresas en los destinos turísticos” (Cap. II, Frac. VIII). En coordinación con la SEMARNAT, se le encarga a SECTUR “la instrumentación de los programas y medidas para la preservación de los recursos naturales, prevención de la contaminación, para la ordenación y limpieza de las playas, para promover el turismo de naturaleza y el de bajo impacto, así como para el mejoramiento ambiental de las actividades e instalaciones turísticas” (Cap. II, Frac. V). Teniendo en cuenta que el turismo más importante del país es el turismo de playa, las playas son un recurso prioritario para la SECTUR, pero no para la SEMARNAT, por lo tanto, las acciones de la SECTUR en las playas son predominantes, orientadas a atraer inversiones junto con la SE. También se le encarga a SECTUR “proponer la zonificación en los planes de desarrollo urbano, así como el uso del suelo, con el

¹⁵⁹ Derrick R Grahn , "Meet Chris Snell", entrevista en *Cabo Noche Magazine*, 2008.

propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos” (Art.24, Frac. II), lo cual se ve reflejado en los seis PDU de BCS –como se ha visto-, en los que el suelo con frente de playa se destina exclusivamente a un uso turístico-inmobiliario que se caracteriza como sustentable por sus bajas densidades.

Respecto a las “zonas de desarrollo turístico sustentable” en la Ley General de Turismo (Art 31) —de las cuales no pueden formar parte las áreas naturales protegidas como lo es Balandra en La Paz— se faculta a los tres órdenes de gobierno a “intervenir para impulsar la actividad turística en la Zona, fomentando la inversión, el empleo y el ordenamiento territorial”, pero conservando los recursos naturales “en beneficio de la población”. La Ley autoriza a FONATUR a “promover, la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico” (Artículo 44, Frac. V). A “adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable de la actividad turística” (Artículo 44, Frac. VI). Es decir, que mientras se consideren los diversos proyectos de urbanización turística costera “sustentables” debido a las bajas densidades y a la compatibilidad de la exclusividad y el lujo con la conservación, su reproducción está legitimada por los beneficios que aportan a la población. La Ley General de Turismo otorga facultades a SECTUR y a FONATUR de intervenir en la promoción de la actividad turística y la urbanización turística en las zonas costeras del país, que son zonas prioritarias para el “desarrollo turístico sustentable”. La Ley enuncia que los turistas “también” tienen el derecho de “disfrutar del libre acceso y goce de todo el patrimonio turístico” (Art.61, Frac. VI). Esta disposición, sumada a que la Ley encomienda a la SEMARNAT el conservar los recursos naturales “en beneficio de la población”, debe de resaltarse, puesto que no es claro en la Ley la distinción entre recursos turísticos y recursos naturales.

Retornando a la teoría de Christaller, en lo que concierne a la centralidad de las playas en la producción de las urbanizaciones turísticas (en Asuad, 2014), si la distribución de lugares centrales se crea por la fuerza de la oferta y la demanda, por la jerarquía que se expresa en el tamaño y funciones de esos espacios, y su

funcionalidad en relación a las áreas de influencia o complementarias, podemos afirmar que dentro de un DTI o urbanización turística las playas son lugares centrales. Es el espacio donde se agrupan las empresas hoteleras y las actividades económicas que le confieren las características turísticas en las que se legitima la urbanización costera. Es el área a partir del cual se ordena y estructura la urbanización, puesto que sin playa y acceso al mar lo más probable es que los DTI y los PTIP no serían costeables. Tras la revisión de los planes maestros de los megaproyectos de urbanización turística y de los precios de las propiedades con frente de playa puede constatarse que la infraestructura turística (oferta hotelera, zona comercial, clubes de playa con albercas, restaurantes y marina), así como los predios y villas de mayor valor se encuentran en la primera línea de costa, especialmente con frente de playa. Siendo propiedades tan extensas tierra adentro con un frente de playa limitado, los DTI son diseños estratégicos en varios sentidos. Son un producto *ad hoc* que se adapta a las particularidades territoriales de BCS y que se ofrecen como una forma de hacer compatible el crecimiento con la conservación, por lo tanto con el “desarrollo turístico sustentable”. Los DTI se conforman como nuevas centralidades que no solamente detonan el crecimiento a su alrededor, también orientan en función suya el ordenamiento territorial, la inversión pública en infraestructura y el crecimiento de los centros de población.

El diseño y planeación de los DTI ordena la distribución y la circulación de las personas en el espacio producido, consecuentemente también de las relaciones que mantienen entre ellas (Foucault, 2013; Lefebvre, 2013). Internamente se trata de diseños planeados hacia adentro para el disfrute de amplios paisajes marinos y del contacto con la naturaleza, con áreas comunes en las que se promueve una vida en comunidad. Como expone Foucault (2013, p. 147), “la arquitectura puede producir, y produce, efectos positivos cuando las intenciones liberadoras del arquitecto coinciden con la práctica real de la gente en el ejercicio de su libertad”. Se producen nuevas comunidades (temporales) a costa de las ya existentes. Santuarios de vida de playa para crear comunidades heredables, llamadas *legacy community*. Espacios desconectados del resto del entorno, de las comunidades costeras receptoras y de la cultura local, con su propia dinámica y que viven bajo sus propias reglas. Debido a

que se trata de inversiones que tienen un papel fundamental en la economía de BCS, juegan también un rol fundamental en el ejercicio del poder.

En las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) de los DTI puede también detectarse la centralidad de las playas en los planes maestros. Así por ejemplo la MIA del DTI Misión de Cortés, ubicado en Los Barriles (Municipio de La Paz), enuncia que “el paisaje y disfrute de las playas serán los principales factores pilares de este proyecto. Los paisajes de montaña y mar son dos de los principales atractivos” (MIA Misión de Cortés 2011, p.10). Las playas son una condición para el establecimiento de un DTI, enclaves de clase mundial que a través del diseño pretenden capturar la esencia del lugar para embellecerlo. Así lo expresa por ejemplo de MIA del DTI Paraíso del Mar: “proteger, mantener y conservar el valor turístico y ecológico de las playas y de las dunas costeras para un mejor aprovechamiento del valor paisajístico” (MIA Paraíso del Mar, 2003, p. VII-3 y VII-4). Este tipo de enunciados pueden encontrarse también en otras MIA. Los planes maestros se diseñan de tal forma, que todos los caminos y ejes interiores van a dar a la playa, evocando el "imaginario de la ciudad perfecta de sol y playa" (Rodríguez González, 2009, p. 843).

Al analizar la publicidad de los DTI y de las agencias de bienes raíces que ofrecen propiedades de playa para la inversión, puede identificarse la construcción de un discurso e imaginario que combina elementos de la Baja California salvaje y primitiva abierta a la aventura, al descubrimiento y poblamiento, es decir de la Baja California de los “años dorados”. La *Baja* de los ricos y famosos, ofreciendo lujo, confort y una vida sin limitaciones. Como espacios de representación, la *Baja* salvaje y prístina, se torna a través del discurso publicitario en capital en movimiento (Büscher y Fletcher, 2016). Una combinación de naturaleza virgen y deshabitada, con el lujo y confort que ofrece BCS como destino de “clase mundial”. Por medio de la publicidad como un discurso de poder, el capital penetra en la naturaleza del lugar, y desfragmenta sus partes para poderla hacer circular como mercancía en el juego del libre mercado. En los portales web de los DTI, PTIP y *resorts* de playa se muestra en todas las ventanas de inicio paisajes espectaculares de playa con agua cristalina y arena clara. Como se ha podido constatar, en varios sitios web se ofrece playas

privadas a los visitantes y compradores de residencias turísticas. Otra forma de vender la exclusividad de las playas, cuando no se expresa explícitamente que los clientes podrán gozar de playas privadas, es mediante la oferta de clubes de playa privados, playas secretas y recónditas, y por medio de accesos privados a una playa retirada. También es común leer frases como “tu retiro de playa privada te llama”, “tu exclusivo *resort* marino en un santuario natural”, “un paraíso privado para ti y tu familia”, “tu propio santuario de playa”, “la playa en tu patio trasero”.

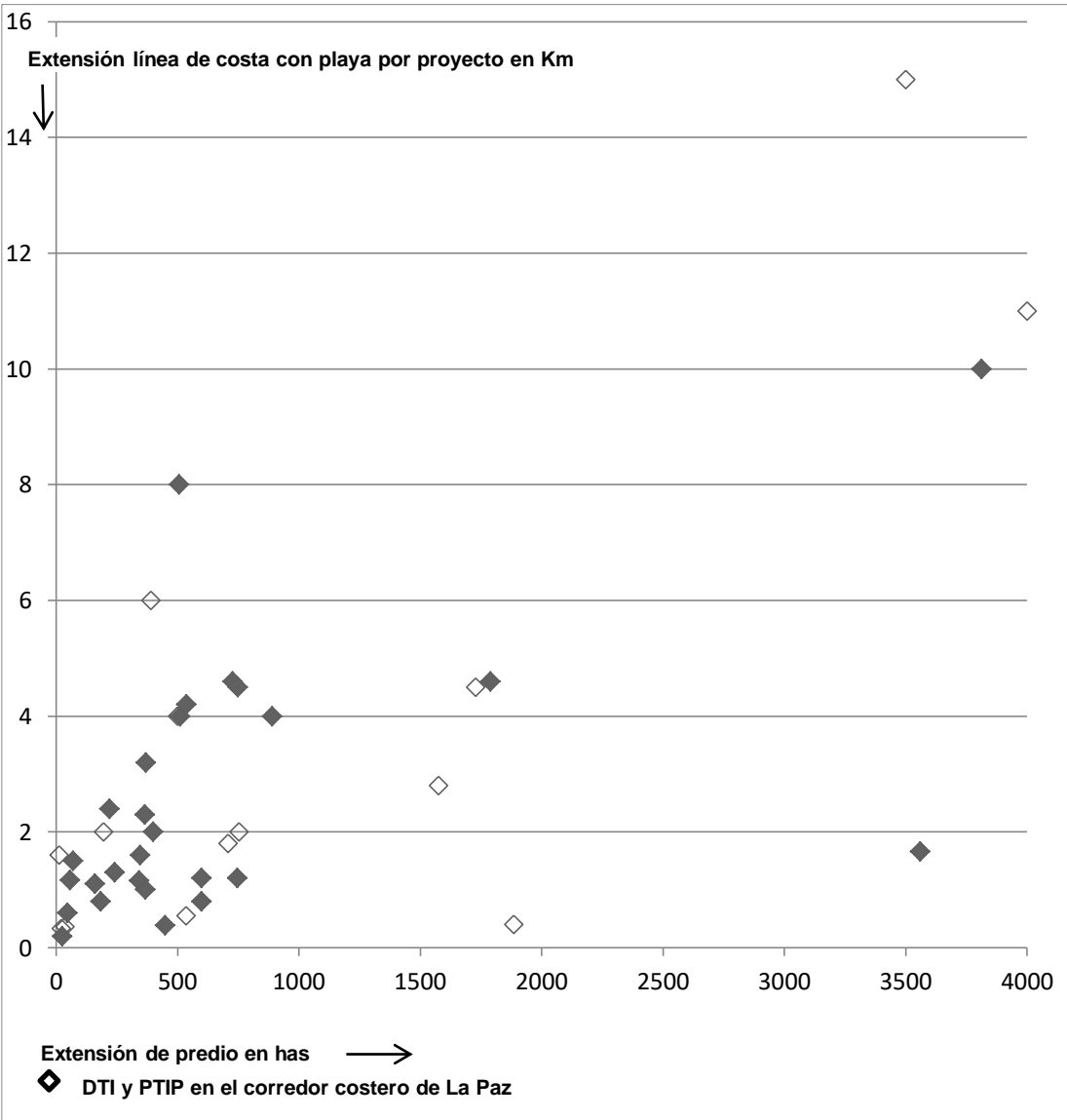
Para adquirir mayor relevancia el paisaje real es mediatizado y para ello, como expresa Urry (2004, en Nogué, 2011, p. 36) “debe de pasar por el poderoso filtro de la imagen”, “puesto que el consumo de los lugares no es completo si antes no hemos consumido visualmente las imágenes. Se utiliza el paisaje de referencia con toda su carga simbólica y estética para crear identidades territoriales basadas en la creación de nuevas comunidades, mostrándose con ello la explotación del poder comunicativo que tienen los paisajes, “trasladando determinados valores de identidad, personalidad y distinción hacia un proceso global de edificación de imagen de marca territorial” (Nogué, 2011, p. 34)¹⁶⁰. En el *landscape branding* puede detectarse incluso una tendencia global en el uso de las imágenes de playa. Hay una emoción implícita en la contemplación de un paisaje de playa que evoca paz, tranquilidad, plenitud, libertad, descanso, salud, romance y diversión. De acuerdo a Nogué (2011, p. 34) “es un ejercicio de estrategia comunicativa de los valores intangibles que en él se encuentran presentes. Representa, esencialmente, la instrumentalización del valor simbólico e identitario en el marco convulso y algo confuso de la posmodernidad”. Así, el espacio producido, como afirma Lefebvre (2013, p. 372), se torna no sólo una práctica, sino también en discurso e ideología.

De los 63 DTI y PTIP identificados que cuentan con frente de playa, se pudo obtener información de 42 de ellos (Figura 2.4). De los 20 DTI y PTIP de los que no se encontró información sobre la extensión con frente de playa, se sabe que siete de ellos planean la construcción de al menos un club de playa privado, además de ofrecer infraestructura turística y residencial. De acuerdo a los planes maestros,

¹⁶⁰ “Baja it’s a lifestyle” es uno de los slogans más utilizados en el mercado turístico-inmobiliario de BCS.

todos los DTI de los que se obtuvo información planean construir al menos un club de playa, condominios, residencias y hoteles con albercas y zona de restaurantes en el frente de playa. Dependiendo de la disponibilidad de tierra colindante con la playa algunos ofrecen en vez de villas construidas, lotes con frente de playa. Del total de urbanizaciones turísticas analizadas, 16 están planeadas en el corredor turístico de La Paz, donde se ubican los predios más grandes, con la mayor extensión de playas disponibles como se muestra en la figura 2.4.

Figura 2.4. Ocupación de frente de playa por DTI



Fuente: Elaboración propia.

2.3.3 El negocio del suelo

La generación de rentas del suelo explica cómo la geografía y el espacio producido inciden en la circulación y acumulación de capital. Como ya se expuso, la renta es una categoría importante para entender la acumulación ampliada del capital mediante el proceso de urbanización (Harvey, 1990). A diferencia de los objetos, la tierra no se devalúa en términos económicos. Va ganando valor conforme se genera más crecimiento y se desarrolla más infraestructura a su alrededor. Para contextualizar el valor que adquieren las playas de BCS en el mercado global mediante el proceso de urbanización, se considera importante hacer visibles las multimillonarias transacciones. Al ser la tierra con frente de playa limitada, aumenta su demanda y con ello el precio, y de nuevo la demanda en el mercado. La relación del valor de cambio y del valor de uso del suelo se ve afectada por esta especulación, puesto que la tierra como valor de uso deja de ser accesible para los habitantes del lugar. Los planes de desarrollo urbano y la aprobación de los planes maestros, a través de la autorización de las manifestaciones de impacto ambiental, avalan esta especulación. Como ya se mencionó en el primer capítulo, con la aprobación de un plan maestro cada propiedad y unidad residencial toma valor en relación a la promesa de lo que será construido, un DTI planeado a 10-65 años. Por lo tanto no es un valor real.

La planeación de un proyecto de urbanización turística requiere de grandes propiedades que fungan como reservas territoriales para planear la urbanización en varias fases. El ordenamiento del uso del suelo turístico en los instrumentos de planeación territorial legitima la especulación. Grandes extensiones costeras forman ya parte de reservas territoriales o bancos de tierra, propiedad de sociedades anónimas de capital variable (S.A de C.V), comercializadas por corporaciones de bienes raíces fuera del país. Como intermediarias de la mercantilización y comercialización de la tierra, las agencias de bienes raíces son importantes indicadores de la apertura de los territorios al capital financiero e inmobiliario. Consultar los distintos servicios que prestan permite identificar la red de actores que articulan el mercado turístico-inmobiliario en BCS (Valiente, 2015).

La generación de rentas a partir de la valoración del suelo de uso turístico sucede a partir de un bien que es tangible y a la vez intangible: el entorno, espacio de vida. A diferencia de la explotación de recursos que se extraen del suelo y del mar, la explotación de los lugares requiere de la apropiación y control del espacio y sus recursos naturales. Las formas de apropiación de la tierra se relacionan con la idea que se tiene de los paisajes mercantilizados, por lo tanto, del lugar y su significación social (Cosgrove, 1998, p. 41). En el mercado turístico-inmobiliario se ofrecen paisajes prístinos, salvajes y vacíos de gente, en un lugar remoto y con abundante vida marina. Para mantener el estatus de lo que se vende, el estilo de vida (presente y futuro) en una reserva natural, se necesita mantener el uso exclusivo del lugar. Tener una propiedad que forma parte de un DTI facilita mantener esta exclusividad y el uso privado de las playas, porque a través de la propiedad de la urbanización se controlan los accesos.

Para identificar la red de actores de la urbanización turística se consultaron entre 2008 y 2017 múltiples sitios web y se realizaron varios recorridos en campo en toda la franja costera desde La Paz hasta Todos Santos pasando por Cabo del Este y Los Cabos, y en Loreto. Esta información se complementó con un análisis documental, hemerográfico y bibliográfico. Como resultado se obtuvo que en los seis corredores costeros hay un total de 109 agencias de bienes raíces que venden propiedades con frente de playa. Se registraron además un total de 19 intermediarias financieras no bancarias que otorgaban durante el auge inmobiliario (2004-2009) créditos hipotecarios transfronterizos para adquirir propiedades de playa en BCS (Valiente, 2015). Se obtuvo una lista de 91 propiedades con frente de playa de —desde los 50 m hasta los 83 km— en los seis corredores costeros, con extensiones que oscilan entre 1 hectárea y 16 mil hectáreas. Todas ellas comercializadas en dólares y como tierra de inversión. De estas 91 propiedades, la suma del frente de playa de un conjunto de propiedades suma un total de 347 km de terreno con frente de playa. Esto en un territorio de 2,131 km de litoral.

Con la venta de la tierra se crean nuevos derechos de propiedad sobre los lugares y recursos de uso común. Como bien apunta Delgado Ramos (2015) en un estudio de ecología política urbana, después de la apropiación de la tierra (ya sea

mediante el despojo, el acaparamiento o la especulación) sigue una apropiación, despojo o acaparamiento de los bienes comunes que proveen los gobiernos municipales. En suma, como explica Ramírez (2011, p. 558) el espacio es “producido, usado, apropiado, imaginado y transformado por un conjunto de agentes que no sólo son diferentes en sus condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, si no que se ubican territorialmente en distintas escalas y con posicionamientos diversos frente a otros agentes”.

Con base en la revisión de los 42 planes maestros se obtuvo información de la inversión total que proyectan 34 del total de 63 DTI PTIP planeados y anunciados hasta 2018. El monto de la inversión es de \$44 millones 907 mil dólares, a realizarse en los siguientes 2 a 65 años¹⁶¹. Aunque se trata de una cifra muy burda, puesto que algunos planes maestros anuncian la inversión de sólo la primera fase del proyecto, mientras que otros anuncian la inversión total estimada a 65 años, ésta cifra ofrece una idea de cuánto flujo de capital genera el mercado turístico-inmobiliario en BCS. De lo que vale la promesa de lo que será construido, en relación a lo cual se evalúan las unidades vendidas en el mercado de segundas residencias. Teniendo en cuenta que el rescate de la banca estadounidense por la Reserva Federal de los Estados Unidos durante la crisis inmobiliaria de 2007-2008 fue de aproximadamente \$1,250 millones de dólares de activos respaldados por hipotecas, sumado a la compra de \$600,000 millones de dólares de bonos del tesoro (Marshall, 2011, p. 62; Harvey 2010), puede tenerse una idea de la magnitud del juego especulativo en el que se ha forzado a participar a BCS. Como dice Marshall (2011, p. 69) respecto al rescate bancario:

Una vez que los bancos provocan una crisis por sus excesos especulativos y fraudulentos, no hay desenlace favorable; cada medida de resolución implica pérdidas significativas para algún sector de la sociedad. Pero al decidir que bancos insolventes y fraudulentos sigan en operación, pero ya robando y apostando con el dinero del público, las autoridades efectivamente asumen la responsabilidad de los problemas económicos que se producen.

¹⁶¹ Con un rango de inversión que oscila entre los 200 millones y 6 mil millones de dólares.

Lo mismo aplica al territorio y a los bienes comunes de BCS. La suma de la especulación es exorbitante, debe de llamar la atención y los riesgos que esto significa deben de ser evaluados y tomados en cuenta a la hora de ordenar el territorio y panificar el futuro del territorio. En una entrevista de prensa realizada a un representante ejecutivo de Cabo Riviera en el poblado costero La Ribera —hoy Costa Palmas— el entrevistado explica que parte de los beneficios que Cabo Riviera trae al pueblo es la elevación del valor del suelo hasta en un mil por ciento, y ese “es el verdadero beneficio que se busca con este tipo de proyectos, aumentar la ganancia a través de la elevación del precio de la tierra” (*Gringo Gazette*, Los Cabos, 25 mayo 2009). El dinamismo del mercado del suelo y de vivienda turística en BCS, sumado a las expectativas que creó el PMC condujo a las agencias de bienes raíces a realizar transacciones multimillonarias y a hacerse de bancos de tierra para aumentar su cartera de tierras.

Para determinar el comportamiento histórico del sector inmobiliario en relación al PMC y a la venta de propiedades con frente de playa se obtuvo como resultado que a partir del año 2001 se incrementa significativamente el número de agencias de bienes raíces que venden suelo con frente de playa en BCS (Valiente, 2015). Aún con las reformas estructurales de la década de 1990 no hubo un aumento significativo de la actividad de bienes raíces en BCS. De hecho, antes de la ENMC (2001) el sector inmobiliario no era un sector privilegiado para el destino de la Inversión Extranjera Directa en BCS. Mientras que entre 1980 y 2000 se establecieron un total de 32 agencias de bienes raíces en la zona —dos de ellas internacionales— entre 2001 y 2009 se establecieron otras 77, sumando un total de 109 agencias de bienes raíces que vendían propiedades de playa en los seis corredores costeros. De éstas, 19 eran internacionales. Tras la crisis inmobiliaria se mantuvieron 79 de ellas y en 2015 al recuperarse el mercado, se contabilizaron un total de 84 (Valiente, 2015). Entre las inmobiliarias más conocidas están Baja Developers Land¹⁶² que desde 2002 vende propiedades de playa para el desarrollo de megaproyectos y resorts de todo tamaño para un mercado 98% norteamericano y

¹⁶² División de Los Cabos Properties, establecida en 1988 en la zona de Los Cabos. En: <http://loscabosproperties.com/about.htm>.

canadiense. Entre 2002 y 2009 obtuvo ventas por un valor total de 740 millones de dólares¹⁶³. Mientras entre 1988 y 2002 el valor de las ventas fue de 200 millones de dólares. Snell Real Estate, fundada en Los Cabos en 1997, obtuvo ventas para el año 2009 de más de 1,400 millones de dólares, con una cartera de propiedades valuada en 2009 en 600 millones de dólares¹⁶⁴. El poder que tienen los agentes que se benefician con la venta de propiedades costeras en BCS se relaciona con los mecanismos de acceso de los que disponen para ganar control sobre la zona costera e incrementar sus beneficios: acceso a la propiedad, acceso a capital, al mercado, a tecnología, a agentes con poder político, a la propiedad, a información y a fuerza de trabajo (Ribot y Peluso, 2003). El único mecanismo de poder al que no tienen acceso es a la identidad territorial, en un principio, puesto que como se ha expuesto, se crean nuevas comunidades costeras con nuevas identidades y sus propias reglas.

Tabla 2.1.

Valor de la tierra con frente de playa por zona (2009-2016)

Zona	Ubicación	Valor en dólares por m2
Punta Arena de la Ventana	San Juan de Los Planes, Municipio de La Paz	\$ 12- \$80
El Sargento – La Ventana	Municipio de La Paz	\$10- \$20
La Ribera	Cabo del Este, Municipio de Los Cabos	\$ 20- \$40
Cabo Pulmo- Los Frailes	Cabo del Este, Municipio de Los Cabos	\$15 - \$75
Las Vinoramas	Cabo del Este, Municipio de Los Cabos	\$12- \$250
Corredor Turístico de Los Cabos	Entre San José del Cabo y Cabo San Lucas	Hasta \$600
Pacífico Cabo San Lucas-Todos Santos	Municipio de Los Cabos y Municipio de La Paz	\$ 38- \$46
Entre CIBNOR y San Juan de la Costa	San Juan de la Costa, Municipio de La Paz	\$ 9- \$10
Cerca del Coromuel	Ciudad de La Paz	\$ 65
El Tecolote-El Coyote	Municipio de La Paz	\$4- \$20
Zona del Pacífico	De Cabo San Lucas hasta Todos Santos	\$40 - \$75
Las Ánimas-Boca del Álamo	El Cardonal, Municipio de La Paz	\$5- \$20
Pescadero	El Cardonal, Municipio de Los Cabos	\$200
Tepentú	Agua Verde, Municipio de La Paz	\$ 1.5

¹⁶³ Información publicada en: www.loscabosproperties.com. Consultado en octubre 2014.

¹⁶⁴ En <http://www.snellrealestate.com/our-company/about-us>

Isla San José	Municipio de La Paz	\$0.35
---------------	---------------------	--------

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de internet y revistas de bienes raíces de circulación local.

Para dimensionar el monto de especulación y de créditos involucrados en la inversión de un DTI se analizan tres ejemplos de lo que vale una propiedad de playa con y sin plan maestro en el corredor costera de La Paz. En 2004 Chris Snell (Snell Real Estates hoy Engel & Völkers Real Estate) y Timothy Blixseth¹⁶⁵ compran un predio de 1,885 hectáreas conocido como Punta Colorada (donde se localiza la popular playa El Tesoro) cerca de la ciudad de La Paz (Predio de inversión H, en figura 2.1). Mismo año en que inician las gestiones para la aprobación del plan maestro de un DTI con 350 villas, 300 unidades de condominios y un campo de golf, valuado en \$1,000 millones de dólares¹⁶⁶. Tras la crisis inmobiliaria, al truncarse la inversión, la propiedad de 1,885 hectáreas se puso a la venta por 18 millones de dólares. La diferencia, los 982 millones de dólares es lo que vale la promesa de lo que será construido, es el capital que pretende moverse con el proyecto.

Otro ejemplo es una propiedad de 170 hectáreas, ubicada entre Pichilingue y Balandra, adquirida por Palmacia Developments para la construcción de un DTI (Predio de inversión, figura 2.2). De acuerdo al sitio web del megaproyecto¹⁶⁷, el valor mínimo de un lote residencial, con el plan maestro aprobado y una infraestructura base (vialidades y club de playa), se estima en \$90,000 a \$110,000 dólares. Mientras que el área total del terreno (170 has) se vende con plan maestro en \$1,500 millones de dólares. Otro caso representativo es Paraíso del Mar¹⁶⁸ ubicado en El Mogote, La Paz, con una extensión de 508 hectáreas y

¹⁶⁵ Este último un desarrollador de bienes raíces que se encontraba en 2014 de acuerdo a la revista *Forbes* dentro de la lista de los 400 hombres más ricos de los Estados Unidos, cuya riqueza ha sido motivo de controversia, bancarrota y fraude que llevaron al millonario a prisión en 2014 por no pagar a sus acreedores y porque no pudo proporcionar la contabilidad requerida de lo que sucedió con unos \$ 13.8 millones en ganancias de la venta de un *resort* mexicano (Daniel Fisher, “Former Billionaire Tim Blixseth Jailed Over Missing Funds” *Forbes*, 18 de dic 2014).

¹⁶⁶ Consultado en 200 en <http://www.ironmountainmine.com>

¹⁶⁷ <http://www.palmaciadevelopment.com/investors#exit-strategy>

¹⁶⁸ El proyecto se vende como “first class beachfront and golf community”.

aproximadamente 8 km de frente de playa. Se trata de un predio de que el gobierno del estado compró en 1984 y que vendió en 2003-2004 al grupo de inversionistas Paraíso del Mar Development Company, en \$12.85 pesos el metro cuadrado. Aprobado el plan maestro del DTI, con un valor inicial de \$733 millones de dólares, el metro cuadrado se vendió en \$65 dólares, la unidad de condominio en \$225 mil a \$675 mil dólares, y el precio de las residencias entre \$200 mil y \$1 millón de dólares. Las tierras fueron adquiridas a través de la Inmobiliaria y constructora Gran Visión, de Luis Cano, y la compañía Fair Development de John Fair, a través del soporte financiero de ProNet Capital LLC con un préstamo inicial de \$5 millones de dólares para la adquisición de tierras y la elaboración del plan maestro. La inversión se recuperó en 2006 (<http://pronetcapital.com/>).¹⁶⁹ Sin embargo en 2012, con un adeudo de \$149, 940,000 dólares el DTI fue embargado por el banco HSBC. Sin embargo, el megaproyecto parece haber sido un éxito financiero puesto que Luis Cano, nombrado representante ejecutivo del proyecto, fue invitado en 2012 a formar parte de la mesa directiva de Johnson Capital en México, un banco de inversión de bienes raíces con una sede en San José del Cabo que otorgan también créditos hipotecarios transfronterizos, como se pudo constatar en el sitio web.

En 2007, en pleno auge inmobiliario, la empresa inmobiliaria y constructora FADESAMEX, propiedad del español Fernando Martín Álvarez, expresidente del club de fútbol Real Madrid, anunció a través de la prensa local y nacional en México una inversión de \$6 mil millones de dólares para la realización de un DTI de 2,990 hectáreas en San Bruno, Municipio de Loreto¹⁷⁰. Se divulgó entonces que el plan maestro contemplaba la construcción de 12 hoteles y 5 campos de golf, con una oferta de 7 mil habitaciones de hotel y 6,500 lotes residenciales y villas. El caso de FADESAMEX es un caso muy representativo de las millonarias ganancias que se realizaron con la compra-venta de esta propiedad con frente de playa. Con base en las escrituras de las transacciones consultadas en el archivo del Registro Público de

¹⁶⁹ ProNet Capital, fundada 2000, es una es una firma boutique de capital privado que busca emprendimientos oportunistas de bienes raíces y oportunidades de desarrollo, asistir a desarrolladores inmobiliarios y empresas privadas con sus necesidades de capital.

¹⁷⁰ Fadesa, uno de los mayores grupos inmobiliarios de España y fundada con capital privado por Manuel Jove Capellán a finales de la década de los setenta, fue comprada en 2006 por Fernando Martín Álvarez.

la Propiedad en Loreto¹⁷¹, en el año 2004 la Inmobiliaria Arrendadora de Galicia México, S.A. de C.V compró a dos familias del lugar el predio Buena Vista y el Rancho Rentoy en San Bruno, Loreto, pagando por las 15 propiedades que integran el predio de 2,990 hectáreas una suma total de \$9 millones 842 mil pesos. De acuerdo a la escritura pública consultada, la suma incluyó las concesiones por el uso de la ZOFEMAT y los derechos de tres pozos de agua que fueron cedidos y traspasados luego a Fadesamex, compradora de la propiedad. En 2007 la Inmobiliaria Arrendadora de Galicia México vendió la propiedad a FADESAMEX en \$118 millones 600 mil Euros, equivalente a la cantidad de \$1,740 millones 350 mil pesos (1 Euro en 2007 = 14.75 pesos mexicanos), a pagarse en dos años y medio. Es decir que su valor se multiplicó en casi 177 veces. Tras la crisis inmobiliaria de 2008-2009 FADESAMEX se declaró en suspensión de pagos con una deuda que alcanzó entonces los \$8 mil millones de dólares¹⁷². Con ello el megaproyecto quedó en el limbo, la propiedad cerrada y el acceso a los pescadores a la playa restringido.

En términos financieros todas estas transacciones son un gran éxito, por los altos márgenes de ganancia que obtienen los beneficiados con la venta y el uso del suelo. Tan sólo en el corredor turístico de Los Cabos se elevó el valor de la tierra en los últimos 20 años hasta en un 2 mil%. Mientras que en la década de 1980 la tierra se vendía en lo que es hoy el Corredor Turístico de Los Cabos en \$8 dólares el m² y en la década de 1990 en \$20 dólares el m², hoy oscila el precio del m² entre \$600 y \$2,000 dólares¹⁷³. Por ejemplo, en el PTIP *Maravilla Los Cabos* —con una extensión de 25 hectáreas y 200 metros de frente de playa, ubicado en la Playa Santa María— un lote con frente de playa se vende entre \$5 y \$10 millones de dólares, mientras que las residencias y condominios ya construidos (sin frente de playa) se venden

¹⁷¹ Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Municipio de Loreto, BCS. Escritura 58,863, N. 307, Vol. VII, sección primera. La Paz, BCS, 20 de agosto, 2004. Escritura 58,863, N. 306, vol. VII, sección II. La Paz, 2 de sept, 2004. Consultado en enero 2018.

¹⁷² Publicado en 2016: <http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/43355-martinsa-fadesa-solicita-concurso-de-su-filial-mexicana-para-esquivar-el-pago-de-una-deuda-a-manuel-jove>

¹⁷³ En los años ochenta el costo de un metro cuadrado en Los Cabos estaba alrededor de los ocho dólares. En 2006 había subido alrededor de los 100 dólares. Publicado en “Eduardo Sánchez-Navarro, hombre *real estate* 2006. Empresario turístico del año”, por Daniela Leiserson en *Real Estate Market*, 2006, pp.18-32.

entre \$5 y \$10 millones de dólares¹⁷⁴. En el DTIP de 512 hectáreas y 4 km de frente de playa *Chileno Bay* —ubicado también en el corredor turístico de Los Cabos— los lotes con frente de playa se venden en \$7 a \$9 millones de dólares. Mientras que las villas ya construidas sin frente de playa pero con vista al mar (en total 600) cuestan entre \$3.5 y \$10 millones de dólares. La urbanización turística *Chileno Bay* incluye también propiedad fraccional condominial por un valor de \$600 mil dólares, que incluye durante seis semanas al año el derecho de uso de la membresía en el club de playa y el club de golf. Los clubes de playa son un elemento central para poder diversificar la oferta inmobiliaria y mantener un valor agregado.

De acuerdo al artículo quinto de la Ley de Inversión Extranjera, los inmuebles en la zona restringida adquiridos por extranjeros no pueden ser comprados para fines residenciales de uso particular o de algún tercero, pero si pueden ser utilizados para su urbanización, construcción, fraccionamiento y demás actividades comprendidas en el desarrollo de proyectos inmobiliarios hasta el momento de su comercialización o venta a terceros. Lo cual es una gran contradicción, puesto que a fin de cuentas con el proceso de transformación a través de un plan maestro, las propiedades son vendidas para fines de vivienda personal a terceros. La ganancia formal en todo este negocio es el pago de impuestos por la compra-venta de la tierra a los Ayuntamientos. Por ejemplo, por la multimillonaria transacción de \$1,740,350,000 pesos, realizada por la Inmobiliaria Arrendadora de Galicia, se pagó al Ayuntamiento de Loreto un impuesto de \$3,909,000 pesos. Una vez destinado el suelo al uso turístico, su valor se eleva y con ello también el pago del impuesto predial que se realiza anualmente por cada propiedad. Entre más se fracciona un predio y se lotifica, mayores ganancias obtienen los Ayuntamientos por las transacciones y el predial. Sin embargo, comparado a los montos que se mueven en el mercado inmobiliario internacional, lo que obtienen los Ayuntamientos es mínimo. Pero aún si los Ayuntamientos no invierten esos recursos en el bienestar colectivo, sino en

¹⁷⁴ Entrevista realizada por Katy McLaughlin para *The Wall Street Journal* al director del área de bienes raíces de Maravilla, Neil Johnson: "Buy the Beach. Three luxurious getaways in Los Cabos", 13 de agosto, 2015 (en <http://www.wsj.com/articles/luxury-real-estate-in-los-cabos-is-coming-back-1439473753>).

infraestructura que beneficia de nueva cuenta a los promotores turísticos-inmobiliarios.

Debido a que el crecimiento del sector rentista está ligado a la integración global de los mercados financieros que usan la flexibilidad que adquiere la desregularización del sector financiero para transferir capitales a todo el mundo y financiar deudas, la participación de las intermediarias financieras es también un valioso indicador de la importancia que tiene BCS en el mercado turístico-inmobiliario. El auge inmobiliario que se vivió en BCS durante 2003 y 2009 y que parece recuperarse desde el 2012, depende de la construcción de nuevas instituciones y arreglos financieros para organizar el flujo de capitales mediante los créditos y la deuda que sostienen el crecimiento proyectado. Estas innovaciones financieras comenzaron a articularse en los años ochenta, particularmente la titularización y el empaquetamiento de las hipotecas para su venta a inversionistas a todo el mundo, facilitando la creación un mercado secundario de hipotecas e instrumentos de deuda garantizada que permitieron dispersar el riesgo mundialmente (Harvey, 2012). En relación al mercado inmobiliario de los Estados Unidos, en BCS hubo durante el auge inmobiliario una importante participación de intermediarias financieras no bancarias que ofrecieron créditos hipotecarios transfronterizos para financiar la deuda de las inversiones y la compra de propiedades. La apertura a este mercado inicia con la entrada de las aseguradoras de títulos de propiedad al mercado mexicano. En 2004, coincidiendo con la conclusión del periodo de análisis costo-beneficio del PMC y el proceso de consulta pública del megaproyecto federal, para dinamizar el mercado turístico-inmobiliario se legaliza en México la entrada de los seguros de títulos de propiedad¹⁷⁵, lo que ofreció certidumbre a los inversionistas y compradores de segundas residencias al permitir respaldar sus inversiones¹⁷⁶.

¹⁷⁵ El seguro de título de propiedad es una herramienta creada en Estados Unidos para cubrir los riesgos derivados de los defectos que pueda presentar un título de propiedad, situación común en México.

¹⁷⁶ El seguro de título de propiedad es una herramienta creada en Estados Unidos para cubrir los riesgos derivados de los defectos que pueda presentar un título de propiedad, situación común en México.

Entre 2004 y 2010 se identificó la participación de un total de 19 intermediarias financieras no bancarias que ofrecieron créditos hipotecarios transfronterizos en BCS, con carteras de crédito entre los \$100 mil y \$5 millones de dólares, períodos de pago de 20 a 30 años e intereses del 7.99%. A cambio, estaban pagando en Estados Unidos una tasa de interés del 4%, beneficiándose con un margen de ganancia del 3.99%. La masificación del crédito fue tal, que esa tasa de retorno resultó rentable. Por lo menos aparentemente¹⁷⁷. La desregulación financiera permitió también a las grandes corporaciones ganar mediante la creación de instituciones financieras no bancarias de acceso abierto a los mercados financieros, participando así en el juego especulativo e incrementando sus ganancias corporativas.

Una de las grandes corporaciones con una fuerte injerencia en el desarrollo del mercado turístico-inmobiliario en BCS fue GE Money, unidad de servicios financieros del conglomerado estadounidense General Electric, creada tras la desregularización financiera de 1999. Durante el auge inmobiliario, GE Money proporcionó arrendamientos financieros en bienes raíces y alimentó la cartera de préstamos de la intermediaria financiera no bancaria Weyerhaeuser Mortgage Company (WMC) que también ofrecía créditos hipotecarios transfronterizos en BCS y otros destinos turísticos-residenciales de la región del GdC. Ya fuese para proyectos de inversión o para la compra de vivienda turística. A su vez, WMC, con sede en California, daba cobertura a varios prestamistas de créditos transfronterizos en la península de Baja California, entre ellos: CS Financial Mexico¹⁷⁸, GS Mortgage Corporation, Finance North America, Platinum Capital International, Mortgages in México y Finance Cabo¹⁷⁹.

Otro de los principales prestamistas en BCS y la región del GdC fue GMAC International Mortgage, que se convirtió en 2007 en el principal prestamista

¹⁷⁷ Información obtenida de la consulta de los sitios en de las agencias de bienes raíces y consultaras de mercado de la vivienda turística en México.

¹⁷⁸ Firma privada con sede en Beverly Hills, fundada en 2006 y que prestan actualmente para la construcción de proyectos residenciales y condominios. Cuentan también con una agencia de bienes raíces en Los Cabos llamada Ferrari Real Estates, que vende propiedades de playa.

¹⁷⁹ El brazo financiero de una de las agencias de bienes raíces más grandes en el estado: Snell Real Estates Los Cabos.

norteamericano de propiedades en México¹⁸⁰. Al igual que otros prestamistas, con la crisis inmobiliaria al no poder acceder a más capitales y vender las deudas titularizadas de las que se volvió acreedor, GE Money desapareció, provocando el colapso de WMC Mortgage e interrumpiéndose con ello un importante flujo de capitales que dinamizaron el mercado turístico-inmobiliario en BCS. De acuerdo a un diagnóstico presentado por la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), de cada 10 créditos hipotecarios ofrecidos a extranjeros para comprar una propiedad en México, ocho fueron otorgados por instituciones financieras extranjeras, principalmente norteamericanas, un nicho de mercado que creció hasta el año 2009 a un ritmo del 40% anual con un valor de mercado que alcanzó los 5 mil millones de pesos anuales¹⁸¹.

El colapso del sistema financiero que inició en 2007, tuvo consecuencias importantes en los planes de crecimiento costero de la región de estudio. Cuando en 2004 la Reserva Federal de los Estados Unidos eleva de nueva cuenta las tasas de interés, la falta de pago de los créditos hipotecarios produjo un embargo generalizado por las instituciones de crédito. Esto provocó en poco tiempo la caída del precio de la vivienda en Estados Unidos, que eran los activos que respaldaban las transacciones financieras en el mercado inmobiliario en general. Trayendo como consecuencia la quiebra de bancos y entidades financieras no bancarias, y la interrupción de la intermediación financiera que alimentaba, a través de los créditos transfronterizos, el mercado de segundas residencias en BCS y la región del GdC. Al colapso financiero en Estados Unidos siguió el colapso de las entidades financieras españolas que también tuvieron, y siguen teniendo, una importante participación en la urbanización turística de BCS. A diferencia de las intermediarias financieras no bancarias de los Estados Unidos, se trataba de entidades financieras bancarias, cajas de ahorro que respaldaron sus millonarias inversiones directamente con el

¹⁸⁰ Su programa de préstamos duró menos de un año, al verse obligado a vender algunas de sus operaciones de titularización de la deuda a Lehman Brothers, que introdujo en 2008 un programa de préstamos para propiedades en destinos turísticos en México y Costa Rica (Creekmore y Kelly, 2011). Cuatro meses después de implementar este programa Lehman Brothers colapsó.

¹⁸¹ Una Cifra congruente con el cálculo de 44 mil millones de dólares planeados con la construcción de 34 DTI PTIP. Consultado en: http://www.promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/206/2/080717_PS_Second_homes_v1.pdf.

dinero de los ahorradores y los fondos de jubilación. La especulación en que incurrieron fue más evidente y esto causó que se iniciaran procesos de auditoría que culminaron en un colapso temporal de las líneas de crédito de las que se beneficiaron los inversionistas españoles. A final de cuentas, la crisis inmobiliaria global depuró las inversiones destinadas para la región, al menos temporalmente, limitando el desarrollo de proyectos a aquellos que contaban con fuentes de financiamiento más estables. Un monitoreo realizado en 2015 para demostrar el grado de especulación involucrado en el mercado de segundas residencias en BCS demostró que de 2004 a 2015 sólo se había logrado iniciar en alguna medida la construcción de un 25% de los DTI planeados en BCS (Valiente, 2015).

2.3.4. Las rentas gubernamentales

La administración de la ZOFEMAT ha estado a cargo de diferentes dependencias a través del tiempo. Entre 1821 y 1934 estuvo a cargo de la de Secretaría de Guerra y Marina; entre 1934 y 1939 a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el Departamento y Secretaría de Marina estuvo encargado de su administración de 1939 a 1958; la Secretaría del Patrimonio Nacional de 1958 a 1976; la Secretaría Asentamientos Humanos y Obras Públicas de 1976 a 1982; la Secretaría del Desarrollo Urbano y Ecología entre 1982 y 1992; la Secretaría de Desarrollo Social entre 1992 y 1994; la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de 1994 a 2000; y la SEMARNAT de 2000 a la fecha. Iniciado el siglo XXI y habiéndose convertido las playas en un preciado y disputado lugar y recurso en el territorio nacional, se ha sumado la SECTUR a su gestión. Tanto así, que si se revisan diversas leyes, normas, programas e instrumentos de planeación territorial puede reconocerse una distinción entre la “playa pública” y la “playa turística”. Y aunque los documentos oficiales no pueden hacer mención de la “playa privada”, puesto que sería anticonstitucional hacerlo, referirse a la playa pública abre la posibilidad de la playa privada.

En lo que respecta a la administración fiscal federal, disposición que deriva de la Ley de Coordinación Fiscal, se otorgan a los municipios facultades para

administrar y cobrar en nombre de la Federación los derechos del uso, goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT, de los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas. Ya sea a personas físicas o morales (Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal y Federal, Anexo No. 1). Para ello se conforman los fondos para la administración, mantenimiento, preservación, limpieza y vigilancia de la ZOFEMAT y sus reglas de operación. Éstos fondos cumplen con dos propósitos: (1) Establecer programas para la delimitación, censo, ordenamiento, zonificación, regularización, mantenimiento, inspección, preservación, limpieza y vigilancia; y (2) administrar, aplicar e informar por medio del comité técnico del fondo sobre los recursos disponibles, así como aprobar programas y presupuestos para el ordenamiento de la ZOFEMAT. De acuerdo a la Ley Federal de Derechos, el monto por el derecho de aprovechamiento de la ZOFEMAT se determina con valores diferenciados según la zona (artículo 232-d). En los destinos turísticos del país, las tarifas son más altas.

El año 2001, en coincidencia con la puesta en marcha el Programa de Atención a Zonas con Litorales, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por medio del cual se autoriza la desincorporación de bienes del dominio público como lo son los de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas usar (DOF: 08/02/2011)¹⁸². Con ello se formaliza el proceso para legalizar la privatización de los terrenos ganados al mar y se faculta la enajenación a favor de particulares (Nava Escudero, 2011). El perfil de la playa puede cambiar y crear nuevos depósitos de arena, y con ello nuevas playas que pueden considerarse terrenos ganados al mar, ya sea mediante procesos inducidos o naturales. Puede ganarse terreno al mar con el relleno de arena en un área, con la construcción de infraestructura en la zona intermareal o adyacente a la playa que genere nuevos flujos de agua y depósitos de arena. Puede suceder también por el acarreo de arena que trae consigo un evento meteorológico. La nueva delimitación de la ZOFEMAT debe ser realizada de nueva cuenta por la SEMARNAT y los terrenos

¹⁸² “Acuerdo por el que se da a conocer el formato único de trámites de solicitud para el uso y aprovechamiento de playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito formado con aguas marítimas, competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se establecen las medidas de simplificación administrativa que se indican”.

ganados al mar pueden ser desincorporados del régimen de dominio público de la Federación a favor de particulares (LGBN, art. 125). Esto resulta contradictorio, como apunta Nava Escudero (2011) porque de acuerdo a la LGBN los terrenos ganados al mar son bienes inalienables, pero posible porque los terrenos ganados al mar no son bienes de uso común.

Ejemplo de ello en BCS es la playa del pequeño poblado de pescadores La Ribera, donde la construcción de una marina del DTI Costa Palmas causó en un área de la playa erosión y en otra área en cambio la creación de nuevos depósitos de arena que han sido apropiados por Costa Palmas como terrenos ganados al mar para su urbanización turística. También puede suceder que la erosión de la playa, ya sea por causas naturales o artificiales, genere la pérdida del espacio de uso común y se requiera de una nueva delimitación de la ZOFEMAT como sucedió con la construcción de un hotel y muro de contención para el DTI Tres Santos, en la playa Punta Lobos en Todos Santos; una playa utilizada desde hace décadas con fines recreativos y por los pescadores de Todos Santos (Valiente et al., 2016). Otro ejemplo es Cabo Pulmo, donde la construcción de un fraccionamiento residencial privado en una zona de humedal provocó paulatina y progresivamente la pérdida de playa, pudiendo esto ocasionar a los propietarios de los terrenos la pérdida de sus propiedades con una nueva delimitación de la ZOFEMAT, aunque tengan el derecho prioritario de solicitar la concesión para su beneficio (RUAZOFEMAT, art. 18 y 24).

Tomando en cuenta que las playas son uno de los principales espacios de atracción turística en el país, el Programa de Centros de Playa, uno de los principales programas encomendados a SECTUR, atiende prácticamente a todas las entidades federativas que cuentan con áreas costeras. Sin embargo, se considera en el Programa que las entidades más importantes para ello son BCS, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa. El propósito del Programa es reglamentar la certificación de las playas como playas de calidad y playas limpias. Para ello se elaboró una norma que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas (NMX-AA-120-SCFI-2006). Este instrumento contiene medidas ambientales para la protección de las “playas turísticas” en lo que se refiere a calidad del agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad,

seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido, tomando en cuenta dos tipos de uso de las playas turísticas: el uso recreativo y la conservación. Las playas de uso recreativo se definen como “aquellas donde se realizan actividades de esparcimiento” (NMX-AA-120-SCFI-2006, p. 4). Las playas prioritarias para la conservación son las que se ubican dentro de los límites de las áreas naturales protegidas, zonas importantes para la conservación de aves, sitios Ramsar y aquellas que se definan como tales en los POEL. Sin embargo, en la LGBN (2007, art. 120) hay una diferenciación entre las actividades recreativas y las actividades turísticas¹⁸³. El Programa conviene también en que debe de haber una zona terrestre adyacente a las playas con un ancho no menor de 800 metros tierra adentro, medidos perpendicularmente desde la proyección vertical del límite superior de la ZOFEMAT.

Para la delimitación de una playa turística se solicita que las personas interesadas en esa delimitación (físicas o morales) caractericen geográficamente el área haciendo uso de algunas herramientas que se enlistan en el documento. Hay una indefinición respecto a la delimitación de la playa, puesto que en varios instrumentos de planeación y normativos no se aclara si se hace referencia a la ZOFEMAT, a la playa marítima o al espacio geográfico.

La NMX-AA-120-SCFI-2006 se ofrece como herramienta para que también un grupo social interesado pueda solicitar la delimitación geográfica de una playa con fines recreativos y/o de conservación. Esta disposición es importante porque permite instrumentar la preservación de las playas más allá de los 20 metros que conforman la ZOFEMAT e integrar nuevos criterios de delimitación en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. Otra disposición de la Norma es que las playas con una longitud menor a 500 metros no pueden fragmentarse, debiéndose considerar para su delimitación en su totalidad. Esto a lo largo, pero no hay claridad en cuanto a lo ancho. Si se trata de una playa mayor a los 500 metros, puede

¹⁸³ En el artículo 120 se establece que el gobierno federal a través de la SEMARNAT debe promover el uso y aprovechamiento sustentables de la Zofemat y terrenos ganados al mar, e intervenir en el establecimiento de las normas y políticas aplicables, “considerando los planes y programas de desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, la satisfacción de los requerimientos de la navegación y el comercio marítimo, la defensa del país, el impulso a las actividades de pesca y acuicultura, así como el fomento de las actividades turísticas y recreativas”

solicitarse la certificación de un segmento, considerando como mínimo una longitud de 500 metros s” (NMX-AA-120-SCFI-2006, p. 6).

En cuanto a la regularización de los accesos a las playas, hay una total discrepancia entre los distintos instrumentos normativos y de planeación. La NMX-AA-120-SCFI-2006 establece que en las playas que midan menos de 500 metros debe mantenerse mínimamente un acceso público, y si la playa es mayor a los 500 metros debe de mantenerse un acceso al menos cada 500 metros, siempre y cuando las condiciones geomorfológicas lo permitan (p.10). El RUAZOFEMAT establece en cambio un acceso cada 400 metros en donde el terreno lo permita. En cambio, de acuerdo al PDUCP-La Paz (2018, p. 230) se debe de “considerar al menos cada kilómetro entre cada acceso fuera de centros de población y cada 400 metros dentro de los centros de población”, tarea que debe de ser realizada por el Ayuntamiento en coordinación con SEMARNAT. “En aquellos casos en que sea necesario establecer servidumbres de paso, las áreas respectivas se considerarán como parte de las áreas de donación establecidas por ley” (PDUCP-La Paz, 2018, p. 262).

En relación a la conservación de las playas y en congruencia con las disposiciones del proyecto ENMC en lo que respecta a la conservación y el turismo, en el estudio realizado para la elaboración del Plan de OEM del Golfo de California¹⁸⁴, en el apartado sobre “conservación y turismo”, se menciona que el turismo es “el sector productivo promotor de la conservación de los ecosistemas y del cambio hacia la sustentabilidad” (2005, p. 49). El documento reconoce como uno de los conflictos en la conservación, la “amenaza de excesiva regulación que evite la opción de desarrollo de actividades turísticas” (2005, p. 52). Se identifica también como un conflicto en el desarrollo urbano los asentamientos irregulares en las zonas costeras y la falta de regulación del uso de playas como lo es el ambulante y falta regulación sanitaria (2005, p. 52). Pese a todas las publicaciones y estudios sobre el impacto ambiental del modelo de crecimiento costero que promovió FONATUR y SECTUR con el PMC durante el auge inmobiliario, no hay en el documento ningún señalamiento respecto a los impactos ambientales ocasionados por los proyectos de

¹⁸⁴ Elaborado con la participación de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

urbanización turística. Además, el estudio identifica en BCS únicamente 39 playas como espacios prioritarios para la conservación, que son donde se ha registrado la anidación de tortugas, lo demás queda en el documento desprotegido y destinado al desarrollo turístico (2005, p.43). No se reconoce en el estudio el valor de uso de las playas y su importancia como un bien de uso común como se establece en la LGBN.

En 1995 se creó dentro de la SEMARNAP la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre a modo de institución pública empresarial, con el fin de manejar el uso, aprovechamiento y explotación de la ZOFEMAT y para hacerse cargo de fijar el monto y mecanismos del pago de derechos federales. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) asume entonces las facultades de inspección y vigilancia de la ZOFEMAT para la verificación de la ocupación y aprovechamiento de la zona, el cumplimiento de la normatividad y la capacitación de personal. Un año después de la creación de la Dirección General de la ZOFEMAT se recaudaron \$10 millones de pesos por concepto de concesiones de uso de la ZOFEMAT, en el año 2000 incrementó la recaudación en más de \$109 millones de pesos y en 2007, en pleno auge turístico-inmobiliario, se logró una recaudación de \$417 millones de pesos¹⁸⁵. En cambio, para el año 2015 el monto ascendió a \$519 millones de pesos¹⁸⁶. En 1995 la recaudación por concepto de pago de derechos de uso de la ZOFEMAT en BCS fue de cero pesos. En el año 2000 la recaudación fue de casi \$9 Millones de pesos, ascendiendo esta cifra después del auge inmobiliario, en 2010, a casi \$75 millones de pesos. BCS fue después de Quintana Roo el segundo estado

¹⁸⁵ Estas cifras se pueden consultar en Capítulo IV “Programa especial de aprovechamiento sustentable de las playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar: principales resultados y trabajos en curso por línea de acción”, del Informe de la Situación del Medio Ambiente en México, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, SEMARNAT, México, 2002. El Programa Especial fue elaborado en 1997 como un instrumento de gestión ambiental destinado al ordenamiento territorial. El programa toma en cuenta los compromisos adquiridos por México relativos a la protección y utilización de las zonas costeras derivadas de la Agenda 21, así como a la instrumentación de una gestión integrada de las zonas costeras, adoptados en la sesión número 787 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Consultado en: http://www.paot.org.mx/centro/ine-semarnat/informe02/estadisticas_2000/compendio_2000/04dim_institucional/04_06_Zofemat/index.htm

¹⁸⁶ Rescatado de: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/03_zofemat/D4_ZOFEMAT00_02.pdf. Estos montos no incluyen recargos y multas

con mayor recaudación del país. En 2015, tras la crisis inmobiliaria la recaudación descendió a casi \$30 millones de pesos.

Las críticas que se han hecho a la Dirección General de la ZOFEMAT es que su enfoque principal en la administración del bien nacional y de uso común se basa en criterios económicos. En un artículo publicado en 2011 por Rodríguez Silva¹⁸⁷, tras un análisis de los efectos y daños que tuvo el huracán Wilma en las costas de Quintana Roo en 2005, se registraron pérdidas superiores a los \$4,500 millones de pesos. Una cantidad diez veces superior a la recaudación nacional de la DGZOEMAT para el 2005. La deforestación y modificación de la línea costera ocasionada por el crecimiento hotelero, y que funcionaba como protección natural ante eventos meteorológicos, conllevó a la pérdida de las playas. Esto en uno de los destinos principales de playa en el país. El análisis realizado por Rodríguez Silva (2011) expone la ineficiente administración de la ZOFEMAT, debido a que se basa en un análisis económico de costo-beneficio limitado a la recaudación de impuestos por el uso de la ZOFEMAT. Siendo esto insuficiente para mantener y manejar un sistema natural dinámico y complejo como lo es la interfaz, con múltiples funciones socioambientales y usos.

Debido a la importancia para el aprovechamiento turístico de las playas, en 2009 se suma a la gestión y manejo de las playas la SECTUR a través de la nueva Ley General de Turismo. La Ley faculta a la SECTUR a incidir en la formulación de los ordenamientos turísticos del territorio, constituyendo “Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable” (2009, Art. 23), que como se vio anteriormente son las zonas costeras a las que se les concedió el cambio de uso de suelo turístico. En BCS se crea en diciembre 2017 la Secretaría de Turismo, Economía Sustentabilidad como resultado de una fusión entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo del estado. Se argumentó entonces que la razón de ello es que siendo el turismo el motor más importante de la economía en BCS, es importante acercarlo al resto de las actividades económicas. Con la creación de esta Secretaría se legitima el turismo como un sector sustentable

¹⁸⁷ "La Administración de las zonas Costeras en México: Un reto para la Gestión Pública", por Erick Alberto Rodríguez Silva, publicado 11 agosto 2011, en <http://celearn.org/acerca-de-celearn/blog/23-la-administración-de-las-zonas-costeras-en-méxico-un-reto-para-la-gestión-pública>

de la economía, y con ello el desarrollo turístico-inmobiliario costero, que es el modelo predominante en BCS y en las costas del GdC.

Retomando el corredor costero de La Paz, en el PDUCP-La Paz (2018, p. 297), el gobierno municipal se compromete a destinar las playas “preponderantemente para actividades recreativas, investigación, educación ambiental y observación de la naturaleza”. En contraposición, el gobierno del estado tiene encomendado promover el crecimiento en la inversión en el desarrollo turístico en las zonas de interés turístico, es decir los litorales (PDUCP-La Paz, 2018, p. 330), y para ello la responsabilidad del gobierno municipal es normar los desarrollos turísticos y “el acceso a las playas públicas” (PDUCP-La Paz, 2018, p. 331). Prioritario en ello es la protección de los procesos dinámicos de las dunas costeras (PDUCP-La Paz, 2018, p. 230), por lo cual los usos y/o actividades permitidas solo podrán realizarse después de la primera y segunda duna (PDUCP-La Paz, 2018, p. 263). La construcción de cualquier tipo de infraestructura a menos de 80 metros de distancia de la ZOFEMAT debe contar con una autorización de impacto ambiental (PDUCP-La Paz, 2018, p. 228) y “las costas que presenten playas rocosas naturales y permanentes no deberán ser modificadas, es decir no se deberá romper y retirar la roca de la costa” (PDUCP-La Paz, 2018, p. 264).

Como acciones prioritarias en turismo —a mediano y corto plazo y haciendo uso de la inversión del gobierno del estado y privada— el PDUCP-La Paz (2018) prevé la construcción de clubs de playa a lo largo de la franja costera, abarcando estos una superficie total de 380 hectáreas. “Para facilitar la conservación y mantenimiento de los accesos y las playas públicas se promoverá el establecimiento de clubs de playa y servicios asociados en los terrenos colindantes, respetándose en todo momento los alineamientos municipales”, y sólo se permite la construcción de estructuras temporales (PDUCP-La Paz, 2018, p. 262). Esto significa la urbanización de las playas y la formalización de la existencia de playas públicas.

En el Balneario El Coromuel en La Paz, equipado con infraestructura por la Asociación de Puertos Integrales (API) en 2007-2008, se planea a corto y mediano plazo la construcción de una terminal de cruceros con inversión federal y privada. Las acciones municipales relacionadas con las playas en cambio, están dirigidas a

recuperación de manglares y dunas, y su equipamiento como corredores ecológicos y ciclistas. El gobierno municipal de La Paz se propone también a corto, mediano y largo plazo delimitar la ZOFEMAT, pero en el documento se declara que esto no es una prioridad (PDUCP-La Paz, 2018, p. 339)¹⁸⁸. Llama la atención puesto que las playas sí son una prioridad para el crecimiento costero y tomando en cuenta los usos del suelo en los PDU de la región, ésta falta de interés por priorizar la delimitación de la ZOFEMAT que ya se había propuesto en el 2001 con el Programa de Atención a Zonas con Litorales¹⁸⁹, hace pensar que para el sector inmobiliario no es conveniente.

En cuanto a la Política Nacional de Mares y Costas de México (CIMARES, 2011)¹⁹⁰, publicada en el DOF (30/11/2018), para asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística”, como lo señala el objetivo general número tercero (CIMARES, 2011 en DOF: 30/11/2018, p. 60) el documento recomienda establecer zonas terrestres de amortiguamiento en toda la franja litoral y crear para ello un instrumento legal. Otro de los objetivos de la política propuesta por CIMARES para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las costas es la procuración de una distribución más equitativa de la riqueza que en ellas se genera, así como la revalorización del uso social de los espacios costeros y marinos (CIMARES, 2011 en DOF: 30/11/2018, p. 52). Para ello se propone “reforzar el carácter del uso social de los espacios costeros y marinos y mejorar la percepción pública de ellos como áreas de educación, recreación, convivencia y esparcimiento” (CIMARES, 2011 en DOF: 30/11/2018, p. 52). Como línea de acción se propone también elaborar un inventario nacional costero, en el que “se ubique espacialmente, describan, cataloguen o clasifiquen los recursos naturales costeros, con sus principales usos

¹⁸⁸ El Programa Municipal de Administración Costera Integral puede consultarse en el PDUCP La Paz, p. 340.

¹⁸⁹ En enero 2016 el director de la Zofemat del municipio de La Paz había informado que el municipio desconoce quiénes son los concesionarios de la Zofemat. Publicado en <https://elinformantebcs.mx/ayuntamiento-de-la-paz-invertira-5-mdp-para-saber-quien-tiene-concesion-de-sus-playas-2/>

¹⁹⁰ La Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMC), se construyó a partir del conocimiento y experiencia de gestión de las secretarías de estado federales que conforman la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

(variables sociales y económicas) y recursos (variables ambientales) de la zona costera, en una escala útil tanto para la gestión regional como para la local” (CIMARES, 2011 en DOF: 30/11/2018, p. 59). Este es el único documento que norma de manera equilibrada el uso de las playas como un nodo de múltiples interacciones, delimitando el sistema de interfaz de acuerdo a sus funciones y usos. Sin embargo, carece aún de fuerza legal.

Habiendo reconocido la importancia y el valor histórico compartido de las playas en BCS, así como su centralidad en el sostenimiento del mercado de la vivienda turística y la especulación de tierras con frente de playa, a continuación se discute la centralidad de las playas como espacios de conflicto y como posibilidad de reordenar el uso del territorio.

CAPÍTULO III.

LA PLAYA COMO ESPACIO CENTRAL DE CONFLICTO Y DE REAPROPIACIÓN TERRITORIAL

Los conflictos por el acceso, uso, aprovechamiento y preservación de las playas como un bien común con derechos públicos, ofrece un marco de análisis importante de las transformaciones sobre los bienes nacionales, la administración pública y la participación ciudadana en la constitución de lo público como un poder social, así como de la orientación política y ciudadana hacia el bien común. La gestión de las playas plantea dos cuestiones fundamentales que deben de analizarse en su contexto histórico: el derecho de acceso y el derecho de uso, teniendo como contexto la producción de un nuevo espacio de uso exclusivo.

De los 21 conflictos socioambientales que detonaron a partir de 2003 por algún proyecto de urbanización turística, o megaproyecto turístico, 17 involucran y/o detonan con la apropiación de la playa. De éstos, sólo tres se resolvieron, aparentemente, tras la figura de área natural protegida (Cabo Pulmo y Balandra) y de la concesión de la ZOFEMAT (Punta Lobos). Los demás están vigentes o son conflictos latentes, que pueden convertirse en un grave problema socioambiental, lo que no parece percibirse. Con los casos de estudio, siguiendo la conflictividad que detonan los proyectos de urbanización turística, se ha podido constatar que las tensiones que inician por la apropiación del suelo, del agua y por los impactos ambientales que causa la obra de los DTI detonan cuando se trasladan al espacio de la playa¹⁹¹. Esto se explica, de acuerdo a los argumentos de Zibechi (1999, p. 92), porque la visibilidad de los conflictos depende del espacio público disponible, "como el terreno sociológico en el cual el conflicto se forma es aquel de la experiencia cotidiana de las personas, su visibilidad social depende de la disponibilidad de un espacio público, en el cual esos procesos pueden volverse visibles para todos". En cuanto a las luchas

¹⁹¹ Ejemplo de ello es el caso de la defensa de la playa en Ensenada Blanca (Loreto) ante el DTI Villas del Pamar; la playa Palmilla (San José del Cabo) ante One & Only Palmilla; la playa Punta Arena de La Ventana (San Juan de Los Planes) ante Paraíso de la Ventana y La playa Santa María (Cabo San Lucas) ante Montage Los Cabos.

por la propiedad de la tierra, al menos que se trate de tierras comunales de algún Ejido o tenidas en copropiedad, éstas se desenvuelven generalmente en la esfera privada.

En la primera sección del presente capítulo se pone en contexto global (latinoamericano) el estudio de la conflictividad/despojo de las playas, tomando en cuenta los estudios de ecología política y los mapeos de conflictos socioambientales que se han realizado en América Latina. Esto con el objetivo de señalar este tipo de despojo y sus riesgos a nivel nacional, pues a pesar de las múltiples denuncias que existen desde el auge inmobiliario de 2003-2009, además con antecedentes históricos, no se ha identificado el cerramiento del mar como un problema latente.

El segundo apartado reconoce las playas como espacios históricos y espacio vivido (social) a partir de las valoraciones de uso que tienen las personas de las playas y de cómo se practica éste espacio geográfico. Esto con el objetivo de hacer visible lo común y caracterizarlo de acuerdo al valor de uso.

Por último, se examina la relación antagónica de la centralidad de las playas como espacio de vida y de lucro. Se profundiza primeramente en tres casos de estudio en BCS para identificar cómo son negociadas y se organizan las relaciones de poder, e identificar los mecanismos de control del acceso y apropiación de las playas. Luego se presenta una síntesis del análisis de los 17 conflictos por despojo de playas identificados en BCS para detectar cinco variables: la percepción del problema o explicación del conflicto; la revaloración ante la pérdida; la identidad del 'nosotros'; las acciones de defensa y la propuesta de soluciones. A partir de este análisis se detecta qué expresiones o posibilidades de 'lo común' surgen con las valoraciones compartidas ante la pérdida que pueden fortalecerse para una reapropiación del Lugar o de la defensa del Lugar como proyecto Político (Escobar, 2000). Puesto que como argumentan Ribot y Peluso (2003), en las resistencias se expresan las valoraciones materiales e inmateriales que son expresiones de la territorialidad e identidad apegadas al lugar y formas de poder social.

3.1. Las playas de México

La creciente demanda de energía y de recursos naturales en el mundo incrementa los conflictos socioambientales en los países del Sur con economías sujetas al extractivismo. El proyecto Atlas de Justicia Ambiental (<https://ejatlas.org/>) reporta 2,936 conflictos de distribución ecológica en el mundo, y más de 300 en América Latina que han sido investigados y denunciados a través de la plataforma de internet. De acuerdo al sitio web, el Atlas muestra los impactos estructurales y distributivos de las actividades económicas en el ambiente y en poblaciones específicas, así como la movilización de los afectados en los siguientes rubros: generación de energía nuclear; extracción de minerales y materiales de construcción; manejo de residuos; deforestación y conflictos por la tierra; extracción de hidrocarburos; manejo del agua; construcción de infraestructura, biodiversidad y conservación; industria y conflictos por utilidades y turismo y recreación. De todos estos conflictos, turismo y recreación es el menos denunciado en la plataforma, con un total de once en la zona costera de América Latina, siendo que tan solo en BCS se han registrado 23 casos.

En México, Toledo, Garrido y Barreda (2014) hacen un recuento y mapeo de una serie de conflictos socioambientales registrados entre 2009 y 2013. El estudio registra y georeferencia 560 conflictos clasificados en diez categorías: minería (173), agua (86), energía (74), proyectos mega-turísticos (49), expansión urbana (38), forestales (37), agrícolas (35), por residuos tóxicos y peligrosos (34), por la construcción de carreteras (16), pesqueros (10) y biotecnológicos (8). En cuanto a los proyectos mega-turísticos, de todas las redes de afectados en el territorio nacional, ninguna es por despojo y/o acceso a playas. No se ve el problema, ni se realiza la escala de la afectación a nivel regional y nacional, tratándose de un cerramiento generalizado del mar como ya se argumentó. Los conflictos que se identifican por los megaproyectos turísticos son aquellos que denuncian las OSC, un sector organizado de la sociedad que tiene recursos y una agenda para la conservación de ecosistemas, y cuyas denuncias se enfocan en ecosistemas costeros, en especies prioritarias para la conservación, el consumo del agua, y los efectos secundarios del crecimiento, pero no en la pérdida de las playas y del acceso

al mar. En esta trama no figura el despojo del espacio histórico, de trabajo y recreativo de las comunidades pesqueras y costeras, a pesar de que como se demuestra en esta sección hay información hemerográfica al respecto.

De las once denuncias por megaproyectos turísticos y turísticos residenciales (dos en México, un caso en El Salvador, Honduras, Panamá, Puerto Rico, Haití, Brasil y Ecuador, y tres casos en Costa Rica) todos los casos mencionan el impacto ambiental, la propiedad de la tierra y el desplazamiento de las comunidades costeras, entre ellos los pescadores. Ningún caso identifica la playa como mercancía y espacio central de conflicto ni el cerramiento del mar como un problema potencial. Como mercancía disputada se denuncia el acaparamiento del agua y de la tierra, no figura la playa, siendo que ésta y el acceso al mar son la razón por la que los megadesarrollos costeros se instalan ahí. Si bien en otros países como El Salvador y Costa Rica no se puede hacer un uso exclusivo de la playa, en México existen diferentes mecanismos mediante los cuales los promotores turísticos inmobiliarios se pueden apropiarse del espacio y controlar el acceso.

Se toma en cuenta el Atlas de Justicia Ambiental —que dirige Joan Martínez Alier— porque es un proyecto que ha desarrollado una clasificación y categorización detallada y general de los conflictos ecológicos distributivos a nivel mundial desde el enfoque de la ecología política. Esto con el fin de ordenar el análisis y denunciar los agravios. Tomando en cuenta que las denuncias por el rubro “turismo y recreación”, así como de otros temas, son hechas por activistas, puede reconocerse que hay una tendencia predominante a abordar estos conflictos desde lo ambiental, la tenencia de la tierra y el agua, que son las rutas legales más visibles para la denuncia y la defensa. Al señalar las playas como espacio central de acumulación, conflicto y resistencia, se quiere hacer visible que la demanda creciente del uso exclusivo de estos espacios en destinos turísticos-residenciales alrededor del mundo, especialmente en México, crea conflictos en las zonas costeras, provoca un amurallamiento progresivo del mar y pone en riesgo la existencia de las comunidades pesqueras. La división y la segregación se vuelven claramente visibles en estos espacios que son fáciles de controlar porque el mar funciona como una frontera natural. En la prensa mexicana el tema de la privatización de las playas ha

sido abordado desde los años ochenta. Aunque se denuncia y crea indignación entre la población mexicana —como lo demuestran las notas de prensa, los reportajes y las discusiones en redes sociales— políticamente es un tema que recibe poca atención. No así la protección de ecosistemas costeros prioritarios para la conservación como los manglares y arrecifes. El hecho de que la propuesta de una Ley de Costas que se entregó a la Cámara de diputados la primera vez en 2005 (Nava Escudero, 2011) y por segunda vez en 2012 siga esperando ser revisada, es una clara muestra que el manejo integral costero no ha sido un tema prioritario. Antes que nada, los litorales y playas mexicanas son un negocio.

Con el argumento de que los extranjeros ya compran propiedades para uso residencial, el 2 de abril 2013 el tema de playas adquirió interés nacional, cuando el diputado priista Manlio Fabio Beltrones llevó a la Cámara de Diputados la propuesta de reforma al artículo 27 constitucional para permitir a extranjeros la compra directa de tierras en la franja costera. Esto con el objetivo de eliminar a las fiduciarias, es decir a los bancos que figuran como intermediarios para que los extranjeros puedan comprar propiedades en la zona restringida del país: 50 km en las costas y 100 km en las fronteras. La propuesta fue aprobada el 26 de abril, con 356 votos a favor, 119 en contra y 12 abstenciones¹⁹² para turnarla a la Cámara de Senadores. Ante los riesgos de esta propuesta se lanzó una campaña nacional “Defendamos Nuestras Playas” (www.unionmexico.mx) de recaudación de firmas para exigirle al senado la no aprobación de la propuesta. En menos de medio año la iniciativa ciudadana que utilizó la plataforma change.org reunió cerca de 93 mil firmas¹⁹³. De acuerdo a Óscar Mondragón, responsable de la iniciativa, quienes se beneficiarían con la venta de propiedades de playa son principalmente los ciudadanos estadounidenses, las grandes inmobiliarias y los políticos mexicanos. “El negocio inmobiliario en México siempre ha estado fuertemente vinculado a la actividad política”, explica Mondragón (revista *Proceso*¹⁹⁴). Esto explica que se quiera eliminar la figura intermediaria de los bancos en la venta de propiedades frente al mar. Además, argumenta que, con

¹⁹² Ley Beltrones para privatizar playas: <http://www.fte-energia.org/pdf/e250-20-23.pdf>

¹⁹³ Consultado el 22 de marzo, 2013 en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/05/sociedad/038n4soc>

¹⁹⁴ Consultado en noviembre 2018 en: <https://www.proceso.com.mx/354479/no-hay-playas-para-ti-mexicano-jodido>.

menos de 100 km de ancho, la península de Baja California se tornaría en una tierra de ocupación extranjera.

Como espacios importantes de la urbanización inmobiliaria (el área de uso común privada), las playas son un importante medio de negociación para los gobiernos. Ante los cuestionamientos de la privatización de las playas la respuesta recurrente es la afirmación de que no se puede privatizar lo que es público, y con eso se termina la discusión. Lo mismo se podría decir del agua, y no sucede. La industria turística-inmobiliaria se beneficia tanto de estos espacios, que tan solo en seis meses (de abril a septiembre) del año 2005, durante el auge inmobiliario, se otorgaron en México más de 500 títulos de concesión de la ZOFEMAT. Conforme al estudio realizado por Nava Escudero (2011), “La privatización de las zonas costeras en México”, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en junio 2005, fueron concesionados casi tres millones de metros cuadrados de superficie de la ZOFEMAT (p.623). El 17 de abril de 2019 el periódico español *El País* informa al mundo: “La expansión del turismo pone a los accesos públicos en el foco del debate, en un país que tiene el 32% de la costa en manos privadas”¹⁹⁵. ¿No que en México, como en otros países, las playas son públicas? De acuerdo a la investigación realizada para *El País*, los estados de la zona Pacífico donde más concesiones se han otorgado son BCS, Nayarit, Baja California y Sonora, con un total del 52 % del litoral concesionado.

De los 17 estados costeros del país las localidades más afectadas por el acaparamiento marino-costero son Quintana Roo, Baja California Sur, Baja California, Nayarit, Jalisco y Sonora. Para asegurarse el uso exclusivo de las playas, quienes tienen el poder del dinero bloquean caminos, instalan cercos, muros, garitas de control y agentes de seguridad privada para controlar y restringir el acceso. Ante una mayor demanda de playas vírgenes en el mundo urbanizado, “no hay playas para ti, mexicano jodido” reza el título de un reportaje sobre la privatización de las playas en la revista *Proceso* (4 de octubre, 2013¹⁹⁶).

¹⁹⁵ “La Pugna en México para recuperar sus playas ‘privadas’”.

¹⁹⁶ Consultado en noviembre 2018 en: <https://www.proceso.com.mx/354479/no-hay-playas-para-ti-mexicano-jodido>

En febrero 2018 el subsecretario de Planeación y Política Turística de SECTUR, Simón Levy (2018-2019), inició un proceso de mapeo de acceso público a las playas mexicanas como parte del proyecto del Atlas Turístico de México. A través de una encuesta realizada por internet se recibieron 277 reportes. Los estados con mayor participación fueron BCS, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Quintana Roo. El 76.6% de los reportes fueron por cierre o restricción de acceso. La mayoría de participaciones provinieron de Nayarit y en segundo lugar de BCS, en su mayoría del municipio de La Paz. A la vez, la diputada federal priista Susana Corella Platt propone “reformular la Ley General de Bienes Nacionales, para sancionar con multas de hasta 200 mil Unidades de Medida y Actualización a quienes prohíban la libre circulación y estancia a la orilla del mar” (*Notimex*, 12 febrero 2018).

En Nayarit la intrincada relación entre promotores inmobiliarios que promueven el turismo y agentes de gobierno es muy evidente. Los propios cuerpos policiales del gobierno del estado de Nayarit y Jalisco son empleados para impedir o restringir el acceso público a las playas. Las poblaciones costeras de Nayarit han tenido una importante participación y visibilidad en la defensa de las playas y han sido en parte responsables de que el gobierno federal propusiera el Atlas de Accesos Públicos a las playas de México. A lo largo de más de 300 km de litoral, FONATUR y el gobierno del estado promueven con la marca “Riviera Nayarit” litorales vírgenes para la inversión. Desde que se incorporó Nayarit en 2004 al Proyecto Mar de Cortés las tensiones por la tenencia de la tierra con frente de playa y por el acceso al mar se han incrementado. Mediante el seguimiento en la prensa se han identificado once conflictos por el acceso, uso, aprovechamiento y conservación de las playas: en Las Cuevitas, El Playón, El Capomo, Las Destiladeras, Punta Raza, La Lancha, Chacala, Boca del Naranja, San Pancho (San Francisco), La Manzanilla y Canalán. Varios accesos a la playa están inhabilitados, obstruidos, cercados y vigilados por elementos de Seguridad Pública del estado de Nayarit, que han actuado con la complacencia del gobernador del estado en turno para desalojar violentamente a los pobladores de

la zona¹⁹⁷. Especialmente durante el auge inmobiliario, cuando gobernaba Ney Gonzáles (2005-2011).

Las manifestaciones de Nayarit, han sido especialmente fuertes en San Pancho, y Playa La Lancha en Punta Mita, en el poblado El Monteón¹⁹⁸, en 2011 y 2017 cuando se cerró el acceso a la playa con malla ciclónica. Los pobladores de El Monteón salieron a derribar el cerco en septiembre 2018. Miembros de la población fueron entonces golpeados y torturados por elementos del sistema estatal de seguridad pública por defender su derecho de acceso a la playa¹⁹⁹.

Como sucede en otras zonas costeras del país, los problemas por la tenencia de la tierra tienen su origen en 1970 con el impulso del turismo y la creación del Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA), creado para expropiar terrenos en ocho Ejidos en el municipio de Compostela y lo que es hoy el municipio de Bahía de Banderas²⁰⁰. En el acta constitutiva del FIBBA se establece que los ejidatarios recibirían el pago por las utilidades que se generarán de la administración de los terrenos expropiados que se integran al patrimonio del fideicomiso. En total 4,136 hectáreas y 141 km de litorales “vírgenes” (FIBBA, 2015). Para ello los ejidatarios formaron una Unión Ejidal en su calidad de fideicomitentes. A la fecha las utilidades generadas por la venta de estos terrenos siguen siendo materia gris²⁰¹.

La construcción de la ciudad turística Nuevo Vallarta también ha generado actos de violencia, persecuciones, despojos y encarcelamientos en lo que fueron apacibles pueblos de pescadores y agricultores visitados por el turismo. De acuerdo a las publicaciones de los medios informativos, en todos los casos, funcionarios del gobierno del estado y empresarios han lucrado a través del FIBBA con las expropiaciones a ejidatarios y la privatización de los bienes públicos como los caminos y las playas. De acuerdo a los lugareños, una política de arrasa y quema

¹⁹⁷ <http://www.noticiaspv.com/privatizan-playas-en-nayarit-denuncia-proceso/> Reportaje publicado en la edición 1735 de la revista Proceso.

¹⁹⁸ Publicado el 31 de enero, 2010, en: <http://www.noticiaspv.com/privatizan-playas-en-nayarit-denuncia-proceso/>

¹⁹⁹ <http://www.noticiaspv.com/privatizan-playas-en-nayarit-denuncia-proceso/> 31 de enero 2010

²⁰⁰ Estos ejidos son: La Jarretera, Bucerías, Cruz de Huanacatlé, Higuera Blanca, Sayulita, Peñita de Jaltemba, Las Varas, El Capomo.

²⁰¹ “Bahía de Banderas”, Proceso 25 de junio 1977.

que ha convertido a la Riviera Nayarit en un paraíso policiaco para la acumulación de capital.

En febrero 2018 en una extensión de una hectárea, al iniciar la construcción de unos condominios en una playa de San Pancho, cerca de mil personas se manifestaron en contra de la pérdida de dunas, el deterioro del Lugar y el cierre de la playa²⁰². Entre los manifestantes de San Pancho había: ambientalistas, surfistas, la Asociación Civil Mujeres Unidas por Bahía de Banderas y demás usuarios de la playa. En septiembre 2018 se cerró el único acceso que conduce a la playa La Lancha: un camino de 50 metros de largo que conduce a la última playa pública en Punta Mita, importante para bañistas, turistas y para la práctica del surf. Responsable de ello fue la PROFEPA, argumentando a favor de la empresa inmobiliaria que el paso peatonal estaba impactando el ambiente del Lugar, por lo que se propone cerrar temporalmente mientras se habilita un nuevo acceso. En una manifestación pública, en la que un grupo de usuarios trataban de abrirse camino para acceder a la playa, elementos de seguridad privada los rocieron con gas lacrimógeno²⁰³.

“Escucha, entiende, la playa no se vende”, “Gobierno ocioso mi playa no es negocio” gritaba un grupo de manifestantes en playa Delfines en Cancún²⁰⁴. En 2007 hubo movilizaciones y manifestaciones en la calle, así como reuniones multitudinarias en la playa. El 24 de junio la ciudadanía formó con un gran lazo rojo una hilera ciudadana para protestar por los planes autorizados para la construcción de condominios y la privatización del acceso al mar en una de las pocas playas públicas que quedan en la zona de Cancún. Uno de los valores de la playa Delfines de acuerdo a los manifestantes es que es la única playa que queda en su estado natural, donde aún se puede apreciar como era antes el litoral. Un atentado contra el patrimonio común, contra sus hijos y la dignidad. “Nos quieren quitar algo que por ley

²⁰² En: <http://www.milenio.com/estados/manifestacion-masiva-privatizacion-playa-san-pancho>, 13 de febrero 2018.

²⁰³ En: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2018/09/17/intentan-privatizar-la-ultima-playa-publica-de-punta-de-mita-lugarenos-1715.html>

²⁰⁴ Última consulta octubre 2019, en: <https://aclarando.wordpress.com/category/accesos-publicos-a-playas/>

nos pertenece, esto aquí y en China se llama ‘despojo’ ”²⁰⁵. “Autoridades, respeten nuestra dignidad, nuestros espacios públicos, nuestras playas... Playa Cancún es el último espacio libre sin ninguna construcción salvémoslo y mantengámoslo natural, no construyan, no lo modifiquen, no lo toquen”.

En octubre de 2011, 40 ejidatarios organizados en la Asociación de Colonos Turísticos Ecológicos Pino Suárez, fueron despojados en Tulum de su propiedad en el Ejido José María Pino Suárez y seis hoteles boutique fueron desalojados con violencia de la playa para la construcción del megaproyecto de 430 hectáreas Zamá I y II con seis kilómetros de playa. En el negocio participaron inversionistas, funcionarios públicos, gente cercana al gobernador de Quintana Roo y empresarios de Nuevo León. Como custodios de las tierras en disputa se dejó a la policía municipal armada. De acuerdo a los ejidatarios entrevistados por la periodista Lidia Cacho para el noticiero Aristegui Noticias, lo que había provocado la ola de despojos y violencia fue la política de cambio de uso de suelo.²⁰⁶ El abogado litigante de los 40 ejidatarios fue asesinado en su oficina el día 17 de mayo, 2012.

En Bahías de Huatulco, Oaxaca, entre Tangolunda y Bahía Conejos los prestadores de servicios turísticos y bañistas se manifiestan públicamente exigiendo se respete la ley y el acceso público a las playas para todos. De cuatro accesos que han existido de muchos años atrás a las playas Tangolunda, Conejos, Punta Arenas, Arena y Tejoncito solo les están dejando un acceso, y en mal estado²⁰⁷. Como responsables de los abusos de los desarrolladores hoteleros y como cómplices de la corrupción y de violar la Ley se señala a FONATUR y a funcionarios del gobierno municipal. “Intentan acaparar la belleza de Oaxaca, como en otros tantos lugares de México”, afirma uno de los organizadores de la protesta y lanchero de la zona²⁰⁸. Los

²⁰⁵ Consultado en: <https://aclarando.wordpress.com/category/accesos-publicos-a-playas/>

²⁰⁶ Lidia Cacho, 7 de septiembre, 2015, “Tulum: tierra de ambiciones”, consultado en <http://aristeguinoticias.com/0709/mexico/tulum-tierra-de-ambiciones/2011>

²⁰⁷ <http://imparcialoaxaca.mx/costa/142392/exigen-acceso-libre-a-playas-de-huatulco-oaxaca/> 29 de marzo, 2018

²⁰⁸ Consultado el 29 de marzo, 2018, en: <http://imparcialoaxaca.mx/costa/142392/exigen-acceso-libre-a-playas-de-huatulco-oaxaca/>

El 28 de marzo, 2018, en <https://www.foroambiental.com.mx/privatizacion-de-playas-en-mexico-es-insultante-inaceptable-e-ilegal/>

El 21 de abril, 2008 en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Empresarios-intentan-privatizar-Bahia-de-Huatulco>.

manifestantes entrevistados por el matutino aseguran que 100 familias viven de prestar servicios turísticos en la playa Conejos y advierten que seguirán luchando por conservar sus derechos. Pero al igual que en muchos lugares del país, no pasa nada, aunque no sólo sea un golpe para ellos, sino también para el turismo.

En una en las playas más bellas de Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero, playa Quieta, donde se instaló hace varios años la empresa de resorts de playa Club Mediterráneo ha cerrado el acceso a la playa²⁰⁹. Otra de las playas conocidas de Guerrero, playa Diamantes, fue en 2020 escenario de despojos y de dos asesinatos ante los intentos de la Inmobiliaria Papagayo por acaparar la tierra de quienes tenían la posesión desde hace casi un siglo²¹⁰. De acuerdo a investigaciones realizadas la inmobiliaria pertenecía a uno de los hermanos del ex presidente Carlos Salinas de Gortari.

En la Costa de Oro de Jalisco, entre Puerto Vallarta y Barra de Navidad-Melaque, los dos principales polos turísticos de la costa de Jalisco, se extiende una franja costera de alrededor de 280 kilómetros, cada vez más exclusiva. De acuerdo a documentos obtenidos a través de la Ley de Información Pública del Estado, 380 en la zona han sido compradas a través de un fideicomiso: la mitad son de Banco Nacional de México y el resto de BBVA Bancomer, Banco Azteca, Banco Nacional de México, Banco Mercantil del Norte, Blou Holdings, Banco BCH, entre otros. En el municipio de La Huerta, con cerca de 23 mil habitantes (INEGI, 2010), hay 36 playas, y de éstas sólo tres conservan el acceso público: La Manzanilla, Arroyo Seco y Bahía de Punta Pérula. En los tres casos se trata de las únicas playas que siguen colindando con tierras ejidales. En Bahía de Tenacatita, 200 familias establecidas en la zona hace más de 50 años fueron desalojadas por 150 elementos de la policía del estado en agosto 2010, perdiéndolo todo. Para entrar ahora a la Bahía hay que cruzar una puerta vigilada por policías estatales que de acuerdo a las denuncias actúan como retén militar, exigiendo identificación y revisando el vehículo²¹¹. “La privatización de las playas de La Huerta —como en el resto del país— comenzó ya

²⁰⁹ <http://www.vozihuatanejo.com.mx/index.php?news=9652>

²¹⁰ Publicado el 2 de nov 2002, en: <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2013/04/20/zona-diamante-la-guerra-por-las-tierras-ejidales/>

²¹¹ Publicado el 23 de julio , en: <https://www.informador.mx/Jalisco/En-La-Huerta-33-de-36-playas-están-privatizadas-20120723-0229.html>

hace varias décadas, pero sigue avanzando como un cáncer que deja poblaciones despojadas, campesinos sin tierra y pescadores sin acceso a su fuente de trabajo” denuncia uno de los entrevistados al matutino jalisciense *El Informador*. Otras playas en las que se ha denunciado el cierre del acceso son Cuitzmala, Careyitos, Del Paraíso, Chamela, Punta Careyes, Tenacatita, Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Cabo Corriente y Puerto Vallarta y El Tamarindo. Para el director jurídico del Ayuntamiento de La Huerta, Iván Zárate, el conflicto se puede resolver si el Ayuntamiento de La Huerta solicita la entrega de la concesión del litoral de Careyitos, como Acuerdo Destino, de manera que se le revoque a la empresa Imágenes y Espectáculos de Lujo el título de concesión que obtuvo en 2009. Pero aun exigiendo a PROFEPA, SEMARNAT, que actúe conforme a lo que dicta la Ley, no pasa nada.

De acuerdo al diputado Ramón Demetrio Guerrero (2017) el 82% del litoral de Jalisco está concesionado, representando esa una vía legal utilizada para privatizar las playas del estado. Ante esta situación, en 2017 el Congreso del Estado de Jalisco aprobó una reforma constitucional avalada por 63 de sus municipios, para sancionar con una suma de \$75 mil a \$3 millones de pesos, el cierre de accesos a las playas mediante muros, cercos y retenes²¹².

Desde los años noventa, para satisfacer la demanda de un turismo *spring breake*, de fin de semana y de grupos de jubilados norteamericanos, entraron las transnacionales hoteleras en Puerto Peñasco, Sonora, por lo que creció vertiginosamente. De ser un pequeño puerto de pescadores fundado en los años de 1920, se convirtió en la playa exclusiva de Arizona, Colorado y Nuevo México. Una ciudad polarizada y devastada por el dinero que atrae el mercado turístico-inmobiliario, con una franja costera casi exclusiva para el turismo y los residentes temporales, y cinturones de miseria (Enríquez, 2012). De acuerdo a entrevistas realizadas por Enríquez (2012) existe un sentimiento generalizado de despojo de lo que se considera lo más valioso que tiene Puerto Peñasco: sus playas. Espacios arrebatados y prohibidos que se tornan invisibles detrás la infraestructura turística e

²¹² Publicado el 10 de mayo, 2017, en: <https://www.debate.com.mx/mexico/Aprobada-la-desprivatizacion-en-playas-de-Jalisco-20170510-0078.html>

inmobiliaria, donde “el turismo ha conformado un espacio prohibitorio para los no turistas, nuevas insularidades paradójicamente junto al mar” (Enríquez, 2012, p. 73).

Cientos de casos que han tratado se de ser abordados de forma integral por primera vez con la iniciativa del Atlas de Accesos Públicos a las Playas. Son embargo, tras la renuncia de Simón Levy de su cargo, meses después de asumir su cargo, la iniciativa se detuvo. Conforme a las consultas hemerográficas realizadas, a través de los conflictos por el acceso, uso, aprovechamiento y conservación de las playas puede identificarse después de la crisis inmobiliaria de 2008-2009 una reactivación de la actividad inmobiliaria costera entre 2010 y 2012, y entre 2017 y 2018. El hecho de que se trata de espacios a donde los usuarios van a trabajar y a pasear, puesto que no viven ahí, dificulta su defensa. Porque las cosas suceden de un día para otro y cuando las personas llegan al lugar lo encuentran cerrado o mutilado.

3.2. Las playas sudcalifornianas. Espacio histórico y vivido

*No es en el espacio que la gente actúa: las personas
adquieren espacio actuando,*
Merrifield, 2011

Si bien las pequeñas ciudades en BCS son ciudades con espacios abiertos, son pocos los espacios públicos habilitados para el disfrute, la contemplación y la recreación. Uno de los motivos es la falta de planificación y de inversión que los haga habitables ante las condiciones climáticas de la región. Esto acentúa la relevancia que tienen las playas como los principales espacios públicos-recreativos de las ciudades costeras de BCS. Las playas son un producto sociocultural que además de ser históricamente espacios importantes de trabajo, son espacios centrales de festividad, para la pesca y refugios temporales. El derecho de uso de las playas es un derecho ancestral y consuetudinario que debe de ser legitimado, no limitarse

únicamente al derecho de acceso²¹³. Representa el derecho de acceder al mar y a alimentos, al disfrute y recreación gratuita, a la convivencia, a la salud y el bienestar, y al contacto con la naturaleza.

Como se pudo constatar con la revisión de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, si bien se resalta en ellos la importancia de las playas como recurso y, por lo tanto, su aprovechamiento para el desarrollo de la actividad turística-inmobiliaria, ningún instrumento de planeación territorial integra la valoración del uso histórico y el valor de uso de esos espacios vitales en un territorio insular. El único instrumento de política pública costera orientado a asegurar que la estructura y la función de los ecosistemas costeros —incluyendo las playas de arena— no perezcan de forma irreversible, y de mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios ambientales, así como la calidad paisajística, es la propuesta de CIMARES (2011, p. 60) publicada en el DOF en 2018. Es el único instrumento que resalta la importancia de “revalorar” el “uso social” de los espacios marino-costeros, proponiendo para ello reforzar el uso social de las playas como áreas educativas, recreativas, de convivencia y esparcimiento (CIMARES, 2011, p. 52).

La ecología política y el estudio de los bienes comunes comparten interés en las estructuras sociales de poder que regulan y controlan el acceso, uso y aprovechamiento de los ecosistemas y recursos de uso común. Para revalorar la playa como espacio histórico de uso común se debe de hacer visible lo común, cómo se habita y practica éste espacio geográfico, y caracterizarlo. Para responder a la pregunta, en qué sociedad queremos vivir, es necesario cuestionar qué relaciones sociales queremos fortalecer y cómo darles poder a esas relaciones sociales. Retomando a Cariño (2014), para transitar de la percepción de un territorio a su gestión —que implica una reapropiación— es necesario reinventar las prácticas

²¹³ Históricamente, y por derecho constitucional, las personas tienen derecho a la supervivencia. Como ejemplo de ello se, en 1909 la Secretaría de Fomento de BCS se reserva el derecho de autorizar a “los pescadores pobres” de las diversas localidades que se encuentran en las zonas concesionadas a la explotación de recursos marinos para que puedan realizar la pesca libre de subsistencia. Por derecho legítimo (Art.15 10/03/1909; expediente 5.7 11H archivo de la UABC, p. 639).

espaciales que permiten territorializar el medio²¹⁴. Para ello deben de fortalecerse los lazos sociales que producen territorialidad y sentido de pertenencia a un Lugar, como se expone en el apartado 1.4.2.

En BCS las playas son espacios primordiales que se abren como posibilidad de lo común. Son espacios de la experiencia cotidiana, donde podemos ver reflejado lo que somos como ciudadanía: el orden y desorden social, la capacidad o incapacidad de sociabilizar. La identidad geográfica (personal y colectiva) es una territorialización del medio que tiene que ver con el desarrollo de un arraigo hacia los Lugares del sentido de pertenencia. Sin el arraigo al Lugar no puede haber una defensa territorial. Una de las prácticas en que se forma la identidad geográfica es con la apreciación estética y las experiencias que se viven en el Lugar²¹⁵. En el uso recreativo del territorio se desarrolla una identidad geográfica compartida, que para fortalecerse es necesario visibilizarla. De todos los usos de la playa, el único uso compartido y no lucrativo es el uso público-recreativo. Para mantener las prácticas apegadas al Lugar, la conexión afectiva, es necesario reflexionar en las formas de experimentar los espacios.

Esto conduce a la pregunta planteada en el primer capítulo (apartado 1.4) respecto a las posibilidades de organización y de manejo de la zona costera que se abren a partir del reconocimiento de la playa como un espacio histórico y bien común. Específicamente, qué vínculos o relaciones sociales se fortalecen con los espacios públicos. En cuanto al manejo, qué capacidad se tiene de defender lo público, es decir, un espacio no excluyente, como un acto y proyecto político de defensa del Lugar. Como espacios públicos-recreativos, las playas son espacios que permiten revitalizar el tejido social (*cf* con Delgado, 2011, *El espacio público como ideología*). Delimitar el espacio de acuerdo al valor de uso, a las necesidades compartidas y a las prácticas históricas, es un paso primordial para demandar que se

²¹⁴ El concepto de medio (humano) es para Berque la relación de un grupo humano con cierta extensión terrestre, es decir con un espacio y con la naturaleza (2000, p. 13). Berque A (2000) *Écoumène. Introduction à l'étude des milieux humanis*. Belin, Paris, p 271.

²¹⁵ Para Arturo Escobar la conciencia del Lugar facilita la defensa de las actividades que fortalecen vínculos comunitarios y que por lo general están conectados con el entorno. Escobar A. (2017) *Sentipensar con la Tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. UNAULA, Medellín, p 184.

cumplan con la función y servicio que le da legitimidad al Estado. Como se ha demostrado con la revisión de los instrumentos legales, programas y planes de ordenamiento territorial, la ZOFEMAT si está delimitada, pero no las playas. Para ello es importante, no sólo delimitar el Lugar de acuerdo a sus características geomorfológicas, sino tener en cuenta cómo se percibe, valora y recuerdan los Lugares. En suma, cómo se viven. Para ello se exponen en la presente sección una serie de herramientas de análisis que se utilizan para organizar los resultados de la información, y que pueden ser de utilidad para tomar decisiones.

Otra forma de legitimar y de darle autoridad al uso público, es manteniéndolas limpias y contribuyendo a la mejora del espacio en la medida de lo posible. Defender el Lugar como proyecto político (Escobar, 2000), implica no solo preservar el espacio, sino hacerse responsable de su cuidado y mejoramiento. Con la participación en el manejo y preservación del Lugar la ciudadanía gana autoridad para incidir en las decisiones que se toman respecto a su gestión. Como se abordó en el apartado 1.4.2, un recurso de acceso abierto no necesariamente se deteriora si hay reglas para su aprovechamiento, y conciencia de las valoraciones compartidas del Lugar. Si se cuenta con una ciudadanía vigilante y participativa en el cumplimiento de las reglas, sean estas implícitas o explícitas (Ostrom, 2000)

Lo público es en este sentido una posibilidad para mejorar la sociabilidad. En California, Estados Unidos, una de las principales regiones de influencia y de afluencia de visitantes en BCS, las tres teorías del derecho que condujeron en la década de 1970 a la ampliación del acceso público de las playas y a su preservación por su valor paisajístico, tienen su origen en el derecho romano y aplican también en México: (a) el derecho a lo público y la obligación de la propiedad privada de subordinarse al interés público²¹⁶; (b) los derechos prescriptivos o derechos de posesión que sostiene que después de un periodo de uso público debe darse lugar a una donación por parte de la propiedad privada; y (c) los derechos consuetudinarios,

²¹⁶ Retomando el aparatado del Artículo 27 constitucional:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana (texto vigente, 2018).

por tradición, costumbre y derecho legítimo (Rose, 1986, p. 713). Aunque los derechos consuetudinarios refieren a la doctrina más débil del derecho, ofrecen una importante comprensión de la naturaleza de la propiedad inherentemente pública en su contexto histórico (Rose, 1986). Estas tres ramas del derecho son un medio para que el público desorganizado se organice y legitime los reclamos de acceso y uso compartido a las playas (Rose, 1986, p. 743). De ahí surge la propuesta de la “comedia de los comunes” de Rose (1986): entre más usuarios de un recurso, más posibilidades hay de que se mantenga o refuerce el bien común. Para ello es necesario que el público demande esos derechos, con el fin de distribuir equitativamente la riqueza pública, como lo dicta la Constitución Política Mexicana.

Para caracterizar un bien común se distinguieron cuatro variables²¹⁷:

1. El tipo de recurso (apartado 1.3);
2. Los usuarios (Capítulo II y III)
3. La titularidad (apartado 1.3. y 2.3.4.)
4. Las valoraciones a través del tiempo, objeto del presente apartado.

De acuerdo a esta última variable, la valoración del sistema de recurso incide en la capacidad de las personas a accionar colectivamente para su defensa. Para ello es necesario darle visibilidad a las prácticas y a las valoraciones compartidas que configuran estos espacios. Con este fin se recurre al uso de la cartografía social o participativa, al uso de la fotografía aérea y las entrevistas semi-estructuradas con distintos usuarios, con lo cual se puede contribuir a tres cosas a la vez:

- Mostrar la extensión del uso recreativo y compartido del territorio marino-costero para contar con un inventario de playas y accesos que contribuya a legitimar el uso público.
- Delimitar geográficamente el espacio playa de acuerdo a su morfología y demanda de uso colectivo.
- Hacer visible la valoración e importancia del uso compartido.

Mientras que el análisis socio espacial, el ejercicio cartográfico y la fotografía aérea, se utilizan únicamente para el corredor costero de La Paz, las entrevistas se realizaron a lo largo de toda la costa, desde Cabo San Lucas hasta Loreto, en un

²¹⁷ Apartado 1.4.1.

lapso de tiempo de nueve años (2009-2018). Para la realización de los mapas se aplicaron varias metodologías. Se consultaron fuentes primarias como los PDU, las Manifestaciones de Impacto Ambiental de los DTI, la cartografía digital y se realizó un ejercicio de cartografía participativa. Con el uso de *Google Earth*, fuentes de cartografía digital (INEGI, CONAP, CONAGUA), de recorridos en campo, del mapeo individual y colectivo se ubicaron las distintas playas del corredor de La Paz con sus accesos y usos, así como los recursos naturales asociados a ellas. Con esta información se realizó un primer mapa de los recursos de uso común asociados a las playas.

Como herramienta de reconocimiento colectivo del territorio costero y con el fin de contar con un diagnóstico participativo rápido del uso público-recreativo de la zona costera de La Paz, se realizó también un ejercicio de cartografía participativa al que se le llamó “Mapa Itinerante del Derecho a la Ciudad y sus Alrededores”. Para ello se diseñó un mapa satelital del corredor costero de La Paz (El Mogote-Ensenada de Muertos) con una escala 1:63,000 que se imprimió en una lona de 1,20 x 0,90 metros. El mapa fue adaptado a una mampara que se circuló durante 9 meses de forma itinerante en diez lugares diferentes de la ciudad de La Paz, en los que permaneció un día. Se solicitó a los participantes ubicar mediante el uso de alfileres su(s) lugar(es) favoritos: aquellos que más valoran y que quieren que se cuiden, mantengan y mejoren para el uso común. Con una participación total de 713 personas de un total de los 215 mil habitantes que cuenta el centro de población de La Paz²¹⁸, el ejercicio permitió identificar los Lugares y paisajes más valorados por los paceños y obtener a vuelo de pájaro una delimitación de la interfaz sierra-mar de acuerdo al valor de uso del territorio. El ejercicio abrió además un espacio de discusión colectiva respecto al uso y valoraciones de los espacios públicos y abiertos de la ciudad y sus alrededores, así como del cierre y privatización de algunas playas (Figura 3.1).

²¹⁸ El centro de población de La Paz concentra casi el 80 por ciento de la población del municipio (Plan Municipal de Desarrollo, 2015-2018).

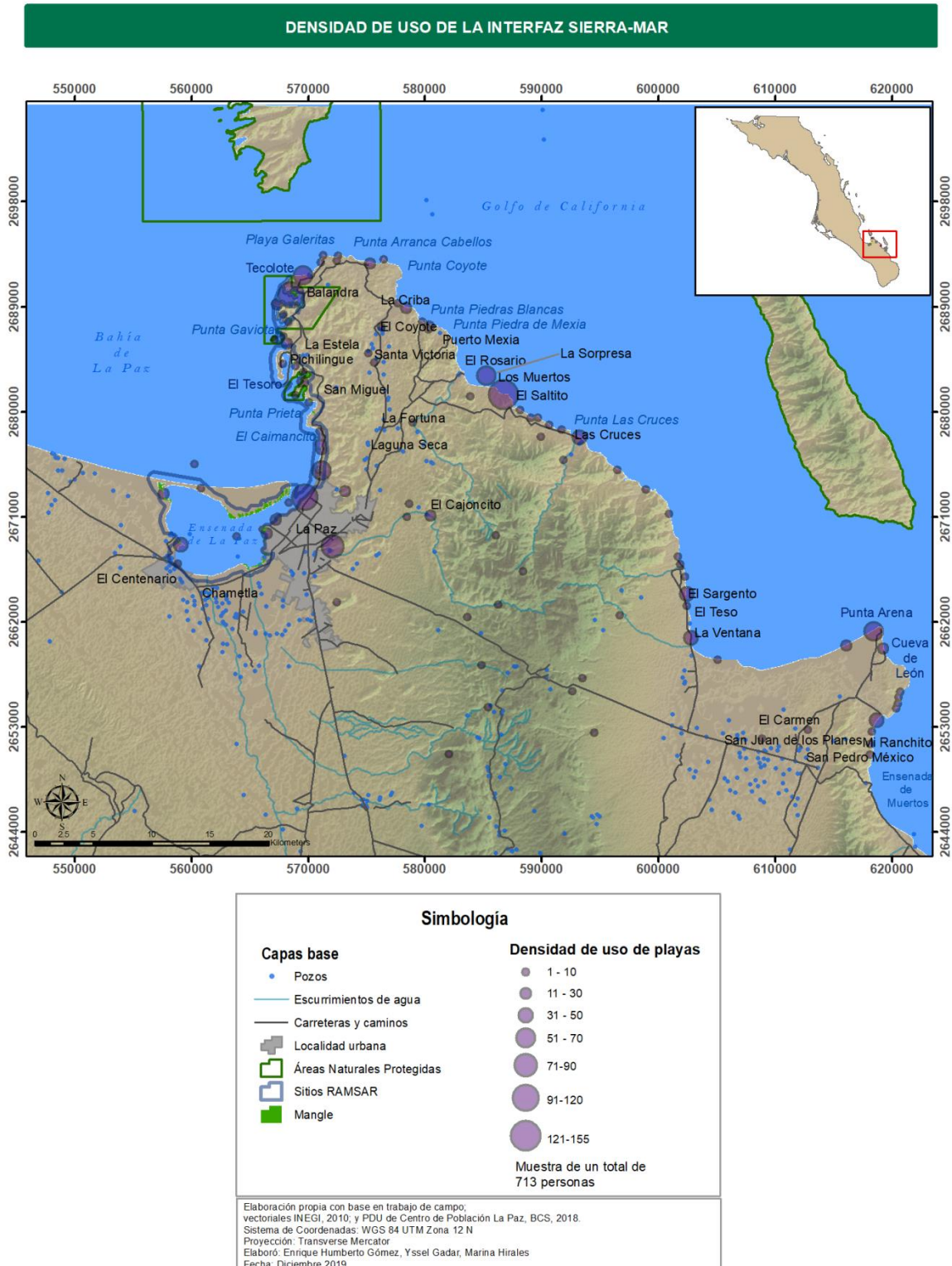
En la zona rural-costera se realizó un mapeo participativo con dos grupos representativos de pobladores de San Juan de Los Planes: los ejidatarios²¹⁹ y un grupo de ciudadanos de 12 personas organizadas en una asociación civil “En Defensa del Medio Ambiente y el Desarrollo Rural Sustentable”. Para ello se utilizó un mapa satelital impreso en el formato 1,20 x 0,90 metros y después de abrir un espacio de plástica se les pidió a los participantes señalar y nombrar los Lugares y recursos naturales cuya conservación es prioritaria para ellos y aquellos que están en riesgo de perderse. Esto permitió también que los participantes platicaran acerca de los conflictos que hay en la zona, por el acceso y aprovechamiento de los distintos lugares y recursos naturales. Los resultados del Mapa Itinerante y de los ejercicios participativos en San Juan de Los Planes son integrados al mapa temático de los bienes comunes marino-costeros.

La colocación de las marcas permitió identificar los Lugares más visitados y el uso compartido de ellos, por orden de prioridad: las playas, las playas con manglares, los cerros con vista al mar, los arroyos y la Bahía de La Paz. Como primera aproximación, el mapa nos muestra la relación entre el uso de los litorales y las zonas de arroyo en la sierra, que son los lugares donde hay una mayor densidad de vegetación, sombra y en ocasiones agua. Como se trata de un diagnóstico rápido y abierto a la participación, lo que muestran los resultados es una aproximación de la densidad de usos y una noción del territorio que comprende la interfaz sierra-mar, del que forma parte el centro de población de La Paz. Los lugares prioritarios, con mayor densidad de uso, se pueden reconocer como los Lugares comunes: los que producen mayor bienestar y que ofrecen una mayor gama de servicios ambientales. Puesto que las personas recurren a ciertos lugares no sólo por la accesibilidad, también porque se quiere acceder a ciertos recursos naturales y cualidades estéticas, el uso de algunos estos Lugares está asociado a distintas cualidades y actividades (Tabla 3.5 e ilustración 3.6).

²¹⁹ Se acudió por invitación a la Asamblea General del Ejido, en donde se platicó del trabajo de investigación y se expuso un mapa impreso en gran formato con una película de plástico transparente encima, para que las personas presentes pudieran escribir y dibujar sobre el mapa.

Figura 3.1.

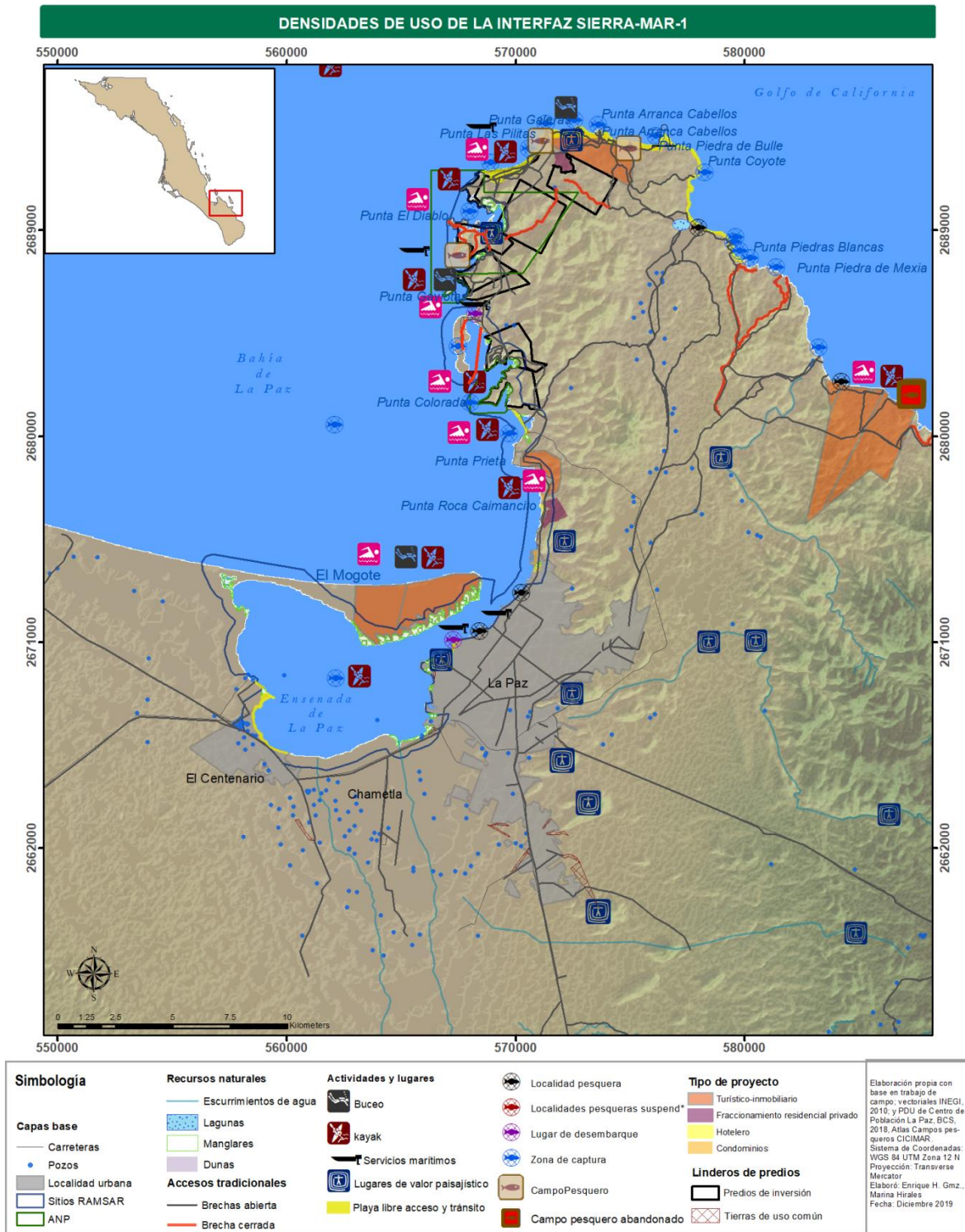
Uso recreativo y compartido de la zona costera, 2018



Fuente: Con base en investigación elaboró: Marina Hirales e Yssel Gadar.

Figura 3.2

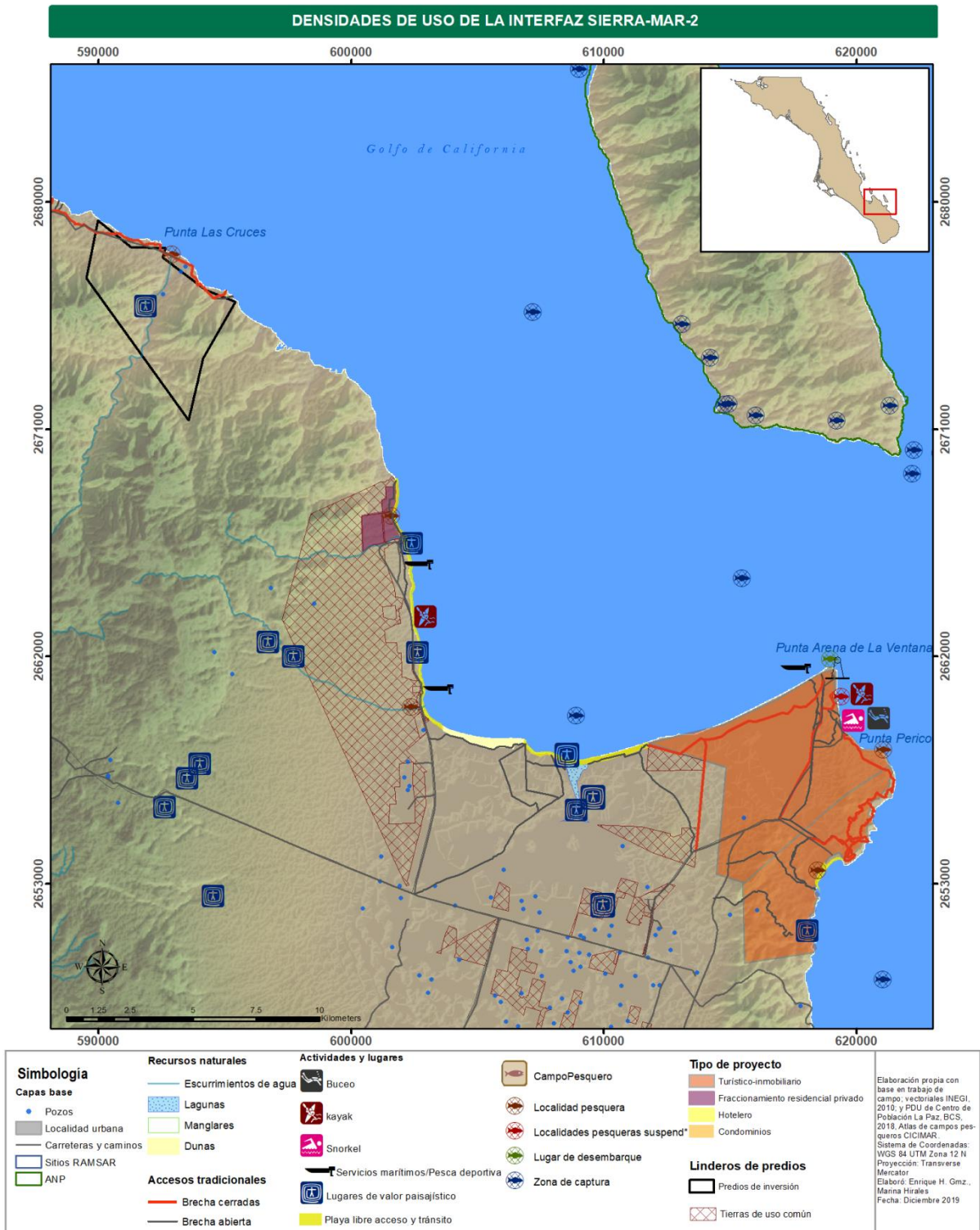
Espacios y recursos de uso común, Corredor costero de La Paz, 2015-2018



Fuente: Con base en investigación elaboró: Enrique Pech, Marina Hiraes, Yssel Gadar.

Figura 3.3

Espacios y recursos de uso común, Corredor costero de La Paz, 2015-2018



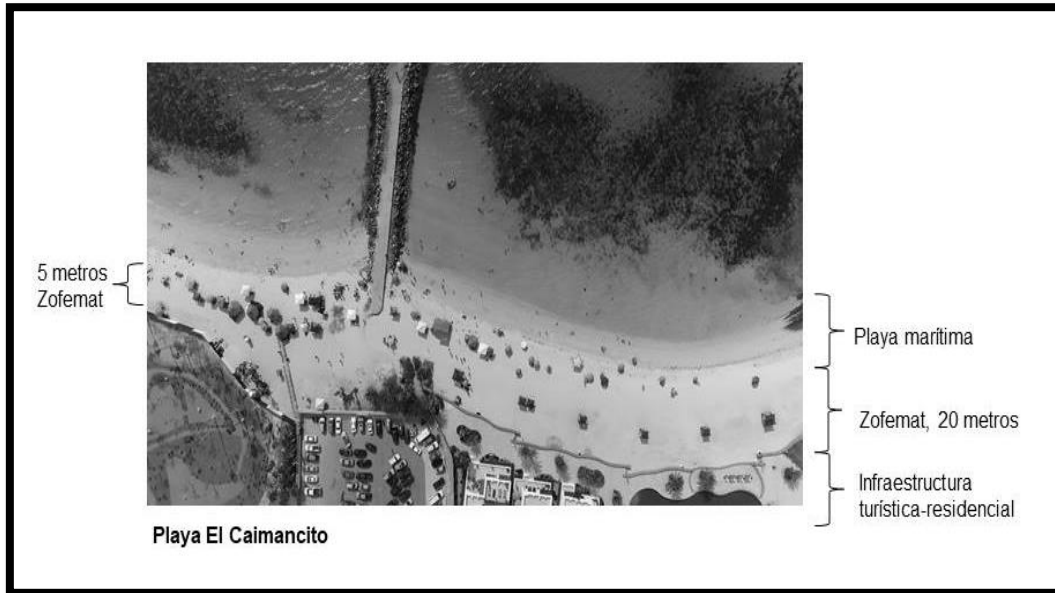
Fuente: Con base en investigación elaboró: Enrique Pech, Marina Hiraes, Yssel Gadar.

Los resultados de la cartografía y el mapeo de la información obtenida son contrastados con las imágenes aéreas que fueron tomadas en abril 2018 durante un monitoreo que se realizó del uso de las playas en Semana Santa, la temporada de mayor afluencia. Para tener una visión integral de la densidad y el patrón de uso por tipo de playa, se hace uso de la imagen aérea obtenida a través del uso de un dron. Con el uso de la imagen aérea se hace visible cómo se apropian las personas del espacio, como conviven en él, la forma en que circulan, cómo colocan sus automóviles y como todo ello impacta el Lugar. Puede observarse en las imágenes aéreas (Ilustración 3.3) que las playas donde la arena se ha ensuciado por la colocación de autos, son espacios que dejan de usarse, incrementándose su deterioro. Esta información puede facilitar una organización del espacio de acuerdo a los usos, necesidades y la geomorfología. Pensando en mantener principalmente el valor de uso, la salud de los ecosistemas y la experiencia estética de los Lugares. El acceso abierto no regulado y no vigilado puede tener también impactos negativos en la vegetación y dunas si no se dispone de basureros y baños, puesto que las personas se refugian entre las dunas y en la vegetación, —especialmente en los manglares— para resolver sus necesidades. Podría argumentarse que el uso exclusivo de las playas contribuye a su calidad y mantenimiento. En cierta medida sí, porque el uso es limitado y controlado. Sin embargo, lo único que se conserva es la ZOFEMAT, si acaso 20 metros. El resto del paisaje se pierde irreparablemente.

Al contrastar los resultados obtenidos del mapeo en campo, la cartografía participativa y las imágenes aéreas se pueden encontrar puntos de coincidencia en densidades de uso, siendo las playas más concurridas por orden de uso y espacio disponible: Balandra, El Saltito, El Tecolote, Punta Arena de La Ventana y La Ventana. De crecer la población y el flujo de turismo como se prevé, la demanda de uso va a incrementarse.

Ilustración 3.1.

Delimitación y uso de El Caimancito: Acceso controlado



Fotografía: Liisa Juuti

Ilustración 3.2.

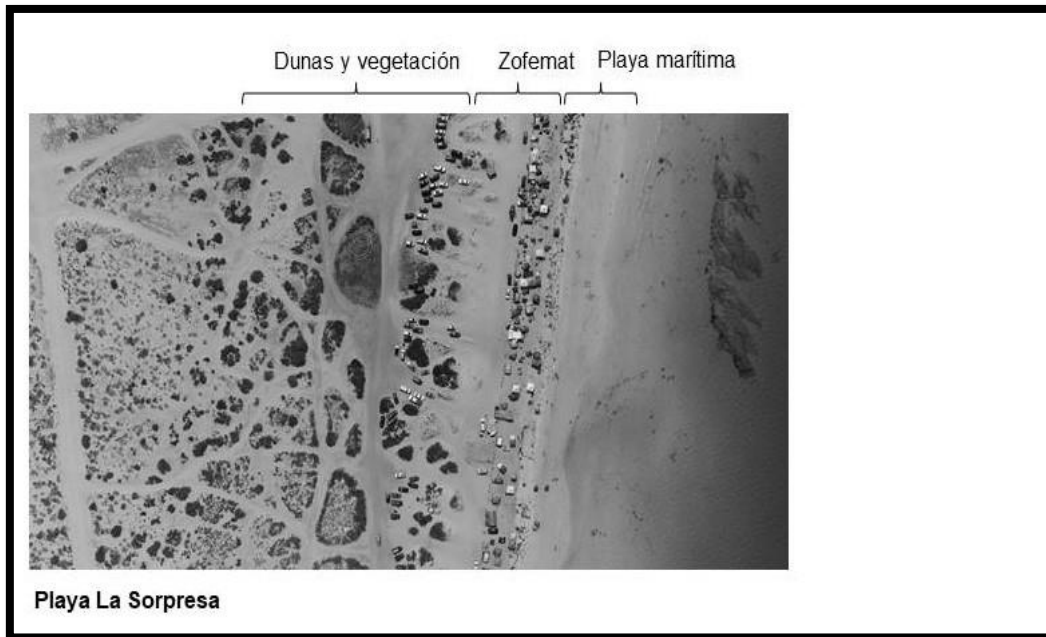
Delimitación y uso playa Costa Baja: Acceso restringido y controlado



Fotografía: Liisa Juuti

Ilustración 3.3.

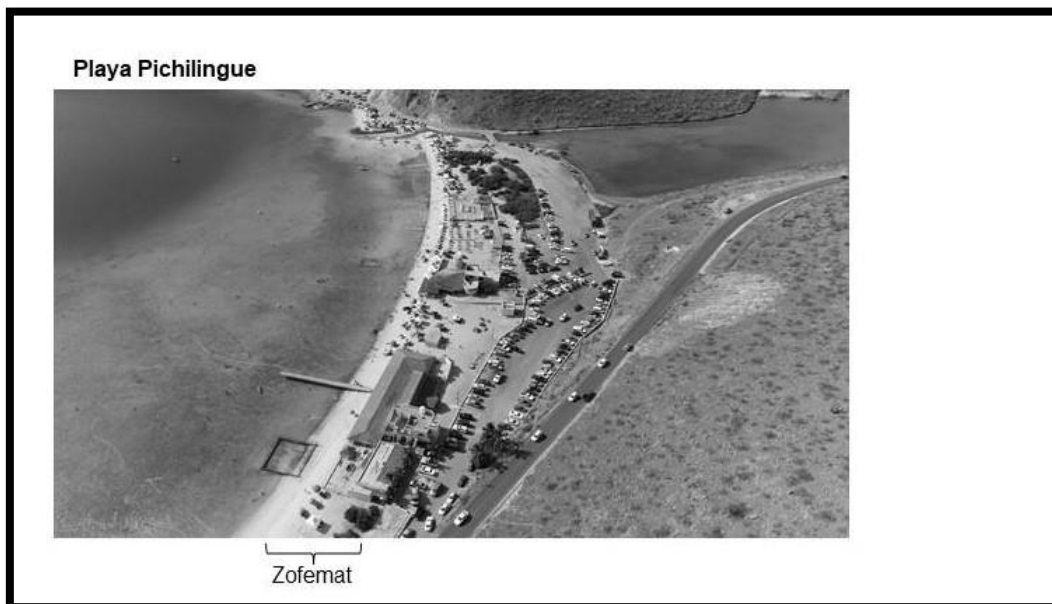
Delimitación y uso playa La Sorpresa: Acceso abierto



Fotografía: Liisa Juuti

Ilustración 3.4.

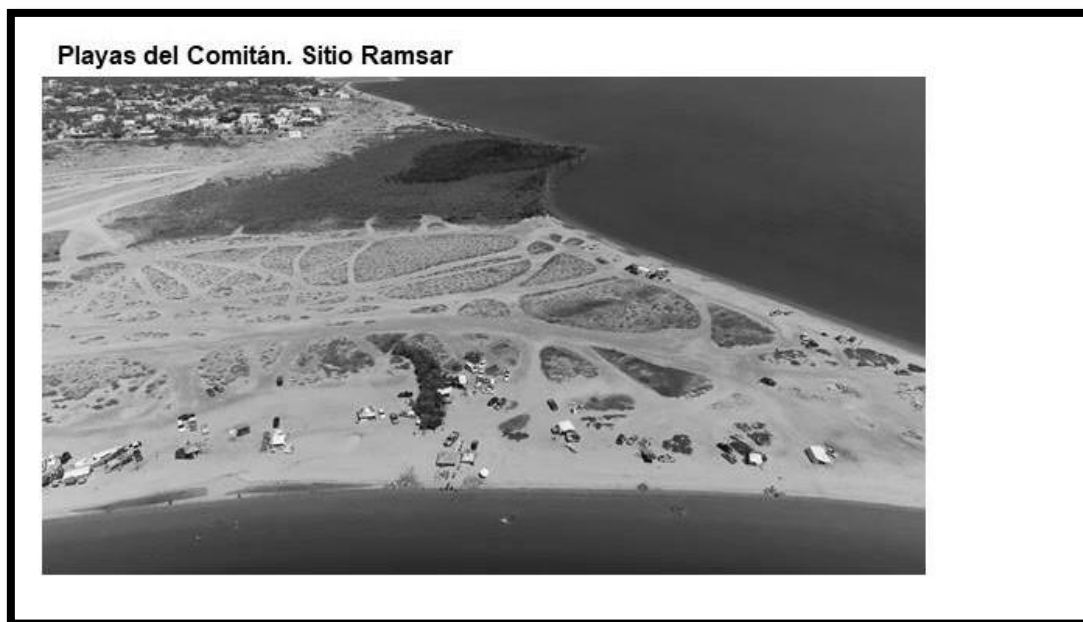
Delimitación y uso playa Pichilingue: Acceso abierto



Fotografía: Liisa Juuti

Ilustración 3.5.

Delimitación y uso playas del Comitán: Acceso abierto

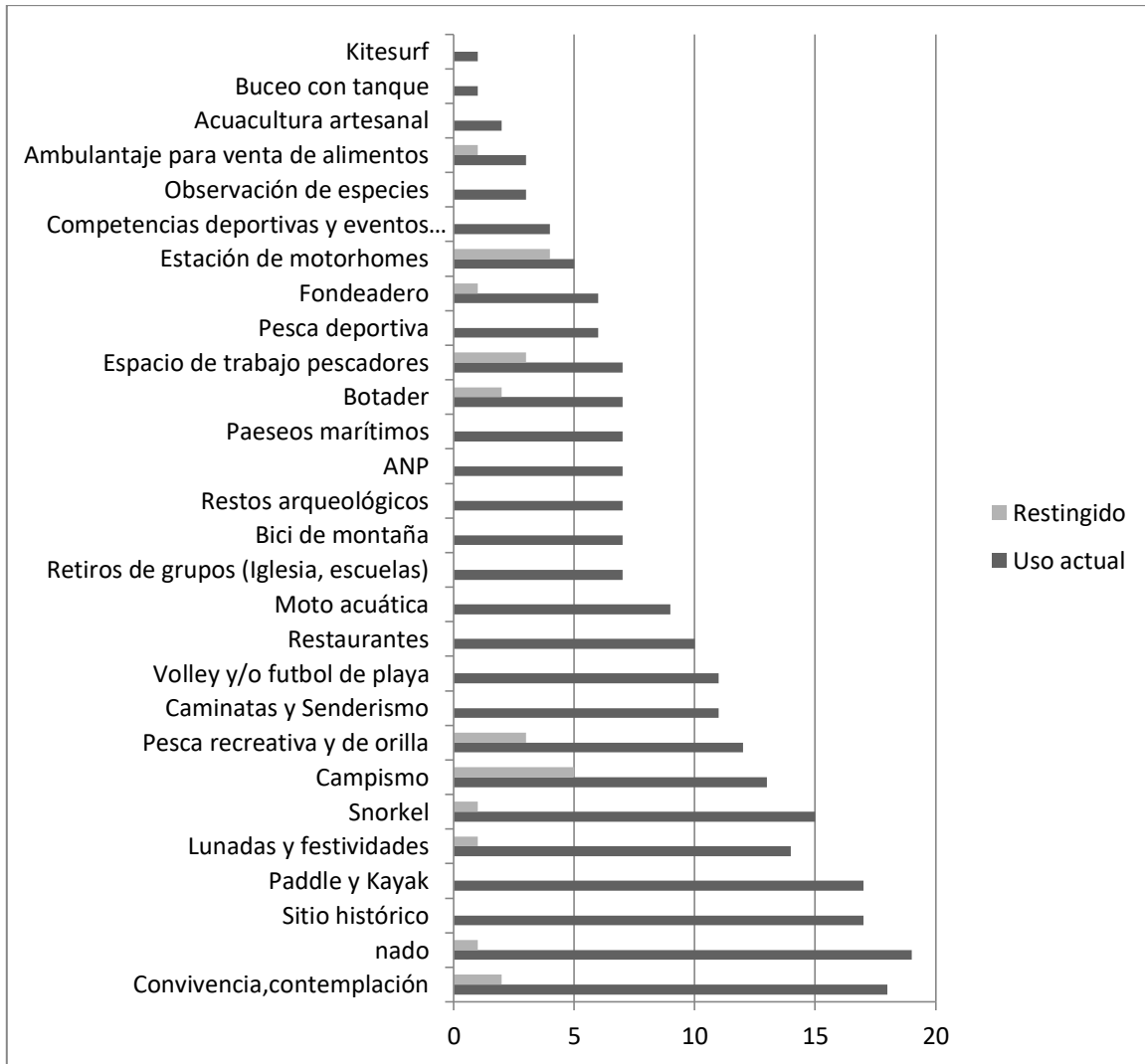


Fotografía: Liisa Juuti

Con base en los recorridos en campo, las imágenes aéreas y las visitas recurrentes y a las distintas playas del corredor costero de La Paz (2008-2019), se realizó un balance de las distintas actividades que se llevan a cabo en las veinte playas más visitadas del corredor costero de La Paz. Las playas que se encuentran dentro de la ciudad de La Paz, inaccesibles o cuyo acceso ha sido bloqueado se han dejado fuera del análisis. Se ordenan los resultados de acuerdo a los mapas elaborados (Figura 3.1, 3.2 y 3.3), de derecha a izquierda.

Ilustración 3.6.

Diversidad de uso de las playas del corredor costero de La Paz



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.1.

Accesibilidad y delimitación geomorfológica

	Nombre de playa	Extensión	Tipo de acceso	Delimitación del espacio usado
1	Ensenada de Muertos	1.47 km	Abierto, un camino de tierra.	Por dunas y la propiedad privada de un DTI
2	Punta Arena de	8.23 km	Un área vierta,	Por dunas y vegetación, cerros y propiedad privada de un DTI

	La Ventana		otra restringida y otras cerradas. Camino de tierra principal y varias brechas. (Durante un tiempo se restringieron todos los accesos con vigilancia privada)	Dunas deterioradas por automóviles
3	El Sargento-La Ventana	8.66 km	Abierto. Múltiples: caminos laterales de los poblados van a dar a la playa	Por la calle principal (en el Sargento), por los cerros y la propiedad privada, especialmente en La Ventana.
4	Agua Caliente, La Ventana	1.46 km	Abierto. Camino de tierra y arroyos	Por cerros y arroyos. Zona de dunas y vegetación limita el paso de los carros
5	El Saltito y La Sorpresa	0.85 y 1.7 km	Abierto. Brechas (durante un tiempo con acceso restringido)	Por dunas y vegetación, cerros y propiedad privada de un DTI. Dunas, vegetación y arena deterioradas por automóviles.
6	Punta Coyote	Área muy extensa con múltiples playas	Abierto. Camino de tierra con varias brechas, algunas con dificultades de tránsito.	Por dunas y vegetación costera, cerros. Propiedad privada para dos DTI aún no está cercada.
7	Calerita	1 km	Abierto. Camino de tierra con brechas	Por rocas y dunas. Propiedad privada para dos DTI aún no está cercada. Dunas deterioradas por automóviles
8	El Tecolote	2 km	Abierto. Camino de tierra con brechas	Por dunas con vegetación y cerros. Dunas, vegetación y arena deterioradas por automóviles
9	Balandra	1 km de playas accesibles	Abierto. Camino pavimentado y estacionamiento	Por manglares, cerros y estacionamiento.
10	Pichilingue	0.5 km	Abierto. Camino pavimentado y estacionamiento	Por cerro, carretera y manglares.
11	El Tesoro	0.16 km	Abierto. Camino de tierra y estacionamiento	Por cerro y carretera
12	El Tesorito	0.42 km	Restringido por propiedad privada. Portón con seguridad privada. Camino de tierra	Por cerro y piedras

13	Enfermería	1.7 km	Abierto. A un lado de la carretera	Por carretera. Playa deteriorada por carretera, cultivo de camarón y automóviles.
14	Costa Baja	0.36 km	Restringido por pluma y seguridad privada del DTI. Camino peatonal angosto y sin señalamiento	Por ZOFEMAT y DTI
15	Playa Escondida	0.39 km	Cerrado. Sólo por mar	Por ZOFEMAT y DTI
16	El Caimancito	0.27 km	Restringido por muro y portón con estacionamiento, con horarios	Por la ZOFEMAT, Casa de gobierno y condominios
17	La Concha	0.3 km	Abierto. Camino peatonal señalizado	Por la ZOFEMAT, hotel y condominios
18	El Coromuel	0.23 km	Abierto con vigilancia y reglas de uso	Por la ZOFEMAT e infraestructura construida. Una gran parte es desuso.
19	El Comitán	4.8 km	Abierto. Camino de tierra	Por manglares y propiedad privada
20	El Mogote	25.5 km	Abierto. Caminos de tierra con varias brechas y acceso por mar.	Por dunas, manglares y propiedad privada

Fuente: Elaboración propia.

En el corredor costero de Los Cabos, que es el modelo de crecimiento costero proyectado en los demás corredores costeros del estado, muchas de las actividades tradicionales ya no son permitidas. Lo que le queda la población son visitas diurnas para convivir, contemplar, nadar y snorklear. La diversidad de usos disminuye con una delimitación basada en la ZOFEMAT, la obtención de una concesión para el aprovechamiento turístico- residencial, y la construcción de infraestructura turística-inmobiliaria. Las zonas más concurridas por la población y el turismo son las de fácil acceso, donde hay sombra y que son promocionadas turísticamente o en las redes sociales. La accesibilidad de un lugar depende de las calles o brechas disponibles, del tipo de vegetación, la presencia de dunas y la pendiente del lugar. Especialmente del tipo de propiedad privada y los planes de desarrollo.

Debido a que es importante reconocer y delimitar un Lugar en su contexto sociocultural, histórico y a distintas escalas, las entrevistas realizadas en 2018 se iniciaron con conversaciones sobre el crecimiento costero y cuestionamientos sobre lo que se percibe y valora como el territorio. Inicialmente se pidió a los entrevistados describir lo que para ellos es su territorio y se les pidió que pensarán en cuál es en su opinión la mayor riqueza que debe preservarse para el uso común. Para que el Lugar y la conciencia del Lugar adquieran un papel central en las narrativas (Escobar, 2000), se transcriben a continuación algunos extractos de una serie de entrevistas realizadas entre 2009 y 2018 a distintos usuarios en la zona costera desde Los Cabos hasta Loreto. Las respuestas que se reproducen a continuación responden a cuatro temáticas principales: la territorialidad, la importancia del espacio playa, su uso histórico y su valoración.

La señora GLD²²⁰, una de las pioneras del turismo en Loreto, comparte que su territorio comprende “una región de pocos habitantes, con un mar tranquilo, con un desierto sin población, con un espacio donde se puede respirar”. “La mayor riqueza de Loreto: las playas, las playas...y las montañas...Es que todo esto es un paisaje, es algo digno de las manos de un pintor y de la memoria y corazón de un poeta...Es que nosotros amamos la tierra, si amamos este pedazo”. Para GLD conservar las playas y el mar es un asunto prioritario, “porque es un sitio que ha proporcionado alimento para las personas que viven en esta tierra, porque es el acceso al mar y porque son espacios bellos”, y “el mar, porque esto fue lo que nos salvó en mi niñez del hambre. Este mar. Y si no se conserva este mar, estamos perdidos”.

A 27 kilómetros de la ciudad de La Paz, se encuentra la bahía y las playas de Balandra. Siendo la zona de manglar más grande de la Bahía de La Paz, se decretó en 2012 área natural protegida y hoy es uno de los sitios de mayor afluencia de turismo en el estado. “Balandra constituye un sitio único en México por sus valores biológicos, paisajísticos y sociales, en donde las familias durante incontables generaciones han encontrado un sitio de recreación, esparcimiento y armonía”, reza la introducción al Plan de Manejo. Ante la amenaza de que una de las playas más apreciadas para las familias paceñas se perdiera por la construcción de una

²²⁰ Entrevista realizada el 22 de enero, 2018, Loreto, BCS.

urbanización turística de 400 hectáreas que fue presentada al Ayuntamiento en 2003, el propio gobierno municipal se apresuró para decretarla en 2004 Parque Municipal y Monumento Natural²²¹. Se declaró entonces el área natural protegida con carácter de “Zona de Conservación Ecología y de Interés de la Comunidad”, con una superficie de 1917 hectáreas que incluyó los cerros que bordean la Bahía y que son parte del paisaje no modificado de Balandra. En el área que abarca la zona protegida de Balandra se han encontrado más de 43 sitios arqueológicos, siendo la bahía de Balandra la zona de mayor presencia de concheros y dormitorios, lo que demuestra que desde tiempos remotos se trata de una importante zona de alimentación y refugio humano (Programa de Manejo, 2016, p.49). Debido a la relación que tienen los habitantes de la ciudad de La Paz con el Lugar, al anularse en 2005 el decreto de ANP por un amparo que interpuso la inmobiliaria Turismo Balandro S.A de C.V, inició un movimiento ciudadano para su defensa, que culminó en 2012 con un decreto federal²²².

En septiembre 2009, en una entrevista realizada a la directora de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de La Paz, quien estuvo involucrada en la campaña de protección de Balandra para su declaración como ANP, se le pregunta respecto a la mayor riqueza de BCS:

Mira este territorio del estado, y del municipio tiene playas bellísimas, muchas de ellas casi sin presencia de los humanos, pero hay otras que son playas tradicionalmente muy apreciadas, con una valoración muy fuerte por las poblaciones originarias o por la gente que vive desde hace mucho tiempo aquí. A mí me gustaría que en BCS siguiéramos disfrutando de los amaneceres, de los atardeceres. De la vista a la playa, al mar. De ir al monte y pasearnos en el monte, ir a ver un arroyo cuando llueve. Hace días llovió en esta tierra donde poco llueve, y había centenares, o por lo menos decenas de automovilistas en

²²¹ La fracción V del Art 115 constitucional faculta a los municipios a autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, a participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento territorial. Conforme a sus atribuciones y a la Ley de Desarrollo Urbano para el estado de BCS, el gobierno del estado y municipal tienen autoridad para declarar como áreas de conservación los predios y zonas que lo ameriten por su ubicación, extensión, calidad o por la influencia que tengan en el medio ambiente.

²²² En este tiempo, tras una intensa campaña de comunicación liderada por Nipajá A.C, se juntaron 30 mil firmas apoyando la protección del Lugar.

la calle que salieron a encontrar la lluvia. Eso solo lo hacemos los paceños. El estar sentado en una piedra en la orilla del mar, el estar observando el mar. Me gustaría que no fuera una ciudad llena de urbe de construcciones. Me gustaría que fuera una zona tranquila. Donde los paceños podamos decir ´vivo en un lugar en el que puedo reflexionar, en el que el atardecer me ayuda a que se me baje el coraje, en el que si me enojo en la casa y salgo al malecón se me olvida,... que si tengo preocupaciones agarro pal monte y después de una caminata regreso tranquilo´.

Al preguntar a una vendedora de bienes raíces de La Paz²²³, quien vendía propiedades en la zona costera de El Coyote como parte del DTI o urbanización turística, sobre el crecimiento costero y la mayor riqueza que tiene La Paz, comparte:

Tengo un cliente que acaba de comparar y me dice, aunque no pase nada, aunque no haya un campo de golf, aunque no haya ni una sola casa, ´el hecho de sentarme aquí y observar lo que tengo en frente ese es mi mayor aliciente´. Y el señor desde que compró va y se sienta con una silla a mitad del monte, y él viendo hacia la Isla Espíritu Santo y viendo el mar, y dice, ´esto es lo que yo tanto anhelo´, y eso es lo que yo creo que tenemos que cuidar, porque ese es finalmente el atractivo. Lo que hace tener valor en este lugar... Aquí seguimos habiendo los paceños preocupados porque se mantenga lo que es La Paz: la tranquilidad, la hospitalidad, la calidad de vida. Disfrutar de la vida afuera, esa es la esencia de La Paz.

En un recorrido por las costas cabeñas, en un PTIP llamado *El Encanto de La Laguna* se abordó a un velador y jardinero de una de las segundas residencias del lugar, originario de San José del Cabo²²⁴. A pesar de expresar gratitud con el trabajo que tenía se mostró preocupado por el crecimiento futuro de la zona, opinando que pronto la costa estaría llena de casas para extranjeros y los mexicanos tendrían que vivir en los cerros. Respecto a lo que considera la mayor riqueza de BCS opinó, “la riqueza más grande que tenemos son nuestras playas, y si no las cuidamos y no las

²²³ Entrevista realizada en agosto 2009 en La Paz para el documental “Baja: All-Exclusive. La otra cara de los desarrollos turísticos en Sudcalifornia” (Valiente et al, 2010)

²²⁴ Entrevista realizada en julio 2009 para el documental “Baja: All-Exclusive” (Valiente et al, 2010).

respetamos a dónde vamos a ir a dar. ¡Se nos va a perder todo! Porque de ahí vivimos... Las playas de mi tierra son las mejores yo creo”. Además de las playas, señala que deben de cuidarse los arroyos, porque están conectados a las playas y al mar.

En 2009 un grupo de pescadores del poblado La Ribera en el municipio de Los Cabos emprendieron ante el DTI, Cabo Riviera, un proyecto de defensa de la playa y de su derecho a pescar. Para ello, con el apoyo de algunos residentes temporales que llevan años llegando a la zona, se constituyeron como una asociación civil a la que llamaron Pro Defensa de la Playa y el Bien Común de la Delegación de La Ribera. En una de las entrevistas realizadas a JDM, uno de los pescadores de la zona —fundador la asociación civil y nacido en La Ribera en 1957— se le pregunta respecto a la importancia que tiene para ellos la playa:

Es nuestro espacio, donde trabaja y se reúne la comunidad. Donde por generaciones han trabajado nuestros abuelos y ahora nosotros... Aquí nosotros seguimos la trayectoria, fue la herencia que nos dejaron, porque nosotros éramos los compañeros de ellos, desde los 8 años. En ese tiempo no había en esta zona otra cosa más que pescado. No había dinero, pescado jajaja, esa es la sinceridad que hay. Y ahí seguimos nosotros. Y este mismo lugar en el que estamos parados nosotros ahorita es el lugar que teníamos de antaño de los abuelos nosotros. Esto trasciende a 100 años, 200 años, quien sabe, yo no tengo conocimiento, del que tengo de edad no más²²⁵.

Para la señora MML, esposa de JD ML, lo más valioso de la zona “ya no existe. Lo que queda es la pesca... El lugar que se comparte con la comunidad que es la playa ya se perdió”²²⁶.

La señora MLM, nacida en 1940 en La Ribera y maestra de educación básica, tiene más de 30 años como encargada de la Capilla de La Ribera. En septiembre 2018 se le buscó para preguntarle acerca de las históricas fiestas de procesión y peregrinación en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Asunción, del 15 al 30 de agosto. Relata MLM que, durante las fiestas de procesión, que también se realizan

²²⁵ Entrevista realizada en agosto 2009 para el documental “Baja: All-Exclusive” (Valiente et al, 2010).

²²⁶ Entrevista realizada en La Ribera, 14 de septiembre 2018.

en honor al pueblo La Ribera, la iglesia organiza un programa grande en el que la playa tiene un lugar central desde hace más de 30 años. Los pescadores realizan también una peregrinación en panga, con la figura de la virgen de la capilla:

Si, muchas, muchas lanchas. Dan una vuelta larga. Todos los pescadores de aquí del pueblo... Ya es tradición de que se lleva la virgen a pasear al mar ... Nos vamos peregrinando hasta la playa. Ahí se pone un templete, se arregla para que ahí se realice la misa. Después ya pasean a la virgen en una lancha, con música, y mariachi, globos, muy bonito. Todos los lancheros aquí de la comunidad, y le dan la vuelta los pescadores... Hubo ocasiones que arrojan ramos de flores, coronas al agua. Las mujeres. Los hombres se van en sus pangas a acompañar a la virgen y a cantar... Pues para ellos es un agradecimiento a la virgen... Y de ahí ya nos traemos a la virgen, ya nos venimos y ya se realiza una misa en grande, que es cuando viene el señor obispo, a confirmar... Se hacen muchas confirmaciones, a veces 20-30 confirmaciones²²⁷.

MLM y su esposo, sentado durante la entrevista a un lado de ella, calculan que participan unas 100 personas en este evento. Cuenta que desde 2017 se decidió por primera vez hacer la kermés anual que sigue a las fiestas de la virgen en la playa, porque al sacerdote que llegó recientemente a hacerse cargo de la Parroquia de Santiago²²⁸ “le gusta todo eso ... Es un padre joven que trae nuevas ideas”. A los participantes les gustan las ideas que el religioso trae, porque en la playa hubo alegría. La kermes o fiesta tradicional del pueblo se realiza en la playa, donde se organizan juegos y torneos de pesca. “¡Ay, y en semana santa! ¡No hay espacio ni para ir a meterse ahí! Ponen puestos en la orilla, los restaurantes chicos. Todo se llena de acá, hasta por allá. De puras carpas y todo eso se llena. Son días grandes. ¡Gran día!” agrega MLM. En 2017 nuevos inversionistas reanudaron la obra del DTI Costa Palmas, antes Cabo Riviera, que se detuvo tras la crisis inmobiliaria, resultando en la apropiación definitiva de la playa. De los tres kilómetros de playa que existían le quedan a la comunidad unos 400 metros, delimitados mediante el

²²⁷ Entrevista realizada en La Ribera el 13 de septiembre 2018.

²²⁸ Santiago de Los Coras está ubicado a pocos kilómetros de La Ribera en la sierra La Laguna. Fue donde se estableció la primera misión de la zona que conforma hoy el municipio de Los Cabos.

otorgamiento del certificado de playa limpia *Blue Flag*. Con el certificado de la bandera azul, otorgamiento en el que participa la organización ambientalista Pro Natura, se delimita la playa pública, donde se instala infraestructura muy sencilla para la comodidad de los bañistas. El otorgamiento fue celebrado por representantes de Costa Palmas, quienes invirtieron en ello, y representantes del municipio de Los Cabos. Los ribereños no asistieron al recibimiento de la bandera azul. “El desarrollo no es sustentable para nosotros” explica el Delegado del pueblo, DAM²²⁹, “porque nos están quitando nuestras playas, donde podías ir a relajarte a gusto, a bañarte con la familia. Y donde en las tardes vas y hay un montón de gente.”

Para conocer la decisión del padre Meyer, responsable de la Parroquia de Santiago y de las misas que se celebran desde la zona de Cabo del Este hasta Boca del Álamo en el municipio de La Paz, se realizó una entrevista telefónica²³⁰. Cuenta el religioso que tiene conocimiento de que las peregrinaciones a la playa se realizan en La Ribera y en Buena Vista (donde se lleva a cabo la fiesta de la Inmaculada Concepción Nuestra señora del Carmen, el 16 de julio) desde hace mucho tiempo. Son las fiestas de la patrona del pueblo. Decidió trasladar la fiesta a la playa porque es el lugar donde está la gente, “y se va a donde está la gente”, explica. “La playa es importante porque fue la entrada del Padre Carranco y del padre Nápolis”, agrega²³¹. “Es importante porque por ahí se tocó tierra para iniciar el proceso evangelizador.” Es una tradición caminar de la capilla a la playa. No obstante, cuenta el sacerdote que en el 2018 habían tenido un problema: los norteamericanos, residentes temporales, habían cercado la playa y no podían pasar. Acudieron entonces al subdelegado de Buena Vista para que se retiraran los cercos, “y con eso demostramos la importancia de la playa para la comunidad”. En Boca del Álamo, una comunidad costera del municipio de La Paz, ubicada entre San Juan de Los Planes y Los Barriles, también realizan la misa anual en la playa, así como la coronación de la reina en la playa,

²²⁹ Entrevista realizada en La Ribera, 13 de septiembre 2018.

²³⁰ Entrevista realizada en La Ribera el 13 de septiembre 2018.

²³¹ Los misioneros jesuitas que llegaron a evangelizar y establecer las misiones en la zona de Los Cabos y en la Sierra. Debido a las dificultades del terreno y la carencia de agua, la comunicación era por mar. Del tiempo de la colonización (1535-1721) se tiene noticia de los misioneros, exploradores y corsarios que en las playas era donde se encontraban los grupos más grandes de personas, que bajaban de la sierra a pescar y a hacer hogueras en la playa.

porque así lo solicitaron los miembros de la comunidad. Lo mismo sucede en Cabo Pulmo, donde la playa es funciona también como la plaza del pueblo.

Palmilla es una de las playas más concurridas de San José del Cabo y orgullo de los josefinos. Se ubica en el kilómetro 27 del corredor turístico de Los Cabos. Durante mucho tiempo fue una zona habitada por pescadores. Fue el puerto más importante de Los Cabos para el comercio de cabotaje y la exportación del ganado. También ahí se construyó el primer *resort* para la pesca deportiva en 1956. Por algunos años había sido Club de pesca y caza donde llegaban amistades de la familia Rodríguez en avionetas privadas a pescar a la zona, pero la playa se mantuvo abierta al uso común. “En el pasado el Hotel Palmilla era motivo de gran orgullo para la comunidad. No había antes seguridad privada, solo un sentido de respeto mutuo”²³². Los pescadores han hecho largas amistades con los turistas. Muchos regresan periódicamente para salir a pescar con ellos. “Esta playa, de mucho tiempo a la fecha ha sido el sostén de mi familia... Desde siempre la playa Palmilla ha sido el sitio de recreo por excelencia para las familias residentes de Los Cabos, principalmente de San José”, cuenta CA, uno de los pescadores más antiguos de Palmilla²³³. “Aquí, Los Cabos, es uno de los mejores lugares para el turismo, para el mar. Porque aquí no vienen a ver hoteles, vienen a ver el mar”, agrega otro de los pescadores. Ante la pregunta de cuánto vale la playa Palmilla, uno de los pescadores más jóvenes responde, “no, no tiene precio. ¡Nunca! Yo, varios nacimos aquí. Todos los que estamos aquí, vivíamos casi todos aquí. La mayoría de plebes, padres de uno, fueron pescadores, aquí tenían sus casas”. Para el joven pescador la mayor riqueza de su tierra es “todo eso que ve usted aquí: lo que traen allá colgando de las manos (pescados), eso es. Qué a gusto se sienten ellos (los turistas) con un pescado que traen. Mira, se ríen. Toman fotografías. Yo no creo que ellos saquen esas tunas o paseen tan a gusto en el otro lado. Ellos en Estados Unidos no pueden pescar como aquí”.

²³² Entrevista a representante del Patronato Palmilla, Gringo Gazette, 27 de abril, 2009.

²³³ Entrevista realizada en noviembre 2009 durante el auge inmobiliario, para el documental “Baja: All-Exclusive” (Valiente et al, 2010). Tiempo en que nuevos inversionistas del DTI Palmilla intentaban privatizar una parte de la playa y reducir el espacio de playa pública.

Un turista entrevistado, originario de Alaska, Vincent, cuenta que desde 1989 llega a Los Cabos para pescar con los pescadores de Palmilla, a quienes considera sus amigos. Para Vincent lo más bonito de la zona es Palmilla. Disfruta ver a tanta gente, a las familias cabeñas y a los niños jugando.

Es un lugar hermoso, pero con tanto hotel no es el mismo lugar hermoso ... Creo que las grandes compañías no son buenas, sólo quieren hacer dinero y no les importa la gente ... ¡Un motón de gente con un montón de dinero ni siquiera vienen a esta playa, piensan que van a ser molestados, que hay demasiado mexicanos! Se les olvida que están en México.

Para conservar los espacios tan valiosos como Palmilla “tienes que separar el amor por estar aquí del dinero”, reflexiona.

En abril 2009, al inicio de la construcción de la urbanización turística Montage Los Cabos en la playa Santa María, localizada a pocos kilómetros de Palmilla, otro turista entrevistado de nombre Jim y originario de Oregón, expresa su disgusto por la modificación del paisaje y el control de los accesos a la playa. “Creo que esto es para gente rica que quieren su propia casa. No quieren al turista aquí. No quieren que la gente local que vive aquí y trabaja en los hoteles venga aquí, porque esta va a ser su playa privada, por eso ponen cercos”, y agrega

Yo creo que Santa María es paraíso, es un lugar hermoso, pequeño y maravilloso lugar celestial y debe de ser compartido con toda la gente, debe de haber equidad con toda la gente, y no solo la gente rica que construyen cercos para mantenernos afuera ... Creo que esto es realmente el paraíso. No es como Hawái, pero tienes el desierto, los cactus, el agua limpia, el pescado está limpio, puedes comerlo. Tienes uno de los arrecifes de coral más grandes, Cabo Pulmo. Es hermoso. Es como esto (Cabo San Lucas) era hace 30 años.

En un recorrido por las playas del corredor turístico de Los Cabos, en la playa Las Viudas, ubicada a un lado de la playa Santa María, un padre de familia se encuentra acampando en semana santa con su familia²³⁴. Hasta el 2009 las Viudas era la única

²³⁴ Entrevista realizada durante el periodo de semana santa en abril 2009 para el documental “Baja: All-Exclusive” (Valiente et al., 2010).

playa del corredor turístico de Los Cabos donde se podía acampar. Esto en una de las zonas más pobladas de la península.

Hay muchas personas del interior de la república que no conocen el mar. Que se mueren con ganas de conocer el mar. Y nosotros esa es la gran fortuna que tenemos, tenemos mucho contacto con la naturaleza por eso. Porque nos da lo mismo a nosotros, por ejemplo, venir en Semana Santa o cualquier día de vacaciones de verano, que ir cuando hay tiempo de lluvia que corre el agua, irnos a un arroyo... se olvida uno del agua salada para irse uno al agua dulce, porque no de todos los años hay. Entonces nos gusta mucho a nosotros el contacto con la naturaleza. Y nos hace diferentes de muchas partes de la República, en el sentido del mar. Entonces tenemos una riqueza enorme, aquí en BCS... Y eso es lo que nos da tristeza. A todos nos da tristeza, que todo eso se vaya a perder, por cuestiones de nada más de unos nada más.

De las entrevistas realizadas se infiere que las playas se habían percibido como espacios inagotables de acceso abierto al mar. No se pensó que podrían ser deterioradas, debido a la confianza que se tenía y aún se tiene en la propiedad pública, tampoco se realizó que el espacio de convivencia y trabajo podría ser acaparado y privatizado. Aunque se trata de un espacio tan importante para diversos usuarios, aún no se logra ver con claridad que es un recurso natural no delimitado de acuerdo a sus características naturales y usos diversos. Para conocer la opinión y valoración que tienen los inversionistas del espacio playa se entrevistó a tres desarrolladores de distintos proyectos de urbanización turística: del DTI Entremares en el Mogote (aún no autorizado); de los condominios Playa La Paz en el Caimancito y el director del Grupo Questro, desarrolladores del DTI Puerto Los Cabos. A la pregunta de la importancia de la playa, la respuesta de los tres empresarios estuvo orientada a indicar que es parte fundamental del proyecto y que la playa es pública, que ellos no pueden cerrar el acceso. No hubo más explicaciones.

En la actualidad, las playas siguen usándose como Lugares de festividad, convivencia, refugio, contemplación, compartencia, disfrute y bienestar como antes de la colonización del territorio en el siglo XVIII (aparatado 1.3.3.). Para demandar el

derecho legítimo de uso, no sólo el derecho de acceso como suele hacerse, es importante reconocer que ese uso histórico se ha mantenido, y darle visibilidad a esa tradición y vínculo histórico con el Lugar. En un territorio insular, y cálido además, esto debe considerarse de vital importancia. Esa identidad territorial compartida puede representar un poder social. El mantenimiento y limpieza de las playas genera externalidades que tienen un costo que debe de ser también reconocido y valorado por todos los usuarios. Solventar estos costos es parte de lo que le da legitimidad y autoridad al Estado para tomar decisiones respecto al acceso, uso y aprovechamiento. Como explican Sikor y Lund (2009, p. 2), la autoridad política y jurídica es sólo una parte del conjunto de poderes, y no todas las formas de poder inciden en los términos de acceso. A través de la construcción de balnearios con inversión estatal y privada, de acuerdo a los planes de desarrollo urbano de BCS para mantener las playas públicas, se está legitimando la autoridad del gobierno estatal y de la iniciativa privada sobre el bien nacional y propiedad pública que en realidad son esos espacios. Con ello se normaliza también la semiprivatización de las playas, con la existencia de playas privadas o turísticas, para el “turismo de clase mundial”, como lo promueve el gobierno del estado.

Sin embargo, como se abordó en el capítulo segundo, varios grupos ciudadanos han participado y se han organizado independientemente a lo largo del tiempo en las jornadas de limpieza, lo que debe de darle también autoridad a la ciudadanía para tomar decisiones respecto al uso y aprovechamiento del espacio. Para incrementar la autoridad de la ciudadanía en la gestión y el manejo de las playas es importante que todo usuario contribuya a su limpieza y mantenimiento. También es necesario reconocerlas y fortalecerles como espacio histórico y bien común en los instrumentos de ordenamiento territorial; hacer visibles las formas particulares de existir y transitar el territorio sudcaliforniano, puede sentar antecedentes ejemplares para todo el país y repercutir de manera positiva en la vida sociocultural, económica y el medio ambiente en BCS. Pero para ello hay retos que deben de superarse: el poder de la propiedad privada y la legitimidad que ha ganado la actividad inmobiliaria en nombre del turismo. A continuación se analiza por qué, a pesar de ser las playas espacios de vital importancia en el territorio, usados y

valorados colectivamente, se están perdiendo a favor de un solo sector. Se discute cuáles son los mecanismos de apropiación y control que se imponen al uso colectivo.

3.3. Cercamiento de las playas y cerramiento del mar

Que se cerquen las playas no indica que sean privada,
Eduardo Varela (jefe de la oficina de control de la ZOFEMAT), La Paz, 1982

Como Lugar común la playa es la antítesis del espacio de la acumulación. Una vez vista como un espacio central de la urbanización turística y de la vida en BCS, en este apartado se le analiza como espacio central de conflicto, para reconocerla también como un espacio central de aprendizaje y para aportar información útil a la toma de decisiones respecto al territorio marino-costero; o más precisamente de la interfaz que éste representa. La falta de una delimitación de las playas de acuerdo a su valor de uso —como sistema natural, espacio histórico, espacio público-recreativo, recurso paisajístico, generador de rentas para el gobierno y en el mercado inmobiliario— causa problemas a distintas escalas que deben ser reconocidos para poder resolverse. El conflicto por el acceso, uso, aprovechamiento y conservación de las playas no va a solucionarse con la defensa de los caminos de acceso, como suele argumentarse. En este sentido, el acceso debe de entenderse como un concepto más amplio, relacionado a la capacidad de usar, aprovechar y preservar el espacio y recurso. No se limita al camino o servidumbre de paso disponible para usar o aprovechar la playa

¿Por qué a pesar de ser las playas un espacio histórico y común tan importante como se ha argumentado, se está perdiendo a favor de un sólo sector? Único sector por cierto incapaz de compartir ese espacio común con los otros sectores. ¿Qué escapa a la comprensión general que impide defender estos espacios, o qué hace falta ver y hacer? El hecho de que se trate de un Lugar que es espacio público y recurso paisajístico a la vez, usado y aprovechado por una

diversidad de actores debería de facilitar su preservación para un uso incluyente a favor del bien común, incluso incluyendo al sector inmobiliario. Para dar respuesta a esta interrogante, en el presente apartado se analizan las relaciones de poder y las formas de ejercer el poder entre actores que operan a distintas escalas y que determinan la capacidad de ganar, controlar o mantener el acceso y el uso común de la playa. Es decir, las estrategias y los mecanismos que los actores tienen a su favor para beneficiarse del espacio y recurso, entendidos éstos como los medios, los procesos y las relaciones (Ribot y Peluso, 2003).

En un conflicto hay una relación de opuestos que luchan por los mismos recursos a los que se les da un valor diferenciado: unos de uso y otros de cambio (Melucci, 1999). A diferencia de lo que sucede con el valor de uso, para generar valor de cambio y capitalizar beneficios es necesario apropiarse del espacio geográfico, que es a su vez un recurso paisajístico. A través del análisis del conflicto por las playas en BCS se puede hacer una lectura de cómo cambian los términos de acceso de acuerdo a las circunstancias político-económicas y a las relaciones de poder vinculadas con la apertura al capital financiero y su brazo inmobiliario. Como entidad intangible y mutable que es la playa, con distintos valores de uso, quien finalmente tiene el poder de acaparamiento y de remover a los demás usuarios del espacio son los actores con poder económico, que transforman el paisaje para darle lugar a nuevos y exógenos actores.

Para captar las formas emergentes de la acción colectiva en la defensa de las playas es importante analizar quiénes son los actores implicados, sus ideologías, los procesos de movilización, e identificar si se crea una estructura organizativa en el proceso (Melucci, 1995). Para ello hay que tener en cuenta el costo de exclusión en cada Lugar, ¿qué motiva a pasar del conflicto a la acción? Los conflictos nos ayudan a hacer visibles y entender los problemas, a volver transparentes y negociables las diferencias, para redefinir los criterios de convivencia e identificar las formas de representación y de organización adecuadas a la naturaleza del conflicto (Zibechi, 2007, p.80). De acuerdo a ello, el conflicto no es un problema, el problema es no resolverlo, como ha sucedido con el tema de las playas en México. Analizar la conflictividad arroja luz sobre el tema de la distribución de los bienes nacionales, y

por ende en el orden que se establece para acceder, usar y distribuir esos bienes, que en principio son de todas y todos. Es un tema de justicia ambiental (Martínez-Alier, 1998). En seguimiento a Zibechi (1999), si el terreno sociológico en el cual el conflicto se forma es aquel de la experiencia cotidiana de las personas, su visibilidad social depende del espacio público disponible en el cual los procesos se hacen visibles. Por eso, cuando se habla de una ecología política de las playas se habla de una ecología política de lo cotidiano. La playa misma es el espacio donde se hace visible el despojo múltiple del proceso de urbanización turística. Una vez apropiado y eliminado el espacio, recuperarlo se torna más difícil.

El conflicto y la educación e información en cuanto al Derecho, politiza, y eso no conviene al poder. Una de las formas de deslegitimar las luchas socioambientales es sembrando duda sobre los intereses ‘ocultos’ que las motivan. En el caso de la defensa de las playas, es raro que se involucren actores de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales, al menos que hayan ecosistemas costeros que se consideren prioritarios para la conservación, como es el caso de Balandra en La Paz, cuya defensa para crear un área natural protegida fue motivada por la falta valoración que tienen los paceños del paisaje y del uso de la playa²³⁵. Quienes generalmente defienden las playas son quienes las usan y valoran, especialmente las comunidades de pescadores, no el sector ambientalista como los promotores inmobiliarios frecuentemente señalan²³⁶. Debido a que como argumenta Melucci (1999) “lo mediatizado tiende a agrandarse enormemente respecto a las realidades de las cuales tenemos experiencia directa” (p. 184), es importante prestar atención a la mediatización del conflicto, a los discursos y la ideología que tiende a dominar el espacio vivido (Lefebvre, 2013). Mientras quienes re-estructuran los espacios para producir nuevos usos exclusivos saben muy bien alrededor de qué organizarse —la ganancia—, el conjunto heterogéneo de la población no sabe en torno a qué

²³⁵ Es importante mencionar que en BCS las zonas de manglar son usadas como playa. Esto debido a que se trata de manglares pequeños y que las condiciones climáticas obligan a buscar la sombra.

²³⁶ Los actores que se benefician del desarrollismo ven en el ecologismo y/o el ambientalismo un ataque a la lógica incuestionable a la ganancia, un derecho que consideran legítimo. Esto porque la austeridad y el cambio social que promueve el ecologismo atentan contra sus intereses (Riechmann y Fernández, 1994).

organizarse para defender sus espacios y recursos vitales. Por ello es importante arrojar luz sobre las valoraciones compartidas.

A la hora de analizar las luchas socioambientales de nuestro tiempo es también importante tener en cuenta la tendencia a la fragmentación y a la desintegración a la que están expuestos los movimientos sociales. Melucci (1999) explica que esta complejidad se debe, en resumen, a la complejidad de nuestro sistema, a la multiplicación de los ámbitos de vida, de la experiencia y de las relaciones. A la velocidad y frecuencia del cambio, y a la ampliación de las posibilidades y de los ámbitos de acción. Esta complejidad crea incertidumbre en el ámbito social y en la experiencia de vida personal. En sociedades heterogéneas, como lo es la sudcaliforniana, existe una mayor diferenciación social y, por lo tanto, siguiendo a Melucci (1999), la integración de la acción colectiva se torna más difícil y necesaria, puesto que la tendencia a fragmentarse es mayor. Entre más complejo y más diferenciado sea un sistema, más rápido cambia, y amplía su campo de acción. Por lo tanto, las posibilidades de acción se multiplican, dilatándose nuestra experiencia cognoscitiva y afectiva (Melucci, 1999, p. 154).

Si bien hay múltiples casos de privatización de playas en BCS, no todas son defendidas. Si está en juego la subsistencia, la resistencia cobra mayor fuerza. En una relación simbólica con el territorio, como sucede con el espacio público-recreativo, la resistencia suele ser menos fuerte (Navarro, 2015). Frecuentemente los planes de urbanización costera toman a las personas por sorpresa, inmovilizándolas. Pero aún en los casos sin defensa, hay expresiones de indignación que son valoraciones compartidas respecto a la pérdida. La suma de esas expresiones revela la forma de percibir el despojo y de valorar el espacio en disputa. Las variables que inciden en que haya o no una defensa son las que caracterizan el espacio y recurso como un bien común (Ostrom, 1990; Poteete et al., 2012); dichas variables son: (a) El uso histórico y el tipo de usuarios; que depende de (b) las características de la playa²³⁷, de la accesibilidad²³⁷ y de la disponibilidad de servicios. A su vez estas

²³⁷ El tipo de arena, las cualidades estéticas del paisaje, el tipo de fondo marino y la accesibilidad a las áreas de pesca.

características se relacionan con (c) la gestión y manejo del Lugar; y todo ello incide en (d) su valoración y motivación de defensa.

Retomando la definición del acceso como un conjunto de medios, procesos y relaciones, que permiten ganar, controlar y mantener el beneficio de algo, como plantean Ribot y Peluso (2003), se propone en la presente sección examinar tres casos de estudio en los que se identifican tres niveles de análisis: (1) los usuarios, usos, e intereses particulares del beneficio, así como a los actores en conflicto y sus relaciones; (2) los mecanismos de acceso y las estrategias de apropiación; y (3) las relaciones de poder que subyacen en los mecanismos de acceso, éstas hacen visible quién se alía con quién y se les puede percibir en los discursos. Para analizar la posibilidad de una defensa efectiva del Lugar y de su reapropiación se tiene en cuenta la valoración del Lugar, los lenguajes de valoración respecto a lo que se pierde con la pérdida del Lugar y por qué es importante su preservación (Martínez-Alier, 2004). ¿Qué congruencia guarda lo que se dice con lo que se hace y cuáles son los alcances de las acciones de defensa, así como los límites?

El criterio de selección de estos tres casos se basa en que se trata de playas con un uso histórico compartido entre múltiples usuarios, especialmente entre pescadores, y en las que ha habido una defensa organizada, o más o menos organizada, con un costo de exclusión alto. Cada experiencia tiene estrategias distintas cuyo alcance vale la pena analizar. En ninguno de los tres casos ha habido una intervención o apoyo de una OSC o una ONG ambientalista, como ha sucedido con Balandra y Cabo Pulmo, que son los únicos dos casos identificados con una defensa exitosa del Lugar. Esto es así, porque en los dos casos se ha logrado una delimitación del espacio defendido de acuerdo a sus características naturales y la productividad ecológica, por lo tanto, la preservación del Lugar trasciende los 20 metros de la ZOFEMAT. Aunque en Cabo Pulmo el objeto de conservación ha sido el arrecife y la reserva marina, los logros se traducen también al espacio de la interfaz. Para abordar los tres casos de estudio, seleccionados de un total de 17 casos identificados en BCS²³⁸, se parte de un análisis general del panorama nacional. No

²³⁸ Estos tienen o han tenido lugar, de 2004 a la fecha en: Punta Arena de La Ventana; Punta Lobos; Palmilla; La Ribera; Balandra; Cabo Falso Cabo San Lucas; La Playa (conocida también como La

obstante, el resultado del análisis de los 17 casos de estudio a los que se les ha dado seguimiento se traduce en unas gráficas de análisis que se abordan en el apartado 3.3. Para analizar las variables mencionadas respecto a los medios, procesos y mecanismos de control y apropiación de las playas en BCS, se consultaron y analizaron 144 notas de prensa y 21 reportajes de investigación (165 fuentes hemerográficas); se realizaron 33 entrevistas semi-estructuradas y múltiples recorridos en campo, de 2008 a 2018. Sumado a ello, en 2018 se activó un grupo en redes sociales (Facebook) con el nombre de *Playas para Tod@s, BCS*, para difundir noticias, generar discusión en torno al tema y enriquecer el análisis presente. A través de la consulta hemerográfica y las entrevistas realizadas se identificaron cinco variables que son examinadas y los resultados graficados: la percepción del problema y explicación del conflicto; la valoración del Lugar ante la pérdida y la importancia de preservarlo; la identificación de un ‘nosotros’; las acciones de defensa para la reapropiación del espacio en disputa; las soluciones propuestas.

Como parte del examen cualitativo de las fuentes hemerográficas y de las entrevistas realizadas, se utiliza el análisis del “discurso noticioso” (Sayago, 2014, p. 5) para identificar las representaciones discursivas puestas en circulación por los medios, como una interpretación discursiva de la realidad (Santander, 2011). Se centra para ello la atención en las categorías relacionadas con las cinco variables expuestas en cada noticia, reportaje y entrevista como unidad de análisis. Cada entrevista en cada unidad de análisis fue codificada de acuerdo a estas distintas opiniones o percepciones. Las respuestas son una construcción, procesamiento e interpretación de los datos que proporcionan las fuentes (Sayago, 2014). A través de una búsqueda transversal de las unidades de análisis (notas de prensa, reportajes y entrevistas) se identifican las categorías seleccionadas en cada texto: Percepción del problema y descripción del conflicto; revaloración de las playas ante la pérdida; el público organizado; los lenguajes y acciones de defensa y las soluciones propuestas. Mediante una codificación por etiquetas y sub-etiquetas, los fragmentos que son extraídos de la unidad de análisis y reagrupados con el fin de cuantificar las

Playita); El Caimancito; El Chileno; Santa María; Las Viudas; El Médano; Ensenada Blanca, Ensenada de Muertos, Nopoló; el camino comunal de Cabo del Este y la carretera panorámica de Los Cabos.

respuesta, reconocer semejanzas y diferencias. Con ello se reconocen también las estrategias y los mecanismos de control y apropiación del bien público, y las condiciones que posibilitan su reapropiación y el fortalecimiento como un bien común. Es decir, ¿qué tiene la ciudadanía a favor para preservar lo público y fortalecer el bien común? ¿Dónde reside el poder social para mantener el uso incluyente de las playas y delimitarlas de acuerdo al valor de uso?.

3.3.1. Cuando la playa es la plaza. La Ribera.

La Ribera es una pequeña comunidad costera en Cabo del Este, asentada a orilla de la desembocadura del arroyo Santiago, uno de los escurrimientos más grandes de la porción sur de la Península. Históricamente la comunidad con aproximadamente 1,757 habitantes (INEGI, 2015) se ha dedicado a la agricultura, la ganadería, la pesca, en menor medida el comercio y más recientemente al turismo y al manejo de propiedades de los residentes temporales. Desde mediados del siglo XX, la zona se vislumbró como un lugar ideal para el establecimiento de *resorts* de pesca deportiva. Así lo vio Herb Tansey cuando construyó en 1957 el Rancho Buena Vista Lodge, 12 km al norte de La Ribera (Davis, 1998), el primer *resort* de pesca deportiva en la zona de Cabo del Este. En ese tiempo La Ribera era una zona de rancherías, con un pequeño puerto para el comercio de cabotaje, en la zona conocida como Eureka, y un campo de fútbol frente a la playa, utilizado también como pista de aterrizaje (Cannon en Kira, 1999). A lo largo de 4.3 km que forman la desembocadura del arroyo Santiago se extiende un humedal costero, alimentado por los escurrimientos de la Sierra La Laguna que durante la temporada de lluvia se abren paso al mar aportándole nutrientes. La dinámica del sistema natural conformó una extensa playa de 7.8 km de arena dorada y fina. El área es un importante sitio para las aves migratorias y reserva subterránea de agua dulce. Para los ribereños era un Lugar común, donde se sembraba, se comían frutos de las huertas, se pastaba a los animales, se pescaba, se recolectaba, y se descansaba.

El conflicto en La Ribera, por el acaparamiento marino-costero de la empresa Desarrolladora La Ribera S. de L. de C.V para el desarrollo de un DTI de 360 hectáreas no ha detonado en fuertes enfrentamientos. Pero ha sido prolongado, con una violencia que se ejerce sutilmente y cuya parte más visible ha sido la lucha por la defensa de la playa del pueblo. La Ribera es ejemplo de cómo una comunidad rural costera que vive de cara al mar, es lentamente despojada de su entorno natural y de la playa del pueblo. A pesar de levantar la voz y buscar la vía legal para mantener el espacio principal del pueblo no consigue preservar lo que defiende. En las siguientes líneas se narra el proceso de acaparamiento marino-costero y se analiza cómo y por qué sucedió.

Cuando en 2006 llegó la inversión a La Ribera —con la propuesta de construir un megaproyecto náutico residencial de 412 posiciones para embarcaciones menores, un club de playa, una moderna zona comercial, un campo de golf de 57 hectáreas, 300 cuartos de hotel, 800 unidades de condominios, 945 lotes residenciales²³⁹— no había estudios científicos del ecosistema para determinar el impacto que podría tener en el humedal. Ni siquiera estaba delimitado el arroyo por CONAGUA²⁴⁰. Todo ello facilitó la gestión del DTI, puesto que no hubo solicitud de consulta pública, medidas de protección del sitio y una adecuada inspección. El único estudio con el que se contó fue la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de la empresa Desarrolladora La Ribera, que presentó en octubre 2006 como “Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Desarrollo Turístico Náutico La Ribera, BCS”. En la MIA la empresa asegura que es poco probable que la zona pueda constituir un corredor biológico y que “hay ausencia de cuerpos de agua de dimensiones o características importantes que pudieran favorecer la presencia de aves migratorias y de esta forma configurar un escalón dentro de un corredor

²³⁹ De los lotes residenciales 320 con su propio muelle y 42 terrenos de playa. Información consultada en la Manifestación de Impacto Ambiental, “Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Desarrollo Turístico Náutico La Ribera, BCS” (2006) y declaración de Mariano Mariscal en *Tribuna los Cabos*, “Inician obras del complejo turístico Cabo Riviera”, 20 de octubre 2008.

²⁴⁰ En respuesta a la consulta a CONAGUA por medio del IFAI, se informó en 2009 que el río Santiago no cuenta con estudios de delimitación del cauce y de la zona federal del arroyo revisados y validados por el Organismo de Cuenca Península de Baja California y la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, en apego al reglamento interior de la Comisión Nacional de Agua: Oficio no. BOO.00.02, expediente no. 09-3532, del 22 de sept, 2009.

biológico migratorio” (en Resolutivo de la Dirección de Riesgo e Impacto Ambiental de la SEMARNAT, DGIRA, 2007, p. 12)²⁴¹. Esto debido a que “la destructiva influencia del Río Santiago limita el desarrollo de organismos en la zona del proyecto” (p. 14)²⁴². Sin embargo, la MIA misma registra 9 hectáreas de cuerpos de agua y tular; 5.9 hectáreas de dunas activas; 1,4 hectáreas de cuerpos de agua marina con pastos y 1.9 hectáreas de palmar (en Resolutivo DGIRA, 2007, p.9).

Respecto al fondo marino adyacente al área del proyecto, la empresa reportó “una pobre riqueza y densidad de especies” y a excepción de los cuerpos de agua dulce que se considera conservar en el plan maestro del proyecto, no se consideró que el resto de la superficie tuviera características excepcionales importantes dignas de conservarse²⁴³ (p. 17). Como ‘conservación’ se comprende de acuerdo a la MIA, la no construcción en las zonas de esteros y lagunas, y la no realización de actividades a su alrededor (p. 31). Sin embargo, los cuerpos de agua casi han desaparecido y el estero principal está convertido en club de playa privado, donde se encuentran también las oficinas de venta de Costa Palmas.

Ilustración 3.7. La Ribera antes y después

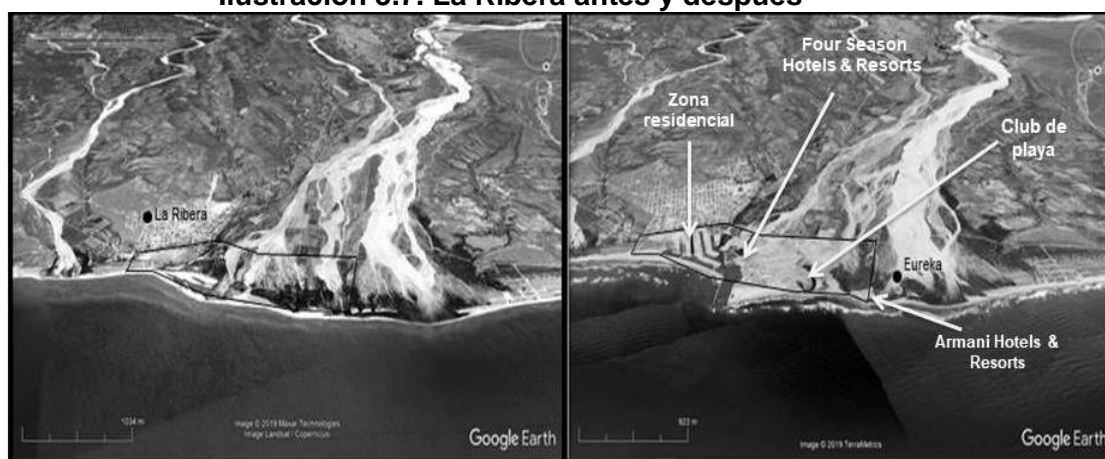


Imagen Google Earth, 2003

Imagen Google Earth, 2018

²⁴¹ Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección de Impacto Ambiental, S.G.PA/DIGIRA/DG/1560/07/1/10/2007, México D.F. Consultado en 2009, en:

<http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/bcs/resolutivos/2006/03BS2006T0020.pdf>

²⁴² Esto resulta contradictorio con la afirmación de que el proyecto no se encuentra asentado en una zona de riesgo.

²⁴³ De acuerdo a l MIA, de 4.3 km que conforman el área de la desembocadura, el muestreo se hizo a lo largo de 280 metros, en un sola zona.

Ilustración 3.8. Plan maestro Costa Palmas



Fuente: www.costapalmas.com

La MIA señala también que la amplitud de la playa se debe al aporte de sedimentos del Río Santiago, que en 30 años se ha incrementado en 135 metros, y que la playa está sujeta a un “uso recreativo intensivo y como campamento de pesca” (p. 14). Tras una inspección del sitio realizada por la DGIRA en 2007 y a pesar de las significativas deficiencias y omisiones del estudio de impacto ambiental (EIA), la SEMARNAT determinó en 2007 que el DTI era ambientalmente viable. Pero su realización fue autorizada con varias condicionantes que la empresa omitió (p. 62).

De acuerdo al marco legal federal en materia de Impacto Ambiental, Zona Federal y de Asentamientos Humanos, y con base en el Plan de Ordenamiento Ecológico de Los Cabos (POEL, 1995), el resolutive emitido por la SEMARNAT a través de la DGIRA (2007) establece que la MIA no prevé los efectos que el dragado de la marina pueda tener en el ecosistema y en las aguas subterráneas. En una visita de abril 2007 la DGIRA registró “un afloramiento de agua del manto freático a la superficie creando de esta manera cuerpos de agua superficiales con presencia de vegetación tular” (Resolutive DGIRA, 2007, p.36). Para el desarrollo del DTI la empresa plantea integrarse a la red de agua potable de La Ribera, con una capacidad de extracción anual de 25,000,000 de metros cúbicos —con la misma capacidad de recarga anual— de los que se extraen de acuerdo a la MIA de la empresa 8,400,000 metros cúbicos anuales. El requerimiento para iniciar con la construcción de Cabo Riviera se

estimó en 220,000 metros cúbicos anuales, por lo cual se sostiene que habrá un balance en la explotación. Declara la empresa en la MIA (2006), que “el abastecimiento de agua para el proyecto ha sido concebido con el objetivo de evitar comprometer la disponibilidad de agua a este cuerpo de agua es por ello que el proyecto que ha sido concebido para integrarse al poblado La Ribera contempla integrar el proyecto a la red de distribución de agua potable del poblado La Ribera, a fin de compartir las áreas de aprovechamiento” (en Resolutivo DGIRA, 2007, p. 32). Con base en el POEL Los Cabos (1995) se establece que la empresa no contempla el crecimiento futuro de la zona, ni la demanda creciente de consumo. Para no poner en riesgo la disponibilidad de agua del pueblo y de las comunidades aledañas, se condiciona la obra al autoabastecimiento mediante la desalación. También se negó la construcción de un espigón de 168 metros de longitud, por considerarse que el estudio del fondo marino era insuficiente para detectar los impactos ambientales que pudieran causar en el comportamiento y acarreo de sedimentos (Resolutivo, 207, p.28 y p. 64), y de acuerdo a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del gobierno estatal, el estudio “carece de elementos técnicos suficientes que permitan determinar la viabilidad del proyecto”, y que “las autorizaciones en materia de impacto ambiental que emite la SEMARNAT no son vinculantes con las autorizaciones que emiten los gobiernos del Estado y del Municipio” (p. 47). Sumado a ello, “el análisis adolece de la presentación de un escenario futuro sobre los procesos costeros que se prenotarían con la presencia de las estructuras marinas que se pretenden desarrollar, que permitiera prever con cierto grado de confiabilidad, de qué manera se va a ver alterado el patrón de depósitos actual en la playa y en el fondo marino” (p. 49).

Por las descripciones que hacen del Lugar sus pobladores²⁴⁴ y algunas narrativas de viajeros norteamericanos que llegaron atraídos por la pesca deportiva entre los años 1950 y 1977 se sabe que los humedales de La Ribera fueron una

²⁴⁴ Con base en entrevistas realizadas a nueve miembros de la comunidad entre 2009-2010 para la realización de un video documental, “Baja, All-Exclusive” (2010) y en 2018. Se han seguido en el transcurso de estos años las noticias que se tienen en los medios. Se realizaron 10 entrevistas: Tres pescadores, Juan Bueno Arturo seguridad privada en Cabo Riviera, un ejidatario, unos habitantes invadidos por la construcción del complejo, el Delega del Pueblo en 2018, Reina, Sergio, la esposa de un pescador.

importante zona de pesca y cacería, donde se podían encontrar distintos tipos de aves migratorias²⁴⁵. En el mar, abundancia de pesca de marlín (*Istiophoridae*), pez vela (*Istiophorus*), guaju (*Acanthocybium solandri*), atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), pez gallo (*Callorhynchus callorhynchus*), dorado (*Coryphaena hippurus*), sierra (*Pristidae*), jurel amarillo (*Seriola lalandi*), lisa (*Mugil cephalus*) y tiburón. De las lagunas sacaban los ribereños cangrejos, pargo y 'cauque' un tipo de camarón tenazudo como langostino. Podía encontrarse también ostión y caracol burro en el mar, y en la playa anidaban gallitos marinos y tortugas. Aproximadamente 100 pescadores trabajaban en la amplia playa de 1.8 km frente al pueblo, donde mantenían sus embarcaciones. Organizados en cuatro cooperativas: la Cooperativa Punta La Rivera, La Cooperativa Pescadores Ribereños, la Cooperativa Pescadores del Cortez, la Cooperativa de Pesca Deportiva y los pescadores libres²⁴⁶.

En un inicio, antes de comenzar la obra, Cabo Riviera fue bien recibido por la población. Prometían inversión, empleo y desarrollo. La modernización del pueblo. Cuando en 2006 el Ejido La Ribera vendió 360 hectáreas de tierra comunal a la empresa Desarrolladora La Ribera, vendió con ello los accesos, los humedales, la playa de 30 a 100 metros de amplitud, sus dunas y afloramientos de agua dulce. Con la tierra se vendieron también los derechos de acceso, uso y aprovechamiento. La propiedad, ubicada a lo largo del arroyo Santiago, tiene 3.2 km de frente de playa. De las 360 hectáreas se planea urbanizar 234 hectáreas y destinar 125 hectáreas a la conservación, lo que se traduce en la MIA a 57 hectáreas, de campo de golf; 34.6 hectáreas de la marina y la dársena; 3.9 hectáreas de lagunas, áreas 'verdes' y espacios abiertos (siendo que hay 9 hectáreas de cuerpos de agua); además de las 11 hectáreas que le corresponden como área de donación al municipio de Los Cabos (MIA, 2006). Es decir, que en realidad quedan 1.5 hectáreas como áreas de conservación, sin destino de aprovechamiento. El área de donación del Municipio se

²⁴⁵ De acuerdo a dos fuentes encontradas, en cuanto a las aves migratorias se sabe que hubo patos de collar, patos cola de gallo, serreta grande y ganso de collar (Ray Cannon, en Kira, 1999, Klink, 1974, Fort Barton, 1977).

²⁴⁶ Dedicados a la pesca de escama, carnaderos y pesca deportiva. Entrevista realizada al presidente de la Cooperativa Pescadores Ribereños en abril 2009. Video documental con información de su historia: "Voces del Mar" en https://www.youtube.com/watch?v=_SQ5bwyugps&pbjreload=10

permutó por inversiones de la empresa en un hospital para el pueblo²⁴⁷, instalaciones deportivas junto a la Delegación. Se carece de información respecto a cuál era específicamente el área de donación, que debió haber incluido los cuatro accesos a la playa del pueblo. No obstante, conociendo la importancia de los accesos a la playa, en la MIA se especifica que “el proyecto no considera obstruir o invadir los accesos públicos existentes a la zona federal que limitan con el predio del proyecto, por lo que se conservarán las dimensiones con que cuentan actualmente. Por otra parte, la zona federal no está alejada de las vialidades colindantes al predio del proyecto, por los que podrán utilizar las áreas de estacionamiento existentes en las mismas” (p. 42).

Al caso de La Ribera se le ha dado seguimiento desde 2009, cuando se visitó la zona en repetidas ocasiones para realizar entrevistas y recorridos en campo que se utilizaron para la realización de un documental²⁴⁸. En este tiempo se han realizado catorce entrevistas, se ha dado seguimiento a las notas de prensa, al proceso de ordenamiento ecológico territorial y al crecimiento costero, y se han realizado múltiples recorridos en campo, documentando los cambios. La información que se proporciona se basa en estas tres fuentes informativas. Doce de las catorce personas entrevistadas coinciden en que el Ejido no debió haber vendido los humedales y lagunas, porque eran de todos. Varios de los entrevistados señalan incluso a los ejidatarios como responsables de los daños que ha causado el DTI en el pueblo.

Además, conforme a la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), las tierras vendidas a la empresa son ZOFEMAT, puesto que se trata de cuerpos de agua —con una distancia que varía de 30 a 100 del mar— comunicados con el mar. Aunado a ello, explica un grupo de tres pescadores entrevistados en junio 2009 en la playa de La Ribera²⁴⁹ que los ejidatarios vendieron como terrenos ganados al mar una superficie de la playa que recién se había formado en 2001 con la tormenta tropical Juliette, como lo demuestran con fotos tomadas en esas fechas. Con las obras

²⁴⁷ Junto con Cabo Dorado: una inversión de \$ 18.8 millones de pesos.

²⁴⁸ Valiente et al, 2010, “Baja All-Exclusive. La otra cara de los desarrollos turísticos en Sudcalifornia”, en www.proyectobae.org.

²⁴⁹ Se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=hd0AeTGuisA>

realizadas por la empresa, un evento meteorológico podría volver a modificar el perfil de la playa, causándoles la pérdida del espacio y la inundación de la parte baja del pueblo. Varios de los entrevistados piensan que el ejido ‘malbarató’ las tierras recibiendo de \$2 a \$4.50 dólares por metro cuadrado. “Nunca quisieron ver la forma de poner una gasolinera, poner un hotelito, hablar con los prestadores de servicio que eran tal vez los pescadores, pangueros... Nunca hubo unión al respecto. Todos por separado quisieron hacer las cosas, quisieron vender las huertas, no trabajarlas. Todo mundo quiso agarrar dinero, no les importó lo demás”, explica S PM, originario del pueblo vecino de Santiago, quien vivió por muchos años en La Ribera. “Finalmente solo dos o tres de los directivos, de las cabecillas, son los que quedaron bien fondeados. Los demás, si vas y les preguntas qué tienen, no tienen nada. Excepto una persona que fue inteligente para hacer dinero e invertirlo”, agrega²⁵⁰. En septiembre 2009 un ejidatario entrevistado en La Ribera explica que decidieron vender las tierras porque muchos de ellos están enfermos y tienen una edad muy avanzada, y no pueden seguir trabajando la tierra. Necesitaban dinero para curarse, pero que pensaban que era un beneficio para el pueblo, no esperaban la destrucción que vieron llegar.

Cuando en octubre 2008 se inaugura la construcción de Cabo Riviera, que sería el primer DTI en Cabo del Este, llega al sitio el gobernador Narciso Agúndez, asegurando que “si les va bien a los inversionistas o desarrolladores turísticos debe irle también bien a las comunidades en las que llevan a cabo sus inversiones” (*Tribuna los Cabos*, “Inician obras del complejo turístico Cabo Riviera”, 20 de octubre 2008). Ante la presencia de Mariano Mariscal Barroso, cabeza del proyecto y otros socios, de acuerdo al matutino, Agúndez asegura que el concepto de sustentabilidad está representado en el respeto y la conservación del medio ambiente y de aprovechamiento responsable de los recursos naturales, así como en la incorporación de la comunidad y la distribución equitativa de los beneficios que genera el desarrollo. Mariano Mariscal por su lado anuncia que la inversión que modernizará La Ribera es de \$500 millones de dólares y la generación de 5,000

²⁵⁰ Entrevista realizada el 13 de septiembre, 2009 en La Rinconada, Cabo del Este.

empleos directos y cerca de 15 mil indirectos²⁵¹. Forman parte de la sociedad mercantil Desarrolladora La Ribera, Mariano Mariscal Barroso²⁵² y su hijo Mariano Mariscal Asunsulo, dueños del Grupo Mar (GRUMAR). Una constructora y desarrolladora de proyectos turísticos-inmobiliarios en diferentes sitios del país, e inversiones en Centroamérica²⁵³. En 1969 Mariscal Barroso adquirió propiedades a un lado del pueblo La Ribera, para el establecimiento de un fraccionamiento privado, Lighthouse Point, que vende propiedades de playa²⁵⁴. Otro de los socios es Gary Jacobs, expresidente y CEO del Laredo National Bank (1976- 2005), que fue propiedad de Carlos Hank Rhon, presidente del Grupo Financiero Interacciones²⁵⁵. También Hank Sames, presidente y CEO de Sames Autos Group, de Texas, y miembro de la mesa directiva de Laredo National Bank, y Jorge Perez, presidente del corporativo de bienes raíces con sede en Miami, Related Group, fundado en 1979. De acuerdo a información proporcionada en el sitio web del DTI, Jacobs estableció un programa para financiar proyectos turísticos y programas de crédito hipotecario transfronterizo²⁵⁶.

Desde que inició Cabo Riviera las tensiones por la propiedad, la delimitación de la ZOFEMAT, el acceso, uso y aprovechamiento de la playa han sido permanentes.

²⁵¹ Del total de la inversión el 55% es para la primera etapa, y el restante 45% para la segunda etapa. Desarrolladora La Ribera S.A de C.V (2006), Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad Regional. Proyecto: Desarrollo Turístico Náutico La Ribera, Los Cabos, BCS”, elaborado por Grupo Pensano S.A de C.V, noviembre 2006, p.7 y *Tribuna los Cabos*, “Inician obras del complejo turístico Cabo Riviera”, 20 de octubre 2008.

²⁵² Dueño principal Mariano Marsical Barroso es fundador de la Cámara de Comercio de la Industria de la Construcción; dueño y fundador de la constructora Mariscal Hermanos (MARHNOS). Mariano Mariscal fue uno de los beneficiados durante el gobierno de Salinas de Gortari con contratos millonarios para sus empresas, como lo fue en un inicio la construcción de Puerto Los Cabos que GRUMAR vendió a Grupo Questro de Sancez Navarro, y rescates a través del FOBAPROA.

²⁵³ Consultado el 9 de septiembre 2018 en: <http://caborivieraus.ipage.com/development-construction.html>

²⁵⁴ Se puede consultar en

https://www.eastcapeinbaja.com/Lighthouse Point Estates/page_2690753.html

²⁵⁵ Empresa fundada en 1992, especializado en proporcionar créditos y financiamiento de infraestructura al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales. El 8 abril 2014, el Ayuntamiento de La Paz, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, recibió del Banco Interacciones un préstamo por \$40 millones de pesos a cambio de uso de suelo al megaproyecto “Marina Azul La Paz” ubicado en la playa popular El Tecolote, de acuerdo al matutino El Independiente. Hank Rhon es también dueño del Grupo Hermes, un conglomerado industrial dedicado a la construcción, infraestructura, energía turismo y a la industria automovilística. Consultado en: <https://www.forbes.com/profile/carlos-hank-rhon/#4df5aa0169ba>

²⁵⁶ Consultado el 9 de septiembre 2018 en: <http://caborivieraus.ipage.com/development-construction.html>

Después de una fase de estancamiento y dificultades para avanzar con la marina debido a la inestabilidad del terreno que con el dragado se azolvada constantemente, en 2016 se detiene la obra de la marina y se suman nuevos socios al proyecto. Se crea una nueva plataforma de trabajo con el nombre de Costa Palmas y el tamaño de la marina se reduce a 20 posiciones. La reactivación del plan maestro del DTI transformó la vida del pueblo veloz e inesperadamente. Costa Palmas se anunció entonces como una inversión de los corporativos Four Season Hotels & Resorts y de Armani Hotels & Resorts, que adquirieron las propiedades hoteleras que conforman de acuerdo a la MIA el 8.7% de la superficie total del proyecto (en Resolutivo DGIRA, 2007, p. 20). No obstante, la sociedad mercantil sigue siendo la misma. Cabo Riviera, dejó una huella profunda en el pueblo: hubo despojo, destrucción, corrupción, engaños y promesas.

Respecto al crecimiento que experimenta la comunidad, explica el Delegado del pueblo:

Como que estamos en una comunidad dormida, tranquila. Contra... Haga de cuenta el bordo del Golfo y el Pacífico: uno es tranquilito, aquí adentro, y afuera hay olas [...] Y nosotros estamos donde revienta la ola. Los de aquí somos muy tranquilos...Es como si viene una zanja carcomiéndose ahí, y si uno no le pone un muro, pues se va a seguir carcomiendo. Hasta que llegue, y te quedas sin nada. Así nos va a pasar (Entrevista del 14 de septiembre, La Ribera, 2018).

Con el lema “ata tu barco en tu patio trasero”, la ejecución del plan maestro inició con el cerramiento de la propiedad y el dragado de la marina. Una serie de irregularidades comenzaron a tener lugar. Primero se intentaron cerrar los cuatro accesos a la playa, se encausó una parte del arroyo y comenzó a rellenarse el sistema lagunar de la zona sur-este para compactar y estabilizar el suelo alrededor de los canales de la marina. La ausencia de una delimitación del sistema lagunar, del cauce del Río Santiago, de la playa y de la ZOFEMAT derivó en múltiples problemas y ello en una multiplicación de conflictos que explican el proceso de acaparamiento marino-costero y de violencia estructural que se ha producido en La Ribera (Galtung, 1990). El espacio producido se impuso sobre todos los demás espacios que habían coexistido, fragmentando la vida comunitaria y homogenizando.

La información parcial proporcionada en el EIA de la empresa y la inspección deficiente realizada por la DGIRA de la SEMARNAT, sumado a la desinformación de la comunidad respecto a los planes de desarrollo y a la red de corrupciones que se instaló en el tejido social, causaron la pérdida de la mitad del humedal, de la parte sureste, la pérdida del Lugar de trabajo de los pescadores y la reducción de los 1.8 km de playa a 400 metros que fueron certificados como playa limpia y sustentable con una Bandera Azul (*Blue Flag*). De todo lo que había, los 400 metros de playa “es la única parte que se puede decir que queda para el pueblo”, afirma JD ML (entrevista del 14 de septiembre, 2019). A continuación, se enlista la serie de irregularidades e infracciones al marco legal y regulatorio en que incurrió la empresa, y con ello el encadenamiento de sucesos con sus efectos en la comunidad. “Se acabó lo bonito aquí de La Ribera [...] a nosotros no nos favorece la inversión, irá a favorecer a otras personas ¿pero a uno de qué le sirve? Por unos cuantos que vendieron la tierra, porque así es”, A AM (entrevista julio 2009).

Zona de riesgo

De acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos está prohibido construir en una zona susceptible de inundación y con base en el Plan de Ordenamiento Ecológico para el Desarrollo Urbano y Turístico del Municipio de Los Cabos (1995) “no deberá permitirse el desarrollo en áreas inundables o parcialmente inundables si causan un impacto negativo y si no cuentan con las obras de protección necesarias” (en Resolutivo DGIRA, 2007, Cap.I. sección 6, p.31). De acuerdo a la MIA, Cabo Riviera no se encuentra en la zona de influencia directa del Río Santiago, del cauce central, sino en una zona de afectación, por lo tanto, se propone con obras sencillas controlar el cauce del arroyo (en Resolutivo DGIRA, 2007, p. 34). Con base en la opinión técnica de la Gerencia Regional de la Conagua y de la Subdirección Hidráulica y Ambiental del Instituto de la UNAM, entregada a la SEMARNAT en marzo 2007, la información aportada en la MIA era insuficiente para determinar los riesgos de la obra, opiniones técnicas que no fueron integradas a la evaluación para autorizar el proyecto (Resolutivo DGIRA, 2007).

Por un lado, la empresa afirma que no está en una zona de riego y por otro lado declara que “la destructiva influencia del Río Santiago limita el desarrollo de organismos en la zona del proyecto” (MIA, 2006, en Resolutivo, DGIRA, 2007, p. 14), que por lo tanto no hay “características excepcionales importantes dignas de conservarse”. Con ello se reconoce que la zona es susceptible de inundaciones. Así lo atestiguan quienes vivieron el huracán Liza en 1976. Antes que el huracán Liza azotara la zona, las casas del pueblo La Ribera se encontraban en la zona baja del arroyo. A AM, originario del pueblo, quien trabajó en un inicio en la vigilancia de Cabo Riviera explica:

Va a llegar un huracán grande y se va a acabar todo esto, otra vez... mucha agua... nadie sabe lo mucho que corre agua. Ya vio que están tapando los bordos que están echando. Si un día llega el agua, por un lado de La Ribera, por aquí se va a desbaratar todo... Yo lo he visto, yo lo viví, no hecho mentira. Yo no tengo miedo a hablar. Aquí va a haber problemas en un tiempo. Tal vez no viva yo ... por ahí en el '70 no habían chubascos, puras lluvias. Cualquier zanjita corría. Duró 50 años para llegar un huracán grande, y ese fue el que destruyó aquí. Se llevó todo, las tierras de agricultura... El agua pasa a la altura de la palma esa (6 metros). Se está tapando todo eso otra vez de monte: cuando venga un golpe de agua se va a comenzar a hinchar, a hinchar, no va a dejar pasar, hasta que va a romper, y se va a llevar todo. Así pasó cuando Liza. Nos andábamos ahogando toda la familia” A AM (entrevista de julio 2009).

Después del huracán Liza el pueblo se trasladó a la colina donde hoy se encuentra.

No saben el peligro... ha de ser lavado de dinero, no nos explicamos cómo. Yo no sé quién en su sano juicio pueda comprar una casa ahí. Si tú ves el sitio, de primera vista te das cuenta que eso es artificial, que hay un proceso de erosión ahí. Entonces no entiendo cómo piensan que su inversión va a estar protegida de cualquier evento. Deja tú, ¡de algún huracán! Pero dicen unos que eso ya está asegurado, que a ellos no les representa un problema” explica R ML (entrevista, 13 de septiembre, La Ribera, 2018).

El 28 de mayo 2009, CONAGUA clausura temporalmente la obra en la zona federal, por incumplir la empresa la Ley de Aguas Nacionales al ocupar el cauce

federal, cercarlo y modificarlo sin permisos (Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, 2009)²⁵⁷. Al poco tiempo se obtuvieron los permisos y la obra continuó. Además, establece el POEL de Los Cabos, que “se deberán prohibir las construcciones y divisiones físicas en los arroyos que desemboquen en el mar”, y “se deberá respetar el derecho de vía de los caminos actuales hacia la zona federal de playa bajo la normativa vigente” (Resolutivo DGIRA, 2007, p.41). Ninguna de estas disposiciones se cumple. Toda la propiedad está cercada y sólo se ha dejado un acceso libre. Cabo Riviera es una inversión de alto riesgo, planeada en papel, pero llevado el plan maestro al terreno ha tenido dificultades para su realización. Lo cual eleva los costos de construcción y con ello la urgencia de continuar con la obra a toda costa.

El humedal

Las obras de encauzamiento del arroyo secaron las lagunas del sur-este frente al pueblo. Un procedimiento necesario para poder dragar los primeros canales de la marina, compactar y estabilizar el suelo donde se venden lotes residenciales. En mayo 2009 la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales inició una investigación para atender las denuncias por las obras de secado de humedales y relleno de los humedales. Habiendo determinado que la empresa había contravenido la legislación ambiental se clausuró una parte del proyecto. Se constató entonces que los esteros conocidos como Los Pinos, Clavellina y Punta Botete — filtradores naturales del agua dulce— prácticamente habían desaparecido (Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, 2009). En el Resolutivo de la DGIRA (2007) se considera a los cuerpos de agua dulce como ecosistemas excepcionales que deben de ser conservados. Se condicionó al promovente del proyecto a abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de obra o actividad en dichas áreas, que además debían incluirse como áreas excepcionales las dunas activas y la playa (Resolutivo DGIRA, 2007, p. 30-31). No sucedió. En la actualidad el único estero que se ha mantenido en el área del proyecto es el club de

²⁵⁷ Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, “Clausura Conagua obras de Cabo Riviera en área federal”, Noticias Ambientales, en http://www.ceja.org.mx/noticia.php?id_article=3468

playa privado, que es a la vez el centro de ventas de Costa Palmas y el área común de las residencias. Además, se impactó y perdió una parte importante las dunas, que de acuerdo al POEL de los Cabos están protegidas. Los entrevistados coinciden en que ya no se han visto las especies que antes se observaban. El crecimiento tomó al pueblo por sorpresa. Nadie llegó a advertirles, nadie se interesó en la conservación del humedal. R ML, originaria de La Ribera, quien trabaja en una organización de la sociedad civil de Cabo Pulmo, avocada al trabajo de la conservación y comunitario, piensa que esto se debe que el pueblo no había sido atractivo para la conservación. Mientras en La Ribera iniciaba la construcción de Cabo Riviera, a pocos kilómetros se gestionaba un megaproyecto de 3,814 hectáreas, en el área adyacente al Parque Nacional Marino Cabo Pulmo. Respecto a la conservación del humedal y la playa, explica R ML que cuando ella comienza a trabajar en la organización comunitaria Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo, todo el enfoque estaba en Cabo Pulmo, ubicado a 7 kilómetros de La Ribera. Mientras los cabo pulmeños se organizaban, con el apoyo de una alianza de organizaciones no gubernamentales “Cabo Pulmo Vivo”, para frenar la realización del megaproyecto que ponía en riesgo la reserva marina, la disponibilidad de agua y el futuro de la pequeña comunidad dedicada al turismo ecológico y al buceo, “la comunidad de La Ribera se hubiera preocupado por integrarse a la lucha, protestando por la destrucción de su ecosistema, pero no lo hicieron”, señala R ML.

Pero para esto en este inter, se rellenó un estero aquí, se devastaron muchas dunas por acá, y pasó otra cosa más allá, y nosotros ni pío. ¡No hablamos, no dijimos, no nos pronunciamos, no nada! Entonces que dice la gente, ¿bueno, es que ustedes no más protegen Cabo Pulmo? ¿Qué no la conservación es de todos los recursos? ¿Por qué somos tan selectivos a la hora de las luchas? ... no puedes dedicarle 100% a todo, pero si mediáticamente por lo menos deberíamos estar unidos con otros” (Entrevista del 13 de septiembre, La Ribera, 2018).

A ello se suma el trabajo conjunto entre Cabo Riviera y los promoventes de Cabo Cortes —luego Cabo Dorado— que dividieron a las comunidades de Cabo Pulmo y La Ribera, que históricamente han mantenido relaciones de convivencia y

parentesco. Con el argumento de la creación de empleos, los promoventes de Cabo Dorado crearon con los vecinos de La Ribera una organización llamada “Acción Regional para la Defensa del Empleo”, que ante las regulaciones ambientales que impulsa la Alianza, defienden el derecho al empleo como un asunto prioritario frente a los esfuerzos de conservación que promueve la Alianza. A cambio de la defensa de Cabo Dorado, la empresa promete a los firmantes capacitarlos y darles empleo en el desarrollo. Con ello se dividieron las comunidades y se desvió la atención de los ribereños hacia lo que sucedía fuera de su propia comunidad.

La playa del pueblo

En el plan maestro el área de los pescadores no existe (www.costa palmas.com), forma parte de una lujosa zona residencial alrededor de la marina. Durante la entrevista realizada al grupo de pescadores en 2009, en un recorrido por la zona se identificaron varias estacas que delimitan una porción de la playa como terrenos ganados al mar, que en plan maestro son unos lotes residenciales. En repetidas ocasiones los pescadores, acompañados de amigos y familiares, han ido a quitar y a quemar las estacas en la playa, argumentando de no son terrenos ganados al mar como los vendió el Ejido. De acuerdo a los pescadores entrevistados, el Ejido vendió sin que haya habido una delimitación de la ZOFEMAT por parte de la SEMARNAT, como debe de ser. Aunado a ello, la autorización de la marina (canales y espigón), cuya realización estaba condicionada, comenzó antes de contar con los permisos definitivos y la concesión de la ZOFEMAT. Una de las consecuencias de ello fue la erosión y pérdida de un kilómetro de playa. Cambios que permitieron que los 25 lotes planeados en el brazo exterior de la marina quedaran frente a la playa, como se planeó en el plan maestro (Ilustración 3.8), perdiéndose los 20 metros de la ZOFEMAT. Mientras que se ganaron lotes con una amplitud de 50 a 100 metros, con precios de hasta \$20 millones de dólares de acuerdo a la publicidad consultada. A lo largo de un kilómetro de lo que era la playa del pueblo, sólo queda la playa marítima. Se perdió la extensa y amplia playa de arena fina y dorada que era orgullo de la comunidad y que la hace tan atractiva para los campistas. Por otro lado, la construcción de los canales permitió a la empresa incorporar la propiedad disputada por los pescadores

como terrenos ganados al mar, puesto que la RUAZOFEMAT establece que alrededor de las marinas sólo quedan tres metros de ZOFEMAT.

En La Ribera la playa es utilizada por pescadores, la comunidad, los residentes temporales que viven en el pueblo, el turismo y campistas. Es el espacio donde salen en las tardes a caminar, a descansar, a remojarse con los niños, a reunirse con los amigos, donde se realizan los torneos deportivos y de pesca, donde se festeja, se reúne la comunidad, se comercia, se acampa en Semana Santa y se celebran las ceremonias. En la playa estaba también la cancha deportiva, la que fue pista de aterrizaje del pueblo. “¡Teníamos un campo deportivo allá abajo, enorme! Jugábamos beisbol y voleibol ahí. Entonces cambiaron al hacer este campo [en la subdelegación]. El mismo gobierno al arreglar con ellos, y ¿para qué? Para sacar a la gente y dejarles libre allá”, explica el Delegado del pueblo²⁵⁸. Al parecer la inversión en las instalaciones deportivas a un lado de la Delegación, se realizaron mediante la permuta por el valor del 11% de los terrenos de donación que le corresponden al Municipio. Con la modificación de la morfología de la playa, ocasionada por el dragado, la comunidad y los pescadores perdieron la palapa. “Como que yo siento que hay poco espacio. Como que yo veo eso. Se nos está achicándolo el espacio tan grande que teníamos, de playa. Pero, si es suficiente ahorita. Ahorita, quien sabe si más adelante” responde M MZ, quien está encargada de la capilla del pueblo y de apoyar con las festividades de semana santa en la playa (entrevista realizada el 13 de septiembre, La Ribera, 2018). “Pues lo más valioso ya no existe! Lo que queda es la pesca. El lugar que se comparte con la comunidad que ya se va a perder más arriba es la playa [...] Ese pedacito que queda ahí y ahora ya ni los pescadores, porque ya los sacaron”, reflexiona M ML, esposa del pescador.

A cambio, los 400 metros de playa que solicitaban los pescadores fueron galardonados con la Bandera Azul como playa limpia, después de que Costa Palmas invirtió en una infraestructura mínima a través de su programa de responsabilidad ambiental: unos basureros, unas pequeñas palapas individuales, baños y regaderas. Una imagen y publicidad que le conviene al Ayuntamiento para obtener ingresos y atraer turismo. Cuenta el Delegado que la entrega del certificado *Blue Flag* se hizo

²⁵⁸ Entrevistado en la oficina de la Delegación, el 13 de septiembre, 2018.

dentro de las instalaciones de Costa Palmas. No se hizo partícipe a la comunidad y a la Delegación le llegó la invitación un día antes. Esto se tomó como una ofensa, puesto que la bandera tuvo que haberla recibido el pueblo, explica el Delegado, no Costa Palmas, “porque la playa es del pueblo”. Además de apropiarse de la playa, cerrar los accesos y de acusar la erosión y pérdida de playa, que ahora está llena de piedras, reciben una premiación, señala el Delegado.

La concesión de la ZOFEMAT

Otro tema opaco en La Ribera ha sido el tema de las concesiones de la ZOFEMAT. Cuando la PROFEPA realiza el 6 de julio 2009 una inspección en la zona, clausura temporal y parcialmente la obra, por no contar con autorización para la realización de todas sus actividades en la ZOFEMAT. Un hecho insólito en BCS. Para adquirir las concesiones para el aprovechamiento de la ZOFEMAT, sacar la fila de embarcaciones de pesca de la playa, la empresa intentó negociar con la Cooperativa Punta La Rivera, que han mantenido desde 1994 una concesión de 7,986 m², con 400 metros de largo, frente al pueblo²⁵⁹ y que comparten con todos los demás pescadores. A cambio de que la Cooperativa les traspasara la concesión le ofrecen incorporación al proyecto, facilidades y el uso de la rampa de la marina. En el área concesionada los pescadores instalaron una amplia ramada para la comunidad y las faenas de la pesca. En junio 2009, el presidente de la Cooperativa Pescadores Ribereños explica que es gracias a la Cooperativa Punta La Rivera que mantiene el título de concesión, que la playa sigue siendo del pueblo. Con la llegada de Cabo Riviera la relación entre las Cooperativas se puso a prueba. “Cabo Riviera tiene confrontados a los pescadores”, publica *Fórmula BCS*, el 7 de agosto 2009. De aceptar la Cooperativa Punta La Rivera la oferta de la empresa, como se creyó durante años lo harían, se ponía en riesgo la existencia del Lugar compartido y el derecho de pesca de 70 a 80 pescadores. Ante la amenaza de perder la playa del pueblo y el lugar de trabajo, los pescadores reclaman que, de traspasarse la concesión, los primeros en beneficiarse deben de ser la comunidad y los pescadores, no la empresa. Además, la empresa ya

²⁵⁹ De acuerdo al Ayuntamiento Los Cabos le fue otorgada en 2006 con una vigencia de 15 años. Consultado en documento publicado en línea por el Ayuntamiento de Los Cabos (2014), “Concesiones ZOFEMAT. Ejercicio Fiscal 2014. Actualización al mes de mayo 2014”.

tiene varios kilómetros de playa, que le dejen al pueblo lo que es del pueblo. Pero el reglamento de la ZOFEMAT establece que los propietarios de los predios colindantes a la tienen ZOFEMAT prioridad sobre la concesión, por último, quedan ´otros´ usuarios.

Para reclamar su derecho legítimo y consuetudinario del uso de la playa, miembros de la Cooperativa Pescadores Ribereños y Pescadores del Cortez, pescadores libres y otros miembros de la comunidad, conformaron con el apoyo de los residentes temporales la asociación civil Asociación en Defensa del Bien Comunitario de La Ribera. Esto, de acuerdo a los entrevistados con el fin de ser tomados en cuenta, para denunciar y reclamar sus derechos ante las distintas instancias de gobierno. En una entrevista realizada para el periódico *Gringo Gazette* (“Development Riles Locals”, 2 de mayo 2009), una hija de pescador expresa su temor a que la playa sea privatizada: “acabamos de celebrar Semana Santa, cientos de familias de los poblados vecinos acamparon en la playa. ¿A dónde van a ir para estar juntos y disfrutar? Esto es una lucha del corazón. Es una vergüenza que tengamos que conformar un grupo para recibir respeto y derechos”. “Nosotros vivimos de la pesca y el acceso a las playas es parte de nuestra vida. ¿Qué va a pasar si nos quitan esto?” expresa un miembro de la Asociación durante una manifestación pacífica realizada en la plaza pública de La Ribera el 26 de abril, 2011, para dar a conocer sus demandas (*Boletín de prensa en redes sociales*, 27 abril, 2011). Opina otra de las manifestantes, que con la pérdida de la playa se pierde un espacio recreativo importante para cientos de familias de comunidades aledañas. “Nosotros legalmente demandamos que los 400 metros que hay ahí, que es lo único que pertenecen al pueblo, donde las fiestas de Semana Santa se hacen, donde se juntan de 5 a 6 mil personas, ahí que quede para el pueblo La Ribera, porque es lo único que queda para el pueblo La Ribera”, explica JD ML (junio 2018).

Sin embargo, en 2014, después de cinco años de lucha, la Asociación comunitaria se disolvió. La explicación que da uno de sus miembros es la división interna por el uso de algunos miembros de la Cooperativa Pescadores de Cortez de redes de (arrastre chinchorros) que para los demás pescadores son depredadoras e inaceptables, y que se han comprometido formalmente al uso de anzuelo en la pesca, para tener un menor impacto y una mayor calidad en el producto.

Los intentos de obtener los demás pescadores de La Ribera una concesión de la playa datan del 2001. Como consta la carta dirigida al Rigoberto Toyos Avilés, Presidente del Comisariado Ejidal, núcleo La Ribera²⁶⁰, representantes de las Cooperativas Punta La Rivera, Pescadores Ribereños, de Pesca Deportiva y pescadores libres pidieron a la Asamblea del Ejido La Ribera “su anuencia para seguir con los trámites para la concesión de la playa enfrente de La Ribera, de aproximadamente 400 metros de longitud”, y se comprometen a mantener el espacio limpio. Agrega la carta: “también sabemos del desarrollo que nos avecina, por lo cual estamos interesados en ver en nuestra comunidad más beneficios para todos; por lo cual cuando sea necesario, nos moveremos para dar paso al desarrollo de estos terrenos, hacia donde se nos indique, así, estas playas las usaremos nosotros, ustedes y todos los visitantes, asimismo, no permitiremos que otros invasores vengan a fincarse en nuestras playas”. El Ejido no les concedió la playa a los pescadores.

Por su lado, el Ejido La Ribera solicita la renovación del título de concesión de la ZOFEMAT por una superficie de 103,142 m², que les fue concedida en 2005. Y otra concesión de una superficie menor de 6,708 m² (a 2.2 km del poblado) que les fue concedida de acuerdo al documento consultado el 28 de octubre 2004. En 2009, por incumplimiento de pago, la Dirección de la ZOFEMAT le revoca al Ejido la concesión de 103,142 m². Esto sucede durante el tiempo que la empresa comienza a trabajar en el área de la ZOFEMAT. El 31 de julio del mismo año la empresa Desarrolladora La Ribera obtiene de la SEMARNAT en concesión 142,281 m² para la construcción y operación de la marina, un rompeolas y un muelle. Además de obtener en concesión una superficie adicional de 68,319 m² para la ‘protección’; de 3,365 m² para ‘uso general’; 3,365 m² para la construcción de las escolleras, que se extendieron del plan original a 330 metros cada una; y un permiso del dragado de 33,000 m² para crear un canal de 5 metros de profundidad. Sumado a ello, el 21 de abril de 2010 obtiene la empresa un título de concesión de 131,000 m² para los muelles flotantes

²⁶⁰ Copia proporcionada por un miembro de la Cooperativa Pescadores Ribereños, con fecha de 5 de marzo, 2001.

de la marina. Todo ello por un costo de más de \$112 millones de pesos²⁶¹. Recursos cuyo destino es desconocido, siendo que de acuerdo a la ley un porcentaje del ingreso por concepto de aprovechamiento de ZOFEMAT, debe de retornar al mantenimiento de la zona (el 30% de lo que percibe el Municipio).

De acuerdo a JDM, expresidente de la Cooperativa Pescadores Ribereños, entre 2012 y 2015 hubo un robo masivo de pangas en la playa. Un total de 37 embarcaciones fueron robadas, algunas con motor. Nunca antes habían experimentado un robo en la playa. Para JD ML resulta claro que el robo está relacionado con el intento de desalojar a los pescadores de la playa, pero no hay pruebas. Ninguna autoridad vio nada, y las denuncias nunca fueron atendidas. Únicamente el director del Fondo de Protección para los Recursos Marinos (FONMAR) encontró en una ocasión tres embarcaciones entre cinco y quince millas mar adentro, pero sin motores. En 2016 representantes de Costa Palmas ofrecieron a los pescadores organizados en Cooperativas el uso gratuito de la rampa en la marina. Los pescadores libres y residentes temporales pueden también hacer uso de la marina, pero a diferencia de los cooperativistas, deben pagar. Aunque por ahora no les cobra la empresa, temen que más adelante sí lo harán, como les ha sucedido a sus colegas en La Playa, San José del Cabo, con el uso de la marina Puerto Los Cabos²⁶².

Por último, otro tema álgido en La Ribera es el incumplimiento de la condicionante de autoabastecerse de agua mediante la desalación. En 2018, de acuerdo a los testimonios de los entrevistados, comenzó a escasear el agua en La Ribera y en el poblado contiguo Las Cuevas. Nunca se había padecido de ello. El agua comenzó entonces a llegarle cada 3 o 4 días, viéndose obligados a comprarla de los camiones de agua que estaban entrando a surtir al pueblo. “Conagua entra y

²⁶¹ Información obtenida del DOF: 07/05/2010, “Título de Concesión otorgado en favor de la empresa Desarrolladora La Ribera, S. de R.L. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación consistentes en una zona marítima para la construcción y operación de una marina turística y de un desarrollo náutico en el Desarrollo Cabo Riviera, localizados en el poblado de La Ribera, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur”.

²⁶² En La Playa, conocida también como La Playita, para sacar de la playa las embarcaciones de los pescadores, el Grupo Questro les ofreció un lugar gratuito en la marina y construirles una palapa moderna de fileteo, donde puedan vender sus productos. Los pescadores aceptaron, pero hoy deben de pagar por el uso de la marina. A cambio de la playa que tenía la comunidad, se les construyó un pequeño balneario con un área de juego para los niños.

sale. Conagua les dio permiso para que tengan dos pozos. Hasta ahí. ¡Ellos tirando el agua regando matas y el pueblo sin agua, ya tenemos un mes sin agua, “señala JD ML “Ahora estuvieron vendiendo 100 a 150 pipadas de agua diarias!!! A \$1,500 – \$800 la pipa de agua. Sin duda alguna el agua es un negocio. Sospechan los entrevistados en 2018 que la escasez de agua se debe a Costas Palmas, puesto que ellos observan el uso intensivo que hacen de ella. La empresa y el gobierno municipal aseguran que la escasez se debe al crecimiento poblacional, y a la reparación de la bomba del pozo, respectivamente. Además, han visto que con el dragado de la marina se afectó una vena de agua y temen la salinizaron de los pozos. M ML, esposa de pescador, enseña un video que estuvo circulando en redes sociales, en el que se ve agua saliendo a borbollones dentro de uno de los canales. Señala que debe de ser una vena de agua dulce que afectaron con el dragado. No se han realizado estudios, se desconoce el impacto y el Organismo Operador de Agua Portable de Los Cabos responde que la escasez se debe a la reparación de la bomba del pozo.

Ante toda esta serie de irregularidades que fueron denunciadas en 2009, el impacto visible en el sistema natural y la clausura de CONAGUA, el director del proyecto entrevistado por el matutino *Tribuna Los Cabos* (28 de mayo, 2009) asegura que Cabo Riviera está cumpliendo con todos los permisos y especificaciones de los tres niveles de Gobierno, que no están negando los accesos a las playas ni afectando los humedales además de que se está garantizando un espacio digno para los pescadores que tienen la concesión de zona federal. Niega estar construyendo en zona inundable y asegura que las zonas inundables se destinan a la conservación. Hasta ahí las respuestas a las denuncias.

A pesar de la accidentada realización del megaproyecto, el área ha estado permanente mente vigilada. Nadie que no sea cliente o empleado puede entrar a Costa Palmas. “A cualquiera sacan de ahí, no te dejan estar. ¡Inclusive si vas por la parte norte, no por la escollera, sino por el otro lado, que entras por la playa del Surgidero que le llaman, y te vas caminando hacia su frente de playa, te sacan!” reclama R ML (entrevista 13 de septiembre, 2018). A diez años de haberse iniciado la marina no logra concluirse debido a la inestabilidad del terreno. Cada vez que se

dragan los canales se azolvan y se vuelven a llenar de arena. A partir del año 2016 detuvieron la obra. De acuerdo a R ML, quien participa desde hace varios años en la planeación del desarrollo de la región Cabo del Este, el cambio de nombre a Costa Palmas se debió a que la empresa incumplió contratos y el proyecto de la marina que era la cereza del pastel ha resultado inviable. Con la reestructuración del proyecto se están enfocando más en la parte hotelera y en la venta de propiedades, más que en la marina, que los tienen como permisos separados.

Las trece personas entrevistadas originarias del pueblo, coinciden en que Cabo Riviera, ahora Costa Palmas, se ha desarrollado a costa de la comunidad y que en nada los ha favorecido, a excepción de algunas personas del pueblo que trabajan ahí, pero la mayoría son de fuera. Por años los pescadores y miembros de la Asociación comunitaria han denunciado la pérdida de la playa, la pérdida de los humedales, los riesgos de intrusión salina al agua de pozo, la falta de comunicación de los inversionistas y la exclusión del desarrollo, pero no tuvieron mayor eco. Acudieron a CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA, al Ayuntamiento, al OMSAPAS y a la Dirección de la ZOFEMAT. Nada se pudo resolver. Ninguna OSC se acercó para trabajar en la conservación de los humedales. Respecto a la corrupción que ha generado la llegada de la inversión, “son como el agua que entra en todas las grietas”, señala JD M (entrevista 14 de septiembre, 2014).

De acuerdo a las notas de prensa consultadas, en respuesta a las demandas de los pescadores y de la Asociación comunitaria, los funcionarios públicos y representantes del proyecto responden continuamente: la playa es pública, se garantizarán el acceso y habrá trabajo. El 3 de septiembre 2009, el presidente municipal Oscar René Nuñez dirigió un escrito a las Cooperativas de pescadores y a la Asociación comunitaria, con la propuesta de negociar a su favor un espacio que los incluya en la marina de Cabo Riviera²⁶³. Que “no pude haber playas privadas, la playa de La Comunidad de La Ribera, ha sido, es y seguirá siendo por siempre del pueblo mexicano, en especial de los habitantes locales” y

²⁶³ Manuscrito del que se obtuvo una copia por parte de la Cooperativa Pescadores Ribereños en septiembre, 2018.

... se instruye a la sindicatura municipal a realizar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Los Cabos y el Desarrollador orientado a lograr obras de beneficio social como son la construcción de balnearios públicos en la playa de Los Pinos y en la playa frente a la comunidad de La Ribera, BCS. Así como garantizar el acceso público y libre a la Zona Federal Marítimo Terrestre, donando a favor del Ayuntamiento los accesos a las playas, así como la construcción de un hospital general para la comunidad de La Ribera, BCS.

En respuesta a la demanda de tomar acciones para proteger el pozo que alimenta de agua potable al pueblo de la intrusión salina por el dragado de la marina, responde el presidente municipal que se realizan ya estudios para determinar si el agua de mar ha invadido los cuerpos de agua dulce. De acuerdo a la representante del área ambiental de Costa Palmas²⁶⁴, la empresa se muestra dispuesta a ayudar a la comunidad a tener una 'mejor vida', a 'concientizarlos sobre el cuidado del medio ambiente'. Pero ha sido difícil trabajar con la comunidad porque de acuerdo a la entrevistada no quieren aportar, es decir, no muestran interés y no participan. Respecto a las lagunas, argumenta que las cuidan porque son 'la bandera del proyecto'. Como parte del programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental y social, Costa Palmas está comenzando un proyecto de prospección con el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Además, la empresa tiene un programa de educación ambiental que implementan en las escuelas, para 'educar y concientizar a la población del cuidado del medio ambiente, a través de los niños, para que ellos eduquen a sus papás'. También tienen un programa de actividades deportivas para los jóvenes de la comunidad, que se realiza en las nuevas instalaciones a un lado de la Delegación. Es indignante que por un lado destruyan y por el otro lado 'eduquen' a los jóvenes de la comunidad (Re ML, entrevista 13 de septiembre, 2018).

En cuanto a los cambios positivos, los beneficios que ha traído consigo Costa Palmas, el Delegado del pueblo responde que el beneficio ha sido que ha generado unos cuantos empleos para los que son del pueblo, pero los problemas generados

²⁶⁴ Originaria de Nayarit, con un año de antigüedad en Costa Palmas y vive en San José del Cabo. Pide que no entrevista no sea (La Ribera, 14 de septiembre, 2018), Por ley deben de preservarse los accesos, caminos vecinales y servidumbres de paso. El gobierno municipal está obligado a pagar una indemnización por la superficie, para no afectar la propiedad privada. Pero como eso no sucede se toma como permuta o 'donación'.

son mayores. La inseguridad, los robos, ha habido homicidios y servicios públicos no se da abasto para atender las necesidades de una población en rápido crecimiento²⁶⁵. Otro beneficio es que ahora se ve más turismo paseando por el pueblo, por la publicidad que hace Costa Palmas del lugar. A la misma interrogante responde el presidente de la Cooperativa Punta La Rivera que mantiene el título de concesión renovado en 2017, que Costa Palmas no les ha beneficiado en nada. Que al principio les ofrecieron una rampa para hacer uso de la marina, pero les querían cobrar \$10 dólares. Ahora hacen uso de ella sin cobro, pero eso puede cambiar.

Por los cambios geomorfológicos causados con la construcción de la marina, la concesión de los pescadores ya no se encuentra en la ZOFEMAT, hoy es un terreno ganado al mar. Una superficie que ya no les sirve a los pescadores para entrar al mar con sus embarcaciones. Los pescadores entrevistados piensan que se trata de terrenos que la empresa ya tiene vendidos. Con el PDUCP Buenavista-La Ribera-Cabo Pulmo (PDUCP-La Ribera, 2018) se reordena el territorio en función del sector turístico-inmobiliario. Con la llegada de la inversión de Costa Palmas, en pocos años La Ribera dejó de ser el lugar tranquilo y abundante que era. Para S PM, la naturaleza en la zona era muy bondadosa: siempre había comida en el mar, en las huertas y no faltaba qué intercambiar con el vecino. “No se batallaba para vivir, no se necesitaba hacer mucho. No había ambición más bien. No es flojera...”, enfatiza (13 de septiembre, 2018). Desde que se reactivó el proyecto en 2017, se calcula que la población se ha duplicado.

Ante la interrogante de cómo se ha llegado tan lejos en las afectaciones de la apertura de la inversión al pueblo, responde el Delegado que se debe a que los habitantes no pusieron límites. “La gente ha dejado y dejado y dejado, y por eso nos ha estado pasando eso ... la gente está como dormida, como que le hace falta despertar para pelear lo que tenemos, lo que nos queda todavía, porque si no, se lo van a llevar todo...Tenemos mucho trabajo que hacer como comunidad”, argumenta el Delegado (14 de septiembre, 2018). “Ahora todo se maneja en base a la política. Todo mundo está buscando un beneficio en la política, casi todo mundo quiere que el

²⁶⁵ La Delegación cuenta con una sola unidad y tres trabajadores para recolectar la basura en La Ribera, Las Cuevas y Cabo Pulmo.

gobierno les de algo en la mano y no buscar el sustento ... Es un problema social muy grande en La Ribera, está fragmentada. No hay unión, y me da mucha lástima” explica S PM (13 de septiembre, 2018). “Falta valor ... hay miedo de salir perjudicados” agrega JD ML (14 de septiembre 2018). “A nivel comunitario no ha sucedido nada. Todos nos quejamos, decimos, que si la playa, las tortugas, el gallito marino. Todos decimos que no está bien”, explica R ML, “las especies están protegidas por las normas, pero no por la comunidad”. R ML percibe que hay un desinterés general por proteger el entorno en su comunidad.

Tenemos toda la injerencia, todas las capacidades, toda la información, lo que nos falta es la valentía. El decir, bueno, qué estamos dispuestos a hacer para que esto cambie. Porque somos muy diplomáticos, creo que ya pasó ese tiempo, creo que no podemos ser tan diplomáticos. Necesitamos acción efectiva... ¡Esta es una guerra, una guerra que la están ganando! Y nosotros todavía estamos queriendo jugar a las canicas, de buena gente. ¡No va a funcionar! Sí, tenemos que ir con todo. Y creo que las OSC a veces no se echan el paquete porque no saben qué apoyo ciudadano van a tener. (RML, 13 de septiembre, 2018).

Percibe S PM una desunión en la comunidad, que en La Ribera el individualismo y la búsqueda del beneficio personal es muy grande. Una desunión que el observa data de mucho tiempo. Por eso piensa que en La Ribera “el pueblo no manda”, en seguimiento al artículo 39 constitucional, “porque está desunido”²⁶⁶. Aun así, todos los entrevistados hacen referencia constante a la comunidad, hay una identidad y orgullo compartido de ser ribereño. Los ribereños se sienten parte de una comunidad, aunque no sepan bien qué significa eso en términos de acción, explica R ML.

“Pues el potencial que tiene la comunidad, que no lo hemos sabido utilizar es la unión, porque unidos podemos evitar muchos problemas,” comparte el Delegado. Para RML una de las soluciones a los problemas que vive su comunidad es ocupar los espacios donde se toman las decisiones, la participación ciudadana. Explica que

²⁶⁶ “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Art 39, Constitución Política mexicana.

ahora son los empleados de las OSC quienes participan y toman decisiones. Como reciben por ello un sueldo la comunidad desconfía de ellos, piensa que defienden los ecosistemas por el sueldo que reciben. Opina R ML que si la comunidad tiene esa desconfianza que participe, que se capacite para tomar decisiones y fungir como vinculadores entre las diferentes comunidades de la zona, para ser más fuertes, pues el crecimiento es en toda la zona. “Los jóvenes es una fuerza nueva que puede ser utilizada, pero nadie los toma en cuenta”, señala S PM²⁶⁷. Para preservar el espacio de la playa, el Delegado piensa que la comunidad debe de solicitar la concesión vía el municipio como Acuerdo Destino.

La Ribera es una muestra de cómo un Sistema Socioecológico (SSE) es fracturado para convertir el Lugar en una mercancía, enajenando el producto de quienes lo producen (Büscher y Fletcher, 2016). Junto al caso de la comunidad de pescadores y ejidatarios La Playa en San José del Cabo, La Ribera es un claro ejemplo de violencia estructural que se ejerce mediante la producción de espacio. Costa Palmas se ha apropiado de las cualidades del Lugar y de la comunidad para venderlos como bienes comunes dentro de la urbanización cerrada (imagen 4). Produce un enclave paradisiaco a costa de quienes han producido y sostenido los valores que se mercantilizan: la playa, el paisaje, los cuerpos de agua, la tranquilidad y la calidad de los alimentos que se cultivan en el área. Esto puede apreciarse en la publicidad de Costa Palmas (video promocional de Costa Palmas titulado “A Giving Land”, 8/02/2017²⁶⁸). La explotación y la polarización social que se crea, puede percibirse en el espacio producido exclusivamente para un ‘turismo de clase mundial’. Como expresó el velador y jardinero entrevistado en 2009 en el PTIP llamado *El Encanto de La Laguna*, San José del Cabo: “Si, mucho dinero, pero ¿dónde queda? Porque, perdón la palabra, pero estamos igual de jodidos” (entrevista de julio 2009).

²⁶⁷ Costa Palmas si los toma en cuenta.

²⁶⁸ Consultado en

<https://www.bing.com/videos/search?q=costa+palmas+agua+la+ribera&&view=detail&mid=CAB38C901B046A470FCACAB38C901B046A470FCA&&FORM=VRDGAR>

Para explicar el proceso de explotación y del refuerzo de las estructuras de violencia Galtung (1990) señala la penetración, la segmentación, la marginalización y la fragmentación. Acciones que impiden la formación de la conciencia necesaria para organizarse contra la explotación y la represión que se reproduce, y que se sostiene en la alienación. A su vez esa alienación genera una represión que se internaliza en la estructura. Sostiene Galtung (1990) que la violencia estructural puede ser enfrentada mediante la formación de conciencia y la movilización. Si lo contrario a la violencia es la paz, deben de reforzarse las estructuras sociales de paz. El remedio es la unión, la cooperación y la solidaridad. Que pueden darse en distintos ámbitos de la vida cotidiana, social, económico, político, tema central del campo de estudio de los bienes comunes.

Si la playa se vive como la plaza del pueblo, ha sido el espacio central de conflicto, a la vez que de defensa del territorio, debe de ser reconocida como un espacio fundamental para tomar decisiones para la vida del pueblo. De acuerdo al uso que la comunidad ha hecho de este espacio común a través del tiempo, es en este espacio que se refuerzan las estructuras de paz, de la cooperación y la solidaridad. Si bien los pescadores y miembros de la comunidad organizados en la Asociación Civil comunitaria, han mantenido una lucha pasiva y permanente de defensa de la playa, en la acción y legalmente su enfoque se centró en la preservación de la ZOFEMAT, no de la playa. Lograron que se preserven los 400 metros de playa por los que luchaban, pero una vez ´ganado´ ese espacio para el pueblo, se realiza que no es suficiente. Que mantener el acceso a la playa no garantiza la preservación de las cualidades del Lugar y de los usos tradicionales. Aunque la playa haya sido galardonada con una Bandera Azul (*Blue Flag*) está dejando de ser el espacio familiar, de seguridad, descanso y juego que ha sido para la comunidad. Los pescadores, que son los padres de familia de la comunidad, ya no están ahí para cuidar.

En todo este tiempo que los ribereños han defendido la playa, el humedal, el agua, lo que han defendido es a la comunidad. Han defendido su espacio de vida y de trabajo, su historia, su derecho consuetudinario y legítimo de acceder, usar y aprovechar el entorno del que forman parte. Aunque parece ser que el individualismo

y la búsqueda de beneficio personal están muy acentuados en la comunidad, las trece personas entrevistadas se refieren repetidamente a que hay una identidad y orgullo comunitario compartido. Si bien todos los entrevistados coinciden en que el gran problema en La Ribera es la desunión, señalan que esa es precisamente su fuerza, la solución. Una evidencia de ello es que la playa, por ser el espacio central del DTI y de la comunidad ha sido el nodo del conflicto. Lo que ha mantenido a los pescadores luchando, por ser su espacio de trabajo y el espacio principal del pueblo. Sin embargo, las valoraciones compartidas respecto a lo que es del pueblo y que se pierde, no trasciende en acciones. Al momento de llevar el discurso a la acción los miembros activos de la comunidad se limitan a defender y exigir la preservación de la ZOFEMAT porque de acuerdo a la ley que conocen, es la vía para preservar el espacio de playa. Lo que demuestra que, para defender y preservar las playas, la defensa del acceso y de la ZOFEMAT son necesarios, sí, pero no son la solución porque la playa es más que la ZOFEMAT. Más bien pueden ser un problema.

Aunado a ello, el ingreso por concepto de concesiones de la ZOFEMAT no retorna al Lugar de donde se origina. Esto se demuestra porque es la empresa Desarrolladora La Ribera la que invirtió en la infraestructura requerida para recibir la Bandera Azul. Con ello lo que logra es imponer sus condiciones para el uso del espacio y tener un mayor control del Lugar. Lo mismo sucede con la preservación de un solo acceso a la playa: se tiene control de quien entra y sale. Ahora que la empresa modificó el perfil de la playa e impactó el entorno natural, erosionándose fuertemente la zona, desarrolló un programa para conservar la tortuga y el gallito marino, prohibiendo mediante la concesión para protección que sostiene, la circulación motorizada en la playa. “Con eso se cubren, lo hacen para que no entre la gente”, explica JD ML (entrevista 14 de septiembre, 2014). La comunidad está consciente que la empresa protege la exclusividad, no la vida silvestre.

Hubo un grupo de ribereños que sí se organizó, pero ante la magnitud del problema, del poder de los inversionistas, no fue suficiente. No hubo en la comunidad el apoyo necesario para fortalecer las demandas, probablemente porque no hubo la comunicación interna necesaria para ello, no hubo un reconocimiento de que la fortaleza y el poder social de la comunidad representan su identidad compartida. Las

respuestas a los conflictos están en las mentes de los miembros de la comunidad. Lo que se demuestra con este caso de estudio, es que los mecanismos de control del acceso y de apropiación del espacio donde se desarrolla el DTI son sumamente eficientes porque no hay una fuerza social que contrarreste el poder que tienen los promotores turísticos-inmobiliarios. La legislación ambiental y sus defensores, generalmente las OSC ambientalistas o ecologistas, no es suficiente. Más aún cuando se modifica mediante la infraestructura construida el perfil de la playa, como sucedió también en Punta Lobos, Todos Santos (Valiente et al, 2016). Los inversionistas se volvieron un sujeto anónimo con autoridad en el pueblo. Como espacio público principal y bien común del pueblo, los ribereños deben de exigir una delimitación del espacio de acuerdo a su valor de uso, y pedirla en Acuerdo Destino a través de la Delegación y exigir transparencia en el manejo del dinero por concepto de título de concesión de la ZOFEMAT, tema opaco en los destinos de playa del país. La rehabilitación de los espacios comunitarios, como lo es la playa, puede ser una estrategia para fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación en la comunidad. Legalmente, para preservar lo público y fortalecer lo común debe de demandarse el derecho consuetudinario, que está respaldado en la constitución y la LGBN, pero no se lleva suficientemente a la práctica.

3.2.2. El balneario como moneda de cambio. Palmilla.

“El que no se ha venido a bañar aquí a Palmilla es que no es de San José”, asiente uno de los pescadores entrevistados en la playa²⁶⁹. Palmilla es historia y tradición. Parte del encanto de Palmilla es la diversidad de personas que la usan, el ambiente de paz y alegría por las distintas actividades y usos de la playa. Uno de sus atractivos son pescadores ribereños organizados en la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Acuícola, Servicios Turísticos de Pesca Deportiva, y los servicios que prestan. Su presencia y servicios distinguen a Palmilla de cualquier otra playa. Calculan los pescadores que cerca de 60 familias se benefician directa e

²⁶⁹ Entrevista realizada en Palmilla, junio 2009.

indirectamente con el trabajo de la Cooperativa. Ellos saben que son parte del atractivo porque llegan a buscarlos. Por eso cuidan la playa y tratan bien a los bañistas y turistas. En el corredor de Los Cabos ésta es una de las pocas playas seguras para nadar y hasta hace poco una de las únicas de acceso libre y abierto. En el transcurso de los años en que el DTI de Palmilla ha cambiado de dueños y se ha perdido la relación directa y amistosa entre pescadores y empresarios. Originalmente Punta Palmilla formaba parte de los ranchos ganaderos propiedad de la familia González Canseco, prominentes comerciantes y ganaderos de la región de Los Cabos, oriundos del pueblo misionero Santiago, en Sierra La Laguna²⁷⁰. Por mucho tiempo Palmilla fue el principal puerto para el comercio de cabotaje, la pesca deportiva y fondeadero en la región de Los Cabos. Formaba parte de la ruta de navegación que conectaba el golfo de California con Ensenada y Estados Unidos. Varias familias habitaban en la zona, cerca de la desembocadura del arroyo que conforma la playa Palmilla, donde se forma una bahía y se facilita el acceso al mar.

Yo tengo aquí trabajando desde el 57, cuando tenía aquí el primer hotel el señor Abelardo Rodríguez ... Cuando él tenía aquí todo esto no había ningún problema aquí para nosotros. Nosotros podíamos entrar aquí con la frente levantada, tanto para aquí como para allá ... yo tengo 72 años ... Aquí nació yo [Palmilla], aquí nacieron mis padres. Aquí nació mi familia, somos de aquí nosotros. Como le digo yo, yo de muy jovencito, de 21 años comencé a trabajar aquí en Palmilla y hasta la fecha estoy trabajando. Y como le digo, antes no había problema (Pescador, C AO, entrevistado en palmilla, julio 2009).

A finales de los años de 1940 Manuel González Canseco, dueño de la principal casa de comercial de Los Cabos, regaló Punta Palmilla al piloto aviador Abelardo Rodríguez Montijo, quien llegaba con visitantes de los Estados Unidos desde el Rancho Las Cruces (La Paz), para llevarlos a pescar. En 1951 fundó el Club de Caza y Pesca, y posteriormente le compró a Manuel González una mayor extensión de tierras para construir el primer *resort* de San José del Cabo, que abrió sus puertas como Hotel Palmilla en 1956. Esos terrenos no tenían entonces mayor

²⁷⁰ Consultado agosto 2019, en: <https://huelladeloscabos.blogspot.com/2011/06/familia-gonzalez-canseco.html>

valor porque no eran útiles a la agricultura y a la ganadería. Para Abelardo Rodríguez y para otros pilotos aviadores que también llegaban con turismo desde Loreto, La Paz, Cabo del Este y Los Cabos, la pesca deportiva prometía un próspero futuro, y Manuel González veía con buenos ojos la llegada del turismo. En 1978, en reconocimiento a la importancia sociocultural y económica que tiene el puerto y la playa Palmilla para los habitantes de San José del Cabo, Manuel González donó 5,184 m² de su propiedad a los josefinos. La donación se hizo a través del Ayuntamiento, con la condición de que se conservara como centro de recreo popular de los josefinos, para los pescadores y el turismo²⁷¹.

De la extensa playa de 3.5 kilómetros que era Palmilla hoy se preservan 300 metros de playa pública, compartida por bañistas, trabajadores, familias que llevan a los niños a jugar, personas que practican diferentes deportes acuáticos, turistas, residentes temporales, quienes van a buscar pescado, vendedores ambulantes, pescadores, pangueros, fileteadores, prestadores de servicios turísticos y el Hotel Palmilla. Estos 300 metros que colindan con la propiedad donada por Manuel González se dividen en dos partes: la primera playa que es una desembocadura del arroyo, y la segunda playa, que se divide por una barra de piedras y arena que se formó con la construcción del espigón que construyó FONATUR. Esta segunda playa cuenta con su propio acceso y colinda con una de las zonas residenciales de Palmilla. Al otro lado, pegado a la primera playa, se encuentra un Club de Playa privado, el frente de playa del Hotel y la zona residencial más exclusiva. “Te sacan de ahí si no más pisas la arena”, señala uno de los pescadores durante la entrevista.

Los problemas en Palmilla comenzaron en 2004 durante el auge inmobiliario, con la construcción de una nueva etapa del DTI: un nuevo campo de golf; 174 lujosas residencias; un Spa y Club de Playa; y un restaurante de firma²⁷². En 2001-2002 el empresario sudafricano Sol Kerzner, director y CEO de Kerzner International —empresa desarrolladora y operadora de *resorts* de lujo, casinos y hoteles en Mauritania, Dubai, Las Maldivas, Las Bahamas y México²⁷³— y el banquero saudí,

²⁷¹ Escritura Pública número 19288, volumen 358, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San José del Cabo, publicado en *La Jornada*, 2 de febrero, 2009.

²⁷² Consultado en: <http://oneandonlyresorts.com>

²⁷³ Consultado en: <https://theagencyloscabos.com/palmilla-first-best/>

Khalil Bin Mahfouz compran una participación del DTI de Palmilla a uno de sus accionistas, Don Knoll²⁷⁴. De acuerdo a una investigación realizada para la revista *Forbes*, publicada en la prensa local, el banquero estaba involucrado en la venta de armamento y en el lavado de dinero²⁷⁵. Para la expansión del DTI, los nuevos inversionistas que conformaron las empresas Kerzner Palmilla Hotel Partners, S de R.L de C.V y Palmilla San José Inmobiliaria S.A de C.V pagaron en 2002 por las concesiones de la zona federal de arroyos (zona federal) y en 2003 obtuvieron las concesiones de una extensión de 7.8 hectáreas de la ZOFEMAT para protección²⁷⁶. Hasta entonces la Cooperativa de pescadores había mantenido la concesión por años. De acuerdo al RUAZOFEMAT les correspondería a la cooperativa extender los derechos de la concesión.

Para ampliar el campo de golf le ganaron terreno al arroyo y para expandir dos de sus mejores lotes con frente al mar, cerraron el acceso a la segunda playa, con el plan de extender los lotes. De acuerdo a las notas de prensa que se publicaron en 2006, la empresa Palmilla San José Inmobiliaria solicitó la extensión de los derechos de concesión de la ZOFEMAT por 100 años consecutivos, a lo que se opusieron los diversos usuarios y el Ayuntamiento. Además de estar en riesgo el uso de la playa, de acuerdo al RUAZOFEMAT el plazo máximo para otorgar una concesión de ZOFEMAT es de 15 años, prorrogables. Además, para ampliar dos de sus mejores lotes residenciales con frente de playa y habilitar el Club de Playa prometido en el plan maestro²⁷⁷, solicitó en 2003 a la SEMARNAT la desincorporación de un total de 9,791 m² del bien de dominio público como terrenos ganados al mar. Una extensión que incorporó 1,448 m² del predio donado como centro de recreo popular. El 2003 es también el año en que la Asociación Condominios de Palmilla Norte A.C obtiene una concesión por 8 mil m² de playa en la zona en disputa, para la protección y sin autorización para realizar alguna obra.

²⁷⁴ fundador y dueño de The Koll Company International.

²⁷⁵ El artículo de la revista *Forbes* (2002) fue reproducido en el periódico local *Gringo Gazette* el 27 de abril, 2009.

Más información en: <http://www.oneandonlyresorts.com>; <http://www.kerzner.com/>, <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/3173.nombres-nombres-y-nombres.html>

²⁷⁶ "Concesiones ZOFEMAT, ejercicio fiscal 2014, actualizado al mes de mayo de 2014", Ayuntamiento Los Cabos, 2008.

²⁷⁷ De no cumplir con la realización del Club de Playa ofertado a sus socios, la Inmobiliaria podría ser demandada por incumplimiento, por lo que le urgía encontrar una solución a la controversia.

En 2004 el gobierno federal hizo oficial la compra que se efectuó 11 meses después, en 2005, pagando la empresa Inmobiliaria \$31 millones 577 mil pesos a la SEMARNAT. Una cifra por debajo del valor comercial. Mientras que en el DTI de Palmilla “un lote de 2,500 m² tiene un costo de 7 millones de dólares, el desarrollador le compra a la Federación más de 9,000 m² por 3 millones de dólares, pero lo más escandaloso es que están vendiendo la playa”, expone en entrevista Adrián Real, abogado del municipio (en Flores, 2006). El acaparamiento de las concesiones de la ZOFEMAT y la desincorporación de los terrenos ganados al mar detonaron en un conflicto entre el gobierno municipal, los josefinos, los pescadores y los nuevos promotores turístico-inmobiliarios. Momento clave de ello fue cuando la Inmobiliaria llega al Ayuntamiento a registrar la propiedad comprada como terrenos ganados al mar, a la vez que ordena a sus trabajadores el cierre del acceso a la segunda playa en 2004, colocando rocas para impedir el tránsito y mojoneras para demarcar la nueva propiedad privada. Para los pescadores una señal clara de que la Inmobiliaria se había apropiado del Lugar y que serían desplazados. A lo que respondieron quitando las rocas, arrancando las mojoneras con carros y haciendo un llamado al gobierno municipal a que actúe de acuerdo a la ley y defienda la propiedad pública.

En 2006 el Ayuntamiento denunció ante la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Función Pública la ilegalidad de la venta del patrimonio municipal, iniciando un juicio civil. En el ámbito federal, el Congreso de la Unión exhorta a la SEMARNAT a desautorizar la desincorporación, mientras se resuelve la controversia. Se llama también a la Secretaría de la Función Pública para que, por medio del Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, se verifique el trámite realizado. En enero 2007 se crea en la Cámara de Diputados la Comisión Especial para Estudiar e Investigar los Casos del Balneario Público Palmilla (revista *Vértigo*, 9 de agosto, 2009). El mismo año el Ayuntamiento solicitó a la SEMARNAT una copia de la desincorporación de los terrenos ganados al mar, que recibe 18 meses más tarde, pudiendo finalmente con el documento en mano llevar el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN (publicado en *La Jornada*, 6 de julio, 2006) La controversia: de acuerdo a la SEMARNAT y la empresa Inmobiliaria la venta era legal,

de acuerdo al Ayuntamiento, parte de los terrenos que se dicen ganados al mar son propiedad pública municipal y además se encuentran dentro de los 20 metros de la ZOFEMAT. Es decir, ni son terrenos ganados al mar, ni se pueden vender. En respuesta a las razones del gobierno municipal, el vocero de la Inmobiliaria sostiene en una entrevista realizada por *La Jornada* (6 de julio, 2006), que el predio que reclama el Municipio no es propiedad del pueblo, porque la donación nunca se efectuó al estar condicionada a la construcción de un balneario, que el municipio nunca realizó, refiriéndose con ello al centro de recreo popular.

El balneario se convirtió así en la moneda de cambio para encontrar una salida negociada al conflicto de la propiedad. Lo que se difundió en esas fechas en la prensa local, nacional y medios digitales, es que el gobierno municipal accedió a la propuesta de la empresa Inmobiliaria, mientras ésta reconociera legalmente la propiedad pública municipal y el municipio obtuviera los derechos de la concesión de la ZOFEMAT. En noviembre 2008 el presidente municipal René Nuñez hizo pública la propuesta de la Inmobiliaria y la intención del Ayuntamiento de construir un balneario con una aportación de \$300 mil dólares por parte de la empresa²⁷⁸. En total el balneario tendría un costo de \$50 millones de pesos. A cambio, la Inmobiliaria propuso rellenar 30 metros de la segunda playa con arena y piedras, para entonces sí ganarle terrenos al mar y poder ampliar los lotes residenciales, además de construir el Club de Playa privado. Algunos usuarios rechazan esta negociación, argumentando que con el balneario se reducirían el espacio de playa a la población y que una vez construida la infraestructura del balneario se haría negocio con ello y se restringiría el acceso con horarios, como sucede en las demás playas de Los Cabos. Además, se denunció que el Club de Playa ya existente está ocupando una parte de la propiedad de los cabeños, tema que no volvió a tocarse.

Los empresarios siempre van a ver sus intereses personales, por eso el gobierno debe actuar como mediador entre el pueblo y los intereses de los empresarios: si se deja en manos de los empresarios van a querer sacarle el

²⁷⁸ Una cantidad equivalente a casi 6 millones de pesos. En el balneario El Coromuel, en La Paz, se invirtieron 70 millones de pesos (*El Sudcaliforniano*, 12 de mayo 2009). Una muestra de que la cantidad que pretende invertir la Inmobiliaria es mínima si se compara con lo que deben invertir los gobiernos municipal, estatal y federal.

mayor provecho que se pueda a lo que caiga en sus manos, por eso son exitosos para hacer dinero. El gobierno debe establecer las reglas del juego para que haya armonía entre los ciudadanos.

Expresa Eduardo Atamoros, ex titular de FONATUR e integrante del grupo de empresarios Los Madrugadores de Los Cabos (en Flores, 2006), en una revista de bienes raíces de circulación local; a lo cual añade:

¡En otras palabras, ellos van a poner decente la playa, para que no desmerezca ante sus millonarias inversiones frente a la playa, y nos van a alejar del frente de lo más bello del balneario Palmilla, para así poder vender, en más millones de dólares, sus casas y condominios de lujo a la cual se va a sumar un plus con la playa privada-nuestra playa! (Revista Reymar, “Playa de Palmilla”, sección noticias y comentarios, 2009)²⁷⁹.

Para los pescadores el futuro es incierto, las bardas, las rocas y los cercos son una muestra de discriminación. Temen ser expulsados de la playa como les ha sucedido a sus colegas en otras playas. Este sentimiento es reforzado porque consideran que no son tomados en cuenta para las decisiones de lo que les concierne directamente (*La Jornada*, 7 de mayo 2007). Explican que para ellos no es un tema a favor o en contra del balneario, sino de que no les quiten su lugar de trabajo, dejándoles en compensación el arroyo como varadero. Primero porque ahí no caben todas las pangas y segundo porque durante la temporada de huracanes, cuando baja mucha agua por el arroyo la primera playa se convierte en una zona de riesgo. Por lo que frecuentemente se ven obligados a desocupar el espacio, utilizando entonces la segunda playa. Cuando eso suceda, una vez desocupado el espacio piensan que serán despojados definitivamente²⁸⁰.

Uno de los entrevistados, AAO, considera que los problemas iniciaron desde que los extranjeros pueden comprar propiedades y que a diferencia de los locales, los gringos viven de privilegios: “a los gringos no los multan, a nosotros sí. A los gringos les hacen caso si van a denunciar, a nosotros no” (julio 2009). “Así como va,

²⁷⁹ Consultado en 2011, en www.reymar.com.mx.

²⁸⁰ Entrevistas realizadas a tres grupos de pescadores en Palmilla, de junio a julio 2009.

los americanos se van a quedar con todas las playas aquí” exterioriza el pescador CAO (junio, 2009). El grupo de pescadores entrevistados reflexionan acerca de las inversiones, compartiendo que no creen que se trate de turismo, porque la inversión no está beneficiando a todos, como de acuerdo a su experiencia sucede con el turismo. Consideran que lo que les ha ayudado a preservar su espacio de trabajo, pese a los intentos de despojarlos, ha sido la unión de las personas, se sienten apoyados por la ciudadanía que sabe que ellos viven del mar. Esa unión les ha hecho ver que es así como se pueden alcanzar las metas. Durante la entrevista ponen énfasis en la unión y en la necesidad cuidar el Lugar para mantenerlo.

El Colectivo de Resistencia Pericú se niega a que Palmilla sea reducida a un balneario para hacer negocio. Sus integrantes afirman que, además, la población no demanda un balneario porque ya lo tienen. El Colectivo es una A.C que se conformó en 2008-2009 para tener presencia e incidencia política en la defensa de las playas. Para la agrupación, la construcción del balneario es el problema principal: por un lado, se perdería el paisaje natural de Palmilla para siempre, y por otro lado, la construcción legitimaría la apropiación del espacio público por parte de la empresa Inmobiliaria. Una vez habiendo infraestructura en la playa están seguros que se establecerían medidas de control y restricciones de acceso. La experiencia de Los Cabos es muestra de ello. Desde el año 2007 el Colectivo ha denunciado la privatización de las playas en el municipio de Los Cabos, además de apoyar a través de la denuncia y la presencia ciudadana a rancheros y habitantes de Los Cabos cuyos predios estaban siendo invadidos durante el auge inmobiliario a través del grupo de seguridad privada ERGO. Una empresa de vigilancia contratada por todos los inversionistas que estaban acaparando tierras en Los Cabos durante el auge inmobiliario, que tomaban a la fuerza posesión de los predios, desalojando a sus habitantes. Para brindar este apoyo, formaron la Asociación de Colonos, Ejidatarios y Posesionarios A.C.²⁸¹. En un recorrido en la playa durante el mes de julio se acompañó una manifestación del Colectivo, grabándose las opiniones de los usuarios respecto al balneario, a lo que en su mayoría respondieron que ya lo tienen, que sólo necesitan baños, mantener el acceso y limpieza. Un pescador libre

²⁸¹ Más información en: <http://alrescatedeplayapalmilla.yolasite.com/>

entrevistado durante la manifestación, expresa su indignación respecto a los controles que se establecen para los pescadores ribereños en Palmilla, donde sólo es permitida la pesca deportiva. Si un pescador ribereño quiere salir a pescar con su familia, deben de pagar como turista por cada miembro una licencia de 13 dólares, las cuentas no salen y el oficio de pescador se pierde. Señala que en Los Cabos la pesca es para los extranjeros: mientras los norteamericanos salen con hieleras llenas del país, los pescadores ribereños no tienen pescado en casa. En coincidencia con otros pescadores entrevistados, propone que durante las temporadas bajas de turismo el gobierno les conceda permiso a los pescadores ribereños para la pesca de subsistencia.

“No estamos en contra del desarrollo, pero queremos recuperar el viejo estilo del turismo”, asiente HVG, del Colectivo (en *Gringo Gazette*, 22 junio, 2009). Demandan además que se respete a las comunidades pesqueras, la cultura de los pobladores y el medio ambiente” (revista *Vértigo*, 9 de agosto, 2009) y convocan a través de su sitio web y en sus manifestaciones públicas a los grupos ecologistas, a los que defienden los derechos humanos y civiles a sumarse a los esfuerzos por lograr que Palmilla se conserve natural²⁸². El Colectivo logró juntar más de 5 mil firmas a favor de la preservación del paisaje natural de Palmilla y reclamar el uso público de la playa (*Gringo Gazette*, 22 de junio, 2009).

Queremos decir a toda la ciudadanía y más que nada concientizarlos, que estamos en esta lucha para recuperar nuestros espacios. Queremos que las futuras generaciones sepan que seguimos luchando, y que los californios somos fuertes. Y estamos aquí para que nos escuchen, para que salgan de sus casas y vengan a defender esta playa. (HVG ante las cámaras durante la manifestación en julio 2009)

Proponen además que los 300 mil dólares que la empresa quiere gastar en el balneario, los invierta mejor en patrullaje de playas y educación ambiental. Sumado a ello, que la autoridad municipal, que dice tener mucho interés por ese Lugar, promueva actividades recreativas, culturales y ecológicas para incentivar el uso de la

²⁸² Consultado en 2009: <http://alrescatedeplayapalmilla.yolasite.com/>

playa y su valoración, para mantenerla limpia. Que el dinero que entra a la Dirección de la ZOFEMAT sea usado en lo que debe de usarse.

Ilustración 3.9. Área de Palmilla en disputa



Fuente: Colectivo de Resistencia Pericú, 2009
(<http://alrescatedeplayapalmilla.yolasite.com/>)

Ilustración 3.10. Plan Maestro de “Palmilla Cove”



Fuente: Colectivo de Resistencia Pericú, 2009
(<http://alrescatedeplayapalmilla.yolasite.com/>)

Ante la oposición al balneario y la negativa del Ayuntamiento de ceder los terrenos donados, la Inmobiliaria se apoyó en los Regidores, quienes exponen en Cabildo y ante los medios de comunicación una opinión favorable a la propuesta de la Inmobiliaria, aseverando que la playa estaba en el abandono. Tanto los regidores del PRI, del PAN y del PRD opinaron, que qué más daba si la empresa se queda con los terrenos desincorporados si va a realizar un balneario para la ‘mejora’ de la playa, donando millones de dólares al Ayuntamiento en beneficio de la población (entrevistas en *Tribuna Los Cabos*, 11 de noviembre, 2008). Para resolver la controversia proponen en Cabildo, otorgarle a la Inmobiliaria los derechos de concesión de la propiedad del municipio, por 20 años, a cambio del balneario. Además, aseguran que no se va restringir el acceso con horarios, puesto que el convenio no habla de privatizar la playa y la empresa siempre ha mostrado buena voluntad para colaborar en beneficio de la población. Sumado a ello los pescadores saldrían beneficiados con la construcción de una palapa de fileteo²⁸³.

“Me pronuncio a favor... y que nos dejemos de politiquería barata y que construyamos lo que la sociedad reclama”, anuncia el regidor Héctor Aragón, tratando de invalidar la oposición ciudadana (en *Fórmula BCS*, 7 de abril, 2009). “Yo le pregunto a los que se oponen y que son una pequeña parte de ex funcionarios, que me digan ¿Por qué no hicieron nada cuando ellos fueron gobierno? Lo que creo es que no quieren a Los Cabos sino sus propios intereses” señalan los dos regidores del PRD (*Fórmula BCS*, 7 de abril, 2009). Por su parte, el regidor del PAN, José Gutiérrez hace énfasis en que “las dos asociaciones que se oponen son integradas por grupos de 12 personas que no aceptan el balneario, sin embargo, los más de diez mil integrantes de la CROC, CTM y CROM, todas lo quieren porque es un beneficio para todos” (*Fórmula BCS*, 7 de abril, 2009). Como si los obreros de BCS estuvieran al tanto de Palmilla.

A los días, el gobernador Narciso Agúndez hace pública la voluntad del gobierno del estado para encontrar una salida negociada al conflicto, proponiendo dejar de último recurso la vía legal en los tribunales, respaldo que mantendría con la

²⁸³ José Gutiérrez Sarmiento, del PAN; Héctor Aragón, Gustavo Castro, José Manuel Curiel y Jaime Camacho del PRD y Guillermo Sandez Puppo, representante de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero (en *Tribuna Los Cabos*, 11 de noviembre, 2008 y *Fórmula BCS*, 7 de abril, 2009).

coinversión de recursos estatales (entrevista en *El Sudcaliforniano*, 12 de mayo, 2009). El 23 de mayo, 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve la controversia a favor de la Inmobiliaria, avalando la desincorporación de los terrenos ganados al mar. En la sentencia se explica que el Ayuntamiento no presentó queja en los plazos determinados por la ley (*Vértigo*, 9 de agosto, 2009). Como salida al conflicto por el predio de donación, a finales de julio 2009 el gobierno del estado, el Ayuntamiento y la empresa firman una carta de intención en la que la Inmobiliaria se compromete a 'donar' el 10% de los terrenos desincorporados, e invertir en coinversión con el gobierno federal, estatal y municipal en la infraestructura de un balneario de primer nivel.

En 2009 el Patronato de Palmilla presenta al gobierno municipal y estatal una propuesta de balneario: toboganes de agua, una alberca, restaurantes, tiendas, un anfiteatro y un estacionamiento de dos niveles. Una propuesta similar a la de playa El Coromuel en La Paz.

Una mañana de octubre del año 2010, sin contar con la autorización de la SEMARNAT y sin alertar a ningún usuario, apareció en la segunda playa, entre los lotes que la Inmobiliaria quiere ampliar y la ZOFEMAT, una montaña de toneladas de arena, sepultando casi las pangas de los pescadores y poniendo en grave riesgo a bañistas. Un derrumbe pudo haber resultado en una gran tragedia. Los pescadores se sienten abandonados por el gobierno. No se supo si la arena era para rellenar el mar o ampliar los lotes. De rellenarse el mar los pescadores lamentan que se perderían los arrecifes, donde toda su vida nadaron y pescaron langosta. No se informó a nadie, nada apareció en la prensa. Ante esta situación un pescador libre, JA C, que no puede maniobrar con su panga expresa: "ya nos quitaron todas las playas... Donde podíamos varar nosotros, era en Santa María, Chileno y El Bledito. Este es el único pedazo que nos queda para seguir trabajando... A La Playita si quieres entrar, tienes que pagar. No hay trabajo y váyamos a pagar!. O sea que a nosotros nos están desplazando del trabajo de toda la vida!"²⁸⁴. Al poco tiempo se ordenó el retiro de la arena y ahí quedo esa historia.

Pasaron los años al instalarse la crisis inmobiliaria y todo quedo en silencio,

²⁸⁴ Entrevista en Palmilla, el 10 de octubre, 2010.

como estaba. En 2012 Palmilla recibió una certificación de playa limpia y dos años después se le otorgó el *Blue Flag*: un distintivo internacional de playa sustentable, por limpieza, calidad del agua, seguridad, instalaciones modernas y accesibilidad a la playa. La iniciativa y jurado del *Blue Flag* es coordinado en México por PRONATURA, A.C. Es un programa operado por la Fundación de Educación Ambiental con sede en Copenhague, Denmark, que sirve para el impulso del turismo e incentivar prácticas de cuidado del medio ambiente. La certificación ofrece a los Ayuntamientos una entrada de dinero para mantener la limpieza, los servicios y ofrecer una buena imagen internacional del Lugar. Además favorece sus relaciones con la SECTUR²⁸⁵. Obtenido el certificado, impulsado por la Inmobiliaria, el titular de la ZOFEMAT de Los Cabos expresa que el desarrollo Palmilla es un “proyecto incluyente donde se promueva el equilibrio de una playa pública recreativa, con servicios de calidad, seguridad, sanidad y sustentabilidad” (*Radar Político*, 9 de febrero, 2014).

Finalmente, después de resolverse en noviembre 2015 la controversia a favor de la empresa, recuperando el Ayuntamiento una parte del predio donado por Manuel Canseco, la porción donde se encontraba el restaurante Pepe’s, aprueba en 2016 el Cabildo el convenio para la donación de la propiedad pública municipal para la construcción del balneario (en *Tribuna Los Cabos*, 29 junio, 2016). Ante los medios el alcalde Arturo de La Rosa expresa que finalmente se cumple con “un anhelado sueño de los cabeños”, y que “deben quedar atrás los tiempos en que sólo se señalaba, pero no se participaba” (*Tribuna Los Cabos*, 29 junio, 2016). En abril de 2017 se lleva firma el convenio de donación. A cargo de la obra con un valor de \$56 millones de pesos queda la constructora de Palmilla Del Mar Development. El proyecto del balneario recibió entonces toda la atención mediática, presentándose como ejemplo de colaboración entre el Ayuntamiento y la iniciativa privada y ejemplo a seguir para las playas de Los Cabos (*Tribuna Los Cabos*, 29 de junio, 2016). El balneario de Palmilla sería administrado por la Dirección de la ZOFEMAT Los Cabos y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

²⁸⁵ Se planea el *Blue Flag* precisamente para las playas más valiosas, más bellas y más concurridas, y que han sido más destruidas y para conseguirlo se deben de cumplir con 33 criterios y disposiciones emitidas por un jurado nacional.

(*Tribuna Los Cabos*, 21 de mayo, 2017). Con el tiempo se prevé que se sumarán a su administración otras dependencias para su mejora.

En agosto 2017, tras un ataque armado que sucede en la zona de fileteo, donde tres personas fueron asesinadas, Palmilla es temporalmente evacuada y cerrada. Después de eso, para controlar el acceso, se instaló una garita de control y una pluma en la entrada al estacionamiento (el arroyo) y en la playa. Tres vigilantes de seguridad privada fueron instalados en el acceso a los que se les nombró "vigilantes del acceso público" (*BCS noticias*, 19 de diciembre, 2017). En diciembre 2017 El Colectivo de Resistencia Pericú hizo un nuevo llamado "para manifestarse en contra del nuevo intento de despojo del patrimonio público" (*BCS noticias*, 29 de diciembre). La Dirección de la ZOFEMAT respondió ante las denuncias que además de la seguridad, se optó por instalar una pluma de control para restringir el uso del estacionamiento a los trabajadores de Palmilla que estaban usando el estacionamiento, dejando sin lugar a los visitantes (*El Independiente*, 28 de marzo, 2018). En 2019 la presidenta del Patronato Palmilla, hizo un llamado ante los medios para que se retire el puesto de control y la pluma para entrar a la playa, puesto que ya había cumplido su función y la playa debe de quedar libre y abierta. Señala que la pluma se está utilizando para restringir el acceso, discriminándose a algunos usuarios (*El Independiente*, 31 de enero, 2019). Para los usuarios de Palmilla la pluma y la vigilancia se perciben como una agresión. Aunque la lucha por Palmilla duró años, llegando a ser un referente de la defensa del acceso y el uso de las playas en BCS, finalmente la Inmobiliaria ha logrado sigilosamente y apoyada por los discursos expresados por los funcionarios públicos, conseguir sus objetivos, uno por uno. El balneario se construyó finalmente, pero no como se propuso en un inicio, con toboganes, albercas y zona comercial. La Inmobiliaria logró expandir sus lotes (Ilustración 3.10) y construir unas lujosas residencias que se venden en 5.5 a 6.5 millones de dólares (cerca de 100 millones de pesos), y aunque las pangas no fueron desalojadas de la segunda playa, cuya concesión es para protección, el espacio de ZOFEMAT se ha reducido.

El caso de Palmilla, que sigue siendo incierto en cuanto al futuro de los pescadores, es un claro ejemplo de cómo a través de la construcción de un balneario

se puede controlar el acceso y el uso de una playa. Más aun cuando la iniciativa privada invierte, aunque sea una mínima parte del costo total de la obra —cerca de \$ 6 millones de pesos por una obra valuada en \$ 56 millones de pesos— obteniendo además reconocimiento público por parte del Ayuntamiento. A partir del 2016 hay un cambio en el discurso de los funcionarios públicos y del presidente municipal: ahora que está asegurada la propiedad mediante la construcción del balneario y la firma de la empresa, Palmilla es patrimonio municipal y de los cabeños. Una vez que se controla el acceso, se logra el control del uso del Lugar. El gobierno estatal y municipal defiende la urbanización de la playa, no la playa en sí. Actuaron a favor de la inversión y de estrechar relaciones con los inversionistas, a los que se les da la imagen de buscar el bienestar para la población, como si le hicieran un favor. En el discurso que manejaron los servidores públicos ante los medios de comunicación, se quiso despolitizar el tema de Palmilla para invisibilizar el conflicto y deslegitimar la participación ciudadana, afirmando que la población cabeña, quiere y pide un balneario. Las propuestas ciudadanas nunca fueron escuchadas y para conservar Palmilla se antepone como condición la construcción del balneario. Palmilla termina siendo un negocio y las decisiones se tomaron verticalmente. Con el balneario como telón de primer plano, todo lo demás quedó oscurecido. Además, a parte del Colectivo de Resistencia Pericú, parece que a la ciudadanía dejó de interesarle el asunto una vez que se calmaron las cosas tras la crisis inmobiliaria. La atención se desvió en el pro y el contra del balneario, no se le dio importancia a la petición de preservar Palmilla en su estado natural, siendo que todas las playas del Corredor Turístico de los Cabos ya están urbanizadas.

En las entrevistas a pescadores, ciudadanía y funcionarios públicos sobresale la valoración que se tiene de Palmilla como lugar histórico y tradición de los cabeños, por su belleza y seguridad. Valoraciones compartidas por los usuarios, incluso los turistas, como se expuso en el apartado 3.1. Pero estas valoraciones no se traducen en acciones. Ante el poder económico y político que ejercen los inversionistas, los cabeños parecen resignarse con la construcción del balneario para al menos conservar una porción del predio donado. Además de concentrar la atención en el acceso a la playa, no en sus cualidades como patrimonio natural y cultural de los

josefinos, y los derechos de uso. Finalmente, como no hay objetos de conservación ambiental que interesen a las OSC, no hubo una mayor defensa del espacio y de sus cualidades. Los pescadores, que comparten en conjunto un sentimiento generalizado de pérdida, aunque aún no han sido desplazados de la zona, no se movilizan más allá de defender el acceso y de cuidar el espacio para mantenerlo. En cuanto a los grupos ciudadanos que promovieron la preservación de Palmilla en su estado natural, se piensa que no hubo continuidad en la lucha porque hubo un desgaste. Una vez que se vio que los pescadores estuvieron conformes con el desenlace de las cosas, se careció del respaldo social para defender el Lugar. El discurso a favor y en contra de la construcción del balneario termina invisibilizado la postura de preservación de la calidad del espacio, con sus características naturales. Es decir, el derecho de uso y la calidad del espacio, razón primera puesto que se trata de una playa tan visitada y ambicionada. Cabe preguntarse por qué siendo Palmilla una de las playas más valoradas de Los Cabos, con uno de los hoteles más exclusivos, y percibiendo la Dirección de la ZOFEMAT Los Cabos millonarios ingresos por concepto de las concesiones, no hubo interés en invertir antes en su mejoramiento. Ni en Palmilla ni en otras playas.

3.2.3. La concesión de la ZOFEMAT. Punta Lobos

Junto con Los Cerritos y San Pedrito, Punta Lobos es una de las playas más visitada en la zona del Pacífico, en la porción sur de la Península. Una playa de importancia histórica para los pescadores ribereños de la zona y las familias todos santeñas, que en siglo XIX fue un próspero ingenio de caña de azúcar. Con 2.65 km de largo, de arena fina y clara, se sitúa en las inmediaciones del pueblo Todos Santos, en el municipio de La Paz, una comunidad multicultural de 6,485 habitantes (INEGI, 2015) ubicada en el Trópico de Cáncer, con clima templado y declarado Pueblo Mágico en 2006. La playa se encuentra en la desembocadura de dos arroyos que se funden en uno antes de alcanzar el mar. Durante la temporada de lluvia los escurrimientos pluviales aportan sedimentos a la playa, formando un pequeño estero y humedal, hábitat de varias especies de aves, regulador natural del impacto de las mareas y del

desagüe pluvial. A un lado del estero se pueden encontrar a la fecha unas 34 embarcaciones de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Todos Santos y de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Ejidal Punta Lobos. Ambas dedicadas desde hace cuatro generaciones a la pesca comercial y ahora a la pesca deportiva y avistamiento de ballenas, sosteniendo en la actualidad a cerca de 120 familias. Alrededor de la playa se encuentran dos cerros: uno que colinda con el pueblo de Todos Santos y el otro que comunica con el antiguo puerto de Punta Lobos, zona de exportación de los ingenios de azúcar que hubo en la zona en el siglo XIX, y la playa San Pedrito. Un cerro de casi 3 km² visitado por los todos santeños y los cabeños para realizar múltiples actividades: contemplación del paisaje, caminatas, jogging, bici de montaña, campismo y pesca de orilla.

Con base en notas de prensa de los años ochenta se tiene noticia que desde entonces era un sitio muy visitado por las familias de Todos Santos y por el turismo. Con periódicas jornadas de limpieza que realizaba la Marina (IV zona Naval) y la Cruz Roja con la participación de algunos ciudadanos y estudiantes. Después de la publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Todos Santos en 2012, donde se aprueba el cambio de uso de suelo forestal a turístico, en diciembre de 2013, la SEMARNAT aprobó el plan maestro de una urbanización turística privada de 414 hectáreas, con 380 metros de frente de playa, Tres Santos. Es una inversión de la empresa FRBC Todos Santos S. de R. L. de C. V., conformada por la compañía financiera e inmobiliaria Black Creek Group, con sede en Denver. Una empresa de capital privada enfocada en crear compañías que desarrollan proyectos de bienes raíces en otros países, y que para sus operaciones en México crearon la filial inmobiliaria y constructora, MIRA Companies²⁸⁶. Para el DTI Tres Santos la empresa anunció la inversión de \$6 mil millones de dólares y la creación de 3,440 empleos directos e indirectos para los próximos 25 años. Planeado está el desarrollo de dos hoteles boutique con un total de 120 habitaciones, un centro de investigaciones vinculado a la Universidad de Colorado (EUA), un club de playa privado y 4,447 residencias. De acuerdo a la revisión del documento “Relación de Concesionarios de

²⁸⁶ MIRA forma parte de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios ADI, que contribuyen al 57% del desarrollo inmobiliario en el país.

Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de La Paz, BCS”, FRBC Todos Santos contaba con un título de concesión de la ZOFEMAT desde el año 2011 de una superficie de 13,439 m² para ‘protección’. Para modificar las bases de la concesión en 2012 la inmobiliaria intentó extender la superficie concesionada a 33,715 m², pero la SEMARNAT resolvió en 2014 dejarla como estaba. En junio 2017, culminado el conflicto del que se da cuenta en las siguientes líneas, la empresa solicitó de nueva cuenta una modificación a la concesión, reduciendo la superficie concesionada a 10,515 m²²⁸⁷. Siendo el frente de playa de 380 metros muy pequeño en relación a las 414 hectáreas del predio, éste es uno de los espacios al que mayor provecho se le tiene que sacar, un recurso estratégico que le confiere valor al resto de la propiedad.

A diferencia de otros proyectos de urbanización turística, el DTI Tres Santos nutre su publicidad de las cualidades naturales y culturales que caracterizan a la población en Todos Santos, invitando a compradores a formar parte de una comunidad abierta e integrada a la vida de los todos santeños. Sin marinas, sin campos de golf y sin grandes hoteles. Un modelo ejemplar de sustentabilidad, proyectando un crecimiento poblacional que superaría la población actual de Todos Santos. Al conocer los habitantes de Todos Santos que el megaproyecto pone en riesgo las reservas de agua de la población, con un consumo de 17 millones de litros de agua al día²⁸⁸, comenzaron a verlo con desconfianza y a cuestionar la sustentabilidad prometida. “Esta Comunidad fue fundada por agricultores y pescadores, y ellos permanecen como el núcleo del pueblo. Lejos de dañarlos, tenemos un plan específico para mejorar sus vidas” respondió el representante de MIRA frente a los cuestionamientos ciudadanos hacia el megaproyecto (El Peninsular Digital, 16 de julio, 2013)²⁸⁹.

A petición de los ciudadanos de Todos Santos, en julio 2013 se lleva a cabo la consulta pública para discutir la viabilidad e impactos ambientales de Tres Santos,

²⁸⁷ Resolutivo del 15 de marzo 2017, consultado el 10 de septiembre 2019 en: <http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXVII/2017/714/2T/03KV00570116.pdf>

²⁸⁸ Estudios realizados por Centro de Derecho Ambiental (CEMDA) basándose en el análisis de la MIA, y publicado en: <http://peninsulardigital.com/extra/pondra-playa-santos-en-riesgo-las-reservas-de-agua-de-la-paz/126091>

²⁸⁹ Consultado en <http://peninsulardigital.com/extra/busca-playa-santos-acercarse-a-la-comunidad-del-pueblo-magico/124645>

para entonces nombrado Playa Santos. Primero se cuestionó el alto consumo de agua que se propone y por el crecimiento demográfico que generaría. La empresa se comprometió entonces a no utilizar el agua de los pozos del pueblo, y a construir una desalinizadora para autoabastecerse. No obstante, en noviembre 2015 se dio a conocer que MIRA había pagado al Ayuntamiento de La Paz \$1.3 millones de pesos para obtener una licencia de derecho de uso del agua de la red municipal, sin obtener por parte del Ayuntamiento un contrato y sin instalarse medidores. Además, la empresa construyó dos grandes cisternas de dimensiones mayores a las del propio pueblo, lo que causó indignación entre los todos santeños cuya disponibilidad de agua es limitada.

En agosto 2014 comenzaron a hacerse visibles los problemas, cuando la empresa rellenó la zona de humedal, removió dunas y manglares de la playa para dar inicio a la obra del Hotel. En una entrevista realizada por *El Universal* (29 de octubre, 2016) el presidente de la cooperativa Punta Lobos explica que al revisar los miembros de las Cooperativas las coordenadas de las concesiones de la ZOFEMAT, se percataron que los planos no coincidían con la realidad. La Cooperativa Punta Lobos que mantiene desde 1994 un título de concesión de 1000 m² de ZOFEMAT, para varar y desvarar embarcaciones menores de pesca e instalar una ramada para resguardo del producto marino, se encontró con que su concesión estaba localizada en el cerro. Mientras que la concesión de 1000 m² de ZOFEMAT de la Cooperativa Todos Santos, obtenido el 26 de junio de 2013 para varar y desvarar embarcaciones menores de pesca²⁹⁰, se ubicaba mar adentro. La respuesta de la SEMARNAT fue entonces que los pescadores y empresarios debían llegar a un acuerdo respecto a las concesiones.

Fue así que comenzó la división entre las dos Cooperativas. La Cooperativa Punta Lobos decidió entonces pelear por su derecho histórico y legítimo de aprovechamiento de la playa y por una correcta delimitación de la propiedad de Tres Santos instalada sobre dunas en el humedal, pidiendo el apoyo legal del abogado John Moreno a quien nombraron representante legal de la Cooperativa. Mientras que

²⁹⁰ Resolutivo del 29 de enero 2018, consultado el 10 de septiembre 2019 en: <http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXVII/2018/714/2T/03KV-00050316.pdf>

la Cooperativa Todos Santos aceptó de la empresa un pago de compensación por el daño de sus pangas y se mantuvieron en silencio. En 2015, al iniciar la construcción del Hotel San Cristóbal, detonaron los problemas en una confrontación pública entre pescadores apoyados por sus familias y los promotores de Tres Santos, fungiendo el gobierno como opaco intermediario. La situación del agua, aunada a la incertidumbre de los títulos de concesión de la ZOFEMAT y la modificación del humedal despertaron desconfianza entre los pescadores, que reconocieron en estas acciones y la inacción de las autoridades una complicidad entre agentes de gobierno y la empresa. Las condiciones empeoraron después de las lluvias de verano, en septiembre 2015. Los impactos de la construcción del Hotel San Cristóbal, sumado al encauzamiento que realizaron del arroyo, para proteger el Hotel de inundaciones, y el levantamiento de un muro de contención en la playa, causaron una fuerte erosión de la playa y la inundación de la zona de trabajo de las Cooperativas. Con el movimiento de las rocas del muro de contención varias pangas fueron dañadas y al quedar la zona de trabajo inundada, los pescadores no pudieron seguir trabajando²⁹¹. A finales de octubre la situación no había mejorado y los pescadores denunciaron en los medios la pérdida de aproximadamente 30 metros de playa en su zona de trabajo, la única zona de Punta Lobos que se puede utilizar para varar y desvarar (*BCS Noticias*, 31 de octubre, 2015). Frente a las denuncias, MIRA no se hizo responsable de los impactos ambientales, culpando al fenómeno meteorológico del 'mar de fondo' de los cambios geomorfológicos ocurridos en la playa.

Cansados de las irregularidades, de la impunidad, de los engaños y manipulaciones de la empresa, el 29 de octubre 2015 los pescadores decidieron reapropiarse de la playa, plantándose en la entrada y bloqueando el acceso al Hotel San Cristóbal para detener la construcción. "No vamos a permitir que nos vengán a atropellar por su dinero que tienen...háganlo en su casa o en su tierra", abordó un pescador a uno de los representantes de la empresa (*El Informante*, 5 de diciembre 2015). Acompañados de sus familiares, los 68 pescadores de la Cooperativa Punta

²⁹¹ Consultado en <http://zetatijuana.com/2015/12/15/corrupcion-en-tres-santos/> el 15 de diciembre 2015.

Lobos instalan un campamento en la entrada de la playa, y con la ayuda de las mujeres, niños y ancianos se organizan para ofrecer comida, y mantener el camino y la playa habitada y vigilada. Esto para exigir a la empresa y al gobierno se revisen las irregularidades de la construcción, de las concesiones y de los impactos ambientales provocados. Para abrirse paso al sitio de construcción la empresa MIRA intentó provocar primero una confrontación entre los albañiles y los pescadores, luego entre los transportistas y los pescadores, que incluso salieron a las calles de Todos Santos a protestar por la pérdida de empleos que estaba provocando el plantón. Ninguna de estas estrategias le funcionó a la empresa.

Ante esta situación, el director general de MIRA, Javier Barrios, señaló que el bloqueo de los pescadores paralizaba la inversión y había generado la pérdida de 120 empleos, asegurando que el DTI se encontraba a un 50% de la obra con una inversión de \$800 millones de pesos²⁹². Una declaración que llama la atención, puesto que en 2013 se anunció una inversión de \$6 mil millones de dólares y 3,440 empleos. Para los sudcalifornianos, especialmente en La Paz y Los Cabos, Punta Lobos se convirtió en un referente de los impactos socioambientales y de la corrupción implícita en el modelo de crecimiento costero que se promueve en BCS y en las costas mexicanas, y los pescadores de la Cooperativa Punta Lobos un ejemplo de lucha. En las redes sociales (Facebook) se organizaron dos grupos de apoyo: *Truth Santos* y *Salvemos Punta Lobos* por ciudadanos mexicanos y residentes extranjeros que habitan en Todos Santos. Dos documentalistas norteamericanas que trabajaban para HBO siguieron de cerca todo el proceso de defensa de la playa, para realizar un documental al que titularon “Patrimonio”, en el que narran los hechos.

“Después de toda una vivencia de trabajo, de la noche a la mañana aparece este megadesarrollo Tres Santos diciendo que es dueño de todo”, lamenta un pescador entrevistado²⁹³. Al multiplicarse este tipo de denuncias en los medios de comunicación y redes sociales, FRBC Todos Santos se preocupa por la imagen de responsabilidad social que vende con Tres Santos. Para finalmente informar acerca

²⁹² Consultado en: <https://elinformantebcs.mx/sin-acuerdos-tres-santos-y-cooperativa-punta-lobos-se-mantiene-el-bloqueo/>

²⁹³ En https://es.mongabay.com/2017/07/activistas_amenazados-biodiversidad-conflictos-oceanos/

de los planes del DTI y mostrar una buena voluntad de resolver el conflicto, los representantes de la empresa proponen a los pescadores una reunión pública en la plaza central de Todos Santos. Los miembros de la Cooperativa plantean invitar a representantes de SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, OMSAPAS y Desarrollo Urbano del Municipio de La Paz. Más de 200 personas acudieron a la plaza pública, pero los representantes de la empresa nunca llegaron (Mahiueux, 2016)²⁹⁴. Aprovechando el espacio, la presencia de algunos medios de comunicación y de funcionarios de gobierno, la Cooperativa Punta Lobos hizo público un pliego petitorio dirigido a la empresa en el que demandan: (1) que se otorgue en concesión la superficie de playa que requieran las Cooperativas para trabajar; (2) que se remueva toda construcción en la ZOFEMAT que provoque la erosión de la playa e impacte de forma negativa las actividades de los pescadores; (3) que se amplíe el acceso y se instale una área de estacionamiento que satisfaga las necesidades de la ciudadanía; (4) que se mejore y corrija la construcción de la plancha de cemento que construyó ilegalmente la empresa sin tener el permiso de cambio de uso del suelo del Ayuntamiento, para evitar inundaciones en el área de trabajo de los pescadores y respetar los límites y lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano en cuanto a la construcción en ZOFEMAT y humedales costeros; (5) que se conserve y proteja el estero, es decir, que no se construya en la zona; (6) que se delimite y retornen las oficinas históricas a los pescadores; (7) que se reparen los equipos de los pescadores que fueron afectados con las rocas que se derrumbaron del muro de contención que construyó la empresa; (8) que se realice un convenio de no competencia en la pesca comercial y deportiva por parte de la empresa.

El 17 de noviembre, MIRA publicó en el periódico *El Sudcaliforniano* un anuncio en el que asegura estar abierto al diálogo con los pescadores, y de haber llegado con ellos a un acuerdo para reparar las pangas dañadas con la erosión de la playa y ayudarles a regularizar la concesión de la playa²⁹⁵. Con esto los pescadores

²⁹⁴ El 12 de noviembre se sube el video a las redes sociales, mostrando la ausencia de la MIRA en la mesa de negociación que ellos organizaron: <https://www.youtube.com/watch?v=v61Cx-unplg>.

²⁹⁵ Para conocer todo el proceso se puede consultar: <https://theconflicttressantos.wordpress.com/timeline-english/?fbclid=IwAR1Hu4uxsu9G1fhARBoAkKAlE7F7mShEbjriW7EaLGqfJIW5WStUku0w>

de la Cooperativa Punta Lobos confirmaron que la empresa había negociado con los pescadores de la Cooperativa Todos Santos. Además de aceptar dinero para la compra de nuevos motores, negociaron con MIRA la transferencia de la concesión ZOFEMAT donde guardaban sus embarcaciones. Para los pescadores de la Cooperativa Punta Lobos esta fue una clara señal de que la empresa los estaba dividiendo con engaños.

Ilustración 3.11.



Fuente: <https://www.facebook.com/SalvemosPuntaLobos/>

En diciembre 2015 el conflicto en Punta Lobos se tornó en escándalo nacional, al ventilarse que el brazo derecho de Black Creek Group en México, el Grupo México Retail Properties bajo el cual operan varias filiales como lo es MIRA Companies, es controlado por Gerónimo Gerard Rivero, cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari, a quien se le vio en La Paz durante las fechas del conflicto. Sumado a ello que el Grupo México Retail Properties utiliza fondos de inversión para comprar y administrar DTI en distintas partes del país dirigidos a clientes potenciales estadounidenses²⁹⁶.

El desarrollo del conflicto ha movilizó a la comunidad provocando un rechazo generalizado hacia el proyecto y un enfrentamiento público seguido de cerca

²⁹⁶ Consultado en https://es.mongabay.com/2017/07/activistas_amenazados-biodiversidad-conflictos-oceanos/

por los medios digitales y nacionales. Lo que subyace en el enfrentamiento es un profundo cuestionamiento de la sustentabilidad, del desarrollo y la creación de una nueva comunidad a costa de la ya existente. El 29 de enero 2016 se organizó una marcha y manifestación ciudadana en el poblado de Todos Santos para exigir al gobierno del estado que se cumplan las demandas de los pescadores, se respete el derecho al agua y al uso de la playa, patrimonio de los todos santeños. A los días de la marcha el campamento instalado en la playa fue invadido y desalojado por fuerzas policiales y un cuerpo de decenas de antimotines de la Secretaría de Seguridad Pública del estado. Esto a tres meses de mantener ocupada la playa, para liberar el acceso a la empresa y permitir la continuación de la obra del Hotel, evidenciando con ello que el aparato del estado trabaja para los intereses empresariales. Las investigaciones realizadas por los litigantes demostraron que las fuerzas policiales habían actuado como seguridad privada de Tres Santos, pues no hubo registro de órdenes emitidas por parte del ejecutivo del estado. Aunque unos días antes del operativo armado se vio al gobernador de BCS reunirse con los representantes de la empresa. A los días del enfrentamiento en el acceso a la playa, los pescadores y representantes de la empresa se sentaron a negociar²⁹⁷. La empresa se comprometió a detener la obra, sin embargo, seis días después continuaron. El 14 de mayo 2016 los pescadores reinstalan el plantón, que retiraron de buena fe el ocho de junio del mismo año, con el propósito de sentarse nuevamente a dialogar con la empresa y el gobierno del estado. Pero esto no sucedió, la empresa continuó ignorando sus demandas.

Después de haber interpuesto la Cooperativa Punta Lobos, a través de su representante legal John Moreno, cinco denuncias populares en contra del proyecto inmobiliario por violentar la ley ambiental, y leyes en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos en BCS, MIRA denunció a John Moreno, por el delito de despojo. Esto, por un caso archivado en 2014 en el que defendió a una mujer norteamericana-mexicana, Joella Corado, en un litigio por la propiedad de un predio heredado por sus padres en Todos Santos. Dos meses después, fue arrestado y

²⁹⁷ Reportaje de investigación consultado en https://es.mongabay.com/2017/07/activistas_amenazados-biodiversidad-conflictos-oceanos/

encarcelado en La Paz. A los cinco días de su captura, un juez federal confirmó el derecho de la Cooperativa Punta Lobos para “proteger su playa tradicional contra la amenaza de desplazamiento planteado por Tres Santos”, de acuerdo con un comunicado difundido por la propia organización pesquera²⁹⁸. Tras una investigación realizada por especialistas, se determinó, que para elaborar la denuncia se habían falsificado unas firmas de John Moreno y que las pruebas en su contra estaban fabricadas. El 1 de julio cerca de 300 personas marcharon en el malecón de La Paz para exigir la liberación de John Moreno y de Joella Corado. El 21 de agosto fueron finalmente liberados.

El 26 de febrero 2018 la Cooperativa Punta Lobos recibió la buena noticia de que la modificación de las bases y condiciones de la concesión de la ZOFEMAT que solicitaron en 2016 fueron aceptadas, a fin de ajustar las coordenadas al uso real del Lugar y se les extiende la superficie a 2,370 m²²⁹⁹. En cambio, en respuesta a los cambios solicitados por la Cooperativa Todos Santos en 2016, para ajustar las coordenadas a la superficie concesionada y modificarla, recibió el 29 de enero del mismo año una resolución en la que se le ratifica la concesión a una superficie de 399 m²³⁰⁰. En este proceso se distinguen dos posturas de la prensa, una que simpatiza con los pescadores, la otra a los promotores inmobiliarios, cuestionándolo que consideran una excesiva preocupación por el entorno ecológico que atenta contra el desarrollo de Tres Santos, acusando a las organizaciones ambientalistas de manipular a los pescadores para lograr sus objetivos ‘oscuros’. Sin embargo, Punta Lobos ha sido claramente una lucha de los pescadores y sus familias por mantener lo que consideran su patrimonio histórico y derecho legítimo. Puesto que en este tipo de conflictos la vía legal más fuerte, o la única para los afectados por el acaparamiento marino-costero, es la legislación ambiental, por eso es el camino que se elige para exigir justicia.

El 3 de febrero, el día del ataque armado en la playa, el secretario del

²⁹⁸ Consultado en: https://es.mongabay.com/2017/07/activistas_amenazados-biodiversidad-conflictos-oceanos/

²⁹⁹ “Resolución que modifica las bases y condiciones de la Concesión DZFF-653/94”, Exp: 53/6948, Dirección General de la ZOFEMAT.

³⁰⁰ “Resolución que modifica las bases y condiciones de la Concesión DZFF-250/13” EXP: 16606/BCS/2012, Dirección General de la ZOFEMAT.

gobierno del estado Álvaro de la Peña, declaró públicamente que nadie debe estar por encima de la ley y que BCS debe de ser un ejemplo de certidumbre jurídica para las inversiones (El sudcaliforniano, 3 de febrero, 2017). "La manifestación de un grupo no debe de afectar la llegada de inversiones ni el desarrollo del estado y de los municipios" expresó Armando Sánchez Porras del Consejo Coordinador Empresarial de La Paz en respaldo a la intervención armada en el conflicto, y exhortó al gobierno del estado a no ser rehén de posicionamientos ambientalistas (El Sudcaliforniano 3 de febrero, 2016).³⁰¹ "La Paz necesita abrir paso a las inversiones que quieran entrar al Estado...estamos a favor como Consejo Coordinador Empresarial de inversiones que respetan el medio ambiente y la parte sustentable" (*BCS Noticias*, 16 de feb, 2016)³⁰². Para desprestigiar a los líderes de la resistencia, los inversionistas los acusaron públicamente de protagonismo y señalaron que "fueron unos autodenominados ambientalistas" los que mantuvieron cerrado el acceso a Punta Lobos (El Sudcaliforniano, 3 de febrero, 2016).

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Baja California Sur, Fabricio González Rodríguez, aseguró que en el conflicto entre la empresa y los pescadores existen intereses "torcidos y mezquinos", que podría tratarse de una mascarada ambientalista de otros proyectos que ven en Tres Santos una competencia, o de ONG que buscan impedir que se desarrolle la inversión y la economía de los lugareños. "Tuviese datos contundentes te los daría, pero hay una percepción en el medio ambiente de los ciudadanos, donde aparentemente se nota que hay intereses torcidos en esta lucha, tan así es, que se empiezan a fraccionar al interior de los pescadores", aseveró el presidente de Coparmex, y agregó que "este tipo de conflictos no abonan a un clima de confianza para los inversionistas, inhiben la inversión" (*BCS Noticias*, 13 de junio 2016)³⁰³.

El caso de Punta Lobos es una muestra de la importancia que tiene la playa y las concesiones de la ZOFEMAT para la urbanización turística. También de lo que está

³⁰¹ Consultado en <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n4069761.htm>

³⁰² Consultado en <http://www.bcsnoticias.mx/las-inversiones-de-la-paz-no-deben-ser-rehenes-de-ambientalistas-radicales-cce/>

³⁰³ Consultado en: <http://www.bcsnoticias.mx/intereses-torcidos-y-mezquinos-en-conflicto-tres-santos-impiden-inversion-coparmex-bcs/>

en juego con las concesiones y el poder que tienen los promotores inmobiliarios en BCS para actuar al margen de la ley y con la complicidad de los servidores públicos. Los ataques mediáticos y las acciones que emprendió MIRA frente a la lucha de los pescadores por conservar su lugar de trabajo y por la legalidad, además de ser una muestra del lugar central que ocupa la playa en el desarrollo de este tipo de proyectos, es una muestra del poder social que tienen los pescadores en BCS cuando deciden organizarse y actuar en conjunto. En general, las valoraciones que expresan del Lugar y lo que defienden son compartidas por la ciudadanía y demás usuarios de las playas. Aunque se trató de una lucha protagonizada por los pescadores, con el apoyo de su familia y de varios grupos ciudadanos y de los medios locales, la población sudcaliforniana se identificó con su causa. También es una muestra de que la Ley General de Bienes Nacionales y la RUAZOFEMAT son instrumentos que no son aplicados y que carecen de la fuerza legal que tiene la legislación ambiental.

Tras la revisión de una serie histórica de imágenes satelitales de 2003 a 2016 para explicar la dinámica del relieve y los cambios geomorfológicos que tienen lugar en Punta Lobos con las lluvias y cambios de mareas, se obtuvo como resultado que la cara de playa se extiende y encoge con normalidad en una longitud aproximada de 100 metros (Valiente et al., 2016). “No obstante, se observa que la instalación de la obra de ingeniería bloquea los suministros de agua y sedimentos provenientes de las llanuras aluviales, causando que los volúmenes de arena y las dinámicas del ecotono marisma-salina-playa se rompan. Desde la perspectiva morfo-dinámica, la consecuencia futura es una pérdida sistemática del equilibrio entre el volumen de sedimentos que se deposita en la playa desde las vertientes aluviales y el volumen de sedimentos que es transportado mar adentro por acción del oleaje, la marea y los eventos atmosféricos extremos.” “Lo que se presenta aquí como una consecuencia no-planeada del desarrollo de infraestructura turística termina en una coyuntura que sirve para desalojar a los pescadores de su playa. La erosión presente en Punta Lobos no es solo sedimentaria, sino también social.” (Valiente et al, 2016).

Actualmente los pescadores continúan trabajando en la playa, y aunque los pescadores de la Cooperativa Todos Santos cedieron una porción de su concesión a

Tres Santos —donde se encuentra ahora la explanada del Hotel San Cristóbal— siguen trabajando en la playa, a un lado de la Cooperativa Punta Lobos. Ampliada la concesión de los pescadores, además de asegurar su Lugar de trabajo, aseguran el acceso y uso público-recreativo de la playa. A la fecha no hay ningún caso en el que los pescadores hayan negado el uso diversificado e incluyente de la playa.

3.3. Defensa y construcción de la playa como un bien común

El mayor peso de lo privado frente a lo público, y de la autonomía personal frente a la solidaridad colectiva, se ven precipitados tanto por la economía como por la cultura mediática y por el papel más relevante del consumo en la vida social. Tales tendencias despiertan interrogantes sobre cómo se recrea el vínculo social, desde el micro-ámbito familiar hasta el de la sociedad en su conjunto. Trabajar por la cohesión social significa, en este marco, trabajar por recrear el vínculo social.

(Hopenhayn, 2007)

Con el análisis de los conflictos por el uso, aprovechamiento y conservación de las playas, que depende del acceso —entendido como la capacidad de beneficiarse de algo y de afectar la práctica de otros (Ribot y Peluso, 2003) — se hacen visibles las relaciones de poder que se manifiestan en el espacio geográfico y la complicidad gubernamental al servicio del poder económico. Comúnmente la ciudadanía confía en que al ser un bien público con derecho de libre acceso, se garantizará su preservación a favor del bien común. Pero el desconocimiento y las confusiones que hay en el marco legal y normativo que rige las playas, facilitan su acaparamiento por el sector turístico-inmobiliario. Como se ha demostrado, las playas y la ZOFEMAT son antes que nada un negocio. Además de haber una distinción importante entre la ‘playa’ y la ZOFEMAT, la hay también entre el ‘acceso público’ y el ‘libre acceso’ o el ‘acceso abierto’.

Múltiples playas en BCS y en el país han sido ya cerradas, sin que se haya manifestado un conflicto o resistencia. Cuando hay una defensa, en la mayoría de los

casos lo que se logra preservar es un acceso controlado o restringido, y el espacio de los 20 metros de la ZOFEMAT. De los 17 casos que se identificaron en los que se ha manifestado un conflicto por el acaparamiento marino-costero, se examina la defensa de 13 playas. De estos 13 casos, sólo cuatro han logrado mantener un acceso abierto: Balandra, Cabo Pulmo, Punta Lobos y La Ribera. En los dos primeros casos porque se trata de áreas naturales protegidas³⁰⁴. Con lo expuesto hasta aquí se evidencia la importancia que tienen las playas en el proceso de urbanización turística, como Lugar y recurso paisajístico.

“Con el cierre de acceso a playas los empresarios están buscando un enfrentamiento con el pueblo” expresó en una entrevista el diputado sudcaliforniano Roberto Van Wormer Ruiz, del PRD (*El Sudcaliforniano*, 17 de septiembre, 2005). Pero ¿quién es el pueblo y por qué no sucede dicho enfrentamiento? Para responder a esta pregunta interesa por último examinar el conjunto de estrategias y mecanismos de control y de apropiación de las playas en contraposición con la resistencia al cercamiento y su defensa. Así, con la finalidad de contestar la hipótesis planteada en la introducción del presente trabajo —respecto a la centralidad de la playa como espacio de acumulación, conflicto, resignificación y defensa territorial— y pensar en la posibilidad del Lugar como proyecto político (Escobar, 2000), es necesario distinguir en los 17 conflictos, los 13 casos en los que la playa ha sido defendida. ¿Quiénes defienden, por qué y cómo? ¿Qué congruencia guarda lo que se expresa con lo que se actúa? En la distancia entre ambos pueden reconocerse algunos rasgos de las limitaciones y los alcances en la preservación de las playas para el bien común. Para reconocer la defensa de éstas como un proyecto político de salvaguardia de lo público y fortalecimiento de lo común, es necesario también reconocer los lazos afectivos y sociales que se sostienen con su preservación como espacio histórico, sistema natural, recurso natural-paisajístico y espacio público-recreativo.

Aunque en cierta medida pueda hablarse de 13 casos en los que se ha prestado algún tipo de resistencia y defensa de las playas en BCS, no puede

³⁰⁴ Sin embargo, en el caso de Balandra ya se ha anunciado que pronto se restringirá el número de visitantes y se cobra por el ingreso.

hablarse de un movimiento socioambiental, porque se trata de luchas que no se mantienen y cohesionan. Los casos más significativos, aunque no necesariamente de mayor alcance en cuando a la conservación del Lugar, ha sido Balandra, Punta Lobos, Palmilla, La Ribera, El Mogote (frente a la ciudad de La Paz) y Punta Arenas de La Ventana en San Juan de Los Planes, (municipio de La Paz). En este último caso llegaron a organizarse hasta 300 pescadores y ejidatarios de las comunidades aledañas (Agua Amarga, Los Planes, Juan Domínguez Cota, El Sargento y La Ventana) para marchar hacia la playa y derribar los cercos instalados por la empresa Punta Arenas de la Venta para el desarrollo de un DTI de casi cuatro mil hectáreas, Península de los Sueños³⁰⁵. Una zona que por generaciones ha sido importante para la pesca comercial y deportiva. Sin embargo, de los tres sitios de pesca que mantenían sólo les queda uno.

Lo que si puede reconocerse en BCS es una prolongada lucha socioambiental frente al modelo de crecimiento costero y sus múltiples impactos sociales y ambientales, liderada por las ONG ambientalistas del estado y de la región del Noroeste (ALCOSTA, A.C) y el sector académico, identificándose un total de 21 conflictos por la realización de un DTI. Una de las preocupaciones más sobresalientes en todas ellas, a parte de la playa, es el tema del agua y los efectos secundarios del desarrollo (Figuras 3.12 y 3.13), en lo que las OSC locales tratan de tener incidencia para regular el crecimiento costero. Pero tampoco puede hablarse de un sujeto colectivo o de “una cohesión de los entramados comunitarios” (Navarro, 2015) ante el proceso de urbanización turística de las costas sudcalifornianas. Pero tampoco puede considerarse que la movilización sea una variable individual, porque como argumenta Melucci (1999), toda movilización se construye y consolida en interacción (p. 63). Al examinar las fuentes hemerográficas y las entrevistas realizadas, se detecta que en la defensa de las playas no hay una idea compartida

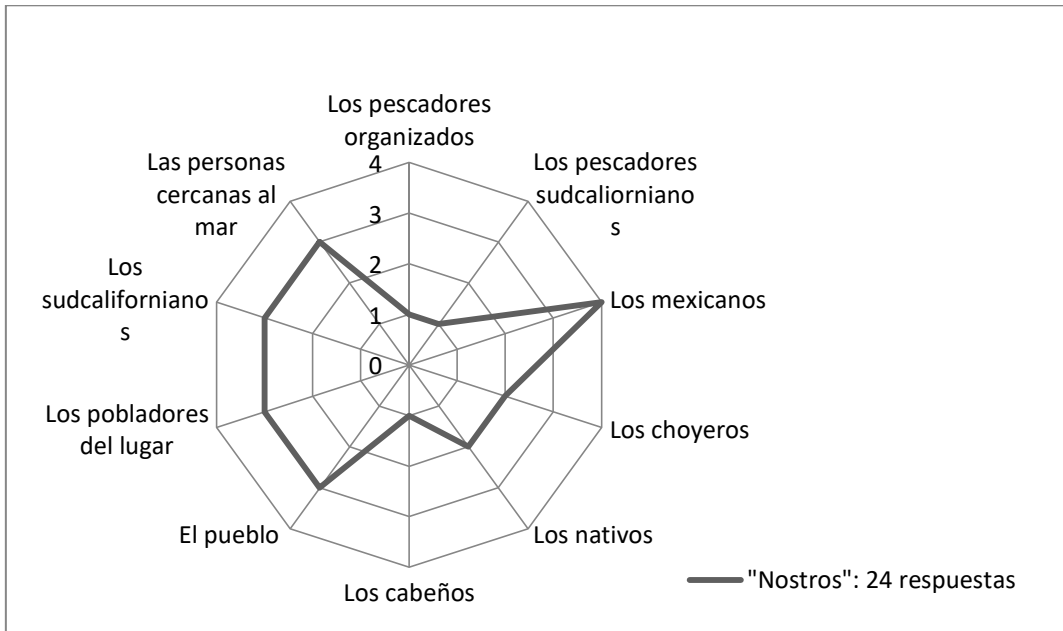
³⁰⁵ El plan maestro contempla el desarrollo de 7,285 unidades residenciales (villas, condominios, residencias turísticas); 7,999 cuartos de hotel, zona de viviendas para trabajadores; una marina de 446 posiciones de atraque; un lago artificial e islas; el mejoramiento de la pista de aterrizaje para aviones no comerciales. Además, prometen incluir un área designada para venta de productos locales por parte de pescadores y agricultores, y dejar al menos 5 accesos a la playa (BCS noticias, 10 de marzo 2015, “Ayuntamiento de La Paz aprueba plan de desarrollo de 15,000 unidades y marina”). Sin embargo, antes de iniciarse el proyecto, en 2019 ya solo quedan dos accesos, uno libre y el otro controlado por una pluma con seguridad privada.

del 'nosotros'. Hay distintos niveles del 'yo' que se expresan en un 'nosotros' que se relaciona con las distintas escalas del ámbito local, regional, nacional, y global (Figura 3.4). En las comunidades costeras hay una mayor identidad lugareña, mientras que en las ciudades se hace una mayor referencia al ámbito nacional y regional. En coincidencia con el análisis que hace Riechmann (1994) de los movimientos sociales, si bien se trata frecuentemente de movimientos temporales y transitorios, se abren nuevos espacios sociales y cognitivos que contribuyen a la transformación de las relaciones sociales y de las reglas del juego, buscando la institucionalización de nuevos acuerdos (p. 51). Pero para que esto suceda, debe haber un reconocimiento del proceso social. Aunque la frontera entre lo turístico y lo propiamente inmobiliario es difusa, lo que los habitantes de las costas en BCS sí logran ver con claridad es que se trata de un modelo de desarrollo que segrega y aliena.

A la fecha, los múltiples conflictos que se han prolongado por años no han conducido a cambios legales e institucionales significativos. El único cambio legal, que aún no ha sido significativo porque no se ha aplicado, es la reforma de 2017 al Artículo 373 del Código Penal del Estado de BCS para sancionar con tres a siete años de prisión y multas de mil a tres mil días de salario mínimo a quien ilícitamente cierre, destruya o impida el acceso y goce de los recursos naturales de la ZOFEMAT, así como de zonas prioritarias para la conservación y áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y municipal. Para ello se obliga a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de cada Ayuntamiento a exigir a quienes desarrollen alguna construcción frente a la playa, mantenga un acceso abierto.

Figura 3.4.

El público organizado



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Tras la crisis financiera que estalló en todo el país y el mundo en 2008-2009, las tensiones del proceso de urbanización turística disminuyeron. La falta de liquidez generó un paro generalizado de la fase de construcción de los DTI. Sin embargo, como se ha podido observar en el transcurso de los años, este aparente descanso ha favoreciendo a inversionistas en la gestión de sus megaproyectos. Desde que detonó la crisis a la fecha fue detectarse un mayor número de DTI autorizados que durante el auge inmobiliario, tiempo en el que el esfuerzo por regular los impactos ambientales del crecimiento costero fue mayor. Otro resultado favorable a los inversionistas son los cambios en los Planes de Desarrollo Urbano en los cinco corredores costeros (aparatado 2.3.1). La defensa exitosa de Balandra pone de manifiesto que por lo pronto la única vía legal que se practica con buenos resultados para la conservación de los lugares y recursos comunes es la legislación ambiental. Esto es así porque desde hace 60 años hay una red global de ciudadanos e instituciones que trabajan en este sentido. Lo que no ha sucedido en el ámbito de la defensa de los bienes comunes, de los derechos consuetudinarios y territoriales. Esto debido a lo abordado en la sección 1.4 del presente estudio.

La experiencia de la defensa de Balandra y Cabo Pulmo³⁰⁶, donde se han podido conservar las cualidades del Lugar y los paisajes originales, así como el acceso libre a las playas, son una muestra de que por ahora la única vía que tiene la ciudadanía para conservar la integridad de sus espacios naturales es la legislación ambiental y ésta sólo aplica si hay ecosistemas singulares y especies en peligro de extinción que proteger. No aplica en las playas con alto valor estético y recreativo. En Balandra, si los paceños se hubieran enfocado en defender el libre acceso y el uso de la ZOFEMAT, el Lugar se hubiera perdido permanentemente. De acuerdo al plan maestro presentado por la inmobiliaria Turismo Balandro en 2004, habría hoy una zona comercial en los cerros, un gran hotel en la playa principal y casas por todos lados. Hoy es el lugar más visitado por el turismo en el municipio de La Paz, un geosímbolo de La Paz y de la identidad territorial sudcaliforniana que se relaciona con el orgullo de la belleza de las playas. Sin embargo, la conversión del espacio a ANP facilitó una intensa promoción turística que ha conducido a la saturación del área y con ello de la capacidad de carga. Para resolverlo el gobierno municipal propone limitar el acceso y cobrar.

Por ser un humedal, Balandra tiene cualidades ecológicas que han ayudado a preservar el espacio natural. Aunque la motivación de la ciudadanía para defenderla de la urbanización no era ecológica. La lucha social permitió a la OSC que lideraba el movimiento fortalecer sus demandas mediante la defensa de lo público y el fortalecimiento de lo común. Pero ¿qué se tiene a favor para defender la preservación y el uso compartido de las playas que no tienen ecosistemas que se consideran prioritarios para la conservación? El único caso de defensa de una playa en el que se ha formado y mantenido una estructura organizativa y un plan de

³⁰⁶ La defensa de Cabo Pulmo, a diferencia de Balandra, se centró en la conservación de la reserva marina, no en el espacio playa. La lucha las ONGs tienen un importante protagonismo por los alcances que tienen al contar con recursos para alcanzar metas específicas. Si bien son independientes de los gobiernos, no lo son frecuentemente del sistema de gobierno en general, al depender de recursos para movilizarse e integrarse a la estructura del Estado para tener incidencia. Esta precisión es importante, no para desmeritar su trabajo, sino para comprender que no representan una alternativa de cambio transformador (Riechmann y Fernández, 1994, p. 9). Si bien pueden estar comprometidas con causas sociales, su enfoque suele ser conservacionista, a diferencia del ecologismo popular que es sobre el acceso a los recursos, la distribución y la subsistencia.

acción, es Punta Lobos. Una variable decisiva en ello fue el que tuvo el abogado que asesoró y acompañó la lucha (John Moreno).

Para identificar los mecanismos de control del acceso y de apropiación de las playas en BCS a través del marco-conceptual que ofrece la teoría del acceso de Ribot y Peluso (2003), examinar las formas de revaloración y resignificación de estos espacios ante la pérdida y valorar la capacidad de reapropiación de éstos espacios, se analizan los trece casos de defensa del conjunto de 17 casos detectados donde se ha manifestado un conflicto. Para ello se analizan cuatro variables, sintetizando los resultados en ocho gráficas (Figura 3.3.1 a 3.3.13) y se examina qué se revela en conjunto con la conflictividad y qué espacio se abre como posibilidad de cambio. Retomando la idea de Rose (1986) de la comedia de los comunes y su relación con la propiedad pública: entre más personas demanden el acceso y uso de algo, mejor. Las variables que se distinguen y confrontan para obtener respuestas son las siguientes:

1. *Cómo perciben y explican los afectados el problema a través de sus reclamos.* Esto es importante porque de acuerdo a cómo se entiende un problema se orientan las acciones, o bien, se paralizan las personas ante la impotencia. Con ello se idéntica también quiénes se hacen visibles, y quiénes permanecen invisibles. A quién se hace responsable del despojo.
2. *Los lenguajes de valoración respecto a las playas:* qué se pierde con su privatización y con el cerramiento del mar, y por qué es importante mantener el acceso abierto y el uso incluyente. Las valoraciones, que son el espacio social y vivido (Lefebvre, 2013), si la comparamos con la información proporcionada en el apartado 3.1 sobre la valoración histórica del Lugar, nos muestra qué valoraciones se refuerzan y si surgen nuevas ante la pérdida.
3. Como tercera variable se examinan *las acciones de defensa, si son congruentes con la percepción del problema, la valoración del Lugar y la identificación colectiva.* Ello permite registrar donde se pone la energía y responder a la pregunta sobre los alcances que tiene la defensa de las playas y las limitaciones de la preservación y fortalecimiento de las playas como un bien común. Si son congruentes las valoraciones con las acciones.

4. Por último, se distinguen los *mecanismos de control del acceso y de apropiación de las playas, para contrastarlos con las demás variables.*

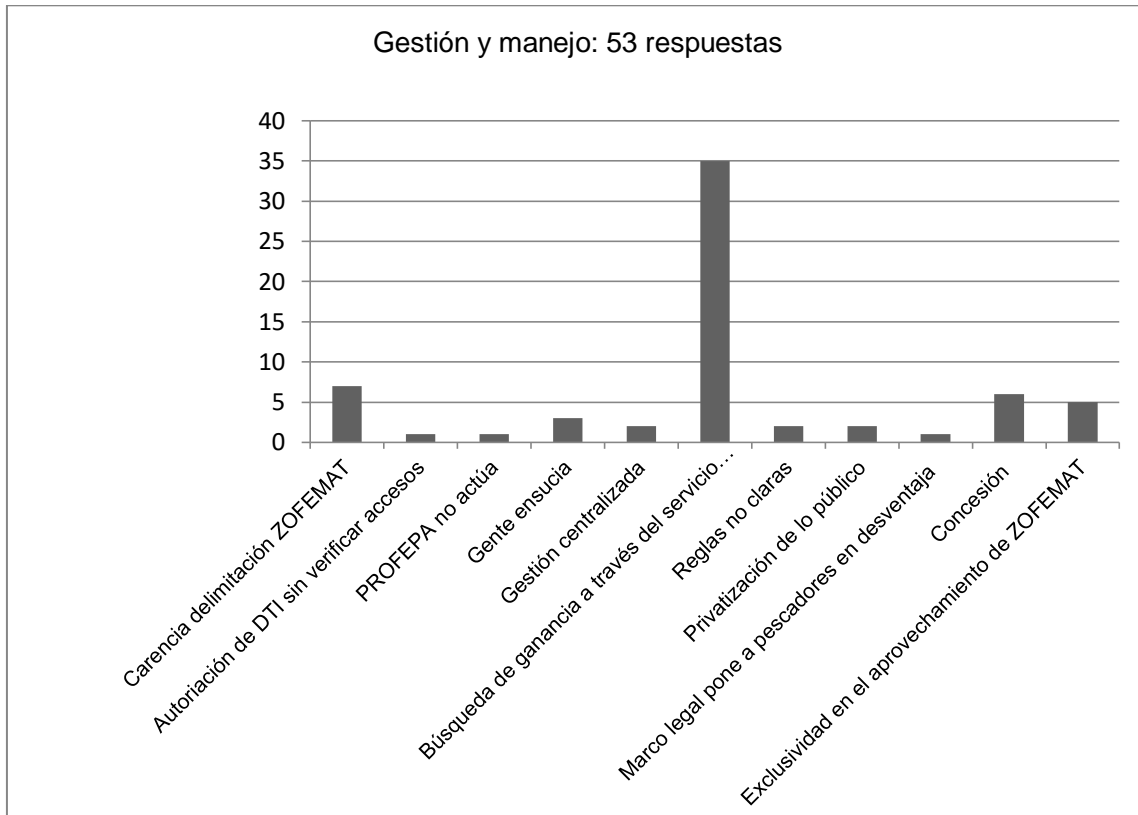
La correlación entre estas cuatro variables permite identificar cuál es el mecanismo que la colectividad tiene a su favor para mantener y legitimar el libre acceso a las playas y al mar. Esto es: qué posibilidad hay de mantener el tránsito abierto del espacio histórico sierra-mar, en qué vínculos sociales puede residir el poder social en BCS en relación a la territorialidad, y si los afectados por el despojo de las playas lo identifican. ¿Cómo a través de la defensa de la playa podría organizarse el público desorganizado (Rose, 1986) para preservar las playas como un bien común?

Percepción/explicación del problema

Para poder organizarse para preservar las playas y fortalecerlas como un bien común, se requiere ante todo una visión compartida del problema. En cuanto a la percepción del problema y a la explicación del conflicto, se tiene un total de 157 respuestas, siendo la gestión y el manejo la problemática donde se ubican los mayores reclamos, con 53 respuestas (Figura 3.5). En BCS cuando las personas hablan de un “desarrollo” y de los “desarrolladores” se refieren a los megaproyectos ‘turísticos’ y a sus promotores, aunque generalmente no se tiene muy clara la distinción entre lo turístico y lo inmobiliario, y el grado de especulación involucrado en el negocio del mercado de la vivienda turística. La mayoría de personas señalan la corrupción y la sed de ganancia de los funcionarios públicos como una causa principal del problema. Esto es así en éste y otros problemas que se tienen como país, pero no hay mucha claridad respecto a qué origina específicamente el conflicto por la apropiación del espacio, siendo que en teoría no debería haber conflicto, pues se trata de un bien público.

Figura 3.5.

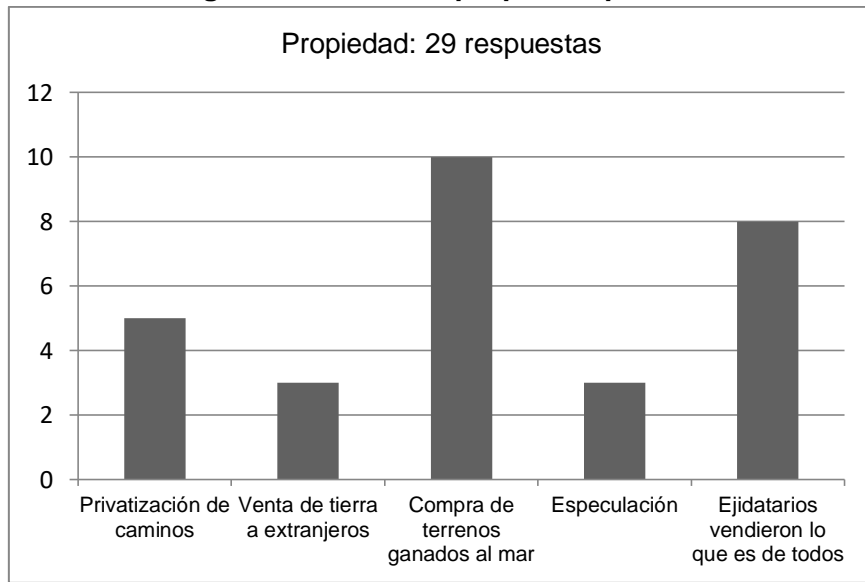
Problemas de gestión y manejo



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

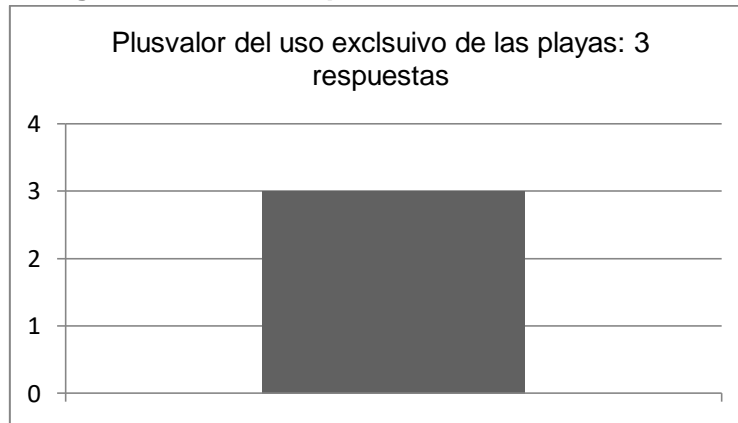
De todos los entrevistaos pocas personas señalaron que el problema son las concesiones, la falta de delimitación de la ZOFEMAT y la falta de claridad en el marco legal. En lo que respecta a la propiedad privada, el mayor problema identificado se relaciona con la posibilidad de comprar lo que es de todas y todos: la venta de terrenos ganados al mar y de tierras de uso común. Pocas personas ven el problema en el proceso especulativo que tiene su origen en la apertura al capital financiero e inmobiliario. Un argumento principal de la presente disertación, es la centralidad de las playas para la acumulación de capital, que se sostiene en el plusvalor que tiene el uso exclusivo de las playas. No obstante, éste es uno de los problemas menos detectados por los entrevistados; aunque sí señalan la exclusión, la marginación y la discriminación que trae consigo el modelo de desarrollo (Figura 3.8).

Figura 3.6. Sobre la propiedad privada



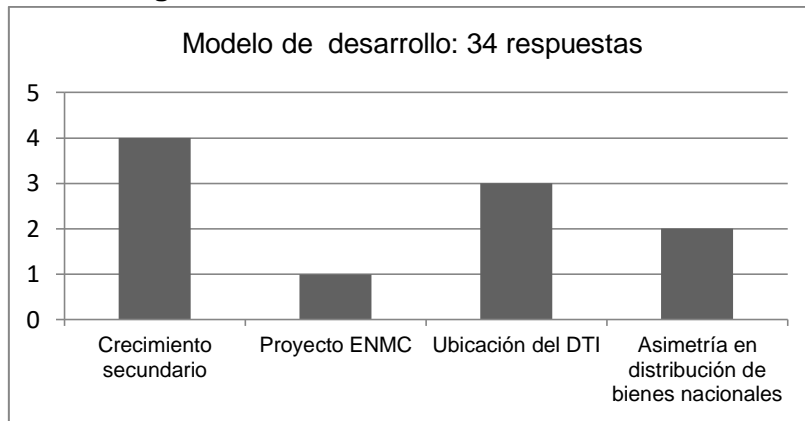
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Figura 3.7. Sobre el plusvalor de la exclusividad



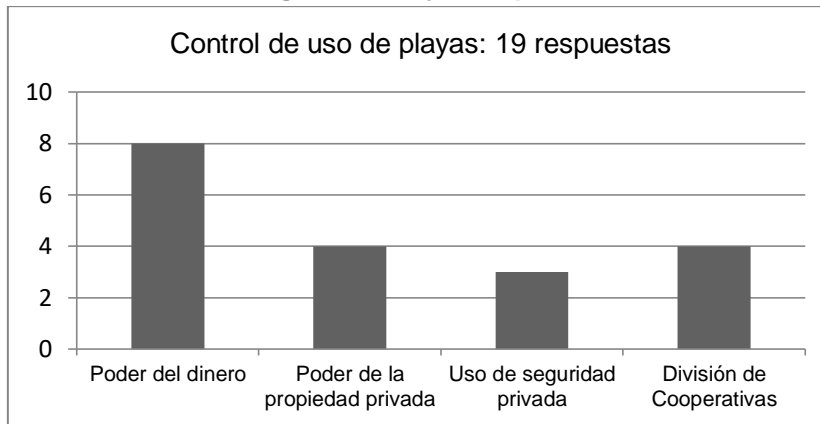
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Figura 3.8. Sobre el modelo de desarrollo



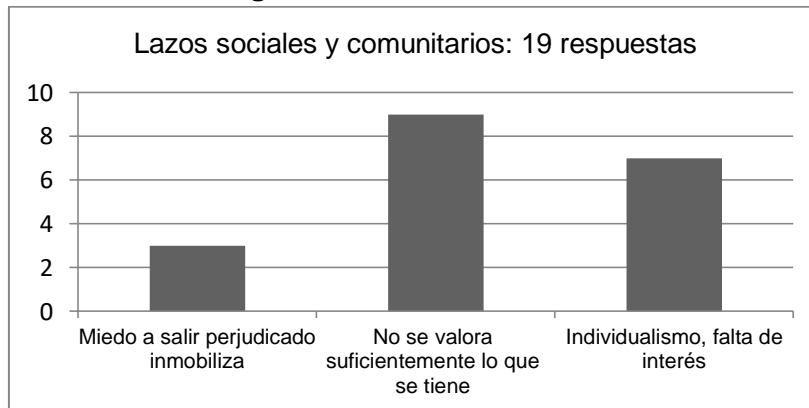
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Figura 3.9. Ejercer poder



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Figura 3.10. Lazos sociales

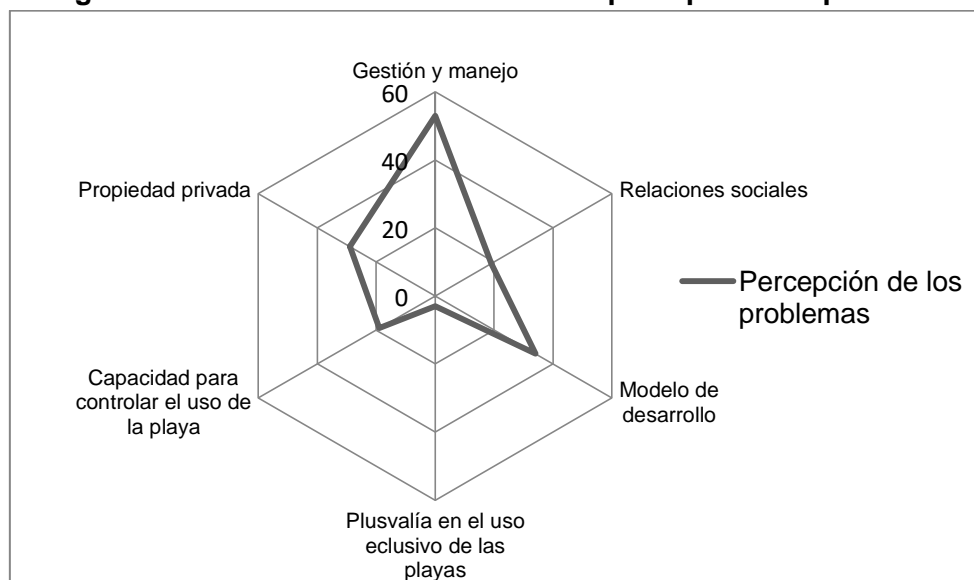


Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

El poder del dinero y el poder de la propiedad (Figura 3.6), que se mantienen en el anonimato, van de la mano con la corruptibilidad de quienes trabajan en el servicio público, que se sirven de lo público para el beneficio individual, como si lo que es de todos fuera de nadie. Si la plusvalía del uso exclusivo de las playas es la motivación del acaparamiento marino-costero, ese valor debe de ser reconocido, protegido y mantenido para el uso colectivo y el bien común. Esto permitiría regular el crecimiento urbano a pie de mar, el acaparamiento y la especulación de un espacio con alta demanda en el mercado mundial. Sin duda alguna esto generaría beneficios compartidos a largo plazo. Para reforzar la preservación de los Lugares comunes es necesario delimitarlos de acuerdo a criterios de valor de uso.

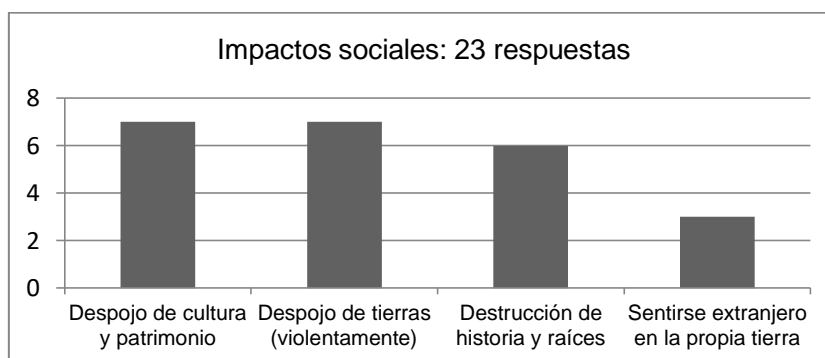
La plusvalía que da el uso exclusivo de las playas es una variable poco identificada (Figura 3.7), no se reconoce la centralidad de las playas en el modelo de desarrollo fomentado. Pero si se percibe que se trata de un modelo de desarrollo que excluye, margina y discrimina. La relación entre las distintas variables señaladas por los afectados como la causa o explicación del problema se refleja en la figura 3.3.8.

Figura 3.11. Relación entre variables de percepción del problema



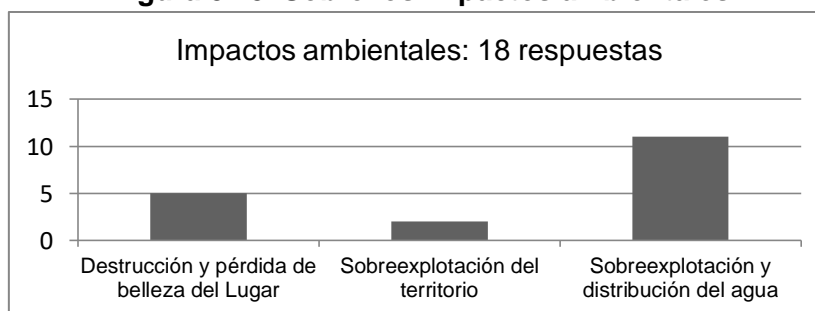
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Figura 3.12. Sobre los impactos sociales



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Figura 3.13. Sobre los impactos ambientales



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Correlacionando y comparando las respuestas puede detectarse que la cuestión ecológica por sí misma, separada de lo social, no explica ni el origen de los problemas ni las causas. En La Ribera y Punta Lobos por ejemplo, la defensa de la playa se ha fortalecido con los argumentos del impacto ambiental y distribución del agua porque con el conflicto se develan los riesgos socioambientales del modelo de desarrollo. Además, con la legislación ambiental se fortalecen las demandas ciudadanas de mantener los espacios de vida y los recursos naturales asociados a esos espacios. Para que pueda haber una reapropiación del espacio marino-costero, es importante reconocer en las playas una nueva centralidad para la acumulación de capital. Para ello es importante reconocer a la interfaz sierra-mar como un espacio histórico y un sistema socioecológico (SSE) como se ha discutido en el apartado 1.3. En este sentido, con base en lo expuesto por Cariño (2014), mantener la Vieja Costa, es decir reconocer el espacio marino-costero como un SSE, tiene una fuerza

emancipadora en dos sentidos: contribuye a reforzar la memoria y las prácticas situadas en el Lugar para mantener el espacio vivido (no como espacio de lucro) y permite tomar conciencia de cómo se ha producido históricamente el propio espacio. Mantener el SSE implica también mantener y reforzar las capacidades adaptativas en un territorio particular, sin lo cual no se puede hablar de una sustentabilidad socioecológica. Para ello es también necesario desarrollar una nueva ética ecológica, y de relación con el territorio, así como re-direccionar los criterios de la convivencia. En este sentido los espacios públicos cobran una mayor importancia, puesto que somos en y por el espacio (Lefebvre, 2013).

En los discursos de los promotores turísticos-inmobiliarios (empresariales y gubernamentales) puede detectarse cómo se esquiva la ley aprovechando las confusiones y las lagunas legales y normativas respecto a la gestión de las playas, para legitimar su apropiación mediante la práctica. Se habla de 'playas públicas', porque se está legalizando con ello las playas privadas. Se habla de 'acceso público', porque se está negando el acceso libre y abierto que deben de prevalecer de acuerdo a la ley, sin restricciones más que las que se establecen en el reglamento (apartado 1.4.1). Una vez urbanizado el espacio, ejerce la propiedad privada su dominio y se pierde el Lugar y recurso paisajístico de forma permanente. Los inversionistas tienen la ruta de la apropiación clara: controlado el acceso se ejerce el dominio del Lugar, y con ello de su uso y aprovechamiento. La suma de estrategias para controlar el acceso depende de las características del Lugar, de los usos, usuarios y del poder económico y político de los inversionistas. De los casos de estudio analizados se detectan las siguientes estrategias:

Mecanismos de control del acceso.

Si bien, la clave para preservar el valor de uso y las cualidades de las playas no está en la defensa del acceso únicamente, éste facilita la apropiación. Esto sucede de cinco maneras:

a) Dejar un solo acceso. Esto se justifica por la propiedad privada (aunque se trate de kilómetros de playa) y por la protección de la infraestructura que se instala

en la zona. Contar con un solo acceso permite tener mayor control de quien entra y sale, y establecer condiciones de uso del Lugar.

b) Para controlar el acceso se proporciona un estacionamiento con horarios, con límite de capacidad y con cierta distancia de la playa. En muchos casos se colocan casetas de control y agentes de seguridad privada que tienen la orden de decidir quién entra y quién no, intimidando también con su presencia a las personas en la playa.

c) De acuerdo a la ley debe de garantizarse el acceso a todas las playas. Los inversionistas y gobiernos interpretan que es donde ya existen caminos. En palabras del senador Juan Fernández Sánchez Navarro, “como existen leyes y reglamentos para que haya accesos a las playas públicas que se deben de cumplir. También, se tiene el respeto a la propiedad privada... no se vale que cuando es propiedad privada de alguien, digamos que había un camino o una vereda que así se tenga que quedar para siempre, no, porque es propiedad privada” (Entrevista en *El Sudcaliforniano*, 29 de agosto, 2017). Pero de acuerdo al RUAZOFEMAT y otros instrumentos de ordenamiento territorial, haya o no camino, deben dejarse servidumbres de paso una vez que se urbaniza el sitio.

d) Los pescadores demandan acceso libre y abierto, sin horarios, porque en la pesca no hay días y horarios fijos. Conservar el acceso abierto y libre significa para ellos mantener su trabajo y tradición, así como la seguridad alimentaria que proveen. Pero como se ha discutido, conseguir que esta demanda se cumpla no garantiza que los pescadores conserven el espacio, como lo demuestra el caso de La Ribera, La Playa, Palmilla y Ensenada Blanca.

En La Ribera los pescadores demandaron libre acceso y 400 metros de uso de playa para la comunidad, y eso consiguieron. Pero eso no aseguró la preservación del Lugar, es decir de todo lo que significa que la comunidad pueda disponer de acceso y uso de la playa. Una vez que se vieron obligados a desalojar la playa tras el robo de sus embarcaciones y al modificarse el perfil de la costa los pescadores perdieron su espacio histórico de trabajo, aunque 400 metros de ZOFEMAT sigan siendo públicos. Con el otorgamiento del certificado de playa limpia sustentable, la Bandera Azul, la playa se abrió al exterior e, inexorablemente, el

espacio de la comunidad se pierde progresivamente.

En Ensenada Blanca un pescador entrevistado, SCR, admite que “fueron los recreativos los que defendieron la playa en Semana Santa. Pescadores sólo algunos. Una vez que obtuvieron lo que querían, el acceso y el espacio de embarque y desembarque no le movieron más” (entrevista del 12 de enero 2019, Ensenada Blanca). Según las comunidades, los pescadores valoran la playa de muchas maneras, más allá de la ZOFEMAT, como lo expresa su lenguaje de valoración, pero estas valoraciones no se traducen en acciones colectivas. Pierden de vista que con la apropiación de la playa mediante su urbanización se pierde también el acceso abierto.

e) Los arroyos funcionan en BCS como caminos naturales y vías de acceso a las playas. En muchos casos se trata de espacios no delimitados por la Comisión Nacional del Agua, facilitando ello su apropiación y cerramiento, incorporándose a la propiedad privada. De acuerdo al RUAZOFEMAT impedir el acceso a las playas causa pérdida de la concesión. Pero el reglamento no se aplica.

Apropiación

Al revisar las discusiones sobre la privatización de playas en las redes sociales³⁰⁷ y derivado del ejercicio de cartografía participativa sobre el uso y valoración del espacio público y abierto en el corredor costero de La Paz (apartado 3.1), se revela una percepción generalizada de la restricción del acceso como una forma de privatización. Hay un desconocimiento generalizado sobre el marco legal de la gestión de las playas, y esto es así por las contradicciones y yuxtaposiciones de competencias. Lo que quiere también decir que hay oportunidad para definir y aclarar de acuerdo a las necesidades de nuestro tiempo, sin lo cual no puede haber una reapropiación. En una entrevista realizada a un pescador de Ensenada Blanca en Loreto, lo explica así, “si te das cuenta aquí en la playa de Ensenada Blanca es una propiedad privada. De hecho ya se perdió... Mira, no está cerrado el acceso para los pescadores, pero es una playa privada”³⁰⁸.

³⁰⁷ Circulan varias noticias y discusiones en Facebook, pero el sitio más consultado es *Playa para Tod@s, BCS*.

³⁰⁸ Entrevista realizada a MCR el 13 de enero 2018. La inversión de *Villa Group* en un DTI llamado

Una forma de controlar el uso y el tránsito por la playa es estableciendo la protección de tortugas y gallitos marinos, por ser especies prioritarias para la conservación. Otra de las justificaciones para cerrar las playas es que los usuarios las ensucian, pero la ley no castiga con la pérdida esta situación. Si bien es posible argumentar que los usuarios no mantienen las playas limpias, nunca se discute y sanciona el hecho que los promotores de su urbanización las destruyen permanentemente. Ensuciar es una acción superficial que, si bien es desagradable, tiene remedio con educación. La transformación del espacio finito y recurso no renovable, que son las playas, es una destrucción irreversible. En varios casos observan los pescadores que hay seguridad privada contratada por los desarrolladores para recorrer las playas, incluso cuando no hay infraestructura que cuidar, “¿qué cuidan, que no se lleven la arena?”, cuestiona un pescador entrevistado en La Ribera (septiembre 2018).

La compra de concesiones de la ZOFEMAT y de terrenos ganados al mar es una forma de privatización porque el uso y aprovechamiento se condiciona y se torna excluyente. En algunos casos los pescadores no tienen la concesión de la ZOFEMAT o no la han renovado, ya sea por falta de conocimiento de la importancia que tiene regularizarse ante la presión del sector turístico-inmobiliario y/o por falta de organización entre pescadores. La división de los pescadores, su incapacidad de organización y de pago de las concesiones, debilita las relaciones sociales que permiten mantener el uso común de las playas. Los pescadores pierden la concesión una vez quedan en el último lugar para priorizar el otorgamiento de la concesión y quienes compraron el frente de playa pasan a ocupar el primer lugar. Así se apropian de kilómetros de playa concesionados que se van sumando para el uso de ‘protección’.

Los Ayuntamientos deben de recibir cuantiosas sumas para el manejo y vigilancia de las playas, cuyo destino y administración se desconoce, y nadie lo cuestiona. Con este recurso son los gobiernos municipales los responsables del manejo de las playas. Sin embargo, como puede leerse en los PDU de los seis

Villas del Palmar, que anunció una inversión de 750 millones de dólares y la generación de 6,500 empleos para construir 2,200 cuartos de hotel, 3 campos de golf, 6, 500 unidades residenciales, una marina de 23 hectáreas con capacidad de mil amarres y una reserva natural de 800 hectáreas.

corredores costeros, para garantizar el uso público de las playas el gobierno del estado planea en conjunto con la iniciativa privada construir balnearios o bien, ofrecer a los pescadores dádivas para negociar, bajo la forma de un lugar 'digno' de trabajo en la marina y una palapa moderna para realizar el fileteo (Ejemplo de ello es Palmilla, La Playa, La Ribera y Punta Lobos). Las concesiones son un problema porque son un tipo de propiedad privada temporal que es excluyente, ejerciéndose el dominio del Lugar mediante su manejo.

Con el proceso que permite obtener el certificado de la Bandera Azul, se facilita la división entre playa pública y la playa privada. Se establecen reglas de uso y manejo, y con la justificación de mantener el certificado y el control de la playa se limita a los usuarios a usar sólo el espacio delimitado por las banderas azules. Algunas de las reglas de uso que se establecen son: no estar en la noche en la playa, no pescar, no hacer ruido. Con ello el uso tradicional de las playas sudcalifornianas se pierde y se benefician los hoteleros y los promotores inmobiliarios que pueden a partir de un horario fijo gozar de la playa privada, y sobre todo, paulatinamente excluir de las playas a los sudcalifornianos. BCS cuenta con un total de 21 certificados *Blue Flag*, 19 de ellos en Los Cabos, ubicadas en las zonas hoteleras más impactadas³⁰⁹, revelando con ello otra contradicción de la urbanización turística. El *Blue Flag* sirve para el marketing turístico, para ofrecer un ambiente costero sustentable, calidad de agua, seguridad y acceso para todos. Vende la idea de que es un galardón que debe de enorgullecer a las comunidades costeras. Uno de los lemas de la Fundación para la Educación Ambiental, que otorga la certificación, es "educamos para proteger. ¡Proteger no solo a nuestro medio ambiente sino a las personas que viven en él, las comunidades que dependen de él, las empresas que se benefician de él y los ecosistemas que dependen de él!" (www.blueflagmexico.org/). Sin embargo, detrás de la Bandera Azul hay un proceso de despojo que se invisibiliza, que lejos de beneficiar a las

³⁰⁹ En total 19 Blue Flags en el Municipio de Los Cabos: La Ribera, Acapulquito, El Chileno, El Corsario, Hacienda, Las Viudas, Palmilla, Santa María, Médano Breathless, Médano Casa Dorada, Médano Club Cascadas, Médano Me Cabo, Médano Pueblo Bonito, Médano Pueblo Bonito Rose, Médano Riu Palace, Médano Riu Santa Fe, Médano Villa del Palmar, Médano Villa El Arco, El Medano Villa del Palmar, Médano La Estancia. Dos Blue Flags en el Municipio de La Paz: El Coromuel y la Marina Cortés. Consultado en: <http://setuesbcs.gob.mx/sitios-blue-flag/> Con ello se posiciona Los Cabos como uno el primer destino de playa a nivel nacional, superando a Cancún.

comunidades que han generado y mantenido el valor de los Lugares, las margina y condiciona³¹⁰. Entre 2018 y 2019 se otorgaron un total de 55 *Blue Flag* a las playas y a seis marinas del país, posicionándose México como el destino turístico de playas número uno en América Latina³¹¹. Otra demostración de la importancia de las playas en el país.

La ausencia de la delimitación de la ZOFEMAT tiene como consecuencia que sea ocupada por la propiedad privada, construyéndose en ocasiones a pie de mar, perdiéndose con ello espacio e incrementándose las tensiones por el uso de ese espacio, como sucede en El Médano, Cabo San Lucas. Los cambios en la dinámica de playa ocasionados por la infraestructura construida, causan erosión y pérdida del espacio de trabajo para los pescadores, como sucedió en La Ribera, Punta Lobos, Cabo Pulmo, La Playa.

Revaloración ante la pérdida:

La playa es un lugar importante de defensa del valor de uso del territorio marino-costero y del espacio social. Para caracterizar 'lo común' se identifica en las declaraciones que los entrevistados ofrecen a los medios de comunicación y en las entrevistas realizadas para este estudio, las revaloraciones ante la pérdida, que se traducen en una resignificación del Lugar, que es lo que interesa en la presente sección para identificar qué se defiende en y con de este espacio ¿Qué relaciones y qué posibilidad de lo común se abre desde ahí? ¿Qué vínculos de larga duración y de la experiencia colectiva? ¿Qué capacidad de auto-organización y de autogestión se revelan en su defensa? De acuerdo a Mina Navarro (2016) es a través de la historia, de lo que fue que "se develan y desnaturalizan las formas de expropiación de lo común" (p. 232). Interesa reconocer en el espacio de lo cotidiano la relación de lo individual con el espacio público. Para Melucci (1999) el campo que se abre entre las motivaciones individuales y colectivas es donde se pueden encontrar respuestas

³¹⁰ El Jurado Nacional Blue Flag para México está integrado por SECTUR, SEMARNAT, SCT; la Secretaría de Salud (SS); la Secretaría de Marina; la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); la PROFEPA; CNA, El Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C (CEMDA); Libre Acceso A.C, y la CONCANACO SERVYTUR.

³¹¹ México, El Caribe y Brasil son los únicos países que institucionalizaron esta práctica.

Consultado en-: <https://travelandleisure.mx/green-travel/2019/01/07/playas-blue-flag/>

En México los certificados los da la ONG Pro Natura. En total existen 4,554 distintivos en 45 países.

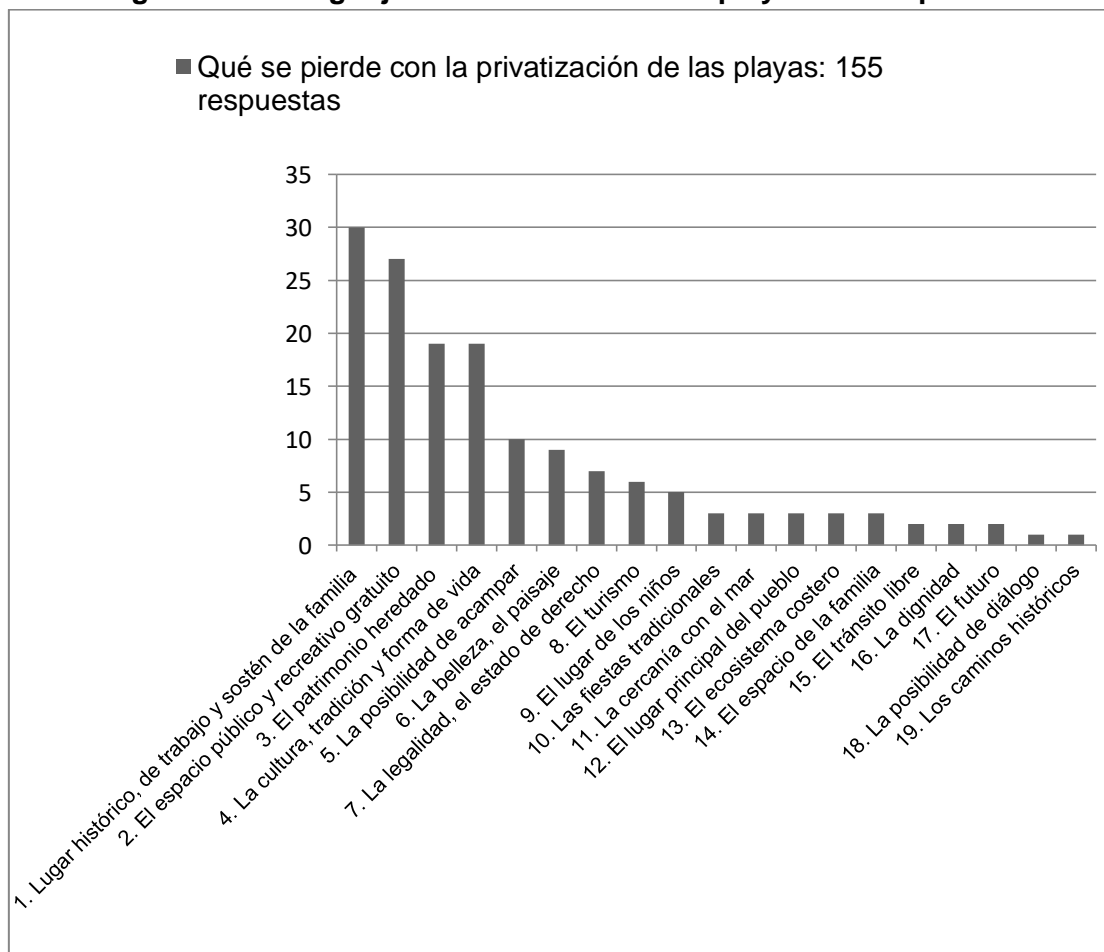
de cómo se subjetiva lo colectivo, qué motiva y qué mueve a las personas a la acción colectiva (p. 192).

Las cualidades relacionadas con las prácticas, la historia, las experiencias y las memorias, es decir, el espacio vivido y la experiencia de lo cotidiano, es uno de los sentimientos de pérdida que más se comparte. Especialmente en las comunidades costeras. En relación a la valoración del espacio histórico, los entrevistados hacen referencia al espacio necesario para la pesca: el lugar de los pescadores, de los abuelos y de la niñez, donde se aprende a pescar y a nadar. Este es el paisaje cultural, que se distingue del paisaje comprendido como la estética del Lugar. La playa es el espacio que posibilita la autosuficiencia e independencia económica, el tener un trabajo digno, autónomo y bien remunerado. Son también los espacios en los que se reúne la comunidad, el espacio de descanso, de diversión y aprendizaje de los niños, en donde las familias pueden convivir sanamente, de acuerdo a las personas entrevistadas. Con la pérdida de las playas se pierde todo eso. Pero cómo entonces, si es un espacio tan importante, no se logra defender o no se defiende lo suficiente.

La necesidad de supervivencia hace a las personas conscientes de la necesidad de cuidar sus espacios y recursos naturales. En el caso de las playas, el mantenimiento de sus cualidades como espacio natural y social aún no se identifica como una necesidad vital porque aún hay muchas playas a donde ir, en general en BCS. Pero eso ya no es así en Los Cabos que se ha convertido en un referente para algunas comunidades en otras zonas del estado de lo que no se quiere: contener y evitar la *cabosanluquisación*. A diferencia de lo que sucede con otros recursos o sistema de recursos como en la pesca, no se puede hablar en BCS de una lucha que se involucra la autogestión de las playas. En parte, por el peso que tiene la autoridad federal en su gestión y por la excesiva confianza que se ha depositado en su calidad de bien nacional y público. Sin una movilización no se construye un discurso colectivo (Melucci, 1999), que es una condición para la construcción de una identidad territorial compartida, donde reside el poder social para mantener el beneficio de uso y aprovechamiento de los recursos de uso común (Ribot y Peluso, 2003). ¿Cuáles son entonces las acciones colectivas que se ponen en práctica para defender las

playas ante el cercamiento?, y ¿qué congruencia guardan los lenguajes de valoración con las prácticas? Para ello se encontraron respuesta en la prensa para 17 casos de estudio (Figura 3.3.12).

Figura 3.14. Lenguajes de valoración de las playas ante la pérdida



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

La Ribera, Palmilla y Punta Lobos son un ejemplo que muestra que aunque haya unión entre los pescadores no es suficiente para conservar los beneficios del uso de las playas. En su lucha, si los pescadores y demás usuarios quieren preservar las cualidades y la calidad del vínculo con el Lugar, necesitan fortalecer la cohesión social. Estos tres casos de estudio son una muestra de la lucha que han mantenido los pescadores por defender su derecho de acceso al mar y a la pesca.

Sin embargo, en Palmilla y La Ribera, las distintas acciones colectivas emprendidas para defender las playas (Figura 3.3.12) no han sido suficientes para mantener el Lugar. Lo que ha faltado en La Ribera y Palmilla, a diferencia de Punta Lobos, donde los pescadores han asegurado su lugar de trabajo, es el asesoramiento y acompañamiento legal, y una mayor comunicación con sectores de la población para ejercer presión política. Entre ellos los residentes temporales, la comunidad de extranjeros y las OSC. Nuevamente una contradicción del crecimiento turístico-inmobiliario. En Punta Lobos, las relaciones que establecieron los pescadores con actores externos tuvieron un mayor alcance mediático. Se organizaron también foros ciudadanos para informar a la ciudadanía sobre el despojo. La resistencia ante el despojo de la playa en Punta Lobos ha sido la más fuerte que se ha experimentado en BCS; también la más reciente, lo que demuestra que la experiencia histórica refuerza y orienta a los movimientos sociales. Los pescadores pudieron mantener el acceso abierto, el espacio de trabajo y de la comunidad. Aunque el DTI continúa construyéndose, lograron ampliar la superficie de su concesión, ganaron respeto y reconocimiento en su comunidad y ante la sociedad sudcaliforniana. Son un referente de la defensa de las playas en BCS.

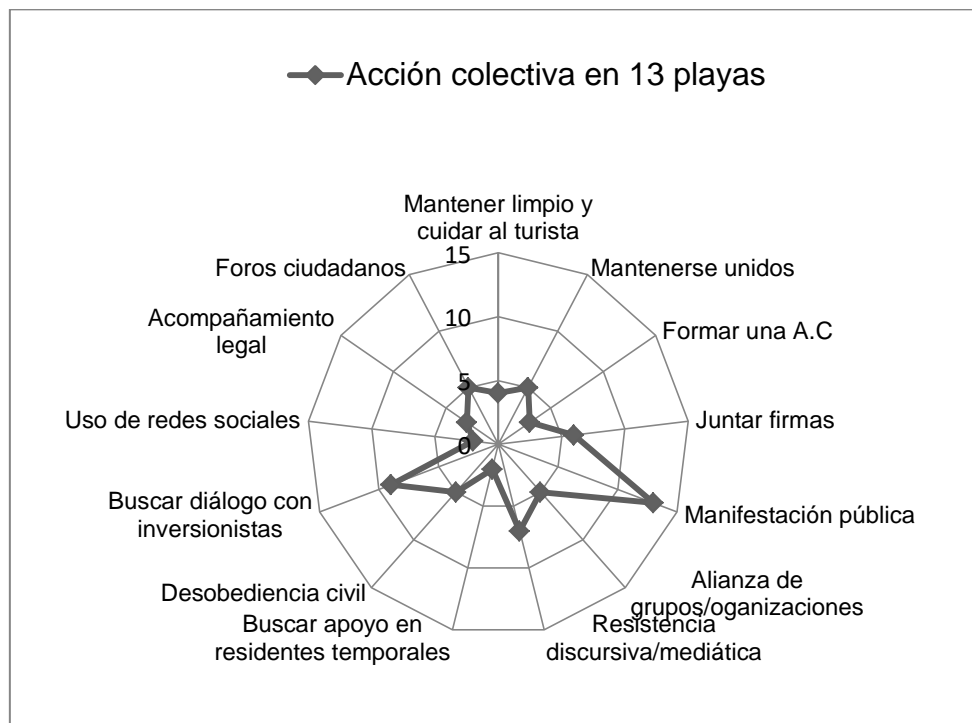
En la comunidad La Playa en San José del Cabo —junto con La Ribera un caso sobresaliente de violencia estructural— no hubo movilización conjunta de la comunidad, nada más un acercamiento de los pescadores con los inversionistas. Algunas OCS como Greenpeace, CEMDA y grupos académicos ejercieron presión para regular la construcción del megaproyecto e impedir la construcción de la marina, pero no se logró. Los actores del sector ambientalista no se acercaron a la comunidad de habitantes y pescadores de La Playa, y éstos no se dieron cuenta que iban a perder uno de los espacios más importantes de la comunidad.

En pocos casos se ha reconocido la importancia de la autogestión de las playas, de exigir una delimitación de acuerdo al uso y de mantenerlas limpias. En La Ribera por ejemplo, donde se reconoce la importancia de una delimitación de acuerdo a los múltiples usos del espacio comunitario, este reconocimiento no se tradujo en acciones porque no hubo un conocimiento de la vía legal para hacerlo. La acción colectiva común en todos los casos es la manifestación pública y buscar el

diálogo con los inversionistas, que no sucede porque son inaccesibles. Las acciones de defensa suelen dirigirse hacia los actores con autoridad, no hacia dentro para fortalecer los lazos sociales y ejercer una mayor presión ante el poder.

Figura 3.15.

Acciones colectivas de defensa de las playas



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

Uno de los problemas que reconocen los entrevistados es precisamente la falta de unión, el individualismo, la falta de interés y comunicación entre los miembros de la comunidad (Figura 3.10).

En cuanto a las soluciones propuestas, que son más diversas que las acciones emprendidas, si se compara lo que se hace con lo que se propone puede reconocerse que mucho de lo propuesto (Figura 3.15) es congruente con lo que se valora (Figura 3.14), pero no con lo que se hace. No se lleva a la acción porque no se sabe cómo defender los derechos consuetudinarios. ¿Qué hacer para mantener el uso incluyente y diversificado de las playas? Las respuestas apuntan hacia mantener

el turismo tradicional, conocer la historia del Lugar; mantener su uso tradicional y comunitario; y ser más participativos en los espacios donde se toman las decisiones que afectan al territorio. Hay una total ausencia de campañas ciudadanas en el tema de las playas. Hay campañas de limpieza, pero no trascienden de la acción inmediata. Las campañas de limpieza son una práctica histórica que se repite hasta el cansancio. Se han organizado para ello grupos de las escuelas y colectivos ciudadanos como Conciencia A.C. y Mar Libre, ambos de la ciudad de La Paz, que tienen poder de convocatoria para reunir a un buen contingente de voluntarios. Hay interés y voluntad, pero no alcanza para resolver el problema porque no trasciende de la limpieza. Se necesita pensar estratégicamente como sociedad para preservar lo público y fortalecer lo común. Para resolver los problemas de nuestro tiempo se necesita desarrollar lenguajes propios de acuerdo a la valoración particular de cada territorio. Exigir legalidad, el Estado de Derecho, la sustentabilidad, “defender con todo” son varias de las soluciones propuestas que representan el viejo lenguaje y que no resuelven nada porque se traslada la interrogante al cómo. Esto plantea el problema de las formas políticas de representación de las nuevas demandas sociales (Melucci, 1999, p.78).

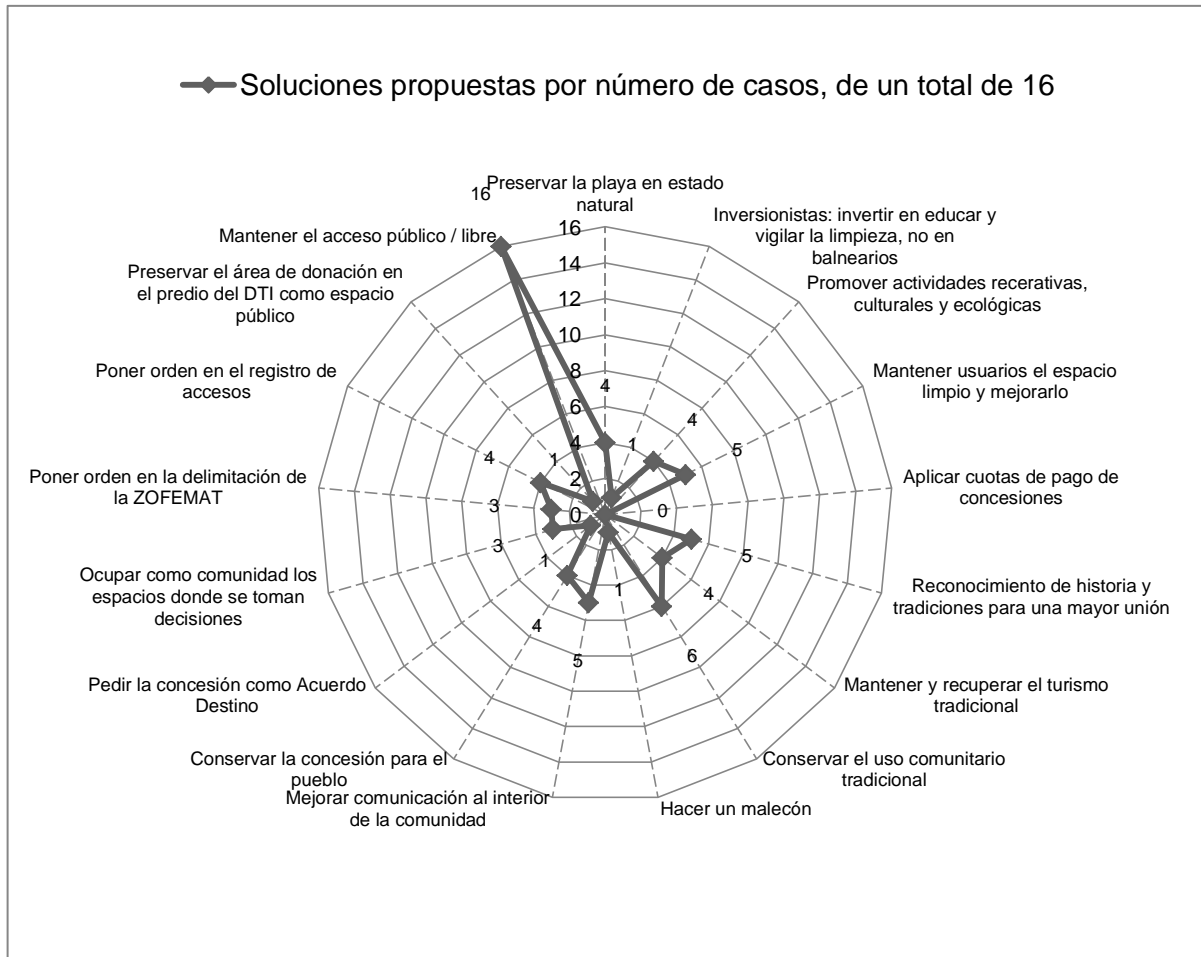
Se carece también de un registro formal y consensado de los accesos y de las playas. Ni siquiera se puede encontrar esta información en los PDU (a excepción del PDU de Los Cabos, 2013) aun tratándose del recurso número uno para el turismo. No solamente hay una carencia de información respecto al dinero que debe de haber para manejar y vigilar la ZOFEMAT, tampoco se conoce el destino de los terrenos de donación que los inversionistas están obligados a dar a la administración municipal y que son un bien público. Esta es otra materia gris en el tema de las playas. Únicamente en una playa se identificó la necesidad de preservar la concesión para el beneficio del pueblo y de pedirla como Acuerdo Destino a través del Municipio (en La Ribera). En los 17 casos de estudio se señala que la solución está en que se mantenga el acceso público y/o libre a la playa. Como ya se ha discutido, esta demanda no ofrece solución a las necesidades de uso, aprovechamiento y conservación de las playas. La falta de claridad en el marco legal y la reglamentación para el uso de las playas contribuyen a la inacción. Como los permisos y proyectos

de inversión vienen arreglados desde el gobierno federal, hay un sentimiento de impotencia generalizado respecto a cómo resolver los conflictos.

La manipulación discursiva sucede en todas las luchas, y las playas no son la excepción. Martínez Alier (2004) señala que existe un lobby anti-ecologista enfocado en desacreditar las movilizaciones socioambientales y a contribuir a despolitizar a las poblaciones para que no actúen. Frecuentemente los actores turísticos-inmobiliarios culpan de criticar y no proponer a quienes se oponen al modelo de desarrollo que promueven, así como a la realización de sus proyectos. Pero es a través del pensamiento crítico que pueden identificarse los problemas y reconocer las soluciones. Frecuentemente la ciudadanía tiene propuestas, pero éstas no son escuchadas porque no hay espacios ni canales disponibles para ello; también porque carecen de asesoramiento y acompañamiento legal.

En teoría se reconoce el valor social e histórico compartido del espacio, pero no logra concretarse en acciones. ¿Cómo entonces transformar los mensajes, los lenguajes de valoración en cambios políticos efectivos? Como se ha discutido, las formas organizativas tradicionales, basadas en la institucionalidad política, no son adecuadas para representar las nuevas demandas colectivas. El espacio de playa no es lo que fue hace 100 años. Si como argumentan algunos autores como Melucci (1999) y Lefebvre (2013), en la sociedad contemporánea el poder se encuentra en los lenguajes y los códigos que organizan el flujo de información, la sociedad en movimiento como la llama Zibechi (2007) debe de hacer uso de ellos. Por su mera existencia, la acción colectiva es un mensaje que se transmite al resto de la sociedad (Melucci, 1999, p. 15). La forma pacífica de manifestarse y de movilizarse es uno de los mensajes más fuertes, que de acuerdo a Zibechi (2007), comunica el significado de la acción (p. 101).

Figura 3.16 Soluciones señaladas



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y fuentes hemerográficas

No se ha identificado un campo común de valoración y acción entre el conjunto heterogéneo de usuarios de las playas porque a excepción de las comunidades costeras, rurales y pesqueras, los otros usuarios tienen raíces histórico-territoriales diferentes. Sin embargo, hay un cuerpo social que toma forma cuando es necesario defender el espacio público y el derecho de acceso a las playas. En el caso de las comunidades o pequeñas poblaciones costeras se comparte la historia, la memoria colectiva, el conocimiento del Lugar y el espacio vivido. Mientras que en las ciudades lo que se tiene en común es la necesidad de espacios naturales y recreativos públicos, de libre acceso y gozo gratuito. En BCS

no hay una frontera entre lo urbano y lo rural. Las costas son ambas cosas a la vez, por lo tanto, el conjunto de demandas deberían de sumarse y tomar fortaleza ya que ambas se complementan. Aunque sí existe una valoración histórica y colectiva de las playas, en la práctica no trasciende porque los esfuerzos por defender el Lugar se canalizan en la demanda de acceso y uso libre de la ZOFEMAT. No hay una producción colectiva del espacio de playa como paisaje cultural e histórico que se defiende como un derecho y como parte de la territorialidad sudcaliforniana. Para preservar el valor de uso de las playas se necesita fortalecer las relaciones de uso, y estas son vivenciales, no existen fuera del Lugar. Como expresan los geógrafos, los Lugares importan hoy más que nunca porque sólo en el espacio vivido hay una posibilidad de cambio.

De los casos de estudio en BCS y en el país, se deduce que para los gobiernos municipales y el gobierno del estado las playas son un medio de negociación para atraer inversiones y obtener beneficios de los inversionistas. Consecuentemente, las denuncias por el control y cierre del acceso así como del derecho de uso de las playas, en BCS y otras regiones del país, ha recibido muy poca atención una por parte de la autoridad responsable del bien público. Aunque en muchos casos la privatización de la playa no deriva en un conflicto, porque no hay quién las use permanentemente y defienda, conforme se reactiva el flujo de capitales en el ámbito financiero y se reactivan algunos de los megaproyectos que estaban detenidos, se reactivarán conflictos que han estado dormidos. Además, los promotores turísticos-inmobiliarios han aprendido a no poner en la mira las inversiones que durante el auge inmobiliario (2003-2009) generaron múltiples denuncias. Llevan a cabo la gestión sigilosamente.

La confusión conceptual que hay entre lo que es la playa y la ZOFEMAT facilita la apropiación de las playas. Esto es así porque a diferencia de la ZOFEMAT, las playas no están delimitadas. Es importante integrar en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial esta delimitación, para lo cual se ha propuesto la caracterización de las playas como seis cosas a la vez. Esto permite traducir los derechos consuetudinarios y territoriales a un instrumento político y regular el crecimiento, reforzando el derecho a lo público (Rose, 1986) y con ello el

fortalecimiento del poder social fundado en una identidad territorial compartida. Se podría argumentar que las demandas de derecho de acceso y de uso de las playas son también conflictos de ciudadanía, porque los actores cuestionan su relación con el Estado y el sistema político, midiéndose en un “grado de inclusión/exclusión respecto a ese sistema de referencia” (Zibechi, 2007, p. 89). “Cuando se adquiere ciudadanía se amplía el espacio que el Estado pone a disposición de ciertas categorías sociales”, las acciones de masas modifican la correlación de fuerzas en un sistema social (Zibechi, 2007, p. 89).

Defender lo público por lo tanto es fortalecer lo común y la defensa de los bienes comunes es una vía plural e incluyente de la política ambiental. Las sociedades actuales atraviesan una crisis de cohesión social y de desintegración de la comunidad. Los valores, prácticas y espacios compartidos que sostienen la vida social y las prácticas comunitarias son progresivamente remplazados por el anonimato, el individualismo y la competencia. Manuel Castells (1997) refiere en este sentido de la disolución de una identidad compartida.

CONCLUSIONES

Para regular el acaparamiento marino-costero y la especulación inmobiliaria en destinos turísticos abiertos al capital financiero e inmobiliario como sucede en BCS, es importante reconocer el núcleo turístico que sostiene el crecimiento, la centralidad compartida de las playas y la apropiación exclusiva y excluyente de esa centralidad por un solo sector de la economía. Si las playas se han conformado en una nueva centralidad para la acumulación de capital y se manifiestan como espacios centrales de conflicto, deben ser reconocidas como espacios centrales para tomar decisiones sobre el uso y gestión del territorio costero. De acuerdo con los argumentos expuestos en la disertación, puede comprenderse el espacio de la playa como un medio en el sentido de Agustín Berque³¹²: una relación con el espacio y con los demás actores sociales. En cada geografía éstas generan su particular forma de vivirse. Son lugares donde se crea, recrea y mantiene una importante forma de identidad colectiva y personal ligada al territorio, donde las personas adquieren un sentido de (des)orden social, y se experimenta, o no, la ciudadanía. La gestión de las playas es un problema urbano, de conservación y de derecho público que representa un doble dilema: el de uso y de acceso. Como explica Brenner (2000), en la cuestión urbana el espacio deja de ser un simple medio o escena donde tienen lugar los conflictos y las luchas, para transformarse en su componente esencial. Cuando un Lugar con presión por apropiación deja de practicarse, se pierde, y con ello la relación histórica, simbólica y afectiva que se ha gestado en y con ese espacio. En contraposición a la tesis de Garrett Hardin (1968) sobre la tragedia de los comunes, la pérdida del derecho a un Lugar ocasiona una ruptura con el medio y una enajenación, seguida del descuido e indiferencia.

A diferencia de los bienes comunes, los bienes y espacios públicos están sujetos al poder estatal y a la administración pública. Como tales, se consideran gastos productivos o administrativos del Estado y no constituyen necesariamente un bien común. En el caso de las playas, éstas tienen la cualidad de ser un espacio público a la vez que pueden constituirse en un bien común. Sin embargo, no son

³¹² Para Berque, el concepto de medio (humano) es la relación de un grupo humano con cierta extensión terrestre, es decir con un espacio y con la naturaleza (2000, p. 13).

reconocidas ni practicadas formalmente como tales, con lo que se deja su administración en manos del Estado y con ello la extracción de rentas empresariales y gubernamentales mediante su explotación para la urbanización y el aprovechamiento exclusivo. Esto conlleva frecuentemente a la pérdida, no sólo del derecho de acceso, sino del derecho de uso.

En coincidencia con los varios pensadores citados en los capítulos de esta tesis, ante el despojo múltiple y las luchas de nuestro tiempo, por las nuevas formas de explotación de los territorios que fomenta el neoliberalismo, mantener el territorio es una prioridad. Es una práctica para hacer visibles los diversos espacios de vida, de resistir y persistir. Practicar el Lugar es territorializarnos, lo que implica una defensa legítima para recuperar la relación con la naturaleza al margen del mercado.

En México, como en otras regiones del mundo, estamos a punto de perder las playas y de que sus paisajes originales y diversos se tornen homogéneos, iguales a los de todas las playas que se vuelven no-lugares. Los problemas de la ZOFEMAT y de las playas no son nuevos, han sucedido durante décadas. Aunque los problemas de manejo para el uso público y abierto no se han resuelto, la diferencia es que antes no había la necesidad de defender el espacio, como sucede hoy en día por la presión que ejerce el sector inmobiliario. La apertura al capital financiero e inmobiliario (entiéndase la financiarización de la economía mundial) es un episodio relativamente reciente en la historia, que exige encontrar nuevas soluciones de gestión y manejo de los Lugares comunes, al convertirse éstos en una nueva mercancía. En el proceso de acaparamiento marino-costero el sector financiero-inmobiliario, relacionado a la valoración turística de los territorios, está en completa ventaja frente a los otros sectores. Esto, por su poder económico y político, y porque los actores del acaparamiento de la centralidad compartida permanecen invisibles ante quienes habitan el territorio, y en el anonimato, al estar registrada la propiedad bajo el título de sociedades mercantiles anónimas. Por eso la importancia de evidenciarlo geográficamente, y para eso sirven la cartografía y la ecología política. El anonimato facilita la manipulación, el control y la corrupción. Por lo tanto, darle visibilidad a los conflictos y a las estructuras de violencia estructural que se generan con el modelo de crecimiento costero que se impulsan en las costas del país, es un punto de

partida que abre la posibilidad para salir de la alienación. El cerramiento del mar en las regiones turísticas de México es un despojo sigiloso y progresivo. Es importante por ello ver los casos de apropiación y cercamiento de las playas en conjunto para dimensionar la magnitud del problema que implica el cerramiento del mar, al tiempo que ofrece la posibilidad de atender ese complejo proceso a través de los instrumentos de política territorial.

Es también importante hacer visible la distinción entre el acto puramente turístico (visitar un Lugar), del inmobiliario, en el que se compra un Lugar para utilizarlo como propiedad de inversión, de temporada o de renta a terceros, que además no queda registrado como acto turístico en el país³¹³. El problema en ello es el carácter privatizador y excluyente del modelo de crecimiento, que requiere del consumo exclusivo de grandes extensiones de tierra y de grandes cantidades de agua.

Con base en el ejercicio de investigación realizado con la presente tesis, la propuesta de una ecología política de las playas —que contribuya a proponer vías para preservar estos espacios y fortalecerlos como un bien común y evitar con ello el cerramiento del mar— tiene como punto de partida la dialéctica de las playas: su comprensión como producto, medio y elemento de cohesión ciudadana, o bien como se evidencia en varios casos de estudio, de falta de cohesión ciudadana. Para poner a dialogar estas tres dimensiones de la vida, con sus múltiples escalas, se proponen cuatro respuestas en seguimiento a los objetivos planteados.

1. Para caracterizar y delimitar las playas en su dimensión política, ambiental, económica y sociocultural, se señaló su importancia geográfica, histórica y socioecológica como espacios centrales de la interfaz sierra-mar. Para delimitar el sistema y espacio natural que es la playa, deben de tomarse en cuenta los varios usos y escalas de interacción. Como punto de partida, para mejorar la gestión de las playas y su mantenimiento se propone caracterizarlas y delimitarlas como seis cosas a la vez: 1) unidad de recursos y sistema natural (valor ecológico y servicio ambiental); 2) espacio histórico de uso común y de tránsito abierto al mar (valor de

³¹³ El desempeño de la actividad en el sector turístico se mide por número de cuartos de hotel ocupados y del arribo de pasajeros en aeropuertos (SECTUR, 2019).

uso e valor histórico); 3) recurso paisajístico (valor de cambio); 4) espacio de la administración pública (valor de manejo); 5) recurso para la generación de rentas del suelo (valor de cambio); y 6) espacio recreativo de contacto con la naturaleza (valor de uso y servicio ambiental). Como se ha demostrado, el reclamo de acceso no tiene ninguna incidencia en la delimitación del espacio, pero si prescribe el uso. Analizar los procesos de control del acceso, de apropiación y transformación del espacio, permite reconocer las contradicciones y los conflictos por los derechos de acceso y de uso.

La ZOFEMAT, no es la solución, es un problema. En parte porque el espacio es insuficiente para satisfacer las necesidades de las mayorías, y porque es un negocio gubernamental. La delimitación de la ZOFEMAT se realizó en respuesta a otras necesidades: de seguridad nacional y de comercio, no de uso público-recreativo, de conservación, turístico y urbano. No se trata de cambiar el límite de la ZOFEMAT a costa de la propiedad privada, sino de ampliar la zona de preservación del paisaje y de uso común en los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial. Las disposiciones de uso público-recreativo deben fortalecerse en el marco jurídico y la política territorial, porque son una necesidad creciente en las zonas costeras.

También la historia ambiental y la geografía crítica contribuyen a politizar a las sociedades. Como argumenta Cariño (2017), reconocer ya es una resistencia ante el saqueo. Para recuperar o mantener la memoria y las prácticas situadas en el Lugar, los actores locales que las reivindican necesitan primero identificarlas y en segunda instancia reconocerlas como un poder social a través del cual pueden demandar derechos consuetudinarios ya que son legítimos. Para ello deben de identificarse las instituciones responsables de velar por estos derechos históricos y patrimoniales. El examen empírico de la conflictividad por las playas revela que esas prácticas se identifican, falta que trasciendan en un poder social. Una forma concreta de ello es darle existencia a la memoria histórica apegada al Lugar y practicar colectivamente el territorio. Reconocer a partir de la historia ambiental el tiempo de larga duración del sistema socioecológico (SSE) de la interfaz sierra-mar, la Vieja Costa peninsular, ayuda a vislumbrar qué espacios de vida e intercambio queremos producir, hoy y para el futuro. En el reconocimiento de la centralidad histórica compartida y el

acaparamiento de esa centralidad se revela lo que Blázquez (2013) describe como la geometría de la polarización social.

2. La producción del espacio turístico-inmobiliario y la especulación inmobiliaria a partir de la mercantilización de las playas, explican el proceso de urbanización turística como espacio absoluto. Una forma totalizadora de territorializar el capital financiero e inmobiliario asociado a la valoración turística y lúdica del territorio. Estos son los paisajes del capital financiero (Valiente y Cariño, 2019), en los que se puede apreciar el predominio de un solo paisaje turístico. Con ello se reproduce la mirada externa de 'el dorado' de los tiempos de la colonia: la promoción de un nuevo proyecto de poblamiento y de los años dorados de *la Baja*, como si se tratara de un territorio vacío y carente de su propia historia. También por ello es importante contar esa historia, visibilizar el SSE de la interfaz sierra-mar como una forma de resistencia a esa homogenización (Cariño y Ortega, 2014).

Si las playas son espacios centrales para sostener los desarrollos turísticos integrales (DTI), son espacios también centrales para regularlos. El turismo es una industria que se sostiene en la creación de valor agregado de los Lugares. Ese valor agregado se relaciona con las personas que lo producen, mantienen y reproducen. Por lo tanto las personas pueden también reclamar el aprovechamiento compartido y la reapropiación de ese valor. La venta de experiencias singulares está asociada a los servicios que ofrecen las personas que están asociadas a los lugares y sus particularidades. Imponer un solo espacio o paisaje turístico, por millonarias que sean las ganancias que genera, debido a la alienación que eso produce, no puede considerarse como un beneficio para la vida económica, sociocultural y política de un territorio ya que inhibe la diversificación de la que se sostienen las varias formas de turismo. Para preservar y multiplicar lo que hace a las experiencias singulares, debe cuidarse la singularidad del Lugar.

Si como se ha narrado en el segundo capítulo, el turismo ha sido una actividad que tomó tiempo en desarrollarse, y esto, con muchos sacrificios ¿por qué un sólo sector de la economía habría de monopolizar el valor agregado que tomó tantos años en desarrollarse y sostenerse, y que es una riqueza histórica y colectiva de los sudcalifornianos? El turismo de bajo impacto en sus múltiples versiones (ecológico,

de naturaleza, comunitario, histórico-cultural, religioso, deportivo, científico, artístico y escénico, de actividades acuáticas, aéreo) puede coexistir con el turismo residencial. El problema es que el modelo de turismo residencial que se promueve en las costas mexicanas no puede convivir con los demás sectores. ¿Quién se va a adaptar a quién y con qué costo? A final de cuentas ¿para quién es el desarrollo? Sostener la vida de los años dorados de *Baja* para un reducido grupo social que habita por temporadas el territorio es social, ambiental y políticamente insostenible e injusto. Primero, porque para reproducir este estilo de vida —el habitar en espacios aparentemente prístinos y de vergeles en el desierto— se requiere del consumo exclusivo de grandes porciones de tierra y de inmensas cantidades de agua. Ambas situaciones son incompatibles con la demanda de mano obra y el crecimiento poblacional que exige la construcción y el mantenimiento de estos megaproyectos, a la vez que la creciente demanda de agua que requiere este crecimiento poblacional. Segundo, porque la desproporcional distribución de beneficios que se obtienen con el uso y aprovechamiento exclusivo y excluyente de los espacios y recursos naturales comunes, de los que depende la subsistencia y el bienestar de quienes habitan permanentemente el territorio, es un móvil de pugnas permanentes que habrá que resolver. La especulación y el acaparamiento pueden contenerse en cierta medida si hay un reclamo colectivo por preservar y reapropiar el valor generado por el largo proceso histórico y de conservación de las costas, que se vende como valor agregado de las propiedades.

El acaparamiento es posible porque el costo de la exclusión es muy bajo para los promotores turísticos-inmobiliarios, facilitado por el carácter fronterizo de las playas. Aunado a ello, estos costos se trasladan a la autoridad y a los compradores de la vivienda turística frente al mar que pagan sumas millonarias por el acceso a un club de playa privado. Para que esta situación se regule, el costo de la exclusión debe de ser alto en términos sociales, y para ello el control del acceso, el acceso abierto, es fundamental.

Parte del encanto que ejerce la península de Baja California, y que se encuentra en las numerosas fuentes bibliográficas que se han escrito acerca de la región y en particular en las narrativas de viaje desde inicios del siglo pasado, es la

atemporalidad, el asombro de la belleza de los paisajes marino-costeros, y el contacto con el mar y el cielo. Una fascinación que se ha mantenido desde la colonización de la Península durante más de 400 años. En un mundo cada vez más producido, virtual, acelerado y urbanizado, estos espacios serán cada vez más escasos y más demandados, porque son una necesidad de vida y bienestar. Conservar los paisajes de referencia, como les llama Berque (2009), es mantener la conexión con el territorio y con esa historia. Con el espacio que se ha ido produciendo en la interacción e interiorización de los habitantes con su entorno.

La visión conservacionistas y ambientalista, de que vale más un ecosistema y una especie viva que muerta, debe de trasladarse a la preservación de los paisajes: vale más un paisaje conservado que destruido; y esto tanto desde la perspectiva ecosistémica como de la económica-turística, como se discutió en los capítulos 2 y 3. A diferencia de las especies que pueden recuperarse con la regeneración del hábitat y la creación de áreas naturales protegidas, los paisajes son un recurso finito y no renovable. Una vez destruido lo que ha tomado a la naturaleza millones de años en formarse, no se vuelve a recuperar. De igual manera, una cultura de la naturaleza que ha tardado siglos en constituirse, sin el territorio en el cual se desarrolla, desaparece para siempre –una comunidad pesquera sin playa se extingue. Ampliar el ámbito de la conservación a los espacios públicos-recreativos de contacto con la naturaleza y a los paisajes bioculturales se propone como una forma plural y más incluyente de encausar la política ambiental.

Siendo los paisajes marino-costeros un recurso primordial para el turismo, una de las industrias más importantes del país, y las playas uno de los lugares más visitados por extranjeros y nacionales, ¿cómo es posible que haya una total ausencia de medidas y de instrumentos de gestión para preservarlos? Esto es también una muestra de la disparidad e incongruencia entre el uso y la gestión. En cuanto a la conflictividad por las playas, no se resuelven los problemas y se atienden las demandas ciudadanas, porque se buscan las soluciones por vías normativas insuficientes y caducas; o peor aún, por la represión.

3. A partir del análisis del proceso de acaparamiento marino-costero (*ocean grabbing*) y del lugar que ocupa en este proceso la playa en los destinos turísticos-

inmobiliarios del país, se explica por qué a pesar de ser un espacio tan importante y nodo de múltiples interacciones se está perdiendo a favor de un solo sector de la economía. En la conflictividad se muestran las relaciones antagónicas de poder y la intervención misma del poder para ejercer el control y dominio del espacio y del bien público. Sin conflictividad esas relaciones antagónicas no se manifiestan, por lo tanto el acto del despojo se torna invisible, como sucede en muchas playas. Esto no quiere decir que necesitamos violentarnos para aprender a defender nuestros territorios y politizarlos (por ejemplo, proponiendo políticas públicas e incidiendo en la toma de decisiones). Significa que a través del choque que producen las diferencias, se hace visible su existencia, y por lo tanto se vuelven negociables.

Sin playas que vender no habría en BCS un paraíso a la venta, para un 'turismo de clase mundial'. No estarían proyectados 63 DTI frente al mar, porque una condición para que se puedan establecer como ciudades cerradas o de acceso controlado es contar un frente de playa (exclusivo). Esto, para que sean rentables, porque es donde se localiza la oferta turística-hotelera y los clubs de playa privados.

De acuerdo a los seis planes de ordenamiento consultados, el atractivo principal del territorio es el litoral con sus playas, que es el área destinada al uso turístico. Hay en los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial una orientación hacia la conservación de la naturaleza en función del crecimiento del sector turístico-inmobiliario. Esta visión se sostiene en el uso de tecnología verde y en el uso de suelo de bajas densidades. Con ello se argumenta que se trata de un desarrollo turístico 'sustentable' y se legitima el modelo de crecimiento costero. Aunque en los planes de desarrollo urbano se señala que si bien las playas son el principal recurso turístico e inmobiliario, no están zonificadas como zonas prioritarias para la conservación, ni como bienes nacionales. Esta es una incongruencia que debe remediarse.

Por lo pronto, de acuerdo a las sumas que hemos realizado, con la información parcial disponible, podemos decir que tan solo 34 playas de BCS (casi la mitad de los 63 DTI planeados) prometen una inversión de \$44 millones 907 mil dólares, para los próximos 2 a 65 años. Este es un valor estimado de cuánto valen

las playas de BCS. Sin duda alguna debería realizarse un análisis económico fino al respecto, ya que sería de mucha utilidad en la toma de decisiones.

La gestión de las playas está plagada de contradicciones. La propuesta de una Ley de Costas (2012) intentó resolverlas, pero por ahora dicha ley no ha prosperado. Como lo demuestran los casos de estudio de los estados de Nayarit, Jalisco, Quintana Roo y BCS, los actores políticos también invierten en su propio paraíso frente al mar. Una muestra de ello es la propia casa de gobierno del estado en la playa El Caimancito, en La Paz. BCS: amurallada, con un cierre diario a las 6-7 pm y un muro mar adentro para impedir el tránsito por la playa. Toda la franja costera en los seis corredores costeros sudcalifornianos está destinada al desarrollo de proyectos de urbanización turística y privada. Lo que pone al descubierto los planes de cerramiento generalizado del mar, con una división entre playas públicas y playas turísticas, es decir balnearios (figura ajena al uso recreativo tradicional de las playas en BCS).

El reclamo común en todos los casos de estudio revisados, es la demanda de acceso. La demanda de acceso no basta, debe ser de acceso abierto como lo establece el marco jurídico. No obstante, aunque el acceso abierto es una condición para el uso y la reapropiación del espacio, demandar únicamente el derecho de acceso no se traduce en una preservación de las cualidades del Lugar y de la calidad del vínculo con el Lugar. Por ello, insisto, es importante (re)territorializar, practicar el espacio, expandir el ámbito de lo común.

Para las playas públicas se planea establecer balnearios, es decir urbanizarlas para el uso público, como lo ejemplifica el caso de Palmilla y La Ribera, y los planes de desarrollo urbano en los cinco corredores costeros. Los balnearios son las porciones de playas que planean dejarse disponibles para los habitantes del lugar. El uso público-recreativo de las payas es un uso común a todas las personas, no excluye a nadie y toda persona puede practicar ese uso. Sin embargo, éste es un sector y un uso que no está representado en las mesas de negociación para la constitución de los instrumentos de política territorial: un asiento vacío (en realidad inexistente) que debe ocuparse.

4. Para identificar a partir de la conflictividad en qué pueden basarse los usuarios para fortalecer las playas como un bien común debe reconocerse la vía para su reapropiación y con ello, incidir en una regulación del crecimiento costero y evitar el cerramiento del mar. No se puede hablar en BCS de un movimiento social en defensa de las playas, pero como se ejemplifica con los casos de estudio, cuando estos espacios están en riesgo de perderse, se articula un colectivo desorganizado para reclamarlos. De acuerdo a la tesis de Rose (1986) el 'público desorganizado' tiene una forma informal de organización. Sin embargo, las demandas no trascienden en acciones. Algunas de estas razones se han detectado en la insuficiente y caduca gestión. Otro de los motivos identificados en el estudio, es que el reclamo de legalidad que se exige continuamente a la institucionalidad como representante y ejecutora de la fuerza político-legal, lo que otorga una autoridad a estas entidades que es utilizada para el beneficio personal o político. Corrompidas estas estructuras institucionales, por la alianza de sus agentes con el poder económico, la autoridad debe trasladarse al ámbito de lo público. Esto significa hacer visible, reclamar y darle contenido a la utilidad y al interés público: demandar los derechos consuetudinarios y practicarlos colectivamente.

Esto pone la atención en el fortalecimiento de lo público como una vía para la construcción del bien común, desde donde se plantea el derecho al Lugar y la idea del derecho al Lugar como proyecto político. La importancia de preservar y reforzar lo público para mantener el uso incluyente y ampliar el espacio disponible, es practicar el espacio para no perderlo. Es una discusión acerca de qué espacios comunes se van a reproducir y qué prácticas los van a sostener.

Como se muestra con los casos de estudio, la (re)valoración se refuerza con la pérdida, pero no es suficiente para resolver los problemas, ya que a menudo es demasiado tarde para recuperar lo perdido. Esta revaloración y resignificación del Lugar necesita traducirse en acciones concretas. Retomando la dilucidación de Galtung (1990), sobre la relación entre la violencia estructural y la paz estructural, para que pueda existir una sustentabilidad socioecológica debe haber una congruencia con la predominancia de una paz estructural. Condición para ello es la reproducción de relaciones pacíficas: relaciones de cooperación, solidaridad,

comunicación, aceptación de los otros, respeto y la organización social necesaria para tomar conciencia de este intercambio y mantenerlo. Éstas pueden tomar forma en distintos ámbitos de la vida: en lo sociocultural, lo económico, lo político, lo ecológico o espiritual.

La propiedad pública de las playas genera un derecho de acceso abierto, en muchos casos no organizado que se traduce en derechos colectivos no organizados y no regulados, lo que incentiva su pérdida. El derecho a lo público, el bien y la utilidad pública están debilitados porque no se demandan.

Los límites actuales de la ZOFEMAT y la confusión que hay entre la playa y la ZOFEMAT, que inciden incluso en la adjetivación entre pública y turística, orientan las formas de comprender, ordenar, practicar y manejar el espacio en cuestión. La delimitación de la ZOFEMAT está hecha a la medida de su explotación económica. Para tomar en cuenta los varios usos y escalas de interacción que entran en juego con los derechos de uso y de acceso a las playas, el remedio es exigir una delimitación de acuerdo a los diversos usos, incluyendo al sector inmobiliario.

Algunas vías concretas que pueden implementarse para un cambio en la gestión de las playas, de acuerdo a la problemática y al objetivo planteado en este estudio, y con base en los estudios empíricos son las siguientes:

- Sin playas se acaba la pesca ribereña como la conocemos. El acceso al mar dependería del uso de las marinas y la pesca dejaría de ser una práctica autogestionada. Una solución para ello, a corto plazo, es la organización de los pescadores y sus cooperativas para no perder las concesiones que ya tienen, y demandar que se establezca en el RUAZOFEMAT a las comunidades pesqueras como uno de los concesionarios prioritarios de la ZOFEMAT.
- Delimitar las playas de acuerdo a los seis criterios expuestos e integrar esta conceptualización en los instrumentos de política territorial puede contribuir a conservar la calidad ambiental y los múltiples servicios ambientales que brindan los ambientes costeros y sus playas, beneficiándose con ello también la diversificación turística.
- Realizar por cada zona y por región un inventario de playas y de accesos, tarea que se había propuesto el Atlas Turístico de playas de México, para las playas

turísticas del país. En esta propuesta de inventariar las playas del país, debe ampliarse a todas las playas, no reducirse al uso turístico.

- Las discrepancias en los instrumentos de regulación, ordenamiento y planeación territorial en cuanto a la distancia entre los accesos resulta disfuncional y no aplicable, porque cada playa varía en cuanto a su morfología, topografía y usos.
- Puede implementarse un ejercicio de caracterización y delimitación de las playas con mayor densidad de uso. En La Paz este podría implementarse concretamente en El Tecolote, El Coyote, El Saltito y La Sorpresa. La Paz es un buen espacio de experimentación para desarrollar nuevas vías de gestión participativa de los ambientes costeros y de las playas, porque hay un uso histórico compartido que data de tiempo atrás, una demanda creciente, espacio disponible y planes de urbanización turística aún no materializados, pero sí amenazantes.
- Para mantener el tránsito libre entre mar y tierra, desde la perspectiva del enfoque de SSE, pueden diseñarse y establecerse corredores ecológicos-turísticos-recreativos entre la sierra y el mar, así como una red de playas como patrimonio biocultural (sudcaliforniano).
- Para que lo público tome una forma legítima y poder defender las prácticas históricas espacialmente enraizadas, el uso público-recreativo y lúdico de los espacios naturales comunes debe integrarse como criterio de valor de uso en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. Para ello es necesario que el sector público-recreativo esté representado en las mesas de negociación de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y de desarrollo urbano. Con ello se ampliarían los criterios para establecer la categoría de 'zona de protección' y 'conservación' en los instrumentos territoriales, integrando la dimensión social al manejo ambiental.
- Por ahora la única figura que se tiene para mantener la ZOFEMAT fuera del ámbito del lucro es la de Acuerdos Destino. Es importante utilizar esa figura e ir la mejorando de acuerdo al uso. Con ello puede regularse el uso lucrativo de la ZOFEMAT y establecerse un equilibrio entre el valor de uso y el valor de cambio.
- Exigir transparencia en la disponibilidad y administración del uso de los fondos para el manejo, limpieza y vigilancia de la ZOFEMAT, así como de los

concesionarios, ayudaría a educar a los usuarios de las playas en la materia y a que su acción colectiva contribuya a mantener el espacio con todas sus cualidades.

- Los municipios deben invertir los recursos de la ZOFEMAT (o desarrollar otros esquemas de financiamiento) en educación ciudadana para el desarrollo de un programa de uso y cuidado de las playas como espacios centrales de la interfaz sierra-mar. Educar a los usuarios permite su auto-regulación en el uso y aprovechamiento colectivo.
- Aprender que la sobresaturación de visitantes que aqueja al área natural protegida de Balandra demuestra que se necesitan más Lugares semejantes. La situación por la que atraviesa Balandra, además de ser un problema de regulación y administración, es un problema de demanda y necesidad creciente de esos espacios. Para satisfacer esa demanda creciente e incentivar el uso diversificado de las playas, para los distintos turismos de bajo impacto por ejemplo, deben desarrollarse otras figuras de preservación de espacios naturales-recreativos. Hay ejemplos de ello en otras geografías, que han funcionado muy bien y de las cuales podemos aprender; por ejemplo, en los estados de California y Oregón en Estados Unidos, las costas de Costa Rica, las costas de la Bretaña francesa.
- La SEMARNAT tiene la obligación de conservar los recursos naturales en beneficio de la población y la población tiene el derecho al libre acceso y goce del patrimonio natural y turístico, es decir, de las playas. La norma que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas (NMX-AA-120-SCFI-2006) abre la posibilidad de delimitación de acuerdo al uso recreativo. Los instrumentos de planeación territorial permiten establecer zonas de reserva del territorio con criterios ecológicos, sociales, de salud, de subsistencia y bienestar. Es urgente que se establezcan estas delimitaciones.

La discusión de los bienes comunes pone en el centro del análisis el vínculo social y las motivaciones para la auto-organización y la acción colectiva. Hay suficientes motivos para defender las playas como un bien común, pero no se reconocen como tal o bien se carece de los vínculos sociales y de organización para

ello sea posible. Las playas son espacios en que se puede expandir lo común como una fuerza generadora (Hardt y Negri, 2009). Un bien común de nuevo orden y una posibilidad para defender el derecho al contacto con la naturaleza, al acceso al mar, al tiempo libre y al goce gratuito. En este sentido es que hay una relación entre la emancipación social y la producción colectiva de un espacio de autodeterminación o de autogestión, donde prevalezca el valor de uso por encima del valor de cambio. Entendida la autodeterminación en términos marxistas y lefebvrianos, como la práctica de los distintos espacios (el espacio diferencial), necesaria para aprender a convivir y reconquistar el espacio vivido (social) frente al poder absoluto y abstracto del espacio económico. El espacio social se practica o no es social. Una ecología política de las playas propone 'leer' a partir de las contradicciones que se producen por las relaciones de poder lo que está en riesgo con la imposición de un espacio como el espacio absoluto.

Hacer valer los derechos consuetudinarios como un reclamo legítimo de lo público, de la tradición, la costumbre, la memoria y del derecho legítimo. Para mantener lo público, entre más usuarios mejor. Ese es el poder social. La comedia de los comunes, en contraposición a la tragedia de los comunes, plantea la ironía de que hay bienes de uso compartido, que para que se conserven como un bien común deben mantenerse abiertos y no ser excluyentes. De acuerdo al orden que se ha establecido para delimitar y gestionar el espacio, el costo de exclusión es tan bajo y los retornos tan altos, que una vía para preservarlos es su uso abierto y autoregulado. Entre más tipos de actores sociales usen y valoren ese espacio, mayores son las posibilidades de ampliar dicho espacio y preservarlo, y así proteger las necesidades de las mayorías y evitar el cerramiento del mar. Ello ofrece también una respuesta al cuestionamiento de cómo devolver la política al ámbito comunitario. Es una propuesta concreta para fortalecer lo público como un cuerpo social organizado (Rose, 1986) y del Lugar como proyecto político (Escobar, 2000).

Abordar los problemas ambientales desde una perspectiva del derecho de acceso y el derecho de uso, es una vía plural para ver bajo otra luz los procesos de regulación política para el ordenamiento de la zona costera. Es importante pensar la conservación desde otros ángulos y tener un acercamiento más plural a los procesos

sociales que deben involucrar la protección y el manejo de los ambientes costeros y de los espacios de los que depende la subsistencia y el bienestar.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AC	Asociación Civil
ANP	Área Natural Protegida
ALCOSTA	Alianza para la Conservación Costera del Noroeste
BCS	Baja California Sur
CIMARES	Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas
CIP	Centro Integralmente Planeado
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CORETT	Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra
DOF	Diario Oficial de la Federación
DTI	Desarrollo Turístico Integral
DGIRA	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
DGZFMTC	Dirección General de Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ENMC	Escalera Náutica Mar de Cortés
EUA	Estados Unidos de América
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GdC	Golfo de California
IMCO	Instituto Mexicano de Competividad
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
LGBN	Ley General de Bienes Nacionales
LEGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente
MIA	Manifestación de Impacto Ambiental
OEMGC	Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California

ONG	Organización no Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PEACC-BCS	Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático en BCS
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
PROFEPA	Procuraduría Federal e Protección al Ambiente
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PDUCP	Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población
PGR	Procuraduría General de la República
PMC	Proyecto Mar de Cortés
POET	Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial
PSDU	Plan Subregional de Desarrollo Urbano
PTIP	Proyecto Turístico Integralmente Planeado
RUAZOFEMAT	Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar
SEMAR	Secretaría del Mar
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura
UNAM	Universidad Autónoma de México
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre

BIBLIOGRAFÍA

- Alimonda, H. (2006). Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. *Gestión y ambiente*, 9(3), 45-54.
- Andreucci, D., García-Lamarca, M., Wedekind, J., & Swyngedouw, E. (2017). "Value grabbing": A political ecology of rent. *Capitalism Nature Socialism*, 28 (3), 28-47.
- Anton Clavé, S. 1998. "La urbanización turística. De la conquista del viaje a la reestructuración de la ciudad turística", *Doc. Anál. Geogr* (32): 17-43.
- Arizmendi, L., (2019) "Progreso y devastación. La crisis epocal del régimen capitalista", *El Sudamericano*, 15 de febrero, 2019. Rescatado en <https://elsudamericano.wordpress.com/2019/02/15/progreso-y-devastacion-la-crisis-epocal-del-regimen-capitalista-en-pdf-video/>
- Arraj, J. (2014), *Una expedición a la nación Guaycura en las Californias*, ISC, La Paz, BCS.
- Asuad, N. (2014). Teorías de la distribución espacial de las actividades económicas. *Visto en: <http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/Teorasdistribucionespacial.pdf>*.
- Bakker, K. (2007). The "commons" versus the "commodity": Alter-globalization, anti-privatization and the human right to water in the global south. *Antipode*, 39(3), 430-455.
- Barton, F. (1977), *Adventures of a gringo in Baja California*. Vantage Press, New York.
- Barrio Puerta, A. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Estudios políticos*, (29), 218-236.
- Bavinck, M., Berkes, F., Charles, A., Dias, A. C. E., Doubleday, N., Nayak, P., & Sowman, M. (2017). The impact of coastal grabbing on community conservation—a global reconnaissance. *Maritime Studies*, 16(8):17, pp.1-17
- Beascoechea Gangoití, J. M. (2002). Veraneo y urbanización en la costa cantábrica durante el siglo XIX: las playas del Abra de Bilbao. *Historia contemporánea*, (25), pp. 181-202
- Bebbington, A., & Bebbington, D. H. (2009). Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (35), 117-128.

- Bennett, A. F., & Saunders, D. A. (2010). Habitat fragmentation and landscape change. *Conservation biology for all*, 93, 1544-1550.
- Bennett, N. J., Govan, H., & Satterfield, T. (2015). Ocean grabbing. *Marine Policy*, 57, 61-68.
- Bernabéu, S. (1994). *Diario de las expediciones a las Californias de José Longinos*. Doce Calles
- Berkes, F. (2017). *Sacred ecology*. Routledge.
- Berkes, F. (2017). Environmental governance for the anthropocene? Social-ecological systems, resilience, and collaborative learning, *Natural Resources Institute*, pp.1-11
- Bernardes, A., Zerbini, A., Gomes, C., Bicudo, E., Almeida, E., Contel, F. B., ... & Xavier, M. (2017). The active role of geography: a manifesto. *Antipode*, 49(4), 952-958.
- Berque, A. (2009). *El pensamiento paisajero*. Biblioteca Nueva.
- Blázquez Salom, M. (2013). More villas and more barriers: Gentrification and the enclosure of rural land on Majorca. *Méditerranée. Revue géographique des pays méditerranéens/Journal of Mediterranean geography*, (120), pp.25-36.
- Blázquez-Salom, M. (2013). Turismo y desarrollo. El papel de los hoteleros baleares. In *Cooperación en turismo: Nuevos desafíos, nuevos debates* (pp. 329-343). Universitat Oberta de Catalunya.
- Blázquez-Salom, M., & Murray Mas, I. (2010). Una geohistoria de la turistización de las Islas Baleares. *El periplo sustentable*, (18), 69-118.
- Blázquez Salom, M., Murray Mas, I., & Artigues Bonet, A. A. (2011). La balearización global: el capital turístico en la minoración e instrumentación del Estado.
- Brand, U. (2008). La convergencia de movimientos: los bienes comunes en tanto que cosmovisión crítica emancipatoria y en tanto que perspectiva estratégica. S. Helfrich (comp.). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México. Ediciones Böll, 302-310.
- Brenner, N. (2000). The urban question as a scale question: reflections on Henri Lefebvre. *Urban theory*.

- Bollier, D. (2008). Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza, en HELFRICH Silke (compiladora) *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*, Fundación Heinrich Böll, pp. 30-41.
- Bojórquez, J., Ángeles, M., & Gámez, A. E. (2015). Apropiación del territorio costero en Cabo San Lucas, Baja California Sur, México: Los casos de las playas y la propiedad ejidal. *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México. Tenerife: Pasos*, 275-306.
- Britton, S. (1991). Tourism, capital, and place: towards a critical geography of tourism. *Environment and planning D: society and space*, 9(4), 451-478.
- Buades, J. (2010). Turismo y bien común: De la Irresponsabilidad Corporativa a la Responsabilidad Comunitaria. *Albasud, revista electrónica de investigación y comunicación para el desarrollo*, 7, 1-31.
- Burke, Kura, Kassem, Revenga, Spalding, McAllister y Caddy (2001), World Resources Institute.
- Büscher, B., & Fletcher, R. (2017). Destructive creation: Capital accumulation and the structural violence of tourism. *Journal of Sustainable Tourism*, 25(5), 651-667.
- Buttimer, A. (1980). Social space and the planning of residential areas. *The human experience of space and place*, 21-54.
- Cabral, R. B., & Aliño, P. M. (2011). Transition from common to private coasts: Consequences of privatization of the coastal commons. *Ocean & Coastal Management*, 54(1), 66-74.
- Cariño, M. M. C. (2000). *El porvenir de la Baja California está en sus mares: vida y legado de don Gastón J. Vives, el primer maricultor de América*. Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Cariño, M. M. (1995). *Ecohistoria de los Californios*. Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Cariño, M. M. (1996). *Historia de las relaciones hombre naturaleza en Baja California Sur, 1500-1940*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Cariño, M. M. (2001). La oasisidad: núcleo de la cultura sudcaliforniana. *Gaceta Ecológica*, (60), pp.57-68.
- Cariño, M. M., Breceda, A., Ortega, A., & Castorena, L. (2013). Evocando el edén. Conocimiento, valoración y problemática del Oasis de Los Comondú. *ICARIA, Perspectivas Agroecológicas, Barcelona*.

Cariño, M. M., & Ortega, A. (2014). Oasis sudcalifornianos. Para un rescate de la sustentabilidad local. *CONACYT-UABCS-Universidad de Granada, Granada, España.*

Cariño, M. M. (2017). Recuperación de la oasisidad como modelo para la soberanía alimentaria de Baja California, México, Ponencia en el V Congreso Latinoamericano y II Congreso Ecuatoriano de Etnobiología, Quito, Ecuador, 17 al 20 de octubre de 2017.

Castree, N. (2003). Commodifying what nature?. *Progress in human geography*, 27(3), 273-297.

CIMARES (2011), *Política Nacional de Mares y Costas de México. Gestión Integral de las regiones más dinámicas del territorio nacional.* Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, Semarnat.

Collier, J. (1967), *Visual Anthropology: Photography as a research method.* Holt, Rinehart and Winston Inc., USA.

Cosgrove, D. E. (1998), *Social Formation and Symbolic Landscape*, The University of Wisconsin Press, Wisconsin.

Cota Valenzuela, D. (2009). La importancia de la zona federal marítimo-terrestre en el desarrollo turístico de las regiones. In *Régimen jurídico del turismo y de la zona marítimo-terrestre, memorial del Congreso Internacional de Derecho* (Vol. 516, pp. 353-371).

Christaller, W. (1964). Some considerations of tourism location in Europe: The peripheral regions-under-developed countries-recreation areas. *Papers in Regional Science*, 12(1), 95-105.

Crosby, H. (1992) *Los últimos Californios.* Gobierno del Estado de Baja California Sur.

De Andrés, M., & Barragán Muñoz, J. M. (2016). Desarrollo urbano en el litoral a escala mundial. Método de estudio para su cuantificación. *Revista de Estudios Andaluces*, 33 (1), 64-83.

Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*, Los libros de la Catarata, Madrid

Delgado Ramos, G.C. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política?. *Nueva sociedad*, (244), pp. 47-60.

- Delgado Ramos, G. C. (2015). Ciudad y Buen Vivir: ecología política urbana y alternativas para el bien común. *Theomai*, (32), 36-56.
- Del Río, I. (2000). *Crónicas jesuíticas de la antigua California* (Vol. 132). Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Mattos, C. (2006). Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas. *América Latina: cidade, campo e turismo*, 1, 41-73.
- Dietz, T., Ostrom, E., & Stern, P. C. (2003). The struggle to govern the commons. *science*, 302 (5652), 1907-1912.
- Dit Chirot, C. M.,(2015). Relaciones de propiedad y conflictos por la apropiación del espacio turístico. Análisis comparativo entre Huatulco (Oaxaca) y Playa del Carmen (Quintana Roo) en México.
- Douglas, J. A. (2014). What's political ecology got to do with tourism?. *Tourism Geographies*, 16(1), 8-13.
- Dumashie, D. (2007), Land, Sea and People: Equitable Access to Coastal Resources, *International Federation of Surveyors Article of the Month*, United Kingdom, pp. 1-22
- Durand Smith, L., Figueroa Díaz, F., Chávez, G., & Genet, M. (2011). La ecología política en México ¿ Dónde estamos y para dónde vamos?. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 19(37), 281-307.
- Elliot, B. F. (1917), *Lower California. The Land of Great Future Possibilities*, The Bancroft Library, University of California, Berkeley.
- Enríquez Acosta, J. (2012), Imaginarios sociales en tres ciudades turísticas de México y España. *De itinerarios, paisajes e imaginarios. Miradas y acercamientos al estudio del turismo*, Universidad de Sonora, México, pp.63-112.
- Escobar, Arturo (2000), "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?". En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Buenos Aires, p. 246.
- Escobar, A. (2010), *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*, editorial EnVisión, Colombia
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. *Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Ediciones UNAULA.*

Esteva, G., (1992), Los communes, lugares de resistencia, *The Right to Stop Development*, NGONET UNCED, Río de Janeiro, pp.272-280

Evans, r. (2000), Paradise On the Margins or Paradise Lost? Tolerance, permissiveness and conflict on Wreck Beach. *Arkleton Centre for Rural Development Research*. (5) 5-31

Fals-Borda, O. (2013). *Socialismo raizal y el ordenamiento territorial*. Ediciones Desde Abajo.

Flores, N. (2006) Discriminación y despojo en Los Cabos. *Contralínea*, 2da quincena. Recuperado en http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/agosto2/htm/discriminacion_cabos.htm

Francia, J. A. B. (2012). Ocupación del territorio litoral en ciudades turísticas de México. *Bitácora urbano territorial*, 1(20), pp. 41-52.

Foley, P., & Mather, C. (2019). Ocean grabbing, terraqueous territoriality and social development. *Territory, Politics, Governance*, 7(3), 297-315.

FONATUR (2001), *Proyecto Escalera Náutica Del Mar De Cortés*. Recuperado de http://ccds.semarnat.gob.mx/regiones/r-no/2002-2004/sesiones_ordinarias/18_sesion_2001/esc-nau-18so-no.pdf

FONATUR (2006), *Proyecto Mar de Cortes. Libro Blanco: informe de acciones y aplicación de recursos de 2001-2006*.

Foucault, M. (2013). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI editores.

Galindo, R. (2016). Tres Santos: despojo y corrupción en Baja California Sur. Revista *Contralínea*, publicado el 12 de enero 2016, en <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2016/01/12/tres-santos-despojo-y-corrupcion-en-baja-california-sur/>.

Galtung, Johan (1990), "Cultural Violence", *Journal of Peace Research*, Vol. 27, No. 3., pp. 291-305.

Gámez, A., & Montaña, B. (2003). Diagnóstico estratégico del sector turismo en Baja California Sur. *Antonina Ivanova y Ángeles Villa. Diagnostico Estratégico de Baja California Sur (277-312)*. BCS: UABCS y Secretaría de Educación Pública. *Turismo y Sustentabilidad en Pequeñas Localidades Costeras de Baja California Sur (BCS)*.

Gerhard y Gulick, (1962), *Lower California Guidebook*, The Arthur H. Clark Company, California.

Guido, M. C. S. (2006). Red de Monitoreo de los desarrollos turísticos costeros del noroeste Informe Final. 170p.

Grenier, C. (2010). La apertura geográfica de Galápagos. In FCD, PNG, & C. de G. de Galápagos (Eds.), *Informe Galápagos 2009-2010. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador* (pp. 123–131).

Gonzalez-Abraham, C. E., Radeloff, V. C., Hammer, R. B., Hawbaker, T. J., Stewart, S. I., & Clayton, M. K. (2007). Building patterns and landscape fragmentation in northern Wisconsin, USA. *Landscape Ecology*, 22(2), 217-230.

González de Molina, M. G. & Ortega Santos, A.. (2002). Bienes comunales desde la perspectiva socioambiental. *Historia de la propiedad en España. Bienes comunales, pasado y presente*, S. De Dios, J. Infante, R. Robledo, E. Torijano (eds), Centro de Estudios Regístrales, Madrid, 493-533

Hardin, G. (1998). Extensions of" the tragedy of the commons". *Science*, 280(5364), 682-683.

Harvey, D. (2010), *El enigma del capital y la crisis del capitalismo*. Ediciones Akal.

Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal.

Harvey, D. (2011). The future of the commons. *Radical history review*, 2011(109), 101-107.

Harvey, D. (1994). La construcción social del espacio y del tiempo: una teoría relacional. *Geographical Review of Japan*, 67(2), 126-135

Helfrich, S. (2008). Bienes comunes y ciudadanía: Una invitación a Compartir. En S. Helfrich, *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía, Introducción*. Fundación Heinrich Böll, pp.30-41.

Helfrich, S., & Hass, J. (2008). Genes, bytes y emisiones: acerca del significado estratégico del debate de los bienes comunes. . En S. Helrich *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía, Introducción*. Fundación Heinrich Böll, pp. 311-328.

Hiernaux, D. (2007). Paisajes fugaces y geografías efímeras en la metrópolis contemporánea. *La construcción social del paisaje, Biblioteca Nueva, Madrid*, 241-262.

Hof, A., & Blázquez-Salom, M. (2013). The linkages between real estate tourism and urban sprawl in Majorca (Balearic Islands, Spain). *Land*, 2(2), 252-277.

Hazbun, W. (2009). Modernity on the beach: A postcolonial reading from southern shores. *Tourist Studies*, 9(3), 203-222.

Ibarra García, M. V., & Badillo Salas, C. (2015). Chronicle of a Dispossession Foretold: Tourist Development on Mexico's Pacific Coast. *Latin American Perspectives*, 42(5), 83-89.

Janoschka, M., & Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista. *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina*, 82-104.

Janowski, M., & Ingold, T. (Eds.). (2016). *Imagining landscapes: Past, present and future*. Routledge.

Jordán, F., (2005) *El Otro México. Biografía de Baja California*, Instituto de Investigaciones Históricas, UABC, México.

Jordán, F., (2014), *Mar Roxo de Cortés. Biografía de un Golfo*, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, La Paz, BCS.

Kira, G. (1999). *The Unforgettable Sea of Cortez: Baja California's Golden Age, 1947-1977: the Life and Writings of Ray Cannon*. Torrance: Cortez Publications.

Krutch, J. W. (1967), *Baja California and the geography of hope*. Sierra Club, San Francisco.

La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72.

Langa, S. G. (2014). Mapeando conflictos. ¿ Hacia una nueva ecología política estadística? Entrevista a Joan Martínez Alier. *Ecología política*, (48), 20-23.

Ledoux, L., Turner, R. K., Mathieu, L., & Crooks, S. (2001). Valuing ocean and coastal resources: Practical examples and issues for further action. In *Global Conference on Oceans and Coasts at Rio+ 10: Assessing Progress, Addressing Continuing and New Challenges*.

Lefebvre, H. (2013), *La producción del espacio*. Capitán Swing, España.

Lefebvre, H. (1979). Space: social product and use value. *Critical sociology: European perspectives*, 285, 295.

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, Ediciones Península. Colección Historia. *Ciencia, Sociedad*, 44.

Lencek, L., & Bosker, G. (1998). *The beach: The history of paradise on earth* (p. 96). Penguin Books, USA

López, L., & Ramírez, B. (2010). Pensar el espacio: región, paisaje, territorio y lugar en las ciencias sociales. *ponencia presentada en el seminario La noción del territorio y sus revisiones teóricas, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México.*

Lowenthal, D. (1961). Geography, experience, and imagination: towards a geographical epistemology. *Annals of the association of american geographers*, 51(3), 241-260.

Lynch, K. (2008) *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili, SL Barcelona, España.

Malchik, A. (2016), Who owns the earth? Recuperado en <https://aeon.co/essays/is-it-time-to-upend-the-idea-that-land-is-private-property>

Maldonado, J. L. (1997). Sociología del espacio: el orden espacial de las relaciones sociales. *política y Sociedad*, 25, 21-36.

Massey, D., (2005). *For Space*. Sage Publications, London

Marcuse, P. (1985). Gentrification, abandonment, and displacement: Connections, causes, and policy responses in New York City. *Wash. UJ Urb. & Contemp. L.*, 28, 195.

Martínez Alier, J. M. (2007). El ecologismo popular. *Revista Ecosistemas*, 16 (3).

Martínez Alier, J. M. (2009). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, Barcelona

Martínez Alier, J. M. (1994). *De la economía ecológica al ecologismo popular* (Vol. 60). Icaria Editorial

Martínez Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revibec: revista de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica*, 1, 021-30.

Martínez Alier, J. M. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28.

Marshall, W. (2011). La Reserva Federal frente a la crisis y sus efectos sobre el sistema financiero global. *Revista Análisis* (9), 58-89.

Narchi, N. E. (2015). Environmental violence in Mexico: A conceptual introduction. *Latin American Perspectives*, 42(5), 5-18.

Narchi, N. E., Cariño, M., Mesa-Jurado, M. A., Espinoza-Tenorio, A., Olivos-Ortiz, A., Early Capistrán, M. M.,... & Cervantes, O. (2018). El CoLaboratorio de Oceanografía Social: espacio plural para la conservación integral de los mares y las sociedades costeras. *Sociedad y ambiente*, (18), 285-301.

Narchi, N. E., & Cristiani, B. C. (2016). Percepciones de la degradación ambiental entre vecinos y chinamperos del Lago de Xochimilco, México. *Sociedad y Ambiente*, (12), 5-29.

Mathes, M. (1988). Baja California: textos de su historia. Tomo I. *México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Secretaría de Educación Pública-Programa Cultural de las Fronteras-Gobierno del Estado de Baja California*.

Mathes, M., Cota J. A. (1981), *Importancia de Cabo San Lucas*, Fonapas-Ayto. de Los Cabos.

Mahieux, V. (2016). Tres santos: la gran estafa del turismo ecológico. *Nexos*, publicado el 3 de marzo, 2016, Recuperado en <https://cultura.nexos.com.mx/?p=10130>.

Mee, L. (2012). Between the Devil and the Deep Blue Sea: The coastal zone in an Era of globalisation. *Estuarine, Coastal and Shelf Science*, 96, 1-8.

Melucci, A. (2015). El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos. *Sociológica México*, (28), 225-233.

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*.

Merino, L. (2008). La propiedad colectiva en México y su papel en el resguardo de los bienes y servicios ambientales. *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía* S. Helfrich (Comp.). *Fundación Heinrich Böll, Frente y Vuelta Ed. México DF*. pp. 181-183

Merrifield, A. (2011). The right to the city and beyond: notes on a Lefebvrian re-conceptualization. *City*, 15(3-4), 473-481.

Mitchell, W. J. (2008). Imperial landscape. In *The Cultural Geography Reader* (pp. 177-182). Routledge.

Moravánszky, Á., Schmid, C., & Stanek, L. (Eds.). (2014). *Urban revolution now: Henri Lefebvre in social research and architecture*. Ashgate Publishing, Ltd..

Moreno-Casasola, Patricia (2006), "Playas y dunas", Moreno-Casasola, P., & Travieso-Bello, A. C. *Entornos veracruzanos: la costa de La Mancha*, 205-220.

- Murray Mas, I. (2014). Bienvenidos a la fiesta: turistización planetaria y ciudades-espectáculo (y algo más). *Ecología política*, (47), 87-91.
- Nava Escudero, C. (2011). La privatización de las zonas costeras en México. *Estudios ambientales, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, 2nd edn. Distrito Federal, Mexico*, 165-206.
- Nogués, A. M. (2007). Lugares y territorios: la segregación social y política en contextos turísticos. *Antropología y Turismo, México, Plaza y Valdés*, pp.165-184.
- Nogué, J. (2014). Sentido del lugar, paisaje y conflicto. *Geopolítica (s)*, 5(2), 155-163.
- Nogué, J. (2011). Paisaje y comunicación: el resurgir de las geografías emocionales. *Teoría y paisaje: reflexiones desde miradas interdisciplinarias. Barcelona: Editorial Observatorio del Paisaje de Cataluña*.
- Nogué, J., & Wilbrand, S. (2010). Landscape, territory, and civil society in Catalonia. *Environment and Planning D: Society and Space*, 28(4), 638-652.
- Northcott, M. S. (2015). *Place, ecology and the sacred: the moral geography of sustainable communities*. Bloomsbury Publishing.
- ONU-Hábitat. (2009): "Planificación de ciudades sostenibles: orientaciones para políticas". Informe Global sobre Asentamientos Humanos 2009. Resumen ejecutivo. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, pp. 90
- Ortiz Pérez, M. A., Espino, L., Enciso, S., & Porfiriocoaut, M. (2006). *Diferenciación del espacio costero de Méxicoun inventario regional* (No. 333.917 O7).
- Ostrom, E. (2000), *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de la acción colectiva*. FCE, 395 p.
- Ostrom, E., Poteete, A. R., & Janssen, M. A. (2012). Trabajar juntos. *Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. UNAM.
- Parker, S. (2004). *Urban Theory and the Urban Experience*. New York, NY.
- Peluso, N. L., & Lund, C. (2011). New frontiers of land control: Introduction. *Journal of Peasant Studies*, 38(4), 667-681.
- Preston-Whyte, R. (2004). The beach as a liminal space. *A companion to tourism*, 349-359.
- Quarrie, J. (Ed.). (1992). *Earth Summit 1992: The United Nations Conference on Environment and Development, Rio de Janeiro*. Regency Press

- Ramírez-Velázquez, B. R. (2011). Espacio y política en el desarrollo territorial. *Economía, sociedad y territorio*, 11(37), 553-573.
- Ribot, J. C., & Peluso, N. L. (2003). A theory of access. *Rural sociology*, 68(2), 153-181.
- Riechmann, J. (1998). Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir. In *Necesitar, desear, vivir: sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad* (pp. 11-42). Los Libros de la Catarata.
- Riechmann, J. (Ed.). (2011). *¿Cómo vivir?: acerca de la vida buena*. Los libros de la catarata.
- Riechmann, J. (1998). *Necesitar, desear, vivir: sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad* (Vol. 64). Los libros de la catarata.
- Riechmann, J. (2004). *Gente que no quiere viajar a Marte: ensayos sobre ecología, ética y autolimitación* (Vol. 177). Los libros de la catarata.
- Risler, J., & Ares, P. (2014). Talleres de Mapeo. Recursos lúdicos y visuales para la construcción de conocimiento colectivo. *Ecología Política*, (48), 28-32.
- Robinson, M. (2004). Narratives of being elsewhere: Tourism and travel writing. *A companion to tourism*, 303.
- Rolando, G. (2006). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. *Cla. De. Ma Filosofía de la Ciencia*. Gedisa editorial. Bárcena España
- Rose, C. (1986), The Comedy of the Commons: Custom, Commerce, and Inherently Public Property' (1986). *University of Chicago Law Review*, 53, 711.
- Rojas, A., Sabatini, F., & Sepúlveda, C. (2003). Conflictos ambientales en Chile: aprendizajes y desafíos. *Ambiente y desarrollo*, 19(2), 22-30.
- Said, E. W. (2000). Invention, memory, and place. *Critical inquiry*, 26(2), 175-192.
- Saldanha, A. (2013). Power-geometry as philosophy of space. *Spatial politics: essays for Doreen Massey*, 44-55.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224.

- Samakov, A., & Berkes, F. (2017). Spiritual commons: sacred sites as core of community-conserved areas in Kyrgyzstan. *International Journal of the Commons*, 11(1), 422-444.
- Sassen, S. Whose city is it? Globalization and the formation of new claims [en línea]. 1997. Universidad de Darmstadt.
- SECTUR (2013). Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. *DOF*: 13/12/2013. Secretaría de Turismo.
- Seymour, M. W., & Summerlin, P. R. (2017). Evidence and Deception: A Historic Photo-Analysis Method for Landscape Studies. *Landscape Journal*, 36(2), 91-109.
- Schlacher, T. A., Dugan, J., Schoeman, D. S., Lastra, M., Jones, A., Scapini, F., & Defeo, O. (2007). Sandy beaches at the brink. *Diversity and Distributions*, 13(5), 556-560.
- Schlager, E. (2002). Rationality, cooperation, and common pool resources. *American Behavioral Scientist*, 45(5), 801-819.
- Schlager, E., & Ostrom, E. (1992). Property-rights regimes and natural resources: a conceptual analysis. *Land economics*, 249-262.
- Schubert, J. (2005). Political ecology in development research. *An Introductory Overview and Annotated Bibliography*. Bern, NCCR North-South.
- Sikor, T., & Lund, C. (2009). Access and property: a question of power and authority. *Development and change*, 40(1), 1-22.
- Smith, R. A. (1992). Beach resort evolution: Implications for planning. *Annals of Tourism Research*, 19(2), 304-322.
- Sociedad de Historia Natural Niparajá, ed. (2016), *Memorias de Balandra*. ISC
- Soga, M., & Gaston, K. J. (2016). Extinction of experience: the loss of human–nature interactions. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 14(2), 94-101.
- Soliz Torres, M. F., & Maldonado, A. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas: Guía No. 5.
- Springer, S. (2014). Why a radical geography must be anarchist. *Dialogues in Human Geography*, 4(3), 249-270.
- Stanek, L. (2014). A manuscript found in Saragossa: Toward an architecture. *Toward an architecture of enjoyment*.

- Stern, P. C. (2011). Design principles for global commons: Natural resources and emerging technologies. *International Journal of the Commons*, 5(2), 213-232.
- Stern, P. C., Dietz, T., Dolsak, N., Ostrom, E., & Stonich, S. (2002). Knowledge and questions after 15 years of research. *The drama of the commons*, 445-489.
- Suárez de Vivero, J. L. (1999). Delimitación y definición del espacio litoral. *Jornadas sobre el litoral de Almería: caracterización, ordenación y gestión de un espacio geográfico celebradas en Almería, 20 a 24 de Mayo de 1997*, pp.13-23.
- Svampa, M. N. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina, 1-10.
- The Lower California Company (2016), *Lower California: It's Geography and Characteristics with a Sketch of the Grant and Proposes off The Lower California Company, 1868*, New York, M. Brown & Co., Job Steam Printers. Reprinted The Forgotten Books.
- Trasviña Mar, A. (2013), Análisis de la reglamentación regulatoria de los accesos de los ciudadanos a la ZOFEMAT, Tesis de maestría no publicada; UABCS.
- Toledo, V. (2009). Ecología política, sustentabilidad y poder social en Latinoamérica. *La agonía de un mito¿ Cómo reformular el "desarrollo*.
- Toledo, Víctor, David Garrido y Narciso Barrera [2014], "Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neo-liberal en México", *Ecología Política Cuadernos de Debate Internacional*, Barcelona, 46 (41), 115-124
- Tourliere, M. (2016). Cuñado de Salinas, detrás de proyecto depredador en La Paz. *Proceso*, 15 de febrero 2016, Recuperado en <http://www.proceso.com.mx/430122/cunado-de-salinas-detras-de-proyecto-depredador-en-la-paz> .
- Urquijo, P. S., & Bocco, G. (2011). Los estudios de paisaje y su importancia en México, 1970-2010. *Journal of Latin American Geography*, 37-63.
- Valiente, C., Cariño, M., Corona, N., & Narchi, N. E. (2016). Despojo, riesgo y vulnerabilidad: Consecuencias (no) deseadas del desarrollo inmobiliario en Baja California Sur, México. *Ecología política*, (51), 79-83.
- Valiente, C. (2015). La producción del espacio turístico-inmobiliario en Sudcalifornia y la apropiación de los bienes comunes. *Posgrado en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización*. La Paz, Baja California Sur: Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Valiente, C., Cariño, M. (2019) "Paisajes del capital financiero y ruptura de la territorialidad histórica de la costa occidental del Golfo de California por una nueva apropiación de la playa", en: *Huellas en el paisaje. Geografía, historia y ambiente en las Américas*. Ed. Pedro Urquijo y Andrew Boni. Editorial CIGA-UNAM, México, (en prensa).

Valiente, C., Barroso, A., Gámez, S. (2010). Baja All Exclusive. <https://vimeo.com/25102507>, accessed June, 29, 2016.

Vargas Soler, J. C. (2009). La perspectiva decolonial y sus posibles contribuciones a la construcción de Otra economía. *Otra economía*, 3(4), 46-65.

Velásquez, M. E. S. (2012). *Cómo entender el territorio?*. Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.

Velázquez, B. R. R. (2008). Las ciudades neoliberales: Categorías, método y política. *Revista Geográfica Venezolana*, 49(1), 123-130.

Villarreal Corrales, L. (2009). El turismo y la inversión extranjera en la zona restringida. In *Régimen jurídico del turismo y de la zona marítimo-terrestre, memorial del Congreso Internacional de Derecho* (Vol. 516, pp. 175-207).

Walbridge North, A. (1908). *The Mother of California.*, Forgotten Books, London 2015

Walker, P. A. (2005). Political ecology: where is the ecology? *Progress in human geography*, 29(1) 73-82.

Wolf, Eric (2014) Ownership and Political Ecology. *Anthropological Quarterly*, 45, (3), Dynamics of Ownership in the Circum Alpine Area (Special Issue, 1972) 201-205

